

**I SEMINARIO DE HISTORIA
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**

BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL
CONDE DE PEÑAFLOIDA

1785 - 1985



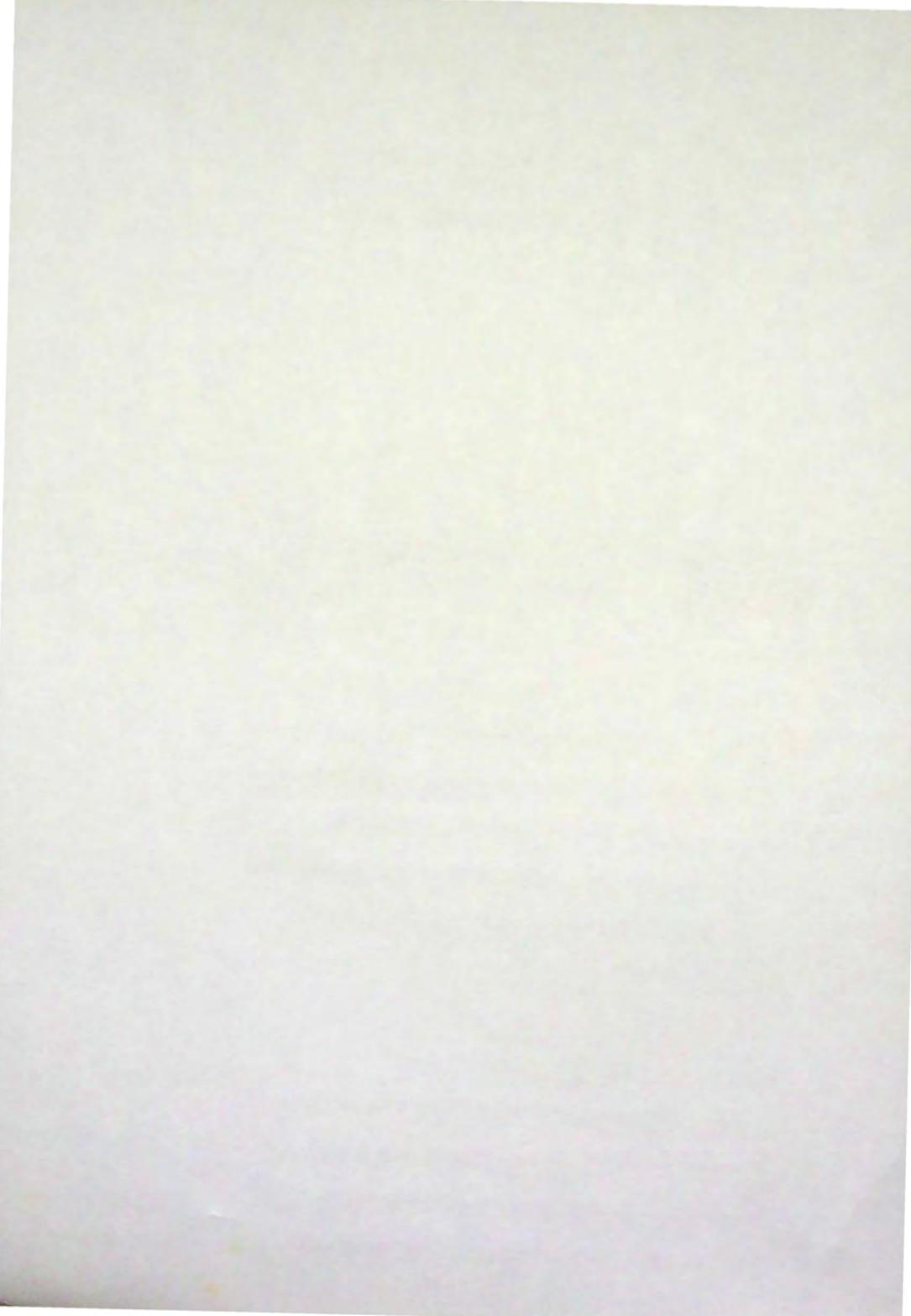
D. XAVIER MARIA DE MUNIVE,
Conde de Peñafloida Primer Direc
tor de la Sociedad Bascongada.

SAN SEBASTIAN

1986

**I SEMINARIO DE HISTORIA
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**





**I SEMINARIO DE HISTORIA
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS**

PONENCIAS Y COMUNICACIONES
Dias 7, 8 y 9 de octubre de 1985



ORGANIZADO POR LA COMISION DE GUIPUZCOA DE LA R.S.B.A.P.



PATROCINADO POR LA EXCMA. DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Museo de San Telmo.- Plaza de Zuloaga.- San Sebastián

I.S.S.N.: 0211 - 111 - X

Depósito Legal: S.S. 271/59

Imprime: Gráficas IZARRA Inprimategia
Polígono Industrial 36 s/n
Usurbil (Guipúzcoa)

INDICE

PORTICO, por <i>J. Ignacio Tellechea Idigoras</i>	7
EL INTERES POR LA ECONOMIA EN LA FUNDACION DE LAS SOCIIDADES DE AMIGOS DEL PAIS, por <i>Gonzalo Anes</i> ...	11
PEÑAFLOLIDA Y SU TIEMPO. LA ECONOMIA GUIPUZCOANA: 1765-1785, por <i>M.^a Montserrat Gárate Ojanguren</i>	35
PEÑAFLOLIDA Y LA EUROPEIZACION DE NUESTRA CULTURA, por <i>Leandro Silván</i>	67
EN LOS ORIGENES DE LA BASCONGADA: EL PRIMITIVO «PLAN DE SOCIEDAD ECONOMICA O ACADEMIA» PRESENTADO EN LAS JUNTAS GENERALES DE GUIPUZCOA (1763), por <i>J. Ignacio Tellechea Idigoras</i>	99
LA R.S.B.A.P. Y LA MUSICA: UNA HIPOTESIS DE TRABAJO, por <i>Jon Bagüés</i>	121
«EL LENGUAJE MUSICAL DE RAMEAU Y SU PROYECCION EN LA PRODUCCION MUSICAL DE LA REAL SOCIEDAD BAS- CONGADA DE AMIGOS DEL PAIS EN EL SIGLO XVIII», por <i>M.^a del Carmen de las Cuevas Hevia</i>	147
ALGUNAS APORTACIONES DE MIEMBROS DE LA R.S.B.A.P. AL PENSAMIENTO ECONOMICO, por <i>José Manuel Barrenechea</i> ...	173
LA AGRICULTURA EN LA RECREACION POLITICA DE NICOLAS DE ARRIQUIBAR, por <i>Jesús Astigarraga</i>	199
XAVIER MARIA DE MUNIBE ¿PIONERO DEL HOLDING? LA CREACION DE LA COMPANIA DE PESCA MARITIMA, por <i>Juan B. Olaechea Labayen</i>	219
LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE SAN SEBASTIAN DE 1779: ¿UN PROYECTO ENFRENTADO A LA BASCONGADA?, por <i>Cristina Domínguez, Marisol Etxeberria y M.^a Asun Gamecho</i>	239
PRESENCIA FRANCESA EN LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, por <i>Luis M.^a Areta</i>	271

SAMANIEGO Y LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS, por <i>Emilio Palacios</i>	283
IDEARIO PEDAGOGICO DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, SEGUN LOS DISCURSOS DE SUS JUNTAS GENERALES, por <i>Maite Recarte Barriola</i>	311
PLAN Y ORDENANZAS DE UN SEMINARIO O CASA DE EDUCACION DE SEÑORITAS. EL PROYECTO DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, por <i>Miren Sánchez Erauskin</i>	323
DE LOS PRIMEROS ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS Y LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, por <i>José Ignacio Vegas Ayamburu</i>	349
LOS HERMANOS ELHUYAR, por <i>Julián Martínez</i>	369
EL CONDE DE PEÑAFLOIDA EN BERGARA (1767-1785), por <i>Iñaki Zumalde</i>	387
CARTAS DE PEDRO JACINTO DE ALAVA AL CONDE DE PEÑAFLOIDA. 1765-1784, por <i>Rosa María Agudo Huici</i>	435
PROYECTOS HISTORIOGRAFICOS DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS, por <i>Ignacio Olabarri Gortazar</i>	459
MESA REDONDA SOBRE ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES.	
LA R.S.B.A.P. EN LA DOCUMENTACION DEL FONDO «ARABA», por <i>José Ignacio Tellechea Idigoras</i>	473
FONDO PRESTAMERO, por <i>María Camino Urdiain</i>	475
ARCHIVO DEL REAL SEMINARIO DE BERGARA, por <i>Iñaki Zumalde</i>	481
EL ARCHIVO DE LOS CONDES DE PEÑAFLOIDA, por <i>Gabriela Vives Almandoz</i>	487
NUEVAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA R.S.B.A.P. Y DE SUS SOCIOS, por <i>F. Borja de Aguinagalde</i>	497
ACTO DE CLAUSURA. PALABRAS DEL DIRECTOR DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD	
	507
PALABRAS DEL DIPUTADO GENERAL DE GUIPUZCOA D. IMANOL MURUA	
	510

PORTICO

Las que, en su día, fueron palabras de conclusión del I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada, pueden hoy servir de pórtico a la edición de sus resultados y de glosa al significado de aquel acontecimiento —ahora tangible en sus actas— que por primera vez se ha dado en nuestra historiografía. Dije yo entonces:

Sin tiempo para cerrar Caja, me toca hacer el balance: Balance y resultados del I Seminario de Historia de la R.S.B.A.P. Futuro de la investigación.

En comercio se llama balance al cómputo y comparación del activo y del pasivo para averiguar el estado de los negocios. Aplicando los términos a nuestro caso, a nuestro conocimiento de la historia de la Real Sociedad, el pasivo reflejaría nuestra ignorancia y el activo nuestros logros para colmarla con saberes.

Nuestra ignorancia no es total. Precisamente estos días he puesto en manos de los participantes una Bibliografía sobre el tema, cinco veces más amplia que la que hace unos pocos años editara Aguilar Piñal, y con cerca de trescientos títulos. Será un precioso instrumento de trabajo para los futuros investigadores sobre el tema y lo habrán de tener en cuenta. Pues no, señores, no está todo dicho, falta muchísimo por decir y, primero, por saber. En historia se sabe lo que puede apoyarse documentalmente. Y tan lejos estamos del saber final en nuestro caso, que aún distamos, de modo completo, del saber inicial, esto es, del conocer qué documentación existe y dónde para. Está dispersa, en varias manos, a veces inasequible. La Real Sociedad, con dos siglos de historia, no tiene sede propia, vive de prestado, no puede recoger los documentos dispersos que el período de su pasada decadencia esparció.

Precisamente hemos terminado nuestro Seminario con una mesa redonda donde hemos tratado de algunos fondos de archivo que interesan a la historia de la Sociedad y que están en vías de cataloga-

ción. Es el pasivo de nuestras cuentas o balance. En el pasivo hay que anotar el hecho de que Peñaflores, cuya figura se agiganta a medida que progresamos en su conocimiento, sigue sin la biografía y sin la estatua que quisieron dedicarle unos guipuzcoanos entusiastas hace más de cien años —la Diputación de Guipúzcoa, para ser más claro— y la comisión de Hacienda respondió que la Provincia no se hallaba «en posición de destinar fondos» a tan plausible proyecto. Sin estatua que honre su voluminosa estampa y la fije en la memoria de sus paisanos, y sin la biografía que merece, aunque cuenta con algunos trabajos parciales y con la bella silueta abocetada por don Leandro Silván. Samaniego y más recientemente Foronda cuentan con dos excelentes libros modernos. Ruiz de Luzuriaga el médico, los Elhuyar, Narros, Llaguno, Proust y algunos otros han merecido algunas investigaciones, así como el Seminario de Vergara, la creación más importante de la Real Sociedad. Y ¿los demás?

Ante pasivo tan grande, la Comisión de Guipúzcoa quiso aprovechar la conmemoración centenaria de la muerte del Conde Fundador para que tal fecha dejase frutos más duraderos que los actos conmemorativos pomposos. Un viejo anhelo, la reedición de la colección completa de Extractos, verdadero espejo de las actividades e ideales de la Sociedad, está a punto de concluirse y esperamos poder presentarla dentro del año¹. Convertida en auténtica rareza de museo va a ser la mejor carta de presentación de lo que fue la historia de la Sociedad.

En segundo lugar, pensemos en este primer Seminario de Historia de la Sociedad, para el que recibimos apoyo y patrocinio de la Excm. Diputación Foral de Guipúzcoa y de la Caja Provincial de Ahorros, que nos cede esta magnífica sala: es de justicia agradecerlo. Pisando tierra firme, convocamos al mismo tiempo a gentes de la tierra que han trabajado o trabajan sobre el tema, conformándonos con la cosecha propia que cada uno podía aportar. No hemos intentado programar mínimamente un conjunto orgánico de temas que abarcase todas las posibles facetas de estudio, sino que aceptamos las

¹ La colección, en doce tomos, está ya editada, y fue presentada en San Sebastián y en Madrid. Constituye, sin duda, el esfuerzo más notable por dar a conocer la historia de la Sociedad, sólo posible gracias al generosísimo mecenazgo de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. Al esfuerzo puesto en ella y las agobiantes urgencias por su salida padecidas en los últimos años, no ha correspondido la demanda esperada y, según noticias, no ha merecido siquiera una mención en la Asamblea general de la Sociedad que se ha celebrado tras la edición y presentación solemne de la misma. Pero ahí está la fluyente colección *ad perpetuam rei memoriam*.

ofertas concretas de los distintos investigadores, dejando abierta la puerta para futuros Seminarios similares en que se puedan abordar otros temas. El peligro de la historiografía de la Sociedad está en la retórica hueca o en la repetición de lo ya sabido. Por eso hemos pedido a los invitados novedades para saber más.

Se nos ha recordado oportunamente el peligro de polarización. Es cierto. Pero al aproximar la lente o el objetivo a nuestro campo muy concreto, la Real Sociedad, estamos muy lejos de caer en una especie de pecado de narcicismo, o de olvido del entorno, de otras realidades culturales, sociales o políticas que desbordan el ámbito de la Sociedad. Lo que ocurre es que ante tal pasivo mencionado, había que aprovechar todos los esfuerzos para saber algo más sobre la misma Sociedad. Porque otro de los peligros que en la investigación acecha es el de las síntesis brillantes y vistosas, aparentemente profundas, pero ligeramente elaboradas, más sobre ideas o supuestos propios, que sobre riguroso conocimiento de los hechos.

El resultado de estas breves jornadas ha sido sin duda positivo. Porque en muchos de los aspectos tocados, sabemos hoy más que hace tres días, y podrán saberlo todos cuando en breve se publiquen los trabajos presentados. Sabemos más sobre Peñaflores, sobre las ideas económicas de algunos miembros de la Sociedad, sobre sus ideales pedagógicos y educativos, sobre su cultura musical, sobre la presencia de la cultura francesa en su ideario, sobre algunos proyectos concretos, sobre sus aficiones arqueológicas o historiográficas, sobre el entorno económico guipuzcoano de la Sociedad. Este es el activo, que hace que el pasivo se reduzca un poco y queda abierta la fórmula para reducirlo aún más. Han sido jornadas prietas de trabajo, de intercomunicación de lo investigado, de contactos personales, de acumulación de saberes. No feria de vanidad, de discursos vacíos o de vanas complacencias. Su eco social se ha reflejado en la nutrida asistencia y, de cara a nuestra sociedad entera, en el generoso trato que han dado al acontecimiento los medios de comunicación, prensa, radio, televisión.

Aunque parezca paradójico, saber más equivale muchas veces a conocer más profundamente lo que aún no sabemos. Perdura el pasivo asumido como tal, pero ello no es sino incitación de futuro, acicate para nuevas investigaciones. Queda mucho por airear de documentación originaria, fuente primordial de revocación de nuestros saberes y de conocimientos más detallados y rigurosos. Nos faltan aún muchas biografías. Aún sin ellas ¡qué interesante sería un *Who's Who!* ¿Quién es quién?, del millar colmadísimo de socios de la primera Sociedad, porque, entonces como ahora y en cualquier Sociedad,

muchos son los llamados y los enumerados, pero menos los escogidos. Quisiéramos saber más de las prestaciones personales, proselitistas y económicas de cada uno, calibrar mejor el arraigo de la Sociedad en cada una de nuestras Provincias y fuera de ellas, el alcance de su eficacia impulsora, la proyección de nuestra Sociedad, pionera entre todas las análogas de España y América, en otras Sociedades y las relaciones recíprocas entre ellas, la adhesión suscitada en la Corte y los ocultos protagonistas de esta batalla de altura. Casi nada sabemos de las finanzas de la Sociedad, de la cuantía y limitaciones de su economía, de las aportaciones del Rey, de los socios americanos, de los morosos en el pago de sus cuotas... Dígase lo mismo del reparto de cargos, que eran cargas, tanto en la organización de la Sociedad como en la marcha de su creación más importante, el Real Seminario de Vergara. Y en trance de enumerar lagunas, nos queda mucho por saber sobre la diáspora de la Sociedad, sobre esa muchedumbre de socios repartidos por toda la geografía española y sobre esos centenares de socios esparcidos por toda la América hispana y hasta en Filipinas, vascos muchísimos de ellos, pero no todos.

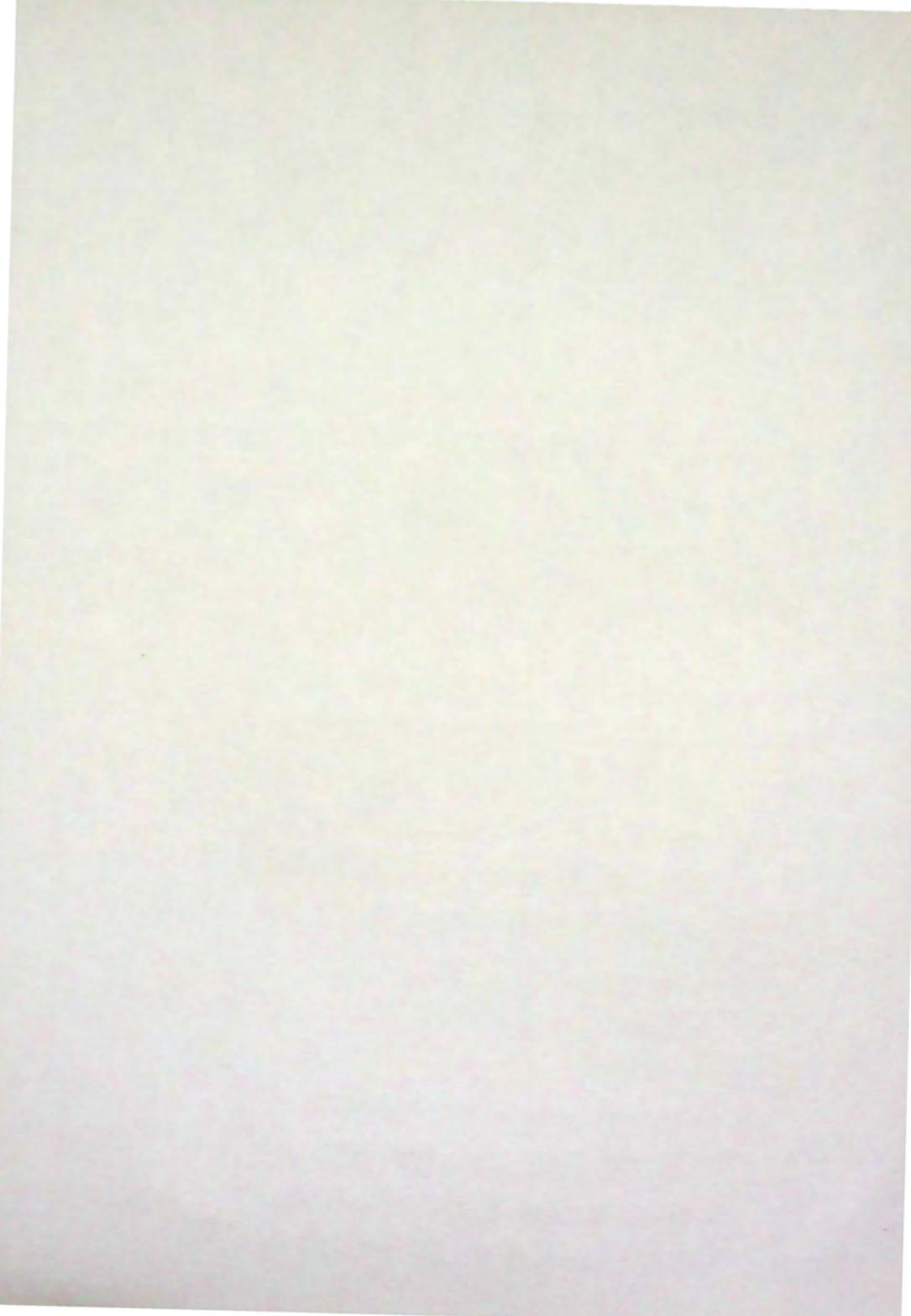
El I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada ha sido satisfactorio y fórmula eficaz para conjuntar esfuerzos y avanzar en el conocimiento de la historia de la Sociedad, capítulo singular en la magra historia de nuestra cultura, por una vez, adelantada y europea. La fórmula es válida, queda tarea por delante. Entregamos el «testigo» para el II Seminario, discretamente satisfechos de los frutos del primero, con gratitud a cuantos han colaborado en el empeño.

Nada más he de añadir a estas palabras. Me remito sencillamente a las páginas de la obra ahora impresa, que son su mejor justificación, y estimulan, a la vez, a proseguir el camino iniciado.

J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS
*Coordinador del I Seminario de Historia
de la Real Sociedad Bascongada*

**El interés por la Economía
en la Fundación de las Sociedades
de Amigos del País**

Por GONZALO ANES



Las tertulias que se celebraban en la casa del conde de Peñaflo-rida, en Azcoitia, fueron el germen de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Se reunían allí, como en otros lugares de Guipúzcoa y de Vizcaya, los caballeros y los sacerdotes del lugar. Sabemos que, hacia 1748, ya estaban reguladas las actividades a desarrollar en dicha tertulia, según los distintos días de la semana: la del lunes estaba dedicada a las matemáticas, la del martes a la física, la del miércoles a lecturas de obras de historia y de traducciones hechas por los asistentes. El jueves y el domingo tenía lugar un pequeño concierto, quizá por ser Peñaflo-rida un apasionado por la música¹. La tertulia del viernes estaba dedicada a la geografía y a cuestiones de actualidad la del sábado². El ejemplo extranjero y el interés que despertaban los estudios de economía quizá fueron los móviles que llevaron a los *ilustrados* guipuzcoanos a convertir las tertulias en una verdadera Academia o Sociedad, de la que, por ampliación a las provincias de Vizcaya y de Alava, habría de convertirse en la Bascongada de los Amigos del País.

Bernardo Ward, después de viajar por Inglaterra, Francia, Suiza, Flandes, Sajonia, Hannover, Suecia, Noruega, Hungría, Lituania y Moscovia, regresó a España, tras cinco años de ausencia, en 1754. Fue autor del conocido *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificación, escrito en el año de 1762*³. Aunque la obra permaneció inédita hasta 1779, debió

¹ Julio de Urquijo e Ibarra: *Menéndez Pelayo y los caballeros de Azcoitia* (San Sebastián, 1925) págs. 8 y 9. Los socios de la Bascongada mostraron su interés por la música, dedicándole «las noches de sus juntas», según indicación de los *Extractos de las juntas generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao* (1772).

² Según Vicente María Santibáñez en su «Elogio de don Javier de Munibe e Idiáquez, conde de Peñaflo-rida», publicado en los *Extractos* correspondientes a 1785.

³ La obra apareció como póstuma, en Madrid, en el año 1779. A las noticias que da Juan Luis Castellano sobre Bernardo Ward se puede añadir que éste fue Director de las Reales Fábricas de Cristales de la Granja de San Ildefonso y Madrid desde enero de 1755 a 1763, quizá hasta septiembre de este

de conocerla Campomanes y quizá se inspirara en ella al escribir, al año siguiente, su *Discurso sobre los verdaderos principios de fomentar el cultivo de las tierras en España, los medios de lograrlo estableciendo una Sociedad de Agricultura y las reglas para erigirla con utilidad del Estado*⁴.

último año. Dirigió directamente las de Madrid. En San Ildefonso fue asistido por un director sustituto, Agustín Sanz de Zenzano, nombrado Director General de las fábricas en 1763. Por Real Orden de 8 de octubre de 1754 pasó a efectuar el reconocimiento de las fábricas, con el fin de hacer el informe correspondiente, y por otra de 13 de enero de 1755 fue nombrado Director de las fábricas de cristales «con el mando gubernativo y económico». (Registro de Reales Ordenes extractadas que se relacionan con la administración patrimonial de San Ildefonso y servicios agrupados: Libro II, 1741-1764; Archivo General de Palacio. Madrid [A.G. de P.] libro n.º 3.700). Del cese de Bernardo Ward como Director tenemos noticia por la Real Orden de 16 de septiembre de 1763. En ésta se expresa que el cese se debe a que se va a dedicar exclusivamente al desempeño de su cargo de Ministro en la Junta de Comercio y Moneda. De sus viajes en el extranjero hay noticia documental por haber solicitado que se le asistiese, por Tesorería Mayor, hasta finales de diciembre de 1754 con la ayuda de costa de 3.000 reales al mes además de la pensión que había tenido mientras había estado fuera de España en su comisión. Al destinársele a las fábricas de San Ildefonso, pidió que se le consignasen, de ellas, 1.000 reales al mes hasta que cesase en este encargo. El rey ordenó, el 16 de diciembre de 1754, que se le pagase la ayuda de costa de 50 doblones que se le habían concedido el 12 de agosto de 1750 por el tiempo que emplease en el encargo del Real Servicio a que se le había destinado fuera de España, además de la pensión que tenía concedida por orden de 25 de marzo de 1750. Miguel de Muzquiz, como secretario del Consejo, certificó, el 31 de diciembre de 1754, que a Ward, a su regreso de París, en donde había estado por encargo de Su Majestad, no se le había conferido empleo alguno con sueldo equivalente a la pensión de que había gozado por orden de 25 de marzo de 1750, con el fin de satisfacerla por Tesorería General. A.G. de P., San Ildefonso, legajo 23. En este legajo y en el número 24 hay informes de Ward sobre el estado de las fábricas y actuaciones suyas en relación con ellas. Paloma Gómez Pastor dedica su tesis doctoral a las Reales Fábricas de Cristales de San Ildefonso. A ella debo las noticias que resumo en esta nota.

⁴ En el *Discurso* se afirmaba que no era suficiente «ocupar los brazos en remover la tierra» y que los padres imitaran «el modo de beneficiar la tierra» enseñado por sus abuelos «y, de este modo, imbuir a sus hijos». La agricultura necesitaba estudio, por lo que debería haber sociedades políticas que meditasen sobre las reglas generales que convendría establecer para el gobierno de los labradores y sobre los abusos que hubieran «deteriorado la agricultura». El gobierno, por medio de estas sociedades, habría de cuidar de que fueran publicados los tratados cónicos y prácticos que tuvieran por objeto «la labranza y crianza o el plantío de árboles». También habría de examinar «toda nueva invención de instrumentos» que hiciera posible «facilitar o perfeccionar el cultivo». Habría de mantener «correspondencia con las provincias para enterarse de sus frutos, de la forma de su agricultura», de las reglas que observase «en su política agreste» y de las que convendría establecer. Esta Sociedad, fundada primero en Madrid, sería el ejemplo necesario para que se organizaran otras análogas en las provincias. Las Sociedades habrían de proporcionar luces al

El interés por la agricultura: observación y experimentos

Las páginas que dedicó Bernardo Ward a lo conveniente que sería instruir a los labradores vienen a resumir la que era ya vieja polémica entre antiguos y modernos. Como hombre conocedor del pensamiento económico en boga en su tiempo, consideraba que la agricultura proporcionaba alimentos para «los individuos de todo el reino», surtía las fábricas de «la materia simple» y proporcionaba «varios objetos de comercio». Al ser la agricultura «el fundamento sólido y duradero de la opulencia de la nación», quienes se dedicaban a los trabajos del campo deberían tener «las luces y auxilios necesarios» para facilitar el ejercicio y aumentar el producto de un trabajo que solía ser «de poco fruto y mucha penalidad». La enseñanza que se les diera habría de ser práctica: los labradores, afirma Ward, «no son hombres de leer libros, sino de practicar ciegamente lo que han visto ejecutar por sus padres y abuelos». No arriesgaban tiempo y dinero en experimentos que les parecieran dudosos, aunque los recomendara el mejor libro que pudiera escribirse sobre los principios más sólidos de agricultura, extraídos de los excelentes escritos españoles, de los admirables de Inglaterra y de algunos muy buenos de Francia. El ejemplo era el único método eficaz que cabía emplear con las gentes del campo⁶.

El conocimiento que se pudiera alcanzar de las distintas características de las tierras y cultivos del Reino y el ejemplo que pudieran dar extranjeros más instruidos, permitirían formar un escrito en el que se proporcionara la enseñanza necesaria, seguía «terreno, clima, genio de los naturales» y, muy especialmente, «al ramo de agricultura» que siguiera cada uno. El escrito, «breve, en estilo muy natural, fácil y claro» habría de distribuirse entre «los caballeros hacendados, monasterios y personas de razón y conveniencia» quienes, al tener más conocimientos que el común de los labradores, sabrían llevar a la práctica los experimentos sin equivocarse «y perfeccionar las cosas mediante las luces adquiridas por su propia práctica». La experimentación, por consiguiente, habría de ser el origen del conocimiento. Observar y experimentar habrían de contraponerse a lo que solían hacer los eruditos «de presunción», preocupados de todo lo

gobierno por lo que podrían contar con la Real Protección, dependiendo todas ellas de la Secretaría de Estado. Habrían de premiar a los inventores y a quienes escribiesen memorias sobre mejoras en la agricultura. Estas habrían de consistir, no en nuevos inventos, sino en aplicar los métodos seguidos en el extranjero. Fundación Universitaria Española. Archivo de Campomanes, 1.412.

⁶ Bernardo Ward, *ob. cit.*, cap. IX, págs. 92 a 105 de la edición hecha por el Instituto de Estudios Fiscales (Madrid, 1982).

que fuera «antiguo y rancio». Estos podrían decir «cosas grandes de la agricultura de los israelitas, romanos, árabes y españoles primitivos». El «político celoso», por el contrario, habría de comprobar, con sus propios ojos, «los efectos admirables de la moderna», por lo que, como resultado de la observación, no habría de tener «dificultad en darle la preferencia»^o.

El proyecto de fundar una Junta general de mejoras como antecedente del de Sociedades de Amigos del País

La idea de fundar sociedades de amigos del país está expresada de forma clara en el Proyecto económico de Bernardo Ward. Sus viajes le habían permitido conocer lo que se había hecho en otros países, en lo referente a sociedades de agricultura. Ya no era novedad, en su tiempo, que se unieran «cierto número de celosos patrios para promover los intereses de su nación». En Suecia, en Toscana y en Bretaña ya existían academias que tenían como fin «perfeccionar la agricultura», mediante la especulación científica, los experimentos y las «sabias observaciones». También se refirió Ward a las dos Sociedades de Agricultura que había fundado el rey de Francia: una en el partido de París y la otra en el de Tour, componiéndose, ambas, «de diferentes cuerpos de vocales», con sus «respectivos departamentos y sus juntas en las ciudades cabezas de ellos». Tales ejemplos quedaban superados por el que proporcionaba la Sociedad de Dublín, ya que ésta, no ciñendo su interés a sólo la agricultura, se ocupaba «de todos los ramos de los intereses domésticos de la nación»; la sociedad, que viene a ser presentada como ejemplo de las que podrían constituirse en España y en las Indias, estaba formada por «los señores y caballeros hacendados del Reino». Los vocales que residían en Dublín asistían a las reuniones o conferencias semanales. La sociedad celebraba «cuatro juntas grandes y generales en el año». Ward conocía las que juzga «prudéntísimas» ordenanzas de la Sociedad de Dublín. También se había interesado por saber qué medios empleaba ésta «para adelantar el bien común» y qué efecto habían tenido en el reino de Irlanda las actuaciones de la Sociedad. Los miembros de ella habían conseguido, «fundándose en la regla infalible de la experiencia», proporcionar «luces ciertas tocantes a la agricultura, fábricas y demás asuntos de su inspección». Estas luces, comunicadas «al público» por diferentes medios, habían

^o Bernardo Ward, *ob. cit.*, págs. 93-97.

consistido en dar a conocer al labrador «los ingredientes» para fertilizar la tierra, en qué tiempo y modo convenía aplicarlos, cómo perfeccionar la labranza. A los fabricantes, los habría instruido, dándoles «noticia de inventos e ingenios útiles». Además, la sociedad había podido regalar algunos de ellos a quienes no tuvieran dinero para comprarlos. Con el fin de facilitar el adelantamiento de «los asuntos que consideraba más atrasados», ofrecía premios. Gracias a ellos, y a pesar de que la suma alcanzada no llegase a los 10.000 pesos, se habían «aumentado los ramos» a los que se habían «aplicado las asignaciones»⁷.

El hecho de que integraran la Sociedad de Dublín «las principales personas del reino», que ésta se ocupara de todo, y que se hubieran «visto efectos tan admirables de sus providencias» habrían tenido como resultado que se hubiera «difundido por todo el cuerpo de la nación el espíritu de mejoras»: lo que antes era tarea de una sola sociedad se había convertido en «la ocupación general de casi todos los individuos del reino».

«Los físicos, los eruditos y otros sabios», contribuirían «con sus observaciones y desvelo», según manifestaba Bernardo Ward, «a descubrir la calidad de la tierra», en qué medida «el cielo» influía «en la fertilidad», cuándo era más apropiado sembrar cada semilla. Simultáneamente, los ingenios se ocupaban «en buscar invenciones para facilitar el trabajo, adelantar las artes y perfeccionar las maniobras más comunes», como hilar y tejer⁸.

Afirmaba Ward que las fábricas de Irlanda tejían, sobre todo, lino. Le parecía increíble cuánto se había «sutilizado» en cuanto concernía a la planta y a las distintas operaciones que se realizaban para convertir la linaza en tejido: desde observar y estudiar las calidades y mejoras de los terrenos dedicados a linares, hasta lo concerniente a la linaza, a las aguas, al hilado. Habían disertado, sobre los distintos aspectos, «los hombres más hábiles del reino». Ward afirmaba que tenía en su poder las obras de estos autores, y que formaban «un cuerpo de excelentes doctrinas económicas». Tales obras habrían de ser muy útiles a una junta que se constituyera en España, por la forma y método adoptados. «Con buen discernimiento», se podrían acomodar a las moreras, a la seda y a las diferentes tareas de la producción del tejido. También al modo de plantar y cuidar las viñas, al de perfeccionar los vinos, el aceite y otros productos. La Junta

⁷ Bernardo Ward, *ob. cit.*, págs. 46-48.

⁸ *Ibidem.* pág. 48.

de mejoras habría de recibir las observaciones y experimentos que correspondieran a cada materia, terreno y clima. El mismo método habría de extenderse igualmente a las producciones de América, a las minas, al cacao, al azúcar, al tabaco, al añil, a la grana, al algodón «y al cultivo de las especierías» que había en diversas partes de los territorios de Indias. Si se consideraba la fertilidad de la tierra y lo valioso de las producciones «en uno y otro mundo», aunque «con mucha menos industria que la de los irlandeses», se podrían «adelantar infinito» los «intereses» españoles⁹.

Lo útil de la Sociedad de Dublín quedaría probado por el hecho de que la nación irlandesa, «tan inclinada a la desidia como la española», se hubiera convertido, en pocos años, «en una de las más industriosas de Europa». Como prueba de ello, manifestaba Ward que la fabricación de lienzos estaba tan adelantada que, después de surtir al reino, era posible exportar, «un año con otro», por valor de unos ocho millones de pesos, según resultaba de «los libros de las aduanas». Todos los «ramos de industria» habrían llegado a tal perfección que «las haciendas» proporcionarían «en el día» el doble de renta que 25 años antes. Afirmaba Ward que algunos caballeros le habían asegurado haber triplicado sus ventas en menos de 20 años en algunas partes de sus propiedades, gracias a las mejoras en la agricultura, como resultado de «haberse ya hecho moda entre la nobleza el dedicarse a estos cuidados». «Los más de los señores» hacían en sus estados lo que la Sociedad de Dublín y el Parlamento hacían «para el beneficio general del Reino en punto de premios y de aplicar todos los medios de fomentar la industria»¹⁰.

En cuanto a la forma que habría de tener la Junta General de mejoras y calidad de las personas que habrían de formarla, a imitación de lo que había visto en Irlanda, sugería Ward que pertenecerían a ella «los señores y caballeros hacendados». Al vivir en Madrid «la principal nobleza» y al tener los nobles «bastante tiempo desocupado», podrían asistir con facilidad a las reuniones, si la Junta radicaba en la Corte. Además, la influencia de los nobles en las provincias hacía que pudieran «ser instrumentos muy útiles», por su ejemplo¹¹.

Las analogías entre el proyecto de la Junta General de mejoras y las sociedades de amigos del país se pueden observar no sólo por

⁹ *Ibidem*, págs. 48-49.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 49.

¹¹ *Ibidem*, págs. 49-50.

los fines de aquélla y por la composición de sus miembros —la formarían «los señores y caballeros hacendados»— sino también porque habría de servir como ejemplo a otras que, imitando a la de la Corte, se establecieran «en las principales ciudades del Reino». Habrían de tomar «la norma de su gobierno» y las instrucciones que necesitasen de la junta establecida en Madrid. «El bien común en todo género de mejoras» habría de ser resultado de la unión de todas las juntas¹².

Las juntas provinciales habrían de proporcionar el número de noticias y de datos necesarios para que el poder público tuviera «un conocimiento individual y seguro de todos los asuntos de la Monarquía». La información que remitieran habría de estar fundada «en hechos ciertos y documentados» que no admitirían duda. De ellos habría de nacer la ciencia que los ingleses llamaban *Aritmética Política*, «verdadero fundamento del acierto en las materias de estado las más importantes». Esta ciencia habría de ser el norte que guiara «las operaciones de un ministro inteligente, celoso, amante de la Patria y verdaderamente prudente en saber usar el arte de imponer tributos, arreglar aduanas, dirigir el comercio nacional y extranjero, fomentar fábricas, adelantar artes, perfeccionar las manufacturas, conocer el estado de la población y las fuerzas, número y clases de individuos que la componen». Gracias a la posibilidad de «formar cálculos y hacer combinaciones bien fundadas», no habría peligro de proceder «ciegamente, siguiendo relaciones parciales y vulgaridades»¹³.

Las Juntas provinciales harían posible que se generalizase, en el Reino, todo lo útil que hubiera «en cualquier parte de él». «Los hombres prácticos de las provincias» habrían de proporcionar luces sobre los respectivos ramos de sus distritos y competencias, formando instrucciones que habrían de comunicarse a todos sobre el plantío de moreras y otros árboles, sobre el arte de fertilizar las tierras, modo de labrarlas, regarlas, criar ganado. De esta forma, todo se haría «común en todos en breve tiempo»¹⁴.

De la información sobre las novedades que había reunido «el curioso que ha corrido la Europa», y que no era otro que el propio Ward, y de los «excelentes libros y manuscritos que ha juntado», podría sacarse «una quintaesencia de lo más selecto y aplicable a España, sobre todo en lo tocante a la agricultura». El resumen, si se publicara y distribuyera por las provincias, contribuiría a difundir

¹² *Ibidem.* pág. 51.

¹³ *Ibidem.* pág. 51.

¹⁴ *Ibidem.* pág. 51.

información útil. Los ministros españoles residentes en las Cortes extranjeras habrían de remitir modelos o diseños de las máquinas más útiles que hubiera en los países respectivos, lo mismo que «los mejores escritos económicos». Reunido todo ello en la Junta General de mejoras, podría ésta «dar instrucciones y auxilios» a quienes quisieran innovar en el Reino¹⁵.

La presentación de un «Plan de una sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa», en la Junta General de 1763 *

En el año 1763 se reunieron en Villafranca las Juntas Generales de Guipúzcoa, formadas por «todas sus repúblicas y comunidades», según costumbre inmemorial, y en observancia de sus fueros, buenos usos y costumbres. Las reuniones tuvieron lugar desde el día dos de julio hasta el seis del mismo mes y año 1763. En ellas, el conde de Peñaflores, don José Francisco de Lapaza, don Miguel Ignacio de Olaso y Ulibarri, don José Antonio de Lardizábal y Oriar, don Vicente María de Alcibar y Acharán, don Joaquín de Eguía, don Joaquín Ignacio de Moya y Ortega, don Juan Bautista de Andonaegui, don Vicente Lili, don Juan Matías Barroeta y Aldamar, don Juan Beltrán de Portu y Jausoro, don Joaquín de Yun y Barvia, don Manuel Joaquín de Lassa y Aristizábal, don José Ignacio de Bustinzuría, don Antonio de Alzolavas y don José Antonio de Lizaranzu presentaron a la Provincia el *Plan de una sociedad económica*, según idea que decían haber concebido «a fuerza de meditar»¹⁶. Se tra-

¹⁵ Bernardo Ward, *ob. cit.*, pág. 52.

* Después de escrito el texto de esta conferencia, llega a mis manos la reedición, en facsímil, del *Plan de una Sociedad Económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio*. La reedición se debe a J. Ignacio Tellechea Idígoras, quien ha reducido el texto en su tamaño, respecto al original, para acomodarlo al formato de los *Extractos de la Real Sociedad Bascongada* cuya reedición también prepara. J. Ignacio Tellechea Idígoras enriquece la publicación con un estudio preliminar en el que da cuenta del contenido del *Plan* citado. También lo relaciona con la fundación de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. El estudio ocupa las páginas 13 a 35 de la reedición. (San Sebastián, 1985).

¹⁶ Don José Francisco de Lapaza era procurador de la villa de Beasain, don Miguel Ignacio de Olaso asistió, con otros vecinos, alternando la representación, por Villafranca; don José Antonio de Lardizábal y Oriar representaba a la de Tolosa; don Vicente María de Alcibar y Acharán representaba a la de Azpeitia; don Joaquín Ignacio de Moya era procurador de la villa de Bergara; don Juan Bautista de Andonaegui lo era por la de Motrico; don Juan

taba de Economía, ciencia que califican de «madre del buen gobierno» y que definen como la «que enseña a discernir los verdaderos intereses de una República» a la vez que ilustra sobre «los medios más eficaces de lograrlos». La Economía, proporciona, según los presentadores, «aquel arte maravilloso de utilizar y beneficiar los dones que debe cada país a la naturaleza y de suplir la falta de otros por la industria». Es, para los autores del *Plan*, «la verdadera piedra filosofal que reduce en oro las materias más despreciables» a la vez que «arrastra hacia su poseedor toda la riqueza de sus vecinos» y «el manantial de las conveniencias y de la abundancia de una República». Las ordenanzas de la provincia de Guipúzcoa contenían, según los autores del *Plan*, providencias para fomentar en el país la agricultura, las artes y el comercio, sin que aquéllas pudieran haber alcanzado un efecto pleno. Las fábricas de acero de Mondragón, las de quincallería de Bergara, Placencia y otras ya no existían. En la junta celebrada en Deva en 1756 se habían tomado «las más bellas disposiciones» para resucitarlas, sin que hubieran tenido efecto por no haber acertado con el verdadero medio para ello. Las naciones más ilustradas de Europa daban ejemplo de cómo podría resolverse la cuestión: consistía en «destinar un número de sujetos hábiles y celosos», encargados de fomentar, perfeccionar y adelantar todo lo que fuese ventajoso para el país». Y ello se podría conseguir formando «una Junta o Cuerpo aparte, con el nombre de Sociedad o Academia económica». Tal Sociedad habría de autorizarla el Rey y la Junta General de Guipúzcoa y habría de estar dotada con los fondos necesarios para estimular a la gente con premios, para hacer experimentos y, en general, para sufragar los gastos que ocasionaran sus tareas. El éxito de las Sociedades en otros países era conocido: se había multiplicado el número de ellas. Lo único que faltaba en Guipúzcoa era encontrar el dinero que exigían la fundación y funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, aun conociendo las dificultades de hallarlo, no desistían «de la empresa»; los firmantes del *Plan* manifiestan haber pensado solicitar licencia del Rey para poder sacar «una lotería o rifa de dinero» todos los años en Guipúzcoa, con el

Matías Barroeta era procurador de la villa de Guetaria; don Juan Bautista de Portu representaba a la de Zarauz; don Joaquín de Yun y Barvia, procurador por la Ciudad de San Sebastián; don Manuel Joaquín de Lassa era Alcalde ordinario de Villafranca, y su procurador; don José Ignacio de Bustinzuria y don Antonio de Alzolaras eran ambos procuradores de la villa de Deva, y don José Antonio de Lizaranzu era procurador por Elgoibar. La lista prueba el vínculo existente entre la Junta General de la provincia de Guipúzcoa y la fundación de la Real Sociedad. Ignoro qué representación tenían en la Junta el conde de Peñaforida, don Joaquín de Egúía y don Vicente de Lili.

fin de que, segregando un cuatro por ciento de lo que produjera, pudiera haber el dinero necesario para la Sociedad. Los autores del *Plan* solicitaban de la Junta General que examinara el proyecto y que, caso de «que hallase reparo para emprender por sí su plantificación y los recursos y diligencias precisas para ello», les permitiera solicitar del Rey la confirmación del proyecto, el permiso para la lotería, la protección a favor de la Sociedad y que ésta dependiera directamente de la Secretaría del Estado, como las demás academias de España¹⁷.

Las Academias

Para los autores del *Plan de una Sociedad económica*, el estado floreciente de las ciencias en Europa se debía al establecimiento de Sociedades de literatos o academias. Salvo en los tiempos «felices de Atenas y Roma», las ciencias habían estado «depositadas en un cierto número de sabios», precisados a valerse de las luces propias, sin que éstas fueran siempre las suficientes «para desterrar las oscuridades y desembrollar las confusiones». Los conocimientos científicos avanzaban muy poco, sin que los conociera el público. Permanecían sepultados «o en un perpétuo olvido o en un misterioso secreto», con los «espantosos títulos de nigromancia, mágica y otros», inventados por la ignorancia y la superstición. Sólo en los últimos «afortunados siglos» había llegado «a ser amable y sociable la Filosofía». Sus cultivadores, despojados «de aquella adusta taciturnidad», comenzaron a tratarse y a hablar de sus estudios cuando se reunían, con lo que se comunicaron y difundieron los descubrimientos. Vieron las ventajas de formar academias y éstas fueron protegidas por los reyes y príncipes soberanos, desengañados del espíritu de conquista, deseosos de hacer felices a sus vasallos. Quedó asegurada la estabilidad de las sociedades y academias con estatutos y reglas, con premios y recompensas y medios para lograr los fines propuestos. Este fue el origen de las Academias y sociedades reales de París, Londres, Berlín y el de las demás que se fundaron en España, Francia, Italia, Alemania. A ellas se debería el estado floreciente que tenían entonces las ciencias en Europa, lo mismo que el de las Bellas Artes, cuyas

¹⁷ *Plan cit.*, págs. I a IV. El «Plan de una lotería por medio de la cual se pueden componer los sesenta mil reales annuos que necesita la Academia para sus gastos» es objeto del título V de la «Idea Beve y sucinta de una Sociedad Económica» que viene a ser como los estatutos de ella. El plan para la lotería ocupa las páginas LX y LXI del «Plan de una sociedad económica o Academia de agricultura» *cit.*

academias habían sido organizadas en Italia, Francia y España. Buen ejemplo de ello era la Academia de San Fernando, dotada por los reyes y regida por la «superioridad de luces de los primeros hombres de la monarquía». Estos, junto con el Ministerio de Estado al frente, en la Junta, prometían «competencias con las mayores maravillas de Grecia y Roma»¹⁸.

El interés por la agricultura

Las distintas ciencias pudieron contar con Academias en las que sus cultivadores conversaran y se comunicaran las averiguaciones y descubrimientos. Sólo había quedado exceptuada la ciencia de la Economía, «base fundamental» de la subsistencia de los hombres «y de todo aquello que verdaderamente puede llamarse ciencia fundamental del gobierno de los Estados». Esta declaración, tomada del famoso *Tableau Economique* de Quesnay, fue hecha en el *Plan*, en 1763, en pleno esplendor de la doctrina fisiocrática¹⁹. No es de extrañar, por ello, que los autores del *Plan* afirmaran que la Agricultura era la «madre de la humanidad» y el «principio de la verdadera y sólida riqueza, origen natural del comercio y de las manufacturas, y su indispensable apoyo». Declaraban que había estado «en todos tiempos», sometida a la práctica que las gentes del campo habían aprendido de sus padres. Los demás hombres quizá la consideraban «objeto demasiado humilde y bajo para emplear en ella la razón natural y el entendimiento». Tampoco las artes y el «comercio económico»²⁰ habían merecido el aprecio que les correspondía al bienestar que proporcionaban. Al fin, abiertos los ojos de los hombres a la luz, habrían caído en la cuenta de su verdadero interés: se aplicaron al conocimiento de la ciencia de la Economía y, al poco tiempo, comenzaron a sudar las prensas en observaciones, experiencias y reglas económicas dirigidas a instruir y enseñar a los profesores de ella». Sin embargo, sus palabras no eran bien recibidas por quienes «material y mazorrantemente» profesaban las artes. Su ignorancia les hacía mirar como fofoasteros a los que «en vez de tratarlas con instrumentos mecánicos en la mano» se servían, para ello, de la pluma. Ante tal desengaño,

¹⁸ *Ibidem.* págs. V a VIII.

¹⁹ Según cita del *Tableau Economique*, pág. 2 y del Tomo VII de *l'Année des hommes*.

²⁰ Considerado como tal «el que tiene por objeto las producciones e industrias particulares de cada país, como víveres, frutos, géneros comerciales, manufacturas, innovaciones, máquinas y todas aquellas prácticas que atraen la riqueza de otros y el producto limpio y efectivo a la nación y al Estado» (pág. IX del *Plan*).

comenzaron a pensar en cómo «reducir a la práctica sus instrucciones y avisos» y a añadir a éstos «el cebo de la recompensa» para quienes las siguiesen. El ejemplo de lo que se había hecho en otras ciencias y artes, les llevó a formar un cuerpo o sociedad, en la que participaran los más aplicados e inteligentes de la Ciencia económica, cuyo objeto fuese «trabajar incesantemente sobre diversos puntos de esta ciencia», comunicando «sus luces al público» y alentándole con premios destinados a quienes se distinguiesen en seguirlos.

La Sociedad de Dublín

La Sociedad de Dublín cuyo fin era el de perfeccionar la agricultura y las manufacturas, estaba formada por los primeros literatos y por la mayor nobleza del reino. Irlanda había sido «uno de los primeros teatros» en que se había visto «esta nueva escena», por haber tenido lugar la fundación en los años 1730 y 1731. Bernardo Ward había expresado un interés especial por esta Sociedad. Los autores del *Plan* se refirieron a ella con palabras análogas a las que le había dedicado Ward: el fin de la Sociedad era el de perfeccionar la agricultura y las manufacturas y, sobre todo, difundir el mejor método de labrar y abonar las tierras. Para ello, comenzó a repartir una memoria semanal sobre agricultura u otro asunto de Economía y a distribuir premios entre quienes hiciesen ver a la Sociedad «cualquier efecto sobresaliente de labranza, de industria o de invención útil» o discudiesen «con más acierto sobre los asuntos propuestos por ella para el premio»²¹.

Gracias a la Sociedad, según Bernardo Ward y, coincidiendo con él los autores del *Plan*, habría mudado de semblante y de suerte Irlanda. De país pobre con un terreno ingrato, habría pasado a ser «muy delicioso, abundante y rico», tanto en granos y otras producciones de la tierra como en comercio y, especialmente, en lencería.

Las sociedades de Londres y de Edimburgo y otras análogas fundadas en distintos países de Europa

El éxito alcanzado por la Sociedad de Dublín no podía pasar inadvertido a los ingleses y a los escoceses. En Londres y en Edimburgo fueron formadas las respectivas academias y, muy en breve, se experimentarían «las felices resultas que se habían prometido». El

²¹ *Plan*. cit. pág. X.

efecto de la acción de ambas sociedades habría sido maravilloso. Según los autores del *Plan*, la tierra se habría cubierto «de abundantes y ricas mieses, de exquisitos pastos y de toda especie de producciones de la hermosa naturaleza»: la agricultura y el comercio habrían hecho tales progresos que estos reinos habrían pasado de ser deficitarios de granos a ser exportadores. Simultáneamente, habría tenido lugar, tanto en Escocia como en Inglaterra, el aumento de la producción y del comercio de lienzos²². A la vista del ejemplo, fueron fundadas sociedades análogas en el Electorado de Hannover y en «otros muchos reinos y provincias extranjeras». De entre ellas, los autores del *Plan* citan: la fundada en el reino de Suecia, cuyos comisarios cuidaban de dar «a los labradores continuas instrucciones respectivas a la agricultura, moviéndolos con promesas, premios y aun hasta con amenazas»²³; el Colegio de Agricultura, fundado en los estados del rey de Cerdeña; la Sociedad que el rey de Dinamarca promovía en Noruega; la Academia de agricultura a la que un particular había dedicado, en Florencia, sus rentas en 1755; la Sociedad de Agricultura artes y comercio fundada en Bretaña en 1756, en la que formaban «los más distinguidos, ilustres y sabios patriotas»; la Sociedad de Berna; la Academia de Agricultura fundada en Metz por el gran mariscal de Francia, duque de Belle-Ile y, más recientemente, lo hecho por el rey de Francia respecto a la fundación de dos sociedades de agricultura: una en París y otra en Tours²⁴. La «nueva carrera» en que iban entrando las naciones «más ilustradas de Europa» prometía «grandísimas ventajas a la humanidad entera». Convenía que se fundara una Sociedad en cada provincia, «adaptada a sus circunstancias particulares».

La fundación de una sociedad económica o academia de agricultura en Guipúzcoa

La fundación de Sociedades en las provincias hacía posible que llegara la agricultura «a un estado de perfección nunca visto». Con ello, aumentaría el comercio y subirían los reinos «a aquel punto de felicidad tan deseado por todos los verdaderos patriotas». Reconocían los autores del *Plan* que había provincias que, por su constitución y gobierno, o por el carácter de sus habitantes, resultaban más apropiadas para dichos establecimientos. Tal era el caso de la provincia de Guipúzcoa: «esteril y pobre por su terreno y situación»,

²² *Ibidem.* págs. X y XI.

²³ *Ibidem.* págs. XI y XII.

²⁴ Se refirió también a ellas Bernardo Ward, *ob. cit.* pág. 47.

había sido «siempre fertilísima y rica en individuos ingeniosos e industriales», amantes, de todo cuanto pudiera contribuir «a las ventajas de la patria» y aplicados a averiguar los medios que pudieran utilizarse para ello, lo corroboraba el hecho de que estuviera cultivado, y bien, «hasta de lo más áspero y escabrosos de su terreno». Lo probaban también las fábricas de fierro y acero, celebradas desde antiguo, y las recientemente fundadas de armas en Placencia, y de áncoras en Arrazubia, Usurbie y Hernani²⁵. Además, el gobierno de Guipúzcoa resultaba ser «el más prudente, el más sabio y acertado». Había tenido, incluso en los tiempos más oscuros, «un conocimiento grande de la ciencia económica»²⁶.

Los autores del *Plan* sabían, por experiencia, que las disposiciones legales y los escritos caían en el olvido cuando se ocupaban de algo que oliese «a novedad». Solían estancarse en los archivos. Para que no fuera así, se necesitaba «una poderosa mano» que las mantuviera y «una fuerza constante» que las llevara a la práctica. Las materias de Economía no podían correr a cargo de la Diputación de la provincia, por estar ocupada en asuntos que no le dejaban tiempo para nuevas atenciones. Tampoco podían estar en manos de particulares, por más celosos e inteligentes que fueran: sólo podrían hacer un estudio formal sobre los intereses públicos o generales y dar a sus compatriotas el fruto de él²⁷. Sólo cabía el medio de imitar lo hecho en las Islas Británicas y en Francia: fundar una sociedad con «una tropa de patricios celosos, aplicados e inteligentes en la importantísima ciencia económica». Al ver la gente que las personas más cultas y distinguidas del país se mostraban tan empeñadas en un asunto y dedicadas a indagar cómo llevarlo a su perfección, habrían de impresionarse y ver con aprecio la sociedad. Además, la emulación y el «honorcillo del premio» harían que todo el mundo recibiese los avisos e instrucciones de los socios «con grandísima estimación y se aplicase a sobresalir cada cual en su respectivo destino»²⁸.

²⁵ Advertían los autores del *Plan* que la fábrica de áncoras había sido fundada después de que don Juan Fermín de Guilisasti hubiera visitado fábricas en Holanda para ver cómo se hacían allí. Lo había enviado la Real Compañía de Caracas. A su regreso, estableció la fábrica «con superiores ventajas a las originales que venía de reconocer». *Plan. cit.* pág. XIV.

²⁶ Para probarlo, citaban los títulos XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XL de los Fueros. Señalaban también que las recopilaciones de las ordenanzas y los registros de las juntas estaban llenos de disposiciones o providencias que manifestaban el interés que el gobierno de la provincia de Guipúzcoa había tenido siempre por la Economía.

²⁷ *Ibidem.* pág. XIV.

²⁸ *Ibidem.* págs. XVII y XVIII.

La Sociedad de agricultura habría de florecer en Guipúzcoa, dada la preparación de los labradores. Estos no tenían nada que aprender de Tull, Dahamel de Monceau, Patallo, Tiller. En parte alguna en donde la agricultura se rigiera sólo por el nuevo uso, costumbre e industria de las gentes del campo se hallaba tan adelantada. Los labradores de Guipúzcoa conocían los secretos y métodos de la labranza y del abonado que enseñaban «los autores económicos más clásicos» del día y que ellos practicaban desde antiguo, porque los habían aprendido gracias a su aplicación y observaciones. Reconocido el hecho, los autores citados habrían de honrar a la provincia «con el bello nombre de Escuela de Agricultura»²⁹. El conocimiento y ejercicio de la «economía rústica» no era tan general como el de la labranza. Sin embargo, en lo poco que se practicaba, se podía comprobar «el buen orden e inteligencia» que se seguía en ella, «sin los errores y abusos» que se observaban en algunos de los países en que daba lugar «a un comercio considerable». Lo demostraba la variedad de animales que criaban, el modo de cuidarlos y «las utilidades» que sabían sacar de ellos. Así, en lo referente a colmenas, los guipuzcoanos seguían «los sanos consejos de Columela, Herrera, Reaumur y Palteau»³⁰.

Si destacaban en agricultura y en «economía rústica», los guipuzcoanos sobresalían también en ciencias y artes útiles y en comercio, cuyo conocimiento poseían desde antiguo, como probaba la obra de don Pedro Bernardo Villa-Real de Berriz, *Máquinas Hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya*³¹. Lo que en este libro se decía era aplicable a Guipúzcoa. También habían destacado siempre los naturales en la pesca, siendo del país los primeros pescadores de ballenas, y en el comercio, como probaba el que se había hecho de lanas y el que realizaba la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Además, los maestros y artífices no cedían a ningunos otros «en el primor y perfección» con que imitaban cualquier modelo que se les presentara y habían sido inventores «de muchos secretos y máquinas utilísimas a las artes y al comercio». En Guipúzcoa, no era menester, antes de instruir, «lidiar en desimpresionar y borrar falsas ideas y errados principios», como ocurría en otras partes. Se podía enseñar enseguida y se enseñaría «aprendiendo o, a lo menos, ayudado de los mismos discípulos». «Para levantar el edificio económico», no era necesario «derribar pri-

²⁹ *Ibidem.* págs. XVIII y XIX.

³⁰ *Ibidem.* págs. XIX y XX.

³¹ A quien califican de «célebre caballero vizcaíno, honra del Bascuence», «y cuya memoria estiman que debería ser eterna en el país, como lo habría de ser su nombre en la República de las letras». *Plan. cit.*, pág. XX.

mero el antiguo, desmoronar sus paredes endurecidas ya con el tiempo y arrancar hasta las últimas piedras de los fundamentos». Sólo se necesitaba «tal cual alteración muy pequeña» y «algún pulimento» en lo hecho hasta entonces. Para proseguir, sólo era preciso fomentar y ayudar a los trabajadores y ellos irían acrecentando y perfeccionando³².

Los estatutos de la Sociedad

Si los guipuzcoanos eran tan propicios para que la Sociedad pudiera ser eficaz, convendría fundarla enseguida y formar su plan o estatutos. Para ello, los autores del *Plan* declaraban haber tenido presentes las memorias de las Sociedades de Dublín y Berna y, como ejemplo, los establecimientos fundados en Bretaña, París y Tours y las obras de varios escritores que habían tratado de economía. Conocían lo ambicioso del proyecto, por el número de cuestiones en que pensaban habría de entender y ocuparse la sociedad. Sin embargo, el plan que ofrecían habría de verse como si fuera el mostrador de un mercader en el que se exhibían los géneros, no para venderlos de golpe, sino para que los curiosos e inteligentes pudieran elegir lo que les pareciera más útil. Daban, pues, una idea y bosquejo de la Academia o Sociedad Económica, demostrando la importancia que podría tener para Guipúzcoa.

Los estatutos fueron presentados en la forma de títulos y artículos. El título primero está dedicado al objeto de la Sociedad: «cultivar la ciencia de la economía», dividiéndola en tres capítulos o secciones: *Agricultura*, *Ciencias y Artes útiles* y *Comercio*³³.

El objeto de la *Agricultura* habría de abarcar todas las labores: preparar el terreno según el fin o fines a que se destinara, abonado, arado, caba, siembra, cultivo, cosecha, trilla, plantaciones. Corresponderían a dicho objeto todos los frutos de la tierra, así como las ventajas que podrían proporcionar y las diferentes cosas que se podían hacer con lo producido: vino, sidra, aguardiente y otros licores; leña y materiales para cocinas; carbón para ferrerías; fábricas de edificios; construcción de bajeles. A la *Agricultura* correspondería también todo lo concerniente a la *Economía rústica* (cría de bueyes, caballos, carneros, ovejas, gusanos de seda y «toda suerte de animales domésticos»), así como todas sus producciones). Es decir: de todo cuanto pudiera tener conexión directa e indirecta con la agricultura.

³² *Ibidem.* pág. XXI.

³³ Ocupan las páginas XXXVI a XLVIII del *Plan. cit.*

En *Ciencias y Artes* entrarían: la Medicina, la Cirugía, la Botánica, la Geometría, la Arquitectura, la Física, la Náutica,... y todo lo que tuviera «relación con ellas» y fuese «más adaptable a las circunstancias y beneficio del país».

El objeto de la sección de *Comercio* consistiría en ocuparse de todas las fábricas e industrias de la provincia: toda suerte de obras de hierro y acero; toda clase de géneros más usuales, tanto de lencería como de lana; toda clase de pesca y formas de aprovecharla. Es decir: todo cuanto pudiese «atraer mayor conveniencia y riquezas al País».

El número de miembros de la Academia se fijaba en 120 (divididos en cinco clases). En la Sociedad podrían ingresar las personas más hábiles, inteligentes y aplicadas en los diversos ramos de la Ciencia de la Economía, sin distinción de personas: eclesiásticos, caballeros, artesanos, comerciantes, labradores. Todos serían «igualmente recibidos», si sus cualidades prometían «progresos hacia el bien público».

La sociedad habría de actuar en cinco partidos o cajas de correspondencia: San Sebastián, Tolosa, Loyola, Bergara y Mondragón, formando un mismo cuerpo, con centro en Loyola. Allí habrían de depositarse todas las memorias y todo el trabajo realizado en los otros cuatro partidos.

Los medios propuestos para fomentar y adelantar la agricultura, la economía rústica, las ciencias y artes útiles y el comercio

La Academia o Sociedad económica habría de utilizar, para sus fines, la información y el ejemplo. Para lo primero, habría de dar cuenta del modo de cultivar las tierras y de las cosechas en cada partido, a la vez que habría de explicar las causas de la variedad, cuando la hubiere. También habría de señalar los errores que advirtiera. Para lo segundo, habría de tener, «de su cuenta», en el partido de Loyola, un caserío, *Casa Rústica* o *Escuela de Labradores*, dotado con «tierras sembraderas», montes, viveros, plantíos de manzanos y de otros árboles, tierras para pastos y «cortijos y otras oficinas». En los demás partidos, también habría de tener la sociedad un terreno, aunque de menor extensión, para hacer las experiencias sobre nuevos métodos de cultivo y el de frutos y plantas no conocidas en el país «y que pudieran ser útiles». En estos terrenos, sólo se habrían de hacer los experimentos relativos a la agricultura a que estuviera «sin-

gularmente dedicado cada partido». En la *Casa Rústica*, por el contrario, se habrían de realizar todos los experimentos concernientes a la Agricultura en general. La Academia o Sociedad económica habría de tener, en cada cabeza de partido, sus instrumentos o aperos de labranza (sondas para conocer las distintas capas de tierra, varias clases de arados y sembraderas, trillos y «otras máquinas propias» que permitieran «facilitar y mejorar las operaciones del labrador»). También habría de tener simientes de varios granos y plantas forrajeras y de lino, que traería de Flandes, Inglaterra, Riga y otras partes en donde floreciese más su cultivo. Con el fin de alentar a los labradores, habría tres premios todos los años para quienes destacaran en la aplicación práctica del asunto de agricultura propuesto por la Academia y que pareciera más importante y análogo al País. Iguales procedimientos se seguirían en lo referente a la *Economía Rústica*. Habría de observar cómo se cuidaba el ganado y los abusos que advirtiera. Habría de tener toda clase de ganado doméstico en el caserío, experimentar cómo cuidarlo mejor y cómo regenerar las castas, para lo que habrían de utilizarse los mejores padres que se hallasen en España y fuera de ella. El caserío también habría de tener cortijos, lagares y prensas de distintas clases para sidra; bodegas para almacenarla; mantequeras y lugares para hacer manteca y quesos; para trabajar el lino; para guardar granos, forrajes, semillas, aperos. La Academia o Sociedad habría de tener colmenas en el caserío (escocesas o las llamadas de Mr. Palteau) para que aumentara el número de ellas en el país y para sacar más provecho del que proporcionaban las colmenas ordinarias. También habría de plantar moreras con el fin de criar gusanos de seda, a la vez que habría de disponer de «parajes para el beneficio de la seda». La *Casa Rústica* habría de estar situada en la falda del monte de Izarraitz, a mitad de camino entre Azcoitia y Azpeitia. Así sería posible «llevar cómodamente el ganado» (se entiende que a dicho monte). También habría de establecer premios para fomentar la economía rústica, a la vez que destinaría 4.000 reales todos los años a «experiencias concernientes a agricultura y economía rústica».

Con el fin de fomentar las Ciencias y Artes útiles, las escuelas públicas de letras menores habrían de estar al cuidado de la Academia, dependiendo sus maestros del secretario de la misma. Nadie podría enseñar a leer y a escribir «con el mejor método, y arreglándose a la ortografía de la Real Academia española». También habría de fundar tres escuelas de dibujo (en San Sebastián, Loyola y Bergara) en las que se darían lecciones sólo los días de fiesta, para mayor facilidad de maestros y aprendices.

El fomento de la medicina y de la cirugía lo habría de promover la Sociedad agregando como socios a los profesionales más acreditados y fomentando la observación y los experimentos a la vez que habría de establecer un jardín botánico en la *Casa Rústica* para disponer de las plantas medicinales del país. Las plantas y raíces de América habrían de traerse de Cádiz cada vez que hubiera carga de ellas en los navíos, para tenerlas frescas en las boticas del país.

La Sociedad fomentaría el desarrollo de las matemáticas con un maestro en Loyola y otro en San Sebastián. La «arquitectura hidráulica» habría de exigir la mayor atención de la Academia por las muchas presas, puentes, molinos y ferrerías que había en Guipúzcoa. Después de reconocer si éstas respondían a las «leyes de estática e hidroestática» analizaría si cabía perfeccionarlas. Para ello, habría de enviar al extranjero «a dos sujetos hábiles e inteligentes en el ferreo, a reconocer las diferentes ferrerías y máquinas de agua», especialmente las de Suecia. También habría de distribuir premios y destinar dinero para experimentos. La Academia habría de examinar a todos los maestros agrimensores, peritos arquitectos, maestros de agua y maquinistas que hicieran ruedas y otras piezas para molinos, herrerías, barquines y otros instrumentos e invenciones. No podrían ejercer función alguna de su oficio sin título de la Academia, a menos que ya lo tuvieran de la Real de San Fernando.

La Academia o Sociedad Económica habría de ir formando «insensiblemente» una biblioteca de libros económicos, de medicina, cirugía, física, matemáticas y comercio, para uso de académicos y profesores. Habría de radicar en Loyola, en donde se pretendía que también hubiera «un surtido de instrumentos de física y matemáticas».

Las observaciones meteorológicas, «útiles no sólo para la medicina sino también para la agricultura», habrían de ser atención especial de la Sociedad. Esta habría de cuidar de hacerlas todos los años. Habría de poner, en cada cabeza de partido, un barómetro, un termómetro, un higrómetro, una veleta y un vaso graduado para medir la cantidad de lluvia caída. Los académicos que residiesen en la capital tendrían a su cuidado la visita, cada cual en su semana, de los instrumentos, inspeccionándolos tres veces al día, para anotar lo que resultara de las observaciones.

El comercio podría ser fomentado por la Sociedad, atendiendo a las producciones del país, con el fin de que pudieran aumentar las exportaciones. Por ello, al ser el fierro el renglón más importante del comercio exterior guipuzcoano, merecía la primera atención. Habría

de fomentar su producción, hacerlo de la mejor calidad y «reducirle a las diferentes especies» para competir con el extranjero. La Sociedad habría de consultar «a los ferrones más inteligentes del país y a los autores más célebres» para saber cómo rectificar las fraguas y cómo hacer las mezclas del carbón y de vena para lograr hierro y acero de las mejores calidades.

Los pensionados en el extranjero habrían de remitir a la Sociedad planes y métodos para toda suerte de invenciones, martinets y ferre-rías, tanto de hierro como de hoja de lata. También se habrían de ocupar los socios de fomentar las fábricas de espadas y las de bate-ría de cocina de Tolosa y su partido. Los mismos pensionados habrían de contribuir a perfeccionar las fraguas de clavetería, herraje y cerra-jería. También trataría de establecer fábricas de tijeras, cuchillos y agujas de «toda suerte de quincallería con la ayuda de los mismos pensionados». Para fomentarlas, distribuiría premios entre quienes imi-tasen los modelos propuestos por la Academia. Los martinets de cobre habrían de ser objeto de la atención de la Sociedad por lo que ésta habría de fomentar las diferentes obras de este metal. También se pensaba que podría influir «en los paisanos» para que se dedicaran al comercio de calderas y otras piezas de cocina de cobre, con el fin de sustituir en esto a los franceses que comerciaban con ellas en el país; vivían «infinitos» en él y se volvían después al suyo «carga-dos de dinero».

Si el comercio de objetos de cobre estaba en manos de fran-ceses, parece que la pesca estaba también en manos de extranjeros. La Sociedad habría de fomentar la pesca en general y la de ballena en particular. Habría de establecer prensas para salar. Habiendo tanta pesca, llevaban los gallegos y los franceses gran cantidad para ven-derla luego salada y curada en el mismo país. La sociedad habría de alentar a los habitantes de la costa para que se dedicasen «a toda suerte de escabeches». Con el fin de conocer los procedimientos que utilizaban gallegos y franceses, la Sociedad se proponía enviar un pensionado para que averiguara las prácticas que seguían, con el fin de plantificarlas en el país. También habría de estimular con premios a quienes se distinguiesen en el comercio de la pesca.

Los autores del *Plan de una sociedad económica o academia de agricultura* permanecían fieles a los principios mercantiles, en lo con-cerniente a que se fabricaran en Guipúzcoa los géneros de los que se hacía mayor consumo en el país y que eran los de lencería y los tejidos más comunes de lana. Para ello, era necesario que aumentase el número de telares —«bastante comunes» en el país— y perfec-

cionarlos. Resultaba necesario, según los autores del *Plan*, «enseñar mejor el modo de beneficiar el lino», con instrucciones que habría de dar para ello y con nuevos artefactos: habrían de «multiplicar las hilanderas» y enseñar «el uso de las ruedas de diferentes invenciones para hilar». También habría de cuidar la Sociedad de que se difundiera la manufactura de calcetas, medias y gorros y otras de hilo, «tanto de aguja como de telar». Habrían de traer los socios «los relares dobles de Mr. de Sel de Monts», para que una misma persona pudiera simultáneamente hacer dos piezas de lienzo, «y otras máquinas e invenciones» que perfeccionasen y abreviasen el trabajo de los operarios. De tres en tres años, la Sociedad habría de dar premios, alternando con los que se concedieran para pesca y para fábricas de lana, a quienes imitaran mejor la pieza de lienzo que se ofreciera como modelo. También habrían de destinar dinero con el fin de enviar a un pensionado a países extranjeros o para traer de ellos un fabricante que fundara estas fábricas en el país. La Sociedad habría de tener, en cada una de las cinco cabezas de partido, un modelo de los distintos artefactos y «linos de Navarra, Galicia y reinos extraños, caso de que no bastase el del país para surtir estas manufacturas».

En Guipúzcoa, parece que los géneros de lana más usados eran las marragas, las bayetas, los cordellates, las sempiternas y algunos paños ordinarios. La Sociedad habría de procurar que se hicieran en el país, «enseñando el modo de labrar, preparar y beneficiar la lana» estableciendo manufacturas de medias y gorros, tanto de aguja como de telar. También habría de fomentar y rectificar las de marraga y las de nueva creación de bayetas, cordellates, sempiternas, paños ordinarios, mantas,... valiéndose de los mismos medios indicados para el caso de las manufacturas de lino.

Las fábricas de teja, ladrillo, ollas, escudillas, platos y otras piezas hechas con tierra cocida estaban, en el país, según los autores del *Plan*, en manos de extranjeros. La Academia habría de procurar que, en adelante, pasaran a «los paisanos». Para ello, eran necesarios maestros que les enseñaran. También era menester animarlos a que se aplicasen, bien con las medidas adoptadas por la junta de Deva, bien por otra que añadiría la sociedad.

La Academia habría de tener a su cargo el cuidado de todos los gremios y profesiones mecánicas. Además, habría de colocar en el partido de Loyola los distintos pesos y medidas usados en otros países de Europa, para facilitar las comparaciones con las de España.

El modelo de las academias preexistentes indicaba cómo habrían

de ser el gobierno de la Sociedad, los cargos necesarios en la misma y sus juntas. De todo ello se ocuparon los autores del *Plan* en el título III. También habrían de seguir el ejemplo de otras sociedades y academias publicando, cada año, un tomo de *Memorias*³⁴. Estas habrían de recoger las disertaciones y trabajos presentados y aprobados en la Academia, sobre economía, medicina, meteorología, física, matemáticas, invenciones «y otros descubrimientos útiles», «usando de un estilo claro y sencillo, perceptible a la inteligencia de los labradores más desnudos de letras».

El *Plan de una Sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio* fue antecedente del que adoptaron los vascongados al fundar la Sociedad de Amigos del País. El joven conde de Peñaflores, don Xavier María de Munibe e Idiaquez, había sabido dar una nueva dirección a las tertulias que se celebraban en su casa de Azcoitia. Puede que él fuera quien escribió el plan o, al menos, su principal inspirador. Sabemos que había querido copiar lo hecho por determinadas academias extranjeras, corrigiendo los defectos que había observado en ellas³⁵. El *Plan* fue presentado a las juntas de Guipúzcoa justamente en el año anterior a la fundación efectiva de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, coincidiendo con los festejos dedicados a San Martín de la Ascensión; aunque la primera junta formal no tuvo lugar hasta el 21 de diciembre de 1764. De ella, y del ejemplo extranjero, derivaron el famoso *Discurso sobre el fomento de la industria popular* y la fundación de las demás Sociedades económicas. En todo el proceso, influyeron las recomendaciones de Bernardo Ward y el *Plan* presentado a la Junta General de Guipúzcoa en julio de 1763. La relación de éste con la fundación de la Sociedad Bascongada fue advertida por varios autores³⁶, sin que, hasta la fecha, se hayan establecido las relaciones consiguientes.

³⁴ Habiendo elegido como patrono a San Isidro, proponían que el tomo en cuestión, editado en cuarta o en octava, llevase el título de *Memorias de la Academia Guipuzcoana de San Isidro Labrador*. (p. XX del título II).

³⁵ Julio de Urquijo e Ibarra: *Los amigos del país (según cartas y otros documentos inéditos del XVIII)*. San Sebastián, 1929, pág. 71.

³⁶ Cabe citar, entre ellos, a Julio de Urquijo en *Los Amigos del País, ob. cit.*; Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (traducción española de la primera edición francesa, México, 1957, pág. 237) y, últimamente, José Manuel Barrenechea, *Valentin de Foronda, reformador y economista ilustrado* (Vitoria, 1984, pág. 13).

Peñaflorida y su tiempo
La economía guipuzcoana:
1765-1785

Por M.^a MONTSERRAT GARATE OJANGUREN

Cuando fui invitada por la comisión de Guipúzcoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a participar en una reunión preparatoria para conmemorar el II Centenario de la muerte de Peñafiorida, con objeto de organizar un Seminario de Historia, debo confesar que me sentí orgullosa de ello, y más aún cuando pude comprobar el interés y entusiasmo de algunos al pretender que aquello fuese el preámbulo de un acontecimiento, no meramente social, sino una aportación, aunque fuera pequeña, al conocimiento de la Historia del País, y en relación con una entidad de la que todavía —por suerte para los investigadores— falta mucho por saber y aprender. Alguien, con sentido realista apuntaba entonces, la necesidad de la participación de gentes interesadas en la época, en el tema de la Bascongada, que sin grandes discursos, sin embargo aportaran algo: ese grano de arena que vaya poco a poco formando la plava del conocimiento en el quehacer de aquella Sociedad, cuyo gran artífice fue el Conde de Peñafiorida.

A los pocos días de aquella reunión me comunicaban que les gustaría tomara parte en el Seminario de Historia con un tema que versara sobre el momento económico más cercano al nacimiento de la Bascongada. Acepté gustosa la invitación porque me satisfacía la idea de colaborar con aquel grupo que iniciara con entusiasmo la idea —que hoy es una realidad— del I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Mas, al percatarme que debía preparar una lección inaugural, con lo que ello evoca, y máxime, pronunciada junto a un ilustre Profesor, como lo es Gongalo Anes, reflexioné sobre el compromiso adquirido, porque ello me obligaba a acotar el tema, un tanto difuso, y sin echar mano de cosas ya estudiadas y elaboradas, debía acercarme a las fuentes originales de la época para procurar dar una visión, aunque tan sólo consiguiera proporcionar un ángulo de esa visión, del mundo económico que rodeó a Peñafiorida y a quienes secundaron su proyecto, en la Guipúzcoa del siglo XVIII.

* * *

De todos es conocido, cuando menos someramente, el proceso de la Bascongada de los Amigos del País. Tras unas tertulias que con regularidad se venían manteniendo entre caballeros, hombres guipuzcoanos, en el corazón mismo de la Provincia, en 1763 se presentaba —en sus Juntas Generales— el *Plan de una sociedad económica o academia de agricultura, ciencias y artes útiles y comercio, adaptado a las circunstancias, y Economía Particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. El *Plan*, acogido en el seno de aquellas Juntas con entusiasmo, quizá aparente, pero con cautela realista ante la novedad, y sobre todo ante la dificultad que su puesta en práctica conllevaba, tenía como resultado en 1765, la creación de la R.S.B.A.P. Su promotor, Peñafiorida, conseguía hacer realidad lo que años atrás había forjado en su mente. No era ajeno el Conde a los logros que sociedades semejantes estaban consiguiendo en otros lugares de Europa. En 1785 moría Peñafiorida, pero tras de sí dejaba 20 años de historia de la Sociedad Bascongada: proyectos, realizaciones, algunos fracasos y no pocas dificultades e inercias que superar quedaban como estela.

Al volver la mirada a la economía guipuzcoana durante ese período marcado por esos dos acontecimientos históricos, que hoy de alguna manera conmemoramos: 1765-1785 no puedo menos de señalar el fuerte contraste que, a primera vista, presentaba la economía guipuzcoana: una economía, la del interior de la Provincia, enraizada en la tierra y en el mundo rural; y otra, la donostiarra, volcada hacia unos intercambios de largo alcance y con escasos lazos, cuando menos visibles, sobre el quehacer económico provincial. Al mismo tiempo esa actividad mercantil donostiarra, en apariencia más brillante y que permitía a más de uno un enriquecimiento rápido, atravesaba durante esas mismas fechas, momentos que fueron vitales para el funcionamiento comercial del puerto de San Sebastián. En 1765 se discutía en la Corte sobre la conveniencia o no de que la Compañía Guipuzcoana de Caracas mantuviera su monopolio del comercio venezolano. En 1785, dos meses después de la muerte de Peñafiorida, desaparecía también la Guipuzcoana de Caracas.

Mas, considerando la realidad guipuzcoana en toda su amplitud, ¿cómo era el entorno económico provincial en 1765? ¿Qué pudieron apreciar Peñafiorida y otros que le acompañaron en su empresa, en aquella sociedad sobre la que pretendían emitir un diagnóstico de lo que convenía realizar para mejorarla, y no contentos con ello sorprenden a los historiadores de la Ciencia, por el interés que mostraron en mantener contactos con los centros culturales más destacados

de Europa, enviando al extranjero un número importante de becarios, e invitando, al Real Seminario de Vergara a figuras destacadas en el mundo científico de la época? ¹

Resulta difícil querer encuadrar la economía guipuzcoana del último tercio del XVIII en un modelo que simplemente manifestara la dualidad que hemos señalado anteriormente: la economía agraria, que sin duda abarcaba la mayor parte del suelo guipuzcoano, y la economía comercial, que predominaba en San Sebastián. Por un lado, el mundo agrario guipuzcoano era polifacético, a pesar de ofrecer la atonía propia de una sociedad tradicional en que la rutina parecía ser la norma, y los cambios chocaran siempre con unos usos y costumbres muy distantes de los modos de vivir de centros más dinámicos, como podía ser San Sebastián. Lo lejano de la cercanía constituía una tradición más en las concepciones mentales de las gentes del campo ². Por su parte el mundo mercantil donostiarra parecía ausente de la actividad predominante en el País. Por ello merece la pena asomarnos a ese mundo guipuzcoano, en el que podremos descubrir importantes diferencias, más allá de esa dualidad económica, algunas de las cuales pueden sorprendernos si somos buenos observadores.

La economía agraria.

Propietarios, arrendatarios y otras gentes

La unidad de explotación que caracterizaba el mundo agrario guipuzcoano era la casería; y el sistema de arrendamiento era de uso común, establecido por parte de propietarios que poseían más de una casería o vivían habitualmente en las villas guipuzcoanas. Sin embargo, las obligaciones, rentas, etc. y en definitiva, las formas de realizarse el contrato de arrendamiento ya empieza por manifestarnos un panorama diverso a lo largo y ancho de la geografía provincial, indicándonos que con ser Guipúzcoa un espacio reducido, el abanico de situaciones es lo suficientemente amplio como para aconsejarnos el rechazar generalizaciones excesivamente simples. Y si al análisis de los diferentes tipos de arrendamientos, añadimos el examen de otros indicadores, censos, alcance de las relaciones comerciales con el exterior, etc., pronto descubriremos que junto a las analogías existen grandes diferencias en el entorno guipuzcoano.

¹ Como muy bien lo ha documentado D. Leandro Silván en sus numerosos trabajos sobre la actividad de la Bascongada en el campo científico.

² ANES, G.: *La economía española al final del Antiguo Régimen*. I *Agricultura* (Madrid 1982), xxiv.

Comencemos por considerar el espacio medio del Urola, Azpeitia-Azcoitia, en el corazón mismo de la Provincia. El número de arrendamientos que se establecen por gentes, propietarios de la zona, de casas y sobre todo de caserías son abundantes, porque se daba la circunstancia de que en las citadas villas vivían grandes propietarios —matizando lo que en Guipúzcoa puede entenderse bajo ese término— cuyas propiedades se situaban no sólo en aquellas jurisdicciones, sino en un amplio número de localidades guipuzcoanas: Gaviria, Idiazábal, Segura, etc. En el análisis de los datos, referidos a los años 1765 y 1785, salta a la vista cómo para la segunda fecha se acortan los plazos referidos a los arrendamientos de casas; mas, para las caserías y por lo que respecta a propietarios que poseen y arriendan más de una propiedad, los plazos se mantienen en 9 años —plazo máximo— de forma casi general. Respecto de los alquileres satisfechos, el abanico es muy amplio para las casas, lógicamente. En 1765 las rentas registradas oscilaron entre 18 ducs. vn. (198 rs. vn.) y 527 rs. vn. En 1785, el recorrido es aún mayor: la renta mínima fue de 6 ducs. vn. y la máxima de 100 ducs. vn. Por lo que concierne a las caserías, nos ha llamado la atención por su elevada cuantía, muy por encima de la media, la renta que debía satisfacer Juan

AZPEITIA - AZCOITIA

Diferentes formas de arrendamiento

Año 1765

<i>Objeto del arriendo</i>	PLAZO EN AÑOS			RENTA		
	9	6	menos de 6	dinero	especie	mixta
Casas	4	1	—	4	—	1
Casería-heredades	13	1	—	—	—	14
Herrerías	—	1	—	según produc.	—	—

Año 1785

<i>Objeto del arriendo</i>	PLAZO EN AÑOS			RENTA		
	9	6	menos de 6	dinero	especie	mixta
Casas	5	5	—	9	—	1
Casería-heredades	16	7*	1	4	5	15

* Corresponden a las propiedades del mayorazgo Ubaíar, cuyo propietario, D. Manuel Domingo Ponce de León, vecino de Logroño, arrienda 7 propiedades a Nicolás de Arízaga. La forma del arrendamiento por 6 años, pueden distorsionar el comportamiento general de los contratos para la citada zona.

de Arrizabalaga y Josepha de Aizpurua, como inquilinos de la casería propiedad de Francisco Ignacio de Alzaga: «32 ducs. vn., 20 fanegas de trigo, 1 docena de aves en los tiempos acostumbrados, la mitad de la manzana y castaña que se recogiera, un cerdo o lechón, además de sembrar y beneficiar cada año un celemin de lino»³. La renta acostumbrada para caserías se componía casi como norma de los siguientes apartados: de 10 a 20 fanegas de trigo, de 10 a 20 ducados de vellón, 2 capones y de 2 a 4 pollos, con algunas obligaciones como cuidar y plantar cierta cantidad de árboles y realizar las obras necesarias para la buena conservación de la propiedad. Entre 1765 y 1785, apenas se modifican las cantidades en concepto de renta; la razón puede deberse a que en los arriendos de caserías, la parte más importante de la renta se cobraba en especie, por lo que el propietario podía compensar, con los granos recibidos, la subida de precios sin apenas alterar el importe del alquiler. En algún caso y temiendo la escasez de granos, problema que con mayor o menor intensidad se presentaba en las economías tradicionales, los propietarios establecían el pago de la renta de forma alternativa; en 1785 por ejemplo, la casería Zabalia de Azpeitia se arrendaba por 660 rs. vn. anuales o 20 fans. de trigo, según gustara su propietario, en este caso, el Regimiento de la villa⁴, salvando así la posible subida de precios de los granos. Pero resulta paradójico, cuando se habla de la subida generalizada de precios durante este período, último tercio del XVIII, el contraste que se puede constatar en el espacio al que nos estamos refiriendo —zona media del Urola—, al comprobar

AZPEITIA

Cantidades entregadas a la villa

CONCEPTO	Año 1765 rs. vn.	Año 1785 rs. vn.
Por provisión de vinos *	4.900	4.000
Por sisa sobre el vino (4 mrs. en azumbre) ...	11.500	9.300
Por arrendamiento del Dcho. de Alhóndiga, peso Rl. y Alcabala	2.700	2.000

* Con las mismas obligaciones para 1765 y 1785, de proporcionar vino para los danzaris los días de San Ignacio y Corpus, más 2 arrobas de vino⁵.

³ A.P.O. (Archivo Protocolos Oñate) Leg. 655, fols. 203-5.

⁴ A.P.O. Leg. 676, fol. 619.

⁵ A.P.O. Leg. 1.136, fols. 111-13; 167-8; 271-3; Leg. 676, fols. 49, 50, 359; Leg. 699, fols. 5, 6.

las cantidades en que se adjudicaron en pública almoneda, algunos derechos municipales. Las cuantías satisfechas al municipio de Azpeitia por los mismos conceptos en 1765 fueron superiores a las abonadas en 1785.

Mas, el comportamiento de otros municipios guipuzcoanos no se correspondía con el indicado arriba, también por cantidades pagadas por conceptos semejantes durante los mismos años. He aquí el ejemplo de Placencia:

PLACENCIA
Cantidades entregadas a la villa ^a

CONCEPTO	Año 1765 <i>rs. vn.</i>	Año 1785 <i>rs. vn.</i>
Por arrendamiento del Dcho. de Alhóndiga ...	285	300
Por explotación juego de bolos	366	424

Otro punto a destacar en los arriendos de caserías es la obligación —casi como norma— que imponía el propietario de plantar cada año un número de árboles, por cuenta del arrendatario⁷. Este tipo de obligación, aseguraba al cabo de 9 años de arriendo, la abundancia de robles, castaños y manzanos para el futuro —especies pomeñorizadas en los contratos⁸—. Curiosamente, el interés por este tipo de repoblación también estuvo presente desde su comienzo, en el pensamiento económico de la Bascongada, recordándolo incluso años más tarde con motivo de un informe que elaboró para el fomento de la economía del País⁹.

La posibilidad del subarriendo de caserías —reconocido puntualmente en escasos documentos— beneficiaba mayormente a aquellos arrendatarios que con posibilidades económicas¹⁰ tomaban en arriendo más de una unidad de explotación, o bien una de gran tamaño;

^a A.P.O. Leg. 3.891, fols. 20, 203; Leg. 3.908, fols. 24, 213.

⁷ Obligación impuesta en su mayor parte por grandes propietarios. Leg. 655, fol. 55. Arrendamiento de la Casería de Zavala, cuyo propietario, el Marqués de San Millán, determinaba «que durante los dchos. 9 años de este arrendamiento aian de plantar y entregar presos en dos ojas en pertenecidos de dha. casería, mil quinientos pies de Robles y doscientos Castaños todo a su costa». Esta obligación —se indicaba en algún contrato— venía a compensar la subida de precios.

⁸ A.P.O. Leg. 1.153, fols. 140, 177; Leg. 655, fol. 173.

⁹ A.G.G. (Archivo General de Guipúzcoa) Sec. 3.ª Neg. 21. Leg. 72.

¹⁰ A.P.O. Leg. 655, fol. 69; Leg. 676, fol. 414.

pero estos casos eran los menos. Y mientras conocemos explícitamente las cargas que pesaban sobre los arrendatarios, no nos ocurre lo mismo con otras gentes: subarrendatarios y jornaleros, de los que sabemos muy poco. Es excepción por ejemplo, el contrato de arrendamiento que también incluye la suerte que corrían los jornaleros que trabajaban en una propiedad concreta: «que aian de contribuir dhos. inquilinos con su trabaxo y dar de comer a los operarios franceses u otros que se ocuparen en hacer cortaduras en las jurisdicciones de la dha. casería... dando a dhos. operarios el jornal»¹¹; mas, la importancia de los jornaleros en las labores del campo, en la zona de Azpeitia-Azcoitia, y en general en Guipúzcoa era muy pequeña¹².

Pero si la duración de los arrendamientos establecidos en el valle medio del Urola —lugar de vecindad de grandes propietarios, insistió¹³— era, en su mayoría, de 9 años, los establecidos en otros lu-

MONDRAGON - Año 1765
Diferentes formas de arrendamiento

<i>Objeto del arriendo</i>	PLAZO EN AÑOS			RENTA		
	9	6	menos de 6	dinero	especie	mixta
Casas	5	1	5	7*	—	3
Casería-heredades	13	—	3	7	1	8
Fragua-ferrer.	—	—	2	1	—	1
Molino y casa	1	—	1	—	1	1

* Se incluye el arrendamiento de la casa contigua a Garibay; su propietario, D. Antonio de Oquendo, la arrienda a Juan Miguel de Viciola por la renta anual de 77 rs. vn. y dos días de trabajo de peón¹⁴.

¹¹ A.P.O. Leg. 655, fol. 55 y ss.

¹² En el censo de Floridablanca, y para 1787, la proporción de jornaleros en Guipúzcoa sobre la población activa era tan sólo del 5,36%. Para Azcoitia aún era menor: 1,04%.

¹³ De 20 arrendamientos registrados para 1765, 13 los establecen personas o instituciones con más de una propiedad, destacando el Convento de San Agustín, el Cabildo de Azpeitia, el Convento de la Purísima Concepción, el Marqués de San Millán, D. Juan Beltrán de Portu y Jausoro, etc. En 1785, de 33 contratos de arrendamiento registrados, 25 los realizan también propietarios con más de una propiedad.

¹⁴ A.P.O. Leg. 2.507, fols. 5, 51, 67, 102, 106, 126, 128. Leg. 2.515, fols. 33, 60, 91, 118, 157, 171, 180, 182, 190, 194, 196. Leg. 2.522, fols. 123, 155, 318, 332, 334, 338, 340, 342, 355, 382, 389, 410. A falta de los datos referentes a 1785 y considerando los correspondientes a 1783, los alquileres de caserías se establecen exclusivamente en especie. Leg. 2.538.

gares de la Provincia eran más cortos —con significativas excepciones— lo que equivalía a otorgar menores facilidades al inquilino.

En Mondragón, en donde los alquileres de casas, en más de la mitad de los casos se establecen por plazos inferiores a la norma general seguida en el valle del Urola, es de destacar sin embargo el siguiente hecho: D. Antonio de Oquendo, con 12 propiedades, entre tierras, casas y caserías y cuyos contratos se incluyen en el cuadro anterior, arrienda cada una de ellas por un plazo de 9 años, salvo dos: la casa de Garibay, por 3 años, y el bajo de la casa principal de Oquendo, por 2 años. Las rentas son estipuladas en dinero, y excepcionalmente exige al inquilino en un sólo contrato el trabajo de peón durante dos días al año y 6 carros de cal para una heredad. Establece también obligaciones como las de plantar castaños y robles, mas con una diferencia respecto a los propietarios de Azcoitia y Az-

DIFERENTES CLASES DE ARRENDAMIENTOS

Año 1765

<i>Localidad</i>	CASAS					CASERIAS-HEREDADES				
	PLAZOS-AÑOS		RENTAS			PLAZOS-AÑOS		RENTAS		
	9	<i>menos de 9</i>	<i>esp.</i>	<i>din.</i>	<i>mixta</i>	9	<i>menos de 9</i>	<i>esp.</i>	<i>din.</i>	<i>mixta</i>
Vergara ...	5	7		7	5	12	6	3	2	13
Hernani ...		1		1			1		1	
Eibar ...	1			1						
Rentería ...						1				1

Año 1785

<i>Localidad</i>	CASAS					CASERIAS-HEREDADES				
	PLAZOS-AÑOS		RENTAS			PLAZOS-AÑOS		RENTAS		
	9	<i>menos de 9</i>	<i>esp.</i>	<i>din.</i>	<i>mixta</i>	9	<i>menos de 9</i>	<i>esp.</i>	<i>din.</i>	<i>mixta</i>
Vergara ...	3	2		3	2	11	4		1	14
Hernani ...						5	2	4	2	1
Rentería ...						1				1
Pasajes ...							1		1	
Oyarzun ...	1	1		2						
Fuenter. ...						1			1	
Motrico ...	1				1					

Fuente: A.P.O. Registros notariales correspondientes.

peitia; D. Antonio de Oquendo se compromete a correr con los gastos.

Quizá para comprender el alcance económico de las rentas percibidas por los distintos propietarios, me voy a permitir establecer una comparación: D. Antonio de Oquendo cobraba en dinero por sus bienes arrendados 1.344 rs. vn. anuales, más las obligaciones que se han indicado, que eran livianas. Un simple marinero al servicio de la Compañía de Caracas por aquellas mismas fechas, recibía 1.260 rs. vn., también al año¹⁵ «más lo que buenamente afanare» o pudiera traer de forma lícita e ilícita —ambas contaban— en géneros coloniales.

También para el caso de Hernani, en donde los arrendamientos de casas y caserías se establecen por plazos de 9 y menos años, se vuelven a repetir los plazos más amplios en los contratos otorgados por importantes propietarios. D. Juan Joseph de Zuaznabar poseedor de diferentes caserías, en 1785 las alquila por 9 años. Zuaznabar, además de importante poseedor de bienes raíces, estaba ligado al comercio de San Sebastián. Al tiempo que perteneció a la Bascongada de los Amigos del País, participó activamente en la formación de la Sociedad Económica de San Sebastián, distinguiéndose por sus ideales del «libre comercio» para el puerto donostiarra y mostrándose más adelante disidente con la Bascongada, hasta el punto de darse de baja como miembro de la Sociedad¹⁶. Su intervención directa en el comercio donostiarra puede explicarnos la circunstancia de que todos los alquileres de sus caserías los cobraba en especie. ¿Quizá estas cantidades las podía comercializar con mayor facilidad por la proximidad de sus propiedades al puerto donostiarra¹⁷? Lo que sí sabemos es que en la Guipúzcoa del siglo XVIII, los artículos cercanos a los grandes circuitos comerciales adquirirían un valor superior, como consecuencia de su localización. En este aspecto, las villas guipuzcoanas situadas en el centro de la Provincia estaban más alejadas de los flujos mercantiles. La expresión de este hecho queda de manifiesto en los distintos precios que alcanzaba el carbón, destinado mayormente a las ferrierías cercanas, en uno y otro lugar de

¹⁵ A.P.O. Leg. 731, fol. 441.

¹⁶ *La Sociedad de Amigos del País de San Sebastián de 1779. ¿Un proyecto enfrentado a la Bascongada?* Comunicación presentada en el I Seminario de Historia de la R.S.B.A.P. San Sebastián 1985.

¹⁷ A.P.O. Leg. 1434. De enero a mayo, Zuaznabar arrienda las siguientes caserías: Gaínzaras, cuya renta se estipula en 30 fanegas de trigo, 4 capones y 1 fanega de castañas; Irizargarai, con la misma renta que la anterior; Arruebarrnaga cuyo alquiler queda fijado en 26 fanegas de trigo, 4 capones y 1 fanega de castañas, al igual que la casería Irizaraizpicoaga.

PRECIOS DEL CARBON (por carga)¹⁸

POBLACION	Año 1765	Año 1785	Subida
Azpeitia	5 rs. vn. 9 mrs.	6 rs. vn. 25 mrs.	27,9%
Hernani	6 rs. vn.	8 rs. vn. 14 mrs.	40,1%

la geografía guipuzcoana, e incluso en el diferente ritmo de la subida de aquéllos.

En este escenario que describimos, en el que los campesinos arrendatarios, además de satisfacer unas rentas, diversas a todas luces, debían cumplir con diferentes obligaciones: desde proporcionar carros de cal para una heredad, plantar árboles, correr con la carga de pan y cera de la sepultura familiar de la casería¹⁹, amén de soportar todos los gastos de obras que tuvieran que realizarse en las propiedades para su correcta conservación, etc., *el censo* era elemento casi cotidiano; un elemento que podía «aliviar» necesidades urgentes y otras que no lo eran tanto, como aquéllos tomados por personas e instituciones para adquirir nuevas propiedades²⁰; que en su condición de hipotecario y en su calidad de censo al quitar y redimible o «censo hasta que se quite y redima»²¹ según la terminología de la época, cuando gustase o pudiera el deudor, proporcionaba cierta flexibilidad en su uso. Pero, la existencia de abundantes censos en la sociedad guipuzcoana de este período, en cantidades grandes y pequeñas, y el recurso a ese tipo de préstamo denotaba en más de una ocasión, la cortedad de numerario de las gentes que vivían ligadas, directa o indirectamente, a la economía agraria. La falta de dinero contante y sonante obligaba, aún a los poseedores de bienes raíces, a vender algunas de sus propiedades, por ejemplo, para poder casar a sus hijas, o como alternativa tomar dinero a censo. Sus titu-

¹⁸ Los datos corresponden al «promedio» en que se adjudicaron, en ambas poblaciones, el carbón correspondiente a los montes concejiles. La mayor facilidad de comercializar el hierro elaborado en las ferrerías de Hernani puede explicar la subida más rápida del precio del carbón. A.P.O. Leg. 1.136, 676 y 1.434.

¹⁹ A.P.O. Leg. 691, fol. 63. Leg. 3.891, fol. 232. Leg. 2.515, fol. 33.

²⁰ El Cabildo de Azpeitia en junio de 1765 tomó a censo 600 ducados de vn., pagando un rédito anual del 2% y asegurando la devolución del capital con la hipoteca de dos caserías: la de Zuso y la de Larraun. Con ese dinero adquirieron otra casería: la de Querejeta. A.P.O. Leg. 624, fols. 581-4. Una operación semejante había realizado la villa de Cestona que habiendo tomado a censo 200 ducados de plata, también al 2%, había adquirido las casas contiguas a la concejil, redimiendo el censo al cabo de unos años. Leg. 624, fols. 611-13.

²¹ A.P.O. Leg. 624, fol. 528. Los ejemplos son numerosos. También la forma «y hemos convenido que este censo ha de correr hasta su redención» es habitual encontrarla en las escrituras de la época. Leg. 2.507, fol. 216.

DIVERSOS CENSOS REGISTRADOS EN GUIPUZCOA,
CON INDICACION DEL % DE INTERES

Año	Localidad	3 %	2,5 %	2 %	menor 2%	Observaciones
1765	Azpeitia	8	—	9	2	Más de la mitad de los censos registrados pertenecen a la Iglesia (Cabildo, Conventos, etc.). La Provincia toma a censo 240.000 rs. vn. de D. ^a M. ^a Josepha de Leturiondo a un interés inferior al 2%, para la construcción del Camino Real.
»	Azcoitia	2	—	—	—	
»	Fuenterrabía	5	—	3	—	D. Juan Antonio de Olazábal toma a censo 100.000 ducs. al 2% para redimir otro de igual cuantía al 3%.
»	Hernani	1	—	—	—	
»	Placencia	—	2	—	5	
»	Mondragón	2	1	3	1	De los censos registrados, la principalidad de 5 la ostentan el Convento de la Concepción y el Convento de San Agustín.
1785	Azpeitia	1	—	1	—	
»	Azcoitia	3	—	—	—	
»	Hernani	7	—	—	—	Gran concentración de la principalidad de los censos en el Convento de las Agustinas. Para 1785 se disponen de noticias de 6 censos, colocados todos ellos al 3%.
»	Placencia	3	2	—	—	Los gremios armeros toman dinero a censo para la construcción de caninos, facilitando los accesos a la villa armera, en favor del Director del Asiento de armas de la Compañía de Filipinas, por cuantía de 85.000 rs. vn. al 3%.
»	Vergara	1	1	6	—	Los 6 censos al 2% corresponden a un Convento de la localidad.
»	Rentería	8	—	—	—	Censos pertenecientes a la Iglesia (Cabildo de Rentería, Lezo, San Sebastián, etc.).

lares, dueños del principal eran personajes o instituciones²² que a lo largo de décadas iban engrosando capitales, que los colocaban por estas fechas —insisto— a un interés nunca superior al 3% —límite

²² La forma en que las instituciones religiosas iban incrementando sus recursos es fácil de entender. Para la entrada en los conventos se exigían distintas cuantías en concepto de dote. Entre numerosos ejemplos citamos el siguiente:

legal máximo— y en numerosas ocasiones al 2%. En todo caso, la facilidad con la que los poseedores de un capital, aún en 1785 en que el dinero parece más escaso, lo colocan a un interés del 3% manifiesta la falta de oportunidades más rentables en aquel entorno, cuyo mercado de bienes raíces estaba limitado por la vinculación de la propiedad, y la ausencia de los habitantes del interior de la Provincia en los negocios mercantiles de San Sebastián, les privaba de conseguir mayor rentabilidad para su dinero.

Más si los censos podían sacar de apuros a algunos, a un interés pequeño, el endeudamiento de otros, hipotecada su casa o casería para asegurar la devolución de un capital, terminaba por jugarles «una mala pasada»; a la postre, el propietario debía vender la propiedad hipotecada. Pero no parece que esta situación fuera muy común, ya que de los datos recogidos mediante una muestra amplia²³ tan sólo se ha podido constatar *un caso*, en el que el propietario de una casería, sujeta a 6 censos, debe venderla por no poder hacer frente a sus deudas.

Manufacturas y oficios

Si la actividad agraria era el soporte principal de la mayoría de las gentes guipuzcoanas, las manufacturas de algunos pueblos configuraban especialmente a éstos y les proporcionaba una imagen peculiar ocultando el carácter predominantemente agrario del entorno inmediato. Quizá uno de los ejemplos más elocuentes sea el caso de la villa de Placencia, donde la existencia de las Reales Fábricas de Armas constituía el centro alrededor del cual giraban intercambios al servicio de la actividad manufacturera, que actuaba como un polo demandante de factores de producción. Los gremios, perfectamente definidos: forjadores, chisperos, cajeros y aparejeros²⁴, mostraban una

Para el convento de San Agustín, de Mondragón, la dote «para la toma de velo blanco era de 200 ducs. vn. y además otros 100 ducs. de propinas, hábitos y demás costumbres que se acostumbra en este dho. convento... y que de esta cantidad aian de fundar censo a favor de dho. convento, mediante que al presente no se halla en disposición de entregar dha. cantidad Juan Alexandro de Gasteaburu» quien debía pagar la dote para su hermana. A.P.O. Leg. 2 522, fol. 48 y ss.

²³ Registros notariales de Azpeitia, Azcoitia, Vergara, Eibar, Mondragón, Placencia, Hernani, Fuenterrabía, Rentería, Pasajes y Motrico, para los años 1765 y 1785. A.P.O. Leg. 624, fol. 592 y ss.

²⁴ Cada gremio elegía separadamente su diputado y apoderados para el plazo de un año, votando en cada caso «los maestros oficiales, vecinos y moradores del gremio». A.P.O. Leg. 3.891, fols. 11, 16, 28, 34; Leg. 3.908, fols. 21, 25, 29, 188 y ss.

gran cohesión y mantenían unos intereses comunes al servicio de sus trabajos. La actividad manufacturera parecía ser, desde la óptica económica de aquellas geates, la más importante de la villa²⁵. Las demandas creadas para la elaboración de las armas, eran abastecidas por las economías circundantes, auténticos centros satélites, que aseguraban el carbón, cureñas y el hierro necesario para las fábricas, o cooperaban con la propia manufactura. Desde Elgoibar, Elgueta, Anzuola, Vergara, etc., se obligaban cada año a entregar primeras materias, en la villa de Placencia²⁶ a las órdenes del entonces Director del asiento de armas de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas de las Reales Fábricas, D. Juan Francisco de Lardizábal. Y si ello era habitual en 1765, en 1785 parecía no haber cambiado el panorama fabril de Placencia, a pesar de ciertas dificultades, ante las que los gremios cerraban filas para defenderse²⁷. Eran distintos los personajes, pero se mantenían las peticiones y abastecimientos de factores de producción para sostener la fabricación de armas²⁸.

Pero no solamente era en Placencia donde la actividad manufac-

²⁵ Hasta tal punto la actividad manufacturera tenía gran importancia que para facilitar los abastecimientos y depósitos de armas en las Fábricas Reales se dictaron unas Reales Provisiones en 1775 y 1776 para que Placencia y las villas circundantes: Vergara, Eibar y Elgoibar, pudieran imponer 8 mrs. de sisa en azumbre de todo género de vino, mistela y aguardiente, para la construcción de los siguientes tramos de carretera: desde Vergara hasta el término de Anzuola y desde Málzaga hasta Eibar. Como consecuencia, tomaron dinero a censo del Director de las Rs. Fábricas por la Rl. Cía. de Filipinas en una cuantía de 85.000 rs. vn. al 3%. A.P.O. Leg. 3.908, fol. 140 y ss.

²⁶ A.P.O. Leg. 3.891, fols. 5, 34, 50, 75, 87, 90, 100, 147, 174, 197, 228, 260.

²⁷ El 17 de octubre de 1785 se reunieron en el Ayuntamiento de Placencia, los maestros asentistas del gremio de aparejeros de las Reales Fábricas, otorgando todo su poder a 5 individuos «para que realicen todas las diligencias que consideren oportunas a mantener y sostener en sus respectivos asientos a los que en el día lo tienen en dho. gremio sin dar lugar a que se les prive y excluya de ellos sin justas causas y motivos, en perjuicio y total ruina de las familias y sobre que no se aumenten del número de los que previene la Instrucción dispuesta por el Excmo. Sr. D. Luis de Urbina comisionado que fue por S.M. (que Dios gue.) para el mejor establecimiento de estas mencionadas Fábricas y para que en el caso de que se verifique exclusión de Asiento de cualquiera o qualesquiera que al presente lo tienen le señalen de los fondos y efectos del referido gremio una contribución de los Rs. diarios que les pareciese necesarios para manutención de la tal familia en que recaiese la privación de Asiento, interin se acredite los motivos y causas que hubiese havido y haia para ello». A.P.O. Leg. 3.908, fol. 188 y ss.

²⁸ Se solicitaba a Manuel de Iriondo, vecino de Elgoibar, para entregar en Placencia, 1.000 quintales de hierro en planchas, a disposición de D. Josef M.^a de Lardizábal y Oriar, al servicio ahora de la Compañía de Filipinas. A. P. O. Leg. 3.908, fol. 78 y ss.

turera había creado unos flujos económicos en el entorno provincial. También la existencia de ferrerías en la localidad de Hernani, por ejemplo, comprometían la entrega de éstas de importantes cantidades de carbón de los montes cercanos. La abundancia de bienes municipales con gran número de árboles para su posterior transformación en carbón, además de proporcionar ingresos al Concejo, aseguraba el mantenimiento de la labranza del hierro. Aún más: la adjudicación de cargas de carbón procedentes de los bienes comunales se realizaba en Hernani en base a la previa concesión de la explotación de las ferrerías situadas en aquella localidad²⁹.

En Mondragón, las ferrerías dedicadas a la elaboración de «ace-ro» también habían dado paso a intercambios comerciales dirigidos a los centros transformadores; desde localidades cercanas se abastecía a las acerías de Arrasate de vena y carbón, de forma regular³⁰.

Pequeñas economías inmersas en un mundo limitado en cuanto a sus intercambios han sido los ejemplos analizados hasta ahora. Una zona, la del centro de la Provincia, era eminentemente agraria y su tráfico mercantil, muy reducido, se basaba fundamentalmente en proveer de medios de subsistencia a sus moradores y de los elementos necesarios para la labranza y explotación de la tierra, estableciéndose para su adquisición plazos amplios para el pago, dada la cortedad crematística de aquella economía³¹. La descripción que hiciera Humboldt, hacia 1802 o el propio Vergas Ponze unos años antes, refleja con bastante precisión la imagen económica de la zona³².

²⁹ El año 1764 se adjudicaron 13.000 cargas de carbón del común de Urnieta a Ml. de Bengoechea y Miguel Ant.º de Sorrequieta «porque se les adjudicó en arriendo las Herrerías del valle del Urumea (Fagoaga, Ereñozu y Picoaga); en 1784 fueron dadas 3.660 cargas de carbón, en leña procedente de los montes francos del Urumea y correspondientes a la comunidad de vecinos a Sebastián de Labaien, porque asimismo las necesitaba para la explotación de las referidas ferrerías». A.P.O. Leg. 1.407, fol. 132; Leg. 1.434, fols. 12-27.

³⁰ En 1765 se concertaba proveer a Mateo de Aguirre, maestre acerero de cantidades importantes de vena, entregada en Mirandaola, jurisdicción de Legazpia, para la ferrería de Arrasate; asimismo se contrataban numerosas cargas de carbón, que desde la zona de Gaviria se hacían llegar a la ferrería de Mateo de Aguirre. Leg. 2.507, fols 12, 175; Leg. 2.522, fol. 376.

³¹ A.P.O. Leg. 624, fol. 1.052: venta de una mula pagadera en 2 años. Leg. 655, fol. 1: compra de una yunta de bueyes para lo cual al comprador le prestan el dinero a devolverlo en 3 años; fol. 185: compra de una yunta de bueyes, cuyo pago se realizaría al cabo de 6 años, ejemplos todos correspondientes a 1765. En 1785 las compraventas de la comarca eran parecidas: se reclamaba el importe de una yunta de bueyes, venta realizada en 1776 con un plazo de 4 años y que aún no había sido satisfecho. Leg. 699, fol. 17, etc.

³² Citas recogidas por J. G. Urrutikoetxea en «Azcoitia. Modelo a la de-

«Azcoitia y Azpeitia son la imagen la más viva del bienestar vascongado... No obstante no son más que pequeñas villas de labriegos».

Y si la opinión de W. Von Humboldt era ésta, no distaba demasiado en este aspecto, la impresión que manifestara Vargas Ponce el referirse a las mismas localidades:

«De todos estos artículos es la causa, tan perjudicial al género humano, el no conocerse en Azpeitia (a excepción de una corta industria de las primeras y toscas labores del fierro) otro medio de vivir que la agricultura».

La actividad de las ferrerías, que también existían en la zona, es evidente que quedaba en un segundo plano³³ muy por debajo de la agricultura.

En otros puntos de la Provincia, como en Placencia o Mondragón, en los que la actividad manufacturera parecía ser la protagonista, sin embargo no engendraba grandes transformaciones económicas ni importantes flujos de capital; la economía agraria era la base y la manufactura ocupaba a una parte reducida de la población guipuzcoana³⁴. Además, los intercambios generados por el trabajo manufacturero estaban limitados a un círculo cercano, en su mayor parte dentro de la geografía provincial. Otros serían los personajes que realizarían el comercio a gran escala, incluso de los productos elaborados en los pequeños centros artesanales de Guipúzcoa.

Maestros, oficiales y aprendices

De los contratos establecidos para el aprendizaje de un oficio, fensiva de la Guipúzcoa agraria de la segunda mitad del siglo XVIII, trabajo en el que se confirma, en el aspecto demográfico, el estancamiento de la villa.

³³ A.P.O. Leg. 699, fols. 94, 122 y 125.

³⁴ De acuerdo con la información que nos proporciona el censo de Floridablanca, 1787, la proporción de gentes que en Guipúzcoa trabajaba en los distintos sectores sería la siguiente:

Labradores	69,64%
Jornaleros	5,36%
Comerciantes	0,55%
Fabricantes	2,17%
Artesanos	7,81%
Criados	10,16%
Servicios	4,30%

Cálculos realizados sobre el 39,64% de la población. J. G. Urrutikoetxea, trabajo cit.

<i>Fecha</i>	<i>Localidad</i>	<i>Concepto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazo años</i>	<i>Trabajo a realizar</i>	<i>Salario</i>	OBSERVACIONES
17 Feb. 1765	Mondragón	Acuerdo entre dueño de ferretería y maestro labrante de acero	Maestro labrante de acero	7	Labrar acero y derretir tochos (de 3 a 4 masas diarias)	170 escudos de a 15 rs. vn. al año	Se le proporcionará el material para realizar su trabajo.
25 Mar. 1765	Mondragón	Idem	Idem	4	Labrar acero	1 real y ½ vn. por cada masa o aguada *	1 calzón de paño negro cada año.
28 Abr. 1765	Azcoitia	Convenio de prestador-achicador de herrería	Aprendiz	5	Lo que se le ordenare como achicador de herrería	25 ducs. vn. año	Recibirá el alimento durante todo el período y las abarcas necesarias.
16 May. 1765	Azpeitia	Acuerdo entre maestro oficial y clavetero	Oficial	2	200 tareas anuales	3 rs. vn. diarios más 90, ejecutadas las 200 tareas	
26 Ago. 1765	Azpeitia	Convenio aprendiz de herrero	Aprendiz	4½		5 ducs. vn. año	Recibirá sustento y limpieza, la abarca necesaria y por una vez: una camisa de lienzo del País, una almilla de vaieta y acabados los 4½ años, un par de zapatos nuevos.
17 Feb. 1785	Azpeitia	Escritura aprendiz de herrero	Aprendiz	4		5 ducs. vn. año	Recibirá alimento, 2 camisas y un par de zapatos anualmente, durante los 3 primeros años. El 4.º año, 10 pesos y el vestuario indicado.
8 Abr. 1785	Placencia	Acuerdo entre maestro chispero y aprendiz	Aprendiz de chisp.	4		24 ducs. vn. año	Recibirá durante los 4 años: 6 camisas, 6 pares de zapatos, la Bula de los 4 años y demás con arreglo a la costumbre de las Rles. Fábricas de la villa.
19 Sep. 1785	Rentería	Acuerdo entre maestro clavetero y aprendiz	Aprendiz	3	Lo que se le ordenare		Recibirá el alimento necesario, cama y limpieza de ropa, mientras dure el acuerdo.

* En otro contrato establecido con otro maestro se fija un salario de 2 rs. vn. *Fuente:* A.P.O.

o para la realización de un trabajo, que hemos podido constatar para 1765 y 1785, en un amplio espacio del País, es revelador que prácticamente todos ellos tengan relación con el trabajo del hierro⁷⁵. Los modos de concertarse los convenios para los distintos oficios y las formas tradicionales en el trabajo, seguían mostrando el carácter profundamente conservador de aquellas gentes guipuzcoanas, que aún a finales del siglo XVIII, parecían vivir alejadas de un mundo que acariciaba grandes transformaciones en los modos de producción.

La otra cara de la economía guipuzcoana: el comercio

Si con esas tradiciones y formas de vida aparecía el panorama económico de gran parte de la provincia guipuzcoana, la descripción que hiciera D. Joaquín Ordoñez de San Sebastián por aquellas mismas fechas (1761), indicaba otra cara muy distinta de la economía del País:

«Hay muchas tiendas de comestibles, así por todo el lugar como en la Plaza Nueva, para por mayor muchas Lonjas donde por Quintales se vende el tabaco de hoja y polvo, azúcar, canela, cacao y también de seda, paños, bayetas y todo género de lencerías de algodón y chinas y de todos estos géneros por menor hay sólo una tienda que coge toda la ciudad, pues apenas hay casa donde no se venda algo».

Lo que parece evidente es que San Sebastián por entonces era un centro comercial muy activo, en donde los géneros coloniales y europeos estaban presentes en sus almacenes y tiendas. Los habitantes de la ciudad donostiarra, de espaldas a la economía agraria, serían los *novatores*, los *modernos*; los que ni siquiera parecían tener tiempo para sorprenderse de la actitud conservadora del mundo agrario⁷⁶.

He señalado al comienzo, unas fechas relevantes para la Compañía Guipuzcoana de Caracas y añadía que también lo eran para el comercio donostiarra. Quizá más de uno pueda extrañarse de este

⁷⁵ Las excepciones se refieren a una escritura de aprendiz de calzador: Carlos de Berrondo, maestro calzador, establece un convenio con Pedro de Zara, quien desea aprender el oficio durante 5 años. La obligación del maestro consistirá en alimentarle, mientras el aprendiz trabajará «aciéndole el calsón de Badana y zapato necesario». Leg. 655, fol. 36; otra escritura de aprendiz de carpintero establecida en Vergara en enero de 1765; también en el mismo año y localidad, convenio para el aprendizaje de cirujano.

⁷⁶ ANES, G.: Obra cit. pág. xxi.

emparejamiento: Compañía Guipuzcoana y actividad mercantil de San Sebastián. Se me podrá argumentar sin duda, que el tráfico de la Compañía Guipuzcoana de Caracas no es sinónimo del comercio donostiarra. Se argüirá aún más: desde que la sede de la Compañía se trasladó a Madrid —1751— la sociedad mercantil tuvo escasa repercusión en la Provincia de Guipúzcoa, y creo que ello es desconocer la realidad. La historiografía —escasa por cierto— que se ocupa del quehacer de la Guipuzcoana se ha basado²⁷ en aspectos más bien cualitativos que olvidan un detalle fundamental: la mayor parte de los navíos de la Compañía, aún después de 1751, seguían saliendo del puerto donostiarra o Pasajes²⁸ cargados de géneros propios del País y de productos de origen extranjero, en cuyas adquisiciones jugaban un papel primordial los comerciantes donostiarras. Además, los navíos que retornaban de Venezuela, arribaban en Cádiz, San Sebastián y Pasajes; y si el cacao era la mercancía más importante que llegaba de Caracas, no era la única, ya que la Guipuzcoana fue abarcando otros géneros y operaciones, mayormente a partir de la década de los 60. Puede ser esclarecedor el contemplar algunas de estas operaciones en relación con San Sebastián para que podamos advertir los intercambios que, gracias a la Compañía de Caracas, se realizaban a través de la ciudad donostiarra.

Por lo que se refiere en primer lugar a los géneros que salían desde Pasajes o San Sebastián, conocemos con precisión²⁹ la importancia de los textiles extranjeros y otros artículos, que previamente habían llegado al puerto donostiarra por manos de comerciantes afincados en esta plaza, lo que, de paso, les proporcionaba altos beneficios. Después del traslado de la sede principal de la Compañía a Madrid se pretendió fomentar, con la ayuda de la propia Guipuzcoana, las fábricas españolas de textiles, mas no se pudo eliminar la entrada de géneros del exterior. Pronto surgieron inconvenientes para comercializar las *mantas de Castilla la Vieja* y los *lienços de León*. ¿Por qué razón? Porque a San Sebastián, y por su situación estratégica, llegaban los tejidos europeos a menores costos. Las desventajas de la producción nacional, así como las quejas de los hombres de negocios donostiarras se hacían oír en boca de las autoridades económicas

²⁷ La obra de R. Hussey, escrita hace 50 años es sin duda la más importante de las escritas sobre la Compañía.

²⁸ GAMON, J. I.: *Noticias históricas de Rentería*. San Sebastián, Nueva Editorial, 1930. Sobre la jurisdicción civil y criminal que San Sebastián tenía en el puerto de Pasajes, durante el XVIII, hasta 1805. Págs. 276 y 362-363.

²⁹ GARATE, M.^a M.: *Comercio directo con América y Fueros*, B.R.S.B.A.P. (1985), pág. 8.

de la Compañía Guipuzcoana: «las mantas son voluminosas y de poco valor» al igual que los lienzos —se indicaba— al tiempo que solicitaban el indulto del pago de derechos. Pero la reducción de éstos tampoco inclinó la balanza en favor de los textiles castellanos; los géneros extranjeros siguieron estando presentes en los navíos de la Compañía⁴⁰.

Se han infravalorado también los dividendos que la Guipuzcoana repartió en sus más de 50 años de existencia. Las razones son varias. Durante los primeros años los beneficios fueron espectaculares: alrededor de un 20%, y los accionistas eran mayoritariamente guipuzcoanos; lógicamente los resultados favorables de la Compañía eran tanto como beneficios para gentes guipuzcoanas, aunque los más de los accionistas fueran individuos relacionados con el comercio de San Sebastián. A partir de 1751, y aunque los beneficios se mantuvieron elevados, quedaban sin embargo desdibujados por dos circunstancias: en primer lugar, el accionariado era más amplio en cuanto a su procedencia; en segundo lugar, las ampliaciones de capital sin desembolso y en beneficio de los accionistas, aparentaban un dividendo constante del 5%, cuando en realidad se había duplicado y triplicado la participación de los primitivos socios⁴¹.

RESUMEN DE LOS DIVIDENDOS REPARTIDOS POR LA COMPAÑÍA GUIPUZCOANA DE CARACAS HASTA 1773

De 1730 hasta 1750: 185% sobre 706.400 pesos (capital inicial) ...	1.306.840
En la duplicación de 1752, equivalente a un reparto del 100% ...	706.400
En 14 repartimientos al 5% desde 1752-1765 (70%)	988.960
En la triplicación de 1766	706.400
En 7 repartimientos al 5% (35%)	743.720
	4.452.320
Todo ello asciende a 620%	

Fuente: A.G.I. Caracas 933. Informe redactado por la Dirección de la Compañía en Madrid, el 5 de abril de 1773.

⁴⁰ A.G.I. (Archivo General de Indias) Caracas 932. En marzo de 1769 los directores de la Compañía solicitaban al Sr. Muzquiz se les indultara «del pago de derechos de Proyecto, Almirantazgo, Aduana que se exigían por las mantas que extrae de ambas provincias» que alcanzaban un valor del 47½% y a veces llegaban hasta el 50%. En julio del mismo año se conseguía una reducción de derechos, quedando la cifra en el 6%. No obstante, los géneros extranjeros resultaban más baratos puestos en San Sebastián y de mejor calidad. Contratación 5.001.

⁴¹ Además de una duplicación de acciones en 1751 se realizaron incrementos del 50% en dos ocasiones.

En cuanto a los artículos que desde la colonia llegaban a la metrópoli, el más importante para la Compañía tanto en volumen como en valor fue el cacao. Mas, resulta prácticamente imposible la cuantificación de las partidas de este género que llegaron al puerto donostiarra. La pérdida de las certificaciones de registros de San Sebastián nos impide llegar al cálculo exacto. No obstante algunas de las certificaciones existentes en el Archivo General de Indias nos ayudan a conocer qué cantidades de cacao *como mínimo* llegaron al puerto vasco. Por otro lado lo que sí sabemos es que desde Cádiz debía abastecerse a Andalucía⁴²; desde San Sebastián se surtían de cacao «las Castillas, Galicia, Asturias, Aragón, Navarra y las Vizcayas». Lógicamente las cantidades destinadas al segundo puerto debían ser mayores.

Relación del cacao que ha venido a España en navios de la Rl. Compañía Guipuzcoana de Caracas en los años 1763, 1764 y 1765 con disminución de lo que ha sido para la Compañía, para los cosecheros y particulares de aquella Provincia.

Año	N.º de navios	N.º navios destino S.S. y Pasj.	Cantidad total cacao transport. (fanegas)	Cantidad cacao para S. Sebast. o Pasajes	% sobre total
1763	7	3 *	44.209§ 90¾	12.760§ 7¼	29%
1764	7	4	46.703§ 63½	22.008§ 10½	47%
1765	7	5	36.926§ 52	24.917§ 10½	67%

* De los 7 navios con registro para España, se conoce cuando menos que el número indicado lo fueron con destino a San Sebastián o Pasajes.

La Compañía Guipuzcoana, además de partidas siempre importantes de cacao, también transportó cantidades de tabaco en rama, que eran enviadas después, y desde San Sebastián, a Amsterdam, mediante un asiento concertado por la propia Compañía⁴³. Cuando el espíritu mercantilista de las autoridades hispanas del XVIII pretendió la promoción del beneficio del tabaco —al igual que lo hiciera con otras manufacturas—, no por ello cambió la situación privilegiada de San Sebastián, porque el puerto donostiarra continuó como receptor de este fruto, en cantidades incluso crecientes. Esto ocurría en 1766, cuando la Real Compañía Guipuzcoana «para promover el surtimiento y progresos de la Rt.^a del Tavaco extendió sus providencias a varios Payses de la América para que del Tavaco que producen se embiasen muestras beneficiadas allá mismo a semejanza del Tavaco de Brasil... y

⁴² En los años 60 se permitió conducir desde Cádiz a Italia, ciertas cantidades de cacao, siempre que no superaran las 2.000 fanegas. A.G.I. Caracas 934.

⁴³ A.G.I. Contratación 5.001.

de todas estas muestras las que mayor aprobación han merecido, las de la Prov.^a de Caracas». La Guipuzcoana sería la encargada de conducir «tabaco de hoja torcida enrollada y beneficiado en la Prov.^a de Caracas» a los puertos de Cádiz y San Sebastián «ya sea con una compartición que al poco más o menos diga igualdad en ambos puertos»⁴⁴.

El interés de la Guipuzcoana por el comercio del tabaco estuvo marcado desde el comienzo, más que por los beneficios directos que podía obtener con su venta, por evitar el contrabando que realizaban los extranjeros, sobre todo los holandeses. De ahí que las nuevas concesiones a la Compañía del transporte del tabaco, iban siempre acompañadas de peticiones, por parte de la entidad mercantil, de esta índole: «libertad de extraerlos [los tabacos] fuera del Reyno y venderlos de su cuenta en Países extranjeros del mismo modo que lo ejecuta con el tabaco en rama»⁴⁵. Pero el contrabando no era patrimonio exclusivo de holandeses ni otras gentes extranjeras. También para las gentes de la Compañía Guipuzcoana fue una práctica común, para deleite económico de quienes lo practicaban y sacaban provecho de él. No es raro el caso de la no coincidencia entre lo registrado a la salida de los navíos de Caracas y lo que llegaba a Pasajes, a pesar de la «merma» que se admitía en la cantidad de cacao por efecto del paso del tiempo⁴⁶. Son comunes los castigos que se imponían a los oficiales y marinería privándoles de los sueldos por haber realizado contrabando. Y no fue único el caso de un navío que habiendo arribado a Cádiz, había salido de la Guaira cargado de productos coloniales y sin registro de ninguna clase. Al llegar a Cádiz y ser «sorprendido» argumentaba lo siguiente:

«Escusando los medios furtivos de que en tiempos de menos fidelidad han tenido necesidad de valerse otros en cuiá consecuencia suplico a la compasiva piedad de v.m. disimule por esa vez el exceso cometido de nuestra parte contra las intenciones de la Rl. Comp.^a persuadido de que en la presente ocasión no ha sido la codicia el móvil de nra. contravención, sino la necesidad de no escandalizar en la Guaira con el acto de echar el cacao a tierra»⁴⁷.

⁴⁴ A.G.I. Caracas 932.

⁴⁵ A.G.I. Contratación 5.001. Cuando a la Compañía se le concedió libertad para transportar el tabaco a Holanda en 1732, se indicaba como razón el contrabando que en caso contrario mantendrían los holandeses desde Curaçao.

⁴⁶ El viaje desde Venezuela duraba, como término medio, de 50 a 60 días.

⁴⁷ A.G.I. Caracas 934. Carta de Juan B. de Goicoechea en 17 de oct. 1778.

Sin duda se quiso evitar el contrabando por medios eficaces, mas a pesar de todo, el tráfico ilícito siguió realizándose.

«A Qualquier delator secreto de este delito con tal que se siga después la aprehensión Real del fraude bien sea dentro de navíos de la Comp.^a o en el acto precisso de su introducción o extracción a la carga o descarga: ofrece la misma Comp.^a

50 pessos de premio, si el valor del denunció llega o pasa de 200

100 pessos de premio, si el valor del denunció llega o pasa de 500

200 pessos de premio, si el valor del denunció llega o pasa de 1.000.

Esta Providencia la hará saber la Comp.^a en la Ciudad de San Sebastián y puerto de Pasages y la fijará de carteles»¹⁸.

Cacao, tabaco, plata labrada o en contante, cueros al pelo, a añadir: algodón, palo de Brasil, añil, etc., fueron los géneros coloniales que de forma habitual llegaron a San Sebastián. Por su parte los navíos de la Compañía transportaron a la colonia venezolana artículos de las más variadas procedencias. Pero con ser importante este comercio, la Compañía Guipuzcoana, al ser una institución económica poderosa, realizó otras operaciones que le fueron encomendadas por la Real Hacienda o que fueron consecuencia directa o indirecta de su propia actividad. Me voy a referir tan sólo a tres de ellas: la fabricación de armas, el acopio de madera para la Real Armada y la construcción de navíos en Pasajes.

Los asientos que fueron encomendados por S.M. a la Guipuzcoana para que contratara la fabricación de importantes cantidades de armas a las Fábricas Reales, fueron lo suficientemente abundantes como para mantener la actividad armera en algunas villas guipuzcoanas. Y sería un error pensar que las armas fueran destinadas exclusivamente a Venezuela. Los lugares adonde llegaron las armas elaboradas por los artesanos guipuzcoanos, en cuya adquisición intervenía la Compañía de Caracas, fueron muy variados.

¹⁸ A.G.I. Caracas 934. La Providencia fue dada después de haber procesado al Juez D. Juan Fermín de Echarri, Comensal de la Compañía, «que corría con la compra de Minestras para Ranchos de Equipages». Se le imputó la introducción de 4 barriles con géneros en los navíos San Sebastián y San Antonio. «Así procede la Compañía en esto», manifestaban las autoridades de la propia institución, y para ratificarlo acordaban establecer premios para los delatores del contrabando.

Nota de las cantidades totales de Armas de Fuego y Blancas e Instrumentos de Gastadores que por comisión y encargo extrahord.^o han sido encomendados por S.M. a la Dirección de la Rl. Comp.^a Guipuzcoana de Caracas desde 20 de Agosto de 1775 hasta 20 de Julio de 1777 según resulta de Once Rs. Ordenes expedidas en este tiempo por las vías reservadas de Indias, Marina, Guerra y Hacienda.

ARMAS DE FUEGO

500	Carabinas	Para el Perú
2.071	Fusiles con sus Bayonetas ...	Para Puerto Rico
301	pares de Pistolas	Para Idem
1.700	Escopetas	Para Presids. de N. ^a Esp. ^a
4.380	Pistolas	Para Idem
1.000	Fusiles con sus Bayonts. ...	p. ^a la Marina
827	Fusiles con sus Bayonts. ...	Para la Margarita
3.420	Pistolas	p. ^a la Marina
14.199	Armas de Fuego, su total.	

INSTRUMENTOS DE GASTADORES

4.000	Achas Bizcaynas
4.000	Machetes o Sablecitos
2.000	Palas de Fierro
2.000	Azadas
Total	12.000 con destino a Maracaybo

ARMAS BLANCAS

12.500	Espadas de Cavallería	p. ^a el Perú
1.700	Idem p. ^a Infantería	idem
4.000	Sables de Dragones	idem
1.000	Idem de Granaderos	idem
1.000	Lanzas Abayonetadas	idem
3.000	Bayonetas sueltas	idem
1.000	Sables	p. ^a la Marina
3.000	Espadas de Cavallería	p. ^a Chile
300	Idem idem	p. ^a Sto. Domng.
200	Sables de Infantería	idem
27.700	Armas Blancas, su total.	

Nota: Que la maior parte de estos encargos está ya verificada; y mui cerca de concluirse lo que falta hasta su total cumplimiento; previniéndose que por otro separado encargo de S.M. en este propio tiempo se han remitido de las fábricas de Placencia por la Comp.^a hasta 200 Quintales de Fierro en Barras para Cañones de Fusil, o Escopeta con destino a Nápoles para el servicio de S.M. Siciliana. Madrid 9 de Enero de 1778. Goizueta=Rivas.

Fuente: A.G.I. Caracas 934.

En el segundo caso que he indicado, el acopio de madera para la Real Armada, los intereses de la Real Hacienda, al tiempo que su falta de disponibilidad para hacer frente en todo momento a sus deudas, habilitaron una forma «particular» con la Compañía de Caracas —que por cierto no era del todo nueva— para que ésta se encargara de la compra de maderas de construcción, de los montes de Navarra, y la Real Hacienda pagaría su importe con los derechos que los navíos de la Compañía adeudasen en San Sebastián y Cádiz⁴⁹. A partir de 1766, año del acuerdo, se formaron los estados de cuentas, tanto del valor de los codos cúbicos de madera que desde esa fecha entregó la Guipuzcoana⁵⁰ por encargo de S.M. como de los derechos causados por aquélla en su tráfico con Venezuela.

El tema de la construcción naval en la segunda mitad del XVIII en Guipúzcoa ha sido olvidado o cuando menos postergado a un segundo término. Pasajes, de ser un centro importante en la industria naval en épocas anteriores, pasa prácticamente innominado en los estudios que se han realizado sobre temas histórico-económicos del País Vasco⁵¹. Acaso la pérdida de datos de San Sebastián y de su Consulado sea motivo o disculpa de esta ausencia. En este tema, también los datos referentes a la Compañía Guipuzcoana de Caracas en los archivos nacionales nos proporcionan algunas puntualizaciones sobre la construcción de navíos en Pasajes; cuando menos en una llamada de atención para conocer que en Pasajes y en la segunda mitad del XVIII se mantenían activos los astilleros, y no es aventurado pensar que no sólo se trabajaba para la Guipuzcoana. A través de los arqueos realizados para los navíos de la Compañía construidos en el puerto guipuzcoano, sabemos que de forma constante fueron atendándose las demandas de la sociedad mercantil. Si en alguna ocasión y por falta de embarcaciones, la Compañía los adquirió en el extranjero ello obedeció a que por razones bélicas fundamentalmente, la Guipuzcoana había perdido en un plazo corto varias unidades, necesitando reponerlas de forma rápida.

⁴⁹ A.G.I. Caracas 934.

⁵⁰ A.G.I. Caracas 934. En 1777 los directores de la Compañía presentaban el resumen general de las maderas de construcción que había entregado la R.I. Comp.^a de Caracas desde 1766 hasta Diciembre de 1776.

⁵¹ No obstante es de destacar la labor de recuperación de planos y reproducción de navíos que realizan algunos miembros de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, en relación con los construidos en Pasajes en épocas pasadas. Ver al respecto: J. M. Susteta, *Dos navíos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas* B.R.S.B.A.P. (1975), págs. 507-17.

NAVIOS DE LA COMPAÑIA DE CARACAS
CONSTRUIDOS EN PASAJES 1759-76

Fecha del arqueo	Nombre del navío
14 Dic. 1759	Ntra. S. ^a del Coro
22 Dic. 1762	Ntra. S. ^a del Rosario
24 Mar. 1763	Santa Ana
20 Ene. 1764	San Pedro y San Pablo
2 Ene. 1766	San Ignacio
16 Abr. 1766	San Vicente
18 May. 1772	San Julián
19 Feb. 1776	Santa Teresa de Jesús
25 Oct. 1776	San Rafael

Sería mucho más larga la lista de operaciones que realizó la Guipuzcoana, lo que nos proporcionaría una visión mucho más completa de lo que pudo representar para San Sebastián y sus alrededores el funcionamiento de aquella entidad mercantil. Que los efectos fueran todos positivos, eso ya es otro cantar, pero que sin duda la actividad de la Compañía de Caracas hizo mejorar fortuna a no pocos donostiarros, eso es evidente; que alivió la presión demográfica de algunos núcleos de la Provincia —sobre todo costeros— también es una realidad. No me toca ahora analizar su repercusión favorable o no a medio y largo plazo; simplemente quiero dejar constancia del impacto económico de la Compañía en la Provincia de Guipúzcoa con algunas puntualizaciones numéricas.

Con motivo de querer promover, mediante la Compañía de Caracas, la pesca y salazón de la lisa en las costas de Cumaná, la marinería que se ocupara de esta actividad debía embarcar en los navíos de aquélla⁵². Por esta razón se solicitó, en febrero de 1769, un informe a D. Nicolás de Erausquin, Asistente de Director de la Compañía en San Sebastián, del «número de sujetos que hubiese en la Provincia de Guipúzcoa y Señorío de Vizcaya de los navegados a la Pesca del Bacallao en Terranova y trabajado en ella, y el número de los que entre ellos sean prácticos en las operaciones de salar y veneficiar el Pescado, y en las demás circunstancias de este ramo de modo que se les pueda reputar como maestros». La respuesta fue sorprendente por el bajo número de marineros que en Guipúzcoa se dedicaban a la pesca; no así en Vizcaya. Sin duda

⁵² A.G.I. 933.

la Compañía absorbía en el caso de la Provincia, gran cantidad de gente de las zonas costeras:

«Guipúzcoa:

San Sebastián: de 50 a 60 marineros.

Fuenterrabía: 5 marineros.

Otros puertos de Guipúzcoa: no existe en ellos gente que hubiese viajado a la pesca del Bacallao; pero sí alguna de la que ha navegado a la pesca de Ballenas a que ha sido siempre muy adicta la gente de esta Provincia.

Vizcaya:

En Ondárroa y Lequeitio se encuentran unos 80 marineros. Elanchove y Mundaca se hallan 540 marineros que salen a la pesca de Besugos».

Los puestos de trabajo que ofrecía la Compañía Guipuzocana eran tan codiciados que muchos eran los que deseaban alistarse en el servicio de la misma, y pocos, después de haber tenido esa oportunidad, volvían a la pesca o solicitaban embarcarse en otros navíos. Las autoridades de la Compañía que conocían este hecho, seguían un orden riguroso en el alistamiento del personal que se incluía en los viajes para las Américas, alternando a los marineros en el destino de guardacostas, y repartiendo asimismo el tiempo de trabajo y descanso.

«La Rl. Comp.^a [tuvo] muy reflexiva consideración a no pecar por exceso en alistar gente para sus tripulaciones por los daños que de ahí resultarían a los mismos marineros entregados al ocio, en que los dexaría el sobrado hueco de sus viajes según el turno y por los perjuicios que también se seguirían a la causa pública de que por la vana esperanza de ocuparse en la Compañía abandonassen el útil ejercicio de la Pesca y dexassen de solicitar el embarco en otros navíos mercantiles del comercio nacional de unos puertos a otros o el Europeo de España con Reynos extranjeros o con otras Provincias de la América, fuera de las de Caracas y Maracaybo, a que se contrahe la navegación de la Compañía, y el curso de sus guardacostas.

Sin embargo pues de todas estas buenas disposiciones con que han procurado governarse la Compañía a exemplo de las de su fundadora por gracia del Rey Nr. Señor la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, siempre muy celosa e in-

interesada en formar y mantener en su distrito una marinería numerosa, robusta y hábil para el Rl. Servicio y bien del estado; está reconociendo no sin mucho dolor la misma Compañía, que, como si ella sola fuese el objeto único de la ocupación de toda esta marinería son pocos entre su crecido número, los que piensan en dedicarse a otros destinos de pesca, Comercio y Navegación que tanto convienen a su propia subsistencia, y que son tan interesantes al Rl. servicio y al bien común, destinos en fin tan dignos de atención, que sólo con ellos se criaba y mantenían en Guipúzcoa y sus inmediaciones muy lucida numerosa marinería, antes que se fundase la Compañía»⁶³.

Y, al igual que las ferrerías ejercían una atracción sobre las economías circundantes, en cuanto a surtimientos para su actividad, o las fábricas de armas originaban unos flujos hacia los centros manufactureros, es fácil adivinar la estructura económica de los núcleos cercanos a San Sebastián, en los que a falta de otras operaciones más lucrativas, la Compañía Guipuzcoana, con una amplia gama de actividades, proporcionaba, según se ha visto, puestos de trabajo e ingresos más o menos importantes. No dejaban las gentes guipuzcoanas de embarcar en los navíos de la Compañía porque se retrasara el pago de los salarios⁶⁴; las cantidades de coloniales que les estaba permitido traer en cada viaje debían compensar sobradamente los atrasos, que a decir verdad no eran exclusivos de la Guipuzcoana ni excesivos.

No sé si habré llevado a la persuasión del lector de que el tema de la Compañía de Caracas es vital para comprender la actividad mercantil de San Sebastián y economías cercanas, durante el siglo XVIII. De alguna manera el pulso de la Compañía de Caracas marca el de la economía donostiarra. No obstante cuando la Guipuzcoana declinó en sus operaciones, la oportunidad de sus socios de continuar como accionistas de otra nueva compañía: la de Filipinas, sin más que acceder al trueque de acciones de la extinguida Guipuzcoana por acciones de la recién creada sociedad, en 1785, parece que quitó «dramatismo» al

⁶³ A.G.I. Caracas 931. *Reglamento de tripulaciones para la marinería de la Compañía*. 14 de Marzo 1765.

⁶⁴ A.P.O. Poder para cobrar sueldos atrasados que le debía la Compañía a D. Luis de Arburu, que de nuevo debe embarcar para Venezuela. Leg. 731, fol. 34. Ejemplos parecidos se repiten en Fuenterrabía: fols. 441, 464; Leg. 766, fols. 29, 144. Pero retrasos semejantes se producían también en pagos de la Real Hacienda: Leg. 802, fols. 107, 111, etc.

cierre de aquélla. Las gentes de la mar siguieron enrolándose en los navíos de Filipinas. Los accionistas aceptaron en su mayoría pasar a serlo de la nueva entidad. Alguno, accionista de Caracas y receloso del cambio, residente en la Provincia, enviaba su poder a un vecino de Madrid para que le informara de las operaciones que intentaba realizar la Compañía de Filipinas, antes de cambiar sus acciones o por el contrario «extraer el capital»⁵⁶. Tan sólo sabemos de un caso: el del Convento de las Agustinas de Hernani que poseyendo 3 acciones de Caracas no se incorporaron a la de Filipinas; la razón que exponían era obvia: «porque necesitaban el dinero»⁵⁶. Mas otros apenas se percataron del cambio, mientras se mantuvieron los dividendos, puestos de trabajo y operaciones mercantiles: se concedían poderes para cobrar los dividendos de la Compañía «antes de Caracas, ahora de Filipinas»⁵⁷.

* * *

Este recorrido rápido por algunos puntos de la provincia guipuzcoana nos ofrece una visión heterogénea de la economía del País, sobre todo cuando se comparan diferentes indicadores y se trata de pormenorizar su estudio. Hay que evitar análisis unilaterales que pueden distorsionar la auténtica imagen del período histórico al que nos hemos referido⁵⁸. Junto a unos aspectos progresistas, hemos observado también otros que parecen anclados en el pasado. Junto a las rentas de unos, las obligaciones de otros; y mientras algún personaje relevante en el comercio donostiarra defendía también sus propiedades, prohibiendo cortes de árboles en sus tierras y aseguraba sus rentas, cobrando en especie al socaire de la subida de precios, ofrecía mayores plazos en los arrendamientos, signo inequívoco de más estabilidad para el arrendatario. Contradicciones, algunas aparentes; otras, no tanto pero suficientes para acercarnos a la Historia del País sabiendo de esas discrepancias y evitando posturas apriorísticas. Quizá la comprensión de estas mismas discrepancias nos ayuden a entender el *Plan* para la formación de una Sociedad Económica que naciera bajo el impulso de Peñafloreda, y cuyos primeros pasos fueron dados

⁵⁶ A.P.O. Poder de D. Nicolás Ig.^o de Altuna, titular de la capellanía establecida sobre el capital de 16 acciones de la Comp.^a de Caracas, ahora extinguida, en favor de D. Sebastián de Otaegui, v.^o de la villa y Corte de Madrid. Leg. 699, fol. 580.

⁵⁶ A.P.O. Leg. 1.434, fol. 246.

⁵⁷ A.P.O. Leg. 699, fol. 50. Poder de D. Agustín de Iturriaga para cobrar dividendos.

⁵⁸ URRUTIKOETXEA, J. G.: Trabajo cit. pág. 5.

precisamente en el «área más deprimida» de la Guipúzcoa del siglo XVIII. Se pretendía introducir aspectos renovadores con algunas respuestas tradicionales. El pensamiento ilustrado en una sociedad en la que prevalecían usos y costumbres ancestrales. Discrepancias en definitiva que hacen más atractivo ese eterno aprendizaje del que gusta ir horadando, sin desfallecimiento, la roca de nuestro pasado.

Peñaflorida y la europeización de nuestra cultura

Por LEANDRO SILVAN

I

Se conoce con el nombre de Europa a la parte del Continente euroasiático situada al Oeste de la línea ideal que descendiendo de Norte a Sur por la cordillera caucásica, bordea el mar Caspio y tras de contornear el mar Negro, termina en el estrecho de los Dardanelos. Sobre ese territorio, que muestra una marcada unidad geofísica, se asienta, desde remotas épocas, una población siempre creciente que ha dirimido en él las principales contiendas bélicas entre los distintos grupos de la Humanidad: y han sido las consecuencias de tales contiendas las que han influido con mayor intensidad en la posterior generación de la actual constitución política de los pueblos de nuestro planeta.

Por asociación de los que se establecieron en el ámbito territorial de Europa, se ha intentado reiteradamente dar a ésta una constitución unitaria: primero CARLOMAGNO y luego nuestros monarcas CARLOS I y FELIPE II, se esforzaron inútilmente en conseguir dicha unidad. El rey hispánico últimamente citado, fue distraído de tal finalidad por los graves acontecimientos ocurridos durante su reinado, y especialmente por las luchas contra los turcos que pretendían islamizar el territorio europeo, y luego por la necesidad de librar a éste de la adhesión a la Reforma protestante, que desde el año 1520 iba invadiendo numerosas zonas europeas.

La batalla de Lepanto, ganada a los turcos, y la derrota de éstos ante las puertas de Viena, libraron a Europa de caer bajo los efectos de una hegemonía islámica que hubiera truncado el permanente desarrollo cristiano de la Civilización europea. No debe ser olvidado que Europa ha sido, y es, fundamentalmente, un importante centro de creación cultural. Ese carácter, el más destacado de los que definen esta parte del Globo terráqueo, ha sido ampliamente estudiado por numerosos Investigadores españoles y extranjeros, quienes por lo general están conformes en admitir que la cultura europea se asienta sobre cuatro pilares bien definidos: la amplia aportación de la sabiduría helénica —que equivale a la razón—, el Derecho romano

—representación del orden—, el espíritu selecto del Cristianismo —es decir, la dignidad humana— y el legado político de los pueblos germánicos, que constituye un lazo eficaz para asegurar el acertado desarrollo de las relaciones entre la sociedad y el poder¹.

Reiterando nuestro examen de cuanto concierne a la misión europea de creación cultural, debemos señalar que las bases de tales creaciones, anteriormente enumeradas, han conseguido que Europa se caracterice por la expresión y defensa permanente de las ideas de «hombre» y de «libertad». Considera a aquél como centro del mundo, pero dando a su vida y a su destino una trayectoria en la que se manifiesta la presencia de Cristo; y por otra parte, proclama a la libertad como única fuerza reguladora de las vivencias humanas, de los derechos y deberes del hombre, del bien, de la justicia y de la autoridad creadora del orden.

Debe tenerse en cuenta, además, que el conglomerado humano adscrito a un europeísmo constituido y desarrollado de acuerdo con los condicionamientos ya reseñados, ha experimentado un devenir cultural acaecido simultáneamente en todo él y evolucionado en permanente paralelismo con su devenir histórico; y por esta razón, Europa ha sido la principal y casi la única creadora del pensamiento fundamental en que se asientan las principales actuaciones del hombre moderno. Ese pensamiento no es más que una consecuencia natural de la llamada Cultura occidental —antropocéntrica, personalista y unitaria— que según ya hemos indicado precedentemente, han venido creando los europeos desde los comienzos de su dilatado proceso histórico.

España, nuestra España plural y variopinta, de remotos orígenes, ha desempeñado un papel de excepcional importancia en la creación de la mencionada cultura, haciendo a la misma, con indeclinable continuidad, aportaciones variadas y de crecido valor; ya en la Antigüedad clásica y en los comienzos del Medioevo, nuestro ámbito peninsular fue un destacado foco de sabiduría animado por la labor desarrollada en los Monasterios. Y entre los primeros tratadistas que cultivaron temas culturales variados destacó el Obispo sevillano SAN ISIDORO, cuyas *«Etimologías»* constituyen una de las obras más leídas

¹ Entre los Investigadores a que acabamos de referirnos figuró ORTEGA Y GASSET, así como J. MARTIN RAMIREZ y el norteamericano DAWSON. Estos dos últimos en sus obras: *«La idea de Europa en la Historia»* (Nuevos Tiempos 1969) y *«The making of Europa»* (New York 1932) señalan los basamentos de la Cultura europea a que precedentemente hemos aludido.

a lo largo de la Edad Media, pudiendo ser considerado su autor como hábil cristianizador de las culturas paganas primitivas.

En esa misma época, durante el dominio visigodo sobre una España progresivamente unificada, adquiere ya vigor el ordenamiento de las relaciones entre la Sociedad y el Poder; y una vez remontado el bache oscurantista correspondiente a los primeros siglos medievales, renace aquí un panorama del saber en el cual las influencias culturales islámicas —importantes mientras existió el Califato de Córdoba y perduradas luego— introdujeron nuevos valores, de origen oriental, reelaborados más tarde en las zonas reconquistadas por los ejércitos cristianos.

En tales zonas primero las Escuelas de traductores de Toledo y de otros lugares², creadas en los siglos XII y XIII y donde coincidieron Intelectuales españoles, judaicos y de diversos países, y luego las Universidades surgidas por evolución de los Colegios catedralicios, o de los Estudios de Teología, Filosofía y Artes³, dieron nuevo impulso de cuño hispánico al desarrollo cultural del Occidente europeo. A ese desarrollo hizo importantes aportaciones, durante los fines del siglo decimotercero y en el siguiente, el ilustre mallorquín SAN RAIMUNDO LULIO, lumbrera insigne de la intelectualidad medieval; y por otra parte el Camino de Santiago, ruta de peregrinos procedentes de muy diversos orígenes, actuó como medio de difusión de conocimientos y llevó éstos hasta zonas bien lejanas, extrañas a nuestro país. Con esta actuación, España, dando una prueba testimonial de su vocación europea, colaboró brillantemente a la eclosión de la Cultura del Renacimiento.

En esa cultura, renovadora del saber clásico, se integraron conocimientos muy variados, antiguos y modernos; entre ellos destacaron los propios de la Escolástica, situados por entonces en su cenit⁴,

² Las Escuelas de traductores de Toledo fueron las más importantes; en la más antigua de ellas, creada por GUNDISALVO, trabajaron Intelectuales procedentes de diversos países y realizaron traducciones en lengua latina. Más adelante se creó otra Escuela, patrocinada por ALFONSO X EL SABIO, de la cual salieron obras en lengua romance.

³ Las Universidades españolas, creadas a partir del siglo XIII, son coetáneas de las más antiguas de Europa, entre las que se encuentran París, Montpellier, Bolonia, Oxford, Cambridge y otras, fundadas casi al mismo tiempo que las de Palencia, Salamanca, Valladolid y Sevilla, datadas entre las primeras creadas en España.

⁴ En un primer período, la Escolástica venía desarrollándose desde el siglo XI y perduró hasta los comienzos de la centuria decimotava, aunque decayendo desde la anterior. En España hubo Escolásticos muy destacados, tales como DOMINGO DE SOTO (1495-1560) y MELCHOR CANO (1509-1568) y también

pero hubo también participaciones notables en otras ramas del saber, e incluso en las aplicaciones prácticas del mismo, siendo especialmente notable la actividad desarrollada por los metalurgos en diversas zonas peninsulares y la que, con asistencia gremial, perfeccionó las industrias artesanales de base agropecuaria. Interesa señalar además que entre los conocimientos venidos de otras procedencias, merecen ser citados los propuestos por ERASMO DE ROTTERDAM (1467-1536) a quien se debe un nuevo planteamiento de la formación humana básica, no sólo en cuanto a su contenido de carácter más liberal, sino también en lo concerniente a las técnicas docentes utilizadas para conseguir esa formación.

El erasmismo penetró en España auspiciado por el Cardenal CISNEROS (1436-1517) y entre los erasmistas hispanos figuró el famoso filósofo JUAN LUIS VIVES (1492-1540), así como JUAN DE VERGARA, de estirpe vasca, quien por orden del ilustre Cardenal antecitado, tradujo obras de Física y de Metafísica: lamentablemente, las obras de ERASMO fueron luego prohibidas aquí, a causa de sus aportaciones al ideario de la Reforma por intermedio de MELANCHTON.

Con estas y otras aportaciones, al llegar la época de los REYES CATOLICOS (1474-1504) la madurez cultural española sirvió de base al desarrollo del proyecto de viaje ultramarino propuesto por CRISTOBAL COLON, que realizado por éste con la inestimable ayuda de los hermanos PINZON, permitió, para gloria de España, descubrir un nuevo mundo al otro lado del Atlántico, e incorporar a la civilización europea nuevas tierras y nuevas gentes.

Cuando promediaba el siglo XVI, en pleno auge del Renacimiento, y en momentos de excepcional esplendor para el Imperio español, nuestros Intelectuales, en los que culminaba el ciclo de desarrollo cultural a que nos venimos refiriendo, habían alcanzado en ese ciclo un nivel de destacada importancia; y ello hizo afirmar al ya citado ERASMO que el saber de los españoles *«podía servir de ejemplo a las demás naciones de la Europa»*.

Pero ya por entonces habían alcanzado una amplia expansión las adhesiones a la Reforma protestante: LUTERO (1483-1546), que desde el año 1520, tras de destruir públicamente la Bula papal que le condenaba, se había desligado totalmente de la obediencia a Roma, iba consiguiendo introducir su ideario reformador en diversas zonas

son dignos de recordación el P. FRANCISCO DE VITORIA, creador inicial del Derecho Internacional, MARTIN PEREZ DE AYALA y MARTIN DE AZPILICUETA, estos tres últimos de segura ascendencia vascongada.

de la Europa central, en Escandinavia y en otros lugares entre los que se encontraban territorios adscritos al dominio español. Ante este hecho, FELIPE II, al que los graves problemas políticos y militares de entonces no le distrajeron de actuar como defensor esforzado y permanente del Cristianismo ortodoxo, trató de evitar que la herejía luterana —pujante a pesar de cuanto derivó del Concilio de Trento— invadiese España influyendo en el ideario tradicional de sus súbditos, y especialmente en el de la clerecía y en el de los Intelectuales de la época.

Y para conseguir una contención de ese peligro, promulgó, el año 1559, una Pragmática en la que de manera excepcionalmente rigurosa y con amenaza de graves sanciones a los contraventores, se prohibía a los españoles toda relación y todo intercambio cultural con las gentes de los países afectados por la Reforma: con esa prohibición quedaron cerradas nuestras fronteras al contacto espiritual y material con tales países y por lo tanto con los estudiosos de la mayor parte de Europa.

Simultáneamente la Inquisición, que tenía atribuida como misión principal la de colaborar con la máxima intensidad en la conservación de la pureza de la fe cristiana, base y principal sostén de la unidad nacional⁶, endureció sus actuaciones, y en especial las destinadas a la vigilancia cuidadosa del cumplimiento de cuanto disponía la Pragmática aislacionista anteriormente mencionada.

Lo que en ella se exigía quebró el ritmo de nuestra evolución, tanto intelectual como general, y nos desvinculó del progresismo cultural aparecido posteriormente: sólo pudimos mantener una conexión elemental con el mismo gracias a un moderado contrabando de libros y a determinadas relaciones de carácter especial, tales como las mantenidas por el estamento religioso a través de Roma. Esta desvinculación con Europa, que interrumpió nuestras aportaciones a la cultura de ese Continente, perduró por más de dos siglos, hasta que nues-

⁶ La Inquisición fue fundada en 1478 por los REYES CATÓLICOS, de acuerdo con el Papado y para combatir las herejías aparecidas en Europa, especialmente en los siglos XII y XIII. Desde el comienzo de sus actuaciones en España realizó además una misión reforzadora de la unidad nacional, amenazada por quienes apostataron; debe ser tenido en cuenta que la sociedad hispana de entonces, formada por gentes de etnias e idearios diferentes e incluso contrapuestos, necesitaba que se llevasen a cabo actuaciones capaces de evitar aportaciones heterodoxas procedentes del criptojudasmo y de los restos del islamismo —todo ello en el interior— o de los renegados del exterior, que constitufan un grave peligro creador de eventuales escisiones.

tro devenir cultural adquirió nuevamente un ritmo de desarrollo concordante con el europeo, y en buena parte similar a éste.

II

Mientras estuvieron en vigor las restricciones impuestas por la Pragmática a que acabamos de aludir, el desarrollo sociopolítico —y especialmente el cultural— se vieron seriamente afectados por los efectos procedentes del aislamiento derivado de tal disposición. Esos efectos, múltiples y variados, fueron apareciendo durante el correr de los años y a algunos de ellos vamos a referirnos seguidamente, comentando con mayor detalle los que ofrecen más interés en relación con esta Comunicación.

Comenzaremos por señalar las netas diferencias observables entre algunas características básicas de los hombres cultos de la Europa renacentista y las ofrecidas entonces por las gentes de nuestro país. Aquéllos, más numerosos y con tendencia a la masificación, mostraron escaso apego a lo tradicional y notable disposición para la busca y aceptación de novedades: por otra parte, su actitud frente al mundo natural les impelió a propiciar un mayor y más íntimo conocimiento del mismo y de sus diversas particularidades, con objeto de obtener, como derivación de ese conocimiento, una ayuda para satisfacer sus necesidades vitales. En contraposición con lo indicado, las gentes cultivadas de España, y en general todos los españoles, siguieron apegados a su viejo individualismo y a cuanto imponía o aconsejaba la tradición, rechazando sistemáticamente toda clase de novedades y desconfiando de lo que pudiese derivar de las mismas; además, su posición frente a la naturaleza fue, casi de manera absoluta, meramente contemplativa, admirándola como obra maravillosa del Creador y desinteresándose de cualquier otra relación con aquélla.

De cuanto acabamos de enumerar resulta claramente la existencia de un progresismo efectivo en el devenir del desarrollo europeo, frente a un inmovilismo español pernicioso, derivado del apego a los criterios conservadores y de la posición de indiferencia y desligamiento de cuanto se refería al mundo natural.

Sin embargo, a pesar de estas particularidades y de lo que de las mismas parece derivar, cometen un craso error quienes suponen —a menudo maliciosamente— que nuestra España, durante los doscientos años que duró su aislamiento, experimentó una total parali-

zación de su evolución cultural, permaneciendo ayuna de tareas y de progresos en las diferentes ramas del saber teórico y aplicado.

Es bien cierto que en nuestro país la cultura popular elemental era muy baja, por los defectos de la escolarización existente, pero el grado de analfabetismo popular era sin duda parangonable con el de muchas otras zonas del territorio europeo. Debe ser señalado, sin embargo, que esta locra social fue parcialmente corregida desde los años finales del siglo XVI y en los de la centuria siguiente, gracias a las actuaciones de dos Ordenes religiosas de fundación española —los Jesuitas y los Escolapios— que iniciaron sus tareas en nuestro país en la época antecitada⁶, obteniendo resultados muy halagüeños.

El perfeccionamiento y ampliación de las enseñanzas elementales básicas se llevaba por entonces a cabo en las llamadas Escuelas de latinidad, generalmente de carácter eclesiástico y amenudo de fundación particular. Esas escuelas estaban radicadas en diversos puntos de nuestra península y de ellas podía pasarse a las Universidades, que lamentablemente durante mucho tiempo mantuvieron un estatismo casi total y siguieron apegadas a sus antiguos planes de estudios, eludiendo toda mejora o adelantamiento en los mismos. Los planes aludidos abarcaban casi únicamente estudios de Humanidades, junto con los propios de la Escolástica completados con los de Derecho y a veces con los de Medicina, siendo muy escasas las que impartieron además enseñanzas de Ciencias Naturales⁷. Creemos interesante señalar que a pesar del notable decaimiento experimentado ya por la Escolástica, abundaron quienes la cultivaban y descolló en el conocimiento de la misma el insigne Teólogo y Filósofo FRANCISCO SUAREZ (1548-1617) personaje ilustre cuya labor trascendió fuera de nuestro país.

El antecitado conjunto de tareas intelectuales constituía el fondo y la base principal del movimiento cultural hispánico en la época a que nos estamos refiriendo; pero afortunadamente, ya por entonces habían aparecido en nuestro país algunas manifestaciones del deseo de arbitrar un desarrollo tecnológico, exigido cada vez con más vigor por las circunstancias del momento. Impulsado por ellas, el Emperador CARLOS I dispuso la creación de una Escuela de Matemáticas

⁶ El primer Colegio jesuítico abrió sus puertas en Oñate (Guipúzcoa) el año 1593 y fue posteriormente trasladado a la villa guipuzcoana de Bergara. Los Escolapios iniciaron su labor docente a fines del mismo siglo y comienzos del siguiente, tras de haberse instalado en Cataluña.

⁷ La Universidad de Valencia fue una de las primeras en establecer enseñanzas de Ciencias Naturales y su Facultad de Medicina se contaba entre las mejores y más adelantadas de España en el siglo XVII.

aplicadas, ubicada en Sevilla y destinada a preparar sujetos aptos para ocuparse de actividades mercantiles; poco después se abrió en Cádiz una Escuela de náutica, y en el reinado de FELIPE II inició su labor otra escuela dedicada a la formación de Arquitectos, cuya organización fue encomendada al famoso alarife JUAN DE HERRERA (1513-1595) principal artífice de la construcción del Monasterio de El Escorial.

No es demasiado conocido el hecho de que las precitadas tendencias tecnológicas hayan sido aceptadas, e incluso estimuladas, por algunos Escolásticos españoles, que como el ya anteriormente mencionado JUAN LUIS VIVES, recomendaron a los Intelectuales coetáneos el prestar una seria atención a los problemas técnicos y a los conocimientos aplicables al fomento de la Agricultura, de la alimentación y del vestido, de la vivienda y de la Arquitectura, de la Ingeniería y de los transportes, y de otras facetas ofrecidas por las aplicaciones prácticas del saber humano. VIVES reconocía además que esa actitud tenía no sólo un valor positivo, sino que proporcionaba un conocimiento de la Naturaleza superior y más importante que el puramente especulativo; y por su parte el ilustre Humanista y escritor FRAY LUIS DE GRANADA (1504-1588), estimaba elogiosamente que quienes ponían el trabajo de sus manos en cosas de la Naturaleza «venían a crear una nueva Naturaleza»⁸.

La actitud de los personajes a que acabamos de referirnos no es un hecho aislado, y el reconocimiento de la misma y de su adhesión a ella, realizado por otros españoles implicados en tareas intelectuales —tales como el Humanista y Pedagogo PEDRO SIMON ABRIL o el Hebraísta ARIAS MONTANO y algunos más— dan fe de que en el siglo XVI se había iniciado ya en España una nueva valoración de la técnica, apareciendo sucesivamente valiosas contribuciones al desarrollo de los conocimientos científicos positivos y de muchas de sus aplicaciones prácticas.

Queda fuera de los límites y de las finalidades de esta Comunicación el llevar a cabo un examen prolijo y detallado de tales contribuciones, numerosas e importantes y extendidas a los diversos campos del saber práctico de la Humanidad⁹. Pero no renunciamos a

⁸ Los datos sobre VIVES, incluidos por PABLO ROSSI en su libro «*Los Filósofos y las Máquinas*», los cita JOSE M.^o LOPEZ PIÑERO en el folleto sobre presentación de la obra: «*Pseudo-Juanelo Turriano. Los veintim libros de los Ingenios de las Máquinas*» editado por J. A. GARCIA DIEGO (Madrid 1984) págs. 27-28.

recoger alguna información referente a varias de tales aportaciones, especialmente destacadas; pretendemos con ello ofrecer una muestra del notable progreso científico y técnico ocurrido en nuestro país a lo largo de la centuria decimosexta y en los primeros decenios de la siguiente. Estimamos que ese progreso, lamentablemente decaído durante el transcurso del período barroco, debe ser reconocido y recordado por su innegable valor, que no desmereció del alcanzado durante igual época en los territorios europeos de los que entonces permanecíamos aislados.

En el conjunto de aportaciones a que precedentemente hemos hecho referencia, están incluidas, entre otras menos interesantes, las que vamos a recoger a continuación en forma concisa.

Damos el primer lugar a aquellas que derivan de los conocimientos matemáticos, que son fundamentales para los Cosmógrafos —como PEDRO MEXIA, ANDRES GARCIA DE CESPEDES y ALONSO DE SANTA CRUZ primer utilizador de la proyección esférica— y necesarios también para los Cartógrafos, entre los cuales destacaron JUAN DE LA COSA, FERNANDO DAZ DURALO, DIEGO RIVERA, NUÑO GARCIA TORRANO y ALONSO DE CHAVES: esos conocimientos matemáticos constituyeron asimismo una base necesaria para otras tareas, como la Agricultura, en la cual destacaron JUAN BAUTISTA DE TOLEDO, el ya citado JUAN DE HERRERA, DOMINGO DE ANDRADE, GOMEZ DE MORA, y los que más tarde, ya en el siglo XVII, recogieron la herencia de éstos, figurando entre ellos el polifacético ALONSO CANO (pintor, escultor y alarife) y los incluidos en el grupo familiar de los XURRIGUERA.

En las aplicaciones tecnológicas de la Física deben ser recordados el boloñés hispanizado JUANELO TURRIANO, FRANCISCO DE MORA y ARIAS MONTANO que se distinguieron por llevar a cabo estudios y realizaciones prácticas sobre temas de Mecánica y de Hidráulica tales como relojes, bombas, conducción y elevación de aguas, sifones, etc.; también destacó el ya citado ANDRES GARCIA DE CESPEDES, autor de un libro titulado «*De conducir aguas*», siendo digno de mención, asimismo, el Catedrático de Salamanca FERNAN PEREZ DE OLIVA que llevó a cabo ensayos de intercomunicación basado en la aplicación del magnetismo, del que se ocuparon además FELIPE GULLEN, quien estudió la declinación magnética, y MARTIN CORTES al que se debe el haber señalado la existencia del polo magnético terrestre.

* Un estudio muy completo de esas aportaciones puede encontrarse en el libro de J. M. LOPEZ PIÑERO titulado: «*Ciencias y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*». Colec. Labor Universitaria (Barcelona 1979).

En las Ciencias Naturales, aparte de varios Naturalistas teóricos, se distinguió de modo especial el grupo de Botánicos que introdujeron en la Terapéutica vegetal las nuevas especies de plantas oriundas del Continente americano, siendo figura señera de dicho grupo el sevillano NICOLAS MONARDES, cuya labor fue secundada por CIENFUEGOS, FRAGOSO, CASTAÑEDA, el portugués GARCIA DE ORTA y otros.

De los Alquimistas metalurgos, que fueron en España muchos y bien preparados, hemos de recordar en primer lugar a quienes perfeccionaron la primitiva Siderurgia nacional, actividad predominante sobre las demás dedicadas en la metrópoli hispánica a la obtención de metales. A ellos se debió una mejora de las técnicas y de las instalaciones, en las cuales fueron mecanizados los fuelles y los martinets¹⁰. Fueron importantes también en España las actividades dedicadas a la metalurgia del Plomo y del Mercurio, pero mayor interés ofrece la labor desarrollada por los metalurgos ocupados en el beneficio de los metales preciosos americanos: destacó entre ellos BARTOLOME DE MEDINA, a quien muchos señalan como el inventor (entre 1552 y 1557) del método de beneficio de la Plata por amalgamación¹¹, aplicándolo por vez primera con la técnica llamada «del patio». Dicho método recibió luego numerosas modificaciones y adiciones introducidas por diversos metalurgos —BOTELLER, CAPELLIN, GARCIA SANCHEZ, MARTINEZ DE LEIVA, FERNANDEZ DE VELASCO, los hermanos CORZO, FERNANDEZ MONTANO,...— y perduró largamente, utilizándose aún en el siglo XVIII.

Durante la centuria anterior el clérigo ALVARO ALONSO BARBA, que ya en 1590 había ideado el método de beneficio llamado «de cazo y colador», inventó la técnica de cajones estimada por algunos como precursora de la propuesta luego por el BARON DE BORN, y más eficaz y de mayores rendimientos que las precedentes, tanto por su proceso de manipulación como por las restantes ventajas que ofrecía:

¹⁰ Esa actividad siderúrgica, amplia y generalizada en el País Vasco, culminó su mejora en el siglo XVI: las antiguas ferrerías de montaña (*Agorrolas*) fueron trasladadas a las orillas de los ríos (*Zearrolas*) para proveerlas de ruedas hidráulicas (*rodetes*) destinadas a accionar sus diversos mecanismos. Probablemente en esta zona peninsular y en el siglo mencionado fueron utilizados los primeros rodets de piedra con alabes curvos, sustituyendo a las ruedas de paletas planas: se cita a un tal MARTIN DE ZUMALABE entre los primeros en emplear esos rodets de piedra. Véase: J. CARO BAROJA. «*Los Vascos*» (Madrid 1978) pág. 188.

¹¹ Véase: M. BARGALLO. «*La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*». (México y Buenos Aires [Fondo Cult. Económica] 1955) pág. 118.

ALONSO BARBA ha sido reputado por varios críticos como el mejor metalurgo de su época¹².

En el campo de las aplicaciones de la Alquimia farmacológica, notablemente desarrollada en España, son especialmente dignos de recordación LLORENÇ COÇAR autor del libro «*Dialogus*» (año 1589) y más tarde, ya en el siglo XVII, JUAN DE CABRIADA que en 1687 publicó la «*Carta phylosophica médico-chymica*»: ambos introdujeron en nuestro país las doctrinas de PARACELSO sobre la Jatroquímica, y el último de ellos es tenido amenudo como el primero en desarrollar aquí los procedimientos de la Medicina moderna¹³, en cuya práctica fue el primero en distinguirse JUAN BAUTISTA JUANINI (1676-1691), autor del libro titulado «*Discurso físico y político*». Mal recibidas en sus comienzos las teorías paracelsiana, contra ellas se alzó el Médico sevillano PEDRO OSSORIO, que las combatió sañudamente en su libro «*Vindicta de la verdad*» (año 1700).

Las actividades precedentemente mencionadas están en íntima relación con el auge de la Medicina española, que durante los siglos XVI y XVII alcanzó niveles de calidad muy avanzados. Resultaría excesivamente larga la lista de los Médicos que por una u otra razón descollaron durante el transcurso de los siglos citados, y por ello nos vamos a limitar a recoger los nombres de ANDRES LAGUNA y de FRANCISCO VALLES (apodado «EL DIVINO») Médicos respectivamente de los monarcas CARLOS I y FELIPE II, el del Cirujano DAZA y el de JUAN TOMAS PORCELL creador de la Anatomía patológica. Por otra parte, entre los primeros publicistas de libros sobre Medicina son dignos de recordación el ya citado VALLES autor de la obra titulada «*Controversiarum medicarum et phylosophycarum*» (año 1556) y el traumatólogo LUIS DE MERCADO, así como PEDRO DE OLEZA a quien se debe el libro «*Summa totius phylosophyae et medicinae*» (año 1536).

Además de cuanto ha sido expuesto precedentemente, en el decurso de la centuria decimoxesta y en su inmediata continuación pueden encontrarse en España pruebas abundantes de la existencia de otras actividades netamente científico-técnicas. Prescindiendo de las tareas puramente empíricas propias de la tecnología artesanal, estimuladas y controladas por los Gremios —pujantes entonces— hubo otras actuaciones muy interesantes, destacando las de los primeros

¹² Entre los mineros y metalurgos que operaron en el Nuevo Continente se encontraban muchos de alcurnia euskara. Detalles sobre ellos constan en mi estudio: «*Apellidos vasco-navarros en Mineros y Metalurgos de Hispanoamérica*». Bol. R. Soc. Bascongada. Año XXX. Cuad. 1-2 (1974) págs. 165-191.

¹³ Véase: J. M. LOPEZ PIÑERO. «*Asclepio*». 1965, págs. 207 a 214.

Economistas entre los que figuraron SANCHE DE MONCADA, PEDRO FERNANDEZ DE NAVARRETE y FRANCISCO MARTINEZ DE LA MATA, siendo además rememorables las de quienes, como el Capitán BERNARDINO BARROSO, se ocuparon del arte militar y escribieron tratados referentes al mismo. También hubo cultivadores de las Ciencias náuticas, mereciendo los honores de la cita MARTIN CORTES, autor de un libro sobre ellas muy estimado en su época; y no renunciemos a referirnos nuevamente al ya citado PEDRO MEXIA, quien además de su labor cosmográfica realizó una amplia incursión en el campo de las Ciencias positivas y reunió el saber adquirido en una obra titulada «*Sylvia de varias lecciones*», cuya difusión fue tan extraordinaria que de ella llegaron a hacerse ciento veintidós ediciones, siendo traducida a varios idiomas¹⁴.

Si al conjunto de personajes destacados incluidos en la extensa relación que precede unimos el numeroso conjunto de los segundones y de los ayudantes de todos ellos, resultará posible llegar a concluir que no ha sido escasa ni de baja calidad la labor científico-técnica desarrollada en España durante el transcurso del Renacimiento y en los años del Prebarroco. A esa labor debe añadirse además la de carácter empírico-técnico realizada por los artesanos especialistas incluidos en las asociaciones gremiales: y todo ello define, indudablemente, un panorama suficientemente favorable para las actividades derivadas de las aplicaciones prácticas de las Ciencias positivas.

Pero los desgraciados acaecimientos políticos y militares que tuvieron lugar a lo largo del reinado de los últimos monarcas hispanos de la Casa de Austria, y especialmente en tiempos de FELIPE IV (1621-1665) y de CARLOS II (1665-1700), originaron en nuestro país un intenso decaimiento que alcanzó a todos los campos de la actividad humana; por esta razón, desde la segunda mitad del siglo XVII, el ciclo evolutivo del desarrollo cultural español, y en especial el de los conocimientos científicos, experimentó una profunda crisis capaz de detener el ritmo de su antigua progresión positiva.

Al tomar conciencia de este lamentable hecho, que entre otros efectos originó una disminución de las publicaciones sobre temas científicos tanto especulativos como aplicados, un reducido grupo de intelectuales progresistas de nuestra España trató de reaccionar contra el decaimiento existente, llevando a cabo un conjunto de actuaciones destinadas a remontarlo. Diversos estudiosos modernos han dado a esta reacción el nombre de *Ilustración barroca*, considerándola como

¹⁴ Según afirmación de J. M. LOPEZ PIÑERO. Ob. cit., nota 8, pág. 30.

precursora del movimiento cultural ilustrado acaecido en el siglo XVIII; reinando CARLOS II y finalizado nuestro «siglo de oro» literario y artístico, en el que brillaron figuras de renombre universal tales como MIGUEL DE CERVANTES (1541-1610) o LOPE DE VEGA (1562-1635) y pintores con la categoría de VELAZQUEZ (1599-1660) o EL GRECO (1541-1614) y ZURBARAN (1598-1664), los personajes incluidos en el grupo precedentemente aludido —extendidos por todo el territorio nacional y designados con el nombre de «preilustrados» o «*novatores*»¹⁵— realizaron una brillante y valiosa labor, que resultó sólo efímera y no llegó a conseguir que España estuviese presente en el movimiento cultural y progresista del que procedió luego la Ciencia moderna.

Cuando se había iniciado ya el siglo XVIII, los Borbones herederos del trono español propiciaron una tímida apertura hacia Europa, a la vez que llevaban a cabo diversas actuaciones conducentes a colmar el vacío cultural aparecido tras del cese del movimiento novator: entre tales actuaciones figuraron la creación de varias Reales Academias, de la Biblioteca Real y de algunos Archivos documentales, del Real Colegio de San Isidro, así como de varios Jardines botánicos. Se llevó a cabo el reforzamiento —pero no la necesaria reforma total— de las enseñanzas universitarias y de las impartidas en otros Centros escolares, mas a pesar de todo ello y de las primeras gestiones para la plena modificación de las estructuras institucionales y socioeconómicas de nuestro país, no se logró relanzar el movimiento cultural que había de devolver al saber hispano su anterior prestigio; y cuando ya habían transcurrido los cinco primeros decenios de la centuria decimioctava, continuaba sin rumbo definido la labor de nuestros Intelectuales, que precisaban de nuevas orientaciones para salir de su rutina y remontar su decaimiento.

Fue un ilustre prócer vasco —el octavo CONDE DE PEÑAFLORIDA— quien al concebir y realizar su proyecto de fundar una Sociedad de carácter educativo donde se elaborase y difundiese un ideario plenamente renovador de nuestro panorama cultural, estableció las bases de esa indispensable renovación, la cual, extendida luego a todo

¹⁵ Hubo «*novatores*» en Cataluña, Valencia, Andalucía, Aragón y en otras zonas españolas. En el País Vasco uno de los más destacados fue Don PEDRO BERNARDÓ VILLARREAL DE BERRIZ (1669-1740) de cuya actuación polifacética ha quedado recuerdo en su libro: «*Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya*». Año 1736. Existe una edición facsímil adicionada de una biografía de quien lo escribió; dicha edición, a cargo de J. A. GARCÍA DIEGO —que es además el biógrafo— se publicó en Madrid el año 1973.

el país al crear el rey CARLOS III las condiciones necesarias e indispensables para ello, permitió que tras dos siglos de aislamiento, se realizase nuevamente nuestra anhelada reincorporación al movimiento intelectual de la Europa culta.

III

Acabamos de indicar que el primer personaje implicado en las tareas de renovación científico-cultural que España necesitaba fue DON FRANCISCO JAVIER DE MUNIBE E IDIAQUEZ, quien ostentaba el título de CONDE DE PEÑAFLORIDA y era miembro de una antigua estirpe nobiliaria incluida entre las de mayor categoría y prestigio pertenecientes a la aristocracia vascongada. Existen numerosas y excelentes biografías de este ilustre prócer¹⁶ y por ello sólo vamos a referirnos aquí a alguno de los acaecimientos de su fructífera existencia particularmente relacionados con las efemérides culturales de la misma.

Nacido en Azcoitia (Guipúzcoa) en octubre de 1729, parece probable que su niñez transcurriera en la citada villa euskara y allí se iniciaría seguramente su primer acceso al mundo del saber, concurriendo al Colegio jesuítico existente en ella; en él aprendió las primeras letras, la Gramática y probablemente unas nociones básicas de latinidad¹⁷. Fue pues en su pueblo y junto con toda clase de gentes del mismo —nobles y plebeyos— donde empezó a cuajarse la formación integral de nuestro personaje; ya hacia 1742, una vez concluida la primera etapa de ella, a la edad de trece años y siguiendo una costumbre muy difundida entre las clases altas del País Vasco, marchó al extranjero pasando a Toulouse (Francia) para completar allí, también bajo la dirección jesuítica, el conjunto de conocimientos que iban a constituir los fundamentos de sus posteriores actuaciones en el campo de la Cultura.

Deseamos hacer constar de manera especial que en esos fundamentos, aparte de un destacado nivel cultural, aparecen claramen-

¹⁶ En un ensayo mío titulado «*La vida y la obra del Conde de Peñaflorida*» San Sebastián (Bol. R. Soc. Bascongada y C.S.I.C.) 1971, se recoge una amplia reseña bibliográfica acerca del mismo. Ver en especial la pág. 5.

¹⁷ El mencionado Colegio jesuítico fue fundado el año 1599 por iniciativa del matrimonio IDIAQUEZ-OLANO, deudos de nuestro personaje. En el mismo, ubicados probablemente en la Torre de Olano, se impartieron enseñanzas de latinidad desde 1732 y su Profesorado llevaba fama de atender de modo excelente la labor que tuvo encomendada.

te otras dos características del mayor interés: en primer lugar una plena ortodoxia cristiana, y junto a ella, el haber alcanzado siempre tales fundamentos en contacto con toda clase de gentes¹⁹.

En el otoño de 1746 el fallecimiento de su padre obligó a nuestro personaje a interrumpir su estancia en Toulouse, regresando a su casa familiar de Azcoitia; y pocos meses más tarde, en junio de 1747 y cuando tenía sólo dieciocho años, contrajo matrimonio en Oñate (Guipúzcoa) con Doña MARIA JOSEFA DE AREYZAGA, hija de los Barones de igual apellido. Los nuevos esposos no quisieron separarse de la CONDESA VIUDA DE PEÑAFLORENDA y se instalaron junto a ella, pero el año 1749, cuando ésta murió, ocuparon indistintamente la vieja casa familiar azcoitiana —la «*Dukekoetxea*» o *Casa negra*— y el Palacio de Insausti, situado a proximidad de ella y acondicionado y modernizado según el gusto de la época a que nos venimos refiriendo.

En tal residencia, y entre los años 1747 y 1761, el Conde desempeñó reiteradamente diversos cargos públicos y entre ellos los de Alcalde de la villa natal, Diputado general de Guipúzcoa y Diputado a Cortes (en 1758): todo ello le permitió conocer directamente la situación política, socioeconómica y cultural de sus conciudadanos —similar a la de todo el País Vasco— y comprender y valorar las características de los diversos aspectos de tal situación.

Además, desde poco después del matrimonio de nuestro personaje, inició éste en su residencia, y especialmente en el Palacio de Insausti, unas tertulias, de carácter estrictamente social en sus comienzos, pero transformadas desde 1749 en asambleas cultas, a semejanza de las que desde años más lejanos venían reuniéndose fuera de España y también en varias poblaciones españolas e incluso zuskaras.

Ya en 1768, en pleno desarrollo del movimiento reformista de los «*novatores*», eran famosas las tertulias madrileñas a las que concurrían el DUQUE DE MONTELLANO, los MARQUESES DE VILLENA Y

¹⁹ Comentando estas particularidades de la formación de PEÑAFLORENDA, uno de sus mejores y más estrictos biógrafos —el Marqués de NARROS— en su «*Elogio de Don Xavier María de Mumbe*» (Extractos de las Juntas Generales de la R. Soc. Bascongada. Año 1785, págs. 33 a 66) escribe, refiriéndose a la asistencia de éste a los Colegios públicos, que se realizó «*confundido con la clase más ínfima de los concurrentes*». «*En su casa aprendió las costumbres y modales de caballero y fuera de ella se acostumbró a tratar noblemente con todo género de personas*»: todo ello influyó de modo decisivo en la eficacia y correctas maneras de cuanto más tarde realizó nuestro héroe.

MONDEJAR, el miembro del Consejo Real de Castilla Don JUAN LUCAS CORTES y otros distinguidos Intelectuales cortesanos; había reuniones análogas en las reboticas de algunas poblaciones catalanas, así como en Valencia, donde destacaron la que dirigía el Matemático BALTASAR DE IÑIGO y las del MARQUES DE VILLATORCAS y del CONDE DE ALCUDIA. Las hubo además en Zaragoza y en Sevilla, siendo entre las de esta ciudad especialmente memorable la que se reunía en casa del Médico Don JOSE MUÑOZ Y PERALTA; finalmente, entre las de Euzkaldunak debe ser recordada, ya en el siglo XVIII, la que reunía en su residencia de la Casa-torre de Uriarte, en Lequeitio (Vizcaya), el «*novator*» guipuzcoano Don PEDRO BERNARDO VILLARREAL DE BERRIZ, insigne mondragonés al que ya nos habíamos referido en otro lugar precedente.

En las de Azcoitia, donde intervinieron Caballeros, Clérigos e Intelectuales diversos, destacaron de modo especial Don MANUEL DE ALTUNA, Don JOAQUIN DE EGUIA Y AGUIRRE (luego MARQUES DE NARROS) y el anfitrión CONDE DE PEÑAFLOIDA, a quienes se adjudicó zumbosamente el remoquete de «*el triunvirato de Azcoitia*». Cuando esas tertulias fueron institucionalizadas dedicaron su tiempo, alternativamente, a temas y lecturas de Literatura, Historia o Ciencias (los lunes, miércoles, viernes y sábados) a experiencias científicas (los martes) y a conciertos o representaciones teatrales (los jueves y domingos). Esa labor, tan acertadamente ordenada, fue enjuiciada de manera muy diversa por los coetáneos de quienes la realizaron¹⁹, pero es indudable que merece la consideración de germen remoto del movimiento cultural renovador surgido años más tarde como secuela y continuación de cuanto en ellas acaeció.

El antecitado movimiento cultural, imaginado ya por PEÑAFLOIDA cuando regresó de Toulouse, pero todavía inconcreto entonces²⁰, fue perfilándose luego lentamente y sólo se convirtió en una realidad tangible años más tarde, tras el desarrollo de varias etapas sucesivas, favorables o desfavorables para su definitiva formalización.

La primera de esas etapas, coincidente con el período inicial de

¹⁹ Es bien conocida la controversia de los contertulios de Azcoitia con el jesuita Padre ISLA, quien los calificó con el nombre nunca más olvidado de los «*Caballeritos de Azcoitia*».

²⁰ Don JULIO DE URQUIJO en su estudio «*Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*» (San Sebastián 1925, pág. 63) refiriéndose a la idea de renovación que PEÑAFLOIDA tenía a su regreso de Francia, dice que entonces: «*no llegó a formarse desde un principio clara idea de cuál era el mejor camino para alcanzar ese fin*».

la vida matrimonial de nuestro biografiado, durante el que éste desempeñó cargos públicos, sirvió para inspirar en él un ferviente deseo de poner remedio a la incultura popular, estableciendo para ello un sistema de alfabetización suficientemente perfecto y capaz de favorecer simultáneamente el acceso de las gentes a puestos de trabajo que al proporcionarles los recursos económicos indispensables para subsistir decorosamente, elevasen el nivel económico medio de Euzkaldunak. Mientras discurría esta etapa desaparecieron varios contertulios azcoitanos, hecho que repercutió desfavorablemente en la realización del antecitado proyecto alfabetizador.

Más tarde contrarió también el desarrollo del mismo el fracaso de un *Plan de Economía agrícola* ideado por PEÑAFLORES; éste, que seguía en contacto permanente con sus antiguos Profesores del Colegio de Toulouse y con algunas Sociedades cultas de Francia, realizó además diversas correrías por todo el País Vasco con el fin de llegar a conocerlo mejor. Simultáneamente se dedicó al estudio de la Pedagogía con especial interés²¹, buscando en ello una mayor y mejor capacitación para la ulterior puesta en marcha de sus proyectos culturales.

En la definitiva concreción de éstos iban a influir, de una u otra manera, diversas particularidades cuya existencia advirtió nuestro personaje tras la amplia y cuidadosa labor preparatoria realizada por él hasta entonces. Entre esas particularidades se detectaba un crecimiento demográfico continuo, que por otra parte estaba unido a la presencia en las gentes de los estamentos populares de Euzkaldunak de una tasa de bienestar económico superior al nivel medio existente en España, y con menos inadaptados y mendigos. También era mayor en el País Vasco la interrelación estamentaria, y por otra parte, las clases altas del mismo eran en general más cultas que las de otras regiones y no rehuían la dedicación a las diversas ocupaciones que según una disposición regia no demasiado atendida²², no eran causa de desdoro para la nobleza; como consecuencia de ello venían favoreciendo el auge de la industria y de las actividades mercantiles. Aunque tras de las «*machinadas*» de los años 1718 y 1766

²¹ La mencionada dedicación al estudio de la Pedagogía la señala DON RAMON CARANDE en: «*El Despotismo ilustrado de los Amigos del País*». Conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, en el curso 1955-56. Separata, pág. 9.

²² Nos referimos a la publicada el año 1682, reiterada luego por segunda vez en tiempo de CARLOS III; en ella se declaraba admisible para los aristócratas, sin desdoro de su calidad nobiliaria, la dedicación a la Industria y al Comercio siempre que no llevasen a cabo ellos mismos los trabajos manuales.

el solar euskaldun estaba en plena calma, es cierto que había también en él otras manifestaciones desfavorables para el éxito de cualquier proyecto cultural, y entre ellas se contaba la amplia dispersión de los pobladores de esta zona peninsular y la mala situación de los caminos que surcaban su enmarañada topografía²³; pero todo ello, según el criterio de PEÑAFLORES, no constituía un obstáculo decisivo para la ejecución de los planes educativos que éste se proponía encomendar, bajo su dirección, a los «Caballeritos de Azcoitia».

El proyecto ultimado por éstos y recogido y ordenado por nuestro antecitado personaje, fue presentado a las Juntas Generales de la provincia de Guipúzcoa reunidas en Villafranca de Ordizia el año 1763, y estaba contenido en un extenso escrito titulado: «PLAN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMIA O ACADEMIA DE AGRICULTURA, CIENCIAS Y ARTES UTILES Y COMERCIO, ADAPTADA A LA ECONOMIA Y CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE LA M.N. Y M.L. PROVINCIA DE GUIPUZCOA»: el referido PLAN constaba de un memorial, un Discurso preliminar y el texto general dividido en cuatro títulos. Aceptado seguidamente ese PLAN y tras de hacer presente la Provincia su gratitud a quienes lo presentaron, éstos, después de una serie de reuniones encaminadas a conseguir el desarrollo efectivo del mismo, llegaron a la definitiva constitución de la Sociedad a que aquél aludía: esa constitución tuvo lugar en una reunión celebrada en Azcoitia el día 24 de diciembre de 1764 y a ella asistieron los más conspicuos componentes del grupo de los «Caballeritos», quienes convocaron otra reunión, confirmatoria de la anterior, que tuvo lugar en Bergara el día 6 de febrero de 1765²⁴.

Desde sus comienzos la Sociedad se ocupó de formar las listas de socios, de organizar los cuatro campos de actuación —Agricultura, Industria, Comercio, Política, Economía y Buenas Letras— y de crear Comisiones de trabajo en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, a las que se añadió una cuarta ubicada en la Corte. Simultáneamente se

²³ Existen numerosos trabajos acerca de la situación general de España en la época aquí considerada: entre ellos, además del ya clásico del Prof. SARRAILH titulado: «L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XIIIe. siècle» (París. Imp. Nationale 1954) —cuyo ideario solo parcialmente comparto— merecen ser citados por su calidad y modernidad los siguientes, todos ellos comprendidos en el libro de G. ANES y colaboradores, titulado: «España a fines del siglo XVIII» (Hemeroteca de Tarragona 1982). Dichos trabajos son: ANTONIO EIRAS. «Problemas demográficos del siglo XVIII» (págs. 13-30); PIERRE VILAR. «La España de Carlos III» (págs. 83-93).

²⁴ Amplios datos sobre cuanto acabamos de indicar pueden verse en la obra de J. DE URQUIJO «Los Amigos del País». San Sebastián (Imp. Diputación Prov.) 1929: ver en especial págs. 27 y sgts.

redactaron los Estatutos sociales, que recibieron la aprobación regia en abril de 1765: al ser conocidos en Madrid los propósitos de la Sociedad Bascongada, el MARQUES DE GRIMALDI, Ministro del rey CARLOS III, dirigió a los Corregidores de Vizcaya y Guipúzcoa y al Diputado General de Alava una carta en la que se les informaba de que: «los Caballeros de las tres provincias vascongadas actúan muy conforme a las máximas que S.M. procura introducir en los Reynos para el adelantamiento de las Ciencias y las Artes, cuyo ejemplo quisiera S.M. que imitaran los Caballeros de las demás provincias, fomentando como hace la Nación vascongada, unos establecimientos tan útiles para la gloria del Estado»²⁵.

Posteriormente, cuando iba llegando a su fin la primera etapa de actuación de la Entidad que nos ocupa —etapa en la que no escasearon los contratiempos y dificultades y las críticas adversas— el Monarca antecitado, que había concedido a aquélla una dotación económica muy estimable, decidió honrarla de manera especial y a través del Ministro GRIMALDI, en una Carta-Orden del año 1770, comunicó al Director de la Sociedad que el Rey: «había venido en elevar a la Sociedad a la clase de Academia, tomándola baxo su Real protección con la denominación de Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País»²⁶.

Cuando dicha Sociedad recibió esa distinción, su labor cultural estaba ya muy adelantada. Desde 1767 funcionaban Escuelas de enseñanzas elementales en Vitoria, Bilbao, San Sebastián, Loyola y Bergara, estando todas ellas a cargo de buenos Maestros, bien instaladas y preparadas para la ejecución de planes de enseñanza racionalmente ordenados; se había abierto, también en Bergara, una Escuela provisional que impartía conocimientos muy variados y que puede ser considerada como piloto para la instalación del que por designio regio se llamaría Real Seminario Patriótico Bascongado. Este abrió sus puertas el día 4 de noviembre de 1776 —festividad de San Carlos— y estaba destinado a desarrollar un Plan de estudios muy amplio, que comprendía un grupo de los que se llamaron «enseñanzas generales» de los grados primario y medio, y un grupo denominado de «enseñanzas particulares» en el que estaba comprendido el estudio de las Ciencias positivas, al que más adelante se añadió el de otras mate-

²⁵ Véase: J. DE URQUIJO. Ob. cit. nota 24, págs 40-41.

²⁶ Véanse los «Extractos de las Juntas Generales» año 1777, donde consta la «Relación histórica de la Sociedad desde su primer establecimiento hasta fines de Agosto de 1777».

rias entre los que figuraron algunas especialidades técnico-industriales, como la Minería o la preparación para las Escuelas de Náutica.

De todos los Centros escolares antecitados existe ya una amplia y completa información en varias publicaciones²⁷, y teniéndolo en cuenta estimamos innecesario exponer aquí datos acerca de los mismos. Por tal razón a cuanto llevamos expuesto va a ser adicionado únicamente un comentario crítico sobre las características fundamentales del esfuerzo cultural llevado a cabo por los Amigos del País vascongados. Ese esfuerzo ha sido juzgado —a veces con excesivo apasionamiento— desde puntos de vista y posiciones muy variadas, e incluso divergentes, algunas de las cuales han perdido actualmente su fundamento y razón de ser: pretendemos que el comentario, extenso y ampliamente razonado, que va a ser ofrecido seguidamente, refleje con suficiente justeza los criterios modernos de enjuiciamiento referentes a la labor de que nos venimos ocupando, y deseamos que dicho comentario sirva además, de modo especial, para poner de relieve la importancia de las actuaciones del CONDE DE PEÑAFLORIDA y de sus beneméritos colaboradores para conseguir nuestra apertura hacia Europa y nuestra nueva inserción en el panorama cultural europeo, o dicho de otra manera, para lograr la definitiva europeización de nuestro repertorio cultural.

IV

Para comprender y valorar adecuadamente el interés y la importancia de las actuaciones de tipo cultural promovidas y realizadas por los Amigos del País euskaros, presididos y guiados por el CONDE DE PEÑAFLORIDA, resulta indispensable examinar y analizar cuidadosamente las características que mejor definen y matizan tales actuaciones.

Destaca como primer matiz de esas características la *prioridad vasca* en las actuaciones de aculturación renovadora: los «*Caballeritos de Azcoitia*» se anticiparon notablemente a cuantos más adelante realizaron labores similares. Los de la Real Sociedad Bascongada fueron comenzadas al menos diez años antes que las de las demás Entidades análogas a ella.

²⁷ Entre tales publicaciones figura mi ensayo: «*Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*». San Sebastián (Bibliot. Vascong. de los A. del País) 1953, donde se recogen amplias informaciones sobre esos Centros escolares. Hay una 2.ª edic. de 1977.

Según ya hemos indicado precedentemente, la mencionada Sociedad fue fundada el año 1764, tras de un largo proceso de gestación. Como antecesoras de esta idea pueden ser consideradas las propuestas hechas a la Administración central española por BERNARD WARD hacia el año 1762: este Consejero recomendó la creación de Sociedades útiles para conseguir el progreso científico²⁸. También condujeron a dicho fin las informaciones aportadas por el Economista ANTONIO DE CAPMANY acerca de diversas Entidades culturales existentes en el extranjero: el propio PEÑAFLORIDA afirmó que: «*se propuso copiar determinadas Academias extranjeras corrigiendo las faltas que en ellas había observado*»²⁹, y hasta que el citado personaje fundó la Real Sociedad Bascongada, no existieron en España Entidades con el carácter que éste supo dar a la creada por él. Es por tanto plenamente cierto que ha sido este aristócrata vasco el pionero de la puesta en marcha de las mismas.

Imitando la existente en el País Vasco fueron apareciendo luego otras de carácter similar, en las que se agruparon los Intelectuales progresistas que desde tiempos anteriores existían en toda la Nación. En abril del año 1773 los de Tudela (Navarra) solicitaron del Real y Supremo Consejo de Castilla la preceptiva autorización para constituir una Entidad, que como todas las creadas posteriormente, tomó el nombre de Sociedad Económico de los Amigos del País. En mayo del año siguiente hicieron análoga petición los de Baeza (Jaén), a los que siguieron los creadores de la Sociedad Económica Madrileña cuya solicitud, fechada en mayo de 1775 —es decir, once años más tarde que la fecha de fundación de la Real Sociedad Bascongada— fue aprobada a los pocos meses de su presentación: esta Sociedad Matritense fue utilizada por el Consejo de Castilla como modelo de las creadas posteriormente.

Desde que apareció la de Euskalherria y hasta el año 1805, solicitaron autorización para iniciar su labor noventa y seis Sociedades, pero por diversas causas veintitres de ellas no llegaron a constituirse, habiendo comenzado a trabajar solamente setenta y seis: esta cifra da idea del éxito alcanzado por el proyecto cultural iniciado por el CONDE DE PEÑAFLORIDA y los «*Caballeritos de Azcoitia*».

²⁸ El ideario educativo de WARD consta en su famoso «*Proyecto económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*». Aunque compuesto en 1762, su publicación no se realizó hasta el año 1779.

²⁹ Véase: J. DE URQUIJO. Ob. cit. nota 24, pág. 17. Suele afirmarse que PEÑAFLORIDA estudió preferentemente cuanto concernía a la Sociedad de Dublín cuando preparaba la fundación de la Bascongada.

Recogiendo la idea de éste, los principales impulsores de la fundación de esta clase de Entidades han sido el CONDE DE CAMPOMANES (1727-1804) —quien desde 1762 era uno de los miembros más importantes del Consejo de Castilla— y el notable hombre público Don MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS (1744-1811), a cuya gestión se debe la creación de la Sociedad Asturiana de los Amigos del País (año 1781) y la del Instituto científico de Gijón: este Intelectual asturiano, promotor de una valiosa labor cultural, estuvo siempre en amistosa relación con los Amigos del País Vascongado²⁹.

Otra característica importante de la empresa renovadora patrocinada por los Intelectuales euskaros es la *amplitud* y la *modernidad* de la misma. Inicialmente el propósito renovador de éstos se limitó a procurar el perfeccionamiento de la enseñanza primaria, para darle no sólo un valor formativo, sino también a fin de conseguir con ella una capacitación para el acceso al mundo laboral: las primitivas Escuelas públicas de Euskalherria, creadas en su territorio a partir del siglo XVI, carecían casi totalmente de locales adecuados, de libros y medios para la docencia, de planes de estudio racionalmente concebidos y de buenos maestros, acertadamente dirigidos. Posteriormente los colegios Jesuíticos y las Escuelas del País a que en otro lugar anterior nos hemos referido, mejoraron algo la anormal situación precedentemente señalada; pero fue la Sociedad Bascongada la creadora de Centros escolares dotados de cuantos elementos eran precisos para asegurar la consecución de unos resultados favorables. En ellos se enseñaba no sólo a leer y escribir, sino además a redactar, a realizar operaciones sencillas de Matemáticas, y además en algunas de ellas se daban clases de Dibujo aplicado a las artes industriales³⁰.

Por otra parte, teniendo presente que las féminas venían siendo excluidas casi totalmente de toda actuación alfabetizante, los Amigos del País euskaros se ocuparon en primer lugar de favorecer la apertura de Colegios para mujeres, y luego de estudiar la creación de

²⁹ Una completa relación de todas las Sociedades Económicas que se organizaron en España entre 1764 y 1805, así como varios datos interesantes referentes a ellas, constan en: G. ANES. «*Economía e Ilustración*». Esplugas de Llobregat (Barcelona) Ariel 1969, págs 23 y ss.

³⁰ Sobre la enseñanza primaria en el País Vasco figuran amplias informaciones en: P. MALAXECHEVERRIA. «*La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*». San Sebastián 1916 y P. JOSE I. LASA. «*Sobre la enseñanza primaria en el País Vasco*». San Sebastián (Edit. Auñamendi) 1968. Las escuelas creadas por la Sociedad Bascongada pretendieron complementariamente formar amanuenses, auxiliares mercantiles y dibujantes profesionales aptos para trabajar en los talleres y empresas comerciales que ya existían entonces en esta zona de nuestra península.

un Liceo escolar femenino, que desgraciadamente no llegó a abrir sus puertas a causa del fallecimiento de PEÑAFLORENDA, principal impulsor y promotor del mismo³².

Una vez llegado a buen fin el plan de desarrollo general de las enseñanzas elementales, los «Caballeritos de Azcoitia» llevaron a cabo la organización de Centros de estudios superiores. El primero de ellos —la llamada Escuela provisional— comenzó las clases el año 1771 impartiendo conocimientos diversos, que tras los de primeras letras llegaban a los de grado medio llamados entonces de Artes menores; pero según ya indicamos precedentemente, dicha Escuela fue sólo un establecimiento político destinado a preparar la creación del Real Seminario Patriótico Bascongado, que puede considerarse, sin temor a errores, como la primera Escuela técnica superior que ha existido en España.

Dicho privilegiado y excepcional Centro docente consiguió, gracias a determinadas circunstancias favorables, unas instalaciones de gran categoría en las que estaban incluidos no sólo sus aulas, biblioteca bien surtida, locales para internado y una espléndida capilla, sino también gabinetes para el estudio práctico de la Física y de las Ciencias Naturales y un laboratorio químico que mereció de alguno de sus usuarios el ser considerado como uno de los mejores de su época. Por ser ya bien conocido todo cuanto concierne a la labor realizada en el aludido Real Seminario³³, vamos a referirnos aquí exclusivamente a la *modernidad* de sus planes de estudios y de las restantes actividades desenvueltas en el mismo.

En primer lugar, en las tareas docentes del mencionado Centro escolar y entre las llamadas «enseñanzas particulares», estuvieron incluidos estudios de Física experimental y de Mineralogía, así como las primeras enseñanzas de Química moderna impartidas en España, todo ello completado con una base de conocimientos matemáticos formada por un nivel elemental que comprendía especialmente Aritmética y Geometría, y por un nivel superior —entonces llamado «sublime»— en el que figuraban conocimientos de Álgebra, Trigonometría y Geometría superior.

³² La Sociedad Bascongada por intermedio de su Secretario perpetuo Marqués de NARROS, informó favorablemente —a petición de la Administración central— la solicitud de las Religiosas de la Enseñanza, que deseaban fundar un colegio femenino en Bergara. Más datos en mi nota: «*Visión crítica del esfuerzo cultural realizado por la Real Sociedad Bascongada en el siglo XVIII*». Bol. R. Soc. Basc. Año XXXVII. Cuad. 3-4. 1981, págs. 401 y ss. Para el proyectado Liceo femenino se preparó ya un Reglamento el año 1783.

³³ Ya hemos señalado precedentemente que la labor de este Centro escolar figura estudiada con todo detalle en mi libro citado en la nota 27.

metría y Topografía, así como de sus aplicaciones prácticas. Más adelante, en el año 1783, y hasta el cierre del Seminario tras de haber sido saqueado y destruido por los Convencionales franceses que habían invadido nuestro país, se dieron clases de Topografía subterránea, Minería y Metalurgia. Con esa ampliación de sus tareas, este Centro pasó a ser la primera Escuela de Ingenieros de Minas donde se impartieron, en España, todas las enseñanzas generales y particulares de esa especialidad profesional tan interesante para un país como el nuestro, rico en yacimientos de menas minerales³⁴. Además, los cursos de Matemáticas superiores servían de base para el ingreso en las Escuelas de Náutica.

Por otra parte, interesa señalar asimismo, que para impartir los cursos se contrataron diversos Profesores, tanto extranjeros como nacionales formados fuera de nuestra nación, lo que constituyó una novedad en aquella época: en el laboratorio químico anejo al Real Seminario se llevaron a cabo diversos estudios acerca de las materias primas propias del territorio euskaldun y se ultimaron trabajos de investigación —escasos y raros en otros lugares españoles— que condujeron a aislar por vez primera el Wolframio metálico y a crear un método racional y científico para obtener Platino puro maleable purificando las platinas que tanto abundaban en los residuos minerales del Choco colombiano y de otros yacimientos americanos. Esas platinas venían siendo anteriormente mal beneficiadas³⁵.

No fue pues escaso ni de poco valor el fruto derivado de la labor docente y experimental realizada en el Real Seminario de Bergara durante los quince años escolares que en el mismo tuvieron lugar normalmente (entre 1776 y 1793). En ellos recibieron instrucción selecta alrededor de 1.800 escolares, de los cuales 1.375 fueron alum-

³⁴ Existieron en España, desde la segunda mitad del siglo XVII, diversas Escuelas de minería para formar metalurgos técnicos, pero en ellas se impartieron solamente los conocimientos específicos de la minería (incluida la Mineralogía) y a fin de poder asistir a tales Escuelas era preciso adquirir previamente, fuera de ellas, los conocimientos básicos indispensables.

³⁵ Pretenden algunos que ha sido escaso y pobre el rendimiento obtenido en los trabajos del Laboratorio químico anejo al Real Seminario y sin embargo, como prueba del error de quienes así piensan, merece ser recordado que los dos únicos cuerpos simples aportados por España a la tabla internacional de elementos químicos —el Wolframio y el Platino— se aislaron inicialmente en estado de máxima pureza en el citado laboratorio y por personal docente que trabajaba en el mismo; aparte de la excepcional notoriedad de tales realizaciones, tuvieron importancia otras tareas, tales como el estudio de las diversas materias primas minerales de Euskalherria. Todo ello se llevó a cabo en sólo quince años, ya que en 1793 el laboratorio fue saqueado y destruido durante la guerra con los Convencionales franceses.

nos internos del mencionado Centro³⁶. Ese alumnado, además de su origen local minoritario, procedió del territorio correspondiente a treinta y nueve de las actuales provincias españolas, de catorce países hispanoamericanos, e incluso de dos naciones europeas (Francia y Suiza): tales datos prueban el interés alcanzado por las enseñanzas impartidas en el aludido Centro escolar.

Nos interesa consignar, como complemento de cuanto ha sido indicado sobre la labor cultural de la Real Sociedad Bascongada, que la apertura al nuevo ideario científico europeo realizada en ese Centro de enseñanzas superiores del que nos venimos ocupando, fue secundada por el Instituto científico fundado por JOVELLANOS en Gijón. Las restantes Sociedades Económicas, en lo que a la labor docente se refiere, se limitaron a crear Escuelas de carácter popular, gran parte de las cuales estuvieron dedicadas a proporcionar enseñanzas técnicas elementales; y aunque se conoce mal el conjunto de las actividades que en ellas se llevaron a cabo, es de justicia enjuiciar favorablemente tales actuaciones cuyo éxito no deja lugar a dudas³⁷.

Continuando el examen de las particularidades más destacadas del proceso renovador promovido y realizado por el CONDE DE PEÑAFLORENDA y sus inmediatos colaboradores, debe ser destacado el *carácter pragmático* de dicho proceso, en el que es fácil detectar el utilitarismo no pecaminoso que aquél pretendió adicionar a muchas de sus realizaciones. Esta particularidad ha sido mal comprendida y peor enjuiciada por varios de los comentaristas que han llevado a cabo la labor crítica sobre las tareas de las Sociedades Económicas y especialmente sobre lo que hizo la existente en Euskalherria.

³⁶ La cifra de alumnos internos está deducida del examen de documentos existentes en el Archivo del Real Seminario, pero la de externos no se conoce con exactitud y ha sido deducida de datos parciales. Por otra parte, la filiación de unos seiscientos alumnos de este Centro escolar, entre 1776 y su desaparición como propiedad de la Soc. Bascongada en 1805, figura en: J. MARTÍNEZ RUIZ. «Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico vascongado y de Nobles de Vergara». San Sebastián (Public. de la R.S.B.A.P.) 1972. El referido establecimiento funcionó posteriormente, hasta 1849, como Seminario de Nobles y a él concurrieron unos ochocientos alumnos internos, que unidos a los externos superarían el millar. De él derivó luego el Instituto de Enseñanza Media «Peñaflorida» de San Sebastián.

³⁷ Escasean los datos acerca de las actividades desarrolladas por las Sociedades Económicas de Amigos del País: alguna información sobre las mismas, tomada de SAMPERE Y GUARINOS, consta en la obra del Dr. CARANDE citada en la nota 21. Merece señalarse que el mayor esfuerzo corresponde a la labor de las Sociedades Matritense, Aragonesa (que fundó las primeras cátedras de Economía en España) y Asturiana, dedicada, como la del País Vasco, a estudios de Ciencias positivas en el Instituto que fundó en Gijón.

El antecitado pragmatismo —al que ya nos habíamos referido en ocasiones precedentes— no tiene ninguna de las características del racionalismo materialista o del materialismo heterodoxo. En la actualidad el matiz benéfico a que acabamos de referirnos, indudablemente presente en muchas de las realizaciones de la Sociedad Bascongada, es reputado como enteramente ortodoxo y para confirmar esta favorable opinión deseamos reproducir la de Monseñor ESCRIBA DE BALAGUER, fundador del «*Opus Dei*», quien afirma que no existe materialismo ateo en las actuaciones —como la de quienes difundieron el conocimiento de las Ciencias positivas— en que sólo se pretende un utilitarismo subordinado siempre a los criterios morales establecidos por la Iglesia: por haberse procedido así en todo cuanto actuaron los «*Caballeritos de Azcoitia*» no es recusable la aplicación que éstos hicieron de los bienes materiales al mejoramiento general de las vivencias humanas.

Debemos hacer constar que esa recusación del pragmatismo se extendió a todas las actuaciones renovadoras de los Amigos del País euskaro. Es cierto que a fines del siglo XVIII, cuando tales actuaciones alcanzaron su máxima intensidad y su mayor brillantez, éstas recibieron el rechazo de una parte del clero, y en especial del bajo clero; pero no faltaron entonces quienes —como Monseñor LARREA, primero Canónigo y luego Obispo de Valladolid desde 1801— se declarasen adictos a los criterios renovadores propugnados por los Caballeros vascos, entre los que figuraron varios personajes eclesiásticos.

Por otra parte, ni el CONDE DE PEÑAFLORIDA, ni la Sociedad fundada por éste fueron objeto de censuras ni de sanciones oficiales procedentes de la Inquisición o de los Prelados de quienes dependían esa Sociedad y quienes actuaron al servicio directo de la misma. Téngase presente que en el Real Seminario bergarés, cuya dirección estuvo muy amenudo en manos de Sacerdotes, era obligatoria la asistencia a los cursos de Religión y a la vez se prestaba una atención rigurosa al cumplimiento de las disposiciones de la Santa Madre Iglesia; por esta razón no han faltado en época reciente (hacia 1955) quienes como otro Obispo de Valladolid —Monseñor GARCIA GÓLDARAZ— haya calificado de «*noviciado de Capuchinos*» al Centro escolar de Bergara, a pesar de que éste, según el erróneo criterio del ilustre Polígrafo Don MARCELINO MENENDEZ PELAYO, fue la primera Escuela laica de España⁹⁸.

⁹⁸ La antecitada opinión del Obispo de Valladolid consta en el prólogo del libro: «*Las Sociedades Económicas de Amigos del País*» escrito por EMILIO

Estimamos indudable la *plena ortodoxia* de cuanto tiene relación con los planes de renovación cultural puestos en ejecución por los Amigos del País vascongado y reivindicamos insistentemente esta característica que indudablemente deriva de que el permanente animador de tales planes —el CONDE DE PEÑAFLORENDA— se mantuvo desde su niñez, y a lo largo de toda su vida, adicto siempre en su modo de proceder a la más estricta ortodoxia.

Con las antecitadas presunciones de heterodoxia suele ir mezclada la de un *pernicioso afrancesamiento*, capaz de introducir en España las doctrinas ateas del Enciclopedismo. Es cierto que los «*Caballeritos de Azcoitia*» conocieron y utilizaron la Enciclopedia francesa, con autorización de quienes estaban capacitados para concederla, y que por diversas causas, y entre ellas por la facilidad de comunicación, una vez derogada la Pragmática aislacionista a la que tantas veces hemos aludido, mantuvieron asidua relación con el País galgo; pero de las teorías de la Ilustración aceptaron únicamente las de puro carácter científico que en nada influyeron sobre la naturaleza filosófica de las enseñanzas impartidas en el Real Seminario de Bergara. Debe ser tenido en cuenta además que tanto PEÑAFLORENDA como otros Intelectuales hispanos —vascos y no vascos— no sólo se relacionaron con sus colegas franceses, sino que mantuvieron también una frecuente relación cultural, directa e indirecta, con los estudiosos de diversos países (Italia, Austria, Sajonia, Suecia,...) ²⁹.

Considerando innecesario insistir acerca de cuanto llevamos expuesto sobre las erróneas atribuciones de *heterodoxia* y de *afrancesamiento pernicioso*, vamos a comentar la última de las particularidades que caracterizaron las actuaciones realizadas por los renovadores del saber en Euskalherria: me refiero a la *absoluta libertad de acción* con que siempre procedieron éstos, manteniéndose al margen del dirigismo cultural que caracterizó el movimiento renovador de esta épo-

NOVOA y editado en Madrid el año 1959. MENENDEZ PELAYO en su «*Historia de los Heterodoxos españoles*» expone la censura a que hemos aludido olvidando las condiciones de funcionamiento del Real Seminario y sin tener en cuenta que en el reino de Aragón, en la época del Justiciazgo, hubo escuelas públicas ajenas a la tutela eclesiástica.

²⁹ El Conde de PEÑAFLORENDA, además de su correspondencia con los PP. Jesuitas de Toulouse (Francia) y con varias Sociedades cultas de esa misma nación, envió a uno de sus hijos a realizar estudios en Austria, Sajonia, Suecia e Italia, y recibió de éste a lo largo de casi tres años, informaciones detalladas y frecuentes acerca del movimiento científico desarrollado en esos países. Por otra parte, es bien conocida la relación de otros Intelectuales españoles —JOVELLANOS, OLAVIDE, MAYANS, CARBONELL,...— con numerosas naciones de la Europa culta.

ca, dirigismo impuesto por el despotismo ilustrado vigente durante el reinado de CARLOS III.

La Sociedad Bascongada de los Amigos del País nació autónoma y sin sujeción a normas oficiales precedentes, y mantuvo esa autonomía permanentemente, aunque a lo largo del desarrollo de sus actuaciones no rehuyó el llevar a cabo alguna otra de las actividades cuya ejecución era normativa en el plan de trabajo impuesto luego al conjunto de Sociedades Económicas⁴⁰. En lo que a estas Sociedades se refiere, aunque cronológicamente la del País Vasco fue la primera de todas ellas, sin embargo el modelo para las creadas posteriormente fue, según ya habíamos indicado, la Sociedad Económica Matritense, principal ejecutora del ideario propuesto por el CONDE DE CAMPOMANES, destacado promotor de este tipo de Sociedades.

El ideario del mencionado personaje, en sus aspectos fundamentales, ha quedado expuesto en estas palabras suyas: «enseñar demostrativamente al común los medios de promover la felicidad pública»; propósito que constituye una de las bases en que se asentaban los criterios del despotismo ilustrado, convertido ya entonces en despotismo ministerial. Entre los medios elegidos por CAMPOMANES figuraban el desarrollo de la instrucción, la promoción y mejoramiento de las actividades creadoras de riqueza y el establecimiento de ayudas socio-políticas y de atenciones de tipo humanitario, todo ello de acuerdo con las peculiaridades de la centuria decimoctava a la que uno de sus mejores concededores ha calificado de *ingenua, experimental y filantrópica*⁴¹.

Los Amigos del País euskaros prestaron escasa atención a esas peculiaridades y aprovecharon en cambio los años de la segunda mitad del siglo antecitado para volver a enlazar el panorama cultural español —y sobre todo los aspectos científicos del mismo— con lo que entonces estaba vigente en la Europa culta. Este fue su decidido propósito y para poder alcanzarlo se mantuvieron tanto como les fue posible al margen de cualquiera de las otras actividades enco-

⁴⁰ La Real Sociedad Bascongada aparte de preocuparse del mejoramiento cultural, y sobre todo del científico más moderno, tarea que constituyó su empresa fundamental, llevó también a cabo otras de las labores impuestas luego a todas las Sociedades Económicas, y entre tales labores se cuentan las de promoción industrial y mercantil —derivadas del pragmatismo de sus actuaciones culturales— y las de mejoramiento sanitario y benéfico: en relación con estas últimas creó en Vitoria una entidad para la asistencia a los menesterosos.

⁴¹ Así lo afirma el Dr. CARANDE en su Ob. cit., nota 21, pág. 19.

mendadas por el centralismo gubernamental a las Sociedades Económicas creadas por inspiración suya.

* * *

Con lo expuesto hasta aquí damos por finalizada la presente Comunicación; pero antes de terminar su desarrollo queremos señalar que del antecitado centralismo obtuvieron los «*Caballeritos de Azcoitia*» el apoyo moral y los recursos de todas clases que eran indispensables para el éxito del plan renovador concebido por ellos. Indicaremos asimismo que la consecuencia de esas ayudas no les llevaron en ningún momento a hipotecar su libertad de acción⁴²; téngase en cuenta que aquéllos —y en especial su Director, el CONDE DE PEÑAFLORENDA— no fueron como FEIJOO o MAYANS simples impulsores teóricos de la renovación cultural, sino que comprendieron que no era suficiente la reflexión estática y la incierta propaganda ideológica si no las acompañaba el ejemplo práctico y la actuación inmediata, hechos con ferviente entusiasmo.

Esa actuación, asistida por el talento y las dotes diplomáticas del fundador, que dedicó a la misma todas las potencias de su privilegiada personalidad, ha sido la que condujo a los Caballeros vascos y en especial a PEÑAFLORENDA, a convertirse en los pioneros y principales impulsores de la definitiva europeización de nuestra cultura.

Por otra parte, al llevar al Real Seminario bergarés Profesores extranjeros —como PROUST, CHABANEAU o THUNBORG— o españoles formados científicamente allende el Pirineo —como FAUSTO DE ELHUYAR— introdujeron en España savia científica nueva de origen europeo; por otra parte, cuando esos Profesores continuaron luego su labor docente o profesional en otros lugares de nuestro ámbito peninsular, difundieron esos conocimientos por todo él, generalizaron la labor inicial realizada en Bergara. Y finalmente, al llevar al torrente cultural europeo aportaciones tan importantes como el aislamiento del Wolframio o la fijación de un nuevo método científico para obtener Platino puro maleable, reanudaron los efectos de la vocación euro-

⁴² Cuando en el año 1786 el Rey CARLOS IV nombró al Marqués de NARROS Director de las cátedras y laboratorios de Química del Real Seminario, los componentes de la Real Sociedad Bascongada elevaron al Monarca una respetuosa protesta por esa intromisión en sus actuaciones sociales y en la organización y desarrollo de las mismas; a la vez obtuvieron del mencionado aristócrata, muy adicto a la Sociedad y Secretario perpetuo de la misma, que no actuase con criterio propio en las funciones que le habían sido atribuidas en el citado nombramiento regio.

peizante de nuestros Intelectuales, dando a Europa una compensación por lo que de ella recibíamos.

Todo ese valioso impulso a la promoción intelectual universal, realizado a partir de Euskalherria y proyectado sobre toda España y aun fuera de ella, condujo a nuestra Nación, tras dos siglos de ausencia, a quedar de nuevo incluida en el número de las creadoras del caudal científico humano, y en especial en el europeo, al que con tanto vigor habíamos contribuido hasta que la lamentable Pragmática de FELIPE II yuguló nuestra inquebrantable vocación de paladines implicados en la construcción de Europa, y sobre todo, en la creación de una cultura netamente europea.

En los orígenes de la Bascongada:
El primitivo «Plan de Sociedad
Económica o Academia» presentado
en las Juntas Generales de Guipúzcoa
(1763)

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

El asunto del que voy a tratar no es desconocido¹, pero sí un tanto olvidado, a pesar de ser el precedente inmediato más neto e importante, acaso decisivo, de la fundación de la Real Sociedad Bascongada. Impreso como apéndice al Registro de Juntas Generales de Guipúzcoa celebradas en Villafranca, hoy Ordizia, es tan raro y asequible cuanto lo son los citados Registros. He preparado su edición, patrocinada por las actuales Juntas Generales, y lo que voy a decir responde al prólogo que aparecerá en tal Edición facsimilar (San Sebastián 1985).

La Sociedad, según su fundador nació formalmente, así como su nombre, en la reunión celebrada en el Palacio de Insausti el 21 de diciembre de 1764². En ella se dio cuerpo a ideas surgidas en Bergara unos meses antes con motivo de las fiestas en honor del Beato Martín de la Ascensión, cuya cuna disputaban acremente las villas de Beasaín y Bergara. Las raíces de esta iniciativa remontaban a las tertulias científico-eruditas que patrocinó el Conde en su Palacio en la década de los cuarenta. Una tertulia, sabroso plato para *dilettanti*, no podía tener repercusión social ni influir eficazmente en la transformación del País. Era preciso difundir la inquietud y, sobre todo, darle cauces de acción, fijar metas ambiciosas, suscitar y aunar entusiasmos, interesar en la empresa a las instituciones políticas.

¹ Lo mencionan con mayor o menor extensión N. Soraluze, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados* (San Sebastián 1880) 7-10. Por noticias proporcionadas por Soraluze, aún antes de editar su libro, habla de este asunto y publica algunos documentos J. Bañe y Flaquer, *El Oasis. Viaje al País de los Fueros* (Barcelona 1879) 555-1. Algo más tarde da cuenta del episodio J. Pastor Rodríguez, *Estudio histórico y juicio crítico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (Vitoria 1896) 8. En nuestros días, L. Silván, *La vida y obra del Conde de Peñafloreda, fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián 1971) 28-33.

² *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, por el Conde de Peñafloreda, ed. de J. de Urquijo, RIEV (1930) 324. «Celebrose, en fin, el día y hora señalado [21 diciembre 1764], con asistencia de la mayor parte de los Amigos, y con verdad puede llamarse este día la época de la formal fundación de la Sociedad».

Porque la Sociedad no nació para entretener ocios, sino para la acción, para una acción que transformase hondamente el País.

Pues bien, entre las primitivas tertulias y el nacimiento oficial de la Real Sociedad Bascongada, se interpone como eslabón fundamental en la cadena de aspiraciones, la presentación en Juntas Guipuzcoanas de este *Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y Economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. Guipuzcoano era su origen, guipuzcoanos sus firmantes, guipuzcoano su horizonte. Dieciséis firmantes, encabezados por Peñaflovida, fueron quienes patrocinaron una iniciativa, en la que es obvio suponer que el jefe de fila fue su animador y concitador de voluntades. No abundan entre ellos nobles de título, como ocurrirá en la primera lista de Socios honorarios de la Bascongada, ni me atrevería a calificarlos estrictamente de burgueses. Dejémoslos, por el momento, en guipuzcoanos de pro, mientras no clarifiquemos quién es quién, sus relaciones mutuas, y hasta desvelemos el misterio de la presencia de sólo parte mínima de este grupo en el Catálogo de Socios impreso a continuación del *Ensayo* famoso (1768).

El asunto merece alguna consideración. El entusiasmo por la fórmula societaria (Academia, Sociedad) no es original, si pensamos que la apoyan expresamente en una tradición europea amplia. A las viejas Academias renacentistas literarias, sucederían ahora, precedidas por la de Londres (1663), las científicas, como fueron las de Berlín (1700), Zurich (1747), Dublín, Copennague (1742), París (1762), sin olvidar a la de Rusia patrocinada por Pedro el Grande. Junto a las Nacionales surgían las regionales. En nuestro entorno más próximo, junto a las Nacionales de la Lengua (1714), de la Historia (1738) y de las Nobles Artes, luego Bellas Artes (1744), nacieron otras de Bellas Artes, de Medicina y de Cirujía, y por esos años asoman las de Agricultura de Galicia y Madrid. El fenómeno es, por tanto, mimético, pero supone un impulso innovador, un afán de incorporarse al aire nuevo del siglo, que Sarraih ha definido como una marcha «hacia un nuevo espíritu científico». El *Plan* que presentan es asombrosamente rico y desborda por todas partes la denominación escogida para la futura Sociedad con abarcar la agricultura, las ciencias, las artes útiles y el comercio, porque presenta facetas que tienen que ver con la Cirujía y Medicina, la Obstetricia, la Náutica, la Metereología, etc. Su *Plan* no se inscribe dentro de la literatura arbitrista del siglo XVII, sino más bien del proyectismo típico del siglo XVIII, mucho más pragmático y realista.

¿Quiénes eran estos hombres ambiciosos? ¿Les corresponde por igual la autoría del Plan, o se adhieren la gran mayoría de ellos a la sugestión del Plan de Peñafiorida, que no en vano aparece liderando el grupo con su firma? Recordemos para la historia sus nombres:

El Conde de Peñafiorida
José Francisco de Lapaza
Miguel Ignacio de Olaso y Ulibarri
José Antonio de Lardizabal y Oriar
Vicente María de Alcibar y Acharán
Joaquín de Eguía
Joaquín Ignacio de Moya y Ortega
Juan Bautista de Andonaegui
Vicente de Lili
Juan Matías de Barroeta y Aldamar
Juan Beltrán de Portu y Jausoro
Joaquín de Yunibarbia
Manuel Joaquín de Lasa y Aristizabal
José Ignacio de Bustinzuria
Antonio de Alzolaras
José Antonio de Lizaranzu.

Muchos de ellos eran junteros aquel mismo año, o lo serían en años precedentes y siguientes, así como otros que llevan sus apellidos. Había entre ellos lazos por parentesco y por enlaces matrimoniales. Pertenecen a la clase de terratenientes. Ellos, no todos los junteros, suscriben el programa presentado. La iniciativa, por lo tanto, no es totalmente extraña a las propias Juntas; ni éstas se sitúan en actitud contraria, como algunos pretenden. Esta simbiosis, al menos parcial, la acaba de subrayar con fuerza Ernest Lluch en un magnífico prólogo: «Las Juntas Generales guipuzcoanas por su propia iniciativa... son las que promueven la Sociedad Bascongada y por ello no es casual que haya tantas coincidencias, sino que es normal; puesto que todas las Juntas eran gobernadas por la oligarquía terrateniente, lo raro hubiera sido que no hubieran hegemonizado una Sociedad que impulsaban». En base a una estrecha correlación entre los miembros de las Juntas y los de la Bascongada, deduce Lluch que «fueron las Juntas las que fundaron la Bascongada, al igual como fue Campomanes el fundador real de las Económicas desde el Consejo de Castilla en el resto de España». De la necesidad de afrontar globalmente los problemas de la economía vasca nacería el saltar del marco

provincial al conjunto vasco^a. La idea, presentada como hipótesis de trabajo, encierra, sin embargo, no pocos enigmas: ¿por qué no suscribieron el Plan todos los junteros? ¿Por qué lo suscribieron sólo los mencionados? ¿Por qué la inmensa mayoría de ellos no aparecen luego en la futura Real Sociedad Bascongada? ¿Por qué las Juntas de Guipúzcoa, que acogieron bien el Plan, lo imprimieron y divulgaron, luego se inhiben, y tampoco muestran gran entusiasmo las instituciones vizcaínas y alavesas?

Los dieciséis de la fama, y en primer lugar Peñafiorida, presentaban al máximo organismo provincial su Plan, precedido de una pieza maestra de elocuencia en la que halagaban a la Provincia y su gobierno feliz, no menos que a la Economía, a ésta con párrafos de antología. Habla Peñafiorida, acaso ayudado por el Marqués de Narpes. Anima a todos el logro del bien común, las ventajas de Guipúzcoa. Creen insuficientes recientes providencias tomadas a raíz de unas propuestas del Corregidor Cano Mucientes (1756), y atribuyen su infructuosidad al no haberse dado con «el verdadero medio para ello». El medio, abonado por el éxito del mismo en las naciones más ilustradas de Europa, se reduce, «a destinar un número de sujetos hábiles y celosos, que se encarguen del cuidado de fomentar, perfeccionar y adelantar todo lo que sea ventajoso para el País, formando entre sí una Junta o Cuerpo aparte con el nombre de Sociedad o Academia Económica que cuide de este objeto, autorizado por el Rey y por V.S. para cuanto pueda contribuir a ello, dotado con los fondos necesarios para adelantar a las gentes con premios para hacer algunas pruebas y para otros gastos conducentes al mismo fin». El horizonte europeísta de la empresa es indudable, así como la confianza que muestran en la capacidad de los guipuzcoanos. La eterna canción de los «fondos necesarios», unida a la conciencia de la estrechez económica provincial, se resuelve con el proyecto de solicitar del Rey licencia para una Lotería anual. Tal «arbitrio», del que se valían los extranjeros para toda obra pública, creían poder lograrlo del Monarca, tan inclinado a proteger las Artes y el Comercio.

El alabancioso prólogo, verdadera instancia, se cerraba con una petición, al parecer modesta: «Únicamente pedimos»... La Provincia debía dignarse examinar el Plan; aprobarlo, quitando o modificando a su placer. Y caso —harto previsible— de que hallase dificultad para ponerlo en práctica y financiarlo, debería autorizar que se solicitase del Rey la confirmación del proyecto, el permiso para la Lo-

^a Ernest Lluch en el Prólogo a la obra de J. M. Barrenechea, *Valentin de Foronda, reformador y economista* (Vitoria 1984) p. XV.

tería, la protección a la futura Academia y que ésta dependiese de la Secretaría de Estado, como las demás Academias españolas. En fin, los firmantes, pedían mano libre para recurrir a donde creyesen conveniente «sin que suene hacerse ninguna de estas solicitudes a instancia de V.S.».

I

Todo esto eran medios para lograr un fin. Pero ¿cuál era el fin, la meta, el horizonte de sus ambiciosos deseos? Queda ampliamente expuesto en el extenso plan o proyecto, que tiene dos partes:

La primera, de gran empaque teórico y festoneada por abundante literatura francesa así como de Gacetas de Utrecht, París o Dijon, dedica muchas páginas a elogiar la implantación europea de las Academias. «Al establecimiento de las Academias y Sociedades de Literatos deben las Ciencias el estado floreciente en que se miran hoy en nuestra Europa». Y ¡qué bien suena la expresión reiterada «nuestra Europa» en labios de estos hombres, en momentos históricos como el presente! Sus ambiciones distaban mucho de ser provincianas. La socialización del progreso, el perfeccionamiento colectivo, la labor acumulativa de grupos e instituciones, la continuidad y racionalidad en los esfuerzos, eran aspiraciones de las que esperaban gran fecundidad en todos los campos: la Agricultura, el Comercio, las Manufacturas, las Ciencias y Artes útiles, mejorarían con el intercambio de nuevas ideas y proyectos. La Sociedad de Dublín, las Academias inglesas y escocesas, las iniciativas similares de Suecia, Cerdeña, Dinamarca, Noruega, las Academias de Florencia, Bretaña, Berna, Metz, las numerosas de Francia, son espejos en que se miran estos guipuzcoanos audaces, bien instalados en la vanguardia de su siglo y sin un pelo de lerdos. Y no les asusta soñar en Guipúzcoa, que si es estéril y pobre por su terreno, es fertilísima «y rica en individuos ingeniosos e industriosos, amantes de todo cuanto pueda contribuir a las ventajas de la Patria y aplicados a buscar los medios que puedan contribuir a ello». Así lo muestran sus campos en ásperos terrenos, sus fábricas de hierro y acero, las recientes de armas en Placencia o de anclas en Hernani... «sin más escuela que su propia industria».

Descendiendo a terreno más práctico, no dudan estos hombres pragmáticos que muchas providencias políticas que traen consigo algo que huelga a novedad, «quedan por lo regular en el papel y se estan-

can en los archivos como no haya una poderosa mano que las sostenga y una fuerza constante que las lleve adelante». La Diputación, según ellos, era poco apta para esta empresa, enredada en negocios cotidianos; y los particulares no podían pasar de ofrecer proyectos, algo poco eficaz para remover estorbos y convencer a todo el pueblo. Un análisis pormenorizado del resultado de las iniciativas aprobadas en las Juntas de Deva (1756) arrojaba escasos resultados. «Las cosas estarán como estaban y como seguramente permanecerán, ínterin no se recurra al verdadero y único remedio». El pragmatismo y la voluntad de eficacia son palpables.

El remedio único era el establecimiento de sociedades de patrios y notables, consagrados a la Economía. Tal cuerpo había de ganarse el aprecio y la veneración del pueblo, no por exterioridades, sino por verdadero y real mérito. Sus directrices podrán ser bien acogidas. La disposición nativa de los guipuzcoanos para la agricultura, la ganadería y la política forestal, las ciencias y las artes útiles, la pesca, el comercio, produciría óptimos frutos si era dirigida por un Cuerpo ilustrado. No se parte de cero. «Aquí se empieza desde luego a enseñar, y se enseña aprendiendo, o a lo menos ayudado de los mismos discípulos». Basta una alteración pequeña, algún pulimento, fomentar y ayudar a los trabajadores a mayor perfeccionamiento. El clima, la esterilidad de Guipúzcoa, su estrechez de límites, son dificultades subsanables. El Plan viene a disipar dudas y presentar las ventajas y utilidades. Para su elaboración tuvieron presentes las Memorias de Sociedades como las de Dublín, Berna, Bretaña, París, Tours, Diarios de Economía, etc. Tomaron en ellos lo adaptable a Guipúzcoa y se modificó lo que exigía tal acomodamiento. No son sueños de arbitrista fantástico: sino adaptaciones «a lo que puede dar de sí el País». Lo posible concebido con amplitud: gran principio político. Y de no menor enjundia que el expresado al final del Discurso:

«No hay que acobardarse de las muchas piezas que se tocan, pues no todas se han de mover a un tiempo. Este Plan es como un aparador o tienda de un mercader abierta y puesta a los ojos del Público, no con la idea de despachar todos los géneros de un golpe, sino para que el discernimiento de los curiosos e inteligentes pueda escoger cómodamente aquello que pareciese más útil y más del caso; y aun de ésto habrá que separar al principio lo más acomodado y seguro» (p. XXIII).

Y tras este toque de discreción, otro, acaso intencionado, de modestia: No presentan una norma o modelo para erigir en Guipúzcoa

una Academia, sino una *idea y bosquejo* que los caballeros guipuzcoanos lo han de extender y clarificar con más acierto. «Lo que se quería es demostrar la importancia de este pensamiento y necesidad de ponerlo en práctica: y esto, al parecer, queda demostrado en este discurso, así por las reflexiones que se han hecho, como por el ejemplo de Naciones que por su cultura y brillantez se han adquirido nuestra atención y envidia». Europa en el horizonte.

La segunda parte perfila concretamente el tipo de Sociedad concebida y podíamos considerarla como su Estatuto, en un sentido amplio. No podemos entrar en su análisis pormenorizado, sino contentarnos con un sucinto comentario.

El Título I, importantísimo, explica el objeto de la Sociedad o Academia Económica de Guipúzcoa, su descripción, título, clases de socios y tareas a ellos encomendadas. Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, componen los tres capítulos de la Ciencia de la Economía. La primera abarca las diversas labores del cultivo, todos los frutos de la tierra y sus derivados, la cría de ganado y de animales domésticos variados. Las Ciencias y Artes, dirigidas «más inmediatamente al bien del hombre y del País», abarcan la Medicina y Cirujía, la Botánica, la Geometría, la Arquitectura, la Física y la Náutica y todo lo con ellas relacionado. El Comercio comprende las fábricas e industrias de hierro y acero, otros géneros usuales de lencería y lana, la pesca, y «todo cuanto puede atraer mayor conveniencia y riquezas al País» (p. XXVI-VII).

La Academia está abierta a todos los sujetos más hábiles, inteligentes y aplicados a los diversos ramos de la Ciencia «sin distinción de personas». Por ello, «el eclesiástico, el caballero, el artesano, el comerciante y el labrador serán bien recibidos, si sus prendas prometen progresos hacia el bien del Público, y formarán un solo Cuerpo consagrado a buscarle por todos los medios imaginables». El Cuerpo tendrá por Patronos a San Isidro Labrador y al Patrón de Guipúzcoa, San Ignacio de Loyola. Pero se llamará *Academia de San Isidro Labrador* y solicitará la protección del Rey, como las otras Academias. Se compondrá de ciento veintiséis socios, divididos en honorarios, extraordinarios, ordinarios, asociados y prácticos, cuyas funciones respectivas son detalladamente descritas. Los ordinarios, grupo clave de la Sociedad, deberán residir en el País y se dividirán a partes iguales entre tres secciones ocupadas de los tres referidos objetos. Curiosa por demás resulta la clase de académicos prácticos. Además, puede haber extranjeros y corresponsales.

La Academia tendrá cinco Partidos o Cajas de correspondencia (San Sebastián, Tolosa, Loyola, Bergara y Mondragón), en los que se insertan todas las villas. El centro será el de Loyola, donde se juntarán las Memorias y trabajos de todos los Partidos. Se asignan objetos preferentes a cada uno de ellos a tenor de sus condiciones particulares. En cada Partido habría ocho académicos ordinarios, cuatro asociados y tres prácticos. Entre los socios extraordinarios, que no pueden asistir regularmente a Juntas, se prevé la excepción de cuatro, que podrán ser de Navarra, Vizcaya y Alava, quienes habrán de remitir al menos una Memoria o Disertación anual. La Academia estará regida por un Director, cuatro consiliarios, un tesorero y un secretario. Los académicos se obligan a mantener una correspondencia literaria en que se intercambiarán sus luces, noticias e instrucciones útiles. Agazapada al final de este primer Título y con el n.º XXII se encuentra una propuesta sorprendente: «Finalmente la Academia tomará a su cargo todo lo Económico de esta Provincia, Montes, Ríos, Caza, Pesca, Caminos y Obras Públicas, todo correrá por manos de la Academia, la cual, ahorrando muchos reales a la Provincia al año, hará que quede mejor servida que con las comisiones particulares».

El Título II, quizá el más interesante, se ocupa de los *medios* para fomentar el progreso en los campos asignados al interés de la Sociedad. Resulta sorprendente y fascinante todo el abanico variado de facetas que bajo los epígrafes de Agricultura, Economía rústica, Ciencias y Artes útiles y Comercio, abarca este Título, así como los pormenores y profundidad con que es tratado cada campo. Hacen bueno el slogan moderno «la imaginación al poder». La imaginación, no la fantasía, porque sorprende su sentido pragmático y hasta su modernidad. Los epígrafes citados se desglosan en aspectos impensados, como la reorganización y control de las escuelas públicas, las escuelas de dibujo, las de aprendices de profesiones mecánicas; la recogida de observaciones médicas, los análisis de aguas termales y plantas medicinales, el aprovisionamiento de plantas y raíces americanas para las boticas, la creación de un jardín botánico; la reforma de la clase médica, la creación de una escuela de anatomía, la instrucción de las parteras; la enseñanza de Matemáticas, Geometría, Arquitectura hidráulica, Maquinaria, Náutica, Arquitectura civil; la formación de una biblioteca general, para la que pedirán libros los académicos; la organización de un servicio de Meteorología con atención a la termometría, hidrometría y estudio de los vientos. La atención otorgada al hierro, «renglón más principal del Comercio de Guipúzcoa» es singular; pero no le va en zaga la concedida a la pesca, la

lencería, los géneros de lana, la fabricación de teja, ladrillo, ollas y escudillas, el control y europeización de pesos y medidas...

Por detenerme en un campo, aludiré a los medios que se propone utilizar la Academia en el de la Agricultura. El primero de todos, información, sobre el modo de cultivar las tierras de cada partido, frutas que se recogen, si se sigue el mismo método en cultivos y especies de frutos; razones de tal variación, corrección de errores. En segundo lugar, habla de crear en el partido de Loyola una Casa rústica o Escuela de Labradores, verdadero anticipo de las modernas Escuelas rurales. Asumirá carácter experimental para mejorar cultivos, introducir nuevas especies; tendrá tierras de sembradío, montes para viveros, plantaciones de árboles, pastos y cortijos y oficinas. En tercer lugar, la Academia pondría en cada cabeza de partido «un surtido instrumental de Agricultura así como simientes de granos, plantas de pasto para ganados y lino: ni aquél ni éstas eran vulgares y comunes, sino elementos estimulantes de la mejora del cultivo, como sondas para investigar las capas subterráneas, trillas, sembraderas de varias especies y máquinas apropiadas, semillas de lino de Flandes, Inglaterra y hasta de Riga. Finalmente, la Academia propone distribuir tres premios anuales de 1.100, 550 y 225 reales entre los que lo mereciesen por algún éxito práctico de Agricultura «que parezca más importante y análogo del País». Por lo demás, la *Casa rústica* o *Escuela de Labradores* dedicaría también su atención a la cría de ganado y animales domésticos, mejorando el sistema y depurando las razas; dispondría de lagares y bodegas, mantequeras y oficinas de elaboración de quesos, almacenes para trabajar el lino y para guardar granos, forraje y simientes; establecería colmenas escocesas y plantaciones de morera para cría de gusanos de seda, etc.

Mucho tiempo hemos tardado en alcanzar estas cotas de progreso, no todas, y en cumplir el sueño, que no fantasía, de estos guipuzcoanos audaces y orientados, cuyo proyecto debería ser estimado como mucho más que germen de unas modernas Escuelas técnicas y, por la amplitud de sus campos, casi como el anticipo de una Universidad moderna, inserta en su sociedad, beneficiaria y beneficiante de reflujo mutuo. Porque los resultados de este afán serían publicados anualmente con el título de *Memorias de la Academia Guipuzcoana de San Isidro Labrador*, engrosadas por las observaciones económicas, médicas, meteorológicas, físicas, matemáticas; por la descripción de máquinas, invenciones y descubrimientos útiles; todo en «estilo claro y sencillo, perceptible a la inteligencia de los labradores más desnudos de letras». Y de tales *Memorias* se entregarán cien ejemplares a

las Juntas Generales de Guipúzcoa para que los distribuyese «a todas sus Repúblicas». El afán socializador de la cultura y el progreso, la sensibilidad pedagógica y, mediante ambos, la transformación y mejoras del País, son valores no accidentales de este proyecto.

El Título III se ocupa de los empleos, gobierno y Juntas de la Academia, y es un anticipo de lo que será la organización de la futura Sociedad Bascongada con cuyos Estatutos será interesante cotejarlo. El Director, los Consiliarios, el Tesorero, el Secretario, «sujeto hábil e instruido sobre todo en el idioma latino y el francés, que tenga buena letra y resida en Azpeitia»; el Ecónomo, que estará al frente de la *Casa rústica*; el Maquinista mayor y cinco menores, prencio de los modernos ingenieros y peritos... El curso de las Juntas semanales o quincenales con su cupo de tiempo y su temática, el encuentro de opiniones y hasta debate, «en el que se guardará aquel tono y modestia que exige la buena crianza, el amor a la verdad y la verdadera sabiduría». Las cuatro Juntas públicas anuales «a puertas abiertas, el protocolo de las mismas, la revisión de cuentas, la distribución de premios, hasta las vacaciones de la Academia: todo está previsto y organizado en sus 19 artículos. La Junta general solamente se celebraría en el domingo infraoctavo a San Ignacio, con Misa en la iglesia del Real Colegio de Loyola y panegírico en honor de los dos santos patronos.

Para cumplir tan arduo proyecto la soñada Academia deseaba tener las manos libres y gozar de amplia exención y autonomía. Es lo que expresa en su artículo 17: «Ningún Juez, ni Tribunal se mezclará de oficio en el gobierno de la Academia: la que estará sujeta inmediatamente al Rey Nuestro Señor, de Historia, y de San Fernando». Al Rey pediría licencia «para poder imprimir libremente sus Memorias anuas, por medio de su impresor», aspiración que se verá cumplida en la Real Sociedad Bascongada.

Sólo dos páginas ocupa el Título IV que trata de los Maestros que había de tener la Academia y del volumen de su costo. Es capítulo esencial, porque sin los adecuados maestros difícilmente se podrían alcanzar las metas establecidas. Abren la serie los dos maestros de matemáticas: el de Loyola, costeado por la Provincia, daría lecciones públicas de Geometría estática, Hidrostática y arquitectura civil. Siguen los tres maestros de diseño (Bergara, Loyola y San Sebastián), y los cinco de Cirugía en otras tantas cabezas de Partido. Los salarios de todos ellos, más los del Secretario, Ecónomo, Maquinista, cinco porteros, los diversos premios anuales, etc., gastos para experiencias, los extraordinarios, los de tres pensionarios o becados

y el tesorero, suman globalmente la cifra de setenta y cinco mil reales. Pocos reales para tan bello proyecto; muchos para una Provincia que en sus Registros de Juntas del año siguiente (1764) contabiliza 243.041 reales de cargo y 270.939 de data, omitiendo maravedises.

Para financiar el proyecto se arbitra en el Título V un Plan de Lotería que permitiría obtener sesenta mil reales anuales⁴. En sólo seis artículos se contiene la puesta en marcha de este plan con un fondo de cien mil pesos, avalados por los bienes y fondos de la Provincia. Sus billetes se venderían en las principales ciudades del Reino y en países extranjeros. El segundo día de Pascua y en el Partido de Loyola se celebraría la extracción de premios «con todas las solemnidades y formalidades necesarias». Estaba prevista la venta de medios y cuartos de billete, con la correspondiente disminución de premios.

El Plan se cierra con una *Advertencia*, impresa en letra cursiva, que nos aleja de las «cuentas de la lechera» y nos devuelve al sano realismo del guipuzcoano, atenido al *de bono possibili*, sin entregarse por ello al abandonismo: «*La variedad de especies que se tocan en este Proyecto le hace parecer difícil empresa, por lo vasto y lo dispendioso; pero se ha de advertir que no son todas tan esencial e íntimamente unidas entre sí, que sea preciso entablarlas todas a un tiempo; y que, consiguientemente, será imprudencia el abandonar este Proyecto, sólo porque no se pueden poner en planta algunas de ellas. La Academia se ha de acomodar siempre a los medios que tenga.*»

Si no pudiese juntar los «doblores dichos», porque no se alcanzase la licencia para la Lotería o no se reuniesen los cien mil pesos necesarios, empezaría por los puntos más importantes; la Agricultura, especialmente en el cuidado de los montes y la extensión de los manzanas, y el comercio del hierro, «abandonando, por ahora, otros más dificultosos y costosos y que no interesan tan de cerca al País». Aun con estos recortes obligados a las iniciales ambiciones, la Academia siempre produciría «un gran beneficio al País, y sobre todo, cuando no hiciera otro que el de precaverle para en adelante de una carestía de granos como la que se ha experimentado este año, bastaba para que seriamente se pensase en establecer un Cuerpo semejante». Habla de hacer cómputo anual del consumo de grano, de tomar previsiones a tiempo para importarlo, «con lo cual nunca pudiera suceder a la

⁴ Curiosamente muy poco después, el 3 de septiembre de 1763, Carlos III establecía en el Reino la Lotería, a imitación de la existente en Roma con carácter benéfico.

pobre Gente del País el imponderable trabajo que este año, en que, a no haber habido tal cual celoso y verdadero Padre de la Patria que ha hecho conducir cantidades de grano de la Francia, hubiera perecido gran parte de ella de necesidad». La frase tiene singular sentido, si pensamos que por el problema de la escasez y carestía de granos Guipúzcoa se vio convulsionada por la Matxinada tres años más tarde.

El proyecto de la Lotería era redundantemente aleatorio. Por eso se cierra el discurso con un endoso a la Provincia: «Si la Provincia halla otros medios más fáciles para señalar Fondos a esta Academia que el de la Lotería, lo podrá ver en la Junta y disponer como mejor le pareciese».

II

Y ¿qué hizo la Provincia ante este singular proyecto autóctono que rebasaba por todos los costados sus modos habituales de encarar el presente y el futuro? Al menos no lo hechó en el cesto de los papeles inútiles de tanto arbitrista fantástico. Se asustó un tanto ante un proyecto «tan extendido y tan *nuevo*», pero lo acogió con simpatía, le otorgó el honor excepcional de imprimirlo a continuación del Registro de Juntas de aquel año, le dio así curso para que fuese conocido por todas las villas junteras y dejó la puerta abierta a una futura discusión «para su plantificación», como se decía entonces, tras sopesar sus ventajas e inconvenientes. El texto del acuerdo, recogido en el Registro de Juntas de aquel año (1763), p. 31 dice así:

«Enterada la Junta del Proyecto presentado por algunos Caballeros para el establecimiento de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio en esta Provincia, alabando el celo de sus autores y dándoles las gracias correspondientes a sus desvelos y deseos de facilitar tantas utilidades al País, acordó que, imprimiéndose a continuación del Registro de ella, se reparta a los Pueblos; para que con previo conocimiento y cabal inteligencia de los ramos que abraza esta vasta idea, se puedan tomar en la Junta de Azcoitia las providencias convenientes para su plantificación, bien pesadas las ventajas que es capaz de producir, y tomando este tiempo para ocurrir a los inconvenientes con que se puede tropezar en la ejecución del Proyecto, por lo mismo que es tan extendido y tan nuevo: que a este fin se haga memoria de ello a los pueblos

desde la Diputación extraordinaria preparatoria a la Junta General, como de punto tan digno de ocupar su atención».

La prosa oficial de nuestros antiguos patricios es mejor que la de los actuales. Su acuerdo no fue de mera cortesía y el asunto reaparece en el Registro de la Junta de Azcoitia de 1764: las Juntas volvieron a aprobar el Proyecto, y dieron amplias facultades a Peñaflo-rida para intentar ponerlo en práctica. Mas, considerando inasequible todo el conjunto del Proyecto, aconsejó al Conde pudiese en práctica los experimentos de lo que juzgase más factible y hasta abrió la mano para algunos caudales.

El encuentro de personalidades de las tres Provincias en las citadas fiestas de Vergara contagió el entusiasmo a círculos más amplios y prometedores y pronto culminaría en la reunión fundacional de diciembre del mismo año en Azcoitia. Las cosas tomaron otro rumbo y aires en apariencia más vistosos y universales. El Proyecto dejó de ser guipuzcoano, para convertirse en Sociedad de Amigos de las tres Provincias y, por ende, Bascongada. Se acudió al Rey en busca de aprobación y protección, redactando los primitivos Estatutos. Figuras de mayor vitola, cortesanos o afincados fuera del País, engrosaron la lista de Socios honorarios. En las Juntas de Zumaya de 1765, *Registro*, p. 28, se dio cuenta de las pasos dados y del nuevo rumbo:

«Habiendo dado cuenta el Señor Conde de Peñaflo-rida de los experimentos que ha hecho desde la última Junta General de Azcoitia en varios asuntos muy esenciales e importantes al País, como del estado en que se halla la solicitud introducida en Corte para aprobación de la Academia, expresando al Señor Conde las más afectuosas gracias, pidió a este Caballero la continuación de sus útiles fatigas y de los oficios convenientes al logro de la pretensión pendiente».

Peñaflo-rida estaba presente como Procurador juntero por su villa natal de Azcoitia. Había nacido la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, modificando sus iniciales características y perdiendo su aire guipuzcoano. Quien se titulaba ya Secretario de la misma, D. José de Olaso y Zumalabe, suscribiría una carta formal que se leyó en las Juntas y en la que da cuenta de los recentísimos logros. Dice así:

M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

Muy Señor mío: A principios del invierno pasado se pensó entre varios individuos de V.S., de la Provincia de Alava y Señorío de Vizcaya, en formar una Sociedad de Ciencias,

Bellas Letras y Artes, bajo la denominación de *Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Y habiéndose comunicado este pensamiento a la Corte, debió a S.M. tan buena acogida como lo manifiesta la Carta escrita de su Real Orden por el Excelentísimo Señor Marqués de Grimaldi, Ministro de Estado, al Señor Don Benito de Barreda, Corregidor de V.S., y a los Señores Corregidor de Vizcaya y Diputado General de Alava, llena de unas expresiones más dignas de su Real benignidad que del mérito de los que le proponían.

Con este glorioso estímulo se empezó a trabajar desde luego en formalizar este Cuerpo y se determinó pasar a V.S. la noticia, luego que se hallase en estado de ejercer con fruto su instituto, remitiendo al mismo tiempo los ensayos o primicias de sus tareas (que se están ya disponiendo para ello) para que V.S. pudiese formar un concepto cabal de este establecimiento. Pero habiendo el Diputado General de Alava comunicado de oficio a la última Junta General de aquella Provincia la Carta del Ministro y dado parte aquel Caballero al Conde de Peñafiorida del decreto honorífico con que ha distinguido la Provincia a la Sociedad, ésta se ve precisada a anticipar a V.S. el aviso de la satisfacción que tiene de verse en estado de poder trabajar para el mayor bien de V.S., solicitando por todos los medios su mayor gloria y ventajas (que es el verdadero fin de su instituto, ínterin logre la de hacérselo presente por las primeras pruebas que espera dar a V.S. en breve, del celo y amor de sus individuos hacia V.S., y ordenándome a mí, como a Secretario suyo, informe a V.S. de sus intenciones, lo ejecuto con gusto, ofreciéndome con este motivo a la disposición de V.S. que Dios guarde en su mayor grandeza muchos años.

Vergara y Julio 1.º de 1765

De orden de la Sociedad de los Amigos del País
Don Miguel José de Olaso y Zumalabe

Las Juntas tuvieron ocasión de leer esta carta y acordaron responder a su firmante del modo siguiente:

La Carta que en fecha de 1.º de este mes escribe V.M. por la Sociedad Bascongada de los Amigos del País me ocasiona una complacencia igual a las esperanzas que la formación de un Cuerpo tan erudito puede criar en mí para prometerme con fundamento los más ventajosos frutos.

Serán sin duda muy copiosos los que cogerá el Público en los primeros ensayos que va a producir la Sociedad y para mí de suma gloria, principalmente por lo que tienen de efecto de las tareas literarias de los ilustres miembros que cuenta entre mis hijos, siendo estas circunstancias, y sobre todo la aprobación del Rey nuestro Señor, motivos los más poderosos para empeñarme a concurrir por todos los medios a las satisfacciones de la Sociedad, a quien deseo lo signifique V.M. así, y también el particular aprecio a que me obliga el conjunto de sus atenciones, haciendo V.m. el uso que gustare de la buena ley con que me hallará dispuesto a emplearme en su agrado.

Nuestro Señor guarde a V.m. muchos años como deseo. De mi Junta General en la N. y L. Villa de Zumaya 7 de Julio de 1765.

Por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

D. Domingo José de Olazabal

D. Manuel Ignacio de Aguirre

Señor D. Miguel José de Olaso y Zumalabe.

Las Juntas se vieron liberadas de la pesadilla de hacer viable el ambicioso proyecto inicial a ellas presentado. Y acordaron gustosamente una mínima gracia solicitada por el Conde de Peñafloreda: que se le comunicase, como a Director, «las noticias que pidiere del Archivo de la Provincia y de los de las Repúblicas para las producciones históricas y geográficas en que hubiere de trabajar la Sociedad, o para los usos que le convenga hacer: y no duda la Junta serán para mucho bien del Común, y honor de la misma Provincia»⁶.

La primigenia y original iniciativa guipuzcoana se veía así potenciada. Acaso, a la vez, transformada, parcialmente desfigurada, luego apropiada por las más altas instancias políticas, difundida, recomendada y multiplicada. ¿Fue fiel la imitación, o acaso el trasplante a otros *humus* sociales diversos del guipuzcoano alteró las características originales de la planta? ¿Acaso la Provincia y las Juntas Generales que la representaban desbordadas por la amplia resonancia extraprovincial que obtuvo el proyecto y, por eso mismo, se creyeron exoneradas de prestarle un apoyo importante?

⁶ Carta y respuesta se encuentran impresas en el *Registro de Junta general...* (en Zumaya) (San Sebastián 1765) pp. 30-1. En las Juntas de 1772 aparece Peñafloreda encargado de sacar un Mapa de la Provincia; *Registro...* p. 10.

La planta comenzó a crecer, repartiéndose las tres Provincias el cupo de Socios de número y adhiriéndose a ella desde lejos muchos *Excelentísimos* altos cargos cortesanos o de la administración y numerosos vascos notables desparramados por España y América. El tema no vuelve a surgir en las Juntas Generales de Guipúzcoa. Mas, en el Registro de las de 1778, celebradas en Segura, vuelve a comparecer el Conde de Peñaflores, exultante de gozo por el reciente logro de la ya Real Sociedad Bascongada, esto es, por la inauguración de una de las creaciones teóricamente de más futuro de la Sociedad, la del Real Seminario Patriótico Bascongado. Era una nueva incitación al apoyo eficiente de la Provincia y dice así:

Señor. La oportunidad de ver a V.S. congregada en Junta General, me impele a poner en su noticia la erección de dos Cátedras, una de Mineralogía y otra de Química, que la piedad del Rey nuestro Señor se ha dignado de dotar con cada mil pesos, para que se agreguen a las demás que se hallan corrientes en el Real Seminario Patriótico Bascongado: extendiéndose además la Real munificencia a consignar seis mil reales años para el Laboratorio Químico y tres para el Gabinete Mineralógico.

Estas dos ciencias son de la más inmediata utilidad del País, pues que enseñan el verdadero y único camino para llegar al descubrimiento, conocimiento y trabajo de las Minas, como a su más fácil y económica reducción a metales y otras sustancias de mucho uso en las Artes y el Comercio: y aunque por lo indispensable que son para este estudio las Matemáticas y Física quedaría imperfecta la obra sin estas dos últimas clases, se salva este inconveniente a merced del Seminario, en donde hay actualmente un Profesor de Matemáticas que ha acreditado sus talentos en los extraordinarios progresos de sus discípulos y otro de Física, que en el invierno último ha dado en París un Curso público con un aplauso demostrado por el numeroso concurso de oyentes^o.

^o El carácter novedoso y anticipador de las cátedras de Mineralogía y Química y de la creación del *Laboratorium Chemicum*, verdadero hito en los Anales de la Ciencia en España y precedente de la futura Escuela de Minas ha sido puesto de relieve por diversos autores entre los que mencionamos a Fages i Virgili, *Los químicos de Vergara y sus obras*. Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Madrid 1909); M. Laborde Werlinden, *La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII* (San Sebastián 1950); Id., *El Real Seminario de Vergara en la historia de la Escuela de Ingenieros Industriales de España* (San Sebastián 1966); L. Silván López de Almoguera, *Los estudios cien-*

El Real Seminario Patriótico Bascongado establecido en la Noble y Leal Villa de Vergara, territorio de V.S., se compone en el día de sesenta y dos Caballeros Seminaristas, dirigidos por dos Sacerdotes encargados de la instrucción y pasto espiritual, y por los Maestros de Matemáticas, Física, Humanidad, Lenguas Latina y Francesa, primeras Letras, Dibujo y Baile. Este establecimiento, que va adquiriendo grandes créditos por el Reino y aun fuera de él, no tiene en el día otros fondos que una Real consignación de cuatro mil seiscientos y veinte y cuatro reales, supliéndose los que faltan con el sobrante de las pensiones de los Seminaristas, y con las cantidades que por vía de préstamo adelanta el celo de la Real Sociedad Bascongada que le ha fundado; pero no puedo menos de lisonjearme de que antes de mucho le veremos sólidamente zanjado a esfuerzos del innato Patriotismo Bascongado, siendo V.S. el objeto más seguro de la confianza de todo, cuando haya salido de los actuales empeños a que le ha arrastrado su incesante amor al Real servicio.

En el ínterin no puedo menos de felicitar a V.S., no sólo por el inmediato beneficio que proporciona este establecimiento a sus naturales, sino también por la gloria que le resultará de que todo el Reino reconozca en V.S. la cuna de las Ciencias útiles, así como todas las Sociedades económicas de él reconocen la suya por haber nacido la Bascongada (que les ha servido de modelo) en el territorio de V.S., siempre fecundo en producciones de ingenio y valor, que en todos tiempos han ilustrado y acrecentado la Monarquía.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años en su mayor prosperidad.

Segura y julio siete de mil setecientos setenta y ocho.

A la disposición de V.S.
su más favorecido y reconocido Hijo
El Conde de Peñaflorida

M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ⁷.

tíficos en Vergara a fines del siglo XVIII (San Sebastián 1953); Id., *El «Laboratorium Chemicum» de Vergara y la Real Sociedad Bascongada en las investigaciones sobre la purificación de la platina*, Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País 25 (1969) 369-404. *Bicentenario del wolframio. Homenaje a los hermanos Elhuyar* por L. Silván López Almoquera, M. Laborde Werlinden, M. J. González Garmendia, M. Fuentes Pérez, O. Baulny (San Sebastián 1983) 172 pp.

⁷ *Registro de la Junta General... (en Segura)* (San Sebastián 1778), pp. 56-8.

Bajo las buenas maneras y halagos del diplomático Conde, y su inquebrantable esperanza de éxito y servicio al País, late el problema del dinero, y la confianza, hábilmente expuesta, en la Provincia, adornada con el título de «cuna de las Ciencias útiles» y de sede de la Bascongada, que ha servido de modelo a todas las Sociedades del Reino.

Las Juntas Generales contestaron al Conde con no inferiores elogios y cortesías y con fiadas promesas de dar algún día «alguna señal eficaz y positiva de los deseos que la asisten de tomar parte en tan noble establecimiento y concurrir a los medios de eternizar su merecido aplauso y consistencia». Este hermoso texto, escondido en los Registros, dice así:

«Y acordó la Junta expresar en respuesta al Señor Conde la especial complacencia que ha tenido con las noticias de las gracias que acaba de dispensar la piedad de Su Magestad al Real Seminario Patriótico Bascongado, pues se ven afianzadas en el corto espacio de trece años las ventajosas ideas que se propuso la Real Sociedad en el Plan de su Instituto, siendo los premios que liberalmente derrama sobre ella el Soberano, pruebas concluyentes de su estimación y aprecio y unos verdaderos anuncios de la perfección que la espera prontamente. En cuyo concepto se gratula la Junta muy singularmente de que el Señor Conde logre la satisfacción de palpar en sus días los aciertos y utilidades de esta fundación, animada de su sabia dirección y sostenida del innato Patriotismo Bascongado; y se gratula por la gloria de ser la Primera Sociedad del Reino, cuyo ejemplo va constituyendo otras muchas que añaden mérito a sus Provincias y Regiones. Y finalmente puede el Señor Conde considerar en el más cumplido gusto a la Provincia, si desahogada de los empeños y obligaciones que al presente la oprimen, puede dar, con el tiempo, alguna señal eficaz y positiva de los deseos que la asisten de tomar parte en tan noble establecimiento y concurrir a los medios de eternizar su merecido aplauso y consistencia»⁶.

Complacencia, gratulaciones, deseos y promesas y el legítimo orgullo de poseer en su demarcación la «Primera Sociedad del Reino». Un siglo más tarde repetirá N. Soraluze esta misma idea, a veces olvidada o tergiversada: «No sin fundamento fue conocida la So-

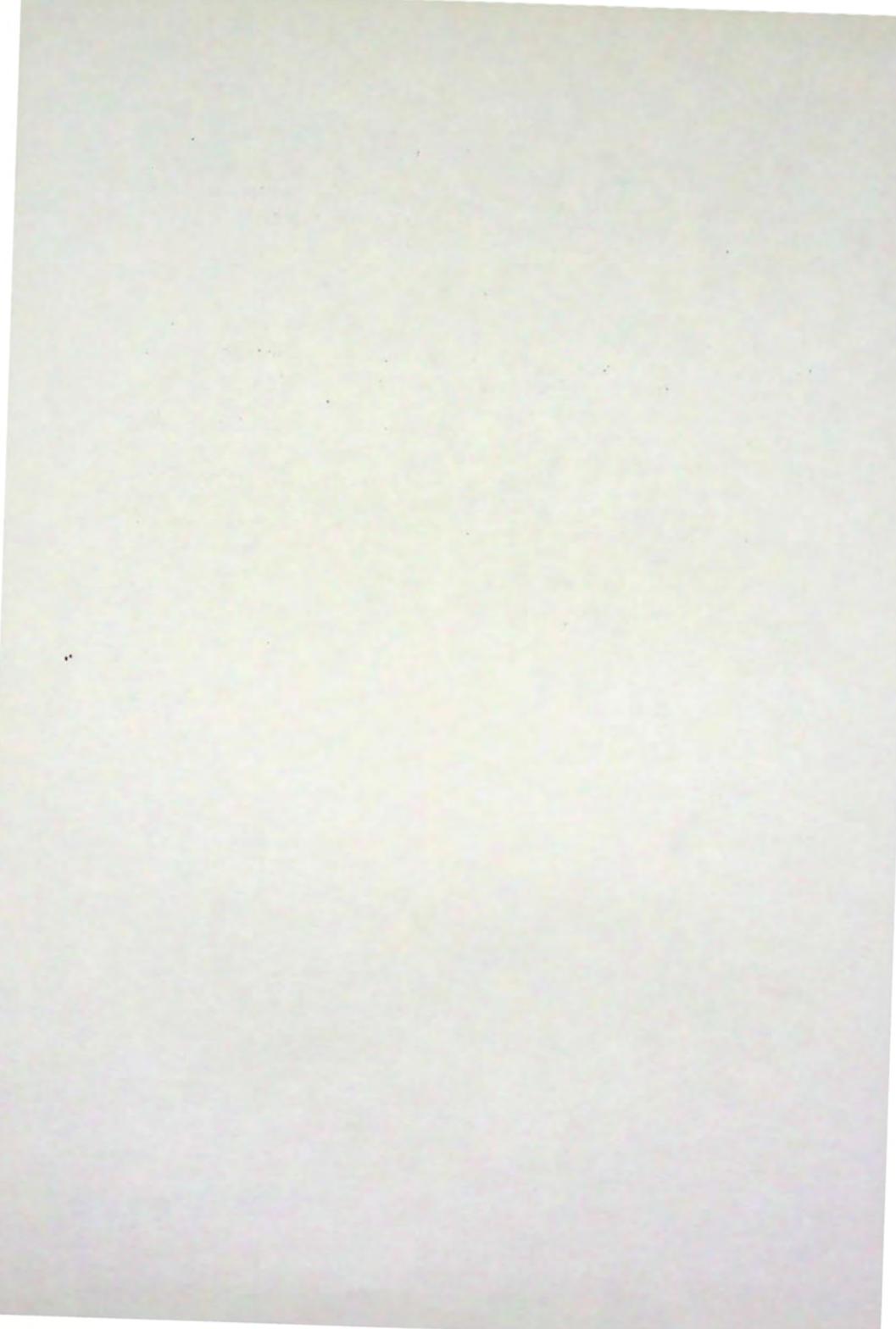
⁶ Ib., p. 58.

ciudad Bascongada como la más importante, primera y Matriz de las demás Sociedades económicas de España». La de Madrid, fue fundada en 1775 por el célebre Campomanes, que hacía años era Socio Honorario de la Bascongada, y un año más tarde nació la de Barcelona^o.

* * *

El primitivo *Plan* guipuzcoano, de una *Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio para la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Giupúzcoa*, rompió su crisálida, transformándose, apenas concebido, en la que —tras la aprobación del Rey— sería *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Con este nombre adquiriría notoriedad histórica, como pionera y decana de todas las Sociedades nacidas a su ejemplo. Mas, en su puesta de largo para la historia y la historiografía, no debe olvidarse su fase primigenia, como proyecto guipuzcoano, presentado a las Juntas Generales de la Provincia, que hoy se complacen en rememorar aquel trance divulgando su texto. Ello justifica con creces que sean las Juntas Generales restablecidas del hoy, las que rindan homenaje al Conde de Peñafiorida y su Real Sociedad Bascongada y a las Juntas Generales de ayer reeditando esta pieza que constituye el eslabón más importante de los preámbulos históricos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

^o N. de Soraluze, *o.c.*, p. 50-1.



**La R.S.B.A.P. y la música:
una hipótesis de trabajo**

Por JON BAGÜES

El estudio de la música originada en el entorno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (R.S.B.A.P.) fue el tema elegido para realizar un trabajo de investigación que estando en curso, esperamos poder presentarlo en un futuro próximo como tesis doctoral. La labor realizada hasta el presente nos ha permitido vaciar todos los datos relativos a la música existentes en buena parte de la bibliografía sobre la Bascongada, así como en uno de los principales fondos de archivo de la Sociedad, el Fondo Prestamero, en Vitoria¹. A resultas del trabajo surgen inmediatamente varios considerandos. La documentación acerca de la música no debe buscarse tanto en los archivos oficiales como en los privados. Y la razón es sencilla. Los archivos institucionales conservan básicamente la documentación administrativa y jurídica o mejor dicho aquellos documentos que avalan y acreditan los diferentes asuntos en los que estaba inmersa la Sociedad. Fácil es suponer que la música no fuera precisamente una de las principales preocupaciones de la Bascongada. Hay ciertamente una época en la que los propios músicos de la Sociedad presentan trabajos teóricos o de orden científico, pero en lo general la presencia de la música a niveles oficiales puede decirse que se limitó a las academias de las Juntas Generales, especialmente a partir de la creación del Real Seminario Patriótico Bascongado. Y los datos acerca de las Academias hoy por hoy son muy escasos.

Extraña la ausencia de importantes trabajos científicos en el Fondo Prestamero, lo cual nos hace sospechar que pueden estar en algún otro archivo. Pero los principales datos, anecdóticos pero a la vez inexcusablemente reales, los hemos de buscar en la documentación privada, y no pocas veces en el epistolario. Aquí es donde son más comunes las referencias a instrumentos, partituras o personajes.

Por lo que respecta a las partituras musicales, éstas según los Estatutos de 1773 debían estar en posesión del Maestro de Capilla de la Sociedad. Manuel de Gamarra muere en 1791. Comunmente se

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a una beca de investigación concedida por el Gobierno Vasco.

ha supuesto que era el único Maestro de Capilla de la Sociedad. Sin embargo en 1801 aparece nombrado como tal Pedro de Landazuri. Lo cierto es que hasta el momento no hay casi ningún rastro de las partituras musicales utilizadas por la Sociedad. Hemos intentado recopilar el máximo de obras de los compositores de la Sociedad, que se hallan desparramadas principalmente en Aránzazu, Azcoitia, Bergara, Rentería (Eresbil), Lecároz, Montserrat y Madrid. Esta dispersión es más patente en el caso de las obras del Conde de Peñaflo-rida, que alcanzaron una cierta difusión en el País Vasco. No per- demos la esperanza de que aparezcan aún más obras en diferentes archivos privados.

El estado de la cuestión antes de comenzar el trabajo podemos decir que se limitaba básicamente a las investigaciones realizadas por D. Julio de Urquijo en torno a la Bascongada. Junto a ello la obra teatral de Peñaflo-rida ha tenido un amplio tratamiento, que pocas veces alcanzaba la faceta musical. Asimismo tanto J. A. Arana como sobre todo el P. Donostia, han escrito sobre los principales músicos de la Bascongada.

Faltaba por una parte la recopilación de las obras que aún pue- den encontrarse, su transcripción o puesta en limpio y su estudio. Por otra parte era necesario el trabajo en fuentes documentales de la época, principalmente manuscritas, para la verificación o rectifi- cación de la importancia concedida a la R.S.B.A.P. en la evolución musical en el País Vasco.

Explicado todo ello, creemos que el presente trabajo tiene su principal función en ordenar todos los datos recopilados hasta el mo- mento y establecer su relación de tal forma que nos permita deducir de todo ello unas hipótesis que marquen el rumbo del trabajo definitivo. Este mismo sentido de clasificación de múltiples datos nos obliga a prescindir de las citas textuales y por lo tanto en gran medida al aparato crítico, para ceñirnos a exponer ideas y líneas ge- nerales de los diversos aspectos del tema.

1. Aspectos organizativos y teóricos de la música en la R.S.B.A.P.

1.1. Rasgos evolutivos generales

Prácticamente todos los historiadores de la R.S.B.A.P. señalan la presencia de la música en la Sociedad, atribuyéndola no pocas veces a las «dotes» de los vascos. Pienso que es mejor buscar las

razones en las personas y hechos concretos. Entre las personas, destaca sobremanera el Conde de Peñafiorida. Puede afirmarse que su gran afición musical es una de las premisas sobre las que se asienta la labor musical de la Sociedad. De hecho es perceptible una menor presencia de la música a nivel teórico y científico a medida que pasan los años y las preocupaciones del Conde han de dirigirse necesariamente hacia asuntos urgentes. Esta presencia es aún menor a partir de su muerte, limitándose la música prácticamente a las academias y conciertos de las Juntas Generales. Es claro que la música tenía entonces mayor presencia en el Seminario de Vergara. En este sentido somos coincidentes con la opinión de Areta acerca de la presencia de la literatura en la Sociedad.

1.2. Antecedentes

Los antecedentes de la presencia musical en la R.S.B.A.P. hay que buscarlos por una parte en las aficiones personales de los futuros miembros de la Bascongada, y por otra en las realidades musicales que pudieran existir en su entorno. Poco sabemos del primer aspecto. La música era parte integrante de la educación en las clases altas del antiguo régimen, y efectivamente tenemos datos que avalan dichos conocimientos en más de un miembro de la Sociedad: Samaniego, Mazarredo, etc. Pero los antecedentes directos habría que buscarlos más bien en las conocidas tertulias de que habla el *Elogio*, transformadas hacia 1748 en Juntas Académicas. En ellas se destinaban los jueves y domingos a la música. El siguiente dato conocido nos transporta directamente al año 1764, en el que con ocasión de las Juntas Generales reunidas en Azcoitia, se representan en su honor las óperas cómicas *El borracho burlado*, del Conde de Peñafiorida, y *El Mariscal en su fragua*, traducción hecha por Peñafiorida de la obra *Le Maréchal Ferrant*, de F.A.D. Philidor y ampliada con varias arias de *La Serva Padrona*, de G.B. Pergolesi. Muy probablemente se hicieron pensando en las fiestas de Bergara, celebradas en septiembre del mismo año. De ellas surgiría el compromiso de creación de la R.S.B.A.P.

El año anterior, en 1763, se había propuesto la creación de una Sociedad Económica para la provincia de Guipúzcoa. Sabido es que no prosperó la idea. Lo curioso, en lo que respecta a nuestro tema, es que en el detallado plan propuesto, la música no recibe ni siquiera una mención; el plan es totalmente económico, en el amplio sentido de la palabra y no se habla en absoluto de posibles fines literarios o artísticos. Vista la relativa importancia que se le da a la

música en los estatutos de 1765, pienso que no se ha estudiado demasiado el posible carácter de inofensividad de estos últimos que muy bien pudieron ser utilizados para que la Sociedad tuviese menos rechazo a nivel de clases dirigentes.

1.3. *Estatutos*

El hecho es que en los Estatutos de 1765, la música figura como una de las posibles y deseables dedicaciones de los miembros de la Sociedad, utilizándose las noches para su cultivo. Se crea el cargo de Maestro de Capilla, encomendándole la custodia de las partituras.

Aunque no se refleje de manera tan clara, es muy importante el lugar concedido al teatro (entendiéndolo casi siempre como musical) dentro de las ocupaciones de las Juntas en sus noches.

Falta por hacer un estudio comparativo de las distintas variantes, correcciones, etc., de los estatutos, aunque no es fácil en ocasiones establecer su orden cronológico. En ellos puede haber cierta luz sobre la problemática del teatro en la Sociedad.

Los estatutos de 1773 atan más los detalles acerca de la presencia musical en la Sociedad. Se habla de contrataciones de músicos, de los beneficios que pueden tener los Alumnos tocando en las Academias y de las posibilidades en la adquisición de obras.

A nivel de organización, no parece que la música tuviera un desarrollo práctico en otras ocasiones que no fueran las Juntas Generales que se celebraban anualmente. Nada hemos encontrado acerca de una posible práctica musical en las juntas semanales.

1.4. *Actividad científica*

Lógicamente no podía ser otro sino Peñaflores quien tratara de buscarle sitio a la música dentro del ordenamiento científico. Así en el Discurso sobre las ciencias y artes, incluye a la música dentro de la categoría de las llamadas bellas artes. Se empeña en demostrar el vínculo entre las Artes y las Ciencias. Y en el *Discurso sobre la crítica* se refiere más específicamente a la Música, opinando que ha sido la Sociedad Bascongada la que logró elevarla del estadio meramente placentero para lograr su utilidad. No olvidemos que el concepto de lo útil constituía el principal leit-motiv de la mente ilustrada.

Fiel a los preceptos ilustrados, recurre a teóricos de la anti-

güedad para tratar la música desde aspectos estéticos como el de la percepción artística. Se hace necesario estudiar las fuentes de las ideas estéticas del Conde, a fin de comprobar la asimilación o no de sus ideas a las corrientes ilustradas, concretamente a las francesas. En ellas pueden encontrarse los apoyos teóricos y prácticos del desarrollo y la práctica de la música en la Sociedad. L. M. Areta ha dejado demostrado bien claramente esta influencia en el terreno de la literatura.

Al terreno estético pertenece el discurso presentado por Gamarra acerca de la poesía destinada a la música. Más curiosas son las opiniones de Foronda acerca de la musicalidad de la lengua y su armonía. Son ellas muestra palpable de la gran versatilidad de este importante personaje, así como de las preocupaciones estéticas y musicales de los ilustrados.

Dentro del capítulo dedicado a los trabajos sobre teoría musical tenemos al menos tres: La Noticia dada por Larrañaga acerca del Código de Música de J. Ph. Rameau, del que ha dado cuenta M. Carmen Cuevas. El Compendio de reglas de composición, de Manuel de Gamarra (1772), y el Arte del Organista, de Juan Andrés de Lombide (1773). Tres trabajos de indudable valor e importancia. Desgraciadamente los dos últimos no han aparecido todavía. Del tratado de Lombide tenemos unos breves resúmenes, pero esperemos que aparezca la obra completa para poder estudiarla.

En orden a informes sobre proyectos y obras musicales, en 1786, Inocencio García, organero de Valladolid, presenta un memorial acerca de «un registro de aire maquinario», y en 1801, Vicente Garviso, propone asimismo un método de imprimir música, con varias obras impresas. El Maestro de Capilla de la Sociedad, D. Pedro de Landazuri, es quien emite el informe acerca del método.

Aunque sea un tema marginal, creemos interesante saber qué libros musicales pudieron encontrarse, bien en la biblioteca de la Sociedad, bien en la de sus miembros. Luis M. Areta² describe los fondos de dos importantes bibliotecas, la de la familia Verástegui-Zabala, en Vitoria, y la de Narros, en Zarauz, conteniendo las dos interesantes libros de música.

² ARETA, Luis M.: *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País* (Vitoria. Caja de Ahorros Municipal, 1976) págs. 436-496.

1.5. *Alusiones musicales en la ficción literaria*

Puede parecer también una cuestión marginal, pero las citas musicales en discursos, e incluso en obras de creación literaria, pueden a veces dar luz sobre modas, niveles de conocimiento, gusto o influencias determinadas. No pretendemos ser exhaustivos en esta materia, pero qué duda cabe que los datos obtenidos pueden ayudar a otros aspectos del trabajo.

Las citas recogidas hasta el momento pueden agruparse en cuatro grupos. En las alusiones a personas, por ejemplo, Peñaflorida cita en su obra *El Carnaval* a los compositores Melle y Corseli. En las referidas a instrumentos sobresalen, como es lógico, los instrumentos pastoriles, gaita, zampona, etc., pero también aparecen otros como el clarín, la voz humana, la guitarra, etc. Las alusiones al baile pueden ser interesantes para constatar los tipos de danzas que estaban en uso en la época. Por último quedan las referidas a la teoría. Normalmente son términos comparativos los que dan lugar a las citas. Pero hay alguna interesante, como la existente acerca de la música instrumental en una sátira contra el tomismo.

1.6. *La música en otras disciplinas*

Es muy curioso un informe de D. José Miravete (de 1773), médico en Cádiz, acerca de un caso de apoplejía, en la que cierto efecto le da pie para realizar unas interesantes reflexiones acerca del poder curativo de la música.

Hay además dos obras impresas, de miembros de la Bascongada, que tienen alguna relación con la música: el libro, bastante conocido de Francisco Xavier Cid sobre el Tarantismo, de 1787, y el Tratado general y matemático de relojería, de Manuel de Zerella (1791), que dedica un capítulo a la música.

2. **Músicos en la R.S.B.A.P.**

Es preciso distinguir los compositores de los intérpretes, y en cada uno de los grupos, los propios de la Bascongada y los relacionados con ella.

2.1. *Compositores*

Entendemos por compositores propios los que eran miembros de la Sociedad, en cualquiera de sus categorías. Lógicamente el lu-

gar y trabajo desarrollado en el seno de la Sociedad varía mucho de unos a otros.

Aunque no sea fácil, esperamos llegar a saber las relaciones de estos compositores con la Bascongada. El estudio de su formación, de sus actividades y de sus obras musicales pudieran también darnos luz sobre la posible influencia de las ideas propugnadas por los caballeritos de Azcoitia en materia musical. Hemos dicho ya que, hoy por hoy, están perdidas las obras musicales que se crearon en torno a la R.S.B.A.P. Por ello, las obras de los compositores miembros de la Bascongada hay que buscarlas en los lugares donde ejercieron su trabajo cotidiano.

Entre los compositores propios hay que destacar en primer lugar, no tanto por su mayor calidad como por su importancia a nivel de la R.S.B.A.P., al Conde de Peñafiorida. Sus obras se hallan muy dispersas y en no pocas ocasiones alteradas y modificadas. Al celebrarse este año el bicentenario de su muerte, hemos intentado recoger el máximo de copias de sus obras o de las atribuidas a él, para confrontarlas, realizar copias mínimamente fiables y sacarlas a la luz, tanto en concierto como en disco. Es pronto todavía para hacer un juicio definitivo de su obra, pero una primera valoración la muestra como ecléctica desde el punto de vista de la escritura, utilizando diversos estilos, incluso dentro del mismo género. Es de destacar asimismo, la inusual utilización del euskera en los textos^a.

Manuel de Gamarra, Maestro de Capilla de la Sociedad, y en la Iglesia de Santiago en Bilbao, es uno de los socios probablemente de mayor actividad dentro de la Sociedad. Presente desde sus comienzos en la clase de Profesor Agregado, sus trabajos no se limitaron al área musical, sino que participó en las cuestiones agrícolas, ideó máquinas neumáticas e incluso juegos didácticos, además de las obras musicales teóricas y prácticas. De estas últimas se nos han conservado un juego de versos dedicados a la Sociedad, varias sonatas y una única obra vocal.

Fr. José de Larrañaga fue Maestro de Capilla en Aránzazu. Su relación con el Conde de Peñafiorida sería con toda probabilidad la causa de su presencia en la Sociedad. Su contribución más palpable

^a Para un mayor detalle de la problemática y valoración de la faceta musical del Conde de Peñafiorida remito al trabajo que sobre él hemos realizado con el título «El Conde de Peñafiorida, impulsor de la Ilustración musical en el País Vasco». Saldrá publicado en el n.º 4 de los Cuadernos de Sección. Música, de la Sociedad de Estudios Vascos.

es la noticia sobre Rameau, antes citada. Lo que se conoce de su obra se conserva en Aránzazu, además de las obras de tecla editadas por el P. Donostia. Es importante por otra parte señalar la posibilidad de que las obras de maestros de la corte conservadas en Aránzazu, pudieran provenir de esta relación.

Juan Andrés de Lombide era organista de la Iglesia de Santiago, de Bilbao, junto con Gamarra. Lo poco que se conoce de su obra está contenido en lo editado por el P. Donostia, más lo que se conserva en Montserrat. Desgraciadamente no están allí las sonatas para violín y clave que presentó a la Sociedad. Tampoco ha aparecido aún el tratado del que ya hemos hablado.

No parece que tuviera gran actividad como músico en la Bascongada Pedro de Landazuri, sucesor al parecer en el cargo, de Gamarra. La razón de su elección la habremos de encontrar probablemente en su condición de capellán del Marqués de Montehermoso, director de la R.S.B.A.P. desde 1785 a 1799.

Hay un José Ferrer, miembro de la Sociedad en la clase de Profesor, y residente en Pamplona, que bien pudiera ser el famoso José Ferrer, organista entre otros lugares en Pamplona y Oviedo, donde tuvo bastante relación con Jovellanos. De todas maneras no parece que fuera muy estrecha su relación con la Bascongada.

Entre los compositores relacionados con la R.S.B.A.P. localizados hasta ahora, puede destacarse al P. Martín Cruzelaegui, capellán en Lima, y a Tomás de Iriarte, a quien el Conde de Peñafloreda pide una zarzuela, según se lee en la carta del primero editada por Urquijo⁴.

2.2. *Intérpretes*

Aunque no llegara a ser miembro de la R.S.B.A.P. hay que nombrar en primer lugar a Manuel Ignacio de Altuna, quien junto a Peñafloreda y Narros formaba el llamado Triunvirato de Azcoitia. No sabemos si fuera por disipar la duda acerca de su supuesto carácter heterodoxo, el caso es que Urquijo afirma que la conocida relación de este caballero con J. J. Rousseau, tuvo como base la común afición a la música. Aunque no fuera ésta la auténtica razón, el hecho es que Rousseau en las fechas en que se conocieron estaba entre-

⁴ Publicada por URQUIJO, Julio de, en *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia* (San Sebastián, 1925) págs. 107-108.

gado a los trabajos musicales. No es demasiado suponer pues, que al volver Altuna a Azcoitia trajera sus teorías musicales, o cuando menos noticias de la práctica musical italiana y francesa.

No es fácil establecer la cantidad de socios que colaboraban en los conciertos de la Bascongada. Los papeles oficiales son mudos en este sentido. Las únicas noticias proceden de la documentación personal, y habrá que esperar a revisar el epistolario para poder disponer de algún dato más. Tenemos constancia, no obstante, de la afición musical entre otros de Félix M.^o Samaniego, de Pedro Valentín de Mugártegui, del Marqués de Rocaverde o de Ramón Munibe.

Es importante el capítulo de los intérpretes relacionados con la R.S.B.A.P., ya que la mayor o menor cantidad de músicos profesionales relacionados con la Sociedad puede implicar su mayor o menor incidencia musical en no pocos lugares del País Vasco y regiones circundantes. Así, sabemos ya de la participación de Gaspar Mainarte, primer volín en la Catedral de Burgos, de Francisco Quintana, bajonista de Laguardia o de Soydel, clarín y violinista en la iglesia de Santiago, en Bilbao. Más importancia tiene la relación, aparentemente simple, pero nada desdeñable, con Juan Simón de Arriaga. Aunque no se dedicara profesionalmente a la música, en su juventud fue organista de la iglesia de Berriatúa (Vizcaya). Recibe durante dos años consecutivos, en 1792 y 1793, el primer premio de primeras letras como maestro que era de la escuela de Guernica. Este personaje es nada más y nada menos que el padre y primer profesor de música de Juan Crisóstomo Arriaga.

3. Práctica musical en la R.S.B.A.P.

3.1. Organización

Los datos existentes a nivel de organización de los actos musicales de la Sociedad señalan básicamente a los Amigos de número como principales responsables, ayudados en la ejecución práctica por el Maestro de Capilla. Todo parece indicar que la proveniencia de los músicos variara, como es lógico, dependiendo de los lugares de las juntas. El número de ellos estaba asimismo en consonancia con las disponibilidades económicas (en 1781 se acuerda economizar el gasto en los conciertos). Por fin las variaciones en la situación político-social hacía conveniente en ocasiones la supresión de los conciertos, como ocurre el año 1794.

Es conocido por otra parte el reglamento redactado por la Sociedad para sus funciones de teatro⁶.

3.2. *Música y teatro*

L. M. Areta es quien mejor ha estudiado el desarrollo del teatro en la Bascongada. Lógicamente su estudio se ha ceñido al aspecto literario. Es a nosotros a quien nos corresponde estudiar el papel de la música en el teatro.

El autor de la «Historia de la Sociedad...»⁶ especifica que se escoge el teatro como medio de diversión para las Asambleas anuales de la Sociedad. Pero deja claro que su concepto de teatro incluye también la música. Prueba de ello es que la «Apología de una nueva Sociedad...»⁷ efectúa la crítica y mofa de la proyectada sociedad en base principalmente a su afición a la poesía y a la música. Y en el caso de esta última se ciñe más concretamente a la ópera.

Es claro que los primeros años hubo una real oposición, por parte especialmente del clero ante este desarrollo del teatro. Ahí está la carta del Conde de Peñafiorida «sobre los problemas suscitados por su actividad teatral»⁸, y el informe del Comisario de la Inquisición, Torrano, en 1773, según el cual cesaron de efectuar representaciones teatrales principalmente por presiones de los Jesuitas.

Sin embargo, a pesar de que no parece que se celebraran representaciones teatrales a nivel oficial, no está claro que éstas desaparecieran a nivel privado. Al menos así nos lo hace suponer la opinión de un viajero inglés que visitó Bergara en 1779, en la que alabando la labor del Conde de Peñafiorida, señala que ponían en escena óperas italianas⁹. En este mismo sentido ya ha sido citada la carta escrita en 1781 por Iriarte al Conde de Peñafiorida, prometiéndole el envío de la Zarzuela *La Espigadera*, que éste le había solicitado.

⁶ Transcrito por ARETA, Luis M.: *Obra literaria...*, op. cit. págs 413-414.

⁷ PEÑAFIORIDA, Conde de: «Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País», en *Revue Internationale des Etudes Basques*. XXI, 1930, págs. 317-333; XXII, 1931, págs. 443-482.

⁸ *Apología de una nueva Sociedad últimamente proyectada en esta M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa con el título de los Amigos del País*. Manuscrito. Biblioteca Provincial de Guipúzcoa. Fondo Urquijo.

⁹ ARETA, Luis M.: *Obra literaria...*, op. cit., págs. 409-411.

¹⁰ SANTOYO, Julio César. «Un elogio inglés del Conde de Peñafiorida (1779)» en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XXXVI, (1980), págs. 235-238.

Por lo que respecta al repertorio musical, hay que citar en primer lugar las obras representadas en 1764, es decir, *El borracho burlado* y *El Mariscal en su fragua* (sin olvidarse que dentro de esta última estaban incluidos cuatro fragmentos de *La Serva Padrona*).

No es fácil por lo demás saber cuál era el repertorio utilizado por la Sociedad. La única relación de óperas que existe acerca de la Sociedad es la incluida en los Extractos de 1772, ya analizada por L. M. Areta. Sobresalen las obras francesas, la mayoría de Monsigny y Grétry, junto con las italianas, de Pergolesi y Conforto. Pienso que en el caso de las últimas puede verse no tanto una influencia italiana (que entonces pudieran pecar de anacrónicas), como una influencia francesa, ya que en aquella época era cuando se desarrollaba en París la *Querelle des Buffons*, en la que las óperas italianas, con *La Serva Padrona* al frente, eran en gran parte las causantes del conflicto. En la relación arriba indicada figura también *El Médico Avariento*, de Manuel de Gamarra, obra de la que no sabemos más que su título.

El hecho de que no se nos hayan conservado ni siquiera los libretos, impide saber si llegaron o no a cantarse dichas obras en la Sociedad. Es probable que no todas ellas hubieran sido puestas en escena.

Curiosamente la única obra que se nos ha conservado dentro de este género, aunque su carácter sea más bien semiteatral y date de dos años antes de la creación de la Bascongada, son las dos tonadillas compuestas por el Conde de Peñaforida en 1762 con ocasión de la boda de su amigo Pedro Valentín de Mugártegui.

Existe también un conjunto de libretos dieciochescos, conservados en el Fondo Prestamero, pero que muy bien pudieron pertenecer al Marqués de la Alameda y no a la Bascongada.

El tema de Samaniego en relación con el teatro ha sido ya estudiado por Emilio Palacios¹⁰.

Es clara la defensa del teatro efectuada por Samaniego desde las posiciones ilustradas, elaborando un plan reformista el año 1786. Interesa su postura respecto al teatro musical. Destaca Emilio Palacios, no sin cierta contrariedad, la defensa cerrada que hace Samaniego de la zarzuela. Pienso que en este tema es necesario cuestionar

¹⁰ PALACIOS, Emilio: *Vida y obra de Samaniego* (Vitoria. Caja de Ahorros Municipal, 1975).

el significado del término zarzuela, de la misma manera que hay que cuestionar el significado real de teatro en la práctica del siglo XVIII. Es probable que el término zarzuela tenga para nosotros unas connotaciones derivadas principalmente del siglo XIX, lo que nos obliga a reconsiderar su auténtico significado en el siglo XVIII. A pesar de los importantes trabajos realizados sobre el teatro musical en el XVIII español, quedan lagunas por aclarar, especialmente en el estudio de la evolución de las diversas corrientes, diríamos ideológicas. No existe en España un equivalente a la polémica creada en Francia; sin embargo pienso que su influencia se dejó notar, y buena prueba de ello es la práctica de la Bascongada. Si ponemos en relación el esquema teatral de la zarzuela con el de la ópera cómica francesa, quizá tengan más lógica y coherencia desde el punto de vista ilustrado las ideas y preferencias teatrales de Samaniego. No hay que olvidar que Samaniego participó en la representación de las dos óperas cómicas puestas en escena en Azcoitia y Vergara en 1764.

Es curiosa por otra parte su oposición al melólogo, género que conoció cierto desarrollo en España, contando entre sus partidarios a Iriarte. De la misma manera se opone Samaniego a las follas y a las tonadillas.

3.3. *Conciertos y Academias*

Las noticias existentes tanto en los *Extractos* como en otros papeles de los archivos de la Sociedad son muy parcas en relación a los conciertos. Normalmente sólo aparece la constatación del hecho. Alguna vez se especifica que se alternaban voces e instrumentos, y poco más. Los conciertos eran con invitación, cosa por lo demás perfectamente lógica atendiendo a la práctica de la época, y teniendo presente que muchas veces no se realizaban en lugares públicos, sino en casas de los propios socios. Habitualmente estaban invitadas las señoras. No está claro si los conciertos eran privados o si pudieron en ocasiones ser abiertos al público. Así lo hacen sospechar varios datos referentes a Bilbao. En 1778, además de cursar esquelas de convite a las Comunidades eclesiásticas, seculares y regulares, así como a las personas ilustres del Señorío, Villa y Consulado de Bilbao, se acuerda fijar «un cartel que anuncie la función en los parages acostumbrados». Lógicamente la asistencia no dejaría de ser selectiva. En 1793, y aludiendo a las Juntas Generales, también en Bilbao, se señala que «podrán concurrir a ellas todas las personas que se presenten con la decencia correspondiente».

Es difícil que aparezcan datos que permitan estudiar la duración de los conciertos así como su programación, con el fin de saber si obedecía a una práctica usual o más bien existía una programación diferente. Ya ha quedado indicado, por otra parte, que en estos conciertos intervenían, además de los miembros músicos de la Sociedad, profesionales contratados para completar la orquesta.

Los conciertos que se ejecutaban en las Juntas Generales no eran los únicos que se celebraban en torno a la Sociedad. Aunque no muy frecuentes, tenemos noticias de algún otro concierto en repartos de premios de primeras letras y dibujos, como el ocurrido en Vitoria, en 1777.

Desgraciadamente, al igual que ocurre con la música teatral, la inmensa mayoría de la música de cámara relacionada se nos ha perdido. Se conserva una lista de obras existentes en el archivo de la Sociedad en 1772, dividida en tres grupos: Sinfonías, con obras de Stamitz, Toeschi, Gossec, Valmadere (?) y Filtz; Cuartetos, con obras de Bocherini, y Tríos con obras de Valmadere y Saleoti (?). Curiosamente otras obras de cámara de algunos de estos compositores se conservan en la actualidad en Aránzazu. Su presencia confirma a nuestro parecer la estrecha relación musical de Aránzazu con la R.S.B.A.P.

El mismo año de 1772 aparecen consignadas en la Comisión 2.^a, las seis sonatas para clave y violín presentadas a la Sociedad por Juan Andrés de Lombide.

Dentro de este capítulo, se nos han conservado los versos de Manuel de Gamarra, hasta el momento solamente en una copia del P. Donostia. Su encabezamiento es el siguiente:

«Cartapacio de un juego de versos para los días de primera clase compuestos por Dn. Manuel de Gamarra, dedicadas [sic] à la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País»

La existencia de una mayor o menor riqueza de acontecimientos musicales en la vida privada de los miembros de la Bascongada, especialmente en aquellos ajenos a la profesión musical pueden ayudarnos a delimitar la importancia de los propios actos musicales de la Sociedad, y analizar sus influencias mutuas. Son pocos ciertamente los datos existentes hasta el presente, y ello está en relación directa a la poca disponibilidad de estudios biográficos. La mayoría de los

datos se refieren al Conde de Peñafloreda. En consonancia a su afición predilecta, gran parte de los actos del Conde estaban rodeados de música. Nacimientos, defunciones, se acompañaban con música adecuada a la circunstancia. Lógico es que sus hijos mantuvieran en gran medida esta afición. Hay un simpático dato, de 1772, según el cual su propia mujer, al poco tiempo de haber dado a luz a uno de sus quince hijos, cantó dos arias en una academia celebrada para festejar el hecho, no sin antes haber asistido a una corrida de toros.

Aún están poco estudiadas las veladas musicales que organizaban Baltasar Manteli en Vitoria, el Marqués de Rocaverde en San Sebastián o los Mazarredo en Bilbao.

3.4. *Baile*

Es curioso que a pesar del gran predicamento que tuvo el baile como lugar de encuentro y diversión social en la España del siglo XVIII, no hayamos encontrado aún ningún dato relativo al baile en la Bascongada, y prácticamente ninguno en otros círculos. Ello no quiere decir que no existiera. Como más adelante indicaremos, el baile era una de las materias integrantes de la educación en las clases altas. Es de suponer en consecuencia que su aprendizaje se hiciera palpable en la práctica.

Si del baile culto giramos la vista al baile popular, las noticias son más abundantes. No en relación a la propia Sociedad, sino más bien en su entorno. Antes de la creación de la Sociedad, en 1746 se produce una polémica en Azcoitia en torno al baile popular y a su licitud en las ermitas. Interviene en la polémica Manuel Ignacio de Altuna, que según señala Urquijo se posiciona junto al P. Mendiburu en la facción más intransigente.

En las famosas fiestas de Vergara de 1764, hay algunas indicaciones acerca de los bailes populares que se realizaron. En el mismo Vergara, en 1788, tenemos una corta descripción del baile popular dominical realizada por el minerólogo sueco Tunborg.

3.5. *Música popular*

Al igual que ocurre con el baile popular, no hemos encontrado hasta ahora ningún dato que relacione directamente la música popular con la R.S.B.A.P. Que nosotros sepamos, no fue tratado nunca como materia de estudio. Lo contrario hubiese sido extraño. Sin

embargo aparece no pocas veces la figura del músico popular, el tamborilero, relacionado con miembros de la Sociedad. Vuelve a destacar en este tema el Conde de Peñafloreda. Hay varios datos de cuentas pagadas a tamborileros que salían a recibirle al Conde. Es conocido el dato de que instruía al tamborilero de Azcoitia, componiendo asimismo obras como contrapases. Se conserva uno de los zortzikos salidos de la pluma del Conde.

Quizás tenga mayor importancia el tema de la música popular en relación a la música ejecutada en la Bascongada, principalmente. Estamos a la espera de poder examinar las óperas cómicas que sabemos que existían en la Sociedad. Ello, junto al estudio de otras obras puede darnos luz acerca de la posible relación entre el cancionero popular vasco hoy conocido y la música creada en el siglo XVIII. Es probable que una parte nada desdeñable de lo que hoy consideramos con toda razón como perteneciente al acervo popular, tenga su origen en la música dieciochesca. Así nos lo hace sospechar por ejemplo la «Canción del Bino», conservada a 4 voces en la *Collectane Linguística* de Humboldt, y que tiene en nuestra opinión, clara relación con la R.S.B.A.P. La segunda de las canciones (consta de tres) coincide con la publicada por J. de Urquijo como la canzoneta inicial de la ópera *El borracho burlado*, de Peñafloreda¹¹.

3.6. Instrumentos

No va a ser fácil llegar a saber cuáles eran los instrumentos que ejecutaban los Amigos en sus conciertos. Sabemos a nivel general los que se utilizaban habitualmente, así como los que se enseñaban. Pero es difícil llegar a saber más. Hay datos relacionados con Peñafloreda o Samaniego, que nos permiten saber los instrumentos que normalmente tocaban. En el caso del Conde tenemos notas de lo que pagaba por las cuerdas, etc. Es importante asimismo saber dónde compraban los instrumentos musicales. Algunas noticias hacen sospechar que no era fácil conseguir determinados instrumentos.

Por lo que conocemos hay una cierta preminencia de los instrumentos de cuerda, violines por una parte, y guitarras por otra, además de los instrumentos de teclado. Por cierto que hasta el momento no hemos hallado ningún dato que relacione al Conde de Peñafloreda con el clavecín o con el clavicordio. El clavicordio que se con-

¹¹ URQUIJO, Julio de: «Sobre la música de "El Borracho Burlado"», en *Euskalerraren Alde* (1913), págs. 78-82.

serva en el Palacio de Insausti, presumiblemente de los Peñaflores, lo tocaría algún otro miembro de la familia.

3.7. *Referencias musicales*

Así como antes se ha hecho alusión a citas de carácter musical en trabajos de orden científico o literario, tienen también su importancia las referencias a hechos musicales o a músicos relacionados de forma indirecta con la Sociedad. La mayor parte de referencias a hechos se contiene en cartas y crónicas de viajes. No pocos de ellos proceden de Ramón Munibe, hijo del Conde de Peñaflores, relativos a su gran viaje, realizado por diversas naciones europeas los años 1770-1773. Hay datos sobre la ópera y la música religiosa en París, el baile en Viena o incluso el exótico dato de un criado que tocaba la gaita zamorana en Postdam. Existen también algunos otros datos curiosos sobre la corte española.

Los datos relativos a músicos, escasos por ahora, se refieren a actividades comerciales realizadas por músicos, o bien a la mención de ellos en escritos de medicina, como casos curados.

4. **La música y la educación en la R.S.B.A.P.**

Antes de que se creara el Real Seminario Patriótico de Vergara, los socios de la Bascongada, preocupados por el tema de la educación de la juventud, ya realizaron actividades de carácter docente.

4.1. *La música en la educación general*

La música se incluía siempre en la educación de la época, como habilidad propia de caballeros. En el ámbito de la Sociedad siempre se enseñó junto con el baile y la esgrima. Pero además de la práctica, la educación fue uno de los temas más tratados a nivel teórico. Por descontado que en los proyectos de escuelas siempre figuraba la música, así como en los estatutos, en el capítulo dedicado a la educación de los alumnos. Ibañez de la Rentería razona su inclusión en la educación en uno de sus discursos dictados en 1780.

En 1793 se le concede un premio a D. Luis Carlos de Zúñiga por su trabajo acerca de la educación general. Aunque sólo sea a nivel teórico, es interesante analizar el modo en el que inserta la música en la educación general. Se citan géneros, instrumentos y libros, que convienen a los jóvenes en el estudio de la música. Se

hacen divisiones por edades, y quedan especificadas las particularidades en la educación de los dos sexos.

4.2. *La música en la educación femenina*

Aunque al parecer solamente a nivel teórico, también se preocuparon los miembros de la Sociedad por la educación femenina. Tanto en el discurso del Marqués de Montehermoso dictado en 1765 sobre la mujer, como en el discurso de Peñafiorida sobre la educación de la juventud, y sobre todo en los escritos acerca de la Casa de educación de Señoritas, la música y el baile tienen su lugar. Quedan claros algunos modelos, como los implantados por Catalina II en Rusia, o los proyectados por Pablo Olavide en Sevilla.

4.3. *Aprendizaje musical de los alumnos*

Si descendemos de la teoría a la práctica, creemos que es importante estudiar la educación musical a niveles privados, como antecedente de la educación institucionalizada. Los únicos datos existentes hasta el momento son los referidos a los hijos del Conde de Peñafiorida, más en concreto a Ramón. En la correspondencia mantenida entre padre e hijo, así como con el instructor, abate Cluvier, aparecen datos sobre la conveniencia de perfeccionar la práctica musical del joven. El hecho de que varias de las hijas del Conde participaran en la interpretación de óperas, implica el aprendizaje de unos conocimientos musicales nada desdeñables.

Muy poco es lo que se conoce acerca de una posible educación musical en la enseñanza primaria existente en nuestro país; más bien hay que inclinarse por pensar que dicha educación solamente existía a niveles privados.

Nada más crearse la Sociedad, comienzan a preocuparse los Amigos por la educación, y crean la clase de alumnos. Existen ya reglamentos del año 66, donde la música está integrada en la enseñanza de las habilidades, junto con el baile y la esgrima. El profesorado estaba constituido por los propios socios. Sabemos que el adelanto de los alumnos en materia musical quedaba patente en las Academias de música, que se celebraban las noches de las jornadas de exámenes, a veces coincidentes con las Juntas Generales. Puede decirse que constituyen todo un ejemplo de pedagogía activa. Existe también alguna noticia de examen teórico sobre el arte de la Música, como el realizado en 1772 por el alumno Mariano Manso.

5. La música en el Real Seminario Patriótico Bascongado de Vergara

En lógica consecuencia con la práctica realizada, la música tuvo en el Real Seminario de Vergara un tratamiento acorde a los gustos y aficiones de los miembros de la Bascongada. Funcionó el Seminario como tal a partir de 1776 en Vergara. En 1794 tuvo que trasladarse a Vitoria, a causa de la invasión francesa, para volver a instalarse en Vergara en 1798.

La relativa abundancia de bibliografía sobre el tema (principalmente los trabajos de Leandro Silván y J. I. Tellechea) hace que sean más copiosos los datos si los comparamos con los relativos a la práctica musical de la Bascongada, por ejemplo. La misma cotidianidad de la música en el Seminario favorece este hecho sin lugar a dudas. Aun con todo es de lamentar que no se haya conservado tampoco en este caso, ninguna partitura de la época.

5.1. *Reglamento. Decretos de Juntas*

Los impresos con el nombre de *Noticia...* relativos al Seminario y editados para información de su funcionamiento son los que nos suministran los datos más seguros acerca del lugar de la música en el plan de estudios del centro. La música no figura como materia obligada, sino que es optativa, y por ello se impartía en horas de recreación. El gasto del profesorado era cubierto con el pago suplementario que debían realizar los alumnos.

Las mejoras, solución de problemas, etc., eran competencia de las Juntas de Institución, que se reunían regularmente en Vergara. Por ellas sabemos las vicisitudes del profesorado, sus problemas laborales, etc. En ocasiones, así en 1785, se alude a mejoras a introducir en la enseñanza de la música, y en ellas se determinan las condiciones económicas de su impartición.

Existen unas ordenanzas, impresas en 1818, que aunque se refieren a una época que se sale de nuestro estudio (en principio pensamos que es mejor detenernos en 1808, junto con el cese de las actividades normales de la Bascongada), de alguna manera pueden ser la plasmación teórica de unas costumbres establecidas. En ellas se señala el carácter privado de las clases de música, las obligaciones de los seminaristas, y las funciones que tenían por costumbre celebrarse.

5.2. Enseñanza de la música

Aún no disponemos de los datos suficientes como para hacer un cuadro exacto con las materias musicales que se impartían. Al ser las clases particulares, lógicamente éstas varían en cantidad proporcionalmente al número de alumnos (las cifras globales de alumnos del Seminario en su primera época oscila desde la cifra de 40 en 1777 a la de 132 en 1787). Tenemos datos bastante concretos a partir de 1785, como veremos más adelante. Por lo que respecta a épocas anteriores puede decirse a nivel global que se enseñaba principalmente el violín.

Nada sabemos de los métodos que empleaban para la enseñanza de las materias. Tenemos el dato de 1787 en el que el maestro de música Roig presenta una lista pidiendo dúos, tríos, cuartetos, conciertos y sinfonías, pero sin ninguna especificación de obras.

Dentro de este apartado tiene gran importancia un borrador conservado en el Fondo Urquijo. Se trata de unos estatutos acerca de una escuela de música. Con toda probabilidad puede decirse que son debidos a la pluma del Conde de Peñaflores. No sabemos aún si llegaron a realizarse, pero el mero hecho de su planteamiento teórico lo convierte en un dato excepcional para la historia de la enseñanza musical en nuestro país.

5.3. Enseñanza del baile

Al igual que la música su aprendizaje era optativo. Tampoco tenemos una evolución detallada de los bailes enseñados, pero sí sabemos los cambios introducidos en 1792. En mayo de dicho año se pide al maestro de baile cambiar los bailes enseñados en el Seminario (bretaña, La Marié, etc.) por otros más modernos como pudieran ser la Giga, la alemanda o las contradanzas francesas e inglesas. Igualmente en 1801 se acuerda que queden prohibidos los bailes violentos.

5.4. Actividades musicales

Ha quedado indicado que el teatro musical fue practicado en el Seminario, recogiendo en cierta forma la herencia de la Sociedad que la creó. Sabemos que el Conde murió en 1785 dejando inacabada una ópera, *La paz*, destinada al Seminario. Sin embargo son pocos los datos acerca de otras obras. Jovellanos indica que en 1791 en su visita al Seminario le fue ofrecida una comedia, de Ignacio Luis

de Aguirre (no parece que tuviera música). De 1793 se conserva un reglamento para las funciones de teatro del Seminario, indicando las fechas más idóneas de representación, así como normas sobre elección de obras y compostura en la sala.

La época de Lardizabal como director del Seminario, 1801-1808, es una de las que más datos musicales ofrece, a nivel de reglamentación. Son particularmente interesantes las normas que se implantan en 1804 para su observación en los conciertos del Seminario, en los que se indica meticulosamente el proceder de los alumnos instrumentistas, la afinación de instrumentos, la compostura debida, etc. Anteriormente a esta fecha hay otros datos que aclaran la práctica habitual de los conciertos en el Seminario. En el *Elogio* dedicado a Peñafiorida a su muerte se nos indica su activa participación en los conciertos del Seminario, que se realizaban dos veces por semana, con sinfonías y cuartetos de Haydn entre otras obras. Ya hemos hablado de la participación de alumnos en las academias de música de la R.S.B.A.P. Había también conciertos en los exámenes que se celebraban en el Seminario, una vez por cuadrimestre. Y tenemos también noticias de uno de los conciertos del Seminario descrito por Jovellanos en su Diario.

Además de las ocasiones habituales, existían situaciones especiales, tanto religiosas como civiles para las que se necesitaba el concurso de la música. Se conservan así ceremoniales del día de Corpus, o de cumpleaños, donde incluso se especifican los instrumentos. Asimismo el cambio de presidencia en la Junta de Institución estaba adornado por la música.

5.5. *Profesorado*

Tratándose de asuntos administrativos, es natural que hayan sido más abundantes las noticias relacionadas con el profesorado. Ello nos ha permitido no solamente conocer el nombre y materias de los que impartían las clases, sino otros temas relacionados con la docencia.

De todas maneras no disponemos aún de una relación cronológica de todos los profesores de música del Seminario. La mayoría de los datos hacen referencia a unas fechas más bien tardías (hacia 1790). Sabemos que en 1776 el profesor de habilidades era Francisco Dubois, pero no conocemos exactamente las materias que impartía. En 1790 el maestro de violín era Juan Bautista Lascorreta, quien se despide en 1794. Son por esta época maestros José Roig, Fernando Roig y Vicente Quintana. Años más adelante lo serán Joaquín de

Llanos, Domingo Barrera y Bartolomé de Jáuregui entre otros. En cuanto al profesorado de baile, además del mencionado Duboix, tenemos conocimiento de que fueron maestros José León, Antonio Furtó, Segismundo Torrents, Antonio Torrents y José Antonio Challanson.

No son pocos los datos que hablan de las condiciones administrativas, sueldos, ausencias, etc., con respecto al profesorado.

Llama la atención la conexión que en este tema existe con Barcelona. Puede que sea debido al mayor nivel de la docencia en la Ciudad Condal, lo cierto es que hasta el presente es uno de los pocos datos que relacionan directamente el País Vasco con Cataluña en materia musical. Lo habitual era la relación con la música desarrollada en la Corte.

Si bien no puede especificarse nominalmente la evolución histórica del profesorado, conocemos al menos el número de profesores, gracias a los «Estados del Real Seminario» que se publicaron regularmente en los *Extractos*. Hasta el año 1786 hay un profesor para música y otro para baile. En dicho año sin embargo hay cuatro profesores de música y uno de baile. Desgraciadamente los datos paran en 1793, junto con los *Extractos*.

Por lo que respecta a las obligaciones del profesorado, se conserva en el archivo del Seminario de Vergara, un manuscrito en el que se especifican las principales labores, tanto en lo que respecta a horarios, como asistencia a conciertos, número de discípulos y condiciones económicas. Puede datarse dicho manuscrito de hacia 1790.

5.6. *Alumnado*

Los exámenes de música consistían en un concierto, que habitualmente se ofrecía en el llamado Salón Patriótico del Seminario. No sabemos aún si las obras serían a solo, ya que los datos son hoy por hoy escasos. Tenemos constancia de que en 1784 se ejecutaron, además de otras obras, dos sinfonías de Haydn.

Gracias a los registros de Juntas de Institución sabemos los alumnos que pertenecían a cada clase, y los que resultaban premiados en aprovechamiento. Lástima que hasta el momento solamente dispongamos de datos posteriores a 1785. Con ellos podrá establecerse la variación del número de alumnos en los diferentes instrumentos. Estos datos por otra parte dan clara idea de los instrumentos

que se enseñaban: violín, violón, flauta, clave y canto. En 1790 llama la atención la enseñanza del «fuerte-piano». A veces en vez de flauta aparece «instrumentos vocales», con lo que podemos suponer que se enseñarían otros instrumentos de viento además de la flauta.

Hay alguna noticia de que era el mismo Seminario quien facilitaba el instrumento, concretamente el violín, al alumno. Es de esperar que aparezcan también otros datos relativos a este tema.

6. Actividades científicas de los músicos de la R.S.B.A.P.

Ya se han indicado anteriormente los trabajos que presentaron los miembros de la Bascongada en relación a la música. Tema diferente es el relativo a los trabajos que pudieron presentar los músicos miembros de la Sociedad en otros ramos del saber. El único que hasta el momento destaca en este sentido es, como ha quedado indicado, Manuel de Gamarra. Además de los trabajos que realizara en proyectos de la Sociedad, presenta como propios los siguientes trabajos: una máquina neumática para la conservación de las carnes, en 1766, un juego de cartas geográficas para educación de los alumnos, en 1769, y una máquina para renovar el aire, en 1786.

A modo de resumen

Ha quedado indicado hasta aquí toda una sucesión de temas y aspectos en torno al desarrollo de la música en la R.S.B.A.P. Nuestra intención básica ha sido la de hacer un alto en el camino del trabajo para tratar de ordenar y clasificar los datos recogidos hasta el presente. Esta tarea ha puesto primeramente en evidencia las enormes lagunas que faltan por cubrir a nivel documental. Ello es más patente si tenemos en cuenta la enorme ramificación de aspectos relacionados con el tema, aspectos que únicamente podrán ser clarificados en base a la acumulación y conexión de múltiples datos muy concretos. No obstante, los ya existentes nos permiten al menos formarnos una opinión global en torno al tema, y trazar, a modo de resumen, unas ideas básicas sobre las que continuar el estudio.

Corresponde hoy por hoy sin lugar a dudas al Conde de Peñaflo-rida el mayor grado de responsabilidad en la presencia de la música en la R.S.B.A.P. Las líneas maestras tanto a nivel teórico como práctico son debidas básicamente a su afición a la música. A él debemos principalmente la presencia de importantes músicos en la Sociedad.

Fruto de la labor conjunta de los músicos en la Bascongada resulta la incorporación de nuestro país, aunque sea a nivel de élite musical, al desarrollo europeo de la música. Gracias a ello pudieron ser conocidas las nuevas corrientes del teatro musical, directamente venidas de Francia, así como la práctica de la música de cámara. Es difícil saber qué grado de influencia pudo tener este movimiento, que se extiende a la juventud por vía del Real Seminario Patriótico Bascongado.

No parece en principio que en el terreno de la enseñanza musical difirieran mucho los planteamientos teóricos de la Bascongada con respecto a los otros centros (excepción hecha de lo que implica el borrador de la escuela de música). Pero qué duda cabe que un mayor o menor desarrollo de estos planteamientos redundaría en una mejora del nivel musical. Y en ello la Bascongada da repetidas muestras de apoyo a la música.

También se nota la influencia de la R.S.B.A.P. en el terreno creativo, como lo demuestran las obras que compusieron expresamente para la Sociedad compositores como Manuel de Gamarra y Juan Andrés de Lombide, además del propio Conde de Peñaforida. Pero es necesario también analizar otras obras de compositores propios de la Bascongada, especialmente las religiosas, compuestas entre otros por Fr. José de Larrañaga. No será fácil calibrar si existe o no una dicotomía entre la formación teórica, ciertamente al corriente de las nuevas teorías, y la realidad práctica, necesariamente ligada a un entorno concreto.

Un aspecto especialmente importante es el de la posible relación de la labor musical de la Sociedad con la realidad musical existente en Bilbao. No deja de sorprender el hecho de la inusitada afición operística en Bilbao a comienzos del siglo XIX, afición de cuyos antecedentes sabemos todavía muy poco. Llama la atención que un genio como Juan Crisóstomo Arriaga descollara principalmente en la ópera y la música de cámara, precisamente los dos géneros que mayormente desarrollara la R.S.B.A.P., probablemente por primera vez en el País Vasco. La relación de Juan Simón de Arriaga, padre del músico con la Sociedad, hace pensar que la labor musical de esta última, posibilitó, al menos de forma indirecta, la floración de nuestro gran músico.

La influencia de la Bascongada a nivel musical puede incluso ampliarse fuera de la esfera de la música cultivada. No solamente a las obras de Peñaforida que aún hoy en día se cantan en Azcoitia

y Vergara, diríamos que por tradición oral, sino incluso a la canción popular. El indudable corte clásico de un número nada desdeñable de canciones consideradas como más o menos populares, puede tener su fuente directa en la música desarrollada por la R.S.B.A.P.

Todos los temas e ideas apuntados no dejan de ser unas hipótesis de trabajo. Queda aún toda la labor de completar en la medida de lo posible los datos, y sobre todo, de relacionarlos con la situación de la música en Euskal Herria, en España y en el contexto de la Ilustración musical europea. Solamente así será posible calibrar el peso y valor de la realidad musical en la R.S.B.A.P., tanto en una dirección intrínseca como en relación a sus circunstancias.

**«El Lenguaje musical de Rameau
y su proyección en la
producción musical de la
Real Sociedad Bascongada
de Amigos del País
en el siglo XVIII»**

Por M.ª DEL CARMEN DE LAS CUEVAS HEVIA
Lda. en Filosofía por la U.P.V. - E.H.U.

Introducción

Entre las finalidades varias que se propuso la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País en el momento de su fundación estaba la formación musical de sus miembros. De esta misma finalidad se deduce un interés claro de sus fundadores por el fenómeno musical, lo que da lugar a una serie de composiciones musicales que poco a poco hoy en día van saliendo a la luz con sus características más propias. De la observación de este material se deriva el presente trabajo en un intento de definir las características musicales de estas obras de los socios músicos y de encontrarles un emplazamiento en la producción musical del entorno europeo en que se encuentra ubicada la Sociedad en el siglo XVIII.

Por ello tras el estudio de la producción de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País se pasa a las características de la música francesa, española e italiana del momento, pudiendo apreciarse de este modo las convergencias y divergencias que existen entre estas últimas y las de la Real Sociedad Bascongada para finalmente llegar a posibles conclusiones sobre el fenómeno musical dentro de la Sociedad.

Para poder realizar estas reflexiones ha sido necesario incluir en el presente trabajo una serie de apéndices cuya misión es ilustrar a la vez que aclarar este estudio comparativo entre las músicas de los diferentes países.

La estructuración final según la cual se desarrolla el trabajo gira siempre en torno a la proyección del lenguaje musical de Rameau en las composiciones de la Bascongada, y para ello se hace un recorrido somero por la música francesa del XVIII, por la música española de la misma época considerándola primeramente en el aspecto práctico y en apéndices siguientes en su aspecto teórico. También se da un apartado especial para explicar quiénes son los músicos socios de la Bascongada que se consideran y cuáles son sus trabajos.

El lenguaje musical de Rameau y su proyección en la producción musical de la R.S.B.A.P. en el siglo XVIII

Para desarrollar este tema de la influencia del lenguaje musical de Rameau en la producción musical de la R.S.B.A.P., y a la vista de los datos recopilados en torno al ambiente musical del siglo XVIII se hace obligado tratar la cuestión bajo dos aspectos principales y que en cierta medida se relacionan entre sí.

Por una parte estaría la consideración del ambiente musical europeo del siglo XVIII partiendo de la misma Real Sociedad Bascongada por el enfoque propio que se da a este trabajo, para llegar al entorno que rodea a la citada Sociedad, es decir, al ambiente musical de Francia y de España. Siempre va a aparecer como denominador común la música italiana como se podrá ver a lo largo de la reflexión.

Y por otra parte el segundo epígrafe que interesa es el de las producciones teóricas del XVIII partiendo de los apuntes sobre música teórica que se dan en la Real Sociedad Bascongada para luego ver el ambiente que rodea esta producción fijando la atención en los teóricos españoles y sus polémicas, y en los teóricos franceses, destacando de entre todos ellos Rameau como figura clave.

I. Ambiente musical del siglo XVIII. Principales focos de producción musical

A partir de la observación de las partituras que se conservan de la producción musical de los socios de la Bascongada, se da una clasificación agrupándola en música religiosa, música para conciertos privados o música de cámara y música para teatro. Esta misma clasificación es la que se va a observar en los ambientes próximos a los músicos de la Bascongada, es decir, el francés y el español.

Música religiosa

En cuanto a la música religiosa los que más riqueza presentan ya solamente por tradición son los músicos españoles con una técnica de contrapunto depuradísima, además de una gran profusión de maestros de capilla, de lo que se deriva una abundante producción musical. La gran complejidad de estas obras polifónicas españolas no se puede comparar con las producciones de tipo religioso que se dan en la Sociedad, ya que en éstas lo que se aprecia es un estilo homofónico

de gran sencillez y sin complicaciones contrapuntísticas y armónicas, lo que no resta en ningún momento puntos a su belleza.

Si se observa la música religiosa francesa, se tienen motetes en contrapunto italiano como los que se componían y ejecutaban en la Chapelle du Roi, pero es muy difícil encontrar un estilo que se pueda definir como netamente francés en esta producción religiosa. Ya desde aquí se puede empezar a hablar de la influencia italiana. Poco a poco se van introduciendo más instrumentos en las capillas de música. Esta introducción de nuevos sonidos daba lugar a un incremento instrumental cuyo fin era el de producir un nuevo tipo de música. Estas innovaciones las hacían los músicos italianos que poco a poco fueron introduciendo el estilo concertato en las iglesias. Esto levantó no pocas polémicas en España.

Ante todos estos movimientos a favor y en contra de lo italianizante en el campo religioso, los músicos de la Bascongada no participan en ningún momento, al menos según se puede deducir de los datos que se tienen hasta el momento. La música religiosa que aquí se realizaba se caracteriza por una gran simplicidad y sencillez, no siguiendo ninguna de las pautas que por entonces marcaba la moda y la tradición: el estilo concertato italiano y el contrapunto español.

Los conciertos privados. La música de cámara

Los conciertos privados en la Sociedad eran aquellos que se realizaban en las veladas que organizaban los socios y de las cuales se dedicaban unos días concretos a la música.

Las obras que aquí se ejecutaban no se ceñían solamente a las compuestas por los socios músicos, sino que también se interpretaban piezas de autores de música de cámara que estaban de moda.

En cuanto a la producción de los músicos de la Bascongada cabe observar unas obras sin excesivas complicaciones, de carácter ligero y que en muchos momentos recuerdan el estilo italiano, tanto al ser piezas instrumentales como en el caso de las vocales. En estas últimas y por contraste con las religiosas anteriormente citadas se aprecia una ampliación de la tesitura así como juegos imitativos entre las voces que a veces ejecutan un semidiálogo dando una gran agilidad al desarrollo de la interpretación. Sorprende en gran medida el cambio tan importante de carácter que se da de las composiciones religiosas a estas otras.

La música de cámara española, como ya se especifica en el apéndice correspondiente, tiene como especial característica el estilo marcado por la costumbre francesa al acceder al trono español un rey francés. Uno de los detalles de más importancia de esta adopción de lo francés fue el de tomar por costumbre recibir a las amistades en casa para departir en amable tertulia sobre temas de actualidad y con algunos días dedicados expresamente a la música. Muy pronto se generalizó esta costumbre entre los nobles y burgueses adinerados que no perdían oportunidad para copiar las normas que se dictaban desde la corte.

Pero en contraste, los músicos que animaban estas reuniones tanto en la corte como en las casas de nobles y burguesas no son franceses sino italianos. El estilo italiano es el que se impone en música. En España concretamente este estilo se adopta sin ninguna reticencia, lo cual no quiere decir que todas las composiciones que se realizaron fueran buenas, ya que se daba el caso de músicos españoles que creyendo que lo italiano era igual a ausencia de normas de composición, realizaban obras de muy baja calidad. Pero esto no es más que una anécdota a considerar ya que las casas nobles y burguesas pudientes contrataban maestros italianos de música para sus fiestas.

Como ya se ha dicho la costumbre era heredada de Francia pero en este país las producciones para estos conciertos privados tenían necesariamente un marcado estilo francés. Este estilo se había ido forjando desde la época de Lully el cual ejerció una importante labor de veto a todo lo que sonara a italiano llegando a fomentar un estilo específicamente francés¹. A pesar de todos los esfuerzos de Lully por negar la entrada al estilo italiano en la corte francesa, sus sucesores, entre los que se cuentan Couperin y Rameau buscaron una adopción de las características de lo italiano queriendo fusionar ambos estilos en uno solo.

De todas formas no se puede perder de vista la figura de Rameau que se declara sucesor de Lully en esta defensa y promoción de lo francés. Lo que Rameau va a proponer es un lenguaje de gran solidez armónica con un dominio de los acordes y su encadenamiento, así como las tonalidades y la modulación, de forma que aunque tome algunos ornamentos del estilo italiano su música tiene personalidad propia y se define como netamente francesa. La producción de Rameau va a tener todavía más importancia en el terreno de la ópera en donde establece las pautas de un estilo inconfundiblemente francés.

¹ Ver apéndice II.

En la música francesa de cámara se cultiva principalmente la cantata siguiendo la estructura propuesta por la cantata italiana aunque las nuevas composiciones se realizaban sobre texto francés y por músicos franceses.

Música para teatro

Este es uno de los apartados más importantes de la producción musical del XVIII ya que en él se van a decantar sin ninguna duda los estilos y el favor de unos y otros por lo francés, lo italiano y lo autóctono.

En cuanto a las obras de música para teatro de la Bascongada y con respecto al desarrollo temático se puede decir que en general se trata de obras con personajes de carácter popular desarrollando una trama sencilla para tener un final feliz². Como ya se sabe la ópera «El Mariscal en su Fragua» no fue puesta en música por Peñaforida. Este se limitó a realizar una muy buena traducción al castellano de su texto francés del cual era autor el libretista Quétant. El autor de la música era el francés Philidor³. Este Philidor compuso su obra siguiendo la moda de lo italiano, obteniendo un gran éxito en el momento de su estreno. Peñaforida no respetó el total de la obra del músico francés y en la representación intercaló varias arias de la ópera italiana de Pergolesi titulada «La Serva Padrona».

Esto da a entender un conocimiento y un gusto especial por parte del Conde de Peñaforida por lo italiano en el campo de la ópera. Las obras que el Conde utiliza tienen una significación especial (sobre todo las arias de Pergolesi) ya que en Francia se vivía un momento de especial tensión por el desarrollo de dos estilos contrapuestos en ópera. Por una parte se daban obras de estilo italiano como es el caso de «Le Marechal Ferrant» de Philidor que como ya se ha dicho seguían las pautas marcadas por la ópera de Pergolesi.

Este estilo italiano se contraponía al francés a cuya cabeza estaba Jean Philippe Rameau. Las óperas de Rameau así como las de sus colegas músicos netamente franceses proponían una temática compleja con personajes mitológicos que desarrollan la acción según una trama bastante complicada y que tenía como fin la ponderación de los valores morales y éticos. A esta trama se añadía una música de gran complejidad armónica y con un importante desarrollo instrumental

² Ver apéndice 0.

³ Ver apéndice II.

además de presentar unas características propias en la estructura. Generalmente cuidaban de subrayar el texto en el recitativo respetando la prosodia francesa, utilizaban el aria en dos partes frente al aria da capo italiana, no abusaban de la utilización de adornos en la línea melódica y siempre se daba una obertura instrumental de dimensiones importantes. La composición operística francesa competía con la italiana que al cabo del tiempo acabaría por imponerse al comenzar los mismos compositores franceses a realizar óperas al estilo italiano que eran más del gusto del público en general.

Toda la problemática que se suscitó a favor de un estilo o de otro hay que buscarla en los filósofos de la «Republique des Lettres» que por medio de sus panfletos se dedicaron a atacar agresivamente el estilo francés de composición poniendo las óperas italianas como prototipo de la vanguardia. También aprovecharon para atacar a la monarquía y a la nobleza francesas llegando así a disfrazar con un problema estético lo que en realidad era un problema social⁴. Entre estos filósofos y desarrollando un papel activo en los escritos sobre música de L'Encyclopédie está Jean Jacques Rousseau, el cual conviene ser citado muy especialmente por su relación con algunos personajes que intervinieron en la promoción de la Sociedad Bascongada.

De todo esto se deduce una influencia de la música italiana pero recibida a través del movimiento francés ilustrado con el que parece estaban en relación los miembros de la Sociedad⁵.

En cuanto a la música de teatro en España, después de muchos años de dominio de estilo italiano por el favor especial de que gozaban los músicos italianos en la Corte, se da casi en el último tercio del siglo un retorno a lo típicamente autóctono. En este momento y como muestra de esta reacción se da una especial promoción de las tonadillas escénicas⁶. Estas composiciones tenían un marcado carácter popular en los personajes y en los temas así como en el acompañamiento, que aunque tiene características que recuerdan el obstinado italiano, los aires que utiliza son típicamente españoles. Dentro de la producción de la Bascongada y especialmente del Conde de Peñaflores se encuentran tonadillas de este carácter alegre y desenfadado lo que demuestra un conocimiento de la moda que imperaba en el ambiente musical español.

⁴ Ver apéndice II.

⁵ Ver apéndice 0 que habla de la compra de dos colecciones de la Enciclopedia francesa para el Seminario de Vergara.

⁶ Ver apéndice I.

II. La producción teórica musical del siglo XVIII

Dentro de la Real Sociedad Bascongada se sabe de la existencia de tratados sobre música generalmente referidos a la práctica musical, pero al no haber sido posible su localización de momento quedan como incógnita de los temas que puedan tratar.

En el siglo XVIII se produce un ambiente polémico entre los músicos españoles. Estas polémicas se conocen por las publicaciones, artículos y cartas que intercambiaban entre sí los polemistas. De la observación de estos elementos se deducen dos grandes campos en el terreno de la discusión, por una parte los que se refieren al problema estético que suponía la admisión del estilo italiano en la música religiosa, y por otra parte las cuestiones de tipo armónico. En cuanto al problema estético de admisión o no del nuevo estilo, los polemistas músicos se mostraban en algunos casos a favor de seguir utilizando el contrapunto más severo en las composiciones para iglesia, y otros fomentaban la introducción de formas e instrumentación nuevas, llegando a darse compositores que fusionaron adecuadamente las dos tendencias logrando un término medio aceptable⁷.

Por lo que respecta a las cuestiones de tipo armónico que abarcan problemas tales como la consonancia de la cuarta, es curioso observar cómo la mayoría de los músicos hacen referencia en sus escritos a J. P. Rameau, que en aquellos momentos era la máxima figura en cuestiones teóricas de música por los tratados que escribió. También es importante señalar que estas referencias que hacen los músicos españoles a Rameau no se dirigen directamente a sus obras sino al estudio que sobre ellas hizo el enciclopedista D'Alembert. Esto puede servir como muestra de la influencia de la ilustración francesa en el ambiente cultural español.

Volviendo con Rameau, sus obras teóricas dan cuenta de la totalidad de los elementos que componen un lenguaje musical que él define como la buena música, queriendo hablar de la música sin errores en la composición. En el momento de escribir sus obras, Rameau intenta alcanzar al máximo la simplificación de los elementos que componen la música para llegar así a su origen más natural. Así, partiendo de la observación de la vibración del cuerpo sonoro define matemáticamente el sonido a partir de las proporciones geométrica y armónica. Una vez definido el sonido pasa a los intervalos definiéndolos como

⁷ Ver apéndice I.

consonantes y disonantes, y como mayores y menores, aumentados y disminuidos, haciendo la relación de sus inversiones.

Cuando la cuestión de los intervalos ya ha quedado clara pasa entonces a definir los acordes y los elementos que intervienen en su formulación. Estos acordes tienen que encadenarse según unas reglas que vienen determinadas por las cualidades de los intervalos que los integran. La sucesión de estos acordes además es definida por el elemento llamado Bajo fundamental sin el cual según Rameau ninguna composición es posible. Este bajo fundamental es el cimiento de este lenguaje armónico que Rameau se esfuerza en explicar y enseñar en sus obras.

La estructura que define estas obras de Rameau se puede calificar de abiertamente pedagógica tanto por los pasos que sigue como por la forma en que aborda la explicación de nuevos conceptos. Si su primera obra teórica el «Traité»⁸ se puede calificar de pedagógica, la última «Code de la Musique pratique» alcanza el mayor grado en esta apreciación. Rameau intenta en todo momento allanar al máximo el camino para el aprendizaje de la música exponiéndola desde su primer fundamento y siguiendo poco a poco los pasos necesarios para llegar a la última aspiración en el aprendizaje de la música, que es componerla. Y para esto el camino a seguir es el desarrollo del mundo de la armonía. Al alumno hay que familiarizarlo con la interválica y los acordes desde el primer momento en que aprende a colocar las notas en el pentagrama. También hay que seguir formando su oído en la percepción de los acordes cuando aprende la línea del canto, para que en el momento en que se le introduzca en el mundo de la armonía lo único de lo que tiene que ocuparse es de dar nombre a las producciones armónicas que su oído ya conoce.

De los trabajos teóricos de Rameau la Bascongada también tiene noticia y así lo demuestra el artículo que Larrañaga, maestro de capilla de Aránzazu y socio de la Bascongada, escribió refiriéndose al «Code de Musique pratique»⁹.

Este artículo está incluido en la comisión de Ciencias y Artes útiles de la que formaba parte el Conde de Peñaflores entre otros. En él se da cuenta de los siete métodos de que se compone el «Code» enumerándolos simplemente, pero sobre todo hace incapié en la cues-

⁸ Ver apéndice II.

⁹ Ver apéndice O.

ción de las proporciones geométricas y armónicas, así como en el concepto del Bajo Fundamental.

Esto da cuenta de la influencia que, al menos en la consideración de la música como Ciencia, tuvo J. P. Rameau con sus escritos teóricos sobre la producción de la Sociedad Bascongada. El artículo demuestra la preocupación por la demostración del fundamento del sonido al menos por parte del socio Larrañaga que lo menciona, y que por el hecho de ser presentado a la Comisión señala un interés por parte de la propia Sociedad.

Así pues, esta influencia del lenguaje que Rameau define en sus tratados, en un principio parece que pueda darse en esta demostración fundamental del sonido y de la interválica, a partir de la cual Rameau escribió sus tratados teóricos sobre música que alcanzaron tan gran difusión en su época.

A modo de conclusión cabe hablar con respecto a este lenguaje del teórico francés y a su influencia centrada en el aspecto científico de su obra de la que por el artículo anteriormente citado tenían conocimiento en la Sociedad y por la que parece ser mostraron interés.

De la propuesta de Rameau para el ejercicio armónico conducente a un lenguaje con características propias ejerció una cierta influencia sobre los miembros de la Bascongada en lo que respecta al carácter científico y demostrativo de la misma.

En cuanto a la influencia sobre la producción musical concreta no se puede afirmar que existiera de un modo directo y claro, aunque tal vez fuese posible a través de terceros, ya que como anteriormente se ha visto el estilo que predomina en la Sociedad en cuanto a música práctica es el italiano. Pero estas características del estilo italiano se ve cómo son recibidas a través de los franceses, por lo que tal vez no se pueda hablar de un estilo netamente italiano, al menos en estas obras de procedencia francesa.

Lo mismo sucede con respecto a la música española, ya que como se puede ver en el apéndice dedicado a la misma, al final del siglo se ponen de moda las famosas tonadillas que aunque basadas en aires españoles están armonizadas al estilo italiano. Composiciones del tipo de las tonadillas también se encuentran dentro de la producción de la Sociedad, por lo que nuevamente se hablaría de la influencia italiana a través del filtro de los músicos españoles.

Pero no solo se puede hablar de la música de la Real Sociedad

Bascongada como producto de la influencia de algo o de alguien, ya que en ellas se dan composiciones con carácter propio inspiradas en temas populares del País Vasco que de alguna forma definen un estilo. Este tipo de composiciones por sus características merecen un trabajo aparte que no es el que se trata en esta reflexión en la que se intenta ver la influencia de factores externos al propio País Vasco en la Sociedad al estar esta institución en contacto con el ambiente cultural europeo de su época y especialmente con el de los territorios vecinos.

APENDICE 0

LA MUSICA DE LA R.S.B.A.P. EN EL SIGLO XVIII

Para poder introducirse en la Música de la Sociedad Bascongada en el siglo XVIII es preciso hacer una reseña sobre cuál era el espíritu que movió a sus fundadores y cuál fue el plan que concibieron con respecto a esta Sociedad en el momento de su fundación. De las actividades y proyectos de la Sociedad se tiene cómo en las Juntas Provinciales de Villafranca de Ordicia en 1763 se habla del «Plan de una Sociedad Cultural» a desarrollar según las normas que propone el Marqués de Mirabeau en su escrito titulado «L'Ami des Hommes». De aquí surge el plan de una Sociedad Económica o Académica de Ciencias y Artes útiles y Comercio.

Uno de los pasos que se siguieron para llevar adelante el citado plan fue la creación de centros escolares entre los que especialmente interesa el propuesto por las Juntas de Marquina en setiembre de 1767 en que se cita el proyecto para la creación de una Escuela Patriótica donde se profesen adecuadamente las enseñanzas de mayor nivel entre ellas Aritmética, Algebra, Geometría, Geografía, Lenguas latina y francesa, Música, Baile y Esgrima, que sin demora comenzaron a impartir los socios de la Bascongada primero en una escuela particular abierta en Vergara, ya que hasta 1776 no les fue posible hacerse con el local que anteriormente pertenecía a los Jesuitas en Vergara, y aún y todo hasta ese año esta Escuela no será oficialmente reconocida.

En cuanto a la orientación que pudieran tener estas enseñanzas y concretamente en el aspecto referido a su ortodoxia o heterodoxia, no puede haber duda de la ortodoxia de sus miembros así como su respeto a la religión Católica, lo cual no les impide la admisión de doctrinas científicas de la Enciclopedia francesa. Dos colecciones completas de la misma fueron adquiridas por el Real Seminario y por Josef Manuel Yrizar y Moya.

Perfilado el carácter que correspondía a la Sociedad Bascongada de Amigos del País y una vez visto el lugar que se concedía a la Música en sus planes fundacionales, a continuación se pasará a observar la producción musical de los socios músicos de la Bascongada. Para poder definir de alguna forma la música dentro de la Sociedad es importante conocer el ambiente musical español del siglo XVIII con la clasificación correspondiente de las obras del momento que aparece en el

Apéndice I dedicado a la Música Española que se añade al final de esta exposición. De la producción musical se observarán dos aspectos, por una parte el referido a música práctica, y por otra el referido a la teórica.

Música práctica

En primer lugar y destacando no solo por su categoría de Socio sino por ser promotor y fundador de la Sociedad, Don Javier María de Munibe, octavo Conde de Peñafloreda, que nace en Azcoitia el 23 de octubre de 1729, siendo sus primeras residencias la Dukeko Etxea o Casa Negra situada en la calle Mayor de Azcoitia, y el palacio de Insausti emplazado extramuros de la población.

En 1732 se educa en el Colegio de los Jesuitas donde realiza estudios de latinidad, y en 1742, al cumplir los trece años, su familia lo inscribe en el Colegio de los Jesuitas de Toulouse donde aprendió humanidades y matemáticas iniciándose además en la afición a las ciencias físico-naturales. Allí también recibió clases de música, en concreto se tiene noticia de que aprendió a tocar el violín. Además de esto sus relaciones con los Jesuitas influyen fuertemente en su formación religiosa y moral, entablando con ellos una relación personal duradera. En 1746 contrajo matrimonio y residió en Azcoitia hasta 1767 fecha en que se trasladó a Vergara para ocuparse directamente de los asuntos de la Sociedad y en especial de los centros escolares fundados por su iniciativa en esta población. Se le considera un notable escritor además de compositor de piezas musicales destinadas al divertimento en las veladas que realizaban los miembros de la Sociedad, así como también para ceremonias de carácter religioso y de matiz popular. Hay que señalar que ejercía las funciones de maestro de capilla en la iglesia de Azcoitia. Siempre desarrolló una importante actividad pedagógica variando los programas de letras hacia las ciencias positivas. Falleció en Vergara el 13 de enero de 1785 a los 55 años de edad.

Centrando la atención en sus producciones musicales, las partituras a él atribuidas son:

- Jesu, a cuatro voces.
- Cántico de Zacarías o Benedictus, a cuatro voces.
- Miserere, a cuatro voces.
- Aita Gurea y Ave Maria, a cuatro voces.
- Via Crucis, a cuatro voces.
- Pasos de la Pasión, a tres voces.
- Misa en canto llano In Honorem Sancti Spiriti
- Irten ezazu.
- Zortziko Adiyu Probinztiya.
- Canción del Vino, a cuatro voces.
- Dúo al Nacimiento, para tiple 1.º y 2.º.
- Dos tonadillas a dúo con violines y bajo para la boda de D. Pedro Valentín de Mugartegui. 1762.

En esta producción musical se aprecian obras de carácter religioso y profano. Las obras de carácter religioso se definen por una gran sobriedad y sencillez siguiendo una estructura armónica vertical y homofónica bastante sencilla y con modulaciones en algunos casos al tono de la dominante para resolver finalmente en el

tono inicial. Se trata de composiciones destinadas a acompañar la liturgia, la mayor parte de las veces a cuatro voces, y con tempos lentos y notas de larga duración. En ninguna de ellas aparece la complicación contrapuntística típica de la música religiosa española. El predominio lo tiene el estilo italiano homofónico sin demasiadas complicaciones para la composición y la ejecución¹⁰.

También dentro de la producción religiosa pero con características formales diferentes están el «Irtzen ezazu» y «Dúo al Nacimiento para tiple 1.º y 2.º». En estas piezas la línea melódica se hace más compleja ampliándose la tesitura y reduciéndose el valor de las notas. Las variaciones son mayores y se exige más habilidad a los cantantes. En el dúo las voces aparecen semidialogando, jugando con las terceras dando una sensación de gran agilidad y expresividad, recordando mucho al estilo teatral italiano.

Al observar las piezas de carácter profano, se puede advertir un estilo más jocoso y desenfadado siguiendo las líneas marcadas por el estilo italiano de la época que dominaba en todos los países y en todas las composiciones. Consiste en una línea melódica, a veces también dos que se desarrollan con figuras de corta duración y buscando una gran expresividad que subraya el texto que expresa. El acompañamiento armónico es sencillo y correcto, sin excederse en el número de modulaciones ni tampoco en el empleo de tonalidades excesivamente alejadas. La mayor parte de las veces modula al tono de la dominante procurando dar un efecto de equilibrio y simetría al total de la pieza.

De Peñaforida también se puede hablar refiriéndose a su faceta como escritor. De sus composiciones escritas dentro del terreno musical se puede apuntar el libreto de la ópera titulada «El Borracho Burlado» publicado en facsimil por la Revista Internacional de Estudios Vascos entre los años 1907 y 1909. El texto aparece en euskera dialectal para las canciones y arietas y en castellano en las narraciones. Recuerda mucho al estilo de la comedia italiana al utilizar personajes populares y un tema de enredo con final feliz.

Otra de las composiciones escritas del Conde es el texto que tradujo y adaptó de la ópera francesa «Le Marechal Ferrant» de Philidor (François André Danican) sobre un texto de Quétant del año 1760. Se trata de una ópera bufa escrita por un francés siguiendo los principios armónicos y de justeza melódica propuestos por Lulli y Rameau pero con unos recitativos rápidos al estilo italiano y con personajes no mitológicos. Así pues, Peñaforida toma la música de esta ópera cómica francesa y la adapta con gran acierto al castellano, pero además le añade cuatro arias de «La Serva Padrona» de Pergolesi, ópera italiana que por el éxito de público que tuvo en su representación en París en el año 1752 había servido de detonante para la conocida «Querelle des Bouffons» en la que tomaron parte por un lado los músicos franceses y por otra los ilustrados, en concreto Rousseau, Grimm y Diderot que se manifestaron a favor de la música italiana publicando infinidad de artículos para ratificar su postura y atacar a la música francesa.

Todas estas coincidencias llevan a hacer suponer una postura a favor de la música italiana que se hacía en Francia por parte del Conde de Peñaforida que no

¹⁰ «Miserere», «Aita Gurea», «Vía Crucis», «Cántico de Zacarías», «Pasos de la Pasión».

descuida las ocasiones más importantes para hacer este tipo de música en los actos de la Sociedad. Si a esto se añade la relación que Rousseau tenía con los Socios de la Bascongada y la existencia de ejemplares de la «Encyclopédie» en el Seminario de Vergara se hace bastante clara la influencia de la estética italianizante que pudo ser recibida a través de los franceses ilustrados¹¹.

Continuando con otros personajes de la Bascongada también relacionados con la Música, cabe mencionar la noticia del Marqués de Narros: «...el 3 de febrero del año 64 fui a Vergara en compañía del Conde de Peñafloreda y volví el día 8. Los 7 días siguientes tuvimos una bella orquesta compuesta por el Conde, Rocaverde, Gamarra, Sordel y Mazarredo, etc...». De los aquí citados se encuentran los nombres de Mazarredo y el Marqués de Rocaverde en la lista de socios de Número de la Sociedad en el año 1765, y de Gamarra se habla como Socio Agregado en el mismo 1765 citándolo como Maestro de Capilla de Santiago de Bilbao y de la Sociedad.

En cuanto a biografía de MANUEL GAMARRA poco se sabe de la fecha de nacimiento y muerte, apareciendo las primeras noticias sobre él en el archivo Municipal de Bilbao en el que se le cita como Maestro de Capilla sin especificar de dónde. Además de sus composiciones musicales que más adelante se van a reseñar, también es interesante un tratado teórico titulado «Compendio de Reglas de Composición» que aparece en los extractos de la Sociedad de 1722, Art. IV, Música 1.º, pero del que lamentablemente no se ha podido disponer por el momento para su observación.

Las obras de Gamarra son:

— Himno a Nuestra S.ª a dúo, 1755 (O Gloriosa Virginum) «Sol M», dos tipos y acompañamiento.

— «Cartapacio de un juego de versos para los días de primera clase dedicados a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Versos de 1.º Tono Punto vajo (sic). Sirbe para Manuel Elizalde».

— «Sonata de 8.º Tono de Gamarra» «Sol m». Instr. Tecla.

— «Sonata de Gamarra» «La m» Instr. Tecla.

— «Sonata de Gamarra» «Do m» Instr. Tecla.

— «Sonata 2.º Tono». Allegro, «La m».

— «Verso de 5.º tono». «Do m».

También se habla como producción de Gamarra de una ópera titulada «El médico avariento» pero se desconoce el paradero de la partitura, aunque se sabe de su existencia por las actas de la Sociedad del año 1772.

Otro músico que aparece en la lista de Socios Agregados de 1766 es el Rm.º P. FRAY JOSEPH DE LARRAÑAGA, religioso Francisco y Maestro de Capilla de Aránzazu. Poco se sabe de él a excepción de lo que en un artículo de Zumalde se dice hablando de él como notable compositor y amigo del Conde. También se sabe que actuó como examinador para proveer las plazas de organistas en el Goierri Guipuzcoano. Sus obras se enumeran en el «Catálogo del Antiguo Archivo de Aránzazu» realizado en 1979 por J. Bagüés y publicado por la C.A.P. A estas obras se añaden:

¹¹ Ver apéndice II.

- «Sinfonía 1.º All.º Andante. Gracioso. Minueto. Presto. «Fa M».
- «Minué de 5.º Tono» «Do M».
- «Salve Regina para tiple» «Sol M».
- «Sonata de órgano» «Re M».
- «La Valenciana. Tañido de órgano» «Re m».
- «Sonata de Clave». 1778. «Sol M-Re M-Sol M».
- «Sonata de Clave» «Re M» 31 de agosto de 1770.
- «Minué con su trío» «Sol M».

Para finalizar con los socios músicos de la Bascongada se cita a D. JUAN A. DRÉS DE LONBIDE cuyo nacimiento se señala en 1745 y que aparece en los Extractos de la Sociedad de 1772 siendo citado como autor de una «Dedicatoria y seis sonatas de clave y violín a la Sociedad Bascongada de Amigos del País». Aparte de ésta, otras composiciones musicales suyas son:

- «Sonata de 5.º Tono» «Do M-Sol M-Do M».
- «Sonata de 5.º Tono Punto Alto» «Re M».
- «Sonata» «Fa M».
- «Sonata de Juan VII» «Fa M».
- «Intento 4.º para órgano Trabajado en las 24 horas día tercero de la oposición que izo a la Capilla Real».
- «Magnificat á 8.º con viols, Flautas, Trompas y Oboe» 1780.
- «Responsorio 1.º de Corpus Christi á 8.º viols obs, oboese y tromps al Nostum. A la Encarnación de Madrid» 1787.

Teoría de la música

Una vez apuntado lo que sucede en el terreno de la música práctica de la Sociedad, es importante ver el papel que desempeñan los socios en lo referente al aspecto teórico de lo musical y las referencias a un planteamiento científico del mismo que se hacían.

Como introducción cabe citar el «Discurso» leído por el Conde de Peñaflorida en 1764 en el que establece con claridad las relaciones de la Música con el resto de las Bellas Artes y las Ciencias:

«Dividí despues las Artes en tres clases. Las Mecánicas, que nacieron de las necesidades del hombre: las Vellas Artes efecto de la alegría y la satisfacción que acarrean la abundancia y la tranquilidad: y en la tercera las que nacieron de la necesidad y perfeccionó el gusto y participan así lo agradable y lo necesario... El ingenio deve imitar la naturaleza y satisfacer al gusto en la elección y disposición de sus partes.

Apliqué pues estos principios a la Arquitectura, a la Pintura, a la Música, y a la Poesía, y pasando a demostrar el estrecho vínculo de las artes y las ciencias, mostré la dependencia que tienen las primeras de las segundas porque estas purificando el gusto prestan medio para la ejecución...»¹².

Es importante señalar que la Sociedad dividía a sus miembros en cuatro comisiones, siendo la segunda de ellas la «Comisión de Ciencias y Artes útiles» en la

¹² Peñaflorida, Conde de. *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Revue International del Estudes Basques. París XXI, 1930.

que se hallaba Peñafloreda y en la que se acogían la mayoría de los trabajos musicales científicamente tratados.

Dentro de este tipo de trabajos que recoge esta comisión se encuentra el artículo de Fray Joseph de Larrañaga titulado «Noticias de su Código de Mr. Rameau por el Pe. Larrañaga»¹³. Este artículo se refiere al «Code de musique pratique ou méthodes pour apprendre la musique, avec nouvelles Réflexions sur le principe sonore» escrito por Jean Philippe Rameau en 1760 y del cual puede que se tuviera en el País Vasco alguna publicación original o tal vez una copia del mismo.

La importancia que encierra este artículo es que pone a los miembros de la Sociedad como realmente interesados e informados de las importantes teorías sobre la Música escritas por Mr. Rameau, citándolo Larrañaga como modelo a seguir en la observación de fenómeno sonoro, hablando en concreto de las proporciones geométrica y armónica que rigen las relaciones entre los sonidos armónicos por referencia al principal o fundamental. A continuación enumera los siete métodos que Rameau propone en su Código para la enseñanza de la Música, refiriéndose con precisión al Bajo Continuo y al modo de hallarlo. Esto conecta así mismo a los miembros de la Sociedad con los teóricos del XVIII español que también hacen referencia en sus escritos a los trabajos del teórico francés que ya en su tiempo se utilizaban como modelo de música teórica a seguir.

También se sabe de la existencia de tratados de música teórica realizados por miembros de la Sociedad, pero al no poder disponer de los mismos su contenido es desconocido y por lo tanto se ignora el matiz que dieron a sus escritos.

APENDICE I

LA MUSICA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

La música española del XVIII se puede clasificar en tres grandes bloques con características propias que los definen:

- A. Música de Iglesia
- B. Música de Cámara
- C. Música Teatral

A. Música de iglesia

Las características que definen esta música son las de estar hecha para los oficios religiosos, compuesta e interpretada por un grupo de músicos especialmente contratados para ello al frente de los cuales está el Maestro de Capilla. La figura del Maestro de Capilla tiene mucha importancia en el desarrollo de esta música de iglesia, ya que es él quien compone las obras según el estilo que le parece más apropiado, pero además dirige las funciones religiosas e instruye en la mayoría de los casos a los niños cantores dependientes de la Capilla.

Otros músicos aparte de los vocalistas que son, además de los niños de cuya formación se encarga el maestro de capilla, personas adultas siempre varones, en-

¹³ PE. J. LARRAÑAGA. Com. 2. Tom. 3. Núm. 68. *Ciencias útiles. Noticia del Código de Música de Mr. Rameau*. Fondo Prestamero. Alava.

cargados de las partes graves de las composiciones vocales. También se dan músicos instrumentistas en mayor o menor cuantía según las características de las obras que se interpretan y según también el presupuesto económico de la capilla.

En la música que se practica en las iglesias con motivo de los oficios, en un principio sólo estaba permitido emplear en la composición la técnica del contrapunto que concretamente en España había alcanzado un considerable desarrollo y perfección. Pero a lo largo del siglo se va imponiendo el estilo teatral italiano en su forma oratorio para la música de iglesia. La introducción del nuevo estilo traía consigo el empleo de una nueva instrumentación y un cambio en la forma de componer, que siempre estaba al arbitrio del maestro de capilla o de las órdenes que éste recibiera de sus superiores.

Son muchas y muy importantes las capillas que produjeron música a lo largo del siglo XVIII en España, de cuyo estudio se ha encargado A. Martín Moreno con una publicación en la que da a conocer los nombres de los principales maestros y músicos de todas las capillas de España así como de su producción musical¹⁴. Una de las formas características de la producción de música de iglesia es el villancico, canción polifónica profana que para poder ser interpretada en la iglesia se compuso sobre un texto sacro.

B. Música de cámara

Esta música se refiere a la ejecutada con un número reducido de instrumentistas que interpretan obras de carácter profano para entretenimiento y diversión.

Dentro de este tipo de música hay que apreciar tres emplazamientos diferentes a nivel social:

1. Música de la Corte
2. Música de la Nobleza
3. Música de la Burguesía

1. La afición a la música de la Corte goza de amplia tradición ya desde antes del siglo XVIII, pero es ahora, y con la llegada de los Borbones, cuando entra decididamente el estilo italiano traído por los maestros italianos que provocaron un nuevo giro en la producción musical española. A la enumeración de estos músicos se ha dedicado Martín Moreno en la obra anteriormente citada.

2. Siguiendo el modelo impuesto por la Corte de aprender a hacer música, los mismos nobles se dedican a ello y contratan maestros privados para estar a la altura de las circunstancias. Entre estos maestros también se pueden encontrar músicos españoles con un estilo muy definido y de gran riqueza en la composición, pero siempre siguiendo las normas impuestas por el nuevo estilo. Un detalle que cabe apuntar es la afición a la música de J. Haydn, llegando algunos nobles a contratar sus servicios como compositor para tener obras suyas en exclusiva que interpretaban sus músicos de cámara.

3. Y, por último, con relación a la música que realizaba la burguesía, hay que señalar que se trataba de burgueses pudientes que imitaban las costumbres que

¹⁴ A. MARTÍN MORENO. *Historia de la Música Española. 4. Siglo XVIII*. Alianza Música. Madrid 1985.

practicaban los nobles. Entre estas costumbres está el amaneramiento francés en el comportamiento, de forma que se hace cada vez más natural la costumbre de reunirse en las casas con los amigos en tertulia para tratar temas de actualidad o simplemente para divertirse en los casos en que hubiera música y baile.

Pero esta costumbre de las tertulias no lleva siempre el sello de la frivolidad, ya que el grado de ésta dependía del que quisiera darle el anfitrión de la misma. Hay tertulias en las que se reúne gente estudiosa e interesada por el progreso, con grandes ideas en perspectiva que acabaron cristalizando en las conocidas Sociedades de Amigos del País. Estas Sociedades surgen por toda la península Ibérica siendo de especial interés la que fundara el Conde de Peñaflores con el nombre de Sociedad Bascongada de los Amigos del País por la especial dedicación que concedieron a la música en sus planes fundacionales primero y después en sus planes educativos. Así pues la música dentro de esta Sociedad Bascongada tenía su puesto como parte de la formación de los alumnos de la Sociedad como divertimento en las tertulias de los socios, en las fiestas populares y en los oficios religiosos.

4. La música de teatro española se vio influenciada por el estilo italiano, tanto por lo que gustaban estas obras al público en general, como por el trato de favor que recibieron siempre por parte del rey las compañías de comediantes italianas que pasaron por Madrid. Esta influencia propició el empleo del recitado y el aria (generalmente da capo) y los aires de danza, así como el empleo de un mayor número de instrumentos. Esta abundancia de música instrumental tiene como fin el captar la atención del público hacia lo que sucede en la escena y que después la música vocal expresa por medio del texto. Lo que hicieron los compositores españoles al ver el éxito que despertaban las óperas italianas en el público español fue componer siguiendo las mismas pautas que marcaba el estilo italiano.

Con el paso de los años y aproximadamente hacia el último tercio del siglo, se da por parte del público una reacción contra lo extranjero, momento en que aparecen una serie de géneros típicamente españoles como es el caso de la tonadilla escénica. La tonadilla escénica se parece bastante a la ópera cómica al no tratarse de una obra completa e independiente, sino que como los «intermezzi» italianos, se trataba de una serie de piezas con seis, ocho o más números de música y que se desarrollaban por el canto dialogado de varios interlocutores. En realidad eran los intermedios de las comedias que se interpretaban en los teatros. Esas tonadillas aparecen hacia 1750, alcanzando su máximo desarrollo entre 1770 y 1790 para decaer al final del siglo.

APENDICE II

LA MUSICA FRANCESA EN EL SIGLO XVIII

Uno de los elementos que define la música francesa es su clara contraposición a la italiana, contraste éste que se viene definiendo desde comienzos del siglo. Por ello este Apéndice II va a dedicarse a definir los dos estilos, el francés y el italiano a partir de las producciones más características de ambos. Para ello se comenzará con una descripción de los géneros que se cultivan como auténtica-

mente franceses, para pasar a las producciones italianas en el Estado francés y finalmente dar una aproximación del conflicto entre ambos estilos plasmado en la conocida «Querelle del Bouffons».

La ópera francesa. Lully y Rameau

Paradójicamente es un italiano procedente de Florencia, el maestro Lully, el que va a determinar las características que debe tener la ópera francesa y cuál debe ser el estilo francés en general.

Lully (1632-1687) trabajó como músico en la corte francesa, y en un principio sigue las directrices de la escuela romana en sus composiciones, pero más adelante se decantará por un estilo netamente francés en el que ignora el preciosismo italiano dando una línea melódica bien dibujada, con pocos efectos contrapuntísticos y asentada en una estructura vertical con acordes principalmente consonantes y algunos disonantes de séptima y novena. El recitativo se adapta a la prosodia francesa y suple la escasez de adornos de la línea melódica con un desarrollo orquestal que la decora buscando el máximo de expresividad y de imágenes sonoras. Como superintendente de la música del rey Luis XIV, establece un estilo y una normativa que prohíbe la entrada a cualquier influencia italiana, monopolizando la música de la corte y de la ópera francesa hasta su muerte.

Esta influencia italiana a la que se oponía era la ejercida por las composiciones que desde el siglo XVII se venían realizando en Italia y que tuvieron su origen en las reuniones realizadas en la corte del conde Bardi en las que decidieron componer música según la métrica antigua a base de melodía y bajo cifrado combinando recitativos, arias, canciones y ritornellos dando lugar a lo que se definió como teatro lírico. Posteriormente Monteverdi sigue esta línea y crea la ópera «Orfeo» dando lugar a un estilo de composición y una escuela con características propias. Los músicos salidos de esta escuela eran los que formaban las orquestas en la corte francesa, de ahí que la influencia italiana fuese tan clara.

Volviendo a Lully, sus óperas se caracterizan por iniciarse con una obertura muy desarrollada que comienza con una parte lenta y majestuosa para seguir en allegro fugado finalizando en un retorno al tema inicial. En esta obertura se halla el germen de la sinfonía clásica que un siglo más tarde se desarrollaría.

La forma característica de la música francesa se define por la primacía de la expresión con un aria en dos partes, abundancia de música instrumental, cambios métricos importantes y un escaso empleo del contrapunto. Es una música en la que cada vez se busca más la precisión en los adornos de la melodía. Frente a este estilo típicamente francés aparecen las composiciones de los músicos italianos mucho más equilibradas en su estructuración aunque siendo menos expresivas ya que su fundamento se halla en la simetría del obstinado y en el aria 'da capo'.

A la muerte de Lully se deja sentir cada vez con más fuerza la influencia italiana por medio de Corelli que promociona las sonatas a la italiana. Y es el clavecinista francés François Couperin el que va a intentar reunir los dos gustos en su obra para clavecín. Su estilo se manifiesta a través de una línea melódica ornamentada con precisión, acompañada de una armonía límpida y arpegiada con algunas disonancias cromáticas. François Couperin vivió entre 1668 y 1733.

Semejante a Couperin en esta evolución entre los dos estilos se presenta Jean Philippe Rameau (1683-1764). Una característica común a los dos es su preocupación por la pedagogía de la música habiendo escrito cada uno de ellos métodos para tocar adecuadamente al clavecín¹⁵. Esto tiene gran importancia para la música francesa ya que en este tiempo uno de sus mayores logros fue el desarrollo del clavecín y de su técnica que se realizó de forma paralela a la gestación de la ópera francesa.

Una de las primeras óperas francesas fue «Les Elements» de Destouches (1699) escrita en colaboración con el libretista Delalande y en la que introduce muchas novedades armónicas.

También se va desarrollando la ópera ballet que consistía en una serie de intrigas que se producen en diferentes actos con arias, recitativos, coros y ballets. Las primeras óperas-ballet fueron «Issé» y «L'Europe Galante» de Campra sobre un texto de La Motte. Este tipo de obras se siguió componiendo a la vez que se siguen produciendo grandes óperas francesas.

Uno de los principales autores de ópera francesa es el propio Rameau que al principio tuvo que escribir música para teatro, principalmente ballets además de ser organista de la iglesia de la Sainte Croix de París, pero el mecenazgo del financiero la Pouplinière le mantuvo durante veinticinco años permitiéndole a partir de los 50 años componer obras maestras del género operístico que le han dado fama universal. Las más importantes a destacar de todas ellas son:

- «Hippolyte et Aricie» (1733).
- «Les Indes Galantes» Ballet en cuatro actos sin continuidad temática (1735).
- «Cástor et Pollux» (1737).
- «Les Fêtes d'Hebé» Ballet (1739).
- «Dardanus» (1739).

La música de Rameau fue calificada de 'savante' por sus contemporáneos, lo que unido a su complejidad para ser ejecutada le valió la acusación de italianista, geométrica y mecánica, negando expresividad a su música. Por ello, cuando Rameau compone su ópera-ballet «Les Indes Galantes» acompaña la edición con una anotación en la que se define como discípulo de Lully diciendo:

«Je tâche de l'imiter (Lully) en prenant comme lui la belle et simple nature comme modèle...»

A pesar de todo la polémica entre lullistas y ramistas va a continuar.

También en 1740 Rameau se introduce en el campo de la ópera bufa con «Platée ou Junon jalouse».

El estilo que define estas composiciones de Rameau se asemeja al de Lully, cuidando Rameau por su parte la minuciosidad en la declaración apropiada y en la notación rítmica exacta en los recitativos, que se mezclan con arias más melódicas, coros e interludios instrumentales. En el tratamiento que da a la melodía se aprecia un fuerte enraizamiento en la armonía con frases melódicas triádicas en las que siempre subyace una proyección armónica. La armonía típica que se escucha

¹⁵ F. COUPERIN. *L'Art de toucher le Clavecin.. Méthode pour la mécanique del doigts*, Anexo de *Second Livre de Clavecin*, de J. P. Rameau. 1724.

es la que sigue la relación Mayor-menor, y también dominante y subdominante junto con acordes secundarios e inversiones. Utiliza la armonía como recurso expresivo que subraya y a veces supera al mismo texto. Además alcanza una innovación en la forma jugando con los solistas y el coro buscando siempre la frialdad, la contención y la proporción armónica y racional por oposición al boato italiano. Este músico sigue componiendo óperas hasta que en 1752, año en que estalla la llamada «Querelle des Bouffons» es atacado por los enciclopedistas y los filósofos y no compone desde entonces nada más que piezas en un solo acto que se representan en Fontainebleau.

Las características que definen sus composiciones son el empleo del recitativo secco, *accompagnato* y *arioso*. Las arias pueden ser a la italiana (*da Capo*) y a la francesa, es decir en dos partes en las que la primera va del tono principal al de la dominante, y la segunda parte vuelve al tono inicial. Los coros están muy bien trabajados y desempeñan un papel importante. Realiza innovaciones en orquestación al trabajar tesituras amplias así como nuevas técnicas como la de las cuerdas dobles y el *pizzicato*.

Los conciertos privados

Continuando con el panorama musical en Francia en el siglo XVIII, conviene señalar que no es solamente la música operística la que se produce en este momento, sino que también se dan con gran profusión los Conciertos Privados organizados por nobles y burgueses adinerados como por ejemplo la duquesa de Maine anfitriona de las famosas «Nuits des Sceaux» y Mr. de la Poupinière que fomenta este tipo de conciertos en su «Hôtel» de la Rue Richelieu.

En estos conciertos se cultiva la cantata francesa, forma nacida directamente de la cantata italiana y que Brossard define así en su «Dictionnaire»:

«Cantata, au pluriel Cantate. On commence à rendre ce terme français par celui de la cantate. C'est une grande pièce dont les paroles sont en italien, variée de recitatifs, ariettes et de mouvements différents, pour l'ordinaire à voix seule et basse continue, souvent avec deux violons et plusieurs instruments».

Al adaptarse la cantata al estilo francés sigue siendo a una o dos voces, con una instrumentación muy ligera, con continuo, uno o dos violines y una o dos flautas. Más tarde se añade un oboe. La duración no excede los veinte minutos.

También dentro de este tipo de conciertos privados se incluyen los teatros de la corte fomentados por Mme. de Pompadour, así como las manifestaciones musicales de la Chapelle du Roi en donde se cultiva el motete siguiendo el estilo contrapuntístico italiano en su composición con bajo obstinado y vocalizaciones jubilatarias.

Los conciertos espirituales

Otra demostración del ambiente musical que se vivía son los Conciertos Espirituales que se daban los días en que a causa del culto no se podían dar conciertos profanos. El encargado de organizar estos conciertos era Anne Danican, conocido bajo el pseudónimo de Philidor. Con motivo de estos conciertos se va a

producir un gran desarrollo del virtuosismo del violín. Leclair, un gran virtuoso del violín desarrollará el concierto para violín solista. Otro instrumento que también destaca en estos conciertos es la flauta.

La forma que se conserva en el desarrollo de las ejecuciones es la suite tal y como era propuesta por los clavecinistas, tomando además formas nuevas como la *sonata da chiesa* y la *sonata da camera*. Estas sonatas son para uno o dos violines o flautas con bajo continuo. De la ampliación de esta forma sonata en 1748 se pasa a la forma Sinfonía.

También es importante señalar el gran desarrollo del violoncello como instrumento solista que hasta este momento había estado relegado por la viola.

Opera cómica. El estilo italiano

Lo que hasta aquí se ha referido de la música francesa es lo que se considera una música para las élites, para grupos reducidos, en los que se producía una música netamente francesa a partir del estilo de Lully, aunque es una música que con el paso del tiempo se va enriqueciendo con la incorporación de elementos italianizantes así como por la introducción de novedades de tipo armónico, alcanzando así la música francesa un importante desarrollo. Uno de los compositores que se señala como figura clave en esta evolución es Rameau con sus importantes aportaciones en el terreno teórico como en el práctico musical. Todo ello trajo consigo lo que se dio en llamar el «haut goût» en la ópera y en la corte.

Paralelamente se desarrolla en la plaza pública y en los grupos de comediantes italianos de París una nueva serie de espectáculos de música, de la fusión de los cuales nacerá la Opera Cómica que presenta unas características formales menos complicadas que la ópera francesa y que los filósofos defenderán y utilizarán como pretexto para atacar el gusto francés y con él a la nobleza y las instituciones.

Lo que realmente sucede en la plaza y en la comedia italiana es que se parodian las grandes óperas francesas haciendo burla descarada de los personajes de la corte. En estas representaciones se alternaba la música con el diálogo, momento en que se aprovechaba para satirizar situaciones cortesanías. Por esto el rey optó por prohibir los diálogos teniendo que limitarse las nuevas producciones a monólogos y canciones. Las canciones son de carácter cómico y su procedencia se halla en la parodia de las óperas francesas de éxito, en los vaudevilles que son temas populares con el texto alterado y adaptado a la nueva situación, y en algunos casos en composiciones con música original de dúos, solos, conjuntos y danzas seguidos de un coro final. Los comediantes italianos hacen su aparición en París en 1721 pero al ser sus representaciones en lengua extranjera no tienen demasiado éxito de público, pero ya definen un estilo que al cabo de algunos años imitarán los compositores franceses de la vanguardia, utilizando para estas composiciones un gran aparato orquestal.

A partir de 1752 se va a producir un importante cambio en la ópera cómica a raíz de la llegada a París del grupo «Bouffons» que interpretaban óperas bufas. El nacimiento de este género musical llamado ópera bufa hay que situarlo en Venecia y Nápoles a comienzos del siglo XVII, como producto de los «intermezzi» que se intercalaban entre los grandes actos de las obras serias. Ya ante-

riormente habían estado en 1746 estos comediantes en París interpretando «La Serva Padrona» de Pergolesi (compuesta en 1733) sin demasiado éxito, pero al volver a interpretarla en 1752 el éxito es tal que continúan interpretando óperas de este estilo con personajes típicos de la comedia italiana como criadas, intrigantes, etc. La acción se desarrolla en un ambiente burgués y campesino abandonando los temas mitológicos y grandiosos de la ópera seria.

Concretamente los personajes de la famosa ópera de Pergolesi que era una de las de mejor calidad de las que se interpretaban en su tiempo, eran tres, uno de ellos mudo. El total musical abarca unas doce melodías enlazadas por recitativos. Las frases musicales son cortas y la armonía es simple y solamente para el acompañamiento.

Estos libretos italianos se diferenciaban de los que se representaban en la plaza al realizarse las composiciones de ópera cómica francesa en que eran sólo para ser puestos en música excluyendo los textos hablados. En el campo musical estas óperas bufas se caracterizan por tener arias y arietas de línea melódica sencilla y a veces elegante que se enlazan por medio de recitativos (*secco* y *accompagnato*) cantados de modo que la música sea ininterrumpida.

Uno de los autores franceses a destacar en este género es Philidor (François André) hermano del fundador del Concierto Espiritual. La principal obra de este compositor es «Le Marechal Ferrant» puesta en música sobre un texto de Quétant en el año 1760.

La obra de Philidor tiene el estilo francés heredado de Lully y Rameau, con firmes ideas melódicas, justeza de expresión y armonía. La influencia italiana se encuentra en los recitativos rápidos con modulaciones imprevistas. Es importante señalar que Philidor mantiene lazos de amistad con algunos filósofos, entre ellos Diderot.

Los filósofos. La Querelle des Bouffons

Al llegar al punto más preciso de la comparación del estilo italiano y el francés se hace inevitable la referencia al conflicto conocido como «Querelle des Bouffons».

Lo primero a señalar es la aparición en la vida pública francesa de un grupo de filósofos de diferentes ideologías que bajo el título de «Republique des Lettres» se reúnen para crear una secta organizada contra la tradición. Entre estos filósofos se contaban algunos extranjeros como el alemán Grimm y el suizo Rousseau que para entrar en el grupo trabaron relación previamente con Diderot.

A raíz de la ópera «Omphale» de Destouches en 1732 (Destouches era por entonces el director de la Ópera de París), Grimm publica en *Le Mercure de France* la «Lettre sur Omphale» en que se posiciona favorablemente en pro de los italianos aunque refiriéndose de modo respetuoso a los compositores franceses.

El mismo Grimm algún tiempo más tarde escribe un segundo panfleto titulado «Le Petit Prophète de Boemischbroda» en el que se manifiesta agresivamente a favor de los italianos atacando con dureza a los músicos franceses, seguramente influenciado en el estilo por el filósofo Diderot.

Las posiciones en favor de una y otra música se van decantando y Rousseau en sus «Confessions» lo explica así:

«Tout Paris se divise en deux partis plus échauffés que s'il se fût agi d'une affaire d'Etat ou de religion. L'un plus puissant, plus nombreux, composé des grands, des riches des femmes, soutenait la musique française; l'autre plus vif, plus fier, plus enthousiaste, était composé des vrais connaisseurs, des gens à talens, des hommes de génie. Son petit peloton rassemblait à l'Opéra, sous la loge de la Reine. L'autre parti remplissait tout le reste du parterre et de la salle; mais en foyer principal était sous la loge du Roi. Voilà d'où vinrent ces noms de partis célèbres dans ce temps-là, de 'Coin du Roi' et de 'Coin de la Reine'.»

En medio de estos dos frentes aparece Rameau abogando por la universalización y por el establecimiento de la regla de hierro que propicie la armonía, es decir el acorde natural, mientras que los enciclopedistas lo que buscan es 'a puntualización cultural, el ingenio de cada uno y la declamación melódica.

Aunque Rousseau era el encargado de los artículos sobre música de la Encyclopédie, sus conocimientos de música no pasaban de ser los de un aficionado. Aun así con su ánimo de destacar, presentó en L'Académie des Sciences valiéndose de las influencias de su amigo Réaumur, una memoria sobre un nuevo sistema de notación musical¹⁶ que consistía en dar a cada grado correspondiente de la gama una cifra y lo mismo con los ritmos, la tonalidad, etc. Los académicos no encontraron su trabajo ni nuevo ni útil.

Entre los artículos que Rousseau escribe cabe apuntar la «Dissertation sur la musique moderne» y la «Lettre sur la musique française» en la cual concluye que la música francesa no existe ni ha existido nunca. Por este escrito recibió infinidad de contestaciones y en especial uno de ellos del mismo Rameau bajo el título «Observations sur notre instinct pour la musique et sur son principe» (1754). A este artículo le seguirán otros varios referidos a los errores de L'Encyclopédie en materia de música y que se citan en el Apéndice dedicado a la producción teórica de Rameau.

Pero Rousseau también es compositor, y su obra de más éxito fue «Le Devin du Village» escrita al estilo italiano y representada en la Opera de París. También escribió un ballet titulado «Les Muses Galantes» que se ejecutó en una fiesta de Mr. La Pouplinière a la cual acudió Rameau quien incómodo por lo que oía primero afirmó que aquella música no podía haber salido de la mano de Rousseau y que seguramente la había realizado con la ayuda de algún músico profesional cuyas correcciones se hacían palpables.

Otro de los enciclopedistas dedicado a escribir sobre música es Voltaire, pero éste no concluye en ningún momento en favor de franceses o italianos, sino que sus escritos apuntan más hacia la tragedia griega.

Diderot en cambio, en su crítica a la música francesa llama a Lully el «Do-mi-do-sol» y a Rameau el «Do-re-mi-fa-sol-la-si-do-do» queriendo significar el empleo que éste hacía con bastante frecuencia de la disonancia. Además de

¹⁶ J. J. ROUSSEAU. *Projet concernant de nouveaux signes pour la Musique*. 1742.

ésto se refiere a Rameau en su novela «El Sobrino de Rameau» haciendo de él la siguiente descripción:

«Es el sobrino de ese músico célebre que nos ha liberado del canto llano de Lully que llevábamos más de cien años salmodiando; que ha escrito tantas visiones ininteligibles y verdades apocalípticas sobre la teoría de la música, en las cuales ni él ni nadie ha comprendido nunca nada, y de quien conservamos algunas óperas con cierta armonía, fragmentos de canto, ideas deshilachadas, estruendo, vuelos, triunfos, lanzas, glorias, murmullos, victorias hasta la saciedad, algunas danzas que durarán eternamente, y quien, tras enterrar al florentino, será a su vez enterrado por los virtuosi italianos, los cuales él ya presentía, pues se tornó sombrío, triste, huraño; ya que nadie ni siquiera una hermosa mujer que amanece con un grano en la nariz se amarga tanto como un autor amenazado de sobrevivir a su reputación...»

Por último D'Alembert es el único enciclopedista con una sólida formación en teoría musical, que realizó una exposición científica de los trabajos sobre armonía de Rameau en «Elements de Musique théorique et pratique selon les principes de Mr. Rameau» en el año 1752. Pero con el paso del tiempo y a raíz del posicionamiento de los filósofos en el conflicto planteado por el estilo francés y el italiano acabó atacando la música que Rameau escribía y defendiendo las composiciones italianas.

BIBLIOGRAFIA

- E. FUBINI. *La Estética musical del XVIII*. Barral. Barcelona 1977.
- A. MARTIN MORENO. *El Padre Feijoo y las ideologías musicales del XVIII en España*. Instituto de Estudios Orensanos 'Padre Feijoo'. Orense 1976.
- P. DEMERSON, J. DEMERSON y F. AGUILAR PIÑAL. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII*. Guía del Investigador.
- J. DE URQUIJO. *Los Amigos del País según cartas y documentos inéditos del XVIII*. Revista Internacional de Estudios Vascos 1926.
- J. GARATE. *Miscelánea*. Boletín RSVAP 1972.
- L. SILVAN. *La vida y la obra del Conde de Peñafloreda (fundador de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País)*. San Sebastián 1971.
- J. BAGÜES. *Catálogo del antiguo Archivo Musical del Santuario de Aránzazu*. Caja de Ahorros Provincial. San Sebastián 1979.
- J. BAGÜES (Ponencia). *El Conde de Peñafloreda, impulsor de la Ilustración Musical en el País Vasco*. San Sebastián 1985.
- A. MARTIN MORENO. *Historia de la Música Española. Siglo XVIII*. Alianza Música. Madrid 1985.
- P. DAVAL. *La Musique en France au XVIII^e Siècle*. Ed. Payot. París 1961.
- J. P. RAMEAU. *Traité de L'Harmonie reduite a ses principes naturels*. Imp. Ballard. París MDCCXXII.
- J. P. RAMEAU. *Treatise on Harmony. Trad. y notas de P. Gosset*. Ed. Dover. Nueva York 1971.

**Algunas aportaciones
de miembros de la R.S.B.A.P.
al pensamiento económico**

Por JOSE MANUEL BARRENECHEA

No cabe duda de que la Sociedad Bascongada estimó que el estudio de los temas económicos era una de las tareas más importantes —si no la principal— que debían ser alentadas por sus miembros. Ya en el *Ensayo* de 1766 se explica que éste se dedica «a los asuntos de mera utilidad, como son los de Agricultura, Comercio, Industria, Arquitectura, etc., siguiendo el Instituto del Cuerpo que manda dar preferencia a lo útil sobre lo agradable»¹.

El hecho de que la «economía» no aparezca como objeto exclusivo de ninguna de sus comisiones ni, más en particular, como disciplina independiente en la obra educativa de la Sociedad (el Seminario Patriótico de Bergara) no es extraño en unas circunstancias en que aún formaba parte de una ciencia más amplia que podríamos denominar filosofía moral en el mundo universitario o policía en otros ámbitos más cercanos al poder político y a su correspondiente influencia en la organización económica; pero, con todo, debe recordarse que el *Plan* inicial y referido sólo a Guipúzcoa presentado a las Juntas de la provincia en 1763 es llamado específicamente «económico».

Por lo demás, la Bascongada, a través de sus comisiones, creaba un ambiente favorable para la presentación de proyectos económicos concretos dirigidos al establecimiento y promoción de empresas, así como para la elaboración de planes más amplios que incluyeran una visión más global del mundo económico en que las actividades de los socios tenían lugar.

Un estudio de los primeros nos podría aclarar muchos aspectos de la historia económica del País Vasco, de las dificultades que encontraba el progreso económico y de los posibles conflictos de intereses entre los miembros de una Sociedad que acogía en su seno a personas de un amplio espectro social.

Si dirigimos la atención al segundo tipo de contribuciones puede

¹ *Ensayo* de la R.S.B.A.P., año 1766, capítulo introductorio sobre la «Historia de la Sociedad», Vitoria, Tomás de Robles, 1768.

resultar una imagen de la Bascongada más teórica, pero en algunos sentidos más interesante. Por una parte nos podría describir las líneas de fuerza de la Sociedad, es decir, aquel ámbito económico y social que los socios más numerosos o más influyentes juzgaban más idóneo para la promoción de la actividad empresarial; por otra, podríamos obtener alguna idea acerca del nivel teórico alcanzado por la Sociedad y, en ese sentido, relacionarla con otras corrientes de pensamiento contemporáneas.

Tanto unos como otros aspectos podrán ser aclarados en la tesis doctoral que actualmente está realizando Jesús Astigarraga, pero quizás puedan ser avanzadas algunas ideas acerca del segundo tipo de contribuciones económicas: las más centradas en los modelos socio-económicos que surgen de la Sociedad.

La Bascongada no sólo fue un buen caldo de cultivo para la aparición de obras de economía en cuanto que era una sociedad cultural en sentido amplio y por tanto interesada en la economía como lo pudo estar en la música o en el dibujo. Hay que tener en cuenta que le era necesario un modelo económico a quien se planteaba los problemas así: «El cálculo, que erigido en Soberano va adquiriendo dominios en todo el vasto país de las Ciencias y Artes, pudiera acaso formar un sistema fijo de la proporción debida que han de guardar entre sí estas dos [Agricultura e Industria] con relación al terreno y país en que se quieran cultivar»².

Es más; ante las fuertes relaciones existentes entre el poder político en las provincias y los miembros de la Bascongada, se ha llegado a decir que «las Juntas Generales guipuzcoanas por su propia iniciativa —pero de acuerdo más o menos tácito con las vizcainas y alavesas— son las que promueven la Sociedad»³. Es decir, si es cierto que buena parte de los impulsores de la Sociedad son los que detentan el poder político de las instituciones provinciales, no es extraño sino consecuencia lógica que busquen un modelo de desarrollo global que cuente con unos soportes teóricos suficientemente convincentes.

Si se plantea el caso de elegir el modelo más importante y acabado que ha surgido del seno de la Bascongada, la elección es sencilla: Nicolás de Arriquíbar, autor de una obra que puede represen-

² *Op. cit.*, pág. 157.

³ LLUCH, ERNEST: *Prólogo a Valentin de Foronda, reformador y economista ilustrado* de José Manuel Barrenechea, Vitoria, Diputación Foral de Alava, 1985, pág. XV.

tar las líneas de fuerza de la Sociedad a que ya nos hemos referido, porque su *Recreación política* fue libro de texto en el Seminario de Bergara y, por tanto, modeló la formación de un buen número de los intelectuales y políticos del País. El segundo economista de que nos ocuparemos es Valentín de Foronda, escritor que bebe de la aportación de Arriquíbar y a quien debemos que la *Recreación política* viera la luz, pero con un pensamiento económico forjado también en la lectura de autores de ambientes muy distintos; su liberalismo radical era difícilmente asimilable por la Sociedad —hasta el punto de llegar a abandonarla en un momento determinado—, pero siempre permaneció ligado al Seminario de Bergara y en él redactó sus obras más importantes; por tanto, si Foronda es objeto de este trabajo no lo es tanto por representar el modelo económico de la R.S.B.A.P. cuanto por tratar de iluminar los desarrollos que el ambiente intelectual creado en el País por la Sociedad hizo posibles. Otra razón justifica la atención dada a Arriquíbar y Foronda: son los dos economistas vascos que, ya en su tiempo, son más citados por autores españoles y, con posterioridad, los más divulgados por quienes han intentado hacer una historiografía del pensamiento económico en España⁴.

Nicolás de Arriquíbar (1714-1775)

La única obra impresa de este bilbaíno, hombre de negocios y administrador, cuya vida corre paralela a la del Consulado de su ciudad natal, es la ya citada *Recreación política*, publicada en dos tomos en Vitoria en 1779, aunque redactada entre 1764 y 1771,

⁴ Ateniéndonos a las informaciones del ya fallecido P. Demetrio Iparra-guirre, a sus «Economistas vascos de los siglos XVIII y XIX» en *Escritos en honor del profesor Román Peyriñá Grau*, Universidad de Valencia, 1983, t. II, págs. 181-192, a su «Historiografía del pensamiento económico español» en *Anales de Economía*, 3.ª época, en-jun. 1975, n.º 25-6, págs. 5-38, y a «Los catálogos de economistas españoles publicados en el siglo XIX» en *Homenaje a Lucas Beltrán*, Madrid, Moneda y Crédito, 1982, págs. 421-433, obtenemos los siguientes datos: Francisco Javier Peñaranda: *Resolución universal sobre el Sistema Económico y político más conveniente a España*, Madrid, Benito Cano, 1789 (Arriquíbar, pp. 5, 226); Ramón de la Sagra: «Catálogo de escritores económicos españoles» en *Cuadernos Bibliográficos de Hacienda Pública*, Bilbao, Instituto de Estudios Financieros, Patronato de la Universidad de Deusto, 1958, n.º 2 y 3, 1959, n.º 4 (Arriquíbar, n.º 50; Foronda, n.º 278-9); Manuel Colmeiro: «Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII» en *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 3.ª ed., Madrid, 1900, t. I, págs. 33-195 (Arriquíbar, n.º 96; Foronda, n.º 193); Salvador Costanzo: en la obra de Juan Eloy de Bona y Ureta *Clave de*

fechas entre las que transcurre un gran lapso de tiempo improductivo (de 1765 a 1768) durante el que sus actividades profesionales no le permitieron reemprender su trabajo literario. Aunque Arriquíbar no perteneció a la Bascongada hasta 1768, no cabe duda de sus relaciones previas con miembros de la Sociedad y es muy probable que fuera ésta quien le animara en dicho año a proseguir con la tarea interrumpida, lo que reforzaría nuestra idea de la asimilación por parte de la Sociedad de sus teorías; en cualquier caso, los manuscritos del autor fueron utilizados por miembros de la Sociedad antes de su publicación y posteriormente fueron, como ya se ha señalado, materia de estudio para los alumnos del Seminario.

Lo primero que resalta en la obra de Arriquíbar es su conciencia de la interrelación existente entre las variables y sectores económicos y su firme convencimiento de que el progreso económico debe asentarse sobre una economía equilibrada en oposición a un desarrollo basado en uno u otro sector concreto. Por mucho que esta última idea nos resulte hoy familiar, representó un avance considerable en la historia del pensamiento económico, pues venía negada por los muchos escritores y panfletistas que monopolizaban los temas económicos en defensa de tal o cual actividad particular. La idea no era original de Arriquíbar —y hay muy pocos economistas originales— y ya había sido avanzada por autores franceses anteriores al movimiento fisiocrático; pero cuando se está planteando continuamente cuál es la causa del decaimiento económico y qué sector es el que ha de gozar de las ayudas de la administración pública, es una labor encomiable la presentación de un modelo equilibrado. Esta

los economistas en el poder y en la oposición, Madrid, García Arias, 1850 (Arriquíbar, p. 2; Foronda, p. 10); Jaime Algarra: capítulos complementarios a su traducción de la *Historia de la Economía Política* de J. Conrad, Madrid, 1946 (Arriquíbar, p. 68; Foronda, p. 49); Manuel Colmeiro: *Historia de la economía política en España*, Madrid, Taurus, 1965 (Arriquíbar, t. II, págs. 588, 619-20, 770, 1.032, 1.073, 1.108; Foronda, nota preliminar de Gonzalo Anes, pág. 20 y t. II, págs. 837, 1.049, 1.103); Manuel Torres Campos: *Bibliografía española contemporánea del derecho y de la política, 1800-1880*, Madrid, Fernando Fe, 1883 (Foronda, págs. 75, 106); *Ocios de españoles emigrados*, publicación periódica, Londres, Abril 1824, n.º 1, pág. 22 (Arriquíbar); Amando Castroviejo: notas a su traducción del *Tratado de Economía Social* de G. Toniolo, Madrid, Calleja, s. f., t. I, pág. 260 (Arriquíbar); Germán Bernácer: voz *Arriquíbar* en *Encyclopaedia of the Social Sciences*, ed. por R. A. Seligman y Alvin Johnson, New York, The MacMillan Co., 1954, vol. II, pág. 222. A éstos podríamos añadir Juan Sempere y Guarinos: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Gredos, 1969, reed. facsímil (Arriquíbar, t. I, págs. 115-26; Foronda, t. V, págs. 177-8), y Braulio Antón Ramírez: *Diccionario de bibliografía agronómica*, Madrid, Rivadeneyra, 1865 (Arriquíbar, págs. 336-7, 495, 633; Foronda, págs. 318, 728-9, 885).

misma noción fue también un elemento fundamental del pensamiento de la fisiocracia, movimiento nacido de la mano de Quesnay, que se constituyó en la primera escuela de economistas de la historia y cuyos miembros fueron bautizados con la palabra «économistes»; ahora bien, esta escuela hizo de esa idea un uso muy particular y ajeno al pensamiento de Arriquíbar.

Las ideas de Arriquíbar al respecto no dejan lugar a dudas. No se puede hablar únicamente de la agricultura o de la industria (incluido el comercio) como sectores productivos; las dos son no sólo necesarias, sino también productivas: «todos los ramos y clases de la población vienen a parar a dos, que son las capitales y únicamente productivas en lo físico; éstas son la *agricultura* y la *industria*»⁵. Aunque la terminología de Arriquíbar sea un tanto confusa por hablar de productividad física y no de valor, su idea fundamental es afirmar la paridad productiva de ambos sectores y, contra la fisiocracia que negaba la existencia de producto neto en la industria, reivindicar el papel jugado por ésta.

La crítica a la escuela de Quesnay está presente a lo largo de toda la *Recreación política* y ello se confirma al leer el subtítulo de la obra: *Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su tratado de población, considerado con respecto a nuestros intereses*; es decir, se trata de una discusión acerca de *L'ami des hommes ou Traité de la population* del marqués de Mirabeau, uno de los personajes más importantes de la fisiocracia, sugerida muy probablemente por la necesidad sentida por Arriquíbar de que el libro de Mirabeau, extraordinariamente difundido, no inspirara las políticas reformadoras en España.

A pesar de esto, Arriquíbar entronca claramente con la fisiocracia en lo que atañe a su visión del proceso de circulación de la renta, ideas que, aunque hasta cierto punto presentes en la literatura francesa y algunos españoles (Melón, Vauban, Cantillon, Boisguillebert, Forbonnais, Zabala y Auñón), constituyeron el núcleo central de la fisiocracia en su descripción de las relaciones intersectoriales. Para Arriquíbar la dependencia entre sectores es clara: «todas las clases de la sociedad penden unas de otras con tan íntima unión que lo que en unas es gasto es renta en las otras»⁶, idea sobre la que se insiste una y otra vez en las cincuenta primeras páginas del tomo VI del

⁵ ARRIQUÍBAR, NICOLAS DE: *Recreación política. Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su tratado de población, considerado con respecto a nuestros intereses*, Vitoria, Tomás de Robles y Navarro, t. I, carta III, pág. 66.

⁶ *Op. cit.*, t. II, c. III, p. 59.

libro que critica. Esto le lleva al autor a reconocer que agricultura e industria «son como las piedras que cierran un arco: si falta la una, cae en tierra la otra y con ellas todo el edificio», por lo que «el medio de establecer una agricultura floreciente es agregarla y multiplicarla consuntores de sus frutos en el sufragio de las artes, fábricas, comercio, etc.» y «el modo de lograr una industria ventajosa es poner a la agricultura en estado de proveer a los operarios industriales a precios moderados la subsistencia personal y las materias que han de beneficiar»; por lo tanto, progreso agrícola que reduzca los costes de los alimentos y materias primas, y crecimiento industrial que vaya acelerando con su demanda ese proceso.

Unida a este tema de interdependencia económica encontramos en Arriquíbar la percepción de un instrumento de análisis de gran importancia en la ciencia económica: el multiplicador. Este es un aparato popularizado por Keynes que ha llevado a los historiadores del pensamiento económico a buscar semejanzas y anticipaciones entre las doctrinas mercantilistas tardías y las ideas keynesianas. Básicamente consiste en reconocer que un determinado aumento del gasto, sea cual sea su origen, por implicar nuevas retribuciones a los factores de producción, implica un aumento de renta y, según cuál sea la propensión a consumir, una nueva inyección de gasto, repitiéndose el proceso hasta que la renta se incremente en

$$\Delta Y = \frac{\Delta G}{1 - c}$$

donde G es el gasto, c es la propensión al consumo e Y la renta.

Para el buen funcionamiento de este modelo es necesario que la economía no esté utilizando sus recursos a plena capacidad, es decir, que los precios no se eleven en la misma proporción que lo hace la renta monetaria, y es precisamente este supuesto el admitido por Arriquíbar cuando hace del multiplicador el elemento básico de su libro (existe tierra abundante no cultivada que incluso puede producir rendimientos crecientes y, en cuanto a la mano de obra, su desocupación se aprecia en el número de pobres y mendicantes que no encuentran un empleo).

Antes de comentar su visión de la localización del inicio del proceso, detengámonos en su descripción: «El valor que el labrador saca de sus granos lo expende con el cosechero, ganadero, hortelano, propietario, gentes de iglesia y estado, sirvientes, fabricantes, etc., quie-

⁷ *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 62.

nes le dan sus respectivos frutos de vinos, aceites, carnes, hortalizas, hacienda y demás bienes físicos y morales que ha menester y además le fomentan con sus consumos. Lo mismo digo a proporción del cosechero, ganadero y hortelano en lo que ganan con sus frutos, pues lo ganan con los demás vecinos —así como el propietario, el eclesiástico y el dependiente del estado consumen sus rentas y salarios a beneficio de los expresados trabajadores— porque todos se ayudan recíprocamente y penden unos de otros; de manera que esta armoniosa cadena, que une por la dependencia a todos los miembros de la sociedad, es la que forma la circulación de frutos»⁸.

Arriquíbar no se contenta con esta constatación sino que, a partir de ella, forma un modelo de desarrollo cuya construcción está inspirada en los métodos de la *Aritmética política* de Davenant y los cálculos de Uztáriz y Zabala. Con los datos de vecindario del escritor navarro divide Arriquíbar la población en cuatro clases cuyos tamaños son:

	CLASES	VECINOS	HABITANTES
1. ^a	Agricultura	710.000	3.550.000
2. ^a	Iglesia, milicia, estado	110.000	550.000
3. ^a	Oficios personales (maestros, sastres, etc.)	300.000	1.500.000
4. ^a	Industria y comercio	380.000	1.900.000
		1.500.000	7.500.000

De todas ellas, sólo la segunda merece el nombre de improductiva, calificación prácticamente coincidente con la que hizo Adam Smith. Y por lo que hace a sus medios de vida: «la primera vive de los consumos y la segunda de las subvenciones y contribuciones de toda la sociedad. La tercera se mantiene de los salarios y jornales que gana y la cuarta del vestido, muebles, comodidades, gustos y caprichos de la misma sociedad»⁹.

Los supuestos establecidos por Arriquíbar sobre las circunstancias que rodean a estas clases son los determinantes de su modelo. El abastecimiento agrícola nacional procede de la clase agricultora y es impensable un aumento de demanda agrícola si no crecen los demás sectores; además, los altos costos de producción y transporte impiden el acceso del grano español a los mercados internacionales (y

⁸ *Op. cit.*, t. II, c. III, p. 59.

⁹ *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 66.

de ahí su oposición a la fisiocracia que veía en la exportación una vía para la expansión francesa). En cuanto a la segunda clase, aunque «sagradamente necesaria», «en vano ... intentará engrosar sus rentas y su número si no se aumentan los contribuyentes a proporción»¹⁰, lo que implica que su crecimiento depende del resto de la sociedad. La tercera «tampoco puede crecer en número mientras no crezca el de los amos a quienes sirve», que son, sobre todo, los miembros de la segunda clase. La última, que incluye a la agricultura de exportación, el comercio exterior y la industria susceptible de exportar y de ser sustituida por la producción exterior, es la que viene a ser el motor del progreso; el mercado de productos industriales, contrariamente a lo que sucede con los artículos agrícolas, es prácticamente ilimitado, tanto por el continuo aumento del lujo y la variación en las modas como porque siempre existe la posibilidad de penetrar en mercados extranjeros. Es precisamente este sector el primordial, sobre todo porque es posible recuperar las manufacturas nacionales perdidas por la importación extranjera: «Sólo la clase industrial goza de este feliz privilegio de poderse aumentar por sí misma... porque sus obras hallan un consumo seguro»¹¹. La ventaja de una política de recuperación industrial es que arrastra con su demanda al resto de la economía: «a proporción se aumentan y multiplican todas las clases porque la labranza crece a medida de los nuevos consumidores, los artesanos se aumentan con los nuevos amos que adquieren y la iglesia y el estado toman igual incremento en las nuevas subvenciones»¹². Aquí entra, pues, en funcionamiento el multiplicador y Arriquíbar calcula que la recuperación de las ventas correspondientes a una familia industrial arrastra consigo un aumento de población general de cinco vecinos con el correspondiente aumento de producciones, estableciendo así un multiplicador de 5.

Aunque las líneas básicas de este modelo puedan ser también de inspiración fisiocrática, los supuestos establecidos por Arriquíbar sobre el comportamiento de los distintos sectores le llevan al autor a conclusiones radicalmente opuestas a las de la escuela de Quesnay. En particular, el motor es industrial-exportador y no agrícola; por eso ironizará sobre la obra de Mirabeau por despreciar «la vida industrial, queriendo formar una república puramente rural, como si estuviera en su mano volver el mundo al estado primitivo de los inmediatos descendientes de Adán»¹³. Esto nos puede hacer pensar, en

¹⁰ *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 67.

¹¹ *Op. cit.*, t. II, c. III, p. 50.

¹² *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 67.

¹³ *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 60.

primer lugar, que parece difícil que la fisiocracia pueda ser acogida en zonas periféricas, como la vasca, con una agricultura pobre, tradición comercial y un cierto desarrollo de las manufacturas y, en segundo lugar, que si se puede considerar la *Recreación política* como expresión de las líneas de fuerza de la Bascongada, por mucho que el crecimiento de las rentas de la tierra fueran en ascenso durante el período, los intereses de la Sociedad, aun admitiendo divergencias, no giraban en torno a los temas agrarios.

El hincapié hecho por Arriquíbar en el consumo se comprende a la luz de la fórmula del multiplicador moderno: cuanto mayor sea la propensión al consumo, mayor es el efecto multiplicador del gasto, coincidiendo en esta insistencia con Boisguillebert, Vauban y Cantillon. De ahí se deducen el perjuicio del atesoramiento y la conveniencia de que las rentas se gasten en la mayor proporción posible, principios que conducen a Arriquíbar a pensar que, cuanto más igualitariamente esté distribuida la renta, mayor será la propensión al consumo general, ya que es consciente de que la propensión al gasto de los ricos es inferior a la de los pobres¹⁴. Existe, pues, en Arriquíbar un cierto recelo hacia un sistema de producción basado en la gran propiedad territorial que, con el ascenso de los precios, incremente las rentas de los terratenientes y cree sectores de propietarios muy adinerados en las ciudades. El problema tiene solución en la medida en que estos grupos gastan sus rentas en retribuciones a servicios personales prestados por gentes de alta propensión a consumir, pero se mantiene la dificultad de que los perceptores de rentas en alza no «refundan sus ganancias en mayor aumento de labranza»¹⁵ y de que, por el contrario, atesoren, problema que también estaba siendo denunciado por otro economista bilbaíno, José María Uría Nafarrondo, en su *Aumento del Comercio con seguridad de la Conciencia* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1785).

Si a esto unimos que la gran propiedad de la tierra que utiliza medios de producción ahorradores de mano de obra expulsa del mercado fuerza de trabajo de alta propensión a consumir, muy a pesar de la necesidad de progreso agrícola que abarate los medios de subsistencia y las materias primas, reconocida por Arriquíbar, no es extraño que, frente a las políticas fisiocráticas del gran cultivo, afirme que «la mayor perfección de la agricultura es el logro de tal distribución de tierras que cada uno labrase las suyas propias»¹⁶.

¹⁴ *Op. cit.*, t. II, c. III, p. 56.

¹⁵ *Op. cit.*, t. I, c. IV, p. 82.

¹⁶ *Op. cit.*, t. II, c. VIII, p. 232.

Los largos discursos de Arriqui bar en contra de un sistema fiscal basado en los impuestos sobre los consumos est n tambi n relacionados con este tema y entroncan con la tradici n espa ola de Saavedra, Uzt rız o Zabala. Dichos impuestos encarecen de tal forma la producci n nacional (hasta un 35% en los productos manufacturados) que se hace inevitable el que los consumidores se dirijan hacia el producto competitivo extranjero, poniendo en marcha el multiplicador en sentido contractivo; por eso es preciso dejar libre de impuestos «la parte inferior de los trabajadores, que son la riqueza productiva», gravando «la superior, que es la riqueza producida»¹⁷.

Existe otro gran tema en el que Arriqui bar se distancia de la fisiocracia y de las l neas agraristas; se trata de la utilizaci n y procedencia de los fondos necesarios para la inversi n. En esta  poca  sta tiene su origen en dos fuentes fundamentales: la renta de la tierra y el beneficio, en su mayor parte comercial. La existencia de este excedente es reconocido por Arriqui bar constantemente, bien al asegurar que la clase segunda se nutre sobre todo de la primera categor a, bien al describir el beneficio del empresario manufacturero que obtiene un porcentaje sobre los capitales adelantados¹⁸ o el de los puros comerciantes que obtienen un ingreso de sus operaciones de compraventa¹⁹. Cualquiera que sea su origen, ese excedente es la fuente de la inversi n; por ello define la econom a como la ciencia «cuyo objeto es la ganancia»²⁰. En cuanto a los perceptores de renta, ya hemos comentado los recelos de Arriqui bar respecto a su dudosa inclinaci n a mejorar la agricultura; pueden ser, no obstante, un auxilio para la industria a trav s del pr stamo, pero mientras  sta no se desarrolle « qu  ha de hacer el dinero sino buscar censos, juros y otros empleos de corto r dito?»²¹. Por su parte, los beneficios derivados de la compraventa de mercanc as y de la especulaci n son contemplados como una variable en decadencia que s lo surge de la falta de competencia y de «la falta de comercio» de la «que se aprovechaban... cuatro revendedores» en perjuicio de «la labranza y el p blico»²², por lo que incluso se debe estimular aquella para acelerar ese proceso de agotamiento. Resta el beneficio industrial en cuya formaci n interviene el «emprendedor»^{23 24}, es decir, el empresario cuya

¹⁷ *Op. cit.*, t. II, c. V, p. 92.

¹⁸ Pueden verse los datos mencionados en *op. cit.*, t. II, c. VIII, pp. 197-8.

¹⁹ *Op. cit.*, t. I, c. IX, pp. 185-6.

²⁰ *Op. cit.*, t. I, c. X, p. 201.

²¹ *Op. cit.*, t. II, c. II, p. 25.

²² *Op. cit.*, t. I, c. IX, p. 184.

²³ *Op. cit.*, t. I, c. VI, pp. 141-2.

²⁴ La aparici n de la figura del «empresario» en Arriqui bar —coincidente

función es solucionar la triple dificultad de la economía española: «la primera es la de estas tierras incultas; la segunda, la de muchísimos caudales que yacen muertos; y la tercera, la del numeroso ejército de gentes que viven sin trabajar»²⁵; será, pues, su tamaño el que determine la sucesiva inversión y el que atraiga fondos de otros sectores. Tanto porque el motor de despegue procede de la clase cuarta como porque para que se produzca ese despegue es necesaria una tasa apropiada de beneficio, todo el plan de reformas económicas (sistema aduanero, comercial e impositivo) propuesto por Arriquíbar se inspira en el objetivo de aumentar el excedente de la industria. Y por eso todos sus argumentos en favor de la recuperación industrial y su misma defensa, tan moderna, de la industria infantil²⁶ tienden a mostrar «el poder de la industria y cómo con ella un país pequeño y estéril puede aniquilar a otro grande y fértil»²⁷.

Es muy posible que las nuevas inversiones del País Vasco durante el XVIII no procedieran exclusivamente de la tierra o el «comercio» en sentido amplio, sino que tuvieran un origen mixto. Ahora bien, parecen justificadas las dudas de Arriquíbar acerca de algunos terratenientes y, muy en especial, su crítica a los especuladores de granos, así como su apuesta por una clase industrial.

Digamos, por último, que podríamos situar sus ideas económicas dentro del pensamiento mercantilista tardío de fuerte tendencia liberal que tuvo importantes figuras en la Francia y Gran Bretaña del XVIII, al que sin duda añade algunas ideas presentes en la fisiocracia. Las reformas del sistema fiscal y, sobre todo, las del sistema aduanero-comercial, tendentes a rebajar los costes y penetrar en mercados extranjeros, no suponen un espíritu proteccionista rígido, pues se contenta con un margen de imposición a los productos fo-

con el «undertaker» de Cantillon y con el posterior «entrepreneur» de Say, aunque mejor definida que por el primero— es importante, pues creemos que no había sido utilizada anteriormente en la literatura económica en España, y, por tanto, nos sugiere relaciones con lo más avanzado del pensamiento económico europeo (véanse Richard Cantillon: *Essai sur la nature du commerce en général*, New York, M. Kelley, 1964, cap. XIII, pp. 47-58, y Charles Gide: «French School» y «Say» en el *Dictionary of Political Economy* ed. por R. H. I. Palgrave, London, MacMillan, vol. II, 1917, p. 156 y vol. III, 1918, p. 358, respectivamente). Aunque el término «entrepreneur» había sido utilizado también en la literatura francesa con anterioridad (Plumard de Dangeul, Herbert, la *Encyclopédie ou Dictionnaire Raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*, Forbonnais, etc.), su sentido era muy amplio, poco definido y rara vez coincidente en los textos de los distintos autores.

²⁵ ARRIQUIBAR, NICOLAS DE: *Op. cit.*, t. I, c. XI, p. 239.

²⁶ *Op. cit.*, t. II, c. IV, p. 73.

²⁷ *Op. cit.*, t. II, Introducción.

ráneos de un máximo del 5%, y, en cuanto a la agricultura, aunque admite la existencia de los pósitos, aboga por la eliminación de las tasas, un mercado competitivo y, en ciertos casos, gratificaciones a la importación de grano. El liberalismo de Arriquíbar tiene, sin embargo, algunas matizaciones. En primer lugar, piensa que el interés público no siempre coincide con el de los particulares y que una plena libertad puede dar lugar a restricciones de la competencia: «el interés es astuto y el comerciante no consulta jamás al beneficio común ni al bien del estado; sólo tiene por blanco a su ganancia y por lograrla no sería milagro verle entre los monopolistas que se abominan»²⁸, y por eso es necesario un poder que elimine «los monopolios, los tratos ilícitos [y] los torpes lucros»²⁹; en segundo lugar, admite que el gobierno cree empresas que requieran un gran capital: «el que emprendiese esta obra de un modo formal y dispendioso debería contarse entre los mejores ciudadanos del reino; pero no es ésta empresa para particulares: es necesario el brazo del Soberano para establecerla»³⁰; además, la industria es un «ejercicio compuesto de innumerables artes de perfección interminable»³¹ y puede necesitar ayuda, aún más justificada en el caso ya citado de la industria infantil³². Por todo ello no se puede ni debe excluir la participación del gobierno en la actividad económica. Pero Arriquíbar mantiene que, cuando ésta está guiada por la búsqueda del propio interés y la ganancia, precisamente por ser «natural», su misma aparición a gran escala en todas las esferas y sectores económicos acabará extendiendo el comercio y la concurrencia, eliminando gran parte de sus inconvenientes; entonces se llegará a una situación en que «todo es natural; todo respira libertad; todo excita comercio, competencia y abundancia»³³.

Valentín de Foronda (1751-1821)

Aunque el apartado precedente ha estado dedicado solamente a algún aspecto concreto de las ideas económicas de Arriquíbar, hemos

²⁸ *Op. cit.*, t. I, c. IX, p. 185.

²⁹ *Loc. cit.*

³⁰ *Op. cit.*, t. II, c. VII, p. 164.

³¹ *Op. cit.*, t. I, c. III, p. 77. Por eso, cuando Mirabeau dice: «La industria es un don bastante generalmente repartido a todos los hombres... En cuanto al cuidado de excitarla, se puede fiar al aguijón de la necesidad», Arriquíbar piensa que el Marqués está utilizando, como poco, «expresiones hiperbólicas y exageradas» (*Op. cit.*, t. I, c. III, p. 76).

³² *Op. cit.*, t. II, c. IV, p. 73.

³³ *Op. cit.* t. I, c. IX, p. 181.

intentado también transmitir la idea de que el interesante y moderno aparato teórico del autor está al servicio de una empresa práctica que consiste en buscar y justificar un programa de política reformadora. Aunque Arriquíbar fue un hombre de indudable capacidad intelectual, el análisis abstracto y la teorización económica no constituyen el objeto y preocupación de su obra; por eso son constantes sus referencias al marco institucional, así como a las características concretas de los sujetos económicos, objeto de su análisis, y de la infraestructura o soporte físico sobre el que éstos actúan.

Esta preocupación de Arriquíbar se convierte en urgencia en el caso de Foronda. Para éste la ciencia económica no tiene sentido sino dentro de un marco mucho más amplio que nosotros denominaríamos antropología o ciencia del hombre. Su objetivo es encontrar una serie de principios generales y claros de los que se pueda derivar un programa reformador, dentro del cual habría que situar la reforma económica. Es cierto que sus escritos más tempranos²⁴ pertenecen a un género propagandístico que pretende movilizar o convencer al lector acerca de la oportunidad de empresas concretas en que él mismo está comprometido (sea el Banco de San Carlos o la Compañía de Filipinas), y también que la actividad económica estudiada por Foronda en esta época no parece estar sometida a leyes naturales objetivas (por el contrario, la participación de la administración en la vida económica parece tener una importancia fundamental); pero su extensa obra de madurez²⁵ confirma abundantemente nuestra afirmación.

Foronda, nacido en Vitoria en una familia terrateniente, acaudalada y noble, y casado con una hija de los Vidarte-Solchaga, importantes negociantes pamploneses, parecía destinado, por su mismo nacimiento y condición social, a contribuir al reforzamiento de las estructuras del Antiguo Régimen. Sin embargo, el continuo rechazo que sufrieron sus primeros e inocentes intentos de reforma fue radicalizando sus posiciones y le hizo ver que el crecimiento económico

²⁴ Los más destacables son la *Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio*, la *Disertación sobre la nueva Compañía de Indias Orientales* y las *Cartas sobre el Banco de San Carlos*, todas ellas recogidas en una *Miscelánea o Colección de varios Discursos*, Madrid, Benito Cano, 1787, y Madrid, González, 1793.

²⁵ Nos referimos, sobre todo, a sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía-Política*, y *sobre las leyes Criminales*, Madrid, González, 1789-1794. Estas cartas habían sido publicadas con anterioridad en el «Espíritu de los mejores diarios» de Madrid entre 1788 y 1790, y se reeditaron en 1821, Pamplona, R. Domingo. En adelante serán citadas como *Economía política*.

suponía algo más que una ampliación del mercado, basada en salarios bajos, proteccionismo frente a otras naciones y precio reducido de las materias primas. No había cumplido aún los diecisiete años cuando, siendo concejal del ayuntamiento de Vitoria, es puesto en prisión por su autocrático alcalde por el simple motivo de haber exigido su dimisión. A partir de entonces Foronda se enfrenta con una nobleza que utiliza su potencia económica únicamente con objeto de enriquecerse especulativamente, y toma posición por la clase comerciante-industrial: «¿Será cosa vil procurar la ganancia estableciendo fábricas o hacer expediciones de bajeles cargados, y no lo será dar un valor exorbitante a las granos y rehusar la venta esperando a que suba dos o tres reales más en fanega? ¿Ha de llamarse bajeza el aplicarse a hacer cambios ventajosos y no será desdoroso altercar horas enteras con un rústico por un arrendamiento de tierras que se pretenda subir de precio?»²⁶.

Esta reacción suya frente a la clase social dominante le atrajo la enemistad de ésta, y su espíritu de curiosidad científica y apertura a la literatura ilustrada extranjera le acarrearón no pocos sinsabores. Entre 1790 y 1795 el Tribunal de la Inquisición le abre dos procesos por «posesión de libros prohibidos» y «protector de las máximas francesas y apasionado a su gobierno»²⁷. Con estos precedentes no resulta extraño que Foronda centre su atención en una crítica global a las limitaciones del despotismo ilustrado y que indague acerca de aquellas relaciones sociales indispensables y más a propósito para el desenvolvimiento de la actividad económica. Por otra parte, su honradez y carácter impulsivo y sincero le fueron arrastrando cada vez más en una dinámica que le exigía clarificar los vicios más destacados del Antiguo Régimen: Hasta 1800 escribe con valentía en España sobre la urgente reforma económica y penal y la libertad de prensa; durante su estancia en Estados Unidos como cónsul general en Filadelfia y encargado de negocios (1800-1809) defiende el abandono del imperio colonial español, y redacta radicales proyectos liberales para una futura constitución española, que iba enviando a su amigo Thomas Jefferson; tras su regreso a España —y hasta su detención en 1814— se convierte en el conductor ideológico del liberalismo en Galicia, escribiendo sin cesar en la prensa local contra la Inquisición y el despotismo y en defensa de los derechos individuales, traduciendo igualmente el *Contrato Social* de Rousseau. Estas experiencias, que culminan con un período de destierro en Pamplona, im-

²⁶ FORONDA, VALENTIN DE: *Disertación sobre lo honrosa que es la profesión del comercio*, p. 39.

²⁷ *Archivo Histórico Nacional*: Inquisición, leg. 2.243 (2) y 3.732 (2).

puesto por el absolutismo de Fernando VII, no hacen sino confirmar, paradójicamente, el convencimiento del fogoso Foronda: que el desarrollo económico era inseparable de una transformación de las relaciones sociales y políticas de la época.

Cuando Foronda llegó a convencerse de que el clima del Antiguo Régimen no era el más apropiado para el fomento de las empresas a cuya promoción le hemos visto dedicado en su juventud, vio la necesidad de estudiar soluciones al problema, y por ello abandonó Vitoria en 1782 para dirigirse a Bergara, residir en una casa del conde de Peñafiorida y aprovechar las facilidades que la biblioteca del Seminario ofrecía para la investigación social. Los escritos de madurez de Foronda no son sino el fruto de las lecturas y transformación mental que tuvieron lugar en contacto con la obra cultural más importante que produjo la R.S.B.A.P., pues hasta su ida a Estados Unidos sólo abandonó Bergara con motivo de sus negocios privados en Madrid o de sus viajes científico-ilustrados a Francia, Italia, Flandes, Inglaterra, Alemania, etc. Por tanto, es del clima intelectual bergarés de donde nacen sus traducciones del Bielfeld, Condillac y Rousseau, sus escritos económicos liberales, sus trabajos específicamente políticos, la divulgación de temas relacionados con la medicina o la química y su crítica socio-política del despotismo. Y, a su vez, consecuencia de este nuevo talante intelectual fueron sus intentos de transformación de la vida cotidiana, primero frustrados en Vitoria, pero con cierto éxito en Estados Unidos y, sobre todo, en la legislación liberal que fueron produciendo las Cortes de Navarra durante su destierro en Pamplona.

El ingreso de Foronda en la R.S.B.A.P. tuvo lugar en 1776, participando no sólo en los trabajos de la comisión alavesa, sino también en los momentos cumbre de la Sociedad, cuales eran las Juntas Generales; cuatro de sus primeros escritos fueron redactados o están relacionados, precisamente, con la Sociedad²⁸. Ahora bien, no cabe duda de que las ideas de Foronda debieron ser consideradas demasiado heterodoxas por el grueso de la misma: Foronda intentó buscar el apoyo de ésta para la publicación de un *Compendio Histórico* (no localizado y posiblemente desaparecido), pero se le respondió que la R.S.B.A.P. carecía de facultades para conceder semejantes licencias;

²⁸ Además de los dos primeros citados en la nota (34), leídos en las *Juntas Generales de la R.S.B.A.P.* de 1778 y 1784, deben mencionarse el *Paralelo de la Sociedad de San Sulpicio de Paris con la Casa de Misericordia de la Ciudad de Vitoria* (pronunciado en las *Juntas* de 1779) y su *Carta escrita al Censor sobre el Seminario de Vergara* (1784), también recopilados en la *Miscelánea*.

ante este desaire Foronda pidió su baja en la Sociedad en 1779. No obstante, aparece de nuevo como socio benemérito en 1792 y durante estos años de enojo sigue pronunciando discursos ante los socios y redactando elogios acerca del Seminario y sus métodos de estudio.

Aunque algunos han señalado que Foronda fue profesor del Seminario, el hecho no parece cierto³⁹; pero sus relaciones con el mundo cultural bergarés fueron muy intensas. Mantuvo amistad con los hermanos Elhuyar, Chabaneau, Proust y Samaniego, por no citar la que le unía a Peñaflores y al marqués de Narros⁴⁰. Esto le permitía mantenerse en contacto epistolar con Bergara y estar informado de los descubrimientos y adelantos que allí iban teniendo lugar, incluso cuando se hallaba en el extranjero, y, durante su permanencia en esta ciudad, esas relaciones le facilitaban el acceso a la literatura extranjera prohibida en España (así, Proust le permitió a Foronda estudiar la obra de Beccaria, de que tanto uso hizo posteriormente). Hay, pues, razones más que suficientes para estudiar a Foronda en el contexto más amplio de la R.S.B.A.P.

La existencia de una sociedad estamentaria, la falta de dinamidad de unas estructuras agrarias de bajos rendimientos, un sector manufacturero poco avanzado y apenas con capital tecnológico y la consiguiente fragmentación de los mercados, son algunas características de la vida económica española estudiada por Foronda en el último tercio del XVIII. Sin embargo, el sistema pudo mantenerse con cierta facilidad durante el siglo debido a la buena coyuntura y a la debilidad de la burguesía. Sólo con las crisis políticas y económicas del XIX se irá extendiendo la idea de la necesidad de romper con las estructuras del Antiguo Régimen, y, en este sentido, Foronda es de los pocos autores que ven con claridad la urgencia de esa ruptura.

Respecto al punto central de su obra económica (su *Economía política*), se puede decir que se trata de un estudio de las causas que se oponen a la «opulencia» de un país, definiendo ésta como «la posesión de una gran abundancia de frutos y géneros manufactu-

³⁹ Por ejemplo, Julián de Apraiz, Aurelio Baig Baños, Antonio Elorza, Jefferson Rea Spell, Juan Luis Alborg, Nicolás Soraluze y Zubizarreta, etc. Pero el examen de las «Cuentas Cuadrimestrales» del Seminario, que obran en el Archivo de Bergara, no permiten obtener semejante conclusión.

⁴⁰ Referencias a esos lazos aparecen en Valentín de Foronda: *Disertación sobre la platina en Miscelánea*, ed. 1787, pp. 1-3, y ed. 1793, p. 94; *Economía política*, ed. 1821, t. I, p. 224 y t. II, pp. 17, 141; *El Ciudadano por la Constitución*, La Coruña, 27 de marzo de 1813; A. de Gálvez-Cañero: «Apuntes biográficos de D. Fausto de Elhuyar y de Zubice» en *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*, t. LIII, 1933, pp. 79, 102, 105.

rados. Pues esta abundancia aumenta la población, vivifica las ocupaciones de los ciudadanos, extiende la esfera y el movimiento del comercio, excita la actividad, acrecienta las rentas y multiplica la suma de las comodidades»⁴¹. El problema no era, como para Adam Smith, el logro de una acumulación creciente o la introducción de maquinaria en un país que goza de una cierta movilidad y libertad en la utilización de los recursos económicos sino, más simplemente, poner las bases que permiten comenzar a crecer. Si las relaciones sociales y de propiedad en el siglo XVIII español y las prácticas económicas del gobierno y de los grupos dominantes dificultaban un uso adecuado del excedente económico, los escritos de Foronda son un ataque a aquellas instituciones y prácticas sociales que imposibilitaban la utilización adecuada de los recursos; de ahí el énfasis puesto por Foronda en la modernización de las estructuras sociales, en la educación, en la forma de gobierno, en el derecho de propiedad y en una estructura competitiva de la producción, capaz de eliminar las ganancias monopolistas y generadora de un rendimiento «normal» de la inversión. Este punto de partida hace que Foronda se sienta más atraído hacia la escuela fisiocrática —que hacía especial hincapié en una utilización óptima de los recursos y en la reforma de las estructuras institucionales que frenaban el desarrollo— que hacia el autor del *Wealth of Nations* y padre de la economía clásica británica, Adam Smith.

Este parentesco doctrinal con el grupo de los «economistas» encabezado por Quesnay se pone de manifiesto claramente cuando en la segunda de sus cartas de *Economía política* afirma «que los derechos de propiedad, libertad y seguridad son los tres manantiales de la felicidad de los estados»⁴², pues seguidamente afirma que el contenido económico de las dieciocho restantes es una deducción de tales principios. Es más; cuando, tras su regreso a España en 1809, comienza a redactar informes para la elaboración de una constitución, esos tres derechos siguen siendo la garantía de un buen funcionamiento social y el punto-clave en que debe inspirarse aquella⁴³, y cuando redacta por última vez la *Economía política*, el mismo año de su muerte, esos principios siguen ocupando la misma posición privilegiada⁴⁴.

El derecho de propiedad es para Foronda la «prerrogativa conce-

⁴¹ FORONDA, VALENTIN DE: *Economía política*, t. I, c. VIII, p. 139.

⁴² *Op. cit.*, t. I, c. II, p. 6.

⁴³ FORONDA, VALENTIN DE: *Apuntes ligeros sobre la Nueva Constitución, proyectada por la Magestad de la Junta Suprema Española, y reformas que intenta hacer en las leyes*, Filadelfia, Palmer, 1809, p. 5.

⁴⁴ FORONDA, VALENTIN DE: *Economía política*, ed. 1821, t. I, p. 4.

didada al hombre por el autor de la naturaleza de ser dueño de su persona, de su industria, de sus talentos y de los frutos que logre por sus trabajos»⁴⁵; por su parte, la libertad absoluta se justifica plenamente porque «de nada me serviría la facultad de adquirir si no tuviera la de esparcir y la de gozar a mi arbitrio»⁴⁶. Ambos derechos, junto con el de seguridad, con su origen en Locke, parecen haber sido utilizados por el intendente francés Pierre Poivre⁴⁷, pero es la fisiocracia quien hizo de ellos una divisa político-económica fundamental —aun admitiendo sus miembros que el intendente fue un fisiócrata «avant la lettre»— divulgada por todas sus cabezas más importantes: Quesnay, Mercier de la Rivière, Dupont de Nemours, Mirabeau, etc.

El elemento que Foronda consideró más atractivo en la fisiocracia era la *evidencia* de esos principios básicos, naturales y condición necesaria para que el hombre pueda participar en el orden beneficioso creado por el autor de la naturaleza —evidencia que se manifiesta en sus efectos óptimos en las esferas físico-económica y moral y en la consiguiente aprehensión por los sentidos y la razón. Por eso Foronda, como los fisiócratas, los califica de «principios evidentes»⁴⁸, expresión aparentemente inocente, pero que confirma su aceptación del sistema iusnaturalista de Quesnay. Como a la fisiocracia, esa evidencia del orden natural le permitió a Foronda, preocupado desde su juventud por las cuestiones que concernían a la sociedad desde los puntos de vista legislativo y moral, unir las soluciones a los problemas económicos y morales, y esto explica por qué se permite utilizar continua y simultáneamente argumentos de derecho y de economía para defender sus reformas; no se trata sólo de su defensa de un orden de ley natural, sino que «donde están sofocados estos derechos [propiedad, libertad y seguridad] no hay el menor rastro de industria, de artes ni de ingenio»⁴⁹. Para Foronda lo «malo» con respecto a la conculcación de sus tres derechos coincide con lo nocivo que entorpece el desarrollo económico; la propiedad, la libertad y la seguridad resultan ser una condición y garantía de la riqueza y, por estar tan íntimamente unidas al progreso de la sociedad, son derechos naturales y universales. Por eso argumenta con la misma facilidad desde un punto de vista jurídico como desde uno econó-

⁴⁵ *Op. cit.*, ed. 1789-1794, t. I, c. II, p. 9.

⁴⁶ *Op. cit.*, p. 10.

⁴⁷ Véase WEULERSSE, GEORGES: *Le mouvement physiocratique en France (1756 à 1770)*, Paris, F. Alcan, 1910, t. I, p. 158, y t. II, p. 32.

⁴⁸ FORONDA, VALENTIN DE: *Economía política*, t. I, c. II, pp. 6-7.

⁴⁹ *Op. cit.*, p. 10.

mico, y si, por ejemplo, en su ataque a las regulaciones gremiales afirma que van contra «la sagrada independencia de las artes y el comercio que exige el *orden natural*», añadirá: «Lo que acabo de decir bastaría si sólo hubieran de leer esta carta los filósofos, ... pero como no serán filósofos todos... haré ver que... aumentan la miseria de los pobres, desecan la industria, debilitan el comercio interior y exterior, perjudican al beneficio público, a la población y al estado, dañan aun a los mismos sujetos a quienes se piensa que favorecen...»⁶⁰. Como, además, los tres derechos implican el libre uso y aplicación de los talentos personales y de los propios bienes, resultan íntimamente unidos al funcionamiento de la economía de mercado; el sistema de libre concurrencia se convierte también en un sistema natural y garantiza el desarrollo continuo y el crecimiento automático —pensamiento que justificará el limitado o nulo papel que debe desempeñar el estado en la actividad económica, según las cartas de *Economía política*; la advertencia más importante que Foronda le dirige al gobernante con respecto a sus súbditos se refiere, precisamente, a esta libertad individual en la contratación de bienes y fuerza de trabajo: «que ningún reglamento político pueda impedirles el seguir su voluntad propia en el empleo de las cosas y de las personas, y que nadie pueda tributarles en sus trabajos, ni estén sujetos a otra ley que a la de su interés»⁶¹.

La inspiración de Foronda en el sistema fisiocrático no plantea, pues, dudas y es, incluso, posible que en su juventud llegara a aceptar la totalidad de sus dogmáticas teorías, pues así lo da a entender: «confieso... que me dejé fascinar... y... me alisté bajo las banderas de sus jefes al leer el sublime tratado de la teoría del impuesto de Mirabeau, la deliciosa obra de la Rivière y un atrevido y elocuente discurso de Boulanger»⁶². Sin embargo, en el prólogo a su *Economía política* reconoce: «la lectura de libros políticos me ha hecho desnudar de algunos de los muchos errores de que tenía revestida mi cabeza»⁶³; a pesar de lo cual, se reafirma en sus convicciones iusnaturalistas. Esta aproximación/divergencia de la fisiocracia puede explicarse si se deslindan sus tres conjuntos de conceptos básicos: el derecho natural que permite a cada individuo disfrutar de los beneficios del orden natural; el orden social físico, descrito con las peculiares categorías analíticas del *Tableau économique*; y las leyes naturales o políticas económicas más apropiadas a ese orden.

⁶⁰ *Op. cit.*, t. I, c. VI, pp. 57-8.

⁶¹ *Op. cit.*, p. 56.

⁶² *Op. cit.*, t. I, c. XI, pp. 213-4.

⁶³ *Op. cit.*, t. I, Prólogo.

Foronda acepta, como hemos visto, el primero, y con el mismo grado de intransigencia, evidencia y carácter absoluto. Sin embargo, es de gran importancia su alejamiento de la interpretación que hace Quesnay del derecho de seguridad. Si para la fisiocracia viene definido con relación al resto de los conciudadanos y al extranjero, en Foronda ha de ser una garantía frente al poder despótico: que «no pueda haber fuerza alguna que me oprima por ningún título, y que jamás pueda ser víctima del capricho o del rencor del que gobierna»⁵⁴. Esta diferencia es la que hizo de la fisiocracia un movimiento defensor del «despotismo legal» y de Foronda un liberal que perdió su salud en la lucha contra los instituciones y estructuras opresoras del Antiguo Régimen. No resulta sencillo comprobar cuál es el origen de este liberalismo político de Foronda, pero los datos disponibles nos inclinan a pensar que procede de su lectura de las obras filosófico-humanistas de Filangieri, Beccaria, Hume y Locke, a quienes parece deber Foronda su admiración por el sistema político británico. Ahora bien, el auténtico puente que le permitió a Foronda interpretar a la fisiocracia desde el liberalismo fue Guillaume Grivel, fisiócrata tardío que se esforzó en conciliar la doctrina de sus jefes con el Contrato Social; éste no sólo escribió cincuenta y siete artículos económicos en los dos primeros tomos de *Economie politique et diplomatique* de la *Encyclopédie méthodique*, estudiada por Foronda en Bergara y difundida en sus escritos, sino que, como él, estuvo muy relacionado con Burdeos y su Academia de Ciencias y Artes. Y que esta interpretación liberal era posible nos lo demuestra el filósofo Holbach, quien sólo recogió de la fisiocracia los mismos elementos que Foronda y, así y todo, ha sido calificado por Lichtenberger de «fisiócrata en materia económica»⁵⁵ (curiosamente, el Boulanger al que se refiere Foronda en la nota (52) parece ser Holbach, quien rehizo, amplió y publicó con sus propios discursos varios escritos de Nicolas Antoine Boulanger).

No es ésta la única divergencia del autor con la fisiocracia. Si atendemos al cuerpo de instrumentos analíticos con que ésta describe el orden social físico, nos encontramos con el rechazo a su categoría analítica más importante: la idea de productividad exclusiva en el sector agrícola y la correspondiente división de clases en productiva, estéril y propietaria. Contra esto se defenderá Foronda afirmando «que hay otra riqueza más que la de la tierra» y que «estoy persuadido a que [la agricultura] es la verdadera riqueza, aunque

⁵⁴ *Op. cit.*, t. I, c. II, p. 9.

⁵⁵ Citado por Georges Weulersse en *La physiocratie à la fin du règne de Louis XV (1770-1774)*, París, P.U.F., 1959, p. 5.

no la única»⁶⁴. Y por ello acepta e introduce en España la teoría del valor del antifisiócrata Graslin, a quien, no obstante, nunca menciona por su nombre, limitándose a decir: «el autor del ensayo analítico sobre la riqueza y el impuesto me dio todavía infinitas más luces sobre la equivocación de dichos sabios [los fisiócratas] en orden a lo que llaman riquezas»⁶⁵; de esta forma encontramos ya reflejada en España una curiosa teoría del valor basada en la escasez y en la utilidad (total, no marginal): «se puede decir que el valor relativo de una cosa está en razón compuesta de su necesidad y de su escasez»⁶⁶.

Consecuencia lógica de esta visión del orden físico no fisiócrata, será su rechazo de varias de las políticas económicas de Quesnay: el «gran cultivo» ahorrador de mano de obra, un sistema fiscal basado en el «impuesto único», etc. En este sentido, Foronda se sitúa en la tradición industrialista de Arriquíbar.

El carácter absoluto del orden natural de Foronda y la *evidencia* dogmática con que deduce de los principios naturales su programa de reforma económica hacen de él el economista liberal más radical de su época. De esta forma, criticó como nadie la reglamentación económica desde el poder; trató de influir en el gobierno para lograr la unidad administrativa y de mercado española; defendió los principios de absoluta libertad en el comercio interior y exterior, en la contratación de mano de obra y en la utilización de los recursos productivos; y, por fin, atacó las políticas mercantilistas y lo que consideró falta de lógica en Adam Smith por no llevar hasta sus últimas consecuencias los principios liberales y defender las «Navigation Acts» británicas.

La audiencia de un programa semejante no podía sino ser reducida, si se exceptúan a aquellos que se sirvieron de su crítica a causa de sus implicaciones políticas. La debilidad de la economía española y la poca fuerza de la burguesía, el continuo ocultamiento de los aspectos más teóricos de sus escritos bajo los consejos de política económica práctica y su espíritu dogmático y deductivo explican por qué Foronda no pudo hacerse demasiado atractivo, así como el olvido de que ha sido objeto en la literatura española del XIX.

Foronda, como vemos, no era un hombre dispuesto a aceptar

⁶⁴ FORONDA, VALENTIN DE: *Economía política*, t. I, c. XI, p. 214; t. II, c. III, p. 65.

⁶⁵ *Op. cit.*, t. I, c. XI, p. 216.

⁶⁶ FORONDA, VALENTIN DE: *Disertación sobre la platina*, p. 27.

en su totalidad teorías ajenas; era demasiado crítico, y por ello de-
voraba cuantas novedades literarias extranjeras llegaban a sus ma-
nos (de hecho, gran parte de sus argumentos económicos se justifican
con ideas —rara vez admitidas expresamente como ajenas— de auto-
res muy diversos, con los que, por otra parte, poco tenía en común:
Davenant, Bielfeld, Accarias de Serionne, Nicolas Donato, Forbonnais,
Herbert, Necker, Plumard de Dangeul, etc.). Esta apertura y curio-
sidad intelectual, junto con su espíritu ilustrado, son las que le hacen
entrar en el mundo utilitarista de escritores como Helvecio. Como
consecuencia de este influjo, Foronda equipara lo «útil» con lo «vir-
tioso» (sin que por ello deje de afirmar el carácter absoluto de los
principios fisiocráticos) y presenta una visión dinámica de la historia
en la que lo justo comienza a perder ese carácter absoluto. Ello se
traduce en la necesidad ilustrada de investigar qué es lo socialmente
útil y de introducir un «espectador imparcial» que, en el plano eco-
nómico, compatibilice la maximización del placer individual de los
sujetos y exprese cuáles son los objetivos sociales. Y fruto de este
nuevo marco de pensamiento, parcialmente incompatible con la fi-
siocracia, son sus obras dedicadas al tema de la «policía»⁵⁰.

La denominada «ciencia de la policía» surgió como ciencia del
gobierno y puede encontrarse su origen en el cameralismo germáni-
co, interesado en racionalizar los ingresos y gastos del soberano. Con
el tiempo pudo derivar en un estudio del gobierno en cuanto res-
ponsable del bienestar de los ciudadanos, pero buen número de los
tratados dedicados al tema no eran más que aburridas recopilaciones
de reglamentos. Las obras que se escribieron en España pueden re-
ducirse a las traducciones de Domingo de la Torre (de Bielfeld) y
de Puig y Gelabert (de von Justi), así como a las publicaciones de
Nicolás Marín, Tomás Valeriola y Pereyra de la Guardia; y, en cuan-
to a las extranjeras, además de las ya citadas, tuvo gran difusión la
de De la Mare.

En la medida en que consideramos importante ver a través de
qué canales de difusión se van introduciendo en España ideas nuevas
procedentes de la ilustración europea, mencionaremos aquí las fuen-
tes de inspiración de Foronda en el tema de «policía»: Bielfeld, De

⁵⁰ Se pueden considerar de este carácter las *Cartas sobre la policía*, Ma-
drid, Cano, 1801, y Pamplona, Domingo, 1820; las *Cartas escritas a un Inten-
dente sobre el modo de hacer feliz la provincia que va a gobernar* (*Espíritu
de los mejores diarios*, 23/8/89, n. 247); y la *Colección de máximas, preceptos
y consejos para los señores intendentes, corregidores y alcaldes*, Madrid, Cano,
1801, y Gerona, Oliva, 1819 (?).

la Mare, la *Enciclopedia metódica* y la obra que él atribuye al «Presidente de Vitri» (que no es si no el *Code de la police* de Duchesne—Deslandes, según el catálogo de La Vallière—, que vio dos ediciones en 1757 y otras dos en 1761 y 1768). En cuanto a la aportación personal de Foronda, estimamos que su obra es más humanista, ilustrada y progresista que la de Bielfeld, De la Mare, Deslandes o la misma *Enciclopedia*, en el sentido de que elimina de ella dos grandes áreas clásicas de estudio: la religiosa y de costumbres, y la dedicada a la represión política.

Si en su *Economía política* afirmaba que «no hay más que dejar a la libertad y a la concurrencia... y todo irá a las mil maravillas»⁶⁰, en las *Cartas sobre la policía* describe una administración que limita la libertad y el uso indiscriminado de los recursos económicos. Este pensamiento utilitarista le da así un acento de gran modernidad, pues justifica la intervención económica en temas tan actuales como la utilización de recursos naturales agotables, existencia de desempleo, escasa difusión de técnicas de producción avanzadas, sanidad, deseconomías externas procedentes de la polución o del urbanismo, formación de monopolios, fraudes sufridos por el consumidor, etc.

Debe reconocerse que en la obra de Foronda aparecen ciertas contradicciones, y hemos hecho referencia a las derivadas de su aceptación simultánea de dos corrientes de pensamiento distintas. Pero también debe aceptarse que hoy día la economía liberal tampoco ha sido capaz de responder correctamente al problema planteado por el ejercicio de los derechos individuales sin ningún tipo de limitación.

Sus méritos son, por lo demás, indiscutibles. Hemos destacado aquí algunas de sus críticas a las ideas económicas más extendidas en su tiempo. Con la misma valentía hizo propaganda de la necesidad de cambio en la organización de la justicia y del respeto debido a los derechos individuales, y atacó a la Inquisición, la utilización de la tortura, el comercio de esclavos o los duelos. Igualmente, planteó un cambio de política respecto a las colonias, propuso la reforma de las instituciones que permitían el control económico y político de la nobleza, luchó contra el despotismo monárquico y, sirviéndose sistemáticamente de Rousseau, proclamó la soberanía del pueblo.

A juzgar por los comentarios sobre obras de economía aparecidos en la prensa española del último cuarto del siglo XVIII, las de Foronda fueron de las que más interés despertaban y de las más

⁶⁰ FORONDA, VALENTIN DE: *Economía política*, t. I, c. IV, pp. 45-6.

difundidas⁹¹. Y su proyección literaria no quedó reducida a España; el general Miranda estuvo en contacto con él, Manuel Belgrano e Hipólito Vieytes en Buenos Aires conocieron y utilizaron sus escritos, José Antonio Alzate en México estaba familiarizado con su obra, Mariano Moreno plagiaba un trabajo de Foronda sobre la libertad de prensa, y en Italia Giambattista Vasco aprobaba el nivel de la literatura económica española tomando como referencia las obras de Foronda, mientras el economista Giovanni Fabbroni traducía al italiano varias de sus cartas.

Es cierto que la sociedad española presentaba demasiadas limitaciones para dejarse modelar por ideas como las de Foronda, pero su intento de hacer economía dentro de una disciplina más amplia que estudiara al hombre, su insistencia en una educación universal y su ardiente defensa de ciertos derechos individuales frente al «déspota» siguen planteándose hoy día como problemas. Y si sus escritos fueron entonces posibles, lo fueron, en gran parte, gracias al ambiente cultural y medios materiales que encontró en torno a la R.S.B.A.P.

⁹¹ ALFAYA LOPEZ, MARIA CONCEPCION: *Noticias para la Historia Económica y Social de España. Teorías económico-sociales (1800 a 1820)*, Segovia, Mauro Lozano, 1924, p. 45.

**La agricultura
en la Recreación política
de Nicolás de Arriquibar**

Por JESUS ASTIGARRAGA

La agricultura fue uno de los centros de atención más básicos de las reflexiones económicas realizadas en la Ilustración española. Esta cuestión que queda justificada si pensamos en el peso específico que este sector tenía en la producción y ocupación de la mano de obra de la economía nacional del siglo XVIII, no implica, sin embargo, que los razonamientos del siglo de las luces en torno a la agricultura constituyeran un todo homogéneo. Así, tanto el distinto contenido de las preguntas que las clases dominantes se hacían al respecto, como las distintas funciones que los grupos otorgaban al sector agrícola en relación al resto de sectores económicos del país, condicionaban esta hipotética visión homogénea del sector agrícola.

A estas cuestiones, sobre las que se viene insistiendo desde hace tiempo, habría que añadir los condicionamientos que las particularidades geográficas imponían en la recepción de las ideologías económicas, y más si pensamos que el programa impulsado por la reforma ilustrada en la cúpula monárquica, tampoco sirve para caracterizar el conjunto de las reflexiones ilustradas en torno al sector agrícola, dado el carácter geográficamente limitado que tuvo. De esta forma, los avances que la agricultura había tenido a lo largo del siglo XVIII en el País Vasco, así como las estructuras agrícolas sobre las que ellos se sustentaron, podían condicionar «a priori» la introducción de ciertos niveles de razonamiento de las distintas concepciones sobre la agricultura, cuestión más interesante si tenemos en cuenta que la actualidad en temas económicos era un componente más que cierto en algunos de los sectores ilustrados del País Vasco de la época.

Creemos que un buen ejemplo de estas consideraciones es el economista vasco Nicolás de Arriquíbar, «natural y del comercio de la villa de Bilbao», autor de un conjunto de cartas redactadas entre 1764 y 1771 y que agrupó bajo el título genérico de *Recreación política* (Vitoria, 1779, 2 tomos. R.P. a partir de ahora). Arriquíbar dedicará al análisis de la agricultura española su primer conjunto de cartas, redactadas en 1764 y 1765, en un momento en que este sector económico ocupaba las preocupaciones más básicas no únicamente del sector ilustrado vinculado al poder monárquico, sino también, par-

cialmente, la de algunos de los sectores de la nobleza vasca, fundadores de la Real Sociedad Bascongada, a la que Arriquíbar se vincularía con rapidez, en 1768, tan solo tres años después de que ésta comenzase a funcionar. Si la influencia de la R.P. sobre la R.S.B. pudo ser importante, su influencia sobre el resto de los sectores reformistas españoles, a los que Arriquíbar, en última instancia, dirigía su cuadro de reformas, pudo verse limitada por los quince años que tardaron en verse publicadas sus cartas y ello a pesar del interés de la dirección de la Sociedad Bascongada de que se llevase a cabo.

Si por algo parece estar condicionada la R.P. era por el éxito que los primeros escritores fisiócratas y otros anteriores de contenido agrarista podían estar teniendo en la opinión reformista francesa y que, tomando como referencia la traducción que de algunos de ellos había comenzado a realizarse en España, podían haber comenzado a tener en los círculos de reforma de la Monarquía. El temor que el cuadro de reformas en España pudiese estar inspirado en esta colección de escritos, le condujo a comenzar su conjunto de cartas reflexionando «sobre la utilidad de los escritos públicos», insistiendo en que éstos se acomodasen a los que él pensaba eran los auténticos intereses económicos de España, proponiendo además la creación de una junta de tres sujetos (que impulsase «los escritos, planes, inventos o perfecciones», así como la toma de datos económicos que sirviesen de «materiales seguros a los aplicados para sus observaciones» —tomo I, carta I, págs. 32-4—) y de un seminario de estudios que tendiese a formar una clase de funcionarios bien preparada (t. I, c. I, pág. 35), dando, con ello, satisfacción a otra de las preocupaciones básicas de los círculos ilustrados de su época: la búsqueda de cauces institucionales adecuados para llevar a cabo la reforma de la nación.

Si, de esta forma, la R.P. entroncaba con algunas de las preocupaciones de los primeros esbozos de la reforma ilustrada en España, y maticemos señalando que era el conjunto de la Monarquía el marco escogido por Arriquíbar para la redacción de sus cartas, la elección del texto de Mirabeau, *L'ami des hommes ou Traité de la population*, como base de sus reflexiones no podía ser menos acertada dada la gran difusión que el farragoso texto del noble francés podía estar teniendo en la España de su época. La calificación que Arriquíbar daba al texto de Mirabeau, que hacía de la agricultura «el blanco de toda su obra» (t. I, c. I, pág. 41), incitó al economista vasco a comenzar sus «Reflexiones sobre El Amigo de los Hombres», por un análisis en profundidad del sector agrícola. Para ello, y conside-

rando siempre la agricultura desde el lado del «comercio y la economía», dará muestras de un buen conocimiento de la literatura económica redactada hasta su época en Francia y España fundamentalmente.

1. — Es necesario contemplar las reflexiones que Arriquíbar realizará sobre el sector agrícola en el conjunto de las ideas contenidas en la R.P. El economista vasco definía al sector agrícola como «una fábrica que no perfecciona sus frutos ni producen éstos sino una vez al año». Sin embargo, Arriquíbar, lejos de la fisiocracia y de autores que habían considerado la agricultura como el único sector productivo de la economía, defiende que era necesario considerar la agricultura en relación a la industria, ya que ambos sectores eran productivos («dos recursos inseparables, y como dos causas, que se producen recíprocamente» —t. I, c. III, pág. 62—), e imprescindibles para el funcionamiento económico, y, por ello, agricultura e industria «deben repartirse nuestros desvelos, mirando por cada una, como si careciéramos de otra, pues se sostienen mutuamente» (t. I, c. III, pág. 62). Esta cuestión obligaba al economista vasco a estudiar la manera cómo ambos sectores se interrelacionaban entre sí, con el resto de sectores no productivos de la sociedad, así como, en una política de desarrollo económico, Arriquíbar se veía obligado a analizar cuáles eran las consecuencias de impulsar uno u otro sector económico y, en definitiva, proponer las pautas básicas que, a su juicio, debería adoptar la Administración ante cualquier intento de reforma económica y social de la nación.

Arriquíbar dará forma a estas ideas alrededor de su modelo de circulación de las rentas. Sin ser nuestra intención un estudio en profundidad del mismo, cuestión que podrá ser aclarada en una ponencia posterior, el economista vasco englobaba el conjunto de sectores sociales en cuatro «órdenes», a partir de los cuales pudo estudiar su interrelación, así como la forma en que se producía la circulación de las rentas. Más importante, en nuestro caso, resulta detenernos en los distintos supuestos que Arriquíbar estableció sobre cómo se comportaban estos distintos órdenes. A señalar que el primero de ellos, el sector agrícola, es considerado como compuesto, a su vez, por otros cuatro sub-órdenes, aunque, posteriormente, Arriquíbar se refiera al sector agrícola como un único sector dado que los cosecheros de otros productos agrícolas, los hortelanos y los propietarios, se vinculaban por un mismo criterio al resto de órdenes de la sociedad. En este sector agrícola, Arriquíbar consideraría incluida la agricultura de consumo nacional, es decir, la agricultura cuya

función era la de abastecer a los otros tres sectores: Ejército y Estado; Artes y Oficios e Industria y Comercio. Es a partir de aquí cuando Arriquíbar establece los supuestos de comportamiento. A su juicio la expansión del primer sector, el sector agrícola, depende de la expansión de los consumos y, por ello, su suerte está vinculada a las posibilidades de desarrollo del resto de las clases. Dado que la segunda clase, Ejército e Iglesia, subsiste gracias a las contribuciones y subvenciones de la sociedad, su expansión está condicionada por el crecimiento de ésta. La tercera, de Artes y Oficios, se mantiene de los salarios y jornales que gana y, por lo tanto, «tampoco puede crecer mientras no crezca el de los amos a quienes sirve» (t. I, c. III, pág. 67). Arriquíbar piensa, por todo ello, que únicamente la cuarta clase, de Industria y Comercio, puede, al aumentar, arrastrar tras de sí al resto de los sectores económicos y sociales, y cree, por ello, que es posible depositar en ella la suerte del progreso económico del conjunto de la sociedad.

Los cálculos, de los que Arriquíbar hará abundante uso a lo largo de sus cartas, le servirán para demostrar cómo a medida que se va produciendo la recuperación industrial, la sociedad va creciendo equilibradamente, alcanzando, progresivamente, mayores cotas de población, empleo... Tras estos supuestos, que serán defendidos a lo largo de toda la R.P., subyacen algunas consideraciones. El mercado interior de granos y productos agrícolas es para Arriquíbar mucho más rígido que el industrial que intenta satisfacer el «interminable... coto de modas, de la ostentación, del lujo y de la suntuosidad dentro de la sociedad», y, por ello, crecer casi sin límites, y dado que el impulso es, en definitiva, industrial-comercial, las posibilidades de expansión de éste no dependen sino de que «la nación que tenga más baratos los víveres y los materiales, trabajará con más ventajas, y será superior a las demás en la industria» (t. I, c. III, pág. 62); la agricultura deberá proveerla de materias a bajo precio, que asegurando la conservación y crecimiento progresivo del sector agrícola garantizasen la expansión del sector industrial. En cualquier caso, para lograr esto, y dado que «ninguna sociedad agricultora se sostiene, se aumenta o falta sino a medida de los consumos de sus frutos» (t. I, c. XI, pág. 252), la confianza de Arriquíbar se centra en una adecuada reforma comercial, fiscal y aduanera que, junto a la intervención del Estado, en algunos supuestos, garantizase la posibilidad de recuperar el perdido consumo nacional o ganase incidencia en los mercados extranjeros. A éstos se podría también acceder mediante la creación de un sólido sector de productos agrícolas extractivos. De hecho, Arriquíbar incluye en esta cuarta clase la agricul-

tura de extracción y, por ello, como susceptible de generar impulso económico. Sin embargo, las dificultades que Arriquíbar analizó en el mercado extractivo nacional de productos agrícolas, que posteriormente veremos, le hicieron desdeñar al bilbaíno la posibilidad de fundamentar sobre este ramo el impulso económico español, confiando en «la recta razón» que en el caso de la agricultura pedía «que la felicidad del estado se funde principalmente sobre una cosa fija y permanente, como son los consumos interiores» (t. I, c. III, pág. 72).

El aumento de estos consumos interiores se relaciona, en el economista vasco, directamente con su concepción de la población, o por mejor decirlo, del empleo. En Arriquíbar no hay identificación entre nivel de población y fuerza del Estado, y si en algo está interesado Arriquíbar al respecto es en la población en sus relaciones con el nivel de producción y con el empleo. Era la obtención de un nivel adecuado de empleo el único medio que podía asegurar la consecución de un país rico, poblado en el que sus habitantes gozasen de bienestar, y, por ello, «el pueblo bien acupado es el punto fijo de donde parten todas las felicidades del Estado». Las políticas que Arriquíbar sugerirá para impulsar el sector agrícola, y que pasaremos a exponer brevemente, acentúan la búsqueda de mercados y estructuras agrícolas que asegurasen una política de recuperación de la producción y del empleo, sin tener una incidencia negativa los aspectos globales del sistema económico.

2. — Arriquíbar plantea sus reflexiones sobre la agricultura española tomando como base estructuras agrícolas de pequeñas dimensiones. Por un lado, alude a pequeñas explotaciones labradas «a fuerza de brazos», sin ayuda de tracción animal, que pueden sobrevivir gracias a una siembra continuada, o fomentada con estiércoles o, en última instancia, apoyada por el resto de producciones del campo (t. I, c. IV, pág. 84). Por otro lado, considera la explotación familiar propietaria de un par de bueyes que además de ser empleados en las labores propias del campo, pueden colaborar en otras tareas (transporte) o, en último caso, ser arrendados a campesinos vecinos (t. I, c. IV, pág. 85). Para Arriquíbar, cualquiera de estos dos tipos de explotaciones son válidos, «donde no puede jugar el arado, señala, es loable el trabajo de brazos, como lo vemos con admiración en muchos de nuestros países septentrionales» (t. I, c. IV, pág. 84), si bien, para la realización de sus cartas escogerá, finalmente, el segundo de los tipos definidos. La razón de esta elección parece clara a la luz de la estructura de la R.P. Manteniendo una familia compuesta por cinco personas, Arriquíbar relaciona la introducción del arado,

correspondiente a cada par de bueyes, con la quintuplicación del producto y de la superficie cultivada. Así, mientras «el que cultiva a fuerza de brazos sólo puede asegurar el pan para sí» (t. I, c. IV, pág. 80), el que labra con un par de bueyes «puede sacar de su labor la manutención de toda su familia» (loc. cit.), lo que le lleva a concluir que cada arado «está arreglado a la manutención de una familia en su producto» (t. I, c. V, pág. 114).

Estas reflexiones quedan perfectamente aclaradas en los cálculos que Arriquíbar realiza en relación a los ingresos medios de una explotación de estas características, lo que nos permitirá ver su posición en relación a la introducción de mano de obra asalariada en la agricultura. En una estructura de estas características (familiar, cultivando una explotación media (24 fanegas de tierra) con la ayuda de un par de bueyes), la siembra de 36 fanegas de trigo, con un rendimiento de 6 x 1, daría a la familia un producto de 216 fanegas de grano, de las que descontando las 36 fanegas necesarias para la semilla del próximo año de cultivo, las 21 fanegas tributarias del diezmo, así como las aproximadamente 31 fanegas que considera como pago de salarios, el producto restante, a 21 reales la fanega, permitiría a la familia obtener unos ingresos monetarios de 2.691 reales (t. II, c. VIII, pág. 183). Dado que Arriquíbar considera que el mantenimiento en el límite de una familia labradora se sitúa en 2.000 reales anuales, podemos concluir que este tipo de explotaciones agrícolas eran susceptibles de crear unos ingresos medios suficientes para el mantenimiento de una familia al año, aunque también es cierto que ello sólo sería posible si la contratación de mano de obra fuese pequeña. Los salarios pagados, aproximadamente un cuarto del presupuesto familiar, imposibilitarían, en cualquier caso, el sostenimiento de una nueva familia, por lo que la explotación de granos en estructuras agrícolas de dimensiones medidas sólo es capaz de mantener un mozo, cuestión por la cual Arriquíbar considera «al criado para todo incluido en las cinco personas de la familia» (t. II, c. IV, pág. 185).

Sirviéndose de una lógica semejante, el economista vasco desconfía de las consecuencias que la adopción del gran cultivo fisiócrata podría traer a la agricultura española. Por un lado, Arriquíbar no duda que el gran cultivo generaría unos rendimientos superiores a los conseguidos por explotaciones de pequeñas dimensiones, pero precisa que ello no supondría la incorporación proporcional de nuevas familias a la población. Esta cuestión se manifiesta en una empresa agrícola que diese ocupación a 12 mozos, pero cuyos salarios serían incapaces «de mantener familia, por lo que ninguno de ellos podría

casarse». En consecuencia, «estos doce mozos nunca pueden reputarse para los consumos más que dos a tres familias y para la procreación nada» (t. I, c. V, págs. 82-3), lo que, aceptando estos cálculos, nos hace suponer que la adopción del gran cultivo, además de los efectos negativos para el conjunto de la población (la ganancia de este tipo de cultivos no se obtendría sino de la «supresión o extinción de la gente» —t. I, c. IV, pág. 80—), supondría salarios más bajos para la población labradora. Arriquíbar piensa, además, que las explotaciones de grandes dimensiones serían negativas, ya que el papel social que el bilbaíno atribuye a la nobleza no asegura, de ninguna forma, «que este labrador general... refunda sus ganancias en mayor aumento de labranza» (t. I, c. IV, pág. 82), muy por el contrario «¿Cuántos de los labradores se dejan llevar del hipo de hacer visibles sus casas por la ostentación, y a sus hijos por la corte, por los colegios, o por las armas a expensas de la tierra?» (t. I, c. IV, pág. 82), razones que justifican el definitivo rechazo de Arriquíbar hacia la posibilidad de que la reforma de la agricultura española se hiciese en base a grandes explotaciones agrícolas («conviene favorecer toda especie de cultivo por pequeño que sea: por que sino fuese suficiente a las cargas, él caerá por sí, sin necesidad de reformarse» —t. I, c. IV, pág. 84—), y, en definitiva, su defensa de estructuras productivas familiares, que cultiven un terreno de dimensiones medias, 25 a 28 fanegas, con escasa contratación de jornaleros, poco capital y ayuda de un par de bueyes.

La crítica de Arriquíbar hacia el gran cultivo fisiócrata no evita que considere el problema de la intensificación e introducción de nuevos métodos en las labores agrícolas. El economista vasco era consciente de que los progresos que había ido realizando la agricultura española a lo largo del siglo se habían sustentado en una continua recurrencia a la extensión del terreno cultivado, y poco o nada habían supuesto en la incorporación de nuevos abonos, estiércoles o labores a la tierra («El descanso de las tierras, las hierbas y arbustos que crían cuando huelgan son para ellos el más fácil y barato equivalente» —t. I, c. V, pág. 97—). Sin embargo, Arriquíbar no ofrece una prolija enumeración de los distintos factores que podrían contribuir a una producción agrícola más intensificada, apoyando un cambio en esta tendencia, y todo ello a pesar de que muchos de los autores por él leídos se hacían amplio eco de la cuestión, además de la acogida favorable que desde la década de los cincuenta habían tenido en importantes sectores de la ilustración vasca y española.

Las razones que dificultan poner en marcha este proceso de re-

novación de las prácticas agrícolas quedan justificadas tanto por la estructura de la agricultura española que presentan las cartas de la R.P., así como por la concepción que de los sectores sociales tiene Arriquibar. Ya hemos visto que el economista vasco consideraba un numeroso, aunque virtualmente pobre, campesinado, propietario o arrendatario de la tierra, que apenas conseguía igualar sus niveles de ingreso a los de consumo y, por ello, imposibilitado de iniciar un proceso de progreso que exigía considerables gastos de inversión. El sector de propietarios de la tierra era, en la R.P., muy reducido y en ningún momento de su obra les atribuye Arriquibar el papel de grandes reformadores sociales que los fisiócratas les habían otorgado. Muy por el contrario, «nada son respecto de la sociedad, más que meros administradores en la recta distribución de sus riquezas y unos ecónomos, que, por sí, o por sus subalternos, reparten y velan el trabajo de sus renteros» (t. I, c. II, pág. 50). Ya señalábamos, además, el temor de Arriquibar de que el proceso de acumulación de rentas derivado de la reunificación de propietarios no se tradujese en inversiones productivas para la agricultura.

A pesar de que los cálculos de la R.P., tal y como deja señalado el mismo Arriquibar, nunca pretenden ser una radiografía de la estructura de la agricultura española, la concepción de los grupos sociales nos permitirá apoyar lo señalado hasta el momento. Arriquibar se opone frontalmente a la concepción fisiócrata y agrarista (Mirabeau, Herbert, Goudar) que hacía del sector agrícola no solamente el único sector productivo, sino el que, en expresión de Weulerse, aseguraba su superioridad moral y política frente al resto de los sectores económicos. Arriquibar insiste en que la labor del legislador es «proporcionar, excitar, facilitar y proteger estas ocupaciones y labores de toda especie» (t. I, c. II, pág. 48), y «si el legislador mirara sólo el buen orden de las ocupaciones del campo con abandono de todas las demás... perdería ciertamente el fruto de su celo» (t. I, c. II, pág. 49), lo que hacía que se acercase a una concepción más próxima a aquéllos que veían la necesidad de impulsar equilibradamente los distintos sectores económicos de sus países (Forbonnais, Dangeul, Davenant...). Sin embargo, para que ello tuviese lugar, Arriquibar consideraba que el legislador debía apoyar al sector industrial, ya que si bien el trabajo agrícola «es fácil, sabido de todos, connatural al genio humano, favorecido de las leyes y del aprecio de los hombres» (t. I, c. III, págs. 76-7), el industrial era «repugnante a la libertad, y a la inclinación natural del hombre» (t. I, c. III, pág. 77), y esta misma necesidad, lo que, por otra parte, distancia a Arriquibar de las recomendaciones hechas al respecto en España por la línea

Zabala, Argumossa y Ward, nos hace pensar que el economista vasco desconfiaba de la posibilidad de plantear un gran proceso de transformación agrícola que, tal y como fue concebido esos mismos años por Ward y Campomanes, se sustentaría básicamente en la nobleza propietaria. La falta de alusión, a lo largo de las cartas, a la posibilidad de crear Academias o Sociedades de Agricultura podría ser una buena muestra de estos temores.

Cuando indirectamente Arriquíbar se plantea el problema de la intensificación de las labores agrícolas, piensa, al igual que en otras partes de su obra, que ésta se realizará de manera «natural» y a medida que los distintos mecanismos del sistema económico ejerzan su influencia sobre la agricultura. Arriquíbar era consciente de las consecuencias que el proceso de incremento de población que se estaba produciendo en su siglo traería para la agricultura. A su juicio, ello supondría un incremento en las rentas de la tierra (aunque el propietario de la tierra siempre desee subir su arrendamiento, «yo comprendo que esto no pende de su voluntad, que siempre es subir, sino de la concurrencia de arrendadores» —t. I, c. VII, pág. 155—), aunque también provocaría, «insensiblemente», una mayor distribución de las tierras, y todo ello influiría en la perfección de la agricultura, ya que entonces «cada arrendador procurará sacar de la misma tierra el precio del arrendamiento aplicándose a repetir labores, y a fomentarla con los posibles abonos, para lograr copiosas cosechas» (t. I, c. IV, pág. 106). Los cálculos llevados a cabo por el mismo economista, que suponen que a medida que el incremento de población se fuese produciendo la tierra cultivada de siembra continua sería doblada, son buena prueba de ello, y es que, en definitiva, «donde hay mucha gente toman estimación las tierras y por lo mismo las hacen producir más a fuerza de estiércoles y labores» (t. I, c. IV, pág. 97). Por todo ello, podemos concluir, con Arriquíbar, que la reforma en la agricultura sería favorable siempre que se «obrase por sí misma de un modo tan natural que prooviese de conocer el labrador sus propios intereses» (t. I, c. V, pág. 131) y, una vez más, observaba que todo ello sería más que factible en explotaciones de pequeñas dimensiones en las que «esto le sería natural y fácil por ser corta la porción de su labranza proporcionada a sus fuerzas» (t. I, c. IV, pág. 102).

La defensa de las pequeñas explotaciones agrícolas es, pues, incondicional en Arriquíbar. El mantenimiento de este tipo de estructuras condicionaba, a su entender, el éxito del impulso de la reforma ilustrada por conseguir incrementar la extensión del terreno cultivado

en España. Al hacer sus recomendaciones al respecto, el economista bilbaíno piensa en la rentabilidad de terrenos incultos de media legua cuadrada trabajando a las órdenes de un «emprendedor», para lo que, esta vez con Mirabeau, el trabajo de la masa de ociosos e incluso de la milicia era fundamental. Si la inspiración general del proyecto era, en línea con Zabala, individualista, Arriquíbar, distanciándose del economista español, piensa que el impulso no debería proceder únicamente de la libre cesión de las tierras a los propietarios particulares, sino de la formación de «agroc colonias» que repoblando el campo español pusiesen en valor las tierras, recomendación importante si pensamos el momento en que fue enunciada, comienzos de la reforma agraria ilustrada, antesala de la Ley Agraria, si bien la inexistencia de un estudio en profundidad de los pilares teóricos de estas reformas nos impiden dar un juicio de las posibles interrelaciones. En cualquier caso, todo ello tendría sentido, a juicio de Arriquíbar, siempre que las tierras, después de los doce años que considera necesarios para su descuaje, fuesen, nuevamente en oposición a Mirabeau, arrendadas a los jornaleros, evitando el latifundismo, única manera de que las medidas de repoblación supusieran, con el paso del tiempo, la incorporación de nuevas familias a la producción.

Tanto por la defensa que Arriquíbar hace de las pequeñas explotaciones, así como por las razones que da para ello, es posible asimilar, en este punto, al economista vasco a planteamientos pre-fisiócratas que por razones de índole distinta, y exceptuando algún sector de los agrónomos, eran partidarios de las explotaciones agrícolas familiares y de pequeñas dimensiones o, en cualquier caso, críticos con los efectos de la concentración de propiedades. Además de las razones que vamos señalando, Arriquíbar temía también a las consecuencias que el «despotismo» de los grandes propietarios podían tener en las estructuras agrarias. Esta cuestión se pone de manifiesto, de una forma más clara, cuando el economista vasco analiza las consecuencias que sobre estas estructuras tendría la resolución del secular debate sobre el uso de mulas o bueyes en las tareas agrícolas. A este respecto, es favorable al mantenimiento de los bueyes, y con ellos al de los comunales, ya que piensa que éstos facilitan la supervivencia de una agricultura mejor distribuida. Un uso generalizado del ganado mular incorporaría un proceso de desigualdad creciente, consecuencia de la apropiación de los mejores terrenos por el propietario rico, desaparición de comunales y de las pequeñas parcelas de cultivo, desalojando mano de obra ocupada de la agricultura: «los pobres se hacen mendigos por no poder aguantar esta labranza, o

se reducen a la dura condición de jornaleros de cuatro poderosos, en quienes se estanca la principal labranza» (t. I, c. V, pág. 116).

Por lo demás, razones más generales hacen que Arriquíbar se incline por aconsejar el uso de bueyes. Si en la literatura española sobre el tema pesaba la identificación del ganado bueyal con épocas anteriores y florecientes de la agricultura, y, en ello, el famoso texto de Juan de Arrieta, origen de la polémica en España y de las recomendaciones de Arriquíbar, era fundamental, éste argumenta sus opiniones señalando que el mantenimiento de bueyes en hectáreas de tierra era menor que el de las mulas, así como la mayor productividad de éstas supondría desplazar mano de obra de la agricultura a otros sectores económicos, insistiendo, por fin, que los bueyes, a diferencia de lo que ocurría con el ganado mular, podrían acoplarse mejor a cualquier tipo y tamaño de terrenos.

A pesar de que Arriquíbar concebía la agricultura fundamentada en un sistema de respeto a la propiedad individual, pensando, incluso, que la perfección de la agricultura sería «el logro de tal distribución de tierras que cada uno labrase las suyas propias» (t. II, c. VIII, pág. 232), no es posible hacer del bilbaíno, teniendo en cuenta lo que hemos ido señalando, un apologista de la introducción del método capitalista en la agricultura. Con todo, su actitud favorable a la introducción de reformas y al impulso de los nuevos métodos en la producción agrícola queda justificada en su remisión a la obra que, por esos mismos años, comenzaba a realizar Valcárcel, que no era sino una «adaptación profunda» de la traducción que Dupui-Dempotes había realizado al francés del texto del agrónomo inglés Hale y que podría ser considerada como «la primera obra de síntesis sobre la agricultura nueva» (E. Lluch, *La fisiocracia en el País valenciano: historia de un retraso en Agronomía y Fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia, 1985, págs. 124-6).

3. — Arriquíbar ya había supuesto, pareciendo coincidir en ello con Forbonnais, que eran el miedo (a la falta de granos), la desconfianza (al almacenamiento de los mismos), y la ley (tasadora de sus precios) —t. I, c. V, pág. 173—, los principales obstáculos para el impulso del comercio libre de grano en el reino, así como el marco que posibilitaba las continuas y nefastas fluctuaciones del precio del mismo. Obviamente, Arriquíbar no era ajeno a la tradición del pensamiento español crítica de estas fluctuaciones y, en consecuencia, de las prácticas ilícitas y especuladoras. Su reconocimiento de que en España se cultivaba y sembraba lo suficiente para el abaste-

cimiento de su población (t. II, c. II, pág. 50), le llevaban a minimizar las fluctuaciones motivadas por efectos naturales, acentuando su crítica a las prácticas especuladoras («Una larga experiencia, nos ha hecho ver que las carestías que más comunmente nos han afligido han sido las aparentes, causadas por el artificio y codicia de los monopolistas» —t. I, c. IX, pág. 189—). Era, en definitiva, la existencia de un comercio restringido (los granos, a diferencia de otros mercados agrícolas, «no gozan de comercio»), la causa última de esta situación.

Podemos pensar, a partir de aquí, que el principio básico en que se fundamentarán las reflexiones de Arriquíbar en torno a los mercados de grano, es el principio de la competencia. Arriquíbar era consciente de que la solución a los peligros de la existencia de un comercio limitado pasaba por la necesidad de una ampliación del mismo. Así, en un primer sentido, el economista vasco se opone a la posibilidad de que el gobierno tasase directamente el precio de los granos. Las reflexiones que sobre el tema hace el bilbaíno no se distancian sustancialmente de las que al respecto hizo Zabala. Avanzando en esta línea, Arriquíbar rechaza también la posibilidad de que el gobierno mediante grandes operaciones de compra-venta se convirtiese en el regulador último del mercado, esbozando su argumento básico de que dado que el origen de estos vicios no es otro que la falta de comercio, no «se puede destruir de otro modo su despotismo, que con la concurrencia» (t. I, c. IX, pág. 183). En Arriquíbar, competencia implica no únicamente precios no intervenidos por el Estado y acceso condicionado a mercados exteriores, sino sustancialmente libertad de almacenamiento, es decir, creación de una sólida red de comerciantes compradores de grano que, mediante sus operaciones, consiguiesen mitigar los efectos de las fluctuaciones de grano, corregir las consecuencias de la escasez, así como reducir las ganancias extraordinarias de las que se aprovechaban «cuatro revendedores».

La formulación del principio de competencia en Arriquíbar no debe entenderse como formulación de principios abstractos. Es necesario comprenderla en relación al conjunto y fines de su obra. De esta forma, la existencia de un conjunto amplio de comerciantes sería la única manera de asegurar un precio ajustado a los gastos de labranza, y, con ello, asegurar el crecimiento de este sector económico y el progresivo abastecimiento del reino, a la vez que las continuas operaciones de reventa de grano (en las que consiste «el mayor lucro del comercio» —t. I, c. IX, pág. 183—), sustentarían unas moderadas ganancias en los comerciantes, y todo ello no haría sino «poner en su

justo equilibrio aquel precioso nivel entre el cultivador y el consumidor, que debe ser el verdadero espíritu de la política de granos» (t. I, c. IX, pág. 181), y con todo ello reducción de las fluctuaciones y beneficios extraordinarios, condición previa e indispensable para posibilitar la reducción de costes industriales, con lo que la deseada industrialización promovida desde la R.P. sería posible.

En todo ello se basa Arriquíbar al hacer su defensa de la Pragmática sobre comercio interior de granos. Argumentos semejantes al del economista vasco ya habían sido realizados por Herbert, y en su defensa de la competencia como único medio de estabilización de precios y reducción de costes resonaban las sugerencias de Forbonnais, autor que aun sin citarlo, parece conocer. Las medidas prácticas que Arriquíbar propugnaría para el comercio interior de granos no harán sino limitar todo aquello que supusiese reducción de la competencia, entroncando, de esta forma, con la línea ya esbozada desde Vauban o Boisguillebert favorable a un libre y abundante comercio interior de granos. Así, redundando en lo señalado hasta el momento, su ya señalada defensa de la Pragmática, y su consecuente rechazo a la tasa sobre el grano (t. I, c. IX, pág. 183), aconsejando, incluso, que en el comercio interior de granos, debían «ser libres los transportes... no solamente por tierra, sino también por mar» (t. I, c. X, pág. 209). Una nueva red de caminos y canales, libres de peaje, sería fundamental para una definitiva normalización de los mercados agrícolas.

Paradójicamente, esta misma preocupación por la extensión de la competencia, por aumento del número de compradores, es la que conduce a Arriquíbar a proponer el establecimiento de una sólida red de pósitos públicos. Para el economista vasco no existe contradicción en su deseo de impulsar la creación de comerciantes y de pósitos públicos, siempre que éstos fuesen lo suficientemente abundantes como para asegurar que la misma competencia establecida entre ellos garantizase su buen funcionamiento y sus posibles incidencias negativas en el conjunto del mercado de granos (t. I, c. VIII, pág. 166). Una buena administración interior de los pósitos, cuestión en la que extrema las sugerencias aportadas al respecto por Zabala, aseguraría la consecución del fin último a que están destinados: «mantener siempre un precio natural y equitativo que aliente al labrador y desanime a los codiciosos» (t. I, c. VIII, pág. 166).

Si la legitimación económica de la participación del comerciante en la actividad económica estaba para Arriquíbar suficientemente justificada, lo que le hace sugerir la necesidad de que el gobierno otorgase dádivas y honorificase la profesión del comerciante, su legitimación

moral, algo que tanto había preocupado al pensamiento español, quedaba resuelta con sus reflexiones en torno al libre interés y a los móviles fundamentales del sistema económico. Arriquíbar reconoce que «sólo el interés es el móvil de todas las operaciones humanas, sin más diferencia, que las de que en unos ánimos obra y mueve pura y simplemente, y en otros con nombre de gloria, o deseo de honores y grandezas» (t. I, c. XI, págs. 240-1), y considera la ganancia como el motivo básico del funcionamiento del sistema económico. La búsqueda de la ganancia, por ello, no sólo era legítima, sino «natural», el principio básico de la actuación de los agentes económicos. Sin ella, era impensable la existencia misma de comercio y, a consecuencia de todo ello, su obtención estaba vinculada a los intereses generales de la sociedad. El liberalismo que envuelve esta argumentación de Arriquíbar queda, sin embargo, parcialmente mitigado por el reconocimiento de que «el interés es astuto, y el comerciante no consulta jamás al beneficio común ni al bien del estado; sólo tiene por blanco a su ganancia y por lograrla no sería milagro verle entre los monopolistas que se abominan» (t. I, c. IX, pág. 185), cuestión que le lleva a reclamar (entroncando, de esta forma, con la tradición más cercana al mercantilismo y favorable, por ello, a la intervención del estado en la armonización de los intereses económicos), la necesidad de establecer límites al libre interés individual siempre que el bien general de la sociedad así lo requiriese, y, en estos casos, la tarea del legislador es clara: «El interés es astuto, es verdad, y pierde fácilmente el miedo al castigo; ¿pero cuánto más astuta será la ley que proporciona este mismo interés a favor del estado?» (t. I, c. IX, pág. 186). Todo ello le lleva a Arriquíbar a proponer la creación de legislación antimonopolista, la necesidad de regular convenientemente las operaciones del comerciante y, en último caso, el control público de los almacenes particulares (t. I, c. IX, pág. 185), pudiendo el Rey «mandar, que se tomen razón de los granistas en todas las provincias, y sus almacenes, y establecer por ley que ninguno pueda pasar de cincuenta por ciento de sus ganancias» (t. I, c. IX, pág. 186).

La enunciación de los principios del libre interés y el de la competencia tienen su importancia tanto por las consecuencias que de ellos extrajo Arriquíbar como por el momento en que fueron enunciados. No es extraño que en una época de crecimiento económico los economistas se interesasen por buscar el móvil último que pusiese en funcionamiento la economía de sus países, y más en el caso español en el que la necesidad de hacer productivos muchos de los recursos básicos de la economía nacional era acuciante. Al reflexionar

sobre ello, Arriquiibar reconoce que «la mano benéfica del Rey» era fundamental, pero no deja de insistir en que ésta debía ser «atemperada a las pasiones humanas», y frente a autores de tanta importancia en la Administración de la España de su época como Ward, desconfía de soluciones que no tuviesen el libre interés por «pasión básica»: «Bien pueden el celo, la caridad, el patriotismo, etc., ser principio de algún grande establecimiento; pero sería menester suponer a todos los hombres guiados de tan heroicos principios para asegurar su permanencia» (t. I, c. XI, pág. 240).

4. — Es posible comprender algunas de las particularidades más propias de la R.P., si nos atenemos al examen que hace de la función del mercado exterior de granos en la economía española.

Para ello, Arriquiibar había estudiado ya las posibilidades de extensión de la agricultura española y, en consecuencia, sus posibilidades de mantener unos mayores niveles de población. Así, retocando los cálculos de la extensión del territorio nacional aportados por Zabala, y siguiendo, parcialmente, la lógica argumental expuesta por Vauban y su seguidor, al respecto, Herbert, Arriquiibar concluye, y esto muy por encima de los cálculos aportados por otros economistas españoles de su época, que la agricultura española podía mantener un nivel de población cinco veces superior a los siete millones y medio que el bilbaíno, siguiendo a Uztariz, consideraba como la población española realmente existente (t. I, c. IV, pág. 98). Además, Arriquiibar calculaba que una supuesta triplicación de la población exigiría que el número de tierras cultivadas para grano se multiplicase únicamente por 2,8, todo lo cual nos permite afirmar que para Arriquiibar las posibilidades de crecimiento de la agricultura española eran más que ciertas (t. I, c. IV, pág. 96).

Sin embargo, el economista vasco no sacará las consecuencias de agraristas y fisiócratas de las demostradas posibilidades de extensión de la agricultura española. Las razones básicas de ello habría que buscarlas en las dificultades extractivas que Arriquiibar preveyó en el mercado de granos español. A pesar de que el bilbaíno consideraba al ramo agrícola extractor incluido en su cuarto «orden» (t. I, c. III, pág. 65), es decir, susceptible de arrastrar con sus progresos al conjunto de la economía, y aun extremando este mismo punto de vista como «la principal de las manufacturas» (t. I, c. III, pág. 70), cuando pasa a estudiar las posibilidades reales de que España pudiese acceder a copar parte de los 24 millones de fanegas de grano que él consideraba el déficit de granos anual de la economía europea (t. I,

c. III, pág. 74), constata las pocas cantidades extraídas por países como Inglaterra y Francia, en los que a diferencia de España, y ésta será la causa última de su rechazo, la incidencia del coste de los transportes sobre el producto final extraído era pequeña (loc. cit.). Este análisis que evita referirse a otras cuestiones que podrían favorecer la extracción del grano español (diferencias de precio...), le lleva a concluir que las posibilidades de que la economía española pudiese acceder a ese mercado eran remotas y que, por lo tanto, sustentar sobre el sector extractor de productos agrícolas las líneas básicas de la política reformadora española daría al traste con las posibilidades de su crecimiento, lo que suponía una definitiva limitación de las funciones que la fisiocracia asignaba al comercio exterior de granos.

Se puede pensar, por todo ello, que para Arriquíbar el mercado exterior, además de contribuir al abastecimiento general del reino (t. II, c. VI, pág. 125), sería el medio de lograr una mayor estabilidad de los precios agrícolas nacionales. En su propia expresión: «dar la conveniente igualdad a los precios, y no fluctuar entre los ínfimos y supremos, para cortar la raíz de los monopolios, y dar aliento al labrador...» (t. I, c. III, pág. 76).

Si el reconocimiento de la función básica del mercado exterior en el abastecimiento nacional le llevaba a Arriquíbar a sugerir que «el ramo de granos es tan sagrado ramo, que debe siempre estar al arbitrio del Príncipe... sin que jamás esté sujeto a tratados de comercio...» (t. I, c. X, pág. 208), en sus líneas básicas la R.P. rechazaba la lógica ya expuesta prioritariamente por Melon, y, posteriormente, por agraristas y fisiócratas, de que la independencia en el aprovisionamiento era básica en las políticas nacionales, cuestión que, en la práctica, se traducía en que la abundancia de granos fuese el fundamento de la política de abastecimiento. Muy por el contrario, las dificultades extractivas que Arriquíbar había previsto en la agricultura española, le habían hecho caracterizar la superabundancia de grano «como una excrecencia de riqueza» (t. I, c. III, pág. 72). Evidentemente, la producción de grano no se debía limitar únicamente al consumo estrictamente nacional, pero ello fundamentalmente por los malos efectos que traería en los años de escasez: «El país que sólo siembra para su consumo, se halla siempre más falto de pan en un año estéril, que aquel que siembra para su gasto y el de su comercio, esto es, para la extracción: por que en el año escaso retiene en sí este último los granos, que tenían destino para fuera, y los emplea a su gasto» (t. I, c. V, pág. 204).

El examen de las políticas prácticas a aplicar en estos mercados pasaba, en el caso de Arriquíbar como en el de gran parte de los autores por él leídos, dada la anglomanía existente, por un análisis de las ventajas e inconvenientes que la adopción del sistema inglés de comercio de granos podría aportar a la economía española. Si aspectos concretos de este sistema eran fácilmente asimilables por la opinión económica española de su época (transporte del grano en barcos nacionales), las peculiaridades que, a su juicio, tenía la economía española hacen que el economista vasco reconsiderare otros aspectos del sistema inglés, anunciando, desde el comienzo, su posición crítica: «los ingleses se han prestado más a la voz de la agricultura, que a la del público, fundados sin duda en que los aumentos de ésta, en cuanto haya tierras para labrar, han de producir todas las demás felicidades» (t. I, c. V, págs. 202-3).

En efecto, en primer lugar, Arriquíbar desdeña los supuestos beneficios que una gratificación a las exportaciones de grano podrían tener para la agricultura española. La defensa de la gratificación la sustentaban sus partidarios por los efectos reductores que había tenido en el grano inglés, ganando con ello incidencia en los mercados extranjeros, así como en los beneficiosos efectos que habían tenido sobre el conjunto de la agricultura (vía extensión de tierras incultas). Para el caso español, Arriquíbar no cree posible ninguno de los dos supuestos. Por un lado, la posible incidencia del grano nacional en los mercados extranjeros quedaba condicionada por los elevados gastos de transporte que suponía depositar el grano español de las zonas productoras (interior) a las regiones extractoras, y en relación al otro aspecto benéfico de las extracciones, «del rompimiento de tierras incultas, hablando con sinceridad, no ffo enteramente de las extracciones, sino del aumento de los consumos interiores» (t. I, c. X, págs. 213-4). La gratificación, en este caso, no sería sino «una carga anual que debe pagar el público» (t. I, c. X, pág. 205).

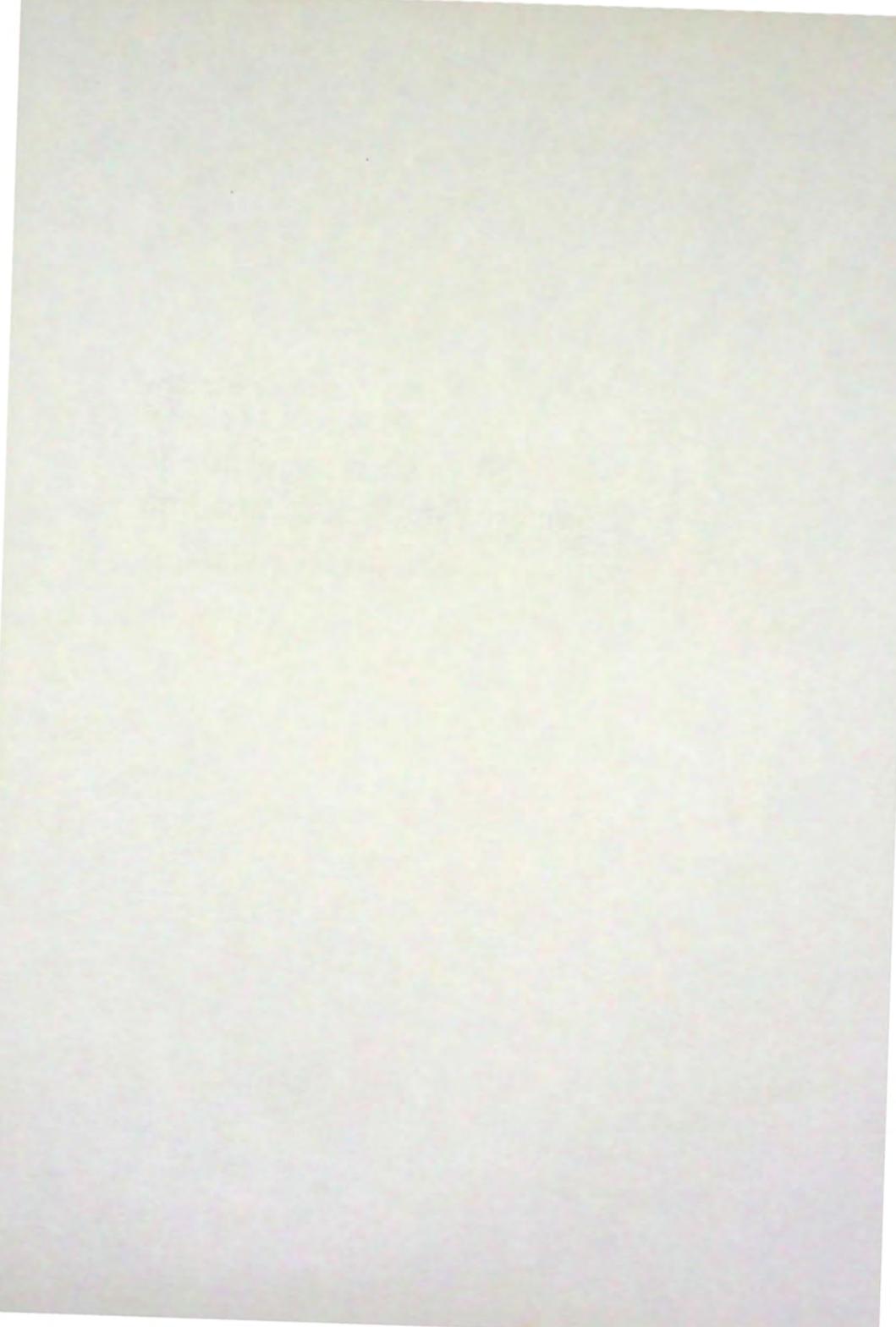
Las exportaciones de granos deberían ser realizadas en «años de abundancia respectiva, ya sea que provengan de copia de nuestras cosechas, o ya de escasez de las extranjeras» (t. I, c. X, pág. 213), cuya solución técnica más aceptable, rechazando, como era general en su época, el método de la extracción por cantidades, es decir, mediante la concesión de permisos particulares, sería la colocación de una tasa de precio límite, por encima del cual no fuese permitida la extracción, corrigiendo la tasa existente en la legislación española para el caso de la extracción por tierra (Portugal).

Al igual que en el caso de la gratificación a las exportaciones,

Arriquíbar se distancia del elogiado sistema inglés en relación a la importación de grano adoptando, en términos generales, un talante más liberal que explicitaba la renuncia a presupuestos prohibicionistas o a altas tasas sobre el grano importado que supusieran, de hecho, el aislamiento del mercado español. Si el marco de reformas aceptado por el economista vasco era el conjunto del territorio nacional, y la necesidad de configurar en él un mercado homogéneo de grano le había hecho sugerir un conjunto de reformas a las que anteriormente hacíamos referencia, la manera como Arriquíbar se conduce en sus cálculos sobre la importación de granos, insinúan los temores que la incidencia de éstos podían tener a la larga en el quebrado mercado nacional de granos (costa-interior). Estos temores le llevan a sugerir la imposición de una ligera tasa sobre la importación del grano extranjero (tasa que asegurase un nivel de competitividad suficiente al trigo nacional depositado en los mercados costeros), permitiéndose a éste una circulación sin condiciones por todo el territorio nacional, ya que lo contrario (posibilitar la introducción del grano al interior del reino únicamente cuando el precio del grano nacional fuese muy elevado, tal y como propone Campomanes), supondría, para Arriquíbar, la pérdida de los mercados costeros, un décimo del consumo nacional, al trigo extranjero. Piensa, incluso, que una gratificación sobre la importación de granos, medida, por otro lado, difícilmente aceptable para los autores por él leídos, sería conveniente y poco costosa a la Hacienda (t. I, c. IX, pág. 198).

Xavier María de Munibe
¿Pionero del holding?
La creación de la
Compañía de Pesca Marítima

Por JUAN B. OLAECHEA LABAYEN



Los afanes de renovación que por todas partes corrían en el llamado Siglo de las Luces habían nacido espontáneamente, y no como fruto de la siembra realizada por alguna entidad o institución gremial, colegial o universitaria. Estos afanes, por otra parte, se extendían a los diferentes aspectos de la vida humana como el económico, social, cultural, etc., lo cual dificultaba más todavía la convergencia y cohesión de las corrientes renovadoras.

A nivel estatal, por ejemplo, se advierte claramente que las ideas progresistas comprendían una gran variedad de mentalidades y profesiones: había políticos como Floridablanca, Campomanes, Aranda y Cabarrús, economistas como Istúriz y Olavide (gaditano y peruano respectivamente, aunque de apellido vasco), científicos como Cabanilles y Jorge Juan, escritores como Jovellanos, Feijoo y Cadalso, nobles de encumbrada prosapia como los Duques de Alba y del Infantado.

Esta situación tenía que ser reflejo de lo que ocurría en dimensiones geográficas más reducidas a nivel correspondiente. Precisamente la visión genial de Xavier María de Munibe consistió en aglutinar los afanes de progreso dispersos en diversos estamentos y canalizarlos en la prosecución del bienestar del país. Se trataba de movilizar todas las fuerzas que pudieran contribuir con sus conocimientos, con su influencia y dedicación personal e incluso en ocasiones con su propio peculio para promover iniciativas de carácter comercial o industrial, pero con la mira puesta en el fomento del bienestar público.

En el siglo XVIII no faltaron intentos de asociación con finalidades particulares o parciales. En Barcelona, por ejemplo, se inauguró la «Conferencia de Física» con objeto de estudiar las artes y las ciencias naturales; en Lérida, y más tarde en La Coruña, «La Academia de Agricultura», cuya finalidad no es preciso aclarar. Pero Peñaflores no inculcó a su Sociedad Bascongada unos perfiles concretos como objetivo, sino el servicio y la dedicación al progreso general del país.

Se suele insistir con relativa frecuencia en el cultivo de las artes,

con incidencia notable de la música, sin olvidar tampoco el teatro, y por supuesto en las ciencias, de cuyo fomento el Real Seminario de Vergara es prueba palpable, pero el espíritu que animaba a los componentes de la Sociedad Bascongada transcendía a todas estas particularidades y se motivaba en el amor al país. Todo cuanto contribuyese al progreso y bienestar de la tierra y de sus hijos era motivo de interés y atención para ellos.

Encontrado en estos parámetros, la iniciativa fundadora del Conde de Peñafiorida adquiere toda su grandeza. Las Sociedades de Amigos del País dan coherencia e impulso a los afanes de reforma y progreso de los mejores ciudadanos, los cuales se hacen instrumentos eficaces de renovación. No cabe duda de que el entonces Fiscal del Consejo de Castilla, Campomanes, tuvo la perspicacia de vislumbrar esta idea cuando en 1774 ordenó crear en toda España Sociedades locales de la misma índole que la Bascongada. En cierto modo se me antoja que esta orden puede ser considerada como un reconocimiento por parte de la Administración Central, en una época de régimen absolutista, de que el mejor medio para conseguir el progreso de la nación entera consiste en movilizar las fuerzas particulares para que trabajen en el desarrollo de sus propias colectividades.

Ya se sabe que el llamamiento de Campomanes tuvo inmediato y amplio eco y que de todas las regiones españolas e incluso ultramarinas se miró con espíritu de emulación una iniciativa que había nacido en una poco conocida villa guipuzcoana, pero cuyo nombre acompañaría con frecuencia a la del Conde de Peñafiorida, pronunciado con los más variados acentos y matices regionales. El año 1804, en efecto, existían en la Península 73 Sociedades de Amigos del País y otro número importante en las provincias ultramarinas, de las que la primera fue Manila, creada en 1781, y en las que la participación vasca no es frecuentemente difícil de advertir, empezando por un protector y creador insigne como Simón Bolívar¹.

El acento económico

Sin embargo, la institución fundada por Xavier María de Munibe e Idiáquez parece cargar sus acentos de forma preferente en lo económico y este calificativo pasó a designar significativamente a la misma entidad. Peñafiorida comprendía, sin duda, el axioma filosófico:

¹ Véase SARRAILH, JEAN: *La España Ilustrada de la Segunda Mitad del Siglo XVIII*. México, 1957, págs. 230-289.

Primum vivere, deinde philosophare; sin pan no hay filosofías ni culturas. El País Vasco se hallaba en aquellos momentos en una situación económica relativamente floreciente. Guillermo Bowles, uno de los extranjeros distinguidos hispanizados de la época, lo llama «región privilegiada». Y declara que la felicidad de sus habitantes se debe a un régimen razonable de la propiedad, ya que «la mayor parte de estas casas y sus pertenencias se habita y cultiva por sus mismos dueños»².

Esta imagen idílica de la situación económica del País Vasco en la mitad exacta del siglo XVIII correspondía a una verdad relativa y parcial. El agricultor vasco, trabajador autónomo, se hallaba en una posición mucho más desahogada que el castellano y el leonés, quien, después de una dura brega, apenas sacaba para pagar el alquiler y las gabelas. Sin embargo, acaso por su régimen jurídico de la propiedad raíz, nuestra tierra era, junto con Galicia y Asturias, un lugar de emigración hacia otras regiones españolas y a los dominios ultramarinos³.

Por otra parte, independientemente de la industria, había un sector de la producción que en aquellos momentos tenía sorprendentemente un desarrollo muy deficiente: la pesca marítima.

La pesca en las Vascongadas en el siglo XVIII

Basta invocar la historia para afirmar resueltamente que el pueblo vasco se ha manifestado a lo largo de los siglos como un pueblo marinerero. Sus hazañas marineras, especialmente en la pesca de la ballena en los siglos pasados, son del dominio mundial⁴. La situación de mediados del siglo XVIII en este aspecto produce, sin embargo, una impresión bastante decepcionante. El elemento humano, lógicamente, seguía siendo el mismo de otras épocas gloriosas, pero se advierte con claridad la ausencia de iniciativas empresariales y también la falta de conocimientos técnicos adecuados a los tiempos.

² BOWLES, GUILLERMO: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*. 2.ª ed. Madrid, 1782, pág. 318. La primera edición se publicó en 1755.

³ VICENS VIVES, JAIME: *Historia Económica de España*. 9.ª ed. (Barcelona, 1972), pág. 443.

⁴ La revista *National Geographic* de julio de 1985, por ejemplo, incluye un amplio reportaje sobre las incursiones balleneras de los vascos en el siglo XVI a la América del Norte en el que da cuenta de recientes descubrimientos de arqueología submarina sobre el tema.

Esta situación era reflejo de una postración general de la pesca marítima en la Península. En un informe reservado al gobierno sobre este tema, se insiste en la deprimida situación de la pesca en España y se especifica que cada año se gastan muchos millones de pesos en importar bacalao, lenguas, tripas, salmón y arenque salado. En el mismo informe se apunta textualmente como causa de dicha postración la «preocupación muy antigua, que en parte ha sido causa de los desastrosos e infeliz suceso de muchas empresas, creer que el Real Erario deba destinar crecidos fondos para muchas de las que se hacen en España»⁶.

La falta general de técnica queda ilustrada con el caso de la creación de una compañía pesquera española en 1864 para el aprovechamiento de lo que hoy se llama banco sahariano y entonces se llamaba canario. Para dirigir las labores de pesca se hubo de recurrir a contratar los servicios de un técnico inglés y cuando pocos años después falleció éste, la compañía tuvo que ser disuelta porque no se pudo encontrar un sustituto que la dirigiera⁷.

Esta situación no era ajena al País Vasco. El historiador de la economía española, Carrera, se hace eco de un informe gallego de 1762, en el que se afirma que los pescadores de Muros tenían montado un importante negocio con la sardina arenada que los naturales llevaban a Vizcaya en embarcaciones de 40 ó 50 toneladas, las cuales, de retorno, traían hierro y otros géneros para Portugal⁸. Cuatro años después, en el célebre *Ensayo de la Sociedad Bascongada* se dice textualmente: «Tampoco se ha hecho mención de la pesca porque la Compañía de Sardinias establecida con licencia del Rey nuestro señor en Guetaria, fomentará y adelantará en este ramo, que puede ser de grande extracción, y de mucho ahorro de introducción»⁹. Es curioso que tal *Ensayo*, en el que tan detalladamente se estudian las posibilidades del País Vasco en el Comercio, en la Industria, en la economía doméstica y en todas las ramas de la economía, no haga otra mención que la indicada a la industria pesquera. Curiosa es también la noticia del establecimiento de la citada Compañía en Guetaria, de la que no puedo ofrecer más datos.

⁶ Museo Naval. Madrid. Manuscrito 1817.

⁷ SILVA FERRO, RAMON DE: *Memoria referente a la industria de pesquerías representada en la Exposición Universal de Paris en 1879*. (Londres, 1879), págs. 15-16.

⁸ CARRERA PUJAL, JAIME: *Historia de la Economía Española*. T. IV, (Barcelona, 1945), pág. 293.

⁹ *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año de 1766*. (Vitoria, 1768), pág. 200.

La Compañía Marítima de Pesca

Poco debió de resolver el problema del abastecimiento pesquero la referida creación en el puerto guetariano, pues la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País promovió un proyecto de mayor envergadura, el cual recibió el refrendo del Rey Carlos III por una Cédula expedida con fecha de 16 de febrero de 1775 e impresa en los talleres de D. Antonio Sancha y que se acompaña como apéndice documental⁹.

No cabe duda de que el Monarca otorgó dicho refrendo con evidente complacencia por una razón que se expondrá más abajo. Por de pronto, según señala Carrera, con motivo del establecimiento de la Compañía, Carlos III concedió por punto general a todos los pescadores del Reino la libertad o exención de los cuatro reales de vellón por fanega de sal impuestos para obras de caminos y sostenimiento de milicias, por la que necesitasen para salazón y beneficio de pescados, así como los derechos de entrada en el Reino del cáñamo y alquitrán que trajesen para el uso de redes y carena de los barcos¹⁰.

Hay que advertir, sin embargo, que los recursos de la Compañía iban a ser relativamente modestos. El artículo VIII de la citada Cédula estipula que las acciones serán de 1.500 reales de vellón y que ocho acciones llenarán un voto. En el artículo VI establece que, una vez suscritas 60 acciones, que completan un capital desembolsado de 90.000 reales, la Real Sociedad Bascongada procederá a convocar una Junta General de accionistas para proceder a la elección de los directores, contador, tesorero y demás empleados.

La relativa modestia de las cifras queda patente con unos datos comparativos. En ese mismo año de 1775, y sin que figurase la Compañía Pesquera en cuestión, en el Consulado de Bilbao fueron registrados para un tiempo limitado dos sociedades mercantiles, ambas compuestas de dos socios, con un capital de 300.000 reales y 54.000 ducados respectivamente. En los años próximos posteriores o anteriores se dan igualmente unas cifras frecuentemente más altas¹¹. En un proyecto similar, la Real Compañía de Pesca, fundada en 1789, a

⁹ Dicha Cédula se debió de imprimir con profusión. Se encuentra, entre otros lugares, en la Biblioteca Central de Marina y el Archivo del Viso.

¹⁰ CARRERA. *Historia*, t. IV, pág. 308.

¹¹ Véase GUIARD Y LARRAURI, TEOFILO: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*. T. II, (Bilbao, 1913), pág. 530.

iniciativa de unos promotores gallegos, se estimó necesario juntar en el momento inicial seis millones de reales de vellón que habrían de ser ampliadas por suscripción pública hasta 20 millones para llegar al tercer año a 60 millones¹².

Hay que aclarar, no obstante, que las pretensiones de una y otra Compañía diferían bastante, pues esta última, de carácter estatal y con sede en Madrid, se iba a dedicar al ramo de la ballena y el bacalao, lo cual implicaba la creación de una potente flota, mientras que la vasca tenía por objeto, por lo menos inmediato, las aguas del Cantábrico y el fomento de la industria pesquera en los puertos vascos un poco a nivel artesanal.

La sede de la entidad se establece en Bilbao, donde habrían de radicar la dirección principal y las oficinas, por considerarse el puerto más apropiado tanto para la pesca como para las ventas. La capital vizcaína contaba entonces con unos 12.000 habitantes y era la ciudad más populosa del País Vasco. No obstante, en los puertos pequeños de Vizcaya y Guipúzcoa habría de residir un factor de la Compañía que tendría, de acuerdo con el artículo XIII de la socorrida Cédula, la misión de «dirigir y hacer la pesca, procurando tomar buenos informes, para elegir las personas más hábiles y christianas». He querido entrecomillar este último párrafo para terciar en la inútil polémica de la irreligiosidad u ortodoxia de los fundadores que parecen examinar con el catecismo en la mano a unos expertos en pesca.

La participación de la Bascongada en la fundación

En la mencionada Cédula de aprobación queda absolutamente claro que la fundación de la Compañía de Pesca es una iniciativa propia y exclusiva de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Precisamente por ello, las cláusulas de los estatutos están redactados con un sentido de servicio público subsidiario que respeta los derechos de los particulares en una medida excesiva para una sociedad mercantil. En el artículo XVI se establece que «siendo el fin de la Compañía el aumento de la pesca, no tendrá privilegio ex-

¹² Museo Naval. Ms. 1817. Entre los accionistas figuran con 300.000 reales el Rey, Antonio Vañez Reguart, Tomás Antonio Mamen y Arróspide y Felipe Orbeago y Larrañaga, los cuales tres últimos se habían interesado en repartirse los cargos más importantes de la Compañía. Con 100.000 reales figura, entre otros, José Ventura de Aranalde, del comercio de San Sebastián, y con 50.000 Juan de Villabaso, del comercio de Bilbao.

clusivo, sino que todo particular podrá hacerla como ella por sí solo, o unido en sociedad, a fin de que todos puedan participar de su ejemplo, siguiendo sus ideas particulares, si no quisiesen adherirse a la Compañía».

El artículo XVII, a su vez, reza: «Por la misma razón del bien público, no podrá la Compañía vender en fresco sus pescados en ninguna de sus factorías, sino que este comercio de fresco, que está ya corriente, lo ha de dejar a los particulares de los pueblos para su manutención, a cuyo fin los pescados de la Compañía solo han de ser para salarlos, ahumarlos, salpresarlos, o beneficiarlos de modo que puedan conservarse para todo el año».

En el siguiente artículo, sin embargo, se aclara que los pescados de la Compañía podrán venderse en fresco cuando los particulares no puedan visiblemente suministrarlo, pero con mandato de las justicias correspondientes y avisando antes de salir a la pesca. En este mismo sentido de servicio público, el artículo XIX dictamina que si a los particulares sobrase pescado para el consumo en fresco, la Compañía podrá hacerse cargo del excedente pagando un precio justo.

El protagonismo de la Sociedad Bascongada aparece, por otra parte, con indudable claridad en la Real Cédula de erección de la Compañía pesquera, cuyo título tiene el siguiente enunciado: REAL CEDULA DE SU Magestad a instancia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Para el establecimiento de una Compañía general de pesca marítima en las costas del mar Cantábrico, y sus puertos...

Es la Sociedad Bascongada la que, según el artículo IX, deberá recaudar el dinero de los nuevos accionistas mediante el nombramiento al efecto de una persona en Bilbao y otra en Madrid, las cuales otorgarán el recibo correspondiente, haciéndose la Bascongada responsable y garante del dinero.

El protagonismo de la Bascongada en la iniciativa se confirma también en la responsabilidad que, a tenor del artículo XI, asume la misma de convocar la primera Junta General de la Compañía en Bilbao, la cual, por el artículo XII, debería ser presidida por el Director de la Real Sociedad o por el socio de número que para ello se comisionase en la capital vizcaína.

A partir de la constitución de la citada Junta, la Compañía de Pesca debería iniciar su andadura independientemente con los recursos propios que contase.

¿Un holding en el siglo XVIII?

Un repaso al citado *Ensayo de la Sociedad Bascongada* pone de manifiesto que los socios fundadores estaban imbuidos de un espíritu pragmatista, compatible con el idealismo, en cuanto que estudian todas las posibilidades de desarrollo económico del País en cualquiera de los sectores de producción. La agricultura, la industria y el comercio son analizados minuciosamente por ellos tanto en su situación real como en las perspectivas de mejora señalando los caminos para ello e incitando a los ciudadanos a recorrerlos. Estas orientaciones debieron influir, sin duda alguna, en la forja de ese espíritu de iniciativa empresarial que ha animado a los hijos de la tierra de comprometerse en la empresa no sólo con el capital invertido, sino con todos los bienes personales y familiares y hasta con la vida gastada en la entrega a su trabajo. Con su peculiar estilo literario, Basterra recaba para la iniciativa de los Amigos del País la gloria de haber sido los precursores y los fundadores del movimiento fabril del Norte mediante la siembra de floreales deseos que condujeron a la cosecha del fruto¹³.

Jovellanos visitó las provincias vascas en 1791 y 1797 y hace constar en sus *Diarios* la alegría que le embarga al observar la prosperidad y el ardor vital de la región. «País encantado», declara y no duda de que la Real Sociedad ha contribuido en buena parte a esa opulencia y a esa felicidad de las provincias del Norte¹⁴.

El mencionado espíritu empresarial se distingue igualmente por la nota de asumir las responsabilidades plenas de la empresa. En el citado informe, redactado con motivo de la creación de la Real Compañía de Pesca en el año 1789, se lamenta de la costumbre existente de que todos pretendan la participación del erario público con crecidas sumas en las diversas iniciativas empresariales, de cuya costumbre se hacen eco también los historiadores de la economía española. Sin embargo, los Amigos de la Bascongada, por lo que parece desprenderse de la Real Cédula de erección, se desentendieron de esta costumbre y afrontaron a pecho descubierto la responsabilidad plena.

En este sentido, tal como se desprende del análisis de la fundación de la Compañía de Pesca, la Sociedad Bascongada se constituye en una especie de escuela empresarial y en cierto modo en un pre-

¹³ BASTERRA, RAMON DE: *Los Navíos de la Ilustración*. (Madrid, 1970), pág. 189.

¹⁴ Citado por SARRAILH. *La España Ilustrada*, pág. 251.

cedente del Holding. No del Holding en su sentido estricto comercial, pues ella por la naturaleza de su constitución no podía ser titular de acciones y participaciones en otras empresas, sino en un sentido amplio en cuanto promovía la creación de empresas diversificadas y, seguramente, ejercía cierta especie de alto patronazgo sobre ellas.

¿Qué fue de la Compañía Pesquera?

Existe bastante silencio en torno a la suerte que corrió en los años sucesivos la Compañía Pesquera. Nada se encuentra sobre el tema en los Archivos de Marina, pero la documentación correspondiente a esos años en asuntos de mar se halla depositada en buena parte en el Archivo de Simancas. Tampoco se puede desechar la posibilidad de encontrar alguna pista en el Archivo Histórico Nacional, pero considero que las posibilidades son muy reducidas.

En Marina se encuentra, sin embargo, una propuesta fechada el 5 de agosto de 1785 por D. Nicolás de Ampuero, vecino de Castro Urdiales, para crear un establecimiento de pesquerías en el Cantábrico, detallando el plan completo: preferencia de la pesca con anzuelo (el bou era muy criticado en el momento); especies preferentemente buscadas: ballenas y trompas; merluza y congrio. El plan, sin embargo, fue rechazado por la Administración por estar ya creada la Compañía Marítima de Pesca¹⁶.

La razón de la negativa administrativa produce cierta perplejidad si se tiene en cuenta que la referida Compañía no fue establecida hasta el año 1789. Entonces cabe pensar en dos posibilidades: a) que la mencionada fecha de 1785 esté equivocada y b) que se refiera a la Compañía de Pesca aquí estudiada, en cuyo caso tendríamos de ella una noticia diez años posterior a su creación.

Esta segunda hipótesis, sin embargo, se me antoja un poco improbable, más que por la pequeña variante de la denominación que incluye el adjetivo de marítima, por otras razones externas.

Una de estas razones es que Guiard y Larrauri en su exhaustivo estudio sobre el Consulado de Bilbao, donde recordemos debía tener su sede la Compañía, no hace ninguna referencia a ella, lo cual parece indicar que nada había registrado sobre ella en su archivo, no sólo como empresa mercantil, lo cual hubiera acaso podido excusarse a

¹⁶ Archivo General de Marina. Viso del Marqués. Sección Matrículas y Pesca. Asientos particulares.

causa del referendo real, sino tampoco como cualquier referencia directa o indirecta.

La citada creación en 1789 de la Real Compañía Marítima de Pesca, con una denominación tan parecida a la nuestra, inclina, a su vez, a pensar y estimar con cierta seguridad que en esas fechas no debía de estar presente en la memoria de las gentes la existencia de la Compañía Vasca.

A dos siglos de distancia considero que no es excesivamente importante que la Compañía fracasase o tuviese éxito, sobre todo teniendo en cuenta los difíciles tiempos que se iban a avecinar a partir de 1793 hasta después de la Guerra de la Independencia que dieron al traste con tantos sueños. Importante me parece, en cambio, la iniciativa emprendida por aquellos hombres beneméritos por la significación que entraña, independientemente de su resultado.

Esta iniciativa, en efecto, pone de relieve, mucho mejor que los éxitos reales alcanzados, que fueron muchos, el desinterés personal de aquellos hombres, su ilusión y entusiasmo en el servicio al País, su amor, en una palabra, a la tierra que les vio nacer y a sus gentes, cuyo bien y prosperidad buscan a costa de su propio trabajo y sacrificio personal y respetando escrupulosamente las formas de vida y los derechos del pueblo sencillo. ¡Qué bien estaría que todos aquellos que tuviesen una responsabilidad, grande o pequeña, en la sociedad vasca se mirasen en el espejo de tan beneméritos predecesores y en concreto en el de Xavier María de Munibe e Idiáquez, cuyo espíritu se presiente aletear en todo este asunto y cuyo segundo centenario de la muerte estamos conmemorando.

REAL CEDULA DE SU Magestad,

A INSTANCIA DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS.

PARA EL ESTABLECIMIENTO
de una Compañía general de Pesca Maritima
en las Costas del Mar Cantábrico, y sus
Puertos, con los Artículos, y
Exempciones que en ella
se expresan.

Año de 1775.

MADRID: En la Imprenta de D. ANTONIO DE SANCHA.

EL REY.

Por quanto habiendome propuesto la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País el establecimiento de una Compañía general, que facilite la extension de la pesca marítima, y la curacion, y salazon de los pescados, y haga mas abundante, y comoda su provision, pidiendome varias gracias en los derechos, y la proteccion de que necesitan para llenar las importantes ideas de felicidad pública, mandé examinar este asunto; y teniendo presente lo que sobre él se ha expuesto, y las ventajas que ofrece su establecimiento, proporcionando à mis vasallos de las Costas la ocupacion que les es tan util, como conveniente à mi Real servicio: He resuelto, conformandome con el dictamen de los Directores generales de Rentas, que por la misma Real Sociedad se establezca una Compañía general de pesca marítima, con ventajas, que alcancen igualmente à las que practican los Pescadores particulares de las Costas, para poner este ramo de comercio en todo el aumento, que permite, à cuyo fin concedo à unos, y à otros mi Real proteccion: Y para que procedan respectivamente à su execucion, es mi Real voluntad, que se observen los Artículos siguientes.

I

La Direccion principal de la Compañía, y las Oficinas, residirán en Bilbao, por ser el Puerto, que por ahora se considera mas oportuno para las providencias, así de la pesca, que empezará por el Mar Cantábrico, y sus Puertos, como de su venta, y demás disposiciones; pero si en adelante se advirtiese que conviene trasladarlas à Madrid, se podrá executar, precediendo orden mia.

II

Esta Direccion se compondrá, por ahora, de dos Directores inteligentes, y prácticos en el comercio, un Contador tenedor de libros, un Thesorero, y de los Factores que se consideren necesarios, para residir en los respectivos puertos de la pesca.

III

Los Directores resolverán las providencias, estando de acuerdo en ellas, y solo en los casos de discordia, formará el tercer voto el Contador, siguiendo la correspondencia solos los Directores, cuyas ordenes deberán seguir los Factores, y demás subalternos.

IV

El Contador gozará trescientos ducados de vellon de sueldo al año: El Thesorero doscientos por su menor trabajo; y cada Factor otros doscientos, todo por ahora, y el Contador, y Thesorero, deberán asistir á los Directores, quando sus empleos se lo permitiesen, para que todos se instruyan mejor de la correspondencia.

V

Segun las progresos que vaya haciendo la compañía, señalará el sueldo fixo à cada Director la Junta general de los Accionistas de ella, y entretanto se les abonará anualmente à los dos juntos, dos por ciento de lo que produzca la pesca, y demás industrias, con mas los gastos de escritorio, segun cuenta que presentarán jurada.

VI

Solo entrarán en la arca, ò caja del Thesorero hasta veinte mil reales de vellon para gastos menores, de cuya cantidad deberá dar fianza abonada, à satisfaccion de los Directores, y la gruesa del caudal de la Compañia se guardará en una arca de fierro à tres llaves, de las quales tendrá una cada Director, y otra el Contador, sin cuya concurrencia nada se podrá sacar, ni recibir.

VII

No podrá entregarse dinero alguno al Thesorero por cuenta de la Compañia, que no sea sobre su cargaréme, à favor de ella, intervenido por el Contador, ni el Thesorero podrá pagar nada de cuenta de dicha Compañia, no siendo sobre Libramientos de los Directores, tomada en ellos la razon por el Contador.

VIII

Los fondos de la Compañia consistirán en Acciones, que los particulares de las provincias del Reyno, quieran emplear en su comercio, las quales, para mayor facilidad del Público, serán de à mil y quinientos rls. de vell. cada una, y ocho Acciones de estas llenarán un voto.

IX

Para el recibo de las referidas Acciones, luego que la Compañia se establezca, señalará de pronto la Real Sociedad Bascongada, una persona en Bilbao, y otra en Madrid, que se hagan cargo de las que se quieran entregar, y den recibos impresos, firmados de su mano, con expresion de las personas que las ponen, y dias en que se reciban, de cuyos importes quedará responsable el cuerpo de la Sociedad, hasta que quéde formalizada la Compañia.

X

Ningun Accionista podrá retirar su Accion del fondo de la Compañia, no siendo por consentimiento unánime de todos los demás, en su Junta general de Accionistas; pero podrá cederla, ò traspasarla à favor de otra persona, haciendose la debida anotación en los libros de la Compañia.

XI

Luego que se completen hasta sesenta Acciones, y se recojan à la Caja de la Compañía, segun las reglas sexta, y octava, convocará la Real Sociedad Junta general de Accionistas, à quienes enviará avisos impresos del dia señalado para esta primera Junta general, à la qual deberá asistir cada Accionista por sí, ò por su Apoderado en forma, para proceder à la eleccion de Directores, nombramiento de Contador, Thesorero, y demás subalternos para el servicio de la Compañía.

XII

Esta Junta, que será presidida por el Director de la Real Sociedad, ò por el Socio de número, que para esto comisionáre en Bilbao, informará de lo trabajado, y conseguido à favor de la Compañía, y nombrados, que sean en ella los Directores à pluralidad de votos, se acordará, que en el siguiente dia se les entrégue el importe de las Acciones que hubiese, y los papeles pertenecientes à la Compañía. Con esto habrá cesado todo el manejo, y responsabilidad, que la Real Sociedad haya tenido para con la Compañía, quedandola solamente el derecho, que la competa, como à dueña de las Acciones que tenga por sí, ò por comision.

XIII

Puestos ya en posesion los Directores, y aceptados por ellos el nombramiento de Contador, y Thesorero (cuya manutencion, ò remocion será en adelante privativa de la Junta de Accionistas para mayor acierto), acordarán entre sí el método mas claro en que se deberán llevar los Libros de cuenta, y razon de la Compañía; señalarán el parage, y horas de la casa Direccion, pondrán en práctica lo prevenido sobre los fondos, y procederán al nombramiento de los respectivos Factores que deberán residir en los puertos pequeños de Vizcaya, y Guipuzcoa, para dirigir, y hacer la pesca, procurando tomar buenos informes, para elegir las personas mas hábiles, y christianas.

XIV

Todas las empresas, y negocios de la Compañía, se han de contar por años de Resurreccion a Resurreccion, liquidando para fin de cada año sus cuentas, por cuenta, y riesgo de las Acciones, que entraron à su Capital, y se abonará, ò cargará à los interesados de ellas el tanto por ciento, que se hubiese ganado, ò perdido, con razon individual de las Ditas, y Enseres que quedasen existentes á favor de ellos, para que se incluyan en los siguientes años de su liquidacion.

XV

Los Factores de los Puertos harán los ajustes, y pagas, presenciarán la pesca, la recibirán, y almacenarán, llevando exácta cuenta, y razon de ella en su libro formal, y darán cuenta individual à la Direccion.

XVI

Siendo el fin de la Compañía el aumento de la pesca, no tendrá privilegio exclusivo, sino que todo particular podrá hacerla como ella por sí solo, ò unido en sociedad, à fin de que todos puedan participar de su exemplo, siguiendo sus idéas particulares, si no quisiesen adherirse à la Compañía.

XVII

Por la misma razon del bien público, no podrá la Compañía vender en fresco sus Pescados en ninguna de sus Factorías, sino que este Comercio de fresco, que está ya corriente, lo ha de dejar à los particulares de los pueblos para su manutencion, à cuyo fin los pescados de la Compañía, solo han de ser para salarlos, ahumarlos, salpresarlos, ò beneficiarlos de modo, que puedan conservarse para todo el año.

XVIII

No obstante lo dicho, los referidos Pescados de la Compañía estarán sugetos à venderse en fresco, en una falta visible de los particulares, quando las Justicias respectivas lo mandasen, avisando antes de salir à la pesca, en cuyo caso les pondrán ellas mismas un precio equitativo, correspondiente á su estimacion.

XIX

Quando los particulares tengan pescados de sobra, ò excedentes al consumo en fresco, podrá la Compañía, para que no se pierdan, comprarselos, si la tuviese cuenta, y se ajustasen en el precio, y podrá tambien emplear à jornal, ò à tanto por lancha, ò dia, à dichos pescadores particulares, si se compusieren en el ajuste.

XX

Los pescados que la Compañía pescáre en las costas de las provincias exemptas de Vizcaya, y Guipuzcoa, curados, como vá dicho en el capítulo 17, han de gozar de la exempcion de derechos de Aduanas, y demás gracias que se concedieron por Real orden de 10. de Marzo de 1750. verificandose, que no son pescados estrangeros, sino de la Compañía.

XXI

Para acreditarlo deberán las lanchas, al tiempo que llegan à cada puerto con la pesca, hacer que se tóme razon de ella en bruto à la entrada por el Escribano de Ayuntamiento, donde le hubiere, ò en defecto, por otro qualquiera Escribano, Fiel de Fechos, ò persona que nombre la Justicia, para que con esta razón se páse á trincharla, salarla, y curarla, hasta que ya beneficiada, se páse à un Almacen público que tendrá la compañía, sugeto à la verificacion

que quiera hacer la Justicia, quien hará tomar segunda razon al ingreso del Almacen de lo que así resulte curado à favor del cabimientto de la Compañia.

XXII

En los demás puertos contribuyentes de esta peninsula, donde se hallen pescados propios à la salazon, y curacion referida, podrá tambien la Compañia establecer sus Factorías para la pesca de ellos, su beneficio, y comercio con las limitaciones prevenidas en los capítulos 14, 15, 16, 17, y 18. à favor de los pueblos, y sin perjuicio de la pesca que se hace por los del país, gozando la Compañia de los privilegios que disfrute la pesca de cada respectivo puerto, donde la establezca por sus Factores, y solamente estos, y el dependiente, ò dependientes principales, que los ayuden con sueldo continuo en la Direccion, y cuenta de la pesca, serán libres de cargas concegiles.

XXIII

En estos puertos contribuyentes, donde hay Aduana, tendrá la Compañia un Almacen, para el mismo efecto que vá dicho en el capítulo 21. de tomar razon de la pesca que llega en bruto, y la que queda beneficiada, y almacenada al cabimientto de la Compañia, con solo la diferencia, de que en estos puertos contribuyentes, no será la inspección de las diligencias del cargo de las Justicias, sino del Administrador, ò Resguardo de mis Rentas Reales que haya en ellos.

XXIV

Asi las Justicias en los puertos exemptos, como los Ministros del Resguardo en los contribuyentes, celarán, segun las Instrucciones que tengan de la superioridad, para que de ningun modo se mezcle, ni intrometa pescado estrangero alguno con el nacional curado, exáminando los Almacenes quando hubiese fundada sospecha.

XXV

Para que los pescados curados gocen de la exemption de Aduanas, y demás que les concede la Real orden de 10. de Marzo de 1750. como se previene en el capítulo 20. no sólo en su internacion por las de tierra, sino tambien transportados por Mar à otras del Reyno, en Navíos españoles, bastará que lleven, si fuesen de provincias exemptas, Guia de la Compañia, con un Testimonio individual de la Justicia respectiva del Almacen de donde procede su cabimientto; y si fuesen de puertos contribuyentes, Despacho formal del Administrador de la Aduana, ò Almacen de que dimana su cabimientto.

XXVI

Atendiendo à los recomendables fines de la pesca de estos Reynos en general, y al interés que resulta à la industria propria, y à las fuerzas del

Estado en su extension, es mi voluntad que se dé à esta Compañia, y à todos los pescadores del Reyno en general la sal, que necesiten para la salazon, y beneficio de sus pescados, con libertad de los quatro reales de vellon en fanega, impuestos para caminos, y Milicias, segun se mandó para los pescadores de Mallorca, è Ibiza, en Real orden de 22. de Octubre de 1773. fiandose por los seis meses que expresa la Real orden de 10. de Marzo de 1750. con la responsabilidad, y precauciones que se estimen convenientes por mi Real Hacienda, para justificar su inversion.

XXVII

La Compañia, y todos los pescadores del Reyno en general gozarán libertad de derechos en el cáñamo, y alquitrán, que traigan para el uso de redes, y carena de los Barcos, en los mismos terminos que se concedió por la referida Real orden de 10. de Marzo de 1750. à los Gremios de pescadores de Galicia, Asturias, y la Montaña: y por resolucion de 22. de Octubre de 1773. se extendió à los de Mallorca, è Ibiza, por ser mi voluntad, que todos sean iguales en el góce de esta gracia.

XXVIII

Siendo el exercicio de la pesca por sí solo insuficiente à la arreglada subsistencia de las familias pescadoras, por la inaccion, y ócio que causan las largas temporadas en que no permite el Mar salir a la pesca, y conviniendo por esto, que se ayude con algun otro exercicio de industria en semejantes intervalos, será libre la Compañia de los derechos, de introduccion en el Lino, y Cáñamo de Rusia, que traiga en Vandera española para sus fábricas de lienzos à los puertos contribuyentes de la Montaña, Asturias, y Galicia donde tuviere Factorías, y à todos los demás en que las establezca, con calidad, de que en cada año presente la Compañia en la Direccion general de Rentas, como lo hacen las fábricas de Espinosa de los Monteros y Leon, una certificacion de la cantidad de estos materiales, que necesita, para que tomando conocimiento del progreso, y estado en que se hallan las citadas fábricas, la dé los permisos que parezcan correspondientes, y la cantidad que en ellos se expresa será solo libre de los expresados derechos, y no otra alguna.

XXIX

Siendo de particular interés à la nacion la pesca de las Ballenas, será asimismo libre de derechos toda la que se haga de ellas por la Compañia, acreditando con suficiente justificacion no ser de estrangeros la pesca.

XXX

Tendrá la Compañia facultad para proponerme la mudanza, ò reforma de lo que el tiempo, y la práctica mostraren ser conveniente para la perfeccion de estos capítulos, y aun sin proposicion de la Compañia mandaré Yo que se hagan las variaciones, y innovaciones que considére convenientes.

Por tanto, para que tenga puntual observancia todo lo expresado en los artículos antecedentes, he tenido por conveniente despachar esta Cedula, firmada de mi Real mano, sellada con el Sello secreto de mis Armas, y refrendada por mi infrascripto Secretario de estado, y del despacho universal de Hacienda; por la qual mando à los Consejos, Chancillerias, y demás Tribunales, y Ministros de Justicia, y Gobierno de mis Reynos, guarden, y observen el contenido de esta mi Real Cedula, en la parte que à cada uno tocàre, y à los Directores generales de Rentas, que cuiden de su entero cumplimiento, y estén à la vista de los efectos que produzca este establecimiento, para representarme lo que estimen mas conveniente, tanto para los demás privilegios, exemptions, y auxilios, que el tiempo, y circunstancias pidan, como útiles à su adelantamiento, ò solicite la Compañia, como para evitar qualquiera perjuicio que noten de mi Real Hacienda, ò de los vasallos, que así es mi voluntad, y que de esta Real Cedula se tóme razon en las Contadurías generales de Valores, y Distribucion de mi Real Hacienda, y en las de Rentas Generales, Provinciales, y Salinas del Reyno. Dada en el Pardo à diez y seis de Febrero de mil setecientos setenta y cinco. YO EL REY.=Miguél de Muzquiz.

La Sociedad de Amigos del País
de San Sebastián de 1779:
¿Un proyecto
enfrentado a la Bascongada?

Por CRISTINA DOMINGUEZ
MARISOL ETXEBERRIA
M.ª ASUN GAMECHO

En enero de 1779 seis vecinos de la ciudad de San Sebastián, Manuel Antonio de Arriola y Corral, Francisco Javier de Leizaur, Manuel Ignacio de Aguirre, Ignacio Antonio de Lopeola, Francisco Ignacio de Pollo y Sagasti y Juan José de Zuaznavar, dirigen al Consejo de Castilla una petición de permiso para el establecimiento en aquella ciudad de una Sociedad Económica.

1. Objetivos

En esta carta dirigida al Consejo manifiestan conocer, a través de la lectura de la obra de Campomanes, los beneficios que se pretenden con la creación de estas sociedades económicas, señalando su interés por conseguir mejorar la situación de «mendicidad y olgazanería» que presenta la ciudad de San Sebastián y que ellos achacan a su carácter de ciudad populosa, comercial, marítima y limítrofe con Francia. Los seis donostiarras pretenden paliar esta lamentable situación a través de la creación de una nueva Sociedad Económica cuyos objetivos generales serían, como se indica en la obra de Campomanes, el desarrollo y mejora de la Agricultura, el Comercio, las Artes e Industria, a lo que se añade el interés por el fomento de la Pesca.

Junto a estos objetivos de carácter general, aparecen otros más específicos y novedosos como la compra de tornos de hilar, «desusados» en la ciudad hasta entonces, en un intento de crear trabajo de «hilar, tejer y coser», no sólo para la Casa de Misericordia de San Sebastián, sino también para otras casas de la Provincia así como a particulares carentes de trabajo. Destaca también el propósito concreto de los donostiarras de mantener escuelas públicas de Dibujo y Náutica.

Sin embargo, pese a esta aparente diversidad de objetivos, de la documentación existente al respecto parece desprenderse que el objetivo prioritario de la Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián lo constituía la promoción de «la industria y manufacturas», como así pareció entenderlo el propio fiscal Campomanes, encargado de estudiar la solicitud de creación de la nueva entidad.

2. Componentes de la Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián

2.1. *Miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País que se integran en la Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián.*

La Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián va a estar compuesta por cuarenta y ocho socios. Curiosamente, *doce* de estos aparecían también por entonces como miembros de la Real Sociedad Bascongada¹.

Resulta asimismo llamativo que ninguna de estas doce personas tuviera en la Bascongada la categoría de socio de número² ni ostentara por lo tanto cargo relevante alguno dentro del organigrama de aquella. Por contraposición interesa resaltar la figura del marqués de Rocaverde, socio de número, vicepresidente y archivero de la R.S.B.A.P. y miembro de la Comisión 1.^a de Guipúzcoa, residente en San Sebastián y que —lógicamente— no se incorporó a la lista de socios de la nueva entidad donostiarra.

Quizás convenga resaltar también el hecho de que la incorporación de estos doce socios a la Bascongada había sido relativamente reciente (uno desde 1770, otro desde 1774, dos desde 1775, siete desde 1776 y uno desde 1778).

2.2. *Relación entre los miembros de la Sociedad de Amigos del País de San Sebastián y diversos cargos en el municipio donostiarra.*

Los componentes de la nueva Sociedad de Amigos del País de San Sebastián no fueron ajenos a los resortes de poder de la ciudad, como lo demuestra el hecho de que, de los cuarenta y ocho socios que la componían, *atorce* hubieran ocupado antes de 1779 u ocuparían en fechas posteriores, cargos importantes en el municipio, amén de sus implicaciones directas en la actividad comercial y en la propia entidad consular.

¹ Tal y como se desprende de la lista de socios publicada por la R.S.B.A.P. en los Extractos de sus Juntas correspondientes a 1779. Fondo Urquijo. Archivo Provincial de la Diputación de Guipúzcoa.

² Estatutos aprobados por S.M. para gobierno de la R.S.B.A.P. Título 1, punto 4, pág. 4. Fondo Urquijo. A.P.D. «...Entre los Amigos del País que residen en las provincias y contribuyan con su aplicación y caudal, habrá 24 que corran con el gobierno y dirección de la Sociedad y estos se llamarán *socios de número*...».

³ Estatutos aprobados por S.M. para el gobierno de la R.S.B.A.P. Título I, punto 6, pág. 6. «...Los Amigos del País que residan en las provincias y con-

CUADRO 1

MIEMBROS DE LA R.S.B.A.P. QUE INTEGRAN EN LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE SAN SEBASTIAN

NOMBRE	Residencia	Categoría de socio en la R.S.B.A.P.	Año de su incorporación a la R.S.B.A.P.	Ocupaciones	Cargo que ocupan en la nueva Sociedad de Sn.Sn.
Dn. Manuel Ignacio de Aguirre	S.S.	Supernumerario ³	1770		Director
Dn. Juan José de Zuaznavar	S.S.	Benemérito ⁴	1776		Secretario
Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral	S.S.	Benemérito	1776		
Dn. Ignacio Antonio de Lopeola	S.S.	Benemérito y de Mérito ⁵	1776	Asistente de la Cfa. de Caracas	
Dn. Joaquín Gutierrez de Rubalcava	S.S.	Benemérito	1775	Comisario ordenador de Marina y Juez de Arribadas	
Dn. Pedro Ramírez	S.S.	Benemérito	1776	Gobernador del Castillo de la Mota	
El Marqués de Jaureguizar	S.S.	Benemérito	1776	Comisario de guerra	
Dn. José Manuel de Yrizar	Vergara	Supernumerario	1776		
Dn. Juan José Vicente de Michelena	S.S.	Benemérito	1774		
Dn. Vicente de Lardizabal	S.S.	Profesor ⁶	1775		
Dn. Cipriano Miguel de Anduaga	S.S.	Benemérito	1776	Contador de Reglamentos	
Dn. Ignacio de Zuaznavar	S.S.	Benemérito	1778		

3. Organigrama de la Sociedad de Amigos del País de San Sebastián

Cuando los promotores de la nueva Sociedad de San Sebastián se dirigen al Consejo de Castilla para solicitar el permiso correspondiente, esbozan un pequeño esquema organizativo por el que se giraría la vida de la nueva entidad.

Así, en esta primera carta al Consejo, señalan su voluntad de reunirse en juntas, estableciendo cuatro cargos principales: director, censor, secretario y tesorero. Además, deciden adoptar los Estatutos de la Sociedad Matritense mientras elaboraban los propios. Por último y respecto a la financiación, se comprometían cada uno al pago de ciento cincuenta reales de vellón anuales.

Tras recibir la aceptación de su proyecto por parte del Consejo de Castilla, el 28 de febrero de 1779 la Sociedad celebra su primera Junta General en la que se eligen los cargos, recayendo éstos en las personas de Manuel Ignacio de Aguirre como director, Miguel Manuel Gamón como censor, Francisco Ignacio de Pollo y Sagasti como tesorero y Juan José de Zuaznavar como secretario. En cuanto a la cuota, quedará finalmente fijada en cien reales y cincuenta para los militares, siguiendo la propuesta del propio Consejo, que consideraba excesiva la cantidad señalada al principio.

Debemos resaltar el hecho de que la cantidad finalmente fijada es la misma que la que pagaban los miembros de la R.S.B.A.P. En cuanto a los estatutos, el que soliciten los de la Matritense quizás se deba al intento de acogerse a la Real Cédula del 9 de noviembre de 1775 en la que se señalaba la conveniencia de crear sociedades económicas semejantes a la Matritense en las demás capitales de provincia.

curran con su aplicación y caudal, como los de número, pero que no puedan entrar en éste por hallarse completo, serán llamados *socios supernumerarios*...».

⁴ Estatutos aprobados... título I, punto 7, pág. 6. «...Los Amigos del País que no pudiendo concurrir con su aplicación personal a los fines de la Sociedad por hallarse ausentes o embarazados en otros empleos u ocupaciones, contribuyan a dichos fines con su caudal, se llamarán *socios beneméritos*...».

⁵ Estatutos aprobados... título I, punto 10, pág. 7. «...En la clase de *socios de Mérito* se colocarán las personas distinguidas por sus circunstancias, dignidades o empleos, que hicieron algún servicio a la Sociedad, o a las cuales quiera manifestar la Sociedad su estimación o su agradecimiento...».

⁶ Estatutos aprobados... título I, punto 11, pág. 7. «...La clase de *Literatos y Profesores* se llenará con sujetos hábiles en cualquiera de las ciencias, artes y facultades que tengan relación con los objetos de la Sociedad, pudiendo ser indistintamente del País o de fuera de él...».

CUADRO 2

Miembros de la Sociedad de Sn. Sn. con cargos en el Ayuntamiento	Cargos que ocupan en el Ayuntamiento de San Sebastián entre 1777 y 1785								Observaciones	
	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783	1784		1785
Juan José Vicente de Michelena	Regidor		Alcaide		Regidor		Alcalde			Miembro de la R.S.B.A.P. desde 1774
Miguel Francisco de Barcaiztegui	Regidor									
Manuel Antonio de Arriola		Alcalde		Regidor		Alcalde		Regidor		Miembro de la R.S.B.A.P. desde 1776
José Miguel Goicoa		Alcalde								
Fernando Vicente de Ansorena Garayoa		Regidor		Alcalde		Regidor		Alcalde		
José Ignacio Carrera			Regidor		Regidor					
Francisco Javier de Leizaur			Diputado					Alcalde		
Marqués de Jaureguizar			Diputado							Miembro de la R.S.B.A.P. desde 1776
José Ventura Aranalde				Alcalde					Alcalde	
Francisco Ignacio de Pollo y Sagasti				Regidor				Regidor		
Juan José de Goicoechea						Regidor				Con cargo en el Consulado de Sn. Sn.
José Domingo de Huici							Regidor			Con cargo en el Consulado de Sn. Sn.
Juan José de Garamendi y Echeveste	Alcalde							Regidor		
Manuel de Aroztegui						Alcalde			Alcalde	

4. Distintas reacciones ante la constitución de la Sociedad de Amigos del País de San Sebastián

El intento de crear una Sociedad Económica en San Sebastián va a despertar reacciones no siempre positivas. La nueva Sociedad, durante muy poco tiempo, desde el 29 de enero en que solicita el permiso para constituirse hasta el 28 de febrero en que celebró su primera junta, parece no encontrarse con dificultades ya que el Consejo de Castilla la apoya entusiásticamente, postura de la que también participa el Ayuntamiento de San Sebastián, como es lógico, si tenemos en cuenta la ya señalada vinculación de sus miembros con la nueva Sociedad.

4.1. *El informe favorable del fiscal.*

El informe que Campomanes, como fiscal del Real y Supremo Consejo de Castilla⁷, emite el 14 de febrero de 1779 ante la petición de los donostiarras de crear una Sociedad Económica en aquella ciudad, es plenamente favorable.

Si, como ya se ha señalado, en el documento de petición los solicitantes incluyen objetivos generales de muy diversa índole, curiosamente, en la respuesta del fiscal, se destacan exclusivamente aquellas actividades tendentes a promover la «industria y manufacturas» de la ciudad, que, por su carácter comercial y por las ventajas de su proximidad a Francia, estaría —según el fiscal— en condiciones de albergar ese tan deseado desarrollo de la industria popular⁸.

El interés demostrado por el fiscal se traduce primero, en la aprobación inmediata del proyecto y segundo, en su propuesta de escribir a la ciudad de San Sebastián y al Corregidor de la provincia solicitándoles su apoyo para la nueva Sociedad. La ciudad recibirá una petición aún más concreta: el franqueo de las casas consistoriales para uso de la entidad recién creada.

Todas las propuestas y opiniones expuestas por el fiscal van a ser consideradas favorablemente por el Consejo de Castilla que las asume en su totalidad.

⁷ Si bien su firma no aparece en ninguno de los documentos, su intervención directa queda reflejada en la última carta escrita por el Consejo el 2 de mayo de 1781. Archivo Histórico Nacional. Consejos, legajo 2.946. 13 (1779). Apéndice documental II.

⁸ Así queda manifestado en el dictamen aprobatorio de los fiscales, fechado el 14 de febrero de 1779. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental II.

Las cartas dirigidas a propuesta del fiscal al Corregidor y a la ciudad son completamente similares. Ambas se escribieron el 19 de febrero de 1779⁹. El día 28 del mismo mes, el Ayuntamiento de San Sebastián se dirige al señor Don Antonio Martínez de Salazar para comunicar al Consejo que ha recibido su orden, la cual acoge con gran interés, al tiempo que señala haber puesto ya sus casas consistoriales a disposición de la nueva Sociedad, añadiendo que ésta podría usarlas siempre que el Ayuntamiento no las necesitara para sus propias reuniones. La carta del Ayuntamiento está firmada por Juan José Zuaznavar, Caietano de Parada y José Domingo de Larburu¹⁰.

4.2. *Reacción de la R.S.B.A.P. ante la creación de la Sociedad de Amigos del País de San Sebastián.*

Si la situación de la Bascongada ante los primeros pasos que dan los promotores de la Sociedad de San Sebastián estuvo caracterizada por el silencio —no por ignorancia—, en cuanto la nueva entidad celebra su primera junta y tiene el beneplácito del propio fiscal, surge la reacción negativa de la Bascongada, con gran sorpresa por parte de los donostiarras que recordarán el «visto bueno» con el que la Bascongada parecía haber sentenciado el nacimiento de la nueva Sociedad¹¹.

La Bascongada no se limitará a manifestar su contrariedad, sino que intentará —con el apoyo del Conde de Floridablanca— que se desestime la aprobación que el Consejo de Castilla había concedido para la constitución de la Sociedad de San Sebastián.

En la carta que la Bascongada dirige a Floridablanca¹² señala que no considera oportuno que, los miembros de su Junta de San Sebastián, junto con otros vecinos, intenten constituirse en Sociedad,

⁹ La carta dirigida al Corregidor de la provincia está fechada por error el 19 de febrero de 1778. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental IV.

¹⁰ Según los datos aportados por D. Serapio Múgica en su obra *Curiosidades históricas de San Sebastián*, Caietano de Parada y José Domingo de Larburu eran respectivamente regidor y escribano del Ayuntamiento donostiarra en 1779. Juan José de Zuaznavar no aparece sin embargo en la relación de cargos municipales publicada por Múgica para tal fecha.

¹¹ Los donostiarras comunican a Floridablanca que la respuesta del director de la Bascongada a la carta de presentación enviada por ellos estaba «concebida en términos de la mayor atención y agradecimiento, sin el menor indicio de disgusto...». Carta de la Sociedad de San Sebastián al Conde de Floridablanca (22 de marzo de 1779). A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental XI.

¹² A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental X.

ya que esta duplicidad sólo podía afectar negativamente al desarrollo del País, objeto primordial de ambas asociaciones.

La Bascongada fundamenta su oposición en cuatro aspectos:

1) Que los beneficios que conseguiría esta nueva Sociedad serían sin duda menores que los obtenidos a través de la Junta de la Bascongada, al disponer ésta de mayores recursos.

2) Que la existencia de dos instituciones con los mismos fines sólo crearía divisiones y parcialidad contrarias a sus fines y objetivos.

3) Que si se erigen dos instituciones en una misma provincia, ambas se destruirían mutuamente o por lo menos se reducirían a tanta estrechez que apenas podrían conseguir sus objetivos.

4) Que, en última instancia, la aprobación del Consejo no podía impedir que el rey adoptara sus propias decisiones.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País concluye pidiendo abiertamente la derogación del permiso concedido a la Sociedad de San Sebastián.

4.3. *Intervenciones de Floridablanca.*

Tampoco el Conde de Floridablanca se mostrará favorable a la nueva Sociedad. La primera de las cartas que ésta le envió dándole cuenta de su existencia, parece no llegó a sus manos²³. Sin embargo, y pese a la insistencia de la Sociedad de San Sebastián, que el 22 de marzo envía una nueva carta, Floridablanca actuó ante el Consejo en términos que sin duda resultarían negativos para el futuro de la Sociedad de San Sebastián. Así, Floridablanca se dirige al Consejo recriminándole por el título de Sociedad que los donostiarras se han atribuido sin permiso real, señalando que únicamente podían denominarse junta preparatoria. Por otra parte, pide cuentas al Consejo sobre cuáles han sido las razones que le han empujado a dar su aprobación a una Sociedad Económica que nacía bajo la órbita de la Bascongada, entidad que Floridablanca califica de bien establecida y acreditada.

²³ Carta de la Sociedad de San Sebastián a Floridablanca. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental XI. «...Es la misma que ha devuelto un señor aún más recomendable por sus prendas personales que por los muchos títulos que engrandecen su casa, expresándola, que siendo uno de los individuos de la Sociedad Bascongada y hallándose noticioso de no aprobar ésta el nuevo establecimiento no le es posible entregar la citada (carta) a V.E.».

Es llamativa la tardanza de la respuesta del Consejo, que se hará esperar hasta el 2 de mayo de 1781. En su carta, el Consejo pretende dar contestación a las dos cuestiones planteadas por Floridablanca.

Respecto a la primera, es decir, la concesión del permiso para constituirse en Sociedad, el Consejo aclara haber concedido *únicamente* el permiso para formar juntas y alistar socios, para lo cual se envió a los promotores los estatutos de la Sociedad Matritense que serían utilizados hasta que fueran redactados los suyos y éstos y la propia junta fueran aprobados por el rey y la Sociedad definitivamente constituida como tal. En este sentido, el Consejo disculpa la precipitación de los miembros de la Junta de San Sebastián.

«...Inflamados de su celo patriótico los suplicantes anticiparon en esta diligencia, caracterizándose Sociedad ya formada y erigida... y merece en el concepto de los fiscales toda remisión e indulgencia por la actividad, aplicación y esmero, con que estos primeros pasos se han conducido y conducen los cuarenta y ocho celosos ciudadanos de San Sebastián...»⁴.

En relación a la segunda cuestión planteada por el Conde de Floridablanca, esto es, la actitud decididamente favorable a la nueva sociedad mantenida por el Consejo, éste, no hará sino ratificarse en lo que ya con anterioridad había manifestado en diferentes escritos.

Así, tras recordar los argumentos esgrimidos por la Bascongada con objeto de conseguir la anulación del permiso concedido a la Sociedad de San Sebastián, considerará el Consejo que la postura de aquélla es contradictoria al mostrar una actitud tan negativa cuando al principio fue favorable a la nueva entidad. Al mismo tiempo señalará que no parece probable que se puedan dar enfrentamientos entre ambas asociaciones y sí en cambio, una perfecta convivencia, como lo demostraba el hecho de que, por ejemplo, el Conde de Campomanes fuera a un tiempo miembro de la Bascongada y de la Matritense.

La postura del Consejo es una vez más de apoyo incondicional a la nueva Sociedad de San Sebastián y a su constitución definitiva.

5. Réplica de la Sociedad donostiarra

Ante las acusaciones de la Bascongada, la Sociedad de San Se-

⁴ Carta del Consejo a Floridablanca (2 de mayo de 1781). A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental XIII.

bastián, en la segunda de las cartas que dirige al Conde de Florida-blanca, tras señalar que cuenta con el apoyo de la Provincia, de la Ciudad, del cabildo eclesiástico, de la Casa de Contratación y Consulado, de la Cía. de Caracas y del Comandante General de la provincia, Marqués de Basecourt, indica las razones que le han empujado a constituirse en sociedad. Estas no son otras que el deseo de mejorar las condiciones económicas y sociales de la ciudad, acogiéndose a la normativa existente, y a la constatación de la escasa atención que la Bascongada —por lo amplio de sus miras— había prestado a las necesidades de la ciudad.

La carta de la Sociedad de San Sebastián al Conde de Florida-blanca concluye señalando los donostiarros que de lograr su apoyo para la constitución definitiva de la entidad

«...Procurará acreditar su indeleble gratitud más que con las palabras con las obras. Mantendrá la mejor armonía con la Real Sociedad Bascongada. Los yndividuos de ésta asociados a aquella contribuirán a una y otra con su respectivo contingente anuo, y reinará en anvos cuerpos una noble y honrrrosa emulación, qual se va difundiendo por todo el reyno por medio de semejantes establecimientos...»¹⁵.

6. Conclusiones

Respecto a los objetivos de la nueva Sociedad de San Sebastián, dos son los aspectos observables tras la lectura de los documentos. De una parte, su marcado carácter localista. Así, el fin último de todo el proyecto es —según sus autores— únicamente uno: el desarrollo económico de la ciudad de San Sebastián, desterrando de ella «la pobreza y la olgazanería»¹⁶. De otra parte, el interés prioritario que los promotores de la nueva entidad demuestran hacia el desarrollo industrial y manufacturero de la ciudad, con una marcada insistencia en un ramo en concreto: el *textil*.

La prioridad concedida al sector textil no resulta en ningún modo extraña si tenemos en cuenta que la misma cuestión había sido ya planteada en informes como el que —a raíz de la polémica sobre el comercio libre suscitada en 1778— fue elaborado recogiendo los ar-

¹⁵ Carta de la Sociedad de San Sebastián a Floridablanca. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental XI.

¹⁶ Carta de los donostiarros solicitando permiso para la creación de la nueva Sociedad. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental I.

gumentos de los comerciantes donostiarras a favor de la habilitación de su puerto para el comercio con América¹⁷.

El hecho de que, en muchos años de este siglo, casi el 60% de los productos con los que comerciaba la Cía. de Caracas fueran textiles extranjeros¹⁸ hace más creíble aún el deseo —manifestado como hemos visto años más tarde— de los comerciantes donostiarras de lograr el desarrollo de una manufactura textil propia y dirigida al comercio, espíritu del que creemos participaron asimismo los promotores de la Sociedad nacida en San Sebastián en 1779.

Por otra parte —y también en cuanto a los objetivos—, el estar la nueva sociedad circunscrita a una ciudad cuya vocación comercial había quedado suficientemente demostrada, determinó que las actividades relacionadas con la Agricultura o la Ganadería fueran relegadas a un segundo plano.

En este sentido resulta curioso que, entre los argumentos con los que los fundadores de la Sociedad de San Sebastián intentaron defenderse de las acusaciones de la Bascongada, se señala el hecho de la escasa contribución de ésta al desarrollo económico de la ciudad, contribución que, según los donostiarras, se había limitado a facilitar a los labradores de San Sebastián la compra de cinco vacas¹⁹. No parece que fuera precisamente éste el tipo de aportación deseada por los protagonistas de la vida económica y política de la ciudad.

Por otra parte, los datos obtenidos del análisis de la lista de los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País de San

¹⁷ «Discurso sobre que el libre comercio de las Américas concedido por S.M. en decreto del 13 de octubre de 1778 no se opone a nuestros fueros y por ser muy útil a sus naturales no sólo se debe admitir por las Provincias esentas sino aun merece ser pretendido». Archivo General de Guipúzcoa 2-22-101. Recogido por Montserrat Gárate en *Comercio directo con América y fueros. 1778-1780*. Págs. 15-21. R.S.B.A.P. (1985). «...las manufacturas... después de hacer mucho beneficio al País, ocupando a muchos que en el día, por no tener en que emplearse, estan padeciendo de hambre, aprontan generos para nuebo aumento del Comercio mismo para extraer del Reyno los mismos géneros manufacturados y en otros va... ofrecen la misma propensión y facilidad para el aumento de Fábricas, como en los tegidos de lana y lino...».

¹⁸ Comunicación personal de Montserrat Gárate.

¹⁹ Carta de la Sociedad de Sn. Sn. a Floridablanca. A.H.N. Consejos, legajo 2.946, 13 (1779). Apéndice documental XI. «...sin que haya resultado a la Ciudad del empleo de estos caudales otra utilidad inmediata que la de haver aplicado a los labradores de su jurisdicción cinco bacas con la obligación de pagar su importe a plazos, dentro de cinco años, desembolso para el cual había sobrada cantidad en la contribución anual que hacen a la Sociedad los individuos de esta ciudad».

Sebastián corroboran la impresión que los intereses de una y otra entidad no eran coincidentes.

Así, se advierte, primero, que, excepto tres, todos aquellos que durante estos años ostentaron el poder en la ciudad, ocupando diversos cargos en el Ayuntamiento donostiarra, no eran miembros de la R.S.B.A.P., mientras que sí lo serían de la nueva sociedad creada en San Sebastián en 1779. Segundo, que, como ya se ha señalado, sólo uno de los componentes de la Bascongada residente en San Sebastián era socio de número —Marqués de Rocaverde—, a quien —como era de esperar— no encontraremos en el Catálogo de socios de la nueva entidad donostiarra.

¿Qué intereses concretos defendieron los miembros de la nueva Sociedad de San Sebastián, acogida con tanto recelo por parte de la Bascongada?

¿Hasta qué punto el comercio —actividad económica fundamental en la ciudad y a la que estaban ligados muchos de los promotores del proyecto del 79— constituyó uno de estos intereses?

No parece mera coincidencia que la Sociedad de San Sebastián surja unos meses después de la promulgación del decreto de comercio libre de 1778, decreto que suscitó una fuerte polémica en la provincia, a la que no fue ajena la junta de la R.S.B.A.P. en San Sebastián, en cuyo seno pronto se manifestaron dos posturas opuestas²⁰.

De un lado, la defendida por Juan José de Zuaznavar e Ignacio Antonio de Lopeola, partidarios de solicitar la habilitación del puerto donostiarra, considerando que dicha habilitación no lesionaba en nada los fueros y libertades de la provincia. De otro, la mantenida por Juan José Vicente de Michelena, contrario a dicha habilitación, que, a su parecer, resultaba forzosamente incompatible con los privilegios y libertades tradicionales.

Curiosamente, unos meses más tarde, las tres personas citadas aparecen en el Catálogo de socios que la recién creada Sociedad de San Sebastián publica en marzo de 1779, circunstancia ésta que parece indicar que la polémica sobre el comercio libre no fue determinante en la aparición de la Sociedad donostiarra. Esto no quiere decir sin embargo, que los intereses relacionados con el comercio en general no jugaran un papel importante, como ha quedado señalado a

²⁰ Extractos de las Juntas Generales de la R.S.B.A.P. (1778). Fondo Urquijo. Archivo de la Diputación de Guipúzcoa. Documentación relativa al comercio. Fondo Prestamero. Archivo Provincial de Alava.

través de la conocida vinculación de muchos de estos hombres a la actividad comercial.

En otro orden de cosas, la negativa de la Bascongada a conceder su beneplácito para la constitución de la Sociedad de San Sebastián, no pareció importar demasiado a los socios que lo eran de ambas entidades, puesto que, en los años sucesivos y salvo algunas excepciones, siguieron fieles —cuando menos nominalmente— a la Bascongada.

Las excepciones fueron Manuel Ignacio de Aguirre, muerto en 1784, Vicente de Lardizabal y José Manuel de Irizar, que en ese mismo año dejan de aparecer en las listas de la Bascongada y Juan José de Zuaznavar e Ignacio Antonio de Lopeola que se ausentan en 1783.

¿La desaparición de estos dos últimos de las listas de la Bascongada es un hecho puramente casual?

La postura favorable a la habilitación del puerto de San Sebastián mantenida por Lopeola y Zuaznavar tras el decreto de 1778 no conoció inicialmente la oposición de la Bascongada, que compartió esa actitud tendente a conciliar comercio libre y fueros²¹.

La importancia del tema hizo que, a instancias del rey, representantes de las tres provincias, junto con la Bascongada, realizasen una junta extraordinaria en Mondragón con el objeto de proponer los medios practicables para que se aplicase el reglamento del comercio libre.

No conocemos el desarrollo de esta junta, pero sí su resultado final a través de una circular de la Diputación de Guipúzcoa del 8

²¹ De hecho, estallada la polémica en la junta de la R.S.B.A.P. en San Sebastián, los extractos de 1778 sólo recogen íntegramente las opiniones —favorables al comercio libre— de Lopeola y Zuaznavar, contenidas en un escrito que no era sino una larga réplica a otro de Michelena —también miembro de la Bascongada—, contrario a la habilitación de los puertos vascos y cuyas opiniones no son recogidas en su totalidad por los citados extractos. Extractos de Juntas Generales de la R.S.B.A.P. (1778). Fondo Urquijo. Archivo de la Diputación de Guipúzcoa. Fondo Prestamero. Archivo Provincial de Alava.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 1778, la R.S.B.A.P. convoca dos premios destinados a las memorias que mejor expusieran los beneficios que para las provincias marítimas y mediterráneas como también para las exentas y reino de Navarra se derivarían de la aplicación del decreto de comercio libre de febrero de 1778. La memoria ganadora es claramente favorable a la habilitación de los puertos vascos para el comercio libre. Extractos de Juntas Generales de la R.S.B.A.P. (1778). Fondo Urquijo. Archivo de la Diputación de Guipúzcoa.

de junio de 1789 a todas las repúblicas, con motivo de la petición formal de la habilitación del puerto de San Sebastián para el libre comercio con América promovida por el Ayuntamiento y Consulado de la ciudad.

En esta circular se recuerda a las repúblicas que en aquella junta de Mondragón y a pesar de la aplicación y esfuerzo de todos sus participantes, no se consiguió el medio de conciliar la libertad de comercio con las exenciones del País.

Lógicamente tampoco conocemos cuál fue la postura concreta mantenida por la Bascongada en aquella reunión. Sólo sabemos que, de una u otra forma, la Bascongada asumió la decisión tomada en ella. He aquí un ejemplo ilustrativo de esta última afirmación: En 1781, la pretensión de un comerciante donostiarra de descargar en el puerto de San Sebastián el contenido de dos navíos arribados a esta ciudad «en derechura» desde La Habana, indigna a la Provincia, que, inmediatamente encargó a una comisión presidida por el Conde de Peñaflores la elaboración de un informe sobre este suceso. El dictamen de esta comisión será tajante:

«...sin embargo de no alcanzarse todavía el medio de unir y conciliar dos extremos tan distantes como el de conservar ilesas las esenciones del País; y el de ejecutarse la descarga de Navíos, cuya cargazón haya de causar adeudo de derechos en el País, practicándose para el mejor resguardo de ellos las operaciones de una verdadera Aduana, como se puede temer suceda ejecutandose la descarga,...»²².

¿Fue esta radicalización en la postura de la Bascongada la causa de la desaparición de sus listas de Lopeola y Zuaznavar a partir de 1783?

Lo que sí es indudable es que en la Bascongada —como en la mayoría de las Sociedades Económicas—²³ existieron al menos dos tendencias: una, tendente a una renovación, que en este caso se identificaría con una mayor libertad comercial y otra, que a los ojos de algunos comerciantes podía parecer más conservadora, pero que sin duda defendía a ultranza los fueros, por encima de otros intereses.

²² Juntas Generales de la Provincia de Guipúzcoa, 1781. Archivo de la Diputación de Guipúzcoa.

²³ En su libro «Economía e ilustración en la España del siglo XVIII», Gonzalo Anés señala: «...En cada sociedad, a la larga, se produjeron tensiones internas que provocaron el choque y la oposición declarada de los socios, porque los intereses de éstos no podían ser siempre coincidentes...» (pág. 32).

Fue esta postura la que salió fortalecida de la polémica que acabamos de relatar.

¿Se puede, por último, considerar a la Sociedad de San Sebastián de 1779 como un proyecto enfrentado a la Bascongada?

¿Fue este un enfrentamiento de principios o un enfrentamiento de intereses más o menos concretos?

Si bien no parece haber una gran disparidad en los principios que sustentaban a ambas asociaciones, respecto de los intereses individuales, la respuesta ya sería más dudosa. De hecho, la negativa de la Bascongada a una «solución» comercial que algunos miembros ya señalados de esta sociedad consideraban como ideal, fue suficiente para que causaran baja en ella.

7. Fuentes y Bibliografía

FUENTES

Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Fondo Urquijo. Archivo Provincial de la Diputación de Guipúzcoa:

- Extractos de las Juntas Generales de la R.S.B.A.P. (1778).
- Catálogo de socios de la R.S.B.A.P. con año de entrada y lugar de residencia (1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785).
- Estatutos aprobados por Su Majestad para gobierno de la R.S.B.A.P.

Fondo Prestamero. Archivo Provincial de Alava.

BIBLIOGRAFÍA

ANES, GONZALO: *Economía e «ilustración» en la España del siglo XVIII*. Barcelona 1981.

BERRUEZO, JOSE: *La Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián*. Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa. (San Sebastián, 1965) VI, 81-5.

GARATE, MONTSERRAT: *Comercio directo con América y Juevos. 1778-1780*. Estudio documental sobre un debate en el País Vasco. R.S.B.A.P., San Sebastián, 1985.

MUGICA, SERAPIO: *Curiosidades históricas de San Sebastián*. San Sebastián, 1943.

OTAZU, A.: *La burguesía revolucionaria vasca a fines del XVIII*. San Sebastián, 1982.

M.P.S.

Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral, Dn. Francisco Xavier de / Leizaur, Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre, Dn. Yg / nacio Antonio de Lopeola, Dn. Francisco Ygna / cio de Pollo y Sagasti y Dn. Juan Joseph de Zuaznavar, vecinos de la ciudad de San Se / vastián en la provincia de Guipúzcoa, puestos / con todo rendimiento a los pies de V.A. espo / nen que, enterados de las utilísimas máxi / mas que han hallado en los *Discursos sobre / el fomento de la Yndustria Popular, sobre la / educación popular y Apendice a la educación / popular*, han concebido un ardiente deseo de / entregarse a la práctica de algunas de las que / sugieren estos luminosos escritos, formando / una *sociedad económica de amigos del país de San Sevastián*, tomando / por objetos la agricultura, el comercio, las / artes e yndustria, en que comprehenden el / fomento de la pesca y de cuanto pueda concurrir / a minorar la olgazanería y mendicidad que / lastimosamente abunda en esta ciudad por / populosa, por de comercio, por marítima y / limitrophe con Francia // Siendo pues muy conveniente la fundación de una sociedad económi / ca en esta ciudad, se ofrecen los suplicantes a / formarla, si V.A. se digna concederles su / permiso. Dará cada uno ciento y cincuenta / reales de vellón por año para gastos de la so / ciedad, y no dudan encontrar otros celosos / ciudadanos, que por el servicio de Dios, y / del Rey, y por el bien de la patria, harían con / gusto este corto desembolso y el sacrificio de / su trabajo personal. Por limitado que sea / el fondo que se junte, se prometen sea el bas / tante para la compra de algunos tornos de / hilar, desusados en esta ciudad, y aplicar / algunos premios a la agricultura, artes e / yndustria. Tienen los suplicantes los libros / necesarios a la sociedad, y se los iranquearán / desde que V.A. tenga a bien se funde. / Esperan también mantener una escuela / pública de dibujo, tan necesaria como justamente recomendada en los *Discursos / sobre la yndustria y educación populares*. / Se prometen asimismo dar que hilar, tejer / y coser, no sólo a la Casa de Misericordia / erigida en esta ciudad por Real Cédula de / S.M., sino también a otras que hay en / esta provincia, y a familias particulares / que no tengan qué trabajar. Escusaría la / sociedad la compra de casa de campo, semi / llas e instrumentos para experimentos / de agricultura, porque harán los su / plicantes a su costa en terrenos propios todos / los que acuerde la sociedad. Suplican re / verentemente a V.A. se digne de conceder / les su licencia para que puedan celebrar / sus Juntas, nombrar un Director, un // Censor, un Secretario y un Thes orero, y for / mar sus constituciones, permitiendoles / se gobiernen por las de la de Madrid / entre tanto que logren la dicha de que que / den selladas aquellas con la aprova-
económi / ca de la ciudad por lo que quedará en su arbitrio fijar en / las V.A. / San Sevastián 29 de Henero de 1779.

Manuel Antonio de Arriola. Dn. Francisco Xavier de Leizaur. Manuel Ygnacio de Aguirre. Ygnacio Antonio de Lopeola. Francisco Ygnacio de Pollo y Sagasti. Juan Joseph de Zuaznavar. ///

II

Ha visto la representación que hacen al / Consejo D. Manuel Antonio de Arriola / y consortes, vecinos de la ciudad de / San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, / en que con fecha de 29 de Enero próximo / solicitan licencia y permiso del Consejo / para establecer una sociedad económica de / amigos del país, con el loable objeto de / promover la industria y manufacturas / en aquel vecindario, con facultad de / celebrar sus Juntas, nombrar un Director, / Censor, Secretario y tesorero, y formar / sus constituciones, permitiendoles se gobi / ernen por las de la sociedad económica / de Madrid entretanto que se aprueban / las suyas, y dice: que esos buenos y hon / rados vecinos de San Sebastián desean sólidamente // el bien de su patria y contribuir a / él por un establecimiento perma / nente, qual es la erección de la / sociedad económica de amigos del / país en la ciudad de San Sebastián, / que es un puerto de mucho comercio, / cercano a Francia, con facilidad / de atraer manufacturas y obreros / que introduzcan la industria popu / lar.

Y como su arraigo requiera lu / ces y principios constantes, y por otro / lado no es la obra de un día, ni / de un año, ni dado a uno o más / particulares propagar y conservar / estas útiles máximas, se sigue la / necesidad de elegir la sociedad / económica de amigos del país, la / qual las transmitirá mejoradas / a nuestros más remotos venideros. //

Es a la verdad el momento de / aprovechar esta favorable fermentación / nacional, que en todas las provincias de / España se descubre para animar la / pública felicidad.

En estos términos procede ad / mitir con aprobación la propuesta de / D. Manuel Antonio de Arriola y con / sortes, defiriendo a lo que piden, con el / permiso igualmente de alistar socios, y / de celebrar sus Juntas en las Casas Consistoriales de la ciudad de San Sebastián / permitiendoles gobernarse por los esta / tutos de la Real Sociedad económica de / Madrid interín forman los suyos y / se aprueban por el Consejo. /

Y porque tal vez no podrán con / tribuir con los dos doblones anuales cada / socio para los objetos de la sociedad econó / mica de San Sebastián, quedará en su / arbitrio fixar en las primeras Juntas // cantidad más moderada. /

A la ciudad de San Sebastián se / podrá escribir carta acordada, a fin / de que franquee las Casas Consistoriales / a esta nueva sociedad económica, pro / moviendola en lo que depende de la / propia ciudad, dandose igual aviso al / Corregidor de la provincia de Guipúz / coa, o acordará el Consejo lo más / acertado. Madrid, y Febrero 14. de 1779. ///

III

Enterado el Consejo de lo representado por Vm, Dn. Francisco / Xavier de Leyzaur, Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre, Dn. Ygnacio Antonio / de Lopeola, Dn. Francisco Ygnacio de Pollo y Sagasti y Dn. Juan Joseph / de Zuaznabar, vecinos de la ciudad de San Sebastián, solicitan / do se les conceda licencia y permiso para establecer una sociedad eco / nómica de amigos del

país con el loable objeto de promover / la industria y manufacturas en ella con facultad de / celebrar sus Juntas, nombrar un Director, Censor, Secretario y / Tesorero, formando sus constituciones, y que interín se aprueban / éstas se les permita se gobiernen por las de la sociedad económica de Madrid, y con inteligencia de todo y de lo expuesto por el / señor fiscal, se ha servido el Consejo admitir y aprobar la / propuesta hecha por Vm. y consortes, defiriendo a lo que / piden con el permiso igualmente de alistar socios y de / celebrar sus Juntas en las Casas Consistoriales de la / ciudad, gobernándose por los estatutos de la Real Sociedad / económica de Madrid de que remito un exemplar / interín forman los suyos y / se aprueban por el Consejo. /

Asimismo ha resuelto se les manifieste que / tal vez no podrán contribuir con los dos doblones a / nuales cada socio para los objetos de la sociedad económica / ca de la ciudad por lo que quedará en su arbitrio fijar en / las primeras Juntas que tengan cantidad más moderada. /

Todo lo que participo a Vm. de orden del consejo para su inte / ligencia y la de los demás socios y en la de que con esta fecha se / comunica la correspondiente a esa ciudad a fin de que franquee las / Casas Consistoriales a la nueva sociedad económica pro / moviéndola en lo que dependa de la propia ciudad, y del recibo / me dará Vm. aviso para ponerlo en superior noticia. / Dios guarde a Vm. muchos años. Madrid / de Febrero de 1779. / Sr. Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral. ///

IV

A Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral, Dn. Francisco / Xavier de Leyzaur, Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre, Dn. / Ygnacio Antonio de Lopeola, Dn. Francisco Ygnacio de Pollo y Sagas / ti y Dn. Juan Joseph de Zuaznabar, vezinos de la ciudad de San Sebas / tián les ha concedido el Consejo permiso y facultad para es / tablecer en ella una sociedad económica de amigos del país alistando otros socios, y la de celebrar sus Juntas en / las Casas Consistoriales de dicha ciudad, formando sus cons / tituciones y gobernándose, interín se aprueben éstas, por / las de la sociedad económica de Madrid. / Asimismo ha resuelto el Consejo se escriba / acordada a la expresada ciudad de San Sebastián a fin de / que franquee las Casas Consistoriales / a la nueva sociedad económica, y a V.S. para que la / promueva en quanto dependa de su arbitrio. / Y de orden del Consejo lo participé a V.S. para su inteligencia / y de quedar en ella me dará aviso para ponerlo en su / superior noticia. /

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1778.

Sr. Corregidor de la provincia de Guipúzcoa. ///

V

A Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral, Dn. Francisco / Xavier de Leyzaur, Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre, Dn. Ygna / cio Antonio de Lopeola, Dn. Francisco Ygnacio de Pollo y Sagasti y Dn. Juan Joseph de Zuaznabar, vezinos de esa ciudad, les ha con / cedido el Consejo permiso y facultad para

establecer / en ella una sociedad económica de amigos del país / alistando otros socios, y la de celebrar sus Juntas en / las Casas Consistoriales, formando sus constituciones / y gobernandose interín se aprueban éstas por / las de la sociedad económica de Madrid. /

Asimismo ha resuelto el Consejo se / escriba esta acordada a V.S. a fin de que fran / quee las Casas Consistoriales a esta nueva / sociedad económica, promoviéndola en lo que / depende de V.S. y de quedar en esta inte / ligenzia me dará aviso para ponerlo en la / superior noticia. /

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 19 de / Febrero de 1779. M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián. ///

VI

Señor Dn. Antonio Martinez de Salazar

Muy señor mío: Cumpliendo con la orden / del Real y Supremo Consejo que V.S. se / sirve comunicarme en su oficio de 19 / del que espira, he franqueado mis Casas Consistoriales para sus Juntas a la / sociedad económica de amigos del / pays de esta ciudad, y las franquearé / en lo sucesivo siempre que no las ne / cesite yo para las mías, lo que se serbi / rá V.S. pasar a la superior noticia del / Consejo, añadiendo que protegeré con / todas mis facultades tan útil estableci / miento. /

Nuestro Señor guarde / a V.S. muchos años. De mi ayuntamiento / 28 de Febrero de 1779. /

La muy noble y muy leal ciudad de San Sebastián. /

Juan Joseph de Zuaznabar Caetano de Parada. /

Por la muy noble y muy leal ciudad de San Sebastián. /

Joseph Domingo de Larburu. ///

VII

Catálogo de los yndividuos de la Sociedad / Económica de Amigos del Pays fundada, (precedida la / correspondiente licencia del Real y Supremo Consejo de / Castilla) en la M.N. y M.L. ciudad de San / Sebastián el día 28 de Febrero de 1779.

Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre. Director

Dn. Miguel Manuel de Gamón. Censor

Dn. Juan Josse de Zuaznavar. Secretario

Dn. Francisco Ygnacio de Pollo y Sagasti. Thesorero

Dn. Miguel Antonio de Remón

Dn. Josse Antonio de Arrieta

Dn. Manuel Antonio de Arriola y Corral

Dn. Francisco Xavier de Leizaur

Dn. Ygnacio Antonio de Lopeola

Dn. Joaquín Gutierrez de Rubalcava

Dn. Pedro Ramírez

El Marqués de Jaureguizar
Dn. Josse Manuel de Yrizar
Dn. Juan Josse Vizente de Michelena
Dn. Vizente de Lardizaval
Dn. Cipriano Miguel de Anduaga
Dn. Ygnacio de Zuaznavar
Dn. Juan Bautista de Mansisidor
Dn. Santiago de Claesens
Dn. Josse de Olozaga
Dn. Juan Josse de Garagorri
Dn. Josse de Soroa
Dn. Josse Ygnacio de Pérez
Dn. Fernando Vizente de Ansorena Garayoa
Dn. Joaquín de Yrizar
Dn. Nicolás Antonio de Arbaiza
Dn. Manuel de Aroztegui
Dn. Juan Josse de Hore
Dn. Josse Ygnacio de Carrera
Dn. Juan Josse de Goicoechea
Dn. Josse Domingo de Huici //
Dn. Banito Antonio de Arbizu
Dn. Diego de Echagüe
Dn. Francisco Larralde
Dn. Josse de Yun
Dn. Josse Miguel de Goicoa
Dn. Xavier de Arriola
Dn. Josse Vizente de Elizondo
Dn. Juan Antonio de Elizalde
Dn. Vizente de Zabaleta
Dn. Francisco Xavier de Argarain
Dn. Thomas de Azcarate
Dn. Mxn de Oscoz
Dn. Josse Ventura de Aranalde
Dn. Thomas de Goicoechea
Dn. Miguel Francisco de Barcaíztegui
Dn. Juan Bautista de Donesteve
Dn. Juan de Araneder

Es copia fielmente sacada de su / original a que me remito.

San Sebastián / 1.º de Marzo de 1779. /

Juan Joseph de Zuaznavar / Secretario. ///

VIII

M.P.S.

Enterado V.A. del recurso de Dn. Manuel / Antonio de Arriola y Corral,
Dn. Francisco / Xavier de Leizaur, Dn. Manuel Ygnacio de / Aguirre, Dn.
Ygnacio Antonio de Lopeola, Dn. / Francisco Ygnacio de Pollo y Sagasti y Dn.

Juan / Joseph de Zuaznavar, vecinos de esta ciudad / solicitando se les concediese licencia y permiso / para establecer una sociedad económica de / amigos del país para promover la yndustria / y manufacturas en ella, con facultad de cele / brar sus Juntas, nombrar un Director, Censor, / Secretario y Thesorero, formando sus constitu / ciones, y que interín se aprueben éstas se les / permita gobernarse por las de la Real Socie / dad económica de Madrid, con inteligencia / de todo, y de lo expuesto por el Señor Fiscal / se sirvió V.A. de admitir y aprovar la / propuesta hecha por Arriola y consortes, de / firiendo a lo que piden, con el permiso igual / mente de alistar socios, y de celebrar sus / Juntas en las Casas Consistoriales de esta / ciudad, gobernandose por los estatutos / de la Real Sociedad económica de Madrid, // de que ha mandado V.A. acompañar / un ejemplar, interín forman los suyos y se / aprueban por V.A. /

Así mismo resolvió / V.A. se les manifestase, que tal vez no podrí / an contribuir con los dos doblones cada socio / para los objetos de la sociedad económica / de esta ciudad; por lo que quedaría en su arbi / trio fijar en las primeras Juntas que tengan / cantidad más moderada. /

Todo lo qual se / participó a Dn. Manuel Antonio de Arriola / y Corral para su inteligencia y para la de / los demás socios con expresión de que con la / misma fecha de 19 de este mes se comunica / ba la orden correspondiente a esta ciudad, a / fin de que franquease las Casas Consistoria / les a la nueva sociedad económica promoviendola / en lo que dependa de la misma ciudad. /

Recibieronse antes de ayer / por la tarde las órdenes de V.A. Ayer a / mediodía participó la ciudad a los socios tení / an a su disposición la Sala Consistorial / todas las veces que no estubiese ocupada por / la misma ciudad, y quanto dependiese de la / ciudad para fomento de la sociedad econó / mica. /

Oy se ha formado este cuerpo / compuesto de los quarenta y ocho yndi / bi / duos que se refieren en la lista que acom / paña a esta Representación, y ha nombrado / por Director, Censor, Secretario y Thesorero / a los que se expresan en la misma / lista. /

Ha resuelto como su primera / obligación, postrarse humildemente a los // pies del Rey nuestro señor / ofreciendose a seguir según sus cortas fu / erzas, sus soberanas y piadosísimas inten / ciones. /

Ha resuelto también ofrecer a / V.A. su veneración y deseos de cumplir / exactamente las constituciones que se ha / serbido comunicarla para su go / bierno / y dar a V.A. rendidamente las gracias / por todas las honrras que se digna de / dispensarla y de la benignidad con que la / hace adbertencia acerca de los dos doblo / nes de contribución anua, que usando de / permiso de V.A. ha moderado, fijan / dola en cien reales vellón y cincuenta / para los militares. /

Suplica a / V.A. esta nueva sociedad tenga a / bien continuarla sus piedades, como con / fiadamente lo espera y en ello recibirá / singular merced. San Sebastián 28 / de Febrero de 1779. /

Por la sociedad económica de amigos del país de la / M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián / Juan Joseph de Ziaznavar / Secretario. ///

IX

Excelentísimo Señor Conde de Florida Blanca /

Excelentísimo Señor / Muy Señor mío. / Esta tarde se ha formado la sociedad económica / de amigos del país de esta ciudad en / virtud de *permiso concedido por el Real / y Supremo Consejo de Castilla a 19 del / mes que expira para fomentar la agricultura, el comercio, las artes e yndustria*; y han sido nombrados por su Direc / tor, Dn. Manuel Ygnacio de Aguirre, / Censor, Dn. Miguel Manuel de Gamón / Thesorero, Dn. Francisco Ygnacio de Pollo y / Sagasti, y yo por secretario, quedando / asociados en el acto mismo de su / fundación los quarenta y ocho yndividuos / vecinos residentes en la misma ciudad, / que comprehende el adjunto catalogo, y / entre ellos los dos curas párrocos. /

El Consejo se ha servido de / remitir a esta sociedad un exemplar / de los estatutos de la de Madrid, a / fin de que se gobierne por ellos // interin apruebe los que dispusiere / con atención a las circunstancias de / este pueblo marítimo y cercano al rei / no de Francia. /

El anelo de esta socie / dad es seguir según sus cortas fuerzas / las piadosísimas intenciones que S.M. / ha manifestado por sus Reales Cédulas / y Libros que ha mandado difundir por / todo el reyno, para promover el adelanta / miento de la yndustria nacional / y minorar la mendicidad y olgazanería / exijiendo para estos importantísimos / objetos sociedades económicas, principal / mente en ciudades en que concurren / las circunstancias de esta /

La Real Cédula de / 9 de Noviembre de 1775 a que por / aora deve arreglarse esta sociedad la / ordena dar noticia de sus progresos / al Rey nuestro señor por mano / de V. Excelencia a fin de cada año. No / la permite su celo diferir hasta entonces / el postrarse a los reales pies de S.M. / ni el dejar de suplicar a V. Excelencia quie / ra dignarse de proporcionarla esta / honra y la de emplear su benerazi / on en el cumplimiento de los sobera / nos mandatos de S.M. /

Prometese // la sociedad que se dignará V.E. de / dispensarla su alta protección como se / lo suplica con todo respeto y encarecí / miento, y quedará perpetuamente obli / gada a V.E. a cuyo obsequio ofrece / su ovediencia deseando que Nuestro / Señor guarde a V.E. felizmente / muchos años para bien de la / monarquía. San Sevastián / 28 de febrero de 1779. /

Excelentísimo señor: /

Por la sociedad económica de amigos del país / de la M.N. i M.L. ciudad de San Sevastián /

Blm de V.E. /

su más atento sevidor / Juan Joseph de Zuaznavar / Secretario. ///

X

Señor /

La sociedad bascongada puesta a los pies de V.M. / con el mayor rendimiento, dice que en el / año pasado de 1764 pidió a V.M. licencia para /

incorporarse y tener sus Juntas, proponiéndose en esto / principalmente dos fines: el uno reunir los amigos de / todos los naturales de las tres provincias basconga / das para que, dedicándose a adquirir conocimientos útiles / fundados sobre maqximas solidas, conspirasen a promover / la felicidad de este suelo bascongado. /

El otro comprehender en el establecimiento / una extensión competente de país, para que siendo quan / tioso el número de los asociados se juntase suficiente / cantidad de fondos con que se llevasen a efecto ideas / de alguna entidad. /

Considerando que el establecimiento / sería incompleto si se dejara de abrazar en el un solo / pueblo de las tres provincias bascongadas, no sola / mente se pensó desde los principios extenderlo a todos / sino que tratandolos con la más perfecta igualdad se / puso por estatuto que se celebrasen Juntas ordinarias / en todos los lugares en que se verificase concurrencia / de dos o más socios, de modo que este reglamento / aprobado por V.M. embuelve la aprobación de una / sociedad económica para cada pueblo de las tres / provincias siempre que llegue el caso de juntarse / en él dos o más socios, lo qual se ha verificado ya en / muchos y señaladamente en la ciudad de San Sebastián / donde así el copioso número de yndividuos como el / celo y aplicación con que han trabajado en beneficio / público merecen el mayor aprecio del cuerpo que / representa. /

Quando éste se complacía con tan lison / gera satisfacción y con las esperanzas que para lo / succesibo le prometían tan felices principios, ha / recibido la inesperada noticia de que los socios que // componen su Junta en la ciudad de San Sevastián / acompañados de otros vecinos de ella intentaban / erigir con aprobación del Consejo otra nueva / sociedad separada con el nombre de sociedad econó / mica de la ciudad de San Sevastián y en consequen / cia se considera la Bascongada en la obligación / de hacer presente a V.M. /

1.º que la expresada nueva sociedad lejos / de producir mayores ventajas que la que obraría / la Junta de la Bascongada establecida en aquella / ciudad se vería reducida a menos exircicio por / la cortedad de sus fondos. /

2.º que al contrario, la erección de / un nuevo cuerpo sin otro objeto que el mismo que / promueve con aplauso la expresada Junta de / la sociedad Bascongada, no podría menos de / ocasionar divisiones y parcialidades muy contra / rias al ystituto de las sociedades económicas y / al fin con que V.M. las protege. /

3.º que si se da lugar a que en las / provincias donde ya existen estos útiles estable / cimientos se erijan otros de su clase al arbitrio / de quales quiera yndividuos que quieren asociarse / tal vez a impulsos de la emulación, vendrá a suce / der que estos cuerpos se destruian mutuamente / o a lo menos queden reducidos a tanta estrechez / que sean unas meras Juntas de policía de los / pueblos sin fondos ni otras proporciones necesarias / para obrar el bien que se espera de tales cuerpos. /

4.º que aunque los autores de este / proyecto, manejandose con gran secreto y reserba / hayan logrado la aprobación del Consejo, sorpren / diendo la vigilante penetración de aquel supre / mo tribunal, y sin exponer a su

vista las razo / nes que median para negarsela, parece que no / debe esto impedir el que V.M. informado / de todo sé providencia en contrario si le parece conve /

En cuya atención suplica a V.M. / con el mayor rendimiento se digne mandar que / no tenga efecto la proyectada sociedad económica / de San Sebastián, por las razones que van expues / tas, sino que se exorte a los autores de ella para / que uniendo los impulsos de su celo con los de todos / los otros miembros de la Bascongada, trabajen / sin separarse de ella con la constante aplicación / y esmero propio de un cuerpo que ha merecido / serbir de modelo a todas las otras provincias del / reyno. /

Así lo espera de la paternal beneficen / cia de V.M. C.R.P.B. con el más profundo / respeto. /

La Real Sociedad Bascongada y en su nombre / El Conde de Peñaflovida. Director. El Marqués de Narros. Secretario. ///

XI

Excelentísimo Señor Conde de Florida Blanca /

Excelentísimo señor / Muy señor mío. En / 28 del mes próximo pasado se fundó en esta / ciudad, precedida la correspondiente licencia / del Real y Supremo Consejo de Castilla, una / sociedad económica de amigos del pa / ys, con el loable objeto de desterrar de ella la / mendicidad y olgazanería y fomentar la / agricultura, el comercio, las artes e yn / dustria. /

Reconociendo esta sociedad por / la primera de sus obligaciones la de dar par / te a V.E. de su erección y postrarse con / la más profunda veneración a los pies del / trono del más justo de todos los monar / chas, creio cumplir con ella por medio de la / carta que incluye a V.Ex. y en la misma / que la ha debuelto un señor, aun más / recomendable por sus prendas personales / que por los muchos títulos que engran / decen su casa,, expresandola que siendo / uno de los yndividuos de la Sociedad Bascongada // y hallandose noticioso de no aprovar / ésta el nuevo establecimiento, no le es po / sible incorporarse en él sin faltar a la / buena armonía y favores que la ha devido / ni entregar la citada a V.E. como se lo / suplicava rendidamente la nueva sociedad / con el fin de que llegase aquella a manos / de V.E. por otra tan autorizada. /

Lejos de persuadirse la / nueva sociedad de que la Real Basconga / da pudiese desaprovechar su fundación, la / dio también cuenta de ella en la misma / fecha que a V.E., tributandola el justo re / conocimiento de ser madre de todas las / sociedades económicas del reyno y solici / tando la comunicación de sus grandes ins / trucciones y luces para el mejor desempeño / y acierto en la ejecución de los designios / propuestos; y la respuesta de su Director / en nombre de ella está convencida de tér / minos de la mayor atención y agradeci / miento, sin el menor indicio de disgusto. / Ni cave a la verdad que aquel savio / regio cuerpo desaproveche un establecimi / ento sellado con la respetable autori / dad / del Real y Supremo Consejo de Castilla. / Después de esta supre / ma aprobación, no podía desear la socie / dad concepto más importante ni decisi-

vo / de su utilidad que el de ésta M.N. y M. / L. provincia de Guipúzcoa, tan celosa del // bienestar de sus pueblos y de cada uno de / sus naturales que no ha sabido perdonar / a los más crecidos dispendios y fatigas / para que florezcan, como lo publican las / oportunas incesantes providencias con / que lo procura. La nueva sociedad no sólo / ha debido a la provincia su aprobación / más también sus elogios, consiguiendo / igual satisfacción de parte de esta M. / N. y M.L. ciudad, de su ylustre ca / vildo eclesiástico, de su ylustre Casa de / la Contratación y Consulado, de la Real / Compañía Guipuzcoana de Caracas y del / Excelentísimo Señor Marqués de Bascourt / comandante general de esta provincia. / Apoiada la nueva / sociedad en tan sólidos fundamentos, / no acava de dar crédito a la noticia sobra / damente esparcida en el público y que / ha dado motivo a una demostración / tan sensible como ha sido la de haverse la / debuelto la carta que dirigió para / V.E. /

Se hace cargo la nueva sociedad / de que el objeto principal e inmediato de / la Real Bascongada es el producir el ma / yor bien posible del pays, como lo publican / los extractos de sus Juntas Generales / celebradas en la ciudad de Vitoria / por el mes de Septiembre de 1777; pero sa / ve al mismo tiempo que no tiene su privilegio / alguno exclusivo para producir el // mayor bien posible del pays, ni por gran / des que sean sus facultades alcanzan / a llenar los inmensos espacios de este / objeto. /

Se hace cargo la nueva sociedad / de que son muy vastos y venéficos los / diseños de la Real Bascongada, pero sa / ve al mismo tiempo que no utiliza esta / ciudad en ellos, ni aun siquiera a propor / ción de lo que contribuyen los yndividuos / agregados a la Caja de Correspondencia es / tablecida en ella, siendo así que cotejadas / las circunstancias que concurren en la / misma con las de los demás pueblos de / Guipúzcoa, ninguno de estos presta la / proporción que la ciudad para fomentar / la agricultura, el comercio, las artes e / yndustria. La prueba incontestable de esta / verdad se halla en los mismos extractos / que quedan citados, pues por ellos consta / que ha repartido la Real Sociedad Bas / congada en beneficio del público quinien / tos once mil trescientos cincuenta y / cinco reales treinta y dos mrs de vellón / sin que haya resultado a la ciudad del / empleo de estos caudales otra utilidad in / mediata que la de haver aplicado a los / labradores de su jurisdicción cinco / bacas, con la obligación de pagar su / importe a plazos dentro de cinco años, / desembolso para el qual había sobrada / cantidad en la contribución anua que / hacen a la sociedad los yndividuos de esta / ciudad. /

A vista de esto, y // de que la inagotable bondad de S.M. / exorta a sus amados vasallos en Real / Cédula dada en San Lorenzo a 9 de Novi / embre de 1775 a que, siguiendo el ejemplo / de su Corte e ymperial Villa de Madrid / establezcan en otras capitales de provincias / sociedades económicas semejantes a la / establecida en ella que proporcionen los / medios de extinguir las causas radicales / que sobstienen la mendicidad voluntaria / ¿cómo no ha de aprobar y aplaudir la / Real Sociedad Bascongada el que se ha / yan unido en sociedad quarenta y ocho / celosos ciudadanos con el loable fin de / consumir la obra, a todas luces grande, / y ya principiada, de recojer dentro de un / breve término en una santa casa de / Misericordia todos los pobres mendi / gos de la ciudad de modo que no quede / en ella un pordiosero? ¿Cómo no ha / de aprobar y

aplaudir aquel Real Cue / rpo que no respira sino sentimientos / de humanidad y patriotismo en que la / nueva sociedad se dedique a susten / tar, bestir y emplear con utilidad del / público un considerable número de / vasallos del rey, que espera recoger en / dicha santa casa? ¿Cómo no ha de apro / var y aplaudir la Real Sociedad Basconga / da, madre de todas las demás del reino, / a una sociedad de amigos que promete / socorrer en sus necesidades a las fami / as vergonzantes de la ciudad y aliviar / a otras dandoles que hilar, que coser, // y que trabajar; aplicarse a establecer / telares de lencería y otras fábricas; pro / mover dos escuelas gratuitas, una de / dibujo y otra de náutica; y en / conclusión, extinguir las causas radi / cales que sobstienen en esta ciudad / la mendicidad voluntaria, fomentando / a este fin la agricultura, el comercio, la / navegación, la pesca, las artes e yn / dustrias? ¿Cómo no ha de aprobar y / aplaudir la Real Sociedad Bascongada / todo esto que promete y espera cumplir / exactamente la nueva sociedad, si al / patrocinio con que la honrran la ciudad / el Consulado, la Compañía de Caracas / la provincia y el Real y Supremo con / sejo de Castilla se digna V.Ex. año / dir el suyo? /

Pero si a pesar de todas / las consideraciones y promesas que acava / de exponer a V.E. la nueva socie / dad en defensa de su honor, y a su pare / cer del de la misma Real Sociedad Bas / congada, dejase de aprobar ésta la / fundación de aquella, espera de la no / toria justificación de V.E. llevará / a bien el que en otra representación más / difusa tenga la honrra de demostrar a / V.E. la necesidad y utilidad de este nuevo / establecimiento con otras razones poderosísi / mas, que omite por aora, por no fatigar / la atención de V.E. incessantemente empleada / en hacer feliz al Estado. //

Dignese pues / V.E. de ejercitar su ternura en conso / lar a esta recién nacida sociedad, affligi / dísimas en extremo por no haver / llegado antes de aora, como era de / su obligación y lo deseava con las más / vivas ansias, a postrarse humildemente / a los pies del trono de S.M. / y a tributar a V.E. sus respetos e / implorar su alto patrocinio. /

Como logre la / nueva sociedad esta dicha, a cuyo / efecto hace a V.E. la más reverente / súplica, será eterno su reconocimiento / a los favores de V.E. Procurará / acreditar su indeleble gratitud más que / con las palabras con las obras. Man / tendrá la mejor armonía con la / Real Sociedad Bascongada. Los yndibi / duos de ésta asociados a aquella / contribuirán a una y otra con su / respectivo contingente anuo, y reinará / en avnos cuerpos una noble y hon / rrosa emulación, qual se va difundien / do por todo el reino por medio de / semejantes establecimientos, siendo / la feliz fermentación que se nota en / ellos, el elogio más expresivo de los / continuos aciertos del ministerio // de V.E. y el tributo más agradable que / pueden ofrecer vasallos a un monar / cha verdadero padre de la patria. /

Nuestro Señor guarde / a V.E. en la mayor grandeza los / muchos años que necesita el estado. / San Sebastián 22 de Marzo / de 1779. /

Excelentísimo señor: / por la sociedad económica de amigos del país / de la M.N. y M.L. ciudad de San Sebastián /

Blm de V.Exc. / su más atento servidor / Juan Joseph de Zuaznavar / secretario. ///

XII

Días pasados recibí una / representación de la Real / Sociedad Bascongada con mo / tivo de la erección que supo / nía hacerse de otra sociedad / económica en la ciudad de / San Sebastián y posteriormente / he recibido otra representación que firma Juan Joseph / de Zuaznavar llamandose / secretario de la nueva socie / dad. He dado noticia de ambas / al Rey y me ha mandado / las remita a V.E. para que / las lleve al Consejo y exponga / qué establecimiento es éste; / cómo se llama sociedad sin / haber obtenido la Real aprobación, debiendo limitarse al / título de Junta preparatoria; / y qué razones se han alegado / para formar esta particular / y limitada asociación en / un pueblo comprendido en / la Sociedad general ante / rior a todas las del reyno, / bien establecida y acreditada. / y quiere S.M. que el Consejo // antes de dar permisos para / la reunión de Sociedades, le / dé cuenta de ello por mi / mano, para que no le vengan / las noticias por otra parte. /

Dis guarde a V.E. muchos años. / El Pardo 26 de Marzo de 1779 / El Conde de Floridablanca. ///

Señor Gobernador del Consejo.

XIII

Los fiscales han reconocido la Real Orden de 26 de / Marzo del año de 1779 y dicen: que son dos los principa / les puntos que contiene: el primero, que el Consejo exponga / a S.M. qué nuevo establecimiento es el de la ciudad de San Sebastián y cómo se llama ya sociedad sin aver obtenido / la real aprobación, debiendo limitarse al título de Junta / preparatoria. /

Este particular parece quedar enteramente satisfecho / con lo que producen los antecedentes unidos, pues cotejada la súplica / de la representación que hicieron D. Manuel Antonio Arriola y / consortes vecinos de San Sebastián con lo expuesto por el fiscal / más antiguo, Conde de Campomanes, y resuelto por el Consejo / se hallará no estenderse el permiso que se les concedió a otra / cosa que a la celebración de sus Juntas y poder alistar / socios, comunicandoles interinamente un exemplar de la / Real Sociedad de Madrid con el fin de que tubiesen reglas para / elegir los oficios e instrucción para enterar a los que / se alistasen de las obligaciones a que se sometían en bene / ficio de la causa patriótica y del bien del Estado; todo lo qual deve / conceptuarse como medios indispensables y preparatorios / de llegar al fin del establecimiento, según se ha observado () // mente por el Consejo en todas las instancias de / la misma naturaleza, poniendolo en noticia de / S.M. luego que se han formado, examinado y considerado / dignarse aprobación las constituciones u ordenanzas / que cada sociedad ha presentado para que sobre unos / y otros puntos recayese el real beneplácito, que sin / estos previos requisitos pudiera ser ineficaz; Pero in / flamados de su coelo patriótico los suplicantes anticipa / ron esta diligencia, caracterizándose sociedad ya / formada y erigida, con sus respectivos oficios, solizitan / do la real protección para su subsistencia, cuyo hecho no / ha podido precaber el Consejo y merece en el concepto / de

los fiscales toda remisión e indulgencia, por la / actividad, aplicación y esmero
conque en estos primeros / pasos se han conducido y conducen los quarenta
y / ocho celosos ciudadanos de San Sebastián que hasta del / presente han
alistados. /

El segundo punto de la real orden es, y se ter / mina, a que el Consejo
manifieste igualmente a S.M. / las razones que se han alegado para formar la
par / ticular y limitada asociación en un pueblo compre / hendido en la so-
ciedad general bascongada, anterior / a todas las del reyno, bien establecida y
acreditada. / Estas se reducen: a que enterados D. Manuel / Antonio de Arriola
y consortes de las utilísimas má / ximas que avían hallado en los Discursos de
la yn / dustria popular, educación y su apéndice, descaban / entregarse a la ()
de algunas de ellas, tomando // por obgettos la agricultura, el comercio, las
artes y la pesca / yndustria, en que comprehendían el fomento de la pesca
y / quanto pudiese conducir a minorar la mendicidad y / olgazanería que lasti-
mosamente abundaba en la ciudad de / San Sebastián por populosa, marítima,
de comercio y limitro / phe con Francia. /

Ofrecen dichos celosos ciudadanos, contribuir para / la subsistencia de la
sociedad con cierta pensión anua, que / ha de invertirse en la compra de tornos
para los ilados / y en algunos premios para la agricultura, artes e yn / dustria. /

Franquearán asimismo los libros que en partícu / lar tiene cada uno, y
terrenos propios, instrumentos y semillas / para los experimentos de la agricul-
tura. /

Y últimamente esperan mantener una escuela de / dibujo; y se prometen
dar qué ilar no sólo a la Casa de la / Misericordia de aquella ciudad sino a
otras de aquella / provincia y familias desocupadas. /

Con atención a tan útiles propuestas, manifestó el / fiscal más antiguo,
Conde de Campomanes, a primera / vista, ser el momento de aprovechar esta
favorable fer / mentación nacional que en las provincias de España se / descu-
bría, para animar la patriótica felicidad; y el Consejo así / la estimó para de-
cerir a el permiso que queda referido en / el principio de esta respuesta. /

Quatro son los fundamentos que ha representado a S.M. / la antigua y
general Sociedad Bascongada por medio de su direc / tor y secretario, el Conde
de Peñafloreda y el Marqués de Narros, / porque no tenga efecto la particular
proyectada en San Sebastián. /

El primero: que esta nueva sociedad se vería reducida // a menos ejercicio
que aquella por la cortedad de sus / fondos. /

Segundo: que la erección de este nuevo cuerpo no / podría menos de
ocasionar divisiones y parcialidades / muy contrarias al intento de las sociedades
econó / micas. /

Tercero: que las asociaciones de una clase en / unas mismas provincias
mutuamente se destruirían / y quedarían reducidas a unas meras juntas de po-
li / cía, sin fondos ni otras proporciones para el logro del / fin de sus esta-
blecimientos. /

Y quarto: que la aprobación del Consejo no / puede impedir que S.M.
más bien informado, providen / cie lo contrario si le pareciese conveniente. /

Presupuesta la ninguna formal aprobación que / hasta ahora tiene del Consejo la nueva sociedad de San Sebastián por las consideraciones que dejan expuestas / los fiscales, se hace reparable la contradicción de la Sociedad / Bascongada si como sienta ultimamente la proyectada en San Sebastián, aviendola dado parte de los preparativos para su establecimiento, reconociendola por madre de / todas las del reyno y solizitando sus instrucciones y luces // para el acierto, mereció su contextación con el mayor / agradecimiento sin el menor indicio de disgusto. /

La misma satisfacción parece logró de la M.N. y / L. provincia de Guipúzcoa coadyubando con sus oportu / nas e incansables providencias la erección de la particu / lar sociedad, en todo lo que se ha conformado la ciudad de / San Sebastián, su ilustre Cavildo Eclesiástico, la Casa de la Contra / tación y Consulado, la real Compañía Guipuzcoana y su / comandante general Marqués de Bascourt. /

Sobre preliminares tan conformes en el estableci / miento de la particular sociedad, concurren las ofer / tas y firmes promesas de ésta a mantener la mejor / armonía con la Real Bascongada, permanecer y contri / buir a ella con sus respectivos contingentes anuos, los / asociados en una y otra, reynando entre uno y otro cuer / po una noble y honrrrosa emulación, dirigida a el ade / lantamiento de las artes, manufacturas y cultibo de los cam / pos, con lo que quedan desvanecidos enteramente los fun / damentos de la contradicción hecha por la Sociedad Bascon / gada, y en aptitud de recoger los mendigos de San Sebastián / sustentar un crecido número de vasallos de S.M., socorrer / las familias bergonzantes, ocupar a otras y promover // dos escuelas, la una de dibujo y la otra de náutica / que son los fines de la particular sociedad de San Sebastián, y de que enterada más a fondo la General Bas / congada, es de presumir no repugne el nuevo / establecimiento de aquella, mayormente si se hace car / go del ningún privilegio esclusivo que le asiste / para oponerse a semejantes establecimientos contra / la mente y disposición de S.M. indicada manifi / estamente en la Real Cédula de 9 de Noviembre del año de / 1775, por la que con generalidad encarga la efec / ción de sociedades a exemplo de la de Madrid / y principalmente en las capitales de las provincias / cuya calidad concurre en San Sebastián, que lo es / de la de Guipúzcoa, ciudad marítima y de comer / cio considerable, con las potencias extranjeras. /

Adicto el Consejo a esta saludable, útil, y / conveniente resolución, ha contribuido por su parte a que / en todo tenga efecto, como se ha verificado en di / ferentes pueblos del reyno y aun en villas parti / culares inmediatas a esta Corte, sin recelo al / guno de que mutuamente se destruyan estas aso / ciones ni retraigan los alistados en las unas / a concurrir con sus discursos y contribuciones a / las otras para los mayores adelantamientos según / entre otros muchos lo practica el fiscal más an / tigo, que teniendo el honor de ser uno de los indivi / duos de la Sociedad Matritense lo es también de la / Bascongada. /

En atención a lo expuesto, siendo el Consejo / servido podrá poner en noticia de S.M. todas estas / consideraciones, para que siendo de su real agra-

do, se / digne desestimar la contradicción de la Sociedad General / Bascongada y permitir que se continuen las demás / diligencias, para que la particular de San Sebastián for / me sus ordenanzas y las remita para su examen y / reconocimiento al Consejo, que consultará entonces a S. lo conveniente para que sobre todo recaiga la real aprobación, / o resultará siempre lo más acertado.

Madrid y Mayo 2 de 1781. ///

**Presencia francesa
en la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País**

Por LUIS M. ARETA

Todo historiador o amante de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País por poco que se haya asomado a la ingente labor de esta sociedad se habrá topado, con frecuencia, referencias a la cultura francesa, lo que valió a muchos de sus miembros ser tachados de «afrancesados». Bástenos recordar la polémica famosa entre Don Marcelino Menéndez Palayo que incluyó a los Caballeritos de Azcoitia y a la Real Sociedad Bascongada dentro de los heterodoxos españoles y Don Julio de Urquijo que salió en defensa de aquellos ilustres personajes, demostrando su ortodoxia. Mi intento de hoy será ahondar en esta creencia común de la presencia francesa, pero anteriormente hagamos un rápido balance de la situación que presentaba nuestro país a principios de la segunda mitad del siglo XVIII.

El país se hallaba sumergido en la atonía general que había caracterizado ya la primera mitad del siglo. La cultura estaba paralizada, el arte había degenerado en un barroquismo recargado que empezaba a suscitar reacciones de oposición y el pensamiento filosófico seguía dominado exclusivamente por los planteamientos aristotélicos. Bien es cierto que los Borbones llegados a nuestra tierra en 1700 se esforzaban por impulsar al país en vías de modernización, según modelos traídos de parte allá de los Pirineos. En efecto, durante el mismo período en Francia se daban unas circunstancias totalmente distintas. Francia había alcanzado la hegemonía política y militar tras el reinado de Luis XIV, numerosos científicos se esforzaban por descubrir los secretos de las leyes que rigen los cuerpos que nos rodean haciendo adelantar las ciencias experimentales y otros pensadores se planteaban las bases de un nuevo orden social sobre el pilar de la Razón.

En este clima surge en el País Vasco una minoría inquieta reunida en torno a Javier María de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñafiorida, que se preocupaba por cuestiones que en otros lugares eran objeto de desprecio. De este núcleo de Amigos surgirá la llama que en Bergara dará origen en 1764 a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Pero analicemos en primer lugar las fuentes en que se nutrían y mencionemos la enseñanza y los libros.

En nuestro país la enseñanza se hallaba en una situación bien triste. Es cierto que las Juntas Generales de Guipúzcoa de 1721 habían determinado poner en todos los pueblos un Maestro de Niños. Igualmente, al decir del historiador Landázuri, en Alava la enseñanza abarcaba las primeras letras y quienes deseaban mejor formación intelectual debían acudir al Colegio San Prudencio en la «cátedra de humanidades», mientras la enseñanza superior quedaba reducida a la carrera eclesiástica o a Derecho Canónico y Civil, Medicina, Filosofía y Letras o Notaría en la Universidad de Oñate, de acuerdo a planteamientos totalmente tradicionales.

Quienes sentían la necesidad de dar a sus hijos una buena educación los enviaban a Francia donde los colegios gozaban de gran prestigio como el apogeo de la civilización de entonces.

El colegio más cercano estaba situado en Bayona y muchos Españoles estudiaron en este colegio municipal. Aún se conservan las listas de los alumnos que debían ser examinados públicamente ante las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad. Por ejemplo en 1750 de los 14 alumnos de Primer curso de Humanidades entresacamos a seis españoles, y en 1769 de 44 alumnos observamos la presencia de 7 españoles:

Roberto Rigal
Francisco Lafuente
Francisco de Castro y Luinas
Martín de Castro y Luinas
Saturnino de Urbina Gaytán
Fernando de Vaquedano
Vicente de Mendizábal

Tenemos otras referencias de españoles que cursaron allí sus estudios, como Félix María de Samaniego, el cual permaneció desde septiembre de 1758 hasta final del curso 1763-64.

Otros españoles iban numerosos a Pau y algunos atraídos sin duda por la fama de los estudios se dirigían hasta Toulouse. En efecto, en este colegio regido por los jesuitas, se había iniciado ya la enseñanza de las ciencias experimentales. Allí estudió Javier María de Munibe que permaneció desde 1742 a 1746. Su amor por las ciencias nació aquí y supo defender con gran éxito unas conclusiones de física experimental dedicadas a Felipe V. Allí se codeó con los

Olaetas, los Olasos, los Berroetas y otros que, como Felipe de Salcedo, el futuro cuñado de Samaniego, compartían los mismos estudios.

Algunos se dirigían a Burdeos, y para aquellos que deseaban profundizar en los conocimientos físicos y químicos, la meta era París, centro de reunión de los sabios de la época. Así vemos al Conde de Peñafiorida enviar allí a su hijo Ramón que sigue el curso de Química de Rouelle y el de Historia Natural de Valmont de Bomare, o al otro hijo Antonio María que junto con Francisco Javier José de Eguía asisten a los cursos de Química de Macquer y de Rouelle, donde conocen a los hermanos Elhuyar.

Los jóvenes que pasaban generalmente 4 ó 5 años en contacto con profesores, compañeros y huéspedes franceses, se familiarizaban con el idioma y esto les facilitaría posteriormente la lectura de los libros franceses que iban poniendo a su alcance el pensamiento europeo. Culturalmente estos jóvenes quedaban profundamente moldeados por la formación clásica que se les impartía: se les inculcaba la necesidad de unas reglas concretas para poder realizar una obra digna de elogio pues tal era el camino que habían utilizado anteriormente los grandes genios —Molière, Racine, Corneille, La Fontaine— los cuales habían llevado la literatura a su cumbre. Al mismo tiempo nace una preocupación por las ciencias experimentales y de su utilidad para cultivar la tierra, impulsar el desarrollo industrial y lograr un mayor nivel de vida para el pueblo en general.

Pasemos ahora a analizar el mundo de los libros en que se desarrollaron los miembros de la Real Sociedad Bascongada. El propio Conde de Peñafiorida reconoce en una carta de 29 de mayo de 1753, que muchos tras la adquisición del conocimiento del francés y otros tras el aprendizaje de ese idioma se dan a la lectura de los autores extranjeros. Pero para hablar de este tema nada mejor que adentrarnos en algunas bibliotecas de personajes próximos a la Sociedad y hacer un estudio de los libros relativos al período 1750-1799.

La amabilidad de la familia Verástegui-Zabala, de Vitoria, nos autorizó el acceso a su hermosa biblioteca. Don Prudencio María de Verástegui, Marqués de la Alameda, desempeñó los más altos cargos de la administración de la Provincia de Alava y fue Socio Numerario de la R.S.B. a partir de 1774, encargándose de la función de Recaudador de Alava y trabajando en la tercera Comisión de Industria y Comercio.

En Zarauz hemos podido consultar, gracias al favor especial de

la Marquesa de Narros, la biblioteca que perteneció a la familia de los Marqueses de este nombre, el tercero de los cuales, D. Joaquín María de Eguía y Aguirre, tuvo tan gran importancia para la vida de la Sociedad desde su fundación en 1764 como cofundador de la misma y posteriormente como Secretario, cargo que desempeñó desde el 2 de septiembre de 1774 hasta su muerte, ocurrida en 1803.

En la biblioteca de Vitoria, de un total de 440 libros tenemos 119 originales franceses y 50 que son traducciones del francés, lo que representa un 38,3%. En Zarauz la proporción aumenta considerablemente, ya que de 268 libros 112 son franceses y 49 traducciones del francés, lo que representa un 69,7%.

Si nos fijamos en los temas tratados, observamos que están representados todos los campos del saber, pero con un claro predominio de las Ciencias bajo los diferentes aspectos: agricultura, química, física, matemáticas, mineralogía, industria, astronomía... Hallamos los nombres de los mejores científicos de la época, como Duhamel du Monceau, que tanto se preocupó por los temas del campo, Lavoisier, Fourcroy, como químicos, el Abate Nollet, el mineralogo Valmont de Bomare, o el gran Buffon.

Destaca igualmente la presencia de diccionarios franceses, ya que en cada una de las bibliotecas hallamos 13 diccionarios franceses frente a 7 españoles en la de Vitoria y 4 en la de Zarauz. Los temas son igualmente de lo más variado. Historia, Geografía, Lingüística, Ciencias, Comercio, Química, Historia Natural, Artes y Oficios.

Es frecuente que las obras europeas (Inglesas, Alemanas, Latín) lleguen a través de traducciones francesas y es curioso que en ciertas ocasiones obras escritas inicialmente en castellano lleguen en poder de los Amigos en edición francesa. Efectivamente, D. Alvaro Alonso Barba (1579-1661), el hábil alquimista metalurgo, párroco en varios pueblos del Perú, había realizado experimentos en las minas de oro y plata. Se hizo célebre por el libro que publicó bajo el título *«Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue, el modo de fundirlos todos y cómo se han de refinar y apartar unos de otros»*. Su fama se extendió por toda Europa y su libro se tradujo a varias lenguas, entre ellas el francés. Cuando en el año 1778 los Amigos quieren estudiar el cuarzo citan, entre otros autores *«De la Metalurgia de Alonso Barba, pp. 46 y 47 t. I de la traducción francesa, edición París, 1751»*.

Las bibliotecas debieron tener igualmente obras perseguidas por

la Inquisición pero que han desaparecido por escrúpulo de conciencia. Según comentario personal de la Sra. de Verástegui, en Vitoria, ella recuerda aún cómo de niña un pariente sacerdote «limpió» la biblioteca de libros prohibidos. Existen referencias de problemas surgidos precisamente por la lectura de estos libros, como el Marqués de Narros que en 1768 se vio obligado a hacer una pena espiritual de 8 días y confesión general en Aránzazu por haber leído a Voltaire y Rousseau, o Félix María de Samaniego que fue acusado en 1793 a la Inquisición por tenencia de libros de Rousseau y La Mettrie.

Pero ¿estos libros servían realmente para algo o eran solamente elementos decorativos de hermosas bibliotecas? Recorramos los Extractos de las Juntas Generales (verdadera recopilación de la actividad de la Sociedad) y veremos que al menos sesenta y cuatro obras francesas aparecen claramente mencionadas y en muchas ocasiones los trabajos presentados se reducen a meras traducciones o a extractos de las obras francesas, principalmente de la Enciclopedia de Diderot, o *Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*.

Existen trabajos curiosos en los que se introducen galicismos como «lucerna», de la voz «luzerne» para indicar «alfalfa» y derivados como lucernera. En otras ocasiones tienen noticias de nuevos descubrimientos y se esfuerzan por intentar repetirlos en nuestro país, como el caso del carbón mineral que conocen a través de libros y se esfuerzan en verificar si unas pídras negras procedentes de Azcoitia responden a los datos contenidos en los libros, demostrándose que no corresponden con lo esperado.

El interés despertado por los libros franceses es tal que en muchos casos la referencia en los Extractos dista tan sólo de 2 ó 3 años de la fecha de edición del libro, como el «Art du coutelier» de Perret editado en 1771 e incluido en los Extractos en 1773, e incluso el «Catéchisme sur l'art des accouchements» editado en 1775 aparece en los Extractos de ese mismo año, y lo mismo ocurre con el Diccionario de Química de Macquer, de 1777. Podemos afirmar pues que los Amigos estaban bien informados de cuentas novedades se realizaban parte allá de los Pirineos, pues disponían de una red de informadores que se hallaban en País y les remitían las últimas obras aparecidas.

Por eso en muchas ocasiones no es fácil diferenciar trabajos originales de otros extraídos de libros extranjeros, y el propio Conde de Peñaflorida se jactaba de imitar a las abejas que recogen la miel

de flor en flor cuando él utilizaba los libros abiertos de encima de su mesa.

Tomemos algunos ejemplos.

En el Ensayo de 1764 al hablarnos de la Industria y de su origen, el autor lo hace con palabras casi calcadas del «Discours sur l'origine de l'Inégalité»:

«Las necesidades del primer hombre eran muy contadas. Pero habiendo empezado sus descendientes a gustar de los halagos del apetito y a entregarse a la blandura y al regalo, mudó de semblante su constitución...»

que corresponden a lo que dice el filósofo francés:

«Dans ce nouvel état, avec une vie simple et solitaire, des besoins très bornés, les hommes jouissant d'un fort grand loisir, l'employèrent à se procurer plusieurs sortes de commodités inconnues à leurs pères; et ce fut là le premier joug qu'ils s'imposèrent...»

Cuando José Agustín Ibáñez de la Rentería pronunció ante las Juntas Generales su tercer discurso «Reflexiones sobre las formas de gobierno», lo hizo apoyándose continuamente en Montesquieu a quien admiraba y l'Esprit des Lois le sirve en varias ocasiones para definir las formas de gobierno y algunas definiciones sobre la ley o la seguridad social parecen proceder claramente de Rousseau. En su discurso sobre la educación de la juventud en punto a estudios, Ibáñez de la Rentería recoge los principios educativos nuevos que guardan gran similitud con los del *Emile* de Rousseau: así afirma que la educación ha de empezar por algún estudio que parezca diversión, y en vez de utilizar el castigo se partirá de la curiosidad innata de los niños.

Valentín de Foronda que llegó a tomar el seudónimo de Mr. de Fer en unas cartas sobre las provincias vascas, muestra ser a menudo un mero adaptador de obras contemporáneas como él mismo lo confiesa, y en sus «Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política» él reconoce que todo lo debe a sus fuentes: la Enciclopedia, Mirabeau, Quesnay, La Rivière, El Abate Baudeau y Necker.

Los escritos de Manuel de Aguirre están profundamente impregnados del espíritu de Rousseau y su «Discurso erudito» no es sino

un extracto del «Contrat social», con idéntica terminología y planteamiento.

En lo tocante a ideas estéticas de los Amigos éstas quedan expuestas en un discurso amplio del propio Conde de Peñaflorida bajo la denominación de «El buen gusto en la literatura». En su análisis observamos claramente que no es sino una transcripción de los artículos de Montesquieu y de Voltaire aparecidos en la Enciclopedia bajo el título de «GOUT», «Essai sur le goût dans les choses de la nature et de l'art». El arte debe ser una imitación de la Bella Naturaleza según normas dictadas por la Razón, según una estética que podemos considerar plenamente clásica. A partir de este principio va aportando ejemplos extraídos de la historia de nuestra literatura española, desterrando el estilo ampuloso y oscuro en que había caído el arte y alabando a aquellos oradores, poetas y dramaturgos que poseen buen gusto y que se caracterizan por su apego a las fuentes clásicas, como fue el siglo XVI con Garcilaso de la Vega, Ercilla, Fray Luis de Granada y otros. Al mismo tiempo el Conde quiere dar a las Letras una función utilitaria de renovación del país, pues deben servir como medio necesario para la extensión de la cultura a todos los compatriotas, y por eso rechaza todo aquello que no conduzca a este fin.

Y si bien es cierto que la actividad literaria fue ocasional dentro del quehacer de la Sociedad, sin embargo los inicios fueron marcados por preocupaciones puramente literarias. Así las primeras jornadas de trabajo de febrero de 1765 en Bergara, fueron ocupadas por discusiones sobre el teatro, su utilidad como medio de transformación de las buenas costumbres y para ello convendría llevar a cabo un teatro depurado conforme a las reglas clásicas y tomando por modelo las realizaciones francesas.

Se presentaron siete obras teatrales: *El Mariscal en su fragua*, *El Borracho burlado*, *La Clemencia de Tito*, *La Tertulia*, *Horacio*, *La Casilda* y *La Comedia de Maître Pathelin*; de las cuales tres eran meras traducciones de obras francesas (*El Mariscal en su fragua*, *Horacio* y *La Comedia de Maître Pathelin*); una —*La Casilda*— consistía en una adaptación de la obra de Molière, *El Tartufo*, otra —*La Clemencia de Tito*— nos llegaba del teatro italiano; otra —*La Tertulia*— servía de defensa de la tragedia y la última —*El Borracho burlado*— era obra original, pero realizada según una preceptiva clásica que nos hace recordar el rigor impuesto en las obras francesas sobre el tema de las tres unidades: lugar, tiempo, acción. En efecto, el Conde de Peñaflorida, en el prefacio de su obra sale al encuentro de posibles delatores afirmando que las tres unidades estaban cumplidas

y para hacer posible la aparición de 2 lugares distintos busca el subterfugio de que los aposentos del Marqués se hallaban encima de los del zapatero, y de este modo la unidad de lugar no se veía infringida.

Y ya nos hallamos en el terreno literario ¿cómo no recordar en estas líneas la influencia ejercida por el fabulista La Fontaine sobre nuestro riojano Félix María Samaniego? El mismo nos da la fuente de su poesía: ha tomado para modelos a Esopo, Fedro y La Fontaine. El otro fabulista de la Sociedad, José Agustín Ibáñez de la Rentería, tomó igualmente 29 fábulas al autor francés e intentó adaptarlas aunque sin la gracia y la soltura del original.

No debe extrañarnos que esta influencia francesa se deje sentir igualmente en el vocabulario utilizado por los Amigos, particularmente en las voces científicas, pues la abundancia de libros especializados y la presencia entre nosotros de famosos profesores como Proust y Chabanneau introdujeron el lenguaje científico de las Ciencias que en años anteriores eran totalmente ignoradas. Es curioso anotar a este respecto que los Extractos de 1788 recogen ya la nueva nomenclatura química propuesta por Lavoisier en 1787, es decir, un año antes solamente, en su obra «Nomenclature chimique».

Tampoco debe extrañarnos la presencia de frecuentes galicismos que con cierta frecuencia se dejan entrever en los escritos, como cuando el Conde de Peñaflorida envía el Plan de Maestros con la esperanza de que no sea «un château en Espagne», indicando que no sea un proyecto quimérico. Esta misma expresión fue utilizada por Samaniego en una carta de fecha 13 de agosto de 1766 diciendo que «San Martín trae en su cabeza mil cimientos de Castillos en España».

Pero estimamos más importante la transformación semántica que tomaron muchos vocablos y que dejan translucir el nuevo espíritu que animaba a los Amigos. Así la voz «Filosofía» cuya presencia en el vocabulario castellano remonta lejos en la Edad Media como búsqueda de las verdades permanentes, adquiere en esta época un enjuiciamiento por la razón de todo cuanto atañe a la vida humana, pero de una manera totalmente libre, dejándose sentir en todos los campos del pensamiento humano: economía, política, educación, religión, organización de la vida.

Peñaflorida decía textualmente en los *Aldeanos críticos*: «¿Quién no ve lo que va de filósofos a filósofos?», contraponiendo de este

modo los dos conceptos tan dispares y Valentín de Foronda se exclama jubiloso que en Bergara habrá Filosofía pues se enseñan Ciencias.

Otro concepto como Luces adquiere el valor de conocimientos racionales, fruto del estudio. El símbolo de la luz, antorchas, claridad, luminar, rayos, acude con frecuencia en la pluma de los Amigos recogiendo el espíritu de aquellos franceses que se vanagloriaban de vivir en «Le Siècle des Lumières», o «Siglo de las Luces».

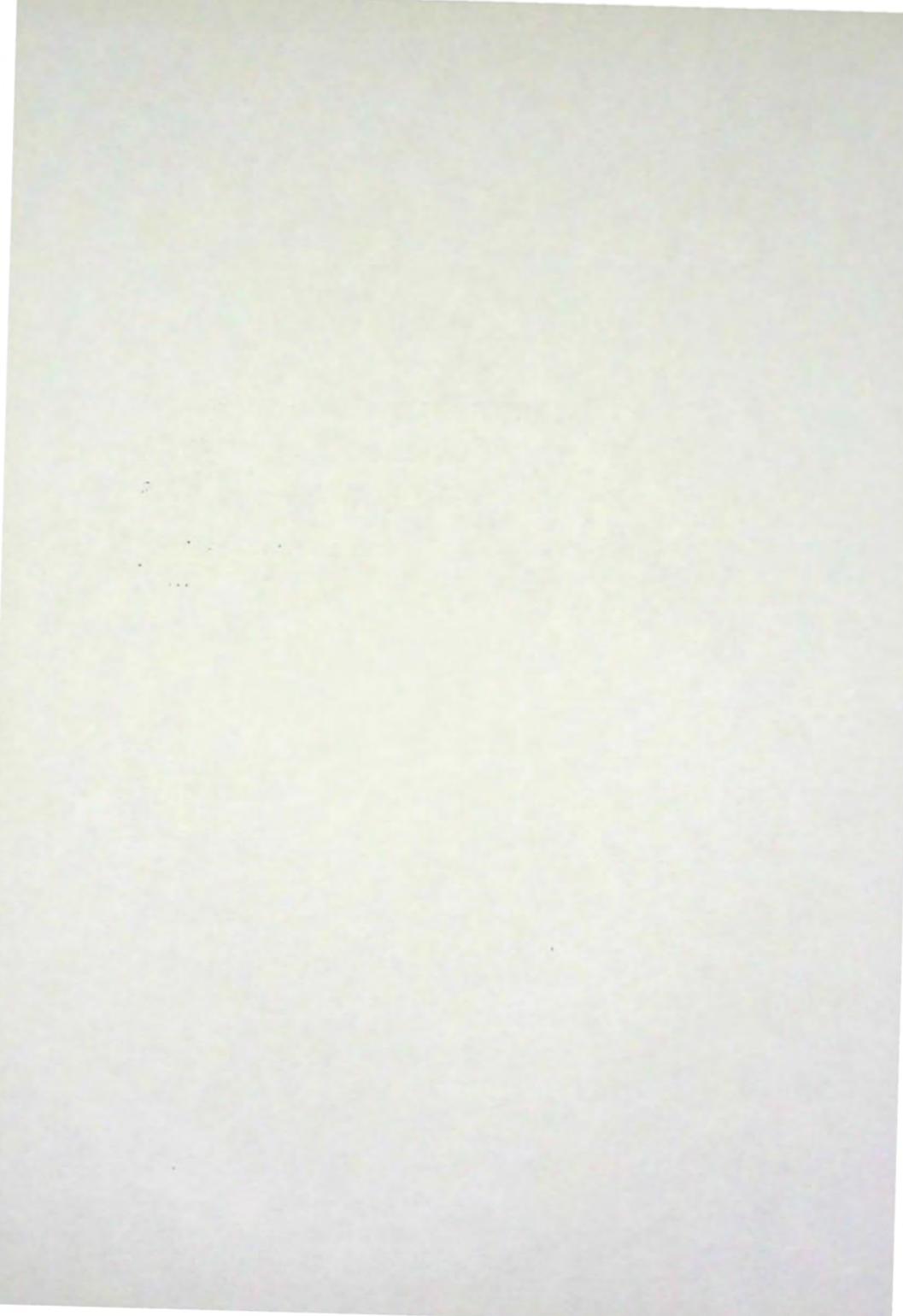
Igualmente términos como Patria no hacen referencia a tierra de los antepasados, sino a un sentimiento que une entre sí a unos mismos ciudadanos viviendo bajo un gobierno que vela por el bienestar de sus sujetos y Patriota serán aquel que contribuye a mejorar la suerte de los demás y a todos nos viene a la memoria el nombre de Real Seminario Patriótico donde se estudiaban las materias que posteriormente serían útiles para un buen patriota.

Vocablos como «ciudadano», «igualdad», «libertad», «humanidad», adquieren nueva significación: las fuentes debemos localizarlas en la cultura que procedía del suelo francés y que en estos decenios del siglo XVIII se fue extendiendo por Europa y en particular en nuestro país.

Hemos insistido en todos los aspectos de la influencia ejercida por Francia. Pero ¿diremos por ello que los Amigos quisieron afrancesar nuestro País? En absoluto, ellos eran conscientes de la realidad en que vivían a la vez que deseaban lo mejor para ese pueblo en que se hallaban inmersos. Ellos consideraban que la solución a los problemas llegaría utilizando el criterio seguido en Francia basado en la Razón y aplicado a las Ciencias experimentales. Con ello confiaban que habría de mejorar la suerte de todos. Este fue el empeño de estos hombres que acudieron a Francia como fuente de sus conocimientos. Y esta apertura hacia el saber sin olvidar su realidad concreta les honra como antepasados de los que todos podemos sentirnos orgullosos, pues supieron romper viejos moldes para emprender nuevas rutas hacia la época moderna que a todos nos toca vivir.

**Samaniego y la educación
en la Sociedad Bascongada
de Amigos del País**

Por EMILIO PALACIOS
Universidad Complutense
Madrid



Samaniego nació en Laguardia (Alava) el 12 de octubre de 1745. Heredó abundantes posesiones: el Mayorazgo de los Samaniego en su pueblo natal, el Señorío de Arraya (Alava) y otras tierras en Tolosa. Hizo sus estudios primarios en la casa paterna, y después fue a ampliar su formación a Francia (Bayona), al igual que otros jóvenes de la región¹. Lo importante de este contacto con Francia fue el ambiente cultural y la inquietud que provocó en la nobleza del País Vasco en la que latía el interés por la mejora de una nación que pasó de la gloria de los Tercios, dominadora en Europa, a una pobreza casi total. Se creó así en la zona, una auténtica comunidad de intereses, con afanes renovadores. Esta relación con Francia, nación en auge, les sirvió para contrastar su progreso con nuestro atraso. Y de ahí nació el espíritu que transformó a estos nobles burgueses. Si nos parecen progresistas, puede ser que sólo lo sean en contraposición al conservadurismo e incuria de la mayor parte de la nobleza española, que seguía atada al pasado viviendo de sus rentas en una lenta agonía. Sin embargo, desde su origen, se vio con cierta prevención la actividad de estos «Caballeritos de Azcoitia» que se proponían salir del marasmo social e ideológico. La oposición a sus proyectos habría sido total si no hubieran encontrado en la Corte a un Rey decidido a llevar a cabo esta transformación y a una serie de valedores vascos, particularmente el alavés Llaguno y Amírola², que favorecieron siempre, desde sus puestos de responsabilidad, las intenciones de esta nobleza y burguesía.

El joven hacendado riojano, acabados sus estudios franceses, prefirió ser partícipe de este ambiente de tertulias a perder su juventud encerrado en la tranquilidad de Laguardia. Traslada sus reales a Azcoitia donde vivían sus tíos los Condes de Peñaflorida. Este pueblo,

¹ Para una más amplia información biográfica consúltese mi libro *Vida y obra de Samaniego*, Vitoria, I.S.S., (1975).

² Sobre este famoso ilustrado alavés había escrito R. de Apraiz un amplio artículo: «El ilustrado alavés Don Eugenio Llaguno y Amírola», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, IV, (1948), cno. 1, págs. 53-95. Complementario de éste es mi estudio «Llaguno y Amírola o la Ilustración como labor de Estado», *R.S.B.A.P.*, XL, (1984), cnos. 1-2, págs. 203-225.

con los de Azeitia y Bergara, era el lugar donde alcanzaban más altas cotas la efervescencia y el interés por el cambio. Y aquí precisamente se formará la primera célula, modelo del espíritu de la Ilustración. Las reuniones se van convirtiendo paulatinamente en tertulias organizadas donde se habla de temas científicos, musicales y literarios, en las que cada uno tiene posibilidad de expresar sus habilidades (quizá aquí se despertaría la vocación literaria de Samaniego), y en las que comunitariamente se intentaba dar solución a los problemas económicos de la región: ferrerías, agricultura... Es importante resaltar el espíritu práctico-experimental de estos análisis. Intentan solucionar, en primer lugar, los problemas propios del País Vasco a base de la aportación de experiencias personales, y de los conocimientos de las naciones más adelantadas al respecto. Es un rasgo peculiar de la Bascongada³. La maduración de estas actividades, al principio adscritas a la provincia de Guipúzcoa, trajo como consecuencia la fundación de la Bascongada, aceptada oficialmente el 8 de abril de 1765⁴. El Discurso de inauguración de las Juntas preparatorias de Bergara en febrero de 1765 recoge todo este espíritu:

«La Sociedad de Amigos del País, es un verdadero templo consagrado a la Sabiduría, cimentado sobre el sólido fundamento del Amor a la Patria, unido y enlazado por los estrechos vínculos de la amistad»⁵.

Sólo una voluntad fuerte y desinteresada podía mover tanto esfuerzo, y ésta fue la de D. Xavier María de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñaflorida. Junto a él otros prohombres del País: Marqués de Narros, Altuna, Olaso... Samaniego encuentra, junto a su tío, encauzado su empuje juvenil. Toda su actividad en estos momentos es en y para la Sociedad Bascongada. Hemos de suponer, a veces los datos no son muy abundantes, que estuvo ocupado de la organización en esta época inicial de la Sociedad, en la que su tío el Conde de Pe-

³ Entre los discursos de las Juntas de los primeros años se recogen temas sobre labranza, plantación de árboles, economía rústica, industria y comercio, arquitectura civil, caminos... (*Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Vitoria, Tomás de Robles, 1768).

⁴ Soraluze constata reuniones primitivas en 1749. Ya en 1763 se presenta a las Juntas Generales de la provincia de Guipúzcoa animado por el Conde de Peñaflorida, un *Plan de Agricultura, Ciencias y Artes útiles, Industria y Comercio para Guipúzcoa*, que sirvió de base a proyectos posteriores (Vid. Nicolás de Soraluze y Zubizarreta, *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Sus antecedentes y otros sucesos con ella relacionados*, San Sebastián, Est. Tip. de Juan Osés, 1880. Ed. facsímil, 1984). En este plan se habla ya de la enseñanza. Ha sido reeditado por las Juntas Generales de Guipúzcoa, en edición hecha y prologada por J. Ignacio Tellechea Idígoras (San Sebastián 1985).

⁵ *Idem*, pág. 2.

ñafiorida veía hacerse realidad fecunda ilusiones soñadas desde hacía tanto tiempo.

La Sociedad tuvo una rápida aceptación, y a los 19 miembros fundadores, entre ellos Samaniego, se agrega gran parte de la nobleza del País Vasco. La inquietud constante les llevó pronto a enfrentarse con el problema de la educación, Sabían que sólo a través de una enseñanza renovada podía perpetuarse su espíritu y dar vida en el futuro a la neonata Sociedad, además de solucionar el grave problema docente del País Vasco. El anónimo autor de la manuscrita *Historia del Seminario de Vergara* lo subraya al comienzo de su relato: «Como el asunto de la educación pública es de la primera importancia ha ocupado la atención de la Sociedad desde sus principios con preferencia a todos los demás objetos de su instituto»⁶. Ya en las citadas juntas preparatorias de Bergara, previas a la fundación, se habló de instituir la clase de Alumnos⁷. Y en las de Azcoitia, dos meses después, se examina un *Reglamento de Alumnos*, que se envía para su aprobación al ministro Grimaldi. Tres Vigiladores, uno por provincia, se preocupan de su puesta en práctica mientras una Junta de Institución, constituida por siete miembros de número, sigue profundizando en el asunto de la enseñanza y sus posibilidades de futuro. El envío de los jóvenes a Francia, además de gravoso, lo entienden perjudicial:

«que se experimenta que la educación francesa imbuje a los muchachos de muchas de las preocupaciones que tiene aquella Nación en la nuestra, origina la abolición de costumbres recibidas y la introducción de otras impertinentes; y sobre todo los hace mirar con desprecio a la Nación, y los acostumbra a creer que no pueden vivir ni manejarse en negocio alguno sin tener a su lado a un francés»,

dice el autor de la *Historia incompleta*. Provisionalmente se empiezan a dar clases en una casa pensión que dirige el profesor y secretario de la Junta de Institución Martín de Erro⁸, cargo en el que le sustituyó después el eclesiástico alavés Lorenzo Prestamero. Entre los primeros alumnos se encuentra Ramón María de Munibe, hijo del Conde, y Santiago de Samaniego, hermano de nuestro escritor.

⁶ «Historia incompleta del Seminario de Vergara», Archivo Provincial de Alava, A. H. Fondo Prestamero, caja 15, n.º 2.

⁷ Vid. «Historia de la Sociedad», en *Ensayo*, ed. cit., s.p.

⁸ Se conserva un impreso donde se habla de su organización, condiciones de matrícula,... (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 14, n.º 2).

La Junta de Institución sigue reordenando sus planes buscando modelos en el Seminario de Nobles de Madrid y diversos centros semejantes en Francia (Bayona, Toulouse, Tiron, Sorese...), Flandes (Lile). A lo largo de 1767 las juntas de la Bascongada tratan insistentemente del tema, casi como objeto prioritario, quedando diseñada la casa de educación con el nombre de Escuela Patriótica. En las de Marquina, en septiembre, se habló de la conveniencia de disponer de un edificio mejor. Haciendo uso del dictamen de Moñino y Campomanes de 14 de agosto de 1768 por el que se hacían disponibles los bienes de los jesuitas expulsos para obras de piedad y de enseñanza, la Sociedad solicitó el Colegio adscrito al monumento de Loyola, cuna de los jesuitas, que le fue denegado. El colegio de la misma Sociedad en Bergara le fue concedido tras la preceptiva subasta pública que quedó desierta, y se tomó posesión del mismo en febrero de 1771. Este centro, procedente de una antigua dotación, fue terminado de construir, salvo detalles, en 1674 que es cuando lo había aceptado oficialmente la Compañía de Jesús^v.

Con un edificio decoroso y amplio la Sociedad Bascongada tiene mayores ánimos para organizar un centro de mayor alcance. Se terminan los estatutos en preparación y se envían a Madrid para su aprobación. Es importante volver a resaltar la labor que ejercieron por su País dos vascos adelantados en la Corte: Llaguno y Amírola, y Otamendi, ambos Secretarios de Estado. La correspondencia Llaguno-Peñaflorida, que se conserva en el Fondo Prestamero, nos descubre parte de estos desvelos por la Sociedad para la aprobación de sus Estatutos, por el Seminario, para los permisos de publicación, informes de prensa y asuntos económicos de las provincias vascas¹⁰. En

^v Más datos en Joaquín de Yrizar, «El Real Seminario de Vergara», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, I, (1945), págs. 301-311. También Rufino Mandiola Querejeta, *Los estudios en el Real Seminario de Vergara* (Bergara, 1961), y en el libro clásico de Julián Gaspar Rodríguez, *Estudio histórico y juicio crítico de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País* (Vitoria, Imp. Provincial, 1896). La información manuscrita se recoge en «Escritura de cesión de temporalidades por la que se adjudican a la Real Sociedad Bascongada para la dotación del Seminario Patriótico, establecerse en el Colegio que fue de la Compañía de Jesús y todos los bienes raíces, censos que poseía el mismo colegio en el momento del extrañamiento de la Compañía» (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 14, n.º 9).

¹⁰ Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero (1770-1773). Continuamente recuerda Llaguno su disponibilidad a Peñaflorida ofreciéndose como «eficacísimo agente» de su causa ante el ministro Grimaldi. En carta de 15 de octubre de 1770 le recuerda: «Pues vm. me cita la franqueza Bascongada, úsela, y lo mismo todos esos caballeros, en mandarme quanto gusten, pues así a vm. como a la Sociedad obsequiaré en quanto pueda su obligado servidor y amigo».

carta de 17 de septiembre de 1770 le comunica al Conde el resultado de las gestiones en torno a los tres puntos que se le han encomendado:

«Uniforme como las Maestranzas, exención de oficios de República, y algún distintivo para los alumnos».

El uniforme que se pide para los miembros de la Bascongada en sus actos públicos se precisa en carta posterior: «vestido de terciopelo negro con chupa y vueltas de raso liso blanco». Las cartas de 1772 insisten con frecuencia en asuntos relacionados con el Seminario en formación. Escribe Llaguno:

«En lo del Reglamento de Alumnos ha habido que suavizar algunas cosas en cuanto a castigos, y en cuanto al mando del Vigilador sobre ellos, porque reparó su Excelencia [Grimaldi] que algunas expresiones eran duras para los padres y para los mismos jóvenes.

En cuanto a la Divisa de Alumnos tenía mis temores de que no pasase por la aprensión de que no parezca una nueva orden de Caballería, pero ha colado del modo que V.M. verá. Sin embargo, por no despertar contradicciones convendrá que la Sociedad se ponga sobre el pie de que los Alumnos no usen de ella cuando ya salgan de las Provincias con algún destino».

(San Lorenzo, 26 octubre 1772)

En otras cartas se habla del mismo uniforme de alumnos, diseñado de forma que fuera duradero y no costoso. No cabe duda de que la organización del Seminario fue una ardua labor que sólo el espíritu que animaba a los componentes de la Bascongada pudo superar. En carta de 22 de marzo de 1773 leemos:

«Estoy poniendo en limpio la cédula de aprobación de los Estatutos, en la cual han de ir insertos, para hacerla escribir de hermosa letra cuando vaya a Madrid por la Semana Santa, a fin de que quanto antes concluyamos enteramente este asunto».

La aprobación real tuvo lugar el 11 de marzo de 1776¹¹. El 4

¹¹ Con toda esta documentación se hizo un «Expediente formado a solicitud de la Real Sociedad Vascongada sobre que se apruebe el Plan para el establecimiento de Estudios en el Colegio que fue de los Regulares en Vergara. (1774)», 89 hojas (Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 598, exp. 8; hoy este expediente está perdido o trasapelado).

de noviembre del mismo año inicia sus actividades el Real Seminario Patriótico Bascongada, intentando buscar un sistema educacional más acorde con los tiempos. La Sociedad puso en ello sus mejores empeños. El mismo Peñaflores se mostraba orgulloso de que fuera su hijo Ramón María el primer alumno de este centro. Dice en su *Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, recordando estos hechos:

«Con esta ocasión y conforme al espíritu de la Sociedad, previendo las considerables ventajas que pueden y deven esperarse de la instrucción de la joven nobleza, y los progresos que deve esperar la sociedad para el fin de su establecimiento de criar a sus pechos unos jóbenes que teniendo en sí inclinaciones dignas de su clase, se dedicasen desde la primera edad a amar el estudio, aborrecer el ocio, y cimentar el espíritu Patriota, que los haga útiles al público, resolvió la Asamblea crear una nueva clase de Alumnos de su cuerpo, y nombró por tal este caballero [Ramón M.^a de Munibe] que es el primer Alumno de la Sociedad».

Las nuevas corrientes europeas sobre la educación comenzaron a hacerse eco en España mediado el siglo XVIII. Los antiguos sistemas pedagógicos del maestro y su «palmeta» son puestos en entredicho, mientras se buscan procedimientos más racionales. Priva la evidencia o la experiencia sobre la voz de los antiguos maestros o sobre la irreflexión de muchas supersticiones que inhiben la inquietud en la búsqueda de verdades más fehacientes. Esto produjo una cierta secularización del espíritu, y confirmó el orgullo ilustrado en un principio intocable: «el recto conocimiento de las cosas producirá las buenas costumbres y la felicidad universal». Naturalmente, la puesta en práctica de estas ideas suponía enfrentarse a una mentalidad establecida, sobre todo a unos falsos presupuestos mantenidos interesadamente por un clero conservador. Esto no significaba una oposición a la Iglesia, sino una purificación precisa para limpiarla de las adherencias inútiles y falsas que con el tiempo había adquirido, con recuerdo del erasmismo renacentista, en lo que se había ensayado ya un clérigo tan poco sospechoso como Feijoo. Y éste, creo que fue un principio fundamental a la Ilustración y por lo tanto a los patrocinadores del Seminario Bascongado de Vergara. Por eso mismo, integristas del catolicismo lo tacharon de la primera escuela laica, y antecedente de la Institución Libre de Enseñanza. No entramos en la demostración de un neto espíritu religioso patente en la Real Sociedad Bascongada y en su centro educacional, ya aclarado por D. Julio

Urquijo¹². Sólo recuerdo a este respecto cuál era el Artículo I del *Reglamento para los Alumnos*: «Para ser recibidos por Alumnos es preciso estar diestros en leer, y escribir, arreglados a la Ortografía de la Real Academia Española, y en las quatro reglas de Aritmética, y bien puestos en los rudimentos de la Religión Católica, y Historia Sagrada, sobre lo que han de ser examinados rigurosamente: Previéndose que para esto último no necesitarán más que el estar impuestos en el Catecismo Historico de el Abate Fleuri». También debían aportar al ingresar un *Catecismo diocesano* y un *Devocionario*. Y después venían las actividades religiosas¹³, y el interés por infundir sentimientos ortodoxos, como una de las premisas fundamentales del Instituto.

El Seminario Patriótico fue perfeccionando poco a poco sus sistemas dentro de la idea general que propugnaba el plan nuevo de 1774: «imprimir en los jóvenes las ideas de una buena educación e infundirles los conocimientos generales que deben concurrir a la perfección e ilustración de ella». Todo ello implicaba conocimientos de ciencias humanas y experimentales, rudimentos que pudieran servir de orientación profesional y por supuesto ciertas habilidades sociales (baile, música, esgrima,...).

El colegio, dirigido ahora por el Conde de Peñaflorida, fue tomando, así, una gran relevancia, tanto porque en él se reunían los hijos de la élite del País Vasco como por su merecida reputación. Años más tarde (1789) recordaba todavía Sempere y Guarinos su esplendor:

«Los nobles españoles, que antes solían enviar a sus hijos a varios Colegios y casas de pensión de Francia, con mucho dispendio, y con el riesgo irremediable de que se imbueran de máximas no españolas, y de que se debilitaría en ellos el patriotismo, que es la pasión que más debe fomentarse en todo noble; los envían al Seminario de Verga-

¹² Julio de Urquijo e Ibarra, *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián, Imp. Martín y Mena, (1925).

¹³ En las «Ordenanzas de los caballeros seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado» (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 15, n.º 9) el Título V habla «De las distribuciones piadosas»: ofrecimiento de obras a Dios, misa, rosario, lección espiritual, oración antes de acostarse, entre los actos religiosos diarios. Mensualmente, confesión y comunión. Parecidas obligaciones se recogen en los prospectos propagandísticos impresos, *Noticia del Real Seminario Patriótico Bascongado* y *Noticia abreviada del Real Seminario Patriótico Bascongado* (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 15, n.º 8. 2 y 3).

ra, a donde la educación es excelente, y ciertamente más propia para infundir en los ánimos de los jóvenes españoles la piedad, la instrucción de que más necesitan, la modestia, la frugalidad y finalmente el amor a su País»¹⁴.

Prueba manifiesta del interés por el tema educativo en la Sociedad es la frecuencia con que los *Extractos* de las Juntas recogen referencias al tratamiento de estos asuntos. El autor de la *Disertación política sobre la educación e instrucción de los Alumnos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, que propone, en época temprana, la creación del Seminario, tiene ideas claras sobre el interés que tiene la Bascongada: La educación de la juventud «es lo que puede facilitar el más perfecto cumplimiento de los fines de esta Real Sociedad, y que el modo de llevar a debido efecto nuestros deseos es proporcionar una instrucción sabia, sólida y christiana a nuestros Alumnos»¹⁵. La enseñanza que se defiende intenta conjugar valores humanísticos con criterios de gran pragmatismo («es menester que la instrucción vaya arreglada a las diversas necesidades que ocurren en la vida, en el trato con los demás, y en las urgencias de la República»). Para ello una buena educación debe imbuir en el educando algunos de los dogmas de la religión, el conocimiento de sus obligaciones como hombre (honor, cumplir los compromisos, fidelidad), como cristiano (cumplir los preceptos) y como vasallo (respetar y obedecer al monarca, cumplir leyes y ordenanzas). «En ser más o menos bien conducida la educación consistía la grandeza y decadencia de todos los pueblos», declara rotundamente M. M. de Aguirre en su discurso *Educación*, presentado a las Juntas de 1777¹⁶, donde se estudia el tema desde una perspectiva general y describe los efectos positivos de la misma: madres que crían a sus hijos sanos y robustos, «libres de los fútiles cuentos y supersticiosas creencias»; maestros prudentes que educarán hombres «guiados por la razón y capaces de las acciones más gloriosas» que «busquen la virtud, gloria y el bien de las gentes»¹⁷.

En las Juntas Generales de 1780 leyó el ensayista y poeta José Agustín Ibáñez de Rentería un medido *Discurso sobre la educación*

¹⁴ Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imp. Real, (1785-89), vol. V, pág. 176.

¹⁵ Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 14, n.º 7. Agradezco a la archivera M.ª Camino Urdiain el acceso a esta y otras piezas del archivo.

¹⁶ Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, caja 8, n.º 10, pág. 3.

¹⁷ *Idem*, págs. 14-15.

de la Juventud en punto a estudios¹⁸. Comienza su disertación con un recuerdo de una declaración de la Sociedad en fechas anteriores convirtiendo la educación en su objetivo principal. Está convencido de que la educación es «el fundamento de la felicidad pública»¹⁹. Se detiene particularmente en reflexionar sobre la organización de los estudios y la manera de ponerlos en práctica. Para ello es necesario evitar las trabas que la dificultan («la fatiga, el castigo, la obscuridad de las reglas, en general el método fastidioso y áspero»). Para llevar esto a cabo insiste en la necesidad de buenos maestros, y de crear lugares adecuados para el estudio. Es un buen tratado de pedagogía y psicología infantil y juvenil lleno de observaciones juiciosas.

Samaniego, casado en 1767 con la bilbaína Manuela de Salcedo, sin descendencia ni preocupaciones económicas, encontró en el Real Seminario Bascongado de Vergara terreno libre en el que ejercer su trabajo. Durante muchos años su vida estuvo ligada, con más o menos intensidad, a este centro docente. Pasaba largas temporadas, sobre todo en verano, colaborando en sus actividades organizativas y pedagógicas: participa en la selección del profesorado, corrige exámenes y dictamina textos²⁰. Pero, sobre todo, hay que resaltar que fue en el Seminario donde encontró el ambiente que provocó su dedicación a la literatura. Es el Conde de Peñaflores quien le incita, y Samaniego, siempre bien dispuesto, comienza a traducir algunas de las fábulas que él aprendiera del francés La Fontaine en su juventud de Bayona. Los alumnos del Seminario son los primeros destinatarios de las mismas, y los que, seguramente, motivaron sucesivas correcciones que las hicieron ganar en comprensión, sencillez y musicalidad. En las Juntas Generales de 1775, celebradas en Bilbao, presentó las 36 primeras, y dio lectura, según consta en los *Extractos*, a la fábula *La mona corrida*. Bien clara está la intención de Samaniego a tenor de la nota que se coloca en los *Extractos* citados:

¹⁸ Lo publicó junto con otros, leídos en las juntas de 1779, 1780, 81 y 83, bajo el título de *Discursos* (Madrid, Pantaleón Aznar, MDCCXC, págs. 33-80) a costa de la Sociedad Bascongada.

¹⁹ *Idem*, pág. 35.

²⁰ Se conserva un informe suyo sobre un libro escolar de escritura de Francisco Xavier de Santiago Palomares, individuo de la Real Sociedad Bascongada (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, Com. 4, caja 7, n.º 13). También se conoce el manuscrito de dicho libro, preparado para ser impreso en Madrid, bajo el título *Arte nuevo de escribir*, inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante e ilustrada con muestras originales por F. X. de Santiago Palomares. (*Idem*, Com. 4, caja 7, n.º 12).

«Reflexionando cuán pocos son los que, entre tanto número de poetas clásicos como ha habido en España, se han dedicado a disponer fábulas en idioma original; y considerando también cuántas utilidades acarrea este género de escrito para entretener y divertir a la juventud, infundiéndola al mismo tiempo máximas prudentes y juiciosas, un individuo de la comisión (de letras) ha determinado proporcionar a los alumnos este útil y ameno estudio»²¹.

El mismo Samaniego aclararía más tarde esta misma finalidad en el prólogo al primer volumen, publicado en Valencia, año de 1781, con el título significativo de sus pretensiones, *Fábulas en verso castellano para el uso del Real Seminario Bascongado*:

«El director de la Real Sociedad Vascongada, mirando la educación como a base en que estriba la felicidad pública, emplea la mayor parte de su celo patriótico en el cuidado de proporcionar a los jóvenes alumnos del Real Seminario Vascongado cuanto conduce a su instrucción; y siendo, por decirlo así, el primer pasto con que se debe nutrir el espíritu de los niños, las máximas morales, disfrazadas con el agradable artificio de la fábula, me destinó a poner una colección de ellas en verso castellano, con el objeto de que recibiesen esta enseñanza»²².

Y más claro todavía si leemos los versos introductorios al libro primero, que son una larga dedicatoria en verso «A los Caballeros Alumnos del Real Seminario Patriótico Vascongado»²³.

Toda su ilusión pedagógica se desgrana en estos versos suyos que responden a la idea de los hombres de la Ilustración de hacer de la literatura un medio útil para la formación. Otro problema distinto sería la consideración de la moralidad que traslucen estas composiciones. En absoluto podemos decir que las fábulas remplacen a un tratado de teología moral católica. La moral de los relatos de Samaniego pertenece a la esfera de una ética instintiva, casi común a animales y a hombres. Por eso el fabulista puede llevar al hombre al plano animal, o elevar a éste a la categoría humana con su «caballero lobo» o «señor jumento». Estamos ante una moral de su-

²¹ *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por setiembre de 1775*, Vitoria, Imp. Tomás de Robles (1776), pág. 61.

²² Félix María Samaniego, *Fábulas*, ed. de E. Jareño, Madrid, Castalta (1969), págs. 51-52.

²³ *Idem*, págs. 56-58.

pervivencia, en la que el fuerte se come al débil, o en la que la experiencia nos hace avisados ante los engañadores. Son una serie de normas que alertan en el camino de la vida, conculcando, con frecuencia, los principios de la moral cristiana. Esta es la moral que Samaniego proporcionó a los alumnos del Seminario y la que decenas de niños españoles han aprendido en las doscientas y pico ediciones que se hicieron desde entonces para uso escolar.

No quiere decir que exista en Samaniego una clara intención de secularizar la moral. Normalmente el fabulista vasco no hace sino transmitir, salvo excepciones, lo que la tradición esópica proporcionó a cuantos fabulistas en el mundo han sido. Bien es cierto, que no siempre nos encontramos con esta moral agresiva y primaria, sino que podemos encontrar en algunas fábulas una acomodación a la moral cristiana. O bien, recordando la antigua intencionalidad política en el origen de la fábula (una simbología fantástica que encubre la realidad) podemos leer entre líneas algunos de los principios de la Ilustración: políticos (el rey León todopoderoso), sociales (la lechera fantástica y poco reflexiva) o literarios (el parto de los montes: literatura plena de hojarasca pero sin contenido). En este camino encontramos al Samaniego más original que quiso trasladar, con la ingenuidad de los cuentecillos, toda una pragmática que nace de la Ilustración del círculo vasco. Clara está su intencionalidad en las fábulas del último libro, obra de invención, en las que se incide reiterativamente sobre temas de más actualidad: los charlatanes (petimetres que criticara Moratín hijo en *La Derrota de los pedantes*), el cumplimiento del deber, la manía de seguir la moda francesa en el vestido y en el lenguaje, la corrección de los defectos, el no dejarse guiar por las apariencias, etc. A través del análisis de todas estas ideas, que se desgranar en las fábulas, podemos comprender cómo se fueron moldeando la ética y estética de los alumnos asistentes al Seminario de Vergara.

Lo mejor de su actividad lo gastó Samaniego en la fundación en la que la Bascongada puso todas sus esperanzas y que fue su primero y mayor servicio al público. Ya no sólo porque escribiera para sus alumnos las fábulas, sino porque en dos ocasiones ejerció la función de Director del centro. Nadie mejor que él reunía, quizá, las condiciones necesarias de cultura, dedicación y tiempo. Según las *Ordenanzas*

«El empleo de Director del Seminario debe recaer en sujeto de conducta y virtud conocidas y dotado de luces, prudencia y probidad. Deben concurrir en él las principales cir-

cunstancias necesarias para ser socio de número, aunque le falten las de ser hacendado en el País Vascongado, la de ser residente en él y la de haber sido socio supernumerario. Su elección se hará con las mismas formalidades y condiciones prescritas para la elección de socios de número. Tendrá voto en todos los asuntos concernientes a los objetos de Institución, aunque no sea individuo de su junta, y si lo fuere y la presidiere, por nombramiento de su Provincia, su voto será igual a los demás vocales» (Título VI, Art. 1).

La idea primitiva fue la de conseguir un director fijo para el centro y en este sentido hubo durante dos años un encargado. Pero parece que no se encontró a la persona idónea, quizá porque no quisieron poner ni en manos del clero ni en la de ninguna persona ajena al grupo empresa tan importante. Por eso, a partir de 1780, tras la prestación voluntaria del Conde de Peñaflores, se dispuso que durante dos años el cargo siguiera un sistema rotativo cuatrimestral entre los 24 socios de número. Esto supuso serios problemas, pues la gestión variaba mucho según la edad, genio y temperamento de quien la ejercía. Pronto se dieron cuenta de la inviabilidad del sistema. Entre los papeles del que fuera Secretario de la Sociedad Bascongada, el clérigo Lorenzo Prestamero, se encuentran varios manuscritos que recogen las inquietudes, roces y discusiones²⁴ que provocó esta situación, y particularmente una pieza titulada *Apuntaciones sobre lo ocurrido en las Presidencias del Real Seminario Patriótico Bascongado*²⁵.

Pero, a pesar de todo, el Seminario fue agrandándose al mismo nivel que lo hacía la Sociedad Bascongada. Y los problemas de este tipo fueron solucionándose con medidas coyunturales. Samaniego, con su experiencia en períodos de voluntario, ejerció su primer turno de dirección en marzo de 1780. Ninguna cuestión sería amenaza al centro

²⁴ «Borradores de las ordenanzas relativas a la dirección y gobierno del Instituto Patriótico», «Propuesta sobre la presidencia del Colegio Patriótico», «Adiciones a la Instrucción para el Presidente del Seminario Patriótico Bascongado» (Archivo Provincial de Alava, A. H. Fondo Prestamero, caja 15, núms. 11, 12 y 15).

²⁵ *Idem*, caja 15, n.º 12-1. Entre las distintas variaciones en la actuación de los directores anota algunas curiosas. Dice el punto 8: «En el concepto de unos Presidentes era el Seminario una verdadera clausura en donde no se permitía introducir a mujer alguna del pueblo con ningún motivo. En el dictamen de otros era impertinencia el prohibirlas la entrada, aun en las mismas cuadras [léase habitaciones] de los seminaristas, a donde efectivamente más de una vez se halló alguna de no muy buena opinión» (p. 5).

por estas fechas. El 20 del mismo mes y año escribía a su amigo Jacinto Alava sobre el desempeño de su función:

«Continúo en mi Presidencia como un Presidente. Quiero decirte: mandando con tesón o dulzura, dureza o suavidad, según me parece deben exigirlo las circunstancias y la variedad de sujetos con quienes indispensablemente me entiendo»²⁶.

Vemos, pues, al hombre serio que quiere ejercer su misión pedagógica con tino, acomodándose a personas y circunstancias. Lejos está la inflexibilidad de la didáctica tradicional. Por otra parte, datos de estas fechas nos hablan de su particular interés en la mejora de las relaciones padres-centro, en un intento de involucrarles en la labor educacional de sus hijos.

Dos años más tarde, enero de 1782, Samaniego ya ha publicado su primer volumen de fábulas, accede nuevamente a la dirección del Seminario. Es un momento de esplendor del centro: crece el número de alumnos, menos problemas financieros (solventados por la colaboración de los socios de América), mejores profesores y mejor organización... Samaniego ejerció una espléndida labor. En carta de Juan Bautista Porcel a Peñaflores (3 enero 1782) se reseña esta disponibilidad del fabulista:

«Samaniego se dispone a servir el primer mes de nuestra Presidencia, tratar con eficacia de dar cumplimiento a los actos de las últimas juntas cuatrimestrales, y de llenar las cátedras vacantes».

Efectivamente, profesores con renombre europeo acceden a desarrollar su magisterio en Bergara. Figuras como Proust, Chavaneaux, Brisseau, entre los extranjeros; o, entre los nacionales, los Elhuyar, Mas, Santibáñez, Foronda...²⁷. Toman gran auge las ciencias experimentales y naturales, que contaron con sendos gabinetes de experimentación, poniendo en práctica antiguas ilusiones de la Sociedad en el cultivo de las ciencias, tan abandonadas en España. Estamos en el momento más importante de la Fundación. Más tarde, un alumno ilustre del centro, Martín Fernández de Navarrete, recordará estos momentos memorables:

«Vosotros mirais salir de él jóvenes instruidos y que re-

²⁶ E. Palacios, *Vida y obra de Samaniego*, ed. cit., pág. 427.

²⁷ Véase Leandro Silván, *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*, (San Sebastián, 1953).

partidos en las brillantes carreras del estado, son las antorchas que iluminan a la nación... Aquí, aquí vemos que aquellas [las ciencias] ilustrando el entendimiento y la razón, forman jóvenes castos y virtuosos, magistrados rectos y justicieros, y militares hábiles y sumisos: aquí se ven las ciencias juntas con la moral y la virtud, y se ve que si salen discípulos sabios, no salen menos políticos y religiosos»²⁵.

También recuerda su estancia en el Seminario por aquellos años el que sería famoso novelista, dramaturgo y poeta aragonés José Mor de Fuentes que describe así aquella época juvenil:

«Si mi entendimiento se explayaba y esclarecía, todo mi ser, esto es, el cuerpo y el alma, se granjeaban medros y robustez con ufanos y rápidos progresos. Dejando, sin embargo, la Francia, de que hablaremos más largamente en otra ocasión, pasé por Bayona a Vergara. Aquel Seminario se hallaba a la sazón en su mayor auge al cargo de toda la sociedad vascongada, pero el alma del establecimiento era el célebre conde de Peñafiorida, sujeto instruido y sencillísimo, y sobre todo dignísimo patricio.

Allí cursé las Humanidades con don Vicente Santibáñez, sujeto de finísimo gusto; la Química, con Chabaneau, en ocasión que esta ciencia privaba en Europa por los peregrinos descubrimientos de su verdadero autor, el inmortal Lavoisier, y estudié las Matemáticas con don Jerónimo Más. Un día que para la lección del siguiente nos explicaba las paralelas, apenas delineó la figura en la pizarra, dije que me atravesaría a demostrar la proposición sin ver el libro. Cogióme la palabra, subí a la tarima y, aunque con largos rodeos, terminé por fin mi demostración. Lo mismo hice con otras varias, y aunque no llegué a las veintitantas del famoso Pascal, tampoco se puso grande ahínco en el asunto.

Una mañana llegó el conde a esta misma aula con un forastero que parecía también socio, y preguntó al poco

²⁵ *Colección de opúsculos*, Madrid, Imp. de Calero, 1846, T. I. De este mismo autor podemos recordar su disertación de ingreso en la Sociedad Matritense, *Discurso sobre los progresos que puede adquirir la Economía Política con la aplicación de las ciencias exactas y naturales y con las observaciones de las Sociedades Patrióticas* (Madrid, Imp. Sancha, 1791). Félix M.^o Samaniego había hecho un escrito similar para las juntas de 1774 bajo el título de *Disertación sobre la utilidad de los establecimientos de Sociedades Patrióticas* (Archivo Provincial de Alava, Gobernación, n.º 144).

rato, extrañando mi presencia: «¿Es ése el aragonés?» «Ese es el famoso», contestó el conde. Discúrrase cuál sería mi engruimiento al oír aquella expresión tan honorífica en boca de sujeto tan caracterizado. A los estudios sobredichos añadí la tarea del inglés, de modo que mi vida más tierna era un afán incesante»²⁹.

La fama del Colegio pasa las fronteras. El abate Riou anota en su *Diario*:

«Mientras la Francia se veía inundada de un diluvio de escritos sobre educación, la España, sin escribir un renglón, ha formado en una de sus menores provincias, sepultada en los Pirineos, una asociación de Caballeros consagrados a proporcionar buena enseñanza a los jóvenes a costa de sus fatigas e intereses. Si otra nación alguna, fuera de la española, hubiese dado antes de ahora un ejemplo de patriotismo tan puro, que me la citen»³⁰.

Otra de las gestiones interesantes que intentó realizar Samaniego fue la creación de una obra periódica, que el desinterés de su sucesor no llevó a buen término.

Pero este sistema rotativo no podía tener una lógica pervivencia. En las susodichas *Apuntaciones* se lee:

«A la circunspección de unos Presidentes, y al buen ejemplo que daban, ya con su puntual asistencia a las horas de comunidad, ya con las máximas sólidas que bertían en sus comersaciones, seguía alguno, que entregado a su genio libre, no se detenía en dar a la jubentud que presidía, no mui buen ejemplo»³¹.

Todo variaba según «la hedad, el genio y el carácter y aun el temperamento de los socios» que dirigían el centro. Cada uno se fijaba más en unas cosas que en otras y así había continuas variaciones en la moral, en la disciplina y costumbres (castigos, trajes de alumnos...). No siempre se cumplían las normas que las Juntas Ge-

²⁹ José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos de...*, ed. Manuel Alvar, Zaragoza, Guara Editorial, (1981), pág. 45. Todavía podemos observar ciertos recuerdos juveniles en el zortziko dedicado a «El alumno de Vergara», incluido en su novela *la Serafina*. (Madrid, Com. 1778, págs. 180-182).

³⁰ *Diario*, París, 1782, II, pág. 36. Recogido y traducido en *Extractos de las Juntas Generales de la R.S.B.A.P. de 1782*, Vitoria, Imp. T. de Robles, (1783), pág. 18.

³¹ Cit. f. 5r.

nerales dictaban para su regulación. Y llegó un momento en que faltaron miembros para la dirección, sobre todo después de que los amigos de Vizcaya se negaran a desempeñar el cargo. Por eso la Junta General de 1782 comisionó al Conde de Peñafiorida y a D. Pedro Jacinto de Alava para encontrar, en un nuevo intento, un director fijo. Las gestiones, que duraron varios años, dieron como resultado que en septiembre de 1785 aceptara el puesto D. José Antonio de Olaeta, que intenta poner en práctica las normas de la Sociedad bajo la atenta mirada de la Junta de Institución que se cuida de vigilar y desautorizar los intereses particulares de algunos miembros. Hubo quien intentó desautorizarle, pero su entrega llevó al Colegio a nuevos éxitos.

Las Juntas de este año de 1785 se hacen eco, en su discurso de apertura, contenido en los *Extractos*, de esta confianza en la educación. Se lee:

«La instrucción temprana de la juventud en las ciencias exactas y naturales es la más oportuna preparación para formar socios excelentes. Con ella fácilmente se adquieren los otros conocimientos, que pueden ser útiles para esta carrera, y si a todo se junta la afición al trabajo, y el zelo del bien público, no habrá mas que desear [...] Que los Newtones, los Juanes, los Bufones, los Barbas, los Macker, y los Bérghanes anden de aquí en adelante en manos de las personas distinguidas con la misma estimación y frecuencia que por fatalidad merecieron en otro tiempo los de novelas y caballerías».

Y mientras el gran animador de esta empresa, el Conde de Peñafiorida, fallecía, un periódico de Madrid, el *Memorial Literario*, recordaba la importancia que había tenido la Sociedad en el progreso español. Alaba sus excelentes estudios sobre agricultura, industria, comercio, física-química y bellas artes, destacando particularmente los descubrimientos del laboratorio químico y la labor pedagógica del Seminario de Vergara³². Y el *Correo de Madrid* publica a lo largo de 1788 un relato titulado «Respuesta de un viajante a un amigo que le pidió noticias del Seminario Patriótico y del País Bascongado»³³. Es un emocionante artículo, trazado con buena pluma, en el

³² «Memorias de historia literaria», *Memorial literario*, VI, (oct. 1785), n.º XXII, págs. 147-159.

³³ *Correo de Madrid*, II, n.º 138, págs. 757-758; n.º 139, págs. 765-766; n.º 140, págs. 773-774; n.º 141, pág. 781; n.º 142, págs. 789-790; n.º 143, págs. 797 y 799. Se trata de un trabajo del vizcaíno M. M. de Aguirre presentado

que se describe el País Vasco, su paisaje y costumbres, la proyección nacional de sus hijos:

«Este país democrático es, no obstante, el que con más celo toma los intereses de nuestro Rey, y el que leal hasta el extremo se ha sacrificado siempre en defensa de sus conveniencias y gloria, o las de su corona. Sus hijos llenan los ejércitos, las armadas, los tribunales, el comercio, pluma, las Indias y cuantos ramos puede tener la industria, que no desdigan del pundonor que les asiste»³⁴.

El autor gusta, sin embargo, entretenerse en las grandes obras por las que se ha dado a conocer el País Vascongado en época reciente: la Sociedad y el Seminario de Vergara. La primera «ha dado origen y norma a todas las que se van erigiendo con utilidad de nuestro Reyno y que juzgo han de ser con el tiempo el remedio de nuestro atraso y de la ignorancia que hace crueles males a España»³⁵. Se entretiene más en describir lo relativo al Seminario analizando detalladamente ordenanzas, principios pedagógicos, y la novedad de las materias enseñadas que se conjugan con otras más tradicionales (incluso «la encantadora ciencia de hacer versos, poemas y oraciones de gustos») y las normas de buena crianza. Todas estas informaciones en la prensa de Madrid y otras que aparecieron en otros periódicos³⁶, dieron mayor publicidad al colegio de Bergara que consiguió por estos años su máximo número de alumnos (en 1787, 131; 1788, 132). Esta situación esplendorosa fue quebrándose poco a poco según perdía cohesión la misma Sociedad Bascongada. Pero hubo un hecho desgraciado que significó la destrucción definitiva de esta magna empresa que fue el Seminario. Corría el mes de marzo del año 1793 y Francia declaraba la guerra a España bajo el pretexto de haber intervenido Carlos IV a favor de su primo Luis XVI, guillotinado dos meses antes. Las tropas francesas invaden el País Vasco y Cataluña. En una rápida operación nuestros vecinos se apoderaron de parte de las Vascongadas dejando tras sí la destrucción. Samaniego se ve desposeído de sus tierras de Tolosa. El ejército francés entraba en Ber-

a las Juntas Generales celebradas en Vitoria en 1780. Hay copia manuscrita en el Archivo Provincial de Alava (A. H. Fondo Prestamero, caja 15, n.º 8).

³⁴ *Idem*, pág. 774.

³⁵ *Idem*, pág. 781.

³⁶ El peligro que tenía la Sociedad Bascongada era que su gran renovación quedara encerrada en la profundidad de sus valles. Las publicaciones, y particularmente el recurso de la prensa, fueron plataforma importante para darse a conocer y salir del provincianismo. En esto colaboraron algunos vascos residentes en Madrid, particularmente Llaguno, que tuvo acceso a muchos periódicos, además de los oficiales.

gara el 24 de noviembre del 94. Se saquearon iglesias y casas particulares. El Seminario, si bien no sufrió excesivos daños materiales, recibió en su organización golpes irreparables. Sin alumnos, sin profesores, con escasos medios. La recuperación era imposible. Se insertan anuncios propagandísticos en los periódicos de Madrid. El *Memorial Literario* de 1797 comunica al público que, sin embargo, se abrirá si se completan los 34 alumnos³⁷. Al año siguiente empezó a funcionar con sólo 4. Repetidas Juntas Generales trataron de su restauración. Pero ante las circunstancias irremediables se perdieron los triunfalismos. Ni tan siquiera había ya igualdad de pareceres; para unos sería mejor la instauración de escuelas gratuitas en los pueblos principales; otros seguían pensando en reverdecer los antiguos laureles de Bergara, a costa de sacrificar otras actividades como escuelas de dibujo y enseñanza primaria. Las Actas de las Juntas Generales celebradas en Vitoria, en septiembre de 1798, nos describen esta problemática:

«Habiendo examinado la Junta General con toda atención el asunto de la permanencia o supresión del Seminario y establecimiento de Escuelas gratuitas en los Pueblos principales de las tres Provincias, por mayoría se acordó que subsista el Seminario y procuren por todos medios su fomento y adelantamiento, y que siempre que la Sociedad se halle en la disposición de establecer además las Escuelas Provinciales lo haga con sus fondos; sin embargo de lo qual, el Amigo Samaniego presentó un voto concebido en los términos siguientes: «Después de haberse tratado sobre qual será más útil a la enseñanza general, ó el Seminario ó el establecimiento de *Escuelas públicas gratuitas*, el Amigo Samaniego insiste en la opinión de que las Escuelas, que serían más útiles que el Seminario, pues que de ellas resultarían mayores ventajas a la Nación por la mayor facilidad de difundir en ellas los conocimientos de las Ciencias exactas y naturales generalizandolos por medios menos costosos y por consiguiente más proporcionados al maior numero de personas que son las menos dotadas de recursos para aprovecharse de la instrucción conveniente a la prosperidad del Estado como lo demostrará con razones mas claras y convincentes.

Pues seria una inconseguencia chocante el acceder al voto de la pluralidad, que es el de la opinión de la contraria, sin mas conocimiento que la fuerza de ceder a la maioria,

³⁷ *Memorial Literario*, XVI (mayo de 1797), pág. 281.

declara que no solo no debe contribuir a la permanencia del Seminario, sino que pide la parte de fondos a que haya lugar para que se verifique la plantificación de la *Escuela pública gratuita* como medio el más proporcionado al fin de la enseñanza, que es el primer objetivo de todo establecimiento de educación.

Al qual se adhirieron los demas Amigos de la misma Provincia concurrentes»³⁸.

Sin embargo, se aprobó la restauración. La postura de Samaniego significa ahora un plegarse a las circunstancias siguiendo la línea de servicio al público con un espíritu menos aristocrático tal como había sido tónica entre los Amigos de Alava. La reposición del Seminario nunca le llevaría a los antiguos momentos de esplendor. Aumentó el número de alumnos pero ni su profesorado ni sus medios de subsistencia fueron los de antaño. Tampoco se contaba con la protección real, pues Carlos IV la cortó a todas las Económicas, y su ministro Godoy miraba con recelo al País Vasco.

Pasado ya el siglo, en 1808, desapareció definitivamente el centro.

* * *

Dos hechos más voy a reseñar en la biografía de Samaniego en los que está implicada la educación y la Sociedad Bascongada. Justo era que, si la Sociedad se había preocupado de la instrucción de los niños, hiciera lo mismo con las niñas. Mayores inconvenientes tenían ellas para encontrar centros adecuados para su formación. Dos caminos usaban, al margen de la ignorancia, para adquirir el tinte necesario para una convivencia digna: irse a Francia, como los varones, o ingresar en algún convento de monjas, con todos los inconvenientes que ello significaba. El de Tudela fue el más frecuentado. En fechas tempranas, 1774, se había enfrentado la Bascongada a este problema con motivo de un Informe que el Real Consejo de Estado le pidió sobre la Fundación de un convento de religiosas de la Enseñanza en Bergara. La historia se puede recomponer a la perfección porque de ella ha quedado abundante documentación manuscrita³⁹. Se trata de fundar un convento de enseñanza para niñas con

³⁸ «Actas de las Juntas Generales Privadas celebradas en Vitoria por septiembre de 1798» (Archivo Provincial de Alava. A. H. Fondo Prestamero, Sección Juntas).

³⁹ «Dn. Ignacio de Artech y D. Joaquín Ignacio de Moya testamentaria de

los bienes que ha dejado la monja del convento de Tudela M.^a Magdalena Goizueta al profesar. Este centro debería reemplazar al que una piadosa mujer llevaba desde 1732 en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, en Bergara, en el que se enseñaba a leer, escribir y labores, bajo el patrocinio del Ayuntamiento. El representante de la testamentaria en Madrid, Nicasio Francisco Blázquez, hace las gestiones oficiales oportunas, y justifica la petición en la favorable situación geográfica de Bergara, la existencia de dinero suficiente para la fundación y la importancia de la educación, «que ha sido mirada siempre como uno de los fundamentos más sólidos de la prosperidad de los estados». El fiscal de Madrid cree oportuno recabar información (1774) y remite instancia en tal sentido al Corregidor de Guipúzcoa, al obispo de Calahorra, al Ayuntamiento de Bergara y a la Sociedad Bascongada «a fin de que cada uno informe separadamente lo que se le ofreciere y pareciere acerca de la utilidad de aquella fundación, número de religiosas de que se deberá componer en caso de considerarse beneficioso a la educación pública, teniendo presente las rentas, y la asistencia cómoda y de todo lo necesario al estado, qué número de educandas podrán existir en el edificio, material del actual Seminario que ha de servir para Convento, dándole ensanche si fuese preciso y hubiese territorio, qué qualidades, edad e instrucción han de concurrir en las que se admitan a Religiosas y Maestras, con qué pensión deberán contribuir los padres de las educandas para la manutención con consideración a las circunstancias del País, sino será conveniente que las que se admitan a Religiosas y Maestras hagan solo los votos simples por no estrecharles la libertad de salirse y tomar estado que sea más conforme a su vocación con todo lo demás que les pareciere conducente a la mayor claridad» [...].⁴⁰ Esto se completaría con sendos estudios de un arquitecto, para averiguar la situación del edificio y los caminos con sus posibilidades de mejoras, y una indagación de fondos y rentas. Todas las respuestas son positivas. Por los Diputados del común de Bergara firman el Conde de Peñaforida y Lorenzo Díaz. En informe de la Bascongada⁴¹ es el más amplio y más detenidamente meditado de los que aparecen en el expediente. La Sociedad debió pensar que este centro,

la Madre María Magdalena de Goizueta, religiosa profesa del Convento de la Enseñanza de la ciudad de Tudela, sobre que se conceda facultad para que el Seminario de Educación de Vergara se erija en Convento de Enseñanza según dejó dispuesto en su testamento dicha religiosa». 4 piezas. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 908, exp. 2).

⁴⁰ *Idem*, pieza 1, ff. 6v-7r.

⁴¹ Pieza 1, f. 83-101. Firmado por el Conde de Peñaforida como Director, y el Marqués de Narros, como Secretario.

debidamente organizado, podría desempeñar una función similar al Seminario. Podemos conocer el pensamiento de los socios sobre el asunto porque se nos han conservado completas las actas de la discusión⁴². Por los informes podemos observar las precisiones más importantes. Colocada la ermita de la Soledad en lugar quebrado y lejos del pueblo, se hacía oportuno trasladar el centro educacional a otro sitio, apuntándose para ello la ermita de San Martín o algunas casas de la población. Parece que los fondos eran escasos para su subsistencia, con lo cual la nueva inyección económica, además de darle rango de colegio, puede permitir una labor más duradera y perfecta. La idea es buena, pues el colegio podría atender las necesidades de las Vascongadas, Navarra, La Montaña, Rioja y Castilla la Nueva, evitando así la salida a tierras extrañas. Basados en la experiencia, hacen múltiples reflexiones sobre el proyecto. Algunos socios arguyen que la educación monástica, aun prescindiendo de lo moral y teológico, es más propia para inclinar a la reclusión y el retiro que «para criar buenas madres de familia, y mujeres que por su sólida educación y virtud contribuyesen a la felicidad del Mundo». Otros, sin embargo, ven en la postura opuesta, la presencia única de maestras seculares, una solución peligrosa por:

- la dificultad de encontrar maestras con virtud, prendas y talento suficiente para tan importante ejercicio,
- la dificultad de establecer entre ellas la unión necesaria para seguir un plan uniforme de enseñanza,
- la imposibilidad de proporcionar dotaciones capaces de atraer y fijar estas maestras.

Aún hay quien ve en las maestras seculares problemas mayores. Así oponen al interés monetario de éstas, que provocaría una flojedad y atención servil a su oficio, el desinterés de las religiosas; a la provisionalidad, en espera de un puesto mejor remunerado, la fijeza basada en una labor espiritual. A este dilema se dieron soluciones diversas. Quizá una de las respuestas más sensatas, aunque también más breves, sea precisamente la de Samaniego:

«El establecimiento de esta enseñanza en la villa de Vergara será utilísimo al público siempre que a la sólida instrucción cristiana y habilidades de manos, que dan las señoras Religiosas del Instituto de la ilustre Juana Lestonac, se junten aquellos conocimientos esenciales a desempeñar las obligaciones respectivas a los diferentes estados del sexo, y sien-

⁴² Archivo Provincial de Alava. Fondo Prestamero, Com. 4, caja 8, n.º 16.

do cierto que este conjunto no se halla (según es de desear) en las que hoy vemos educadas por estas Religiosas será indispensable el auxilio de maestras seculares.

Así lo siento como cristiano y caballero. Vergara y marzo de 1775»⁴³.

Otros completan esta declaración con afirmaciones más concretas. Es preciso, dicen, admitir a seculares para ayudar a las religiosas en la enseñanza, pues con esto «se proporciona a las educandas que puedan instruirse en el conocimiento del Mundo, y el modo de conducirse en él con decoro, prudencia, etc., cuyos auxilios se excasean ordinariamente en los conventos de Religiosas».

El informe definitivo que llega al fiscal, tras estas discusiones, denota reflexión y moderación. Señala la importancia de la combinación de religiosas y maestras seculares ya que a aquéllas les falta experiencia mundana. Las religiosas no deben pasar de 12, contra la petición testamentaria de duplicarlas. Insiste en la separación de alumnas y religiosas en comedor y habitaciones, para evitar en lo posible el estilo monjil. No hay que ver en esto aversión a lo religioso. Nada más lejos de la realidad; no debemos olvidar que la mayor parte de ellas tenían hermanas profesas. Su preocupación es educarlas para el mundo y la convivencia social, y la experiencia les dicta que las monjas lo consiguen rara vez. Por eso proponen, igualmente, que la directora sea una señora particular «de virtud sólida, prudencia consumada, junto a una instrucción y conocimiento del mundo, fundadas en la experiencia adquirida con el trato y comercio de las gentes»⁴⁴. Su función:

«El ministerio de esta señora será cimentar debidamente a las educandas en el modo de conducirse, de manera que se hagan a un mismo tiempo respetables y estimables, imponiéndolas en los escollos que se ofrecen en la vida del siglo, y los medios de evitarlos, instruyéndolas en las obligaciones particulares de los diversos estados propios del sexo; infundiéndolas modales escogidos, y poniéndolas en estado de que al salir de la enseñanza se presenten con una noble y circumspecta libertad, tan distante del encogimiento que ordinariamente se saca del convento, como de la desenvoltura en que frecuentemente incurren las que gobiernán-

⁴³ *Idem*, n.º 16.6.

⁴⁴ «D. Ignacio de Arteach y D. Joaquín Ignacio de Moya»... A. H. N., leg. 908, exp. 2, pieza 1, f. 88v.

dose sólo por imitación ponen (por falta de principios necesarios en este punto) todo su estudio en tomar un aire y porte exterior diametralmente opuesto a los que aprendieron en el claustro»⁴⁶.

Las maestras, dos, son necesarias para enseñar urbanidad y modales, vestuario y tocado y ciertas habilidades como baile («habilidad que sirve en el día de mérito a las señoritas»), música, clave. O para educar a las menos acomodadas en habilidades manuales que puedan servirles de introducción a las manufacturas o la industria. Prueba evidente del interés que se toma la Bascongada por este proyecto es el ofrecimiento del local del Seminario para el colegio de niñas, puesto que éste, según lo dispuesto por la fundadora, sólo podía instalarse en Bergara y el centro masculino podía trasladarse sin demasiados quebrantos a otros lugares del País Vasco.

El fiscal recibe todas las sugerencias de los informes pedidos, pero no se encuentra seguro de su viabilidad. Existe una prohibición genérica de nuevas fundaciones religiosas, y de acuerdo con la Bascongada le parece más oportuno la colaboración de monjas y seglares. Por eso el expediente se ralentiza, a pesar de las peticiones de la madre María Magdalena de Goizueta para que se agilice escribiendo al mismísimo Campomanes. La muerte de I. J. de Arteach y las irregularidades administrativas del administrador testamentario J. de Moya, complican el proceso. El fiscal pide informes al nuevo obispo de Calahorra (1788), a las ciudades con voto en Cortes (1792) que lo dan afirmativo menos Salamanca, al Corregidor de Guipúzcoa (1793) para saber el estado actual de la testamentaria. El expediente acaba por sobreeserse 1809. Llama la atención el largo silencio de la Bascongada, tras el positivo informe de los comienzos. Sin duda desconfían de la capacidad educadora de las monjas; y además, esto es más importante, el Seminario de Vergara había ido adquiriendo un desarrollo que hacía poco aconsejable su cesión.

El recuerdo de este intento fallido fue una sombra que siguió continuamente a la Bascongada, y le impulsó a metas más altas: el deseo de organizar, con sus propios medios, un Seminario de señoritas. Y fue precisamente Samaniego, comisionado en 1783-86 en la Corte por asuntos varios, el encargado de gestionar su realización. Quizá recordara improperios de su padre sobre la inutilidad de la formación de su hermana Isabel, después monja en Vitoria, en el co-

⁴⁶ *Idem*, ff. 88v-89r.

legio de Tudela. En una carta de su padre a su primo de Torrecilla leemos:

«En orden a la chica mayor ya ves, que ha faltado todo lo ideado en tales términos. No contemplo cosa igual a lo de la enseñanza de Tudela [...]. Reflexiona sobre el destino de mi hija menor que raya en 15 años sin saber leer, ni cosa que no sea de niña, después de 8 años de clausura».

Las Juntas Generales de 1783 habían formulado un plan, presentado por los Amigos de Alava, madurando ideas anteriores, para establecer dicho seminario femenino en Vitoria, y ellos mismos recibieron el encargo de desarrollarlo. Samaniego lo presentó a las autoridades pertinentes en Madrid que lo elogiaron y pidieron mayores precisiones. En los *Extractos* de las Juntas de 1785 se incluye una carta de Floridablanca a Peñaforida en la que se refiere a esta opinión favorable:

«Dn. Félix de Samaniego me presentó un escrito intitulado Idea abreviada de un Seminario, o Casa de educación para Niñas, que se intenta establecer en la ciudad de Vitoria bajo la dirección de esa Real Sociedad Bascongada; y habiendo dado noticia al Rey de este pensamiento, le ha parecido que puede ser útil, y le fomentará S.M. siendo para admitir Niñas de todas las Provincias del Reyno. En esta inteligencia podrá la Sociedad disponer que se formalice el plan del establecimiento con todas sus reglas, estatutos, y medios de subsistencia, para que precediendo el examen correspondiente, le apruebe S.M. si le hallare de su Real agrado.

Dios guarde a V.S. muchos años. El Pardo, 12 de marzo de 1784. Al Conde de Peñaforida, Director de la Sociedad Bascongada»⁴⁶.

La conservación del manuscrito *Plan y ordenanza de un Seminario o casa de educación para señoritas*⁴⁷ nos permite conocer todos los extremos de esta nueva empresa que preparaba la Bascongada. La Introducción es un canto a la importancia del papel social de la mujer, dentro del espíritu ilustrado, y un recuerdo de cómo la

⁴⁶ *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en 1785*, (Madrid, A. Sancha, 1786), pág. 30.

⁴⁷ «Plan y ordenanzas de un Seminario o casa de educación para Señoritas que se intenta establecer en la ciudad de Vitoria, Provincia de Alava, bajo la dirección de la Real Sociedad Bascongada», 223 p. (Archivo Provincial de Alava, Fondo Prestamero, com. 4, caja 8, n.º 18).

educación femenina era idea primitiva que había soñado la Sociedad para hacerla realidad a la par que la de los jóvenes. La finalidad del centro que se proyecta se define en el Artículo I:

«El fin del establecimiento ha de ser criar las doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud, pero sin destino a estado particular enseñándoles las habilidades propias de mujeres que están destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano».

Y en el siguiente se puntualiza que el objeto principal de esta educación es «criar buenas madres de familia, y mujeres de su casa»⁴⁸. Se insiste en estas declaraciones de principios en el hecho de que es un colegio no destinado para que las muchachas entren en religión, rompiendo por lo tanto con los usos habituales. Esta nueva gran obra, que hubiera sido más importante que la creación del Seminario, ya que no existían centros de educación femenina y hubiera significado una nueva valoración social de la mujer, no llegó a buen puerto por la muerte, en el momento justo en que se iniciaban las gestiones, del Conde de Peñaflorida.

Estas son las tareas educativas más importantes, no las únicas, que llevó a cabo la Sociedad Bascongada y en las que, como vemos, participa activamente Samaniego. Su labor es destacada, pero, quizá, no todo lo amplia que esperaban sus compañeros, dada su libertad familiar al no tener descendencia. El escritor alavés tendía a veces a la indolencia. Aunque pueda parecer excesivo, podríamos recordar un párrafo de una de sus cartas que denota esta actitud:

«Vivo tranquilo; y estimo demasiado mi salud para quebrantarla en camorras literarias [...]. Más quiero hacer una buena digestión que un buen libro o que escribir la mejor apología».

⁴⁸ *Idem*, ff. 4-5.

**Ideario pedagógico
de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País,
según los discursos
de sus Juntas Generales**

Por MAITE RECARTE BARRIOLA

El ámbito de la educación es uno de los más propicios a ser influenciado por los diferentes movimientos tanto sociales, económicos, culturales y políticos que pueden darse en un país.

Si tenemos en cuenta que en el siglo XVIII se da en Eupora el fenómeno de la Ilustración, podemos ver las consecuencias que se derivan en todos los campos, así como apreciar la influencia de las corrientes de pensamiento e ideas, que desarrollándose en un país, se extienden más allá de sus fronteras llegando hasta los lugares más recónditos.

La presente comunicación se ciñe al área educativa y tiene como fuente documental los discursos presentados en las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desde 1765 hasta 1793.

En el siglo XVIII, en Inglaterra y Francia en primer lugar, se van desarrollando conceptos como el que la sociedad progresará hasta alcanzar la felicidad si el hombre recibe una educación adecuada. La razón, la cultura y su transmisión más extensa, son condiciones de solución a los problemas, emergiendo a un primer plano todo lo relacionado con la educación. Se cree que ésta tiene un gran poder y mediante la crítica hacia sus fines, medios y contenidos, se establece un afán innovador que dará lugar a reformas educativas, creyendo con optimismo que serán la solución de los problemas que, tanto individual como socialmente, tiene el hombre.

La difusión de las ideas innovadoras correrá a cargo de la Enciclopedia en Francia, la cual abrirá, entre otros, el camino hacia una educación científica, natural, laica. Nace la exigencia de un mínimo de instrucción y educación para todos, aunque en el pensamiento de algunos enciclopedistas, ciertos estamentos quedan fuera por no tener «ni tiempo ni razón» para dedicarse al estudio¹.

Así pues, se plantea la necesidad de una modernización de la en-

¹ ABBAGNANO, N. y VISALBERGHI, A.: *Historia de la Pedagogía*, México, Fondo de Cultura Económica (1974), pág. 370.

señanza, dotándola de un carácter más realista, predominantemente científica, útil, con una finalidad productiva, poniendo de relieve, en algunos casos incluso, la necesidad de la Psicología como base de la Pedagogía².

Junto a esta tendencia siguen existiendo Instituciones educativas que, introduciendo en su curriculum la formación científica, mantienen como meta de educación el perfeccionamiento moral a través de un desarrollo moral y religioso para formar «hombres virtuosos».

En este breve recorrido no se puede dejar de mencionar al autor del «Emilio», Rousseau, aunque por imperativos de tiempo salga verdaderamente empequeñecida su figura. Resaltando únicamente alguna de sus ideas en materia de educación, son básicos en el autor, que tendrá gran influencia en la formación de las futuras teorías educativas, el valor de la educación natural, la que tenga como única y verdadera maestra la naturaleza, y el respeto al ritmo que ella establece en el desarrollo infantil. Mediante la educación conveniente, conocedora de la naturaleza psíquica del que se educa, se lograría un hombre «nuevo» que daría lugar a una sociedad «nueva».

Pese a todo ello, la realidad educativa en Francia ofrece un gran contraste. La escuela elemental no existe y adolece de atención, y la media camina hacia la modernización, pero es una escuela para minorías.

Gran parte de estas ideas expresadas sucintamente las encontramos también en esta época en España, pues es influenciada y participa de las inquietudes de la época. Minorías ilustradas critican el atraso en el que se ve sumergido el país y ponen el empeño en buscar las soluciones para remediarlo. La razón, como base, la cultura y el medio más eficaz de su transmisión, la educación, son tres de las facetas en las que se confía para esperar un porvenir mejor.

Serán Feijoo, Sarmiento, Hervás y Panduro y Jovellanos los que hagan una crítica de las directrices y resultados de la ciencia y la educación. Recurren y utilizan fuentes extranjeras intentando adaptar las soluciones a su país. Desde el «Teatro Crítico universal» del primero hasta la «Memoria sobre educación pública» del último, son constantes la necesidad de renovación de métodos y contenidos educativos. Todo ello con la convicción de que la educación es la mayor fuente de progreso y de felicidad.

² MORENO, J. M.: *Historia de la Educación*, Madrid, Biblioteca de Innovación educativa (1974), págs. 293 y ss.

Tanto el afán innovador, como la preocupación pedagógica, están patentes en el «Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes Útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa», en 1763, y en la fundación que dará lugar, la de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, reuniéndose, esta vez, las tres Provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

A través del estudio de los discursos se clarifican los objetivos, medios y contenidos de la educación.

El objetivo «inmediato y general» de la Sociedad Bascongada es «el producir el mayor beneficio en el país» y como su «fundamental y mas executiva obligación» el cultivar la raíz de la felicidad pública.

El objetivo inmediato y general, lo logrará la Sociedad de Amigos del País mediante el desarrollo de las competencias de las Cuatro Comisiones, que son las partes de ese árbol, en el que la agricultura son las raíces, las ciencias útiles el tronco, la industria las ramas, la política con las buenas letras las hojas y el fruto. Deberán conseguir, empeñándose en su labor, la prosperidad del árbol, logrando con ello, por lo tanto, la del Estado.

Pero por otra parte y al mismo tiempo, es el desarrollo del árbol el que hay que cuidar desde el principio, «desde el embrión de la planta», pues está expuesto a que todo él se seque por algún daño o infección interior. Es decir, la fundamental obligación de la Sociedad, en palabras del Conde de Peñaflorida —su único objeto principal, llegará a decir³— la desempeñará «poniendo el mas exquisito cuidado en los tiernos pimpollos que brota el estado» y lo hará «amoldando... sus tiernos corazones en escogidos moldes de virtud, y fortaleciendolos con solidas maximas de la santa religion, é indelebles principios de verdadero patriotismo, por medio de una bien dirigida y selecta educacion». Llegando a la conclusión de que «la raíz maestra y principal de la felicidad pública es la educación bien ordenada de la juventud»⁴ porque, y esta vez en palabras de Manuel M.^a Aguirre, «en ser mas o menos bien conducida la educacion consiste la grandeza y decadencia de todos los pueblos»⁵.

Por este valor concedido a la educación se siente la necesidad de renovar, de modificar, ciertos aspectos de esta gran área, partien-

³ Discurso del Director. Extractos del año 1780, pág. 8.

⁴ Discurso del Director. Extractos del año 1777, págs. 1 y ss.

⁵ «Educación. Discurso presentado a la Junta de 1777 por Aguirre», pág. 3.

do siempre de una crítica de lo existente pero ofreciendo remedios y soluciones para ir progresando.

Exponentes claros de ello son el fomento y el perfeccionamiento de las escuelas públicas así como también la creación de las escuelas gratuitas de dibujo en las tres Provincias.

Otro de los aspectos en los que se incide es el contenido de la instrucción. Siguiendo la tendencia existente en otros países, se ve la necesidad del cambio de orientación que se debía dar a los estudios, introduciendo en sus planes la enseñanza de las Ciencias, las útiles, de gran importancia para la Monarquía y para el País, que constituirán la enseñanza «particular» que junto con la «general» se impartirá en el Seminario de Vergara, gran realidad práctica de las ideas pedagógicas de los Amigos del País y digno de un estudio mucho más amplio que el que se le puede dar en esta Comunicación y en el que estamos investigando.

Desde el principio, la Sociedad mantiene una clara convicción, que es la obligación que tienen los nobles de dedicarse a las Ciencias y a las Artes. Su ocupación es el estudio y la razón de ello es su educación, su «combeniencia», el «estar puestos por la Providencia como por modelo á gentes de inferior clase» y el tener que cubrir puestos relevantes en el País como en el Reino⁶.

Las disposiciones y actividades con que deben acercarse al estudio son claras: «con método y con fruto para el país»⁷ y ello exigirá «una gran modestia», por un lado, es decir, «conocer la falta de noticias que uno tiene» y evitar «la vanidad de saber mas de lo que uno alcanza efectivamente», que es un «estorbo» para aprender; y por otro lado, exigirá «mucha aplicación» pues «el estudio precipitado y mala elección de materias producen una indigestion de ciencias tan perniciosa para el espíritu como el hartazgo y uso de los malos alimentos para el cuerpo».

Pero este estudio tiene una serie de «trabas» por la forma en que está establecido. Por el interés y vigencia actual, resaltamos «la fatiga, el castigo, la oscuridad de las reglas, en general el metodo

⁶ Discurso del Conde de Peñafloreda: «Las ciencias en general y la obligación de los nobles a dedicarse a ellas en particular», RIEV, 22, págs. 478 y ss.

⁷ IBAÑEZ DE LA RENTERIA, J. A.: «Discursos que... presentó á la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales de los años de 1780, 81 y 83». «Discurso primero: La Amistad del País ó idea de una sociedad patriótica», págs. 4 y ss.

fastidioso y aspero de enseñarnos que es el que eficazmente promueve nuestra ignorancia y nos quita los deseos de salir de ella»⁸.

De cada uno de estos aspectos se hace el diagnóstico y se propone la orientación.

La fatiga, porque sin tener en cuenta «la debilidad del cerebro» de los niños, se les cansa tempranamente su «imaginación» y nada más aprender a hablar «hay Maestros ignorantes que quisieran... darles un hartazgo de instrucción, sin atender á que las facultades del espíritu, así como las del cuerpo, son debiles en aquella tierna edad». No se tiene en cuenta que «el estudio seguido, la meditación y el reposo que esta necesita estan reñidos con la inconstancia, inquietud, y volubilidad» que ha puesto la Naturaleza en ellos para fortalecerlos físicamente. Con «el estudio sedentario... el temperamento de los niños se arruina, su memoria se debilita y de consiguiente su entendimiento no sube el grado que hubiera llegado de otro modo».

Para estas funestas consecuencias de esa manera de instruir, el remedio será una de las máximas que hoy está vigente y rige toda enseñanza: «empezar la instrucción de los niños con un estudio que parezca diversión; que alterne con las de la edad, y no impida la agitación del cuerpo».

El castigo, y más concretamente, su abuso, es otro de los «obstáculos» de la instrucción. Por un lado, hace aborrecer los estudios, no teniendo en cuenta que la curiosidad que manifiestan los niños es «un deseo de saber impreso por la naturaleza». Y no sólo esto, sino que además el abuso del castigo produce en la conducta penosas consecuencias haciéndoles «mentirosos, falsos, viles», «ahoga en ellos los principios del honor y de vergüenza que deben ser el principal movíl de sus acciones en la vida del mundo». El actuar por miedo se convierte en hábito y no se puede desarraigar perjudicando tanto el alma como el cuerpo, arruinando la salud sobre todo de los niños que tienen un temperamento delicado y autorizando, al que está «acostumbrado a ser bueno solo por el miedo», «al libertinage en la hora que sale de la sujecion paterna ó de los Maestros».

La solución que se propone, no es la supresión del castigo sino la de buscar, antes de llegar a él, toda clase de medios como «consejos y reprehensiones» y agotarlos. Y si aún no hay más remedio que castigar, el método es ir por grados, empezando, antes que los

⁸ IBÁÑEZ DE LA RENTERIA, J. A.: Op. cit. «Discurso segundo: Sobre la educación de la juventud en punto á estudios», págs. 33 y ss.

golpes, por «la prision, la privacion de diversiones, gustos y aun de las golosinas de comida, sin equivocarla con un ayuno riguroso que tambien tiene sus inconvenientes». Además, es preciso distinguir entre las diferentes faltas que se hacen, pues no es lo mismo «travesuras que no van acompañadas de vileza ó malicia» que «aquellas cuyo ejercicio pudiera ir dañando al corazon».

Uno de los remedios puede ser el otorgar premios, pero el mejor para motivar el estudio es la emulacion, por ser «mas poderosa que los premios y el castigo», aunque es preciso, también, no abusar de ella pues se convertiría en envidia.

En cuanto al método que se usa en la enseñanza, tres son los errores que se cometen. El primero es la enseñanza hecha en latín, tanto de los rudimentos del lenguaje como las de todas las ciencias, haciéndolas más «dificultosas» y «oscuras», sin tener en cuenta que «la lengua vulgar es en general mas clara para todos que la latina».

El segundo es el no tener en cuenta la edad y sus características en la distribución de las materias de instruccion. A la primera edad le corresponden las que exijan menos «meditacion» y trabajo de inteligencia, siendo más tarde, «crecido el joven» cuando puede «hacer uso de la reflexion» y está capacitado para el estudio de la Filosofía y de las Ciencias Naturales. Incluso en la enseñanza de éstas es preciso cambiar de metodología teniendo en cuenta que no hay «otra guía que la observacion y la experienciam».

El tercer error que se comete, y que tiene las «mas serias consecuencias, es el no consultar (a los jóvenes) su genio ó inclinacion en la eleccion de su estudio, y por consiguiente de la carrera que han de seguir en lo sucesivo. Las conveniencias, á veces poco importantes, del interés, ó á veces el solo antojo de los padres, deciden el destino de los jovenes».

Ante estos principios universales, se tienen en cuenta las características de la sociedad vasca de aquel momento pues los que deben merecer especial atención y cuidado en su educación son los primogénitos, «a los que se condena en gran parte á la ignorancia» sin tener en cuenta que serán padres de familia, por un lado, y, por lo tanto, tendrán que orientar a sus hijos y elegirles maestros; pero también serán, por otro lado, padres del pueblo donde van a residir y en consecuencia debieran «dedicarse, segun su genio y proporcion, á los conocimientos útiles a la patria» como son el Derecho,

las Matemáticas y las Ciencias Naturales, «con los cuales un buen ciudadano puede ser de infinito provecho á sus compatriotas, enseñando lo mucho que hay que saber en las artes y ciencias».

En su educación el primer principio es el de inspirar el amor a su país, además de la Religión y buenas costumbres, pues cuando «llegan a sus casas, empiezan a ser modelo de sus familias y del pueblo, y la corrupcion de su moral seria muy contagiosa»⁹.

La casa paterna no es el lugar más apropiado para su educación «por la pasion e ignorancia de los padres, la adulacion de los criados y la falta de emulacion». Las escuelas públicas tampoco, «pues tienen sus inconvenientes, especialmente para la gente de nacimiento distinguido; y mas quando necesitan los niños transferirse á otro lugar que aquel en que viven los padres». Son los Seminarios los mejores establecimientos pues el ser como una «República pequeña» «empiezan a conocer y sufrir genios diferentes», «se ven precisados a moderar el suyo y tomar precauciones en su conducta».

Los primogénitos «de mas conveniencias» deberán añadir a su instrucción «la de los viajes dentro del Reyno y á los países extrangeros», teniendo gran preocupación y cuidado porque pueden desembocar en una «vida frívola y acaso viciosa» con el consiguiente olvido del «amor a la Patria y a las buenas costumbres» y «en este fatal caso mejor seria no haber salido».

Todo lo referido hasta aquí lleva un sello marcado de nobleza masculina, haciendo ver quizá que sólo ellos son los destinatarios de la educación. Sin embargo, existía también en aquel siglo una población femenina ante la cual no son ciegos los Amigos del País, ocupándose de su educación, aunque es preciso reconocer que en menor medida que la masculina y con unos objetivos diferentes a tenor del pensamiento de la época.

Entre otros discursos, es la mujer y su formación el objeto del pronunciado por el Marqués de Montehermoso en la Asamblea pública de las Juntas que se celebraron en Bergara nada más nacer la Sociedad. Exponiendo la gran diferencia puesta por la naturaleza entre el hombre y la mujer, es aquélla, la naturaleza, la que «nos enseñó, que no las criava para estudios ni para fatigas» y es el hombre «compuesto por partes mas nerviosas» el que por el contrario está destinado «a la fatiga, a la seriedad y a la reflexion». Claramente están destinados a cumplir diferentes funciones, «aunque na-

⁹ IBAÑEZ DE LA RENTERIA, J. A.: Op. cit., págs. 73 y ss.

cieron para un reciproco alivio» y esta es la razón de la gran parte que «han tenido las mugeres en los maiores sucesos del universo».

Pero existen en su educación dos grandes defectos que hay que subsanar, pues les lleva a manifestar «una cortedad muy reprehensible» y un «encogimiento» que se confunde con la modestia, el recato y el pudor que son sus «preciosas virtudes». La cuestión no es llegar al otro extremo como sería «el descoco», «la desemboltura» y la «gazmoñería», sino el lograr que «pudieran mirar con despejo y seguridad, hablar con alago, presentarse con nobleza».

La instrucción que tiene que recibir tiene que estar basada en unos principios que le hagan «desviar de parecer honbruna» pues «el que la mujer aga de la docta, la hace perder lo mas vello de sus gracias»¹⁰.

Todo esto no quiere decir que haya que condenarla a la ignorancia, sino que las materias en su enseñanza serían la «lectura instructiva, y ligera, útil y agradable» de obras «de buena moral, delicada crítica, ameno estilo y asuntos nuevos y instructivos», además de la Geografía e Historia, lenguas extranjeras, como la francesa e italiana, aunque «el principal estudio debe ser su lengua propia para hablarla y escribirla con propiedad». Además del Baile y de la Música, el dibujo y la Aritmética necesaria para la economía doméstica. Todo ello hará que sea «una buena Madre, una excelente Ama» pues esa es su función específica. Son conscientes de su gran influencia en la familia y, como consecuencia, también en la sociedad y será Manuel M.^o de Aguirre el que requerirá de los «magistrados» el cuidado de la instrucción de las mujeres como el primer medio de corregir «el origen de la mala educación»¹¹, pues son ellas las que manejan «a los niños en los primeros y mas criticos dias de su vida» y pueden «en sus repetidas caricias y conversaciones de sus hijos inspirarles una solida religion y un heroico patriotismo» estando ellas «penetradas de tales esenciales conocimientos».

Estas serán, entre otras, las ideas que harán a la Sociedad de los Amigos del País presentar un Proyecto para erigir un Seminario de Señoritas, al que se refiere el Director interino Ibarra, el año de la muerte del Conde de Peñaflorida, y que puede servir de resumen de lo que se pretendía en esta educación de la mujer: «veremos salir de el Señoras llenas de ideas virtuosas, y solidas, que

¹⁰ MARQUES DE MONTEHERMOSO: «Discurso Philosophico Moral: La Mujer», RIEV, 22, págs. 450 y ss.

¹¹ AGUIRRE, M. M.: Op. cit., pág. 12 y Extractos del año 1777, págs. 83 y ss.

desempeñen notablemente las obligaciones de madres de familia, de amas de su casa, y de dignas compañeras de los hombres en cualquiera clase ó empleo donde las colocare su destino, poniendo á los juvenes de nuestro sexo en la necesidad de cultivar los buenos estudios para merecer su estimación...»¹².

Si el primer remedio del «origen de la mala educación» antes aludido era la instrucción de las mujeres, el segundo afecta a los encargados de la enseñanza pública. Es francamente desoladora la descripción que se hace de ellos. Apelativos como «gentes mercenarias, criadas en la indigencia, y como tales incapaces de tener pensamientos heroicos y sublimes», que ocupan este puesto «porque es corto el honor y sueldo que se les concede», gente con limitada instrucción y sin otro método que el de los azotes para corregir las malas costumbres, son los que se usan al referirse a ellos. Como remedio se propone, por un lado, dotar este empleo «con un sueldo y honor correspondiente a los que son formadores de la felicidad de las naciones», y por otro lado, dejar que cubran estos puestos gentes que «hubiesen hecho repetidas demostraciones de sus grandes luces, de su consumada prudencia y de su solida virtud»¹³.

Por último, no puedo dejar sin mencionar, como pedagoga, la gran preocupación que muestra el Conde de Peñafloreda, repetidas veces, por lo que él llama «la ciencia de ciencias y profesión de profesiones», la «Ciencia de la Institución»¹⁴. Es un hecho constante, éste, además, en todos aquellos teóricos y prácticos de la educación que han sido renovadores. Según él, esta ciencia estaría dividida en tres grandes partes: una dedicada a la educación del corazón, otra a la educación del entendimiento y la tercera, a la educación del cuerpo. El objetivo consistiría en «rectificar las ideas del joven», «enderezar con arte sus inclinaciones hacia el bien», «sembrar en sus corazones semillas de virtud», «imprimir en sus entendimientos máximas de equidad, justicia humanidad y amor patriótico», «endulzar ó ilustrar la razón con las buenas letras ó artes y los conocimientos científicos», «formar en fin ciudadanos justos y virtuosos, patriotas zelosos e ilustrados, filosofos christianos verdaderamente sabios, y en suma hombres cabales».

El abandono, el descuido y el desconocimiento de esta ciencia, «incluso en Europa», será la denuncia del Conde, sobre todo, y me-

¹² «Discurso de Abertura». Extractos del año 1786, págs. 15 y ss.

¹³ AGUIRRE, M. M.: Op. cit., págs. 16 y 17 y Extractos del año 1777, págs. 84 y ss.

¹⁴ Discurso del Director: «Introducción». Extractos del año 1783, págs. 11-28.

diante ella la necesidad de reconocer esta profesión como de tanta utilidad al Rey y a la Patria como otras existentes.

Este sería el ideario pedagógico de la Real Sociedad de los Amigos del País, expuesto en los discursos de sus Juntas Generales, y, con él, la ilusión y convicción de que basada la educación en dichos principios se lograrían «nuevos hombres, nuevos padres, nuevos ciudadanos»¹⁵.

Como conclusión, se podría decir que muchas de las ideas expuestas están respaldadas, hoy, desde la investigación científica: la motivación, la necesidad de la Psicología Evolutiva, la atención a los refuerzos positivos y negativos, el valor de las actitudes y disposiciones en los estudios así como la vigencia de la necesidad de orientación educativa, la preocupación por los contenidos de la enseñanza y por la formación de los profesionales que se dedican a ella, son claros exponentes.

¹⁵ Discurso del Director. Extractos del año 1781, págs. 2 y ss.

**Plan y ordenanzas de un seminario
o casa de educación de señoritas.
El proyecto de la
Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País**

Por MIREN SANCHEZ ERAUSKIN
Secretaria de la Comisión de Alava
de la R.S.B.A.P.

1. Antecedentes

Los Extractos de la R.S.B. recogen desde un primer momento su preocupación por la educación y formación de los jóvenes. El ideario de la Sociedad vuelve de continuo sobre la idea básica, propia por otra parte de toda la ilustración del XVIII, de que sin una educación temprana, sin una formación integral que dirija las cualidades y lleve la corrección a los defectos, no podrá conseguirse el objetivo a que sus Estatutos aspiran.

Consideran incluso que la educación es una inversión económica y social que rinde seguros beneficios para la colectividad. Así se recoge en numerosas ocasiones en sus Extractos, llegando a crear en 1792 un premio al mejor trabajo sobre la educación. No ignoran, sin embargo, los peligros que, por la misma importancia que conceden a una formación acertada, puede conllevar el impartirla en forma errónea, bien en la forma, bien en los objetivos e incluso en el sujeto que la recibe. Así Manuel María de Aguirre, en su Discurso presentado a la Junta de la R.S.B. de 1779, dibuja patéticamente el horror de las consecuencias de una equivocada educación, que «consigue que el hombre desconozca y olvide su ser é facultades». Sin embargo, exaltando el papel positivo de la educación bien encauzada, afirma que «en ser más o menos bien conducida la educación, consistió la grandeza y decadencia de todos los pueblos».

Es importante resaltar este aspecto de la consideración de inversión social de la educación. De ahí se deriva en gran manera el énfasis que la Bascongada puso desde el primer momento en los que denominaba «saberés útiles». Y en relación con la educación impartida a las jóvenes, en la situación de penuria cultural en que la mujer estaba sumida en el momento que comentamos, es claro que el hecho de dirigir su mirada al mundo femenino va íntimamente ligado (si bien preterido, como se indica en la Yntroducción de las Ordenanzas) a la realidad del Seminario de Vergara en que recibían formación esmerada los jóvenes que habían de ser continuadores de la obra de los fundadores de la Sociedad. Es decir, la inversión sem-

bradora de rentables beneficios en la formación de los varones, quedaría incompleta sin extender, dentro de los márgenes que la época concede y con generosidad evidente, una buena formación a las jóvenes que serán esposas y madres.

Es en este contexto en el que debemos estudiar el proyecto de creación de este Seminario o Casa de Educación para Señoritas, que no llegó a ser realidad por causa de la invasión francesa.

Como antecedente directo del proyecto de Seminario tenemos necesariamente que contar con el Convento de La Enseñanza de Bergara, si bien diferenciados ambos por el hecho fundamental de que en este último se trata de un convento regido por Religiosas en el cual se formaban las muchachas en altos valores espirituales para la vida monjil pero, a la verdad, sin preparación para la vida social ni siquiera la adecuada para la dirección de un hogar. Por ello, en el Colegio de Bergara se trató de incluir profesoras seglares pero ante las dificultades encontradas para ello definitivamente la Sociedad consideró que era preciso crear un centro regido en todos sus aspectos por las normas que entendía eran necesarias para la formación integral femenina.

2. Propuesta de los Amigos de Alava

En los Extractos de la Sociedad de 1783 aparece ya la idea general de lo que podría ser el Seminario, a propuesta de los Amigos de Alava, plan que fue leído y aprobado acordándose que se enviara a las juntas provinciales para su conocimiento y revisión.

El 12 de mayo de 1784 se expide por la Secretaría de Estado, firma del Conde de Floridablanca, una resolución dirigida al Director de la Sociedad. Encabeza su copia el expediente que comentamos (Fondo Bonilla) y figura al final de los Estatutos contenidos en el «Fondo Prestamero». En la misma se hace saber que la gestión de D. Félix de Samaniego ante el Rey, sometiendo la idea de creación de un Seminario o casa de educación para niñas «le ha parecido que puede ser útil y le fomentará S.M. siendo para admitir niñas de todas las Provincias del Reyno».

Con este escrito se concede la autorización para proceder a la redacción de Estatutos, tarea que se ejecutó sin pérdida de tiempo, ya que en los Extractos de 1785 se hacen varias alusiones al proyecto.

En los Extractos de 1786 que recogen las Juntas Generales de julio, los Amigos de Alava presentan y leen el Plan de Ordenanzas del Seminario, y concretamente el día 31, en la Junta pública, se acordó enviar dicho Plan al Ministro de Estado para obtener su definitiva aprobación. Se ejecutaron estos acuerdos con gran rapidez, según puede deducirse de la carta que el Amigo Llaguno dirige a D. Pedro Jacinto de Alava el 29 de septiembre del mismo año. (Carta fechada en San Ildefonso el 29 de septiembre de 1786. «...Tengo pendientes las respuestas á varias cartas de v.m. singularmente á la relativa al Seminario de señoritas...»).

Esta carta figura en el «Fondo Bonilla»; sin embargo no aparece la que podría pensarse debiera ser continuación natural de la que cito.

3. Plan de Ordenanzas. Análisis general de su contenido

En el «Fondo Bonilla» hoy existente en la Biblioteca del Parlamento Vasco, aparece el legajo titulado «Seminario de Señoritas» que cuenta con 157 folios. Está incluido en la Carpeta n.º 34 del Fondo citado.

Lamentablemente se trata de una copia, incompleta, de lo que fueron los Estatutos o Plan de Ordenanzas. A la vista de lo desordenado de alguna de sus partes puede pensarse que se trata realmente de un borrador sujeto a revisiones posteriores. Puede efectivamente considerarse así a la vista de los Estatutos completos que aparecen en el denominado «Fondo Prestamero» existente en la Diputación Foral de Alava, que mantiene la redacción de los artículos pero los clasifica en forma diferente completándolos con los Capítulos que el documento Bonilla, incompleto, anuncia en sus folios finales. Se añaden a éstos numerosas normas que permiten obtener un más completo conocimiento de lo que los Amigos deseaban para su Seminario de Señoritas.

Me permitiré, por ello, completar el análisis del documento existente en el Fondo Bonilla con los datos existentes en el Fondo Prestamero, ya que éste sería el verdadero Plan de Ordenanzas del Seminario de Señoritas. Se transcribe a continuación el Índice de este documento.

Indice de los Capítulos que contiene este Plan de Ordenanzas

YNTRODUCCION	fol.	1
TITULO 1.º Ydea general del Seminario		4
TITULO 2.º Del ramo de economía del Seminario		39
Capítulo 1.º De las cobranzas		40
Capítulo 2.º Del gasto		47
Capítulo 3.º De la juntilla económica		60
Capítulo 4.º De la Maestra Ecónoma		63
TITULO 3.º De la policía del Seminario		67
Capítulo 1.º Del aseo de la casa		68
Capítulo 2.º De la decencia y aseo de las personas		77
Capítulo 3.º Del buen orñ. en la distribun. de tpo.		87
Capítulo 4.º De la Junta de correccion		101
Capítulo 5.º De las camareras		106
Capítulo 6.º De la enfermera		108
Capítulo 7.º De las cocineras		112
Capítulo 8.º De la compradora		114
Capítulo 9.º Del Portero		117
Capítulo 10.º De la entrada de personas forasteras en el seminario y del trato y porte de las educandas fuera de el		119
Capítulo 11.º Del Medico y cirujano y demas personas aquienes se permite la entrada en el Seminario para asistencia de las que lo habitan		127
Capítulo 12.º De las Lavanderas		130
TITULO 4.º Del ramo de enseñanza y de las obligaciones de las personas encargadas de esta		
Capítulo 1.º De la enseñanza en general		131
Capítulo 2.º De las Maestras de la Casa		139
Capítulo 3.º Del capellan		152
Capítulo 4.º De los Maestros externos		155
TITULO 5.º De la direccion y gobierno del Seminario		
Capítulo 1.º De la junta de revisión		165
Capítulo 2.º De las juntas públicas y distribución de premios		180
Capítulo 3.º De la Directora		189
Capítulo 4.º De la Maestra Secretaria		204
Capítulo 5.º De las leyes penales		206
TITULO 6.º Plan de execucion de este Seminario		212
Copia de la Real orden para la formación de estas ordenanzas		223

INTRODUCCION

Ocupa cuatro folios en ambos documentos y contiene en términos generales una indicación de los objetivos que se persiguen con la creación del Seminario. Tras unas previas consideraciones en las que contrapone la educación que en los países orientales y pueblos bárbaros recibe la mujer, a la que debe recibir en una sociedad civilizada, razona la necesidad de educación femenina con el doble argumento de que la mujer es, no sólo la compañera del hombre, sino que es la verdadera educadora de los varones. Merece la pena detenerse en un argumento tan original para justificar la necesidad de la educación femenina, que no me resisto a transcribirlo:

«...Porque ¿qué joven distinguido habría que se atreviera a hacer alarde de su habilidad en manejar la capa delante de un toro, o en gobernar con destreza de cochero un tiro de mulas en presencia de unas Damas cuya instrucción les hubiese hecho conocer la bajeza e impropiedad de tales inclinaciones en un ánimo noble?»

Seguidamente relata de forma sucinta el encargo de las Juntas Generales de 1783, la forma en que la cumplió «un Amigo de Alava residente en la Corte», la respuesta de Floridablanca y finalmente, en nombre de los Amigos de Alava, presenta las reglas y ordenanzas del Seminario.

TITULO PRIMERO. — *Idea general del Seminario.*

Se comprueba la calidad de borrador del documento Bonilla, ya que, aun cuando el articulado es común, en el documento Prestamero se desglosan dos Títulos: el Primero «Idea General del Seminario» y el Segundo «Del ramo de economía del Seminario» en los cuales se estudian en forma más ordenada y racional los diversos enunciados de sus Capítulos.

En el documento Bonilla este Título es el verdadero cuerpo de las Ordenanzas. Consta de 58 artículos en los que se establecen normas de todo tipo. Hay que señalar que no están numerados, por lo que, cuando indico una numeración es de tipo ordinal, de mera situación en el documento, a efectos de localización de las disposiciones.

Analiza el número de educandas, que en principio fija entre cincuenta y sesenta, las edades de admisión (de los seis a los dieciséis

años). Traza el perfil de la Directora, profesoras o Maestras, profesores externos si fuesan precisos, Capellán, Camareras, criadas y hasta se ocupa del Portero y de su ubicación y cometido.

A partir del artículo 14 y hasta el 18, estudia los ciclos o edades en que se distribuirán las educandas, con sus correspondientes programas de estudios, actividad y responsabilidad. Las tres edades son: de seis a nueve años, de nueve a doce y de doce a dieciséis. La formación es progresiva, desde la inicial en la que las niñas aprenderán la doctrina cristiana, leer, escribir, el punto de aguja y algunos principios de baile, hasta el último estadio en que las educandas, además de cultivar la música, el dibujo, el baile, la historia y geografía y el francés entre otros conocimientos, toman incluso parte en la organización y administración de la casa, asisten a Juntas económicas y de gobierno, siempre por rotación, se hacen cargo de la preparación de los menús y vigilan cómo se llevan a efecto, toman parte directa en la ceremonia de la distribución matinal del chocolate, cuidan de las niñas más pequeñas con gran sentido de responsabilidad, etc.

En los artículos siguientes se trata de la distribución de las habitaciones, enfermería, capilla, y pasa seguidamente a detallar el traje que vestirán las educandas (de lana en invierno y de lino o algodón en verano, prohibiéndose toda tela de seda). El color queda al arbitrio de cada una pero el corte será uniformado pero variable según las modas, pues en todo el articulado subyace la preocupación de la Sociedad por formar mujeres integradas en la vida y en el ambiente en que han de desenvolverse.

Por ello también se deja al cuidado de la Directora el peinado que «se apartará lo menos posible de lo que lleven las señoras de calidad, para que no parezcan ridículas».

Se estudia a continuación la distribución diaria del tiempo, con indicaciones precisas para las de cada una de las edades o ciclos en que están divididas. La formación espiritual y religiosa ocupa una gran parte de la jornada, sin olvidar los quehaceres propios de jóvenes en formación, como las labores de encaje, cultivar el arte epistolar y la lengua francesa. La música y el baile, como hemos comentado anteriormente, tienen también su lugar en esta distribución del tiempo y el esfuerzo.

En este mismo Título se trata de los castigos, pero en términos muy genéricos, remitiéndose a otros artículos en los que se señalan

larán «las mortificaciones para cada falta», si bien posteriormente no existen tales artículos en el documento Bonilla. Se analizarán los que figuran en el Prestamero.

Encontramos la práctica, de uso en la época y aún en otras relativamente recientes, de la acusación pública de las faltas ajenas, pero puede decirse que, en el aspecto sancionador, pone el énfasis en el castigo moral que puede deducirse de «el semblante un poco severo de la Maestra» y recomienda a las profesoras «economía en la distribución de las mortificaciones» y que los castigos sean «los más suaves y propios de una educación noble».

Continúa la distribución del tiempo en forma un tanto desordenada en la concatenación de los artículos, ya que en este calendario de reuniones, estudio y trabajo, se intercalan normas de actuación de las educandas en sus salidas fuera del Colegio (que como se verá se detallan en los Capítulos existentes en el documento Prestamero), consejos acerca de la importancia del conocimiento de la Doctrina Cristiana, composición de la Junta de Revisión y otros detalles que, como digo, debidamente estructurados y matizados componen la parte de las Ordenanzas que en la copia del Fondo Bonilla no existe.

Se habla en el artículo 41 de la Junta pública de examen, en la que se distribuirán los premios obtenidos por las educandas. En este campo, al contrario de lo que sucede en cuanto a los castigos, se desciende a detalles muy puntuales que permiten suponer que los autores encontraban mayor satisfacción en ello, y por tanto tenían ya desde el primer momento ideas claras y las extendían y concretaban más. No olvidan (artículo 42) los premios que también se conceden a las Criadas de cámara, consistentes en gratificaciones económicas que, caso de merecerse en varias ocasiones, llegaban a la concesión del nombramiento de «criada distinguida», con el consiguiente aumento de su salario habitual.

El artículo 43 establece las cuotas a pagar por las educandas y la forma de hacerlo. Incide así en lo que en el documento Prestamero se estudia en el Capítulo 1.º del Título Segundo «De las cobranzas». En el artículo 44 se enumera el ajuar completo, que es todo un espejo del ambiente social de la época. Se estudian también los muebles que pueden aportar, aunque se aconseja, por un problema de estética, que sea la propia Institución quien provea de estos elementos, abonándolos la alumna y pudiendo retirarlos al final de su estancia en el Seminario.

Es interesante que las educandas sólo deben presentar «su Fe de Bautismo autorizada de tres escribanos, sin otro requisito ni prueba para acreditar la calidad o lustre de la familia». Sin embargo, se establece seriamente la imposibilidad de admitir a aquellas aspirantes que estén enfermas o padezcan alguna deformidad.

Mezcladas a estas disposiciones aparecen nuevas normas en cuanto a la administración de los fondos, forma en que las Ecónomas realizarán sus funciones, etc., etc., es decir, todo lo contenido posteriormente en el estudio económico del Seminario.

Capítulo Segundo. — Del gasto

Figura como Capítulo Segundo dentro del Título Primero, lo que coincide con la distribución que, como hemos dicho, aparece en el documento Prestamero.

Coincide en ambos documentos este Capítulo Segundo, que consta de 17 artículos que desarrollan y detallan minuciosamente todo lo relacionado con la economía de la Casa. Incluso el artículo 9.º contiene cinco notas aclaratorias y una Data o modelo del formulario que la Económa debe utilizar para llevar las cuentas y presentarlas a la Junta de Revisión mensualmente.

Capítulo Tercero. — De la Juntilla Económica.

También coincide en ambos documentos este Capítulo Tercero, que consta de 6 artículos y tres folios. En él se analizan los temas que han de tratarse en esta Juntilla, en la que toman parte las alumnas en forma rotatoria, a fin de que aprendan la administración y el manejo de las cuentas en forma práctica. Se transparenta la preocupación de los autores por dejar asegurado el buen gobierno mediante obligaciones taxativas y muy determinadas que poco o nada dejan al arbitrio de las personas encargadas de la administración económica.

TÍTULO TERCERO. — De la Policía del Seminario.

En el documento Bonilla existe una pequeña introducción en la que se explica el contenido del Título, enunciando los cuatro Capítulos de que consta, que son los siguientes:

- Capítulo 1.º Del aseo de la casa.
- Capítulo 2.º Del aseo y decencia de las personas.
- Capítulo 3.º Del buen orden en la distribución del tiempo.
- Capítulo 4.º De la entrada de personas forasteras en el Seminario y del trato y porte de las educandas fuera de él.

Solamente el primer capítulo está completo ya que la transcripción del Plan de Ordenanzas (Fondo Bonilla) finaliza en el artículo 12 del Capítulo Segundo. Sin embargo, el Índice que he incluido en págs. 4 y 5 de este trabajo, amplía el documento Prestamero a 12 Capítulos este Título, convirtiéndolo en el más extenso del Plan de Ordenanzas. Continuaré, por tanto, el análisis en base al contenido de este último.

Capítulo Primero. — Del aseo de la Casa.

Contiene 18 artículos y diez folios, en los que muy minuciosamente detalla la forma, orden y frecuencia con que deben realizarse cada una de las labores de la casa, llegando a extremos tan pormenorizados como el de insistir en que los paños utilizados para reparar la vajilla se mudarán dos veces por semana.

Tan prolija relación de detalles apunta sin lugar a dudas una mano femenina. No parece existir hasta la fecha prueba fehaciente de que existiera una comisión de damas (si no oficial, al menos oficiosa) pero salta a la vista la diferencia que existe entre este Capítulo Primero y con él todos los artículos que a lo largo del Plan de Ordenanzas hacen referencia a la organización doméstica propiamente dicha, y el sentido más genérico que impera en el resto del documento. Incluso cuando se enumeran y detallan los métodos para llevar las cuentas, que es el apartado más minucioso de cuanto estamos analizando, la puntualización es menor que la que se refiere, por ejemplo, al ajuar completo de las educandas. Ciertamente que esto mismo sucede en las Ordenanzas del Seminario de Vergara, por lo que podría suponerse que se tratara de simple copia y adaptación al uso y costumbre del vestir femenino. Sin embargo, no parecen tan claros, si no se recurre a mano femenina, otros detalles como los que contiene el artículo 13, en que se explica con detenimiento incluso la forma en que, al hacer las camas, deberán doblarse sábanas y mantas. Parece lógico, por otra parte, que las esposas de los Amigos de Alava, encargados de la redacción de estas Ordenanzas, tomaran a su cargo la parte de las mismas que por razón de su experiencia en la dirección doméstica parecían más apropiadas.

Capítulo 2.º — De la decencia y aseo de las personas.

Llegamos en este punto a la bifurcación entre los documentos Bonilla y Prestamero, ya que en el primero de estos acaba la copia que comentamos, concretamente en su artículo 12.

Es muy interesante este Capítulo, que consta en Prestamero de 18 artículos, porque nos refleja las costumbres observadas en cuestión de higiene por personas selectas, incluso aplicándolas en forma muy rígida y exigente ya que se trataba de formar hábito en las educandas.

Comienzan los primeros artículos con observaciones de tono general en cuanto al aseo de la ropa, evitación de manchas, horror al descuido que puede suponer llevar algún roto o descosido, pero inmediatamente intercala la orden de que dos veces por semana se mudarán las señoritas de ropa interior, lo cual es un índice importante de la exquisitez que, dadas las costumbres de la época, suponía el tratamiento que los autores de las Ordenanzas conceden al aseo.

Se detienen especialmente en las formas sociales que han de presidir el comportamiento de las educandas en la mesa. Es especial misión de la Directora enseñarles «con paciencia y buen modo... a usar con desembarazo y buena gracia de las piezas de su cubierto» y en general «todo lo demás que conviene saber para acreditar una buena educación en aquel acto», «para que puedan asistir sin empacho a cualquiera mesa de personas bien educadas y acostumbradas al trato con las de alta jerarquía».

Y llegamos al citado artículo 12, fin del documento Bonilla. En él se indica que «una vez al mes se lavarán los pies las educandas... y al mismo tiempo se cortarán las uñas de los pies, y las de las manos con más frecuencia». Se establecen revisiones muy frecuentes a fin de que las normas de higiene sean observadas escrupulosamente, y se añade la precaución (artículo 5) de que «si necesitasen volver a lavarse, lo executareen tantas quantas veces tuvieren necesidad».

Continuamos el análisis en base al documento Prestamero.

Como vemos, la Directora es responsable directa del aseo e higiene de las educandas, pues en las normas que se imparten en el artículo 13, refrendado en el 15, se le exige la vigilancia del aseo de las cabezas, punto muy importante, así como de la atención a la enfermería, en forma personal o por delegación en Maestra de

toda su confianza. Es interesante, a efectos de analizar la delicadeza con que los miembros de la Bascongada redactaron las Ordenanzas, señalar que en los artículos referidos a las educandas enfermas y a su atención en cuanto a higiene mientras permanezcan en la enfermería, indican que «habrá en la enfermería proporcionado número de catres» para añadir que las enfermas usarán cada una «los colchones, y demás ropa que usaban en las salas».

Capítulo 3.º — Del buen orden en la distribución del tiempo.

En 27 artículos se examina con todo detenimiento el programa diario, semanal y aun mensual al que debe atenerse la marcha del Seminario. Incide este Capítulo, incluso con la misma redacción, en determinados artículos que figuraban en la «Ydea general del Seminario» contenida en el Título Primero. Como indica al artículo 1.º de este Capítulo «La máxima fundamental que se ha de establecer en el Seminario como necesaria para el puntual aprovechamiento del tiempo será la puntual obediencia a los toques de campana, sin lo qual todo sería confusion y trastorno».

Determina por ello con gran cuidado quién y cómo ha de dar los toques reglamentarios, y examina después, artículo por artículo, el horario completo al que han de atenerse las educandas conforme a sus edades e incluso las Maestras y las criadas. Se detiene en las indicaciones relacionadas con la vigilancia de las educandas incluso durante el recreo, de manera que si una de las Maestras debiera abandonar durante un momento su puesto, no lo dejará «hasta que otra Maestra haya acudido».

Prevé con acierto la formación de dos cuadros de horarios «tablas uniformes en las cuales estará escrita con toda distinción esta distribución para que conste ante todos los individuos de la casa adonde deben acudir al toque de cada campana». Uno de estos horarios deberá estar expuesto en la sala de labor y el otro en poder de la Directora. Igualmente prevé la existencia de dos cuadros de distribución de destinos, a fin de que las Maestras conozcan previamente su obligación en cada momento. Este último cuadro se variará cada semana y en él «se escribirá también el nombre de la Seminarista Interventora y los destinos de las criadas».

Es, como se ve, una planificación muy coherente, con los horarios distribuidos en forma que alcancen al ocio y el trabajo, los espacios destinados al arreglo personal, el estudio y el baile, que en cierta forma constituía el ejercicio físico necesario, al tiempo que

proporcionaba a las educandas la habilidad imprescindible para posteriormente integrarse en la sociedad a que por su origen y formación pertenecían.

Capítulo 4.º — De la Junta de correcciones.

También esta Junta está prevista y bastante detallada en el Título Primero. Se amplían ahora algunos datos, y se repite incluso la redacción de algún artículo.

En sus 12 artículos hay normas minuciosas de la forma de llevar el acta de sus reuniones, que se celebrarán todos los domingos en la sala de labor. Cómo se compondrá la Presidencia, el orden de protocolo en que deberán tomar asiento, etc., etc. Se utiliza el sistema usual en la época de la denuncia de faltas de las educandas por parte de sus Encargadas (compañeras de mayor edad, como queda dicho). Las faltas susceptibles de acusación pública se refieren, por supuesto, a las cometidas contra las Ordenanzas, muy especialmente en lo que se refiere a puntualidad y aseo.

Hay un aspecto importante que denota también en este caso la delicadeza de los redactores de las Ordenanzas. Cuando termina el cargo sobre actuaciones de las educandas, éstas abandonan la sala y quedan las Encargadas con las Maestras y la Directora. Comienza entonces el capítulo para las Encargadas, y si ha de imponerseles alguna corrección —que en todo caso será más severa que para el resto de colegialas dada su mayor responsabilidad— ésta se mantendrá privada a fin de que «no se desmerezcan del respeto que deben tenerles las otras educandas sus Encomendadas».

En cualquier caso, esta Junta de correcciones no está solamente encaminada a la censura del comportamiento, sino que es un buen medio para que la Directora conozca, a través de las preguntas que dirige a las Encargadas, «el concepto que (éstas) formen del genio e inclinaciones de sus Encomendadas, y sus respuestas le servirán aun mismo tiempo, para formar juicio de las calidades de estas, y de los talentos de las que informan».

Capítulo 5.º — De las Camareras.

El artículo 2.º detalla lo siguiente: «Las calidades esenciales que se exigen de las camareras son humildad, fidelidad, honestas costumbres, aseo, y diligencia en el cumplimiento de sus encargos». En el

resto de los 6 artículos de que se compone el Capítulo, se detalla más su obligación, insistiendo en el modo respetuoso, cortés y cariñoso de sus relaciones con las educandas, muy especialmente con las de la primera edad.

Es interesante señalar, incidiendo una vez más en la meticulosa planificación de la vida del Seminario, que se prevé la entrega a cada Camarera de un cuadernito en el que se especifiquen sus obligaciones «como queda prevenido en general para todos los dependientes del Seminario».

Capítulo 6.º — De la enfermera.

Se detiene en 12 artículos en este apartado, si bien estudia no solamente la persona de la enfermera como tal, con las cualidades que debe reunir y sus obligaciones, sino también la organización de la enfermería, en la misma forma que se había apuntado en diversos capítulos anteriores, bien en el aspecto de cómo deben llevarse las cuentas, en el del aseo del local, cuidado de las ropas, relaciones con el médico, etc., etc.

Capítulo 7.º — De las cocineras.

Pocos datos más de los que ya figuraban en la «Ydea general» se añaden en estos 6 artículos referidos a las criadas destinadas a la cocina. Como en el resto del servicio, deberán cuidar con esmero los utensilios que manejen «de manera que hayan de pagar el valor de los que se perdieren o inutilizaren por su culpa». Aunque están excluidas de la opción a los premios que en la «Ydea general» se destinaban a las Camareras, aquí se aclara que «las que lo merezcan por su buen desempeño y conducta» podrán ser incluidas por la Junta de Revisión como candidatas a los premios establecidos.

Capítulo 8.º — De la compradora.

Por su carácter de recadera, esta empleada, que tiene su obligación entre las señaladas a las criadas de cocina, requiere una serie de cualidades que se determinan a lo largo de los 9 artículos de que consta el Capítulo.

Su trabajo de compra de víveres al por menor es sencillo: recibe la lista, anota los precios y justifica ante cocinera, encargada de enfermería y Directora cada uno de los encargos de las secciones res-

pectivas. Realiza también los recados que le encargue la Directora, pero tiene dos prohibiciones expresas, que comportarían el despido inmediato: la primera «el traer comprado género alguno sin haber satisfecho su importe... en inteligencia de que no estará obligado a obedecer en ésto ni a la misma Directora que se lo mandase». Tal es el temor de los redactores de las Ordenanzas a una posible actuación que originase deudas o desviaciones de pagos. En segundo lugar, la compradora puede perder su puesto por «llevar o traer recados, y mucho menos villetes que no pasen por manos de la Superiora». Se ve también claramente que es importante salvaguardar cualquier posible relación de las educandas, e incluso de las Maestras, con personas ajenas al Seminario.

Capítulo 9.º — Del Portero.

Siete artículos componen el Capítulo. Como se comprende, sus principales obligaciones estriban en la vigilancia puntualísima del acceso al Seminario, y al mismo tiempo la amabilidad y esmero con que recibirá a las visitas «esmerándose más en la cortesía y puntualidad a proporción de la calidad de las personas». Tendrá su alojamiento con la condición de que «no se le permitirá tener en su aposento juegos ni concurrencia fuera de la de su familia, si fuere casado». Previamente se ha explicado que «debe ser hombre de edad madura con opinión acreditada, de buenas costumbres, fidelidad y vigilancia».

Lógicamente, la falta más grave en su cometido sería permitir la entrada a «persona alguna sino con las formalidades que estarán prevenidas en su cartilla».

Capítulo 10.º — De la entrada de personas forasteras en el Seminario y del trato y porte de las educandas fuera de él.

Este Capítulo, dividido en 14 artículos, establece en forma a veces reiterativa la prudencia en las relaciones de educandas y Maestras con las personas ajenas a la Casa. Establece en primer lugar la técnica de campanadas y llamadas a visita, indicando que nunca las educandas recibirán a persona alguna si no es en presencia de sus educadoras, y fija incluso la forma en que accederán al local de las clases los maestros externos que como indica el artículo 6 «pasarán derechamente a las piezas destinadas para sus lecciones, sin que les sea lícito divertirse por otras ni aun con pretexto de no haber acudido las discípulas».

Estudia también las salidas de las educandas, acompañadas siempre por personas de respeto, si bien añade que «...aunque queda permitida la salida de las educandas en particular a las casas de sus padres y hermanos con las advertencias prescriptas por no ser el intento que en esta casa se observe absoluta clausura, se tendrá entendido que tampoco se tiene por conveniente la frecuencia de estas salidas». La Directora aconsejará a las alumnas antes de cada salida sobre su comportamiento «según la casa donde fueren y personas con quienes hayan de tratar», datos éstos contenidos en el artículo 13.

Capítulo 11.º — Del Médico y Cirujano y demás personas a quienes se permite la entrada en el Seminario, para asistencia de las que lo habitan.

Solamente tres artículos, en los que llama la atención la preocupación por el hecho de que, al tener acceso directo a alumnas y maestras, pudieran «incurrir en la fea nota de ser medianeras para ningún genero de correspondencia de las señoritas fuera de la Casa» para lo que se prevé que se les haga presente, «al tiempo de su contrata, la seriedad con que la Junta de Institución tomará a su cargo solicitar el escarmiento de qualquiera infracción en esta delicada materia».

TITULO CUARTO. — Del ramo de enseñanza y de las obligaciones de las personas encargadas de ella.

Capítulo 1.º — De la enseñanza en general.

En los trece artículos del Capítulo, se recuerdan nociones ya adelantadas en la «Ydea General» que encabezaba las Ordenanzas. Se refiere especialmente a los Maestros externos, a los que previene contra las tentaciones ya señaladas en el apartado de Médicos y cirujanos, es decir, la tercería y transmisión de cartas privadas a las Señoritas, así como las relaciones de respeto y distancia que deben mantener. Se fija en las reprensiones, y recalca la igualdad de trato que ha de existir, sin preferencias ni postergaciones injustas.

Capítulo 2.º — De las Maestras de la Casa.

Es importante reseñar lo que se contiene en el artículo 1.º de los 22 que las Ordenanzas dedican a aspecto tan esencial como es el profesorado interno, el que mayor contacto ha de tener con las edu-

candas: «Las Maestras del Seminario han de ser señoras quando no por su elevado nacimiento, alo menos por el buen modo y urbanidad que hayan adquirido. Amas deesto estaran bien instruidas en las maximas solidas deuna cristiana y noble educación, y tendran acreditado por su conducta que saben practicarlas».

Establece a la Directora como cabeza de la casa, y recalca las prácticas de urbanidad, cortesía y respeto que deberán usar con las educandas y entre sí. Fomenta la iniciativa y sugerencias creativas, si bien subordinadas al criterio superior.

Se detiene en la rotación de cargos, con excepción de la Económa por razón de su especialidad y proporciona normas útiles y positivas de la forma de enfocar las clases, tanto las de labores como las de otras asignaturas, recomendando que las propias profesoras «procurarán instruirse del método y reglas» que sigue el Maestro externo a fin de ayudar a las educandas en sus estudios. Recomienda un cuidado especial en la elección de los libros que se han de poner en manos de las Señoritas indicando no solamente que el contenido será adecuado a su edad y formación sino incluso «que estos libros de clase sean de buena impresión y de muy correcta ortografía, para que su vista se acostumbre a ver los vocablos escritos con las letras que les corresponden...».

Se encarga a las Maestras que presidan las lecciones que los Maestros externos proporcionan. También se estudian las relaciones personales de las Maestras que se tratarán «con urbanidad y estimación especialmente a la vista de las Educandas».

Las Maestras serán designadas por la Sociedad sin propuesta previa alguna, pero en las vacantes que ocurrieren «se tendrá mucha consideración a las propuestas que hiciese la Directora». No podrán ser despedidas «sino por la misma Sociedad quien no procederá a esta demostración sino en virtud de graves y bien justificados motivos».

Capítulo 3.º — Del Capellán.

Se dedican 8 artículos a detallar la actuación del Capellán que, como dice el artículo 1.º «deberá ser persona distinguida entre los de su estado por la circunspección de sus costumbres, urbanidad en sus modales y la suficiente instrucción para que las platicas que tenga que hacer a las Educandas sean acomodadas a su edad, calidad, sexo, y demás circunstancias que en ellas deben considerarse, no so-

lamente con respeto a su situación actual, sino, también a la que les espera en sus varios destinos».

Sus obligaciones, como es lógico, consisten en la atención espiritual, celebración de la Misa, pláticas, retiros, preparación para la primera comunión e incluso en caso de grave enfermedad, si bien se añade que «no habiendo este motivo, procurará portarse de manera que sus entradas en el Seminario sean solo las precisas».

Capítulo 4.º — De los Maestros externos.

El Título 4.º termina con estos 21 artículos dedicados a detallar la calidad, obligaciones y circunstancias en que han de desarrollar su trabajo cerca de las Educandas estos Maestros externos. Se trata específicamente del Maestro de Baile, que tiene una gran importancia en la educación de estas jóvenes, por el doble aspecto que sus lecciones conllevan en cuanto a preparación social y ejercicio físico. Se trata no solamente de enseñarles a danzar, sino que «su principal intento ha de ser enseñarles a estar bien depies, a andar con soltura y buen ayre, a saludar con gracia y atención y a llevar el cuerpo, especialmente para el bayle, con aquel porte desembarazado y decoroso que distingue a una señora bien criada». Cuida los detalles del trato con las educandas llegando a indicar en el artículo 7: «No tomará de la mano a las Educandas sino llevando guantes en las suyas, y pondrá mucho cuidado en que ninguna de sus acciones y movimientos pueda ofender ni aun levemente la modestia de las educandas, bien persuadido que este punto se tiene por demayor importancia que la perfección en las habilidades que él enseñare». En el artículo siguiente sugiere la posibilidad de sustituirlo por una Maestra si se lograra encontrar alguna con la suficiente habilidad para ello.

El Maestro de Primeras Letras recibe también indicaciones acerca de su cometido, detallando horarios y dedicación a las diferentes edades.

En cuanto al Maestro de Dibujo, que acude solamente durante seis meses a impartir sus clases, como ya se había indicado en la distribución del tiempo, asistirá desde primero de abril hasta primero de septiembre «por consideración que se acabe de día el ejercicio». Enseñará primero figura, después flores y adorno. Pero como dice el artículo 14 «se le previene que no se note alguna indecencia aunque sea solamente de desnudez» en los originales que ponga a la vista de las Educandas y estará obligado a enseñar éstos previamente a la Directora.

El Maestro de Lengua Francesa impartirá sus enseñanzas con puntualidad distinguiendo las que comienzan el aprendizaje y lo que llaman «clase de adelantadas» a las cuales ejercitará en traducciones, conversación, etc. con gran detalle del método que ha de emplear.

El Maestro de Música impartirá su enseñanza, y como en todas las anteriores materias, las alumnas que demuestren su mayor dedicación y aprovechamiento podrán aspirar a premios específicos a lo largo del curso.

TITULO QUINTO. — *De la Dirección y Gobierno del Seminario.*

Capítulo 1.º — De la Junta de Revisión.

Con gran detalle (25 artículos) analiza el cometido de esta Junta, verdadero órgano de dirección del Seminario. Todo ello, añadido a lo que ya en la «Ydea General» se había especificado, hace ver la importancia del buen funcionamiento de la Junta. Estará compuesta (artículo 1.º) «de ordinario de los socios residentes en la Ciudad de Vitoria» si bien se admite «a cualquier otro individuo de la Junta de institución de la Sociedad de qualquiera provincia que sea» si por casualidad asistiere.

Analiza el protocolo, las sustituciones del Presidente y el orden en que ocuparán sus asientos, los avisos previos a la llegada al Seminario de los miembros de la Junta, que saldrán en corporación de la casa de la Sociedad (a efectos de ser recibidos convenientemente por Directora, Maestras y Educadores) saludos convenidos y observación por los miembros de la Junta de la situación de la Casa, añadiendo en el artículo 5.º lo siguiente: «En esta disposición y antes de dar principio la Junta reconocerán los Socios desde sus sillas el estado de aseo y porte de las Educandas...».

Previene las Juntillas que habrán de celebrarse, previamente a la reunión de la Junta, en las que es interesante comprobar que las alumnas tienen derecho a hacer llegar (artículos 6.º, 7.º y 8.º) al Presidente unos papeles cerrados en los que expliquen las posibles quejas que tuvieren. El artículo 10 indica que «Éstos papeles recogidos por el Presidente se guardarán sin abrirse hasta la primera junta privada provincial de la Sociedad, donde se reconocerán para tomar sobre su contenido la providencia que parezca conveniente».

Los artículos 12 y 13 se refieren a los archivos y actas que se levantarán de la Junta. Posteriormente se trata de los asuntos que se

estudiarán, dando preferencia a las cuentas presentadas por la Economía. En una segunda parte de la Junta se tratarán las pretensiones de admisión, que requerirán votaciones y aclaración de cuantos datos sean precisos.

La Secretaria deberá levantar acta de la reunión y presentar la de la Junta anterior «para que haciéndola circular por las provincias tengan todos los Socios de Institución noticias frecuentes del estado del Seminario».

Concluida la Junta, los Socios visitarán las dependencias de la Casa para observar el buen estado en que se encuentran o las deficiencias que puedan aparecer, y finalmente «concluida la visita de oficinas se retirarán los socios desde la última que visitaren despidiéndose cortesmente de la Directora y Maestras pero sin ningún acompañamiento, y en saliendo de la puerta principal del Seminario quedará concluida su función».

Capítulo 2.º — De las Juntas públicas y distribución de premios.

Ya en la «Ydea General» se indicaba que estas Juntas han de celebrarse dos veces al año. En el 1.º de los 19 artículos de que consta el capítulo, se añade que «los tiempos determinados para ellas sean uno de los últimos días del mes de junio y otro de los que precedan muy de cerca a la Pasqua de Navidad».

El artículo 2.º expone la finalidad de estas Juntas diciendo: «Dos son los objetos a que se dirige el establecimiento de estas funciones, primero el examen de las Educandas, para que la Sociedad y aun el público, tenga noticia cierta del estado de su instrucción, Segundo la distribución de premios con que se ha de disimular la aplicación de las mismas Educandas».

Indica seguidamente la forma en que se llevarán a cabo, prohibiendo expresamente que, con este u otro motivo, se realicen en el Seminario actos que originen dispendios y gastos «los cuales no están destinados para tales superfluidades, sino para fines de mayor importancia y utilidad pública».

Describe la sala en que se celebrará el acto, cómo se distribuirán los asientos y lugares y en el artículo 7.º especifica lo que pudiéramos llamar «Orden del Día».

Palabras del Presidente. La Secretaria leerá las listas de cada clase y puestas en pie las alumnas de las mismas, se someterán a

las preguntas «que les hiciere el concurso relativas al objeto de su instrucción». Recuérdese que la Junta es pública, es decir, que asisten no solamente los Socios sino personas convidadas.

Terminado el examen se leerá la distribución de premios y los recibirá cada una de las premiadas «haciendo... (al Presidente) ...modestamente una graciosa cortesía». Como ya se había indicado en la «Ydea General» los premios serán de dos clases, de conducta y de aprovechamiento.

Es importante señalar, porque redundante en la idea de que las Señoras se forman para vivir en sociedad, que los dijes y adornos en que consisten los premios «como deben ser de uso corriente y éste es tan variable, no se tiene por conveniente titularlos y solamente se encarga que, sin ser de mucho valor se adapten a las modas recibidas entre las señoras de calidad». «Las cintas de diferentes calidades y colores, los abanicos... ..los adornos del cuello, orejas y manos dan bastante en que elegir y variar para las divisas».

Terminada la distribución de premios de las Educandas se realizará la de las criadas «con dinero como se dijo en su lugar», es decir, en la «Ydea General» que encabeza las Ordenanzas.

Se prevé alguna posible intervención relacionada con el acto, siempre que previamente se haya dado conocimiento del contenido del escrito al que se dará lectura, y finalmente terminará la Junta con palabras del Presidente. A continuación se visitarán las dependencias, permitiéndose excepcionalmente que tomen parte en este recorrido los convidados.

En los artículos 17 y 18 se enumeran los premios existentes, con las posibilidades de aumento y disminución de los mismos, para terminar disponiendo un día de recreo para las educandas premiadas, «que precisamente deberá ser un día feriado, para que las no premiadas se ocupen entretanto de sus tareas regulares».

Capítulo 3.º — De la Directora.

No es extraño que se dediquen 21 artículos a estudiar en forma pormenorizada la situación, derechos y obligaciones de la Directora, ya que, como hemos visto, es el pilar en que se sustenta la organización total de la vida del Seminario.

El artículo 1.º indica: «La Directora de este establecimiento debe ser una Señora en quien amás de la fina educación, y conocimientos

no vulgares en las de su sexo concurran las circunstancias de experiencia de mundo, don de gobierno, inclinación a la juventud, entendimiento despejado, zelo por el bien publico, y conocimiento de la importancia de su encargo».

En el resto de los artículos se realiza un repaso exhaustivo a todo cuanto en las Ordenanzas se le ha encomendado, ordenando las suplencias, sus relaciones con educandas, Maestros y miembros de la Junta, y se detiene en un punto importante de la formación de las señoritas, añadiendo en el artículo 11: «...Se supone que así la Directora como las Maestras han de estar desposeídas de aquella afectada modestia que por no inspirar a las Doncellas la idea de que podrán algún día casarse y ser madres de familia, impide darles los documentos convenientes para cumplir bien con las graves obligaciones del matrimonio, enseñarles con que espíritu se debe entrar en aquel estado... pero el hacer esto bien y suficientemente sin lastimar el pudor ni marchitar la inocente modestia de las educandas, es obra tan delicada como importante y por eso se confía solamente a la Directora que es a quien están inmediatamente encargadas las Educandas en la edad tercera propia para recibir estas instrucciones».

Capítulo 4.º — De la Maestra Secretaria.

Resume en 6 artículos las obligaciones de esta Maestra, que ya se han detallado en los Capítulos anteriores y en el inicio de las Ordenanzas «Ydea General».

Capítulo 5.º — De las Leyes Penales.

16 artículos dedica a los castigos, lamentando tener que prever estos aspectos si bien señalando en el artículo 1.º «Y ya que no es asequible suprimir en este establecimiento toda demostración de castigo, se procurará adaptar sus leyes al caracter del cuerpo que las dicta y a la delicadeza de las personas a quienes se han de imponer».

«Los castigos ordinarios de este Seminario se reducirán a dos, el uno de poca nota que sirva solamente de distinguir a las Educandas que hayan cometido alguna falta, y el otro que añada a esta nota alguna mortificación». Esto dice el artículo 2.º, aclarándose en el 3.º que para el primer caso puede establecerse un llamado «collar de penitencia» ... «formado de granos abultados de vidrio de varios colores» que como se ve, constituye un castigo psicológico pero sin mortificación.

El segundo, consiste en la «Cárcel», punición muy habitual en la época, pero suavizado por atención a las personas a que se destina. Como dice el artículo 4 «consistirá en una cinta que pasando por el talle de la Educanda haga demostración de sujetarla pero muy holgadamente al respaldo de una silla regular en que estará sentada, sin estorvarle ninguna de sus acciones». La educanda deberá estar sentada y en silencio y deberá pedir un especial permiso para levantarse.

Seguidamente se hace un repaso del horario de las Señoritas, observando las faltas de puntualidad u observancia que puedan cometerse en cada distribución del tiempo.

Finaliza el capítulo con lo que dispone el artículo 16 como falta muy grave: «Si sucediese alguna vez que una Educanda llegue a faltar al respeto debido a la Directora, o Maestras, se usará con ella del castigo de encierro hasta que, reconocida de su falta, pida perdón de ella y ofrezca enmendarse. Pero si incurriere segunda vez en tal exceso será expelida».

TÍTULO SEXTO. — *Plan de ejecución de este Seminario.*

Capítulo único.

Como ya se indicaba en la Ydea General, y posteriormente en el Título dedicado al aspecto económico, el Capítulo presente que abarca trece folios, es un verdadero presupuesto dividido en los siguientes apartados:

— Gastos de Planificación:

Incluye el alquiler de Casa o Casas en tanto no se tengan propias, obras de acomodación a las necesidades, mobiliario, vajillas, ropas de cama, mesa y decoración del edificio, estimando el presupuesto de planificación en 85.500 reales de los cuales se rebajan 9.000 reales que aportarán las sesenta Educandas previstas para el primer año.

— Gastos de cada año o de manutención:

Asciende el presupuesto a un total de 11.045 reales, en los que incluyen todos los gastos de manutención, limpieza, salarios de Directora y todo tipo de empleados (Maestras, Maestros externos, capellán, portero, criadas, camareras, etc.) así como gastos de Médico cirujano, botica y otros extraordinarios y no previstos en los que incluye posibles obras.

Para enjugar estos gastos se prevén dos partidas, a saber: 8.000 por la contribución ordinaria de sesenta educandas, 1.080 por la extraordinaria de doce educandas que se considera podrán recibirse cada año.

Resulta de ello que el Seminario podrá mantenerse mientras el número de educandas se halle completo; pero previendo que en alguna ocasión pudiera reducirse este número, siendo muy difícil la reducción proporcional del gasto, termina el Capítulo con unas consideraciones que merece la pena reproducir porque reflejan el constructivo y patriótico talante de aquellos miembros de la Bascongada que habían emprendido la obra importantísima de promover la educación femenina:

«La importancia de la obra, la gran necesidad que hay de ella en el Reyno, el concepto que ya se tiene de estas verdades, la generosa propension dela Sociedad en prestarse al apoyo de tales empresas acreditada con muchos exemplares, y señaladamente conlos considerables gastos que ha hecho en mantener a tres juvenes en Madrid por espacio de cinco años asistiendo ala Escuela de gravado de Dn. Antonio Martinez y en sostener su Seminario Patriotico hasta ponerle en el floreciente estado que hoy le vemos, y finalmente la conocida inclinación del Rey a promover acosta de qualquiera gasto las ideas que prometen con alguna seguridad ventajas para su Reyno, y mas las que se dirijen a mejorar la instruccion y costumbres delos vasallos: todos estos seguros principios, cuya combinacion movió a los Socios de la Provincia de Alava para que hicieran la primera proposicion del pensamiento presentando su *Ydea general*, fortalecidos ahora con la proteccion declarada de S.M. aseguran el logro de los medios para la pronta egecución, a la qual no se duda que la Sociedad querra contribuir con todas las facultades que pendan de su arvitrio y que implorará las que faltaren de la Real munificencia».

FIN

Continúa el documento Prestamero con la copia de la Real Orden que en el documento Bonilla encabeza las Ordenanzas y al que se hace referencia en la página 3 de este trabajo. Literalmente dice:

«Copia de la Real Orden expedida por la Secretaría de Estado en vista de la Idea general de este Establecimiento para la formación de las Ordenanzas conque ha de gobernarse. Dn. Felix de Samaniego me presentó un escrito intitulado Ydea abreviada de un seminario, ò casa de educación para niñas, que se intenta establecer en la ciudad de Vitoria baxo la direccion de esa Real Sociedad Bascongada, y habiendo dado noticia al Rey de este pensamiento, le ha parecido que puede ser util y le fomentará S.M. siendo para admitir niñas de todas las Provincias del Reyno. En esta inteligencia podrá la Sociedad disponer que se formalice el plan del establecimiento con todas sus reglas, estatutos y medios de subsistencia para que precediendo el examen correspondiente le apruebe Su Magestad si le hallare de su Real agrado.

Dios guarde a V.S.mz. A. El Pardo 12 de Marzo de 1784. El conde de Floridablanca. Sr. Director de la Real Sociedad Bascongada».

Finaliza el documento con el INDICE que en este trabajo se ha incluido en página 4.

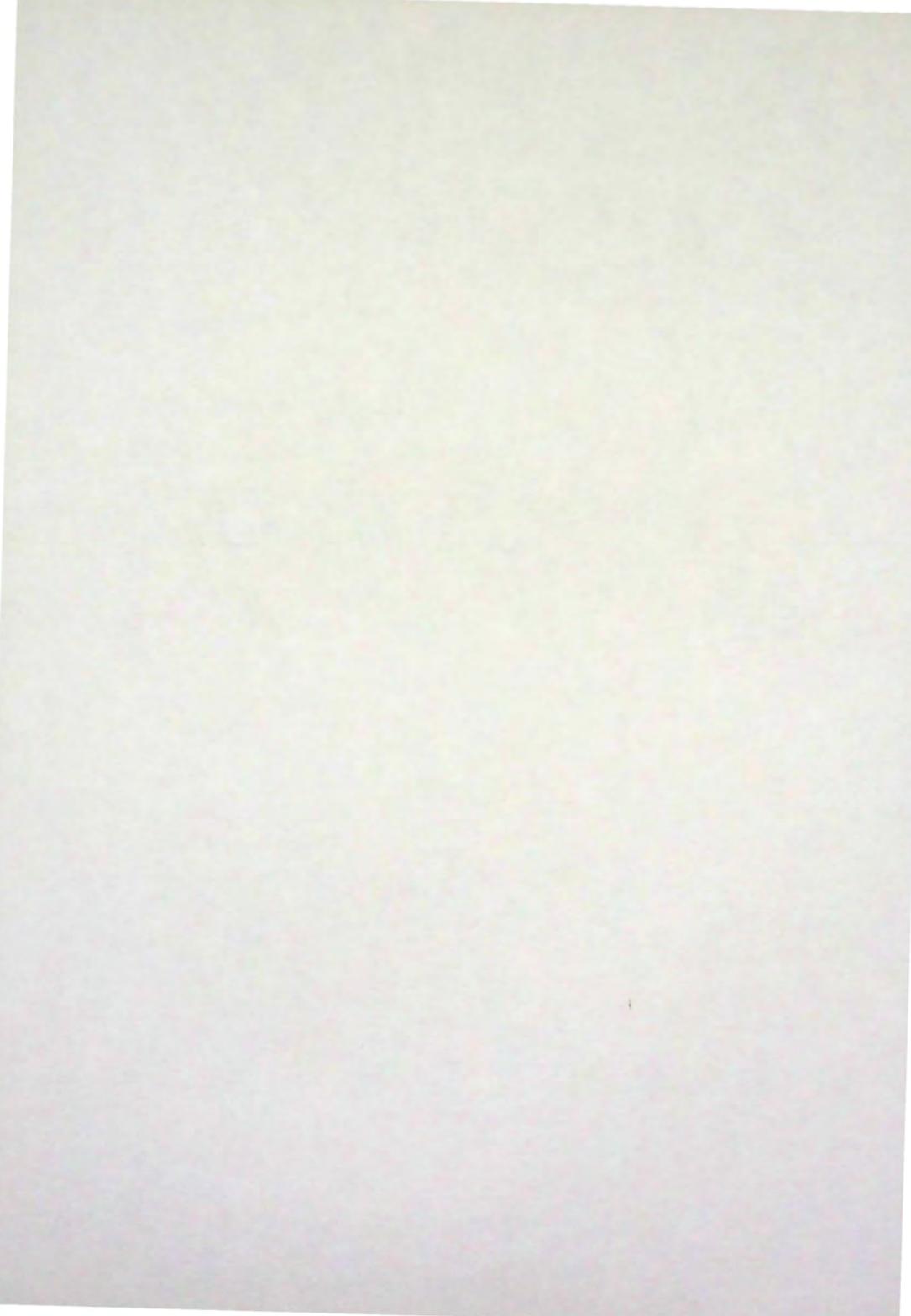
4. Conclusiones

Fácil es colegir, tras el análisis de las magníficas Ordenanzas que los Amigos de la Bascongada prepararon para poner en marcha el Seminario de Señoritas, la preocupación que a todos ellos ocasionaba la educación femenina, ya que tantos medios pusieron para llevarla a cabo con racionalidad y eficacia. Lamentablemente, las circunstancias de la época no permitieron que este proyecto cuajase en realidad, con lo cual podemos afirmar que se retrasó en muchos años lo que actualmente llamamos «promoción de la mujer», ya que en la sociedad vasca, a la que principalmente iba dirigida la institución proyectada, unas generaciones de mujeres formadas intelectual y socialmente en forma adecuada y que indudablemente resultaba progresista para la época, hubieran supuesto un fermento que hubiera dado resultados palpables.

Termina aquí este análisis de las Ordenanzas, entendiendo que este trabajo puede ser un primer paso para un estudio sociológico más profundo y del que se pueda obtener un mayor conocimiento de la Historia de nuestra Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

De los primeros
Estudios Arqueológicos
y la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País

Por JOSE IGNACIO VEGAS ARAMBURU
Presidente de la Comisión de Alava



Introducción

No piensen que el comenzar esta comunicación hablando de mí es un simple hecho propagandístico, a lo que tan acostumbrados estamos en los días que vivimos: lo hago porque creo que es totalmente necesario para justificar mi intervención en este primer seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Si se revisa la lista de participantes se puede ver su categoría en el terreno de «La Historia y las Buenas Letras», y la consonancia de los títulos de sus comunicaciones, con lo que de siempre se ha supuesto eran temas propios de nuestra bicentenaria Sociedad.

Quiero pues comenzar dando respuesta a una posible pregunta: la de qué pinta un señor como yo, que ni es literato, ni historiador reconocido, con un tema que no parece tenga mucho que ver con los habitualmente atribuidos a la Sociedad, en un Seminario como este.

La Comisión de Alava por circunstancias que no vienen al caso, se vió nutrida en los comienzos de esta etapa de renovación por un grupo de investigadores en el terreno de la Arqueología. Ocurría esto en el año 1979, en el que todos hemos accedido a Amigos de Número presentando nuestros trabajos de ingreso, con temas relacionados con la investigación científica que ocupa una gran parte de nuestra actividad vital. En mi caso concreto ocurría esto el 13 de noviembre de 1981, el tema, «El paisaje alavés y sus habitantes hacia el año 2000 antes de Cristo». Prácticamente desde mi ingreso en la Sociedad he pertenecido a la Junta Rectora de la Comisión de Alava y desde el 25 de julio de 1984 soy su Presidente.

En este párrafo quedan pues explicadas las justificaciones antes aludidas. Es justo suponer que el Presidente de una de las Comisiones debe conocer la historia de su propia Sociedad, o por lo menos demostrar un constante interés en acercarse a ella. Yo que accedí a la Bascongada no por mi conocimiento de ella, sino por mis trabajos en varios aspectos de lo que se llama «cultura del País», he

tenido que quemar etapas para ponerme al día en este aspecto de nuestra propia historia. Pero por aquello de que la «cabra tira al monte» no debe dudar nadie que los aspectos que más me interesan tienen que estar relacionados con lo que, a lo largo de la historia y desde su fundación se ha hecho en el campo de los estudios Arqueológicos o Prehistóricos. Esta especial atención me ha hecho ir anotando datos, que bien valorados y suficientemente investigados, puedan dar lugar a interesantes trabajos sobre la mayor o menor importancia que han tenido en nuestra Sociedad.

Pero una primera conclusión de este acercamiento ha sido para mí un grato descubrimiento. Si nuestra Sociedad fue pionera en muchos aspectos tales como, la Educación y Formación, Investigación científica, Agricultura y Ganadería, Tecnología, Idioma Vasco, etc., etc., en el tema de la ciencia Arqueológica también hay que colocarla en primera fila, aunque no esté por ahora suficientemente reconocido.

Esto es lo que pretendo valorar en mi pequeña intervención.

Lo que he podido hacer ahora no es algo definitivo, ya que los datos están sacados de textos ya publicados.

Hay un desfase tremendo, entre las horas en las que pueden ser visitados los archivos y bibliotecas, y las que a mí me deja libre mi ocupación habitual y fundamental, cual es la prestación de unos servicios técnicos en una empresa de Automoción, establecida en el País Vasco.

Yo sé que una labor de investigación, sobre la muy importante base documental que tenemos (fondos Prestamero y Alava fundamentalmente), podría enriquecer extraordinariamente este trabajo. Consideré imprescindible haber consultado por lo menos los extractos, y por eso he ansiado su pronta publicación, ya que me era imposible acudir a las fuentes. No he tenido la suerte de ver su aparición antes de terminar este trabajo.

Insisto una vez más pues en la provisionalidad y en su aceptación como algo que pueda servir para dar pistas.

Se me podría acusar de investigador de pacotilla por no presentar un buen trabajo terminado, y no les faltaría razón, pero pienso que cuando tanta necesidad hay de conocimientos, aportar ideas aunque no sean definitivas es, cuando menos, interesante.

De lo que entendemos por Arqueología

Es importante aclarar este concepto. Creo que nosotros mismos, los que nos dedicamos a esta ciencia, hemos aportado datos que han colaborado al confusionismo existente.

A quienes trabajan en el estudio de los vestigios de la vida del hombre en el período anterior a la aparición de los testimonios escritos se les aplica indistintamente la denominación de Arqueólogo o Prehistoriador, y no es lo mismo. La Arqueología es la ciencia, y como tal tiene su definición y sus métodos. Cuando esta ciencia se aplica a la interpretación de los momentos de la vida del hombre en los que no existen vestigios escritos se le da el nombre de Prehistoria.

Para que se me entienda, yo me dedico a la investigación en la Provincia de Alava de los vestigios que nos hablan del hombre que vivió con unas culturas propias del Neolítico - Eneolítico y Bronce, soy un Arqueólogo (porque utilizo el método Arqueológico), que me dedico al estudio de una parcela limitada en el tiempo, de la Prehistoria Alavesa.

La Arqueología es pues una ciencia que investiga, estudia, describe e interpreta todos los restos que nos han legado las civilizaciones anteriores a la nuestra.

De Glyn Daniel en su libro «El concepto de la prehistoria» entresaco esta frase que es muy ilustrativa para distinguir, la diferencia entre arqueología y prehistoria.

«el testimonio arqueológico comenzó ayer, cuando usted arrojó a la basura... o esta misma mañana cuando el barrendero echaba en su carro una botella de leche rota».

En su etimología lleva la palabra implícita la confusión. Significa como ustedes saben «tratado de lo antiguo». Durante mucho tiempo se ha considerado la arqueología como el estudio de la historia antigua, concepción ya de por sí muy vieja, como lo demuestra el hecho de que Dionisio de Halicarnaso, gramático, crítico, retórico e historiador en lengua griega y establecido en Roma desde el año 30 antes de Cristo, escribiera una historia de la Roma antigua en 20 volúmenes, que tituló «Arqueología Romana» y que es uno de los textos más citados por Mommsen en su historia de Roma.

Durante algún tiempo la arqueología se refería al estudio de las grandes civilizaciones con escritura, que después se amplió un

poco al aparecer el término de Prehistoria, cuya utilización es bastante reciente, pues todas las averiguaciones efectuadas nos hacen suponer que es Daniel Wilson quien en 1851 utiliza por primera vez el término en una obra titulada «The Archaeology and Prehistoric Annals of Scotland».

Desde entonces el confusionismo continúa, y hay todavía Universidades que mantienen ambos términos, aunque cada vez se clarifican más las posturas en la dirección adoptada por nosotros, es decir, la Arqueología es la ciencia, es el método. La Prehistoria, la Protohistoria e incluso la Historia son los campos de trabajo. Acabo de ver en un catálogo de libros de una importante librería especializada, que dedica un apartado a los libros de Prehistoria y otro a la Arqueología, en donde figuran los textos dedicados a los romanos entre otros.

La Arqueología en el siglo XVIII

Gracias a Glyn Daniel tenemos un buen número de datos, de cuál era la situación de la Arqueología en este siglo en el que vamos a situar nuestra particular investigación. Se encuentran estos datos fundamentalmente en «El concepto de la Prehistoria», y sobre todo, en «Historia de la Arqueología».

Me interesaba conocer esta situación para tratar de averiguar qué conocían los «Caballeritos» de todo este mundo y por qué llegaron a asumir también una responsabilidad importante en el campo de las investigaciones arqueológicas.

Desde que los pueblos han sido conscientes de su propia existencia ha existido una preocupación por su pasado. A medida que el conocimiento y sobre todo los medios de transmisión de ellos se han perfeccionado, y han ido aumentando, la ampliación de los límites temporales en el seguimiento de la historia del hombre se han dilatado ampliamente hacia atrás.

Desde la segunda mitad del siglo XVII, exactamente en el año 1650, y debido a los trabajos de James Ussher sobre la Biblia, teníamos la fecha del año 4004 antes de Cristo para la creación de la tierra. Por cierto que algunos años después el doctor Lightfoot aclaró y matizó esta fechación afirmando que «la creación del hombre se produjo el 23 de octubre del año 4004 antes de Cristo a las 9 de la mañana».

Hoy en día se dan fechas por encima de los 3 millones de años para la aparición de restos de Australopithecus que como saben es el más antiguo ascendiente del hombre que conocemos por ahora. Donal Jhonson y Maitland Edey en 1981 publicaron la fecha de Lucy y la familia del yacimiento 333 en Hadar como de 3.500.000 años. En términos simplistas podríamos reducir esta información al hecho de que desde 1660 a 1980 (320 años) hemos ampliado nuestra propia historia en 3.495.996 años

Pero esto no es totalmente cierto, ya que el avance fundamental de esta ampliación del conocimiento se ha producido en los últimos cien años, pienso yo, a partir del descubrimiento por Fuhlrott en 1856 del hombre de Neandertal, claro que esta fecha no puede ser fijada con precisión, ya que por un lado se tardó años en que se reconociera este hecho con su auténtico significado y se conoce como de 1828 el descubrimiento del cráneo de la Cueva de Emgins y en 1848 el de Gibraltar.

Si además pensamos que fue en 1959 cuando Mary Leakey pudo dar la fecha de 1.800.000 años para el cráneo de Zinj (otro australopithecus), vemos cómo es en los últimos 25 años cuando realmente se ha disparado en el tiempo la ampliación de nuestra propia historia.

Entre finales del XVII y comienzos del XVIII el afán del conocimiento del pasado del hombre está dirigido en dos direcciones, una el coleccionismo, la otra la Biblia. Todos los cacharros y objetos de lo más variado que se recogían pasaban a formar parte de colecciones particulares. La consciencia de que podrían haber sido fruto de civilizaciones anteriores ocupaba en importancia un segundo término. Su valor fundamental radicaba en los valores estéticos.

Realmente lo único que daba alguna luz sobre la historia pasada del hombre era la Biblia y así es la época de la atribución de los primeros pobladores en Europa a diversas culturas anteriores y a grandes familias de la Biblia.

Por ejemplo, desde mediados del siglo XVII se atribuye como primeros pobladores de las islas Británicas a los Griegos y Troyanos. Después se piensa en los Fenicios, Judíos, Egipcios, Druidas y es en 1723 cuando Henry Rowlands en su «Nona antigua Restaurate» hace la afirmación de que «los hijos de Jafet fueron los primeros en asentarse en Europa».

Sin embargo este criterio de atribución no es lineal por años o por países, pues por ejemplo, en 1753 Valancey atribuye el gran

monumento megalítico de New Grange a los Egipcios, y Stukeley en 1743 aseguraba que Stonehenge y Avebury fueron obra de los Druidas.

A este propósito no puedo menos que citar el famoso dólmen de Eguilaz, descubierto como saben en 1831. Es objeto de un interesantísimo informe de 1845 que se encargó a D. Miguel de Madinaveitia Peñuelas de Zamora, que por cierto entre los títulos que ostentaba destaca el de ser socio Honorario de los Amigos del País de la Provincia de Valladolid. Hace un cálculo de la posible fecha de su construcción y llega a la conclusión «que este monumento cuenta 2.568 años, que son 723 antes de Cristo». Y un poco más tarde concluye: «luego es remotísima su antigüedad y no puede ser sino de los Tubalitas, primeros pobladores, o de los Celtas».

Extraña coincidencia, 122 años después de la afirmación de Rowlands, lo que nos demuestra que no habían avanzado mucho los grandes conceptos de la ciencia arqueológica.

A lo largo del siglo XVIII esta situación fue modificándose.

El primer paso en orden cronológico puede ser la creación en 1707 de la Sociedad de Anticuarios de Londres con sus estatutos reales en 1751. En 1770 publican el primer número de una revista titulada «Archeology». Por estas fechas reciben los furibundos ataques de Walpole, pero ya entonces se estaba produciendo uno de los cambios más interesantes para el futuro desarrollo de los estudios arqueológicos. Los objetos empiezan a ser estudiados para arrancar de ellos alguna lección sobre la vida del hombre que los utilizó.

Por otro lado parece que las mansiones de los ilustres coleccionistas no eran ya capaces de albergar «tanta carga de ladrillos, de porquerías, de ruinas romanas...» (Walpole Horace es el hijo de Sir Robert y el autor de «Cartas» y «El Castillo de Otranto»). Uno de los más grandes coleccionistas Sir Hans Sloane cuando murió en 1753 donó su colección de alrededor de 80.000 objetos a la nación. Esta colección se incrementó con la Biblioteca de Cotton y Harley y el 15 de enero de 1759 en la casa Montagu se abrió la vieja institución, que se llama British Museum. Se crearon otros museos, que permitieron que los objetos fueran estudiados, no por un solo personaje, sino por todo aquel que tuviera interés.

La Biblia dejó de ser la única fuente de información para averiguar el pasado de la humanidad. El análisis de los objetos y la excavación más o menos (más bien esto último) «científica» empiezan

a suministrar datos cuyas interpretaciones son más poéticas y novelescas que mínimamente objetivas y científicas.

Sin embargo empieza ya a dividirse la historia de la humanidad en etapas. En la última mitad del siglo, dispersos por Europa aparecen algunos conceptos que hoy son plenamente asumidos en nuestros estudios, por ejemplo, la división de nuestros antepasados en Servícolas (hoy llamados depredadores) y Agricultores (1773), la afirmación de Monboddo de que el «Orangután» es una clase de la especie humana que ha perdido la facultad de hablar, etc.

Para no abrumar más, unas últimas consideraciones sobre excavaciones. La primera excavación de la que se tiene noticia en Francia, data de 1685 y fue realizada por Robert Le Prevot de Cocherel en un dólmen situado en la región del Eure en la villa de Cocherel, entre Evreux y Vernon. La publicación fue realizada en 1722 por Le Brasseur, cuyo trabajo se tradujo al inglés en 1760.

En Inglaterra tenemos que citar en primer lugar Stonehenge. Puede ser su primera descripción la que hace Diodoro de Sicilia en los primeros años de nuestra era. En 1620 Iñigo Jones lo calificó como un templo Romano, pero la primera descripción sería fue realizada por Jhon Aubrey. Luego sigue una pléyade de autores que describen, opinan, atribuyen e inventan, pero con rigor no sabemos cuándo se realizaron las primeras excavaciones. Sí tenemos constancia que en 1790 James Douglas publicó un trabajo en el que se refiere a «cientos de túmulos excavados por él». En Irlanda tenemos que citar el famoso Dólmen de New Grange del que se conoce un dibujo atribuido a John Anstis que vivió entre 1669 y 1745, aunque parece más probable fuera obra de Edward Lhwynd que visitó el lugar en 1699.

Para hablar de Italia, no he investigado cuál podría considerarse la primera excavación, porque quiero resaltar un hecho que es a mi juicio fundamental en este trabajo. Es bastante probable que las excavaciones de Pompeya y Herculano promocionadas por el futuro Rey de España, Carlos III, se realizaran entre los años 1734 a 1759 en que ejerció como Rey de las Dos Sicilias.

Al parecer el príncipe de Elbeuf ordenó excavar un pozo en las cercanías de su casa. Después de atravesar una capa de lava, encontraron tres grandes estatuas. Algunos años después de este hecho, Carlos III fijó su residencia de primavera en Pórtico, y como continuaba el pozo, ordenó que se prosiguieran los trabajos. Se descu-

brió una inscripción con el nombre de Herculano, lo que animó al Rey a proseguir la excavación, junto con las de Pompeya. Winckelmann (nacido en 1717 y muerto asesinado por un ladrón en 1768), considerado como el primer arqueólogo, por la seriedad de sus trabajos sobre la evolución del arte antiguo, y los intentos que realizó para efectuar una deducción lógica de la historia y analizar el trasfondo social del mundo antiguo, realizó una crítica severísima de esta excavación. Según los datos recogidos de C.W. Ceram en su libro «El mundo de la arqueología», Carlos III encargó este trabajo a un ingeniero español llamado Joaquín Roche Alcubierne, que según frase utilizada por los italianos «sabía tanto de antigüedades como la luna de langostas» y debió cometer tal cantidad de tropelías que le acusaron de destruir muchas antigüedades ya irrecuperables. Después, por ascenso de Roche, se encargó a Charles Weber la dirección de este trabajo «y a su buen juicio debemos agradecer todas las acertadas iniciativas adoptadas desde entonces para sacar a luz este tesoro de Antigüedades».

Parece que lo primero que hizo fue levantar un plano y después una detallada descripción de todos los datos. Reorganizó el trabajo y consiguió importantes descubrimientos.

¿Y en la Península Ibérica?

En el año de 1546 publica Pedro Antonio Beuter la primera edición en castellano de un libro que trata de ser una «Crónica general de toda España». Hace aquí referencia a que en el año 1534 y cerca de Fuentes a media legua de Sariñena, en Aragón, «se ha hallado en un campo lleno de montes de tierra, cavando por otra ocasión, que estaba un poco debajo de tierra, gran multitud de huesos grandes y de armas hechas de pedernal...».

En 1782 Ignacio López de Ayala en su «Historia de Gibraltar» dice:

«había peñas que tenían pegados e incorporados huesos humanos y tan asidos a ellas que causaban admiración...».

Francisco de Bruna en 1788 hacía excavaciones en Italica, en donde descubrió una gran estatua de Trajano divinizado.

Sabemos también por un informe, del que luego hablaremos más extensamente, leído a la Junta privada de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País de Alava el 2 de abril de 1794, que

en 1780 el propio Floridablanca autorizó continuar las excavaciones de un yacimiento romano en la villa de Rielves a tres leguas de Toledo.

De 1790 es un dato que recojo de un libro de publicación reciente de M. Busto sobre el Concejo de Carreño en Asturias. Al hablar de los primeros pobladores, cita la «Cueva Oscura de Perlora» en el término de Coyanca, que fue destruida en 1965. En ese año de 1790 el canónigo, miembro de la Real Academia de la Historia, Carlos González Posadas, habla de haber reconocido esta cueva en la que se ven huesos de varias características.

En el mismo texto algunas páginas después vemos las implicaciones de Jovellanos con los estudios arqueológicos. El anteriormente citado González Posadas, le escribe una carta el 6 de mayo de 1806 dándole cuenta de las investigaciones que había realizado sobre «unas mammulas o tetones que se podrían conjeturar sepulcros». El lugar del hallazgo es la loma de San Pedro, en el monte Areo, parroquia de S. Esteban de Guimaran en el Concejo de Carreño (Asturias).

De la contestación de Jovellanos y por su interés entresacamos esta frase:

«no negaré que los "tumbos" sean sepulcros ni que esta palabra venga del Latín Túmulos - tumblos - tumbos, celebro el descubrimiento que demuestra sin duda que nuestros mayores adoptaron este uso funeral que como usted observa es tan común en otros países».

Y para terminar, comentar que debido a la gran discusión nacional que a raíz de los límites de Cantabria se prolongó durante todo el siglo XVIII con participantes tan importantes como Lorenzo de Padilla, Floranes, Gabriel Henao, Larramendi, Enrique Florez, Ozaeta y Gallaiztegui, Manuel Risco, Masdea, etc., nuestros intelectuales se vieron implicados de alguna manera y en los trabajos de estos autores se aportan datos de interés para entender el grado de conocimiento que en aquellas fechas se tenía de la Romanización.

¿Cómo se implica la R.S.B.A.P. en este panorama?

Empecemos por averiguar partiendo de la relación de libros publicados entre 1750 y 1799 y que forman parte de la familia Verastegui-Zavala y de la Biblioteca del Marqués de Narros que está en Zarauz, y que fueron incluidas por Luis María Areta en su trabajo

sobre la «Obra literaria de la R.S.B.A.P.», cuales de estos libros hacen referencia al tema que tratamos.

Encontramos en primer lugar un texto de 1780 debido a Marechal «Antigüedades de Herculano o las más bellas pinturas, mármoles, bronce, encontrados en las excavaciones de Herculano y Pompeya». Del mismo año es «El discurso sobre la historia universal» de Bousset. Aparece después un libro sobre las Antigüedades etruscas, griegas y romanas de 1787 debidas a Hancarville. De autor anónimo es un texto de 1752 titulado «Recopilación de antigüedades».

Vemos con agrado que en esta biblioteca figuran todas las obras de Landazuri y la Historia General de España de Juan de Mariana de 1783.

Aunque no tiene nada que ver con el tema me complace personalmente el hecho de encontrar un Diccionario geográfico universal de 1795 debido a un tal Antonio Vegas que muy bien podría ser algún antecesor mío del que me viene mi afición por estas cosas.

Pero sigamos. Lllaman después mi atención los textos siguientes:

- Laparte, «El viajero universal o noticias del mundo antiguo y nuevo», 1796.
- Gusseme, «Diccionario numismático general...», 1773.
- Vitrubio, «Los diez libros de arquitectura», traducción de 1787.
- González Casto, «Instituciones anticuario-lapidarias», traducción de la lengua toscana, 1794.
- González Posadas, «Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo», 1794.
- Crevier, «Historia de Emperadores Romanos después de Augusto hasta Constantino», 1751.
- Bossuet, «Discurso sobre la historia universal», 1766.
- Barban, «Los más bellos monumento de la Roma Antigua», 1761.
- Anónimo, «Historia del mundo primitivo y de los Atlantes», 1780.
- Le Beau, «Historia del Bajo Imperio desde Constantino el Grande», 1795.

Hay más títulos que podríamos relacionar pero creo que con estos son suficientes para reconocer que algún miembro de la Socie-

dad podría tener buenos conocimientos de lo que por aquellas fechas era preocupación de los coleccionistas, los investigadores del mundo clásico y en una palabra, de los que sin ellos saberlo podrían ser considerados hoy como arqueólogos.

El ambiente, por otro lado, era propicio, pues recordamos ahora que las grandes figuras del momento tenían una cierta preocupación en estos temas, incluso interesantes experiencias. Hemos citado al Rey Carlos III, a Floridablanca y a Jovellanos, entre otros.

Pero lo que sin duda dio origen a la especialización de alguno de los miembros de la Sociedad en estas cuestiones fue un gran proyecto latente desde sus orígenes. Los hombres de la Bascongada habían captado la ausencia de una Historia General del País Vasco y en varias decisiones se nota esta preocupación, como por ejemplo, la creación de la cuarta Comisión de Historia, Política y Buenas Letras, y la aparición de algunos acuerdos recogidos en los extractos, documentos, como la memoria presentada a la Asamblea del 18 de abril de 1765 por el Amigo secretario Miguel José Olaso. En el trabajo de Luis M.^a Areta se recogen magníficamente relatados y con abundantes aportaciones de datos todo el proceso y pormenores de esta especial atención de la R.S.B.A.P. a la historia y en especial al gran proyecto antes aludido de una magna

HISTORIA NACIONAL

que era la Historia de las tres Provincias hermanas, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya (ver capítulo VI de la «Obra literaria de la R.S.B.A.P.» de Luis M.^a Areta Armentia).

El prólogo y tomo I se encuentran en el fondo Prestamero y se desconoce quiénes fueron los encargados de este trabajo, pero hay un conjunto de detalles que nos hacen suponer que D. Lorenzo de Prestamero y Sodupe tuviera mucho que ver en el asunto. En 1771, año en que, en las Juntas Generales, se señala la existencia de varios documentos y memorias destinadas a la Historia Nacional parece que es el año en que según Vicente González de Echavarri fue nombrado socio y profesor de la primera sección. Diez años después de su ingreso ocupará el puesto de Subsecretario.

Hasta ahora encontramos algunos hechos importantes. La asimilación por parte de los hombres de la sociedad de los nuevos conceptos de la historia, la preocupación por el método y el alineamiento de alguno de ellos con el quehacer de otros europeos que ocupaban una primera línea en lo que podrían ser los antecedentes de

la arqueología. De uno de estos hombres vamos a hablar ahora. Se trata de Diego Lorenzo de Prestamero, Arqueólogo.

A estas alturas de mi exposición no dejo de asombrarme de que no exista, que yo sepa, publicado y al alcance de por lo menos los alaveses de hoy, una historia del Sr. Prestamero y una recopilación de sus trabajos. Uno de los objetivos de esta comunicación es precisamente provocar este trabajo que lo considero de gran interés, no sólo para la historia de la propia Bascongada, sino también para un amplio sector de la comunidad actual. Eludo pues este compromiso y sólo me referiré al paralelismo de la labor realizada por nuestro personaje, ampliamente apoyada por la R.S.B.A.P., y lo que como antes decíamos, hacían la élite de los estudiosos del pasado de la humanidad en Europa.

Don Lorenzo era un excepcional coleccionista. Su monetario es de gran interés, pero hay importantes referencias que hacen alusión a otras colecciones, como por ejemplo el Herbario y otras piezas con variado interés y catalogación, de las que dice en sus trabajos, están depositadas en su estudio o en el museo de la Sociedad Bascongada de Vitoria. Y aquí no tenemos más remedio que atribuirnos una vez más aquello de ser los primeros, ya que, y probablemente gracias al impulso del propio Prestamero en el Palacio Escoriaza Esquivel, sede de la Sociedad, se estableció lo que D. Federico Baraibar en su «Museo incipiente» reconoce como el primer museo de antigüedades de la provincia. En los extractos de las Juntas Generales de 1792 se recoge la Guía de Forasteros que se atribuye a Prestamero, y de la que copiamos esta frase:

«Casa que al presente ocupa la Real Sociedad Bascongada. Merece verse... En la misma hallará el observador una librería monetario y colección de inscripciones romanas...»

Vemos cómo Prestamero se suma a esa última tendencia europea del coleccionismo, pero con un interés que sobrepasa lo puramente estético, para con lo recogido averiguar algo de la vida de quienes hicieron o usaron aquellas cosas, reconociéndoles, además, un valor didáctico que no puede ser efectivo si no es posible su contemplación. De ahí nace el museo que como hemos dicho, era ya una institución europea desde la inauguración del British Museum.

Prestamero realizó un gran trabajo de campo, tanto en la recogida de datos sobre el terreno como en la prospección y en la excavación. Con esos datos completó trabajos de síntesis y presentación de hipótesis más completas, es decir, sacando conclusiones acerca de

las realizaciones de nuestros antepasados, su forma de vida e incluso su organización y estructura civil. En 1792 recorrió y estudió la famosa vía romana, e hizo una descripción detallada sacando conclusiones importantes de las que sólo traigo, a manera de ejemplo, la siguiente:

«A la parte del norte de Arce se ve otro campamento en el alto llamado de Carasta, que sin duda es corrompido de Castra, que entre los latinos propiamente significa campamento o castramentación en donde un ejército permanecía por más o menos tiempo según las circunstancias. Los romanos ponían gran cuidado en fortificarlo, especialmente cuando los ejércitos debían permanecer en ellos mucho tiempo, lo cual dio motivo a la fundación de muchos pueblos que tomaron después el nombre de Castrum o Castra».

El concepto aquí expuesto por ejemplo ha sido de gran utilidad para los estudios arqueológicos actuales.

Su trabajo sobre las lápidas de la provincia es realmente modelico, y de él nos vamos a ocupar ahora. Gracias a unas copias de documentos del archivo provincial, cedidas amablemente por la amiga Camino Urdiain, recojo un detalle de gran valor para ver el grado de implicación de otros socios en aquella primera época en los trabajos del tipo de los que hacía Prestamero.

En el legajo 1.299-2, hoja 3, hay una serie de dibujos y anotaciones sobre la lápida romana de Urbina de Basabe. Era esta estela famosa porque según parece es el rastro romano más antiguo que se cita en la obra del Padre Henao, y el único en Alava. Cito una vez más a Prestamero que a este propósito dice:

«...y el Padre Henao que para escribir sus dos tomos de las averiguaciones cantábricas, parece debía estar muy bien informado de todo, adelantó poco la materia y aún sospechó que la piedra de Basabe pudo traerse de lejos, para ponerla en el sitio donde se halla, persuadido al parecer de que los Romanos no estuvieron de asiento entre nosotros...».

Después de este inciso sigo con el asunto del legajo 1.299. En el folio 2 aparecen dos dibujos de la lápida o estela. Una es del propio Prestamero y la otra pertenece a la diestra mano para el dibujo, según se desprende de su ejecución, del Marqués de Montehermoso. El dibujo del natural fue realizado por ambos amigos en mayo de 1785 (este año hace 200) 5 meses después de la muerte del Conde de Peñaflores. Creo que también es de justicia reseñar

aquí, que el trabajo publicado en el año 1967 por Juan Carlos Elorza con el título de «Ensayo Topográfico de Epigrafía Romana Alavesa», en el tomo 2 de Estudios de Arqueología Alavesa, de las 119 piezas recogidas, 27 ya eran conocidas por Prestamero. A la vista del documento que estamos comentando, tres más, las 12, 96 y 116 (esta es la de Urbina de Basabe) eran también conocidas por Don Lorenzo. En resumen, el 25% del Corpus de inscripciones Romanas de 1967 era conocido hace 200 años por Prestamero.

Y a propósito de las implicaciones de personajes de la R.S.B.A.P., me viene ahora a la memoria el tema de la conocidísima talla del Miqueldi. Según un trabajo presentado por el amigo José María Ibarrondo en la segunda semana de Antropología Vasca, el propio Conde de Peñafiorida, dando muestras de sus conocimientos e interés de las cosas antiguas o Arqueología como decimos hoy, terció en la cuestión planteada una vez más por el Padre Florez. En un escrito «sin fecha ni firma pero con letra del conde» y con el título «Reflexiones sobre algunos puntos de la disertación de Florez», se dicen cosas como estas:

«bueno sería que por ese principio nos dijeren: los Cartagineses llegaron a lo que hoy es Durango, lo prueba el Idolo de Miqueldi... Y con solo el supuesto Idolo de Miqueldi he aquí que se prueba que en el País Vascongado han dominado Cartagineses, Romanos y Moros; y que si ha conservado su lengua nativa entre tan bárbaras naciones ha sido por una especie de prodigio, contra el orden natural. Feliz Idolo por cierto, y bello hallazgo para los desafectos de las tres Provincias».

Don Lorenzo realizó otros muchos trabajos y de ello queda constancia en la ya citada numerosas veces, biografía de González de Echavarrí, en donde dice:

«El prólogo del Diccionario Geográfico Histórico de España (de 1802), sección de los de Navarra y Provincias Vascongadas, publicado por la Real Academia, consigna que el ilustre presbítero D. Lorenzo de Prestamero remitió las descripciones de treinta y seis Hermandades de Alava y algunas otras noticias muy útiles cuales son las de un camino Romano... La decidida afición del Sr. Prestamero al estudio de nuestras antigüedades, su preciosa colección, celo patriótico, de que ha dado grandes pruebas en la Real Sociedad Vascongada y sus prendas personales, hacen muy recomendable el mérito de este eclesiástico y por todo le nombró la Academia individuo correspondiente».

La cita es larga pero jugosa para el objetivo que perseguimos, ya que nos describe al Sr. Prestamero como un especialista del estudio de la antigüedad, en posesión y dominio del método de trabajo más moderno del momento.

Cabriana

Pero para que a nuestro hombre se le pudiera definir como el primer Arqueólogo, sólo le falta que le pudiéramos atribuir la realización de alguna excavación y he aquí que precisamente de la mano del Diccionario antes citado y leyendo el artículo de Cabriana, no podemos dudar del hecho de que en dicho lugar tuvieron que efectuarse excavaciones arqueológicas antes del año 1802 por quien escribió el artículo.

Durante los años de 1970, 71 y 72, se realizaron por D. Juan Carlos Elorza, unas excavaciones tanto en la Villa como en la necrópolis que no han sido publicadas hasta el momento y en las que un servidor tuvo su primer contacto con el método de excavación dentro de los restos del mundo Romano. La aparición de mosaicos provocó una preocupación por parte del Instituto Alavés de Arqueología y realizó algunas averiguaciones con respecto a la primitiva campaña. El resultado se resume en el tomo 10 de Estudios de Arqueología Alavesa de 1981, y se acompaña de un muy buen trabajo sobre el mismo tema de Mercedes Torres. No podemos extendernos en comentarios sobre él por no alargarnos y sólo decimos que queda suficientemente demostrada la paternidad de esta primera excavación arqueológica del País Vasco, que es obra de D. Lorenzo de Prestamero. Mercedes Torres propone como fecha de este trabajo, alguna difícil de precisar, pero comprendida entre 1792 (año en que se sabe realizó estudios sobre la calzada) y 1794, ya que los dibujos de los mosaicos debidos a D. Valentín de Arambarri llevan esa fecha y no se podrían haber realizado si no estaban descubiertos.

Sin duda Mercedes Torres desconocía el documento que recoge D. Luis María Areta en su ya citada obra y con cuyo comentario doy por finalizado este trabajo.

La R.S.B.A.P. y los estudios arqueológicos

El documento es un informe a la junta privada de Alava de la Sociedad del 2 de abril de 1794 sobre el «descubrimiento Romano hecho por D. Lorenzo Prestamero».

En esta fecha presentó el plan y dibujo del pavimento (mosaico) denominado de las cuatro estaciones, que medía 16 pies de ancho por 24 de largo y que había descubierto juntamente con otros en los trabajos que estaba realizando en «un edificio Romano magnífico media vara debajo de tierra en heredades de la Villa de Miranda de Ebro y de la Comuni6n».

Pareció a la Junta muy interesante el trabajo y se dio comisi6n al mismo D. Lorenzo para que haciendo más excavaciones y descubriendo algunos otros pavimentos levantase seis planos. El 8 del mismo mes fue con D. Valentín de Arambarri a cumplir la comisi6n.

Se completa la informaci6n con la narraci6n de otros hallazgos notables y la Junta decide que no teniendo duda de que el monumento es romano y más importante del que el propio Floridablanca promocionara en la Villa de Rielves, que el cuerpo de la Sociedad debe perfeccionar este descubrimiento para lo cual deben continuar las excavaciones, hacer algunas catas, levantar planos y con un «breve discurso» presentarlo a S.M. por medio del primer secretario de estado, el Duque de Alcudia.

En la misma Junta completan el acuerdo, para mí de una gran trascendencia, que copio literalmente de Areta.

«Discurre que el coste de todo podrá ascender a dos mil reales, poco más o menos, y cuando la Sociedad no pueda sobrellevar todo el gasto, podrá cargarse a alguna cosa de esta Provincia y a los Socios que voluntariamente quieran suscribir a una obra que hará honor a la Sociedad».

Lo que a nuestro juicio es la primera excavaci6n arqueol6gica del País Vasco, se llevó a efecto en el año 1794 y fue dirigida por el Amigo alavés D. Diego Lorenzo de Prestamero y Sodupe con el que sin duda colaboraron otros Amigos. La financiaci6n de estos primeros trabajos corrió a cargo de la R.S.B.A.P. y se realizó mediante una valoraci6n de los resultados científicos y no por otras razones.

Resumen

En la segunda mitad del siglo XVIII, años en los que nace, se desarrolla y alcanza su máximo esplendor nuestra Sociedad, los estudios de la antigüedad se basaban principalmente en el puro coleccionismo y los estudios bíblicos o el análisis un tanto superficial de los clásicos griegos y romanos, se van enriqueciendo con aportaciones

algo más científicas, dándose ya algunos hechos que van sentando las bases de lo que será la gran revolución de los estudios del pasado de la humanidad en el XIX.

Desde su fundación la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País tuvo la preocupación de los estudios históricos. Para realizar el gran proyecto de la Historia Nacional preparó un método altamente tectificado e implicó a varios Amigos, entre los que encuentra el alevés, D. Diego Lorenzo de Prestamero que es el primer arqueólogo del País Vasco y que trabajó siguiendo las líneas fundamentales de lo que hoy es el método científico arqueológico.

Sin el apoyo de la Real Sociedad el trabajo de Prestamero no hubiera sido posible. El monetario, museo, prospección, excavación, síntesis, etc., se hubieran quedado en meros intentos.

Por estas razones tenemos que concluir que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País es la pionera de los estudios arqueológicos en el País Vasco.

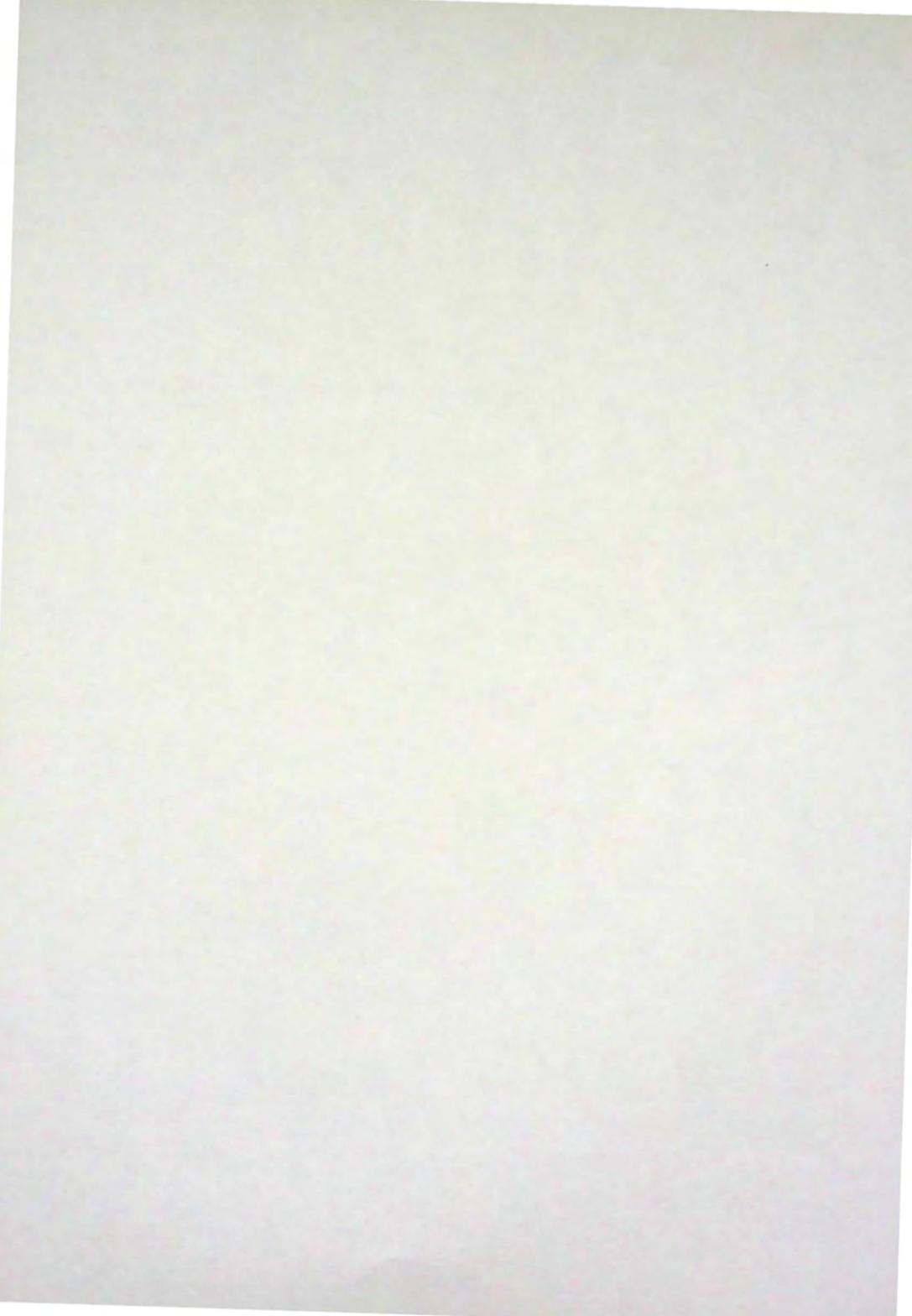
BIBLIOGRAFIA

- ALMAGRO, MARTIN: «Introducción al estudio de la prehistoria y de la arqueología de campo». Ediciones Guadarrama. (Madrid 1967).
- ARETA ARMENTIA, LUIS MARIA: «Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País». Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria. (1976).
- ATKINSON, R.J.C.: «Stonehenge archaeology and interpretation». Penguin Books. (1979).
- BALDEON, AMELIA; LOBO, PEDRO: «Una visión de la prehistoria en 1845». Kultura, Cuadernos de Cultura n.º 6. (1984). Ediciones de la Diputación Foral de Alava.
- BENDALA, GALAN: «La arqueología». Aula abierta Salvat, colección temas clave. (1982).
- BRAY, WARWICK; TRUMP, DAVID: «Diccionario de Arqueología». Nueva colección Labor. Editorial Labor, S.A. (1976).
- BUSTO GARCIA, MARINO: «Historia del Concejo de Careño en la general de Asturias». Caja Rural Gijonesa. (Gijón, 1984).
- CERAN, C.V.: «El mundo de la Arqueología». Ediciones Destino. (Barcelona 1982).
- GLYN, DANIEL: «Historia de la arqueología, de los anticuarios a V. Gordon Childe». El libro de bolsillo. Alianza Editorial. (Madrid 1974).
- GLYN, DANIEL: «Concepto de Prehistoria». Nueva colección Labor. (1977).
- GONZALEZ DE ECHAVARRI, VICENTE: «Biografías de Diego Lorenzo de Prestamero». En Alaveses Ilustres. (Vitoria 1900).

- IBARRONDO, JOSE MARIA DE: «En torno al ídolo de Mikeldi». Segunda Semana de Antropología Vasca. Publicaciones de la Semana Internacional de Antropología Vasca, tomo II. Biblioteca La Gran Enciclopedia Vasca (1973).
- Instituto Alavés de Arqueología*: «Excavaciones en el siglo XVIII en el yacimiento romano de Cabriana (Comunión-Alava)». Estudios de Arqueología Alavesa, tomo 10. Publicaciones Diputación Foral de Alava (1981).
- JOHANSON, DONALD; EDEY, MAITLAND: «El primer antepasado del hombre». Planeta. (1982).
- MOMMSEN, THEODOR: «Historia de Roma». Biblioteca premios Nobel. Aguilar. (1960).
- NIETO GALLO, GRATINIANO: «El Oppidum de Iruña». Publicaciones del Consejo de Cultura de la Excma. Diputación Foral de Alava. (Vitoria 1958).
- PERICOT, LUIS; MALUQUER DE MOTES, JUAN: «La humanidad prehistórica». Biblioteca básica Salvat. (1969).
- TORRES, MERCEDES: «Los mosaicos descubiertos en el siglo XVIII en la villa de Cabriana (Alava)». Estudios de Arqueología Alavesa, tomo 10. Publicaciones Diputación Foral de Alava. (1981).
- VARIOS: British Museum Guide. Versión 1977. Publicado por British Museum Publications Limited.

Los hermanos Elhuyar

Por JULIAN MARTINEZ



De los hombres distinguidos, cuyos talentos y amor a la ciencia más contribuyeron a elevar el nombre de nuestra Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País están, sin duda alguna, los químicos y mineralogistas don Juan José y don Fausto de Elhuyar y Lubice, nacidos en Logroño en 1754 y 1755, de padre y madre vascofranceses, desposados en San Juan de Luz el 9 de noviembre de 1746. La casa en que habitaron varias generaciones de la familia de los D'Elhuyar se encuentra en Hasparren, en el departamento de los Bajos Pirineos (Francia).

Junto con su padre el médico don Juan, que en 1752 había sido nombrado cirujano del hospital de Logroño, los hermanos Elhuyar citados ingresaron en nuestra Bascongada en 1777. Don Juan aparece como profesor, residiendo en Logroño, desde 1777 hasta 1785, año en que se le da de baja en el catálogo general de los individuos de la Sociedad, por fallecimiento. Y sus hijos, don Juan José y don Fausto, en la forma de apellido Lhuyart, Deluyart o sus variaciones, están registrados como pensionado por el Rey, el primero, y por la Bascongada, el segundo, ambos en Freiberg; don Juan José los años de 1777-1781 y viajando en 1782; y desde 1783 hasta 1792 aparecería en calidad de profesor de mineralogía en la Nueva Granada (Colombia). Su hermano don Fausto sería pensionado por la Bascongada, como discípulo de mineralogía en Freiberg, los años de 1777-1782; inscrito en Bergara 1781-1784; empleado en los países extranjeros como profesor, 1785-1787 y luego, desde 1788 a 1793, como profesor en México, consagrando sus tareas al estudio de la naturaleza, y fomento de aquellos ramos de la industria hermana que más de cerca tocan a la riqueza y bienestar de los pueblos.

Las noticias relacionadas con la mocedad y la primera educación de don Juan José y don Fausto de Elhuyar aparecen inseparables en la vida de los dos hermanos, que desde el primer momento manifestaron su decidida afición al cultivo de las ciencias exactas y naturales. De esta manera, con el objeto de dedicarse al estudio, pasaron a París, donde pronto destacaron por sus notables progresos en la química y mineralogía; progresos que a don Fausto le mere-

cieron ser elegido por la Real Sociedad Bascongada para encargarse de la enseñanza de esas ciencias en el Real Seminario Patriótico de Vergara, en el mes de noviembre de 1777, donde el renombrado profesor francés Luis Joseph Proust, discípulo predilecto de Rouelle el viejo, puso de relieve la capacidad científica que más tarde le había de llevar a la cumbre de la notoriedad.

Antes de regresar a su patria este sabio químico francés entregó a la Bascongada tres importantes notas que figuran publicadas en los *Extractos* de la Bascongada de 1780. Las dos primeras hacen análisis del espato pesado, de Anzuola, y del cobalto del valle de Gistain en Aragón, y la tercera hace una reseña revelando una parte resinosa de la bilis.

Sabido es que al abandonar Proust su destino en Madrid y reintegrarse en 1807, a su ciudad natal de Angers, vivió los últimos años una existencia poco agradable, ya que apenas mereció la atención de sus compatriotas¹.

Además de la fundación del Real Seminario Patriótico Bascongado y la traída en 1777 de hombres de ciencia extranjeros como Luis Joseph Proust, nombrado en 1778 profesor de la cátedra de Química, y François de Chavaneau², tuvo la Sociedad Bascongada el acierto de fomentar los altos estudios científicos pensionando allende de nuestras fronteras a jóvenes estudiosos y de talento. Y entre ellos destacan, sin género de duda, Ramón María de Munibe y Fausto de Elhuyar que, para mejor desempeño del honroso encargo que le hizo la Bascongada y a fin de completar su educación, pasó el año 1778 a la escuela teórico-práctica de Freiberg, en Sajonia, en la cual, y en la inspección de las antiguas minas de aquel país, las de Bohemia y Hungría, dedicó más de tres años al cuidado, esfuerzo y eficacia de su cometido. En octubre de 1781 regresó a Bergara, y a comienzos

¹ Sobre la vida y actividades del sabio francés, el profesor Dr. Leandro Silván tiene escrita una biografía: *El químico Luis José Proust, 1754-1826*; muy completa y documentada, figura publicada por Gráficas Eser, Vitoria, 1964.

² Nacido en el ciudad de Nontron, en el departamento de Dordoña (1754-1842) cerca de Périgueux, entró como profesor de Física experimental y de Química, en Bergara, hasta la llegada de Proust.

Además de ofrecer su «Introducción al curso de Física», registrado en los *Extractos* de la Bascongada 1778, como profesor de Química, con la colaboración de Fausto de Elhuyar, hizo maleable la platina pura, según consta en los *Extractos* de Juntas de la Sociedad, 1786.

Don Manuel Laborde Werlinden nos ha hecho referencia de la estancia de Pierre François Chavaneau en Bergara (1778-1786) en su trabajo publicado en «Munibe» (1980), pp. 393-400.

de 1782³ dictó su cátedra de mineralogía y metalurgia, cuyas enseñanzas desempeñó hasta 1785, en que el gobierno le confió la comisión de reconocimiento de las producciones mineralógicas de los montes de Navarra, en busca de minerales de hierro para la nueva fábrica de fundición de artillería que se proyectaba; a este fin fue agregado a la expedición de demarcación de límites encomendada al mariscal de campo don Ventura Caro⁴.

En febrero de 1778, el rey —como socio protector de la Bascongada— había pensionado también a don Juan José de Elhuyar para realizar estudios de metalurgia⁵, mayormente en Sajonia, donde estuvo con su hermano don Fausto siguiendo varios estudios de mineralogía, después de haberse puesto al corriente en el idioma alemán. Los dos hermanos fueron alumnos del famoso instituto metalúrgico de Freiberg, en Sajonia, en el invierno de 1778. En aquella Academia profesaban entonces Geller, Rescher, Charpentier y el famoso Abraham G. Werner, verdadero fundador de la mineralogía moderna, y por allí desfilaron más tarde una serie de españoles que se hicieron notables por sus cualidades singulares, el primero de ellos don Andrés Manuel del Río, compañero después y gran amigo de don Fausto de Elhuyar en el Real Seminario de Minería de México.

Los hermanos Elhuyar asistieron a los cursos de la Escuela de Freiberg, en donde, como estudiantes de la Real Escuela de Minas, concurrieron a las lecciones de geometría del subsuelo y dibujo, minería, química metalúrgica y construcción de máquinas. A continuación efectuaron un viaje a los principales centros mineros de Sajonia, Austria y Hungría.

La Sociedad Bascongada, al comprobar la precocidad fecunda de don Fausto y los informes enviados por este científico a la misma, que si bien el primitivo propósito de ella fue sostenerle dos años en el extranjero, debiendo por lo tanto regresar a Bergara en 1780, le amplió la permanencia, ya que le hallamos en Viena todavía en 1781, con su hermano don Juan José. Después éste, desde allí, pasó a Suecia, en diciembre de 1781, donde tuvo la ocasión de enlazar con la famosa universidad de Upsala, poniéndose bajo la dirección del emi-

³ Los *Extractos* de la Bascongada de este año publicaron una Memoria de don Fausto sobre el método de fabricación de la chapa de hierro y hoja de lata según se practicaba en las fábricas de Breitenbrunn (Sajonia). Al año siguiente hizo presente un proyecto de normas para la formación de una colección de minerales del País Vasco.

⁴ *Extractos* de la Bascongada 1785, p. 6.

⁵ *Resumen de Actas* de la Real Sociedad Bascongada 1778, p. 17.

nente profesor Torbern Bergmann, el mejor analista de aquella época, y donde de la misma manera conoció personalmente al no menos insigne Scheele, uno de los fundadores de la química moderna.

Los seis meses^o que don Juan José trabajó bajo la dirección de Bergmann, cumpliendo el primer semestre de 1782 en el que estudió Química superior y acudió a las lecciones particulares de análisis, tuvieron sobre él una influencia decisiva, ya que le sirvieron de orientación en las investigaciones de los Laboratorios de Bergara y, muy especialmente, en el desarrollo fundamental que hubo de darle fama imperecedera a él y a su hermano don Fausto, o sea, el descubrimiento del nuevo metal al que dio el nombre de wolframio, en la primavera de 1783, reconocido y admitido como tal por todos los químicos y mineralogistas modernos.

La descripción del experimento sensacional que les condujo al aislamiento del metal wolframio por ver primera fue puntualizada, por los hermanos, como sigue:

«Habiendo puesto otros cien gramos de este polvo (se refieren al trióxido amarillo puro, preparado por ellos) en un crisol de Zamora, guarnecido con carbonilla, y bien tapado, a un fuego fuerte, en el qual estuvo hora y media, encontramos rompiendo el crisol después de enfriado (q), un boton que se reducía a polvo entre los dedos. Su color era gris, y examinandolo con lente, se veía un conjunto de globos metálicos, entre los quales había algunos del tamaño de una cabeza de alfiler, cuya fractura era metálica, y de color de azero. Pesaba sesenta gramos, y por consiguiente había disminuido quarenta. Su pesadez específica era: : I : 17,6. Habiendo puesto parte de él a calcinar se volvió amarillo con 24/100 aumento de peso. Habiendo puesto una porción de este polvo en digestión con el acido vitriolico, y otra con acido marino, no padecieron ambas más alteración que la de disminuir 2/100 de su peso; pues decantado el licor y examinado el polvo con un lente, se reconocían aun los granos con aspecto metálico. Ambos licores ácidos daban con el alkali prusiano un precipitado azul; lo que nos dió a conocer que la pequeña disminución provenía de una porción de hierro que sin duda recibió el botón del polvo del carbon en que se envolvió. El acido nitroso,

^o Como justificación de su estancia en la Universidad de Upsala, están los *Apuntes hechos por Don Juan Joseph D'Elbuzar en el curso de química particular que siguió en el año de 1782 en la Universidad de Upsala, en Suecia, con el Profesor Mr. Bergmann sobre los nuevos descubrimientos de dha. ciencia*. Bernardo J. Caycedo los señala en su trabajo como una circunstancia muy especial y aclarando la valía de la personalidad de don Juan José.

y el agua regia estragaron también de otras dos porciones la parte de hierro; pero además, las convirtieron en polvo amarillo enteramente semejante al que empleamos para esta operación»⁷.

El conocimiento exacto del naciente elemento químico confirmó las esperanzas de todos y la ya excelente reputación que los dos hermanos tenían en Francia, Alemania y Austria, colocándoles, desde luego, en un lugar aventajado entre los hombres científicos de la cultura europea.

Los hermanos Elhuyar, en su aplicación e inteligencia, y tras numerosos ensayos, llegaron a la conclusión, después de sus análisis, de que la wolframita estaba compuesta de ácido wolfrámico combinado con hierro y manganeso. Su método para obtener el metal (wolframio) por reducción del ácido tungstíco con carbón vegetal está descrito por E. Moles y en el estudio notabilísimo del ilustre profesor D. Juan Fages y Virgili, *Los químicos de Vergara y sus obras*, Madrid 1909, y en numerosas publicaciones del extranjero. Don Manuel Laborde Werlinden, tiene aportada su magnífica *Exposición y comentario técnico sobre la Memoria presentada por los hermanos Elhuyar con motivo de su descubrimiento del metal Tungsteno o Wolframio*, publicada en el Homenaje a Don Telesforo de Aranzadí, en la revista *Munibe*, 1962.

Como en el momento lo hiciera E. Moles en su *Discurso leído* en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid 1934, y Bernardo J. Caycedo, en *D'Elhuyar y el Siglo XVIII Neogranadino*, Bogotá 1971, hemos de hacer hincapié en la acción de que los hermanos ejercitaron juntos en la Academia de Freyberg, y que los dos firmaron a la par la Memoria en que se detallan las consecuencias legítimas del hecho, publicadas por vez primera en los *Extractos* de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, septiembre de 1783. Por su gran trascendencia dicha Memoria fue traducida al francés en 1784, al inglés en 1785 y al alemán en 1786, dando ocasión a que el nombre de los hermanos Elhuyar fuese universalmente conocido.

Así quedó registrado mayormente en varias publicaciones extranjeras las que, sin dar el nombre de cada hermano, atribuyen aquel hallazgo a los dos Elhuyar. Bernardo J. Caycedo, sin embargo, propende a justificar que en el examen hecho acerca del wolframio tuvo

⁷ E. Moles, *Discurso leído en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*. Madrid, 1934, p. 83.

más parte la voluntad persistente de don Juan José que el valor científico preponderante de su hermano don Fausto.

He aquí cómo termina tan célebre Memoria: «Daremos a este nuestro metal el nombre de *wolfram*, tomándolo del de la materia, de la qual le hemos sacado, y miraremos este como una mina, en que este metal está combinado con el hierro, y la alabandina (manganeso), como queda probado. Este nombre le corresponde mejor que el de tungsto o tungsteno que pudiéramos darle en atención a haber sido la tungstena o, piedra pesada, la primera materia de que se ha sacado su cal, por ser el *wolframio* un mineral que se conocía mucho antes que la piedra pesada, a lo menos, más generalmente entre los mineralogistas, y que el término *wolfram* está ya recibido en casi todos los idiomas de Europa, aun en el mismo sueco. Mudamos su terminación *m* en *n* para acomodar mejor al genio de nuestra lengua las denominaciones de las sales que se forman con esta substancia, llamándolas sales volfránicas»^a.

No obstante haber sido bautizado dicho metal por los hermanos Elhuyar con el nombre de *wolfram* y haber sido admitido en Alemania y en Suecia, que ocupaban lugares preeminentes en conocimientos científicos, los químicos franceses lo sustituyeron por el de tungsteno. Y en España se prefirió también llamarlo tungsteno a pesar de que el gran químico sueco Berzelius concedía toda su valía a los Elhuyar relativa a la consideración del hallazgo y denominación inicial, llamando a éste *wolfram* y usando, sólo en Francia, el nombre de tungsteno.

En 1950, La International Union of Chemistry, que representa unas treinta naciones, en su Conferencia que había celebrado en Amsterdam, acordó utilizar la palabra *wolfram*, en lugar de tungsteno, para denominar este metal, según lo puso de manifiesto Alexander Silverman, Director de la Sección de Química de la Universidad de Pittsburgo.

Diría el profesor don Juan Fages y Virgili, en su trabajo *Los químicos de Vergara y sus obras*, al ocuparse de la citada Memoria que, ésta es «la mejor seguramente que publicaron los *Extractos* (de la Bascongada), no sólo de asuntos químicos, sino de todo orden de investigaciones. No recuerdo —añade—, análisis de química hecha con fecha igual o anterior a la que hicieron del *wolfram* los hermanos Lhuyart, que supere y aun iguale a esta en precisión, rigorismo y exactitud».

^a E. Moles, *ibid.* p. 85.

Con la mencionada exposición referente al análisis del «wolfram»^o concluyó la práctica que en su breve y fructífera permanencia en Bergara procuró don Juan José de Elhuyar, partiendo para Logroño, Madrid y después a Cádiz para embarcarse con destino a Nueva Granada (Colombia) con la misión oficial de planificar y organizar las minas en aquel virreinato. Arribó al puerto de Cartagena el 18 de septiembre de 1784, finalizando de esta manera, al cabo de ocho meses, el viaje que empezó saliendo de Bergara en diciembre de 1783.

Antes de su partida para América, don Juan José y don Fausto de Elhuyar pusieron también a punto un método ingenioso para determinar el peso específico de los sólifos, y sus valores para la wolframita, el trióxido de wolframio y el wolframio metálico fueron sorprendentemente exactos, como lo cuenta Mary Elvira Weeks en su artículo, *Las contribuciones científicas de los hermanos Elhuyar*, en la revista: «Journal Chemical Education» II, 413 (1934).

Por su indagación y estudio en el silencioso retiro de los gabinetes científicos de Bergara, en 1784 los hermanos Elhuyar fueron elegidos miembros de la Academia Real de Ciencias y Bellas Letras de París. Y luego, estando en Cádiz don Juan José camino de América, serían asimismo nombrados miembros correspondientes de la Academia de Ciencias, Inscripciones y Bellas Letras de Toulouse (Francia).

Don Fausto continuó unos años más en España, siendo pensionado en 1785 nuevamente a Hungría y Alemania para que examinara la forma diferente de beneficio de los minerales de oro y plata por medio del azogue, establecida en Hungría por el consejero Born. Se acupaba de sus trabajos en Schemnitz, cuando en 1786 recibió una comunicación del Ministerio de Indias participándole la concesión del cargo de Director General del Real Cuerpo de minería de Nueva España y encomendándole su pronto regreso a España, para trasladarse al espléndido valle de México.

Seguido de su estancia de estudios de más de año y medio de infatigable laboriosidad reconociendo y examinando los establecimientos de minas y fábricas de Stiria, Carintia, Carniola y Salisburg, pasó

^o El wolframio, metal que en un principio no tuvo importancia, es hoy uno de los pilares de la industria siderometalúrgica, indispensable de todo punto en la fabricación de aceros especiales, siendo el llamado *acero al wolframio* un elemento básico para la fabricación de toda clase de maquinaria, tanto de paz como de guerra.

algunos meses en Viena aplicándose a conocer las minas de las regiones circundantes y la metalurgia de muchos metales¹⁰, amén de disfrutar de la brillante vida social de la ciudad, donde fue recibido con honores de sabio. Estimado por sus prendas morales, antes de su salida del país, desposó con la hija del Consejero Aúlico, doña Juana Raad de Moncelos, asistiendo a la boda la emperatriz Doña María Teresa.

Por último, en 1787, remitió desde Hungría dos producciones suyas sobre la forma práctica —propia de su ingenio y meditación— de beneficiar las minas de cobre, con más economía y mejor calidad, y una relación de los métodos distintos de fabricar el hierro en algunas ferrerías de países extranjeros. Dicho año los *Extractos* de la Bascongada publicaron la noticia al igual que en 1783 lo habían hecho con su *Proyecto para una colección mineralógica del país*, tras que la Sociedad de los Amigos del País, en Juntas Generales de 1782, le hubiese comisionado para el reconocimiento de las minas de Somorrostro¹¹.

En 1788, después de haber recibido en Madrid las mayores muestras de consideración, don Fausto de Elhuyar emprendió viaje, desde Cádiz, rumbo a Nueva España, en la fragata *Venus*, arribando a Veracruz. Y en septiembre de aquel mismo año tomó posesión y comenzó a ejercer los cargos de Director general del Real Tribunal del Cuerpo de Minería y de Presidente del Tribunal del ramo, previo plan precisado con las medidas que consideró más eficaces y oportunas en la nueva organización y régimen del Tribunal y Dirección de la minería.

En el día de Año Nuevo de 1792 se estableció el Real Seminario de Minas para la enseñanza de las ciencias auxiliares y propias de este ramo. Se trataba de la primera institución científica erigida en suelo mexicano; su realización fue obra de Elhuyar, que lo dirigió con máximo acierto y creció rápidamente.

Durante aquellos años, don Fausto no sólo puso todo su empeño en la actividad concierne a su ramo, sino que tuvo además mucha correspondencia con su hermano don Juan José, Director de minas de Santa Ana, en el Virreinato de Nueva Granada.

¹⁰ De entonces serían sus famosas *Disertaciones metalúrgicas*, halladas por su gran biógrafo A. de Galvez Cañero, y que Elhuyar redactó con cuidado extremo, llevando una razonada introducción.

¹¹ En el desempeño de este encargo presentó un informe dando noticia de su estado (*Extractos* 1783, pp. 4-5 y 97-113).

Nos llevaría lejos y saldríamos del tiempo que nos hemos trazado si fuéramos a analizar aquí las investigaciones y estudios llevados a cabo por los dos científicos riojanos y que inserto está en la representación que el señor Caycedo hace acerca de la vida y méritos de don Juan José en Colombia y que no fueron menores que los de su hermano don Fausto en México¹².

Don Juan José se había unido en matrimonio en Santa Fe, a 1.º de diciembre de 1788, con doña María Josefa Bárbara Gaona y Bastida, y allí, aunque no pudo lucir su inteligencia como profesor de Mineralogía, demostró unas envidiables cualidades y un celoso e ilustrado empeño administrando comisiones técnicas de responsabilidad; a instancia del virrey, reconoció en 1786 las minas de esmeraldas de Muzo, habiendo sido además descubridor de la mina de Mantá y el primer explorador y dueño de la región del Páramo del Ruiz, en 1792. Y, participando en la empresa de la mina de plata de Nuestra Señora del Cerro de El Sapo, dejó sus impresiones en una *Relación* de las experiencias hechas con el mineral de la misma desde el 28 de mayo de 1794.

Sin embargo, el señor Caycedo pone de manifiesto «que, reduciendo a D'Elhuyar a ser administrador de un centro minero, restringió su actividad, obligándole a consumir sus años en una empresa, cuando hubiera podido ser, como su hermano en México, el verdadero Director científico de las minas del Nuevo Reino».

«Muchos fueron los obstáculos con que tuvo que luchar para finalmente no conseguir más que una pequeña parte de sus deseos: clima, soledad, incomprensión y preocupaciones de diferente índole se oponían obstinadamente en el camino de su vida; «Vida —según Caycedo— sin camaradas, sin científicos que pudiera seguirlo en su vuelo, o más bien en su descenso a las profundidades de los temas preferidos. En su descenso, porque, habituado a perseguir en la hondura las vetas fugitivas, para arrancarles más su enseñanza que su riqueza, el geólogo taciturno no tenía allí con quién compartir el fértil ideario de sus deducciones».

Amigo entrañable del gran botánico don José Celestino Mutis, recibió de éste grandes pruebas de amistad, habiendo sido dicho naturalista quien, al morir don Juan José de Elhuyar, en 1796, declaró

¹² Don Fausto tiene su mejor biógrafo hasta hoy en A. de Galvez-Cañero y Alzola, *Apuntes biográficos de D. Fausto de Elhuyar y de Zubice*, aparte del tomo LIII del *Boletín del Instituto Geológico y Minero de España*, Madrid, 1933, Gráficas Reunidas, S.A.

que era irremplazable. No pudo regresar a España, y los últimos momentos de su existencia fueron tristes, pero dignos: su gloria si es menos brillante, no por eso es menos sólida y duradera.

Por aquel tiempo, don Fausto de Elhuyar como Director de Minas estaba a punto de concluir su misión; pero la buena reputación alcanzada por todas sus relaciones le granjearon tan alta estimación en Nueva España que, en las Juntas Generales de 1797, los diputados y apoderados viendo finalizar los nueve años por los que estaba nombrado, y reconociendo el valor de sus empeños especiales, elevaron una exposición a S.M. solicitando su continuación. El Rey, después de haberle concedido anteriormente los honores de ministro de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, se sirvió acceder a los deseos de aquella Corporación, declarando, no obstante lo prevenido en las leyes y reglamentos específicos de la minería, la permanencia de Elhuyar en el cargo.

En los años siguientes don Fausto se ocupó con desvelo de la mejora y perfeccionamiento de todas las dependencias de su competencia, y al examen asimismo de importantes negocios de la amonedación. Sobre esta materia escribió unas *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España: sistema observado desde su establecimiento, su actual estado...* que merecieron la aprobación general y se difundieron por la imprenta en Madrid, 1818. Una *Memoria sobre la formación de una ley orgánica para gobierno de la Minería de España* vió igualmente la primera luz en Madrid, 1825. Este mismo año se le publicó otra memoria, llena de datos estadísticos y excelentes principios económicos, titulada: *Memoria sobre el influjo de la Minería en la Agricultura, Industria, Población y Civilización de la Nueva España*.

Tanto los españoles como extranjeros que tuvieron ocasión de conocerle le prodigaron muchísimos elogios; cabe nombrar en razón al barón A. de Humboldt, que en su viaje por Nueva España se sorprendió al ver el Real Seminario de México, que estaba a la altura de las principales escuelas de Europa. Dicho sabio alemán tuvo estrecha relación de amistad con Elhuyar, de quien obtuvo muchos e interesantes datos que aprovechó para escribir su *Ensayo político sobre aquel reino*, 1822, en cuya obra hace justicia al mérito de nuestro ilustre científico, prodigándole gratitud y reconociendo a sus profundos conocimientos.

El dualismo que en toda crudeza se manifestó en la guerra de la Independencia y la depresión que sufrió la industria minera en

México obligaron a Elhuyar a regresar a España, cesando en su cometido el 22 de octubre de 1821. Volvió en los primeros meses de 1822, sin más recursos que la dote de su mujer y sus propias colecciones mineralógicas, a lo que estaba reducida toda su fortuna, después de treinta y tres años de comisiones y empleos de tanta responsabilidad en América¹³.

En Madrid, el profesor Elhuyar fue nombrado vocal de la Junta de Fomento, recibiendo el encargo de preparar los trabajos que tenían por objeto dar impulso a la industria minera.

La antedicha *Memoria sobre la formación de una ley orgánica...* que tras su visita a las minas de Almadén, Riotinto y Guadalcanal presentó al gobierno, el incansable celo con que aprovechó las favorables e ilustradas disposiciones del Ministerio de Hacienda para que se formase dictamen, produjeron finalmente su resultado, haciendo que se considerase la explotación y beneficio de las minas del reino, en virtud de Real decreto de 4 de julio de 1825, por el cual se dio al conjunto de estas labores la organización más conveniente al estado en que las mismas se hallaban desde hacía mucho tiempo.

Nombrado Director General de Minas en 1825, aparte de concedérsele luego los honores del Supremo Consejo de Hacienda, se dedicó, con la clarividencia que le caracterizaba, a poner en marcha la nueva legislación de minas, y a la ordenación y fomento de la industria minera española, a la cual sirvió eficazmente hasta el fin de sus días¹⁴.

Don Fausto de Elhuyar falleció a consecuencia de una apoplejía fulminante el día 6 de enero de 1833, perdiendo la nación un sabio ilustre y un gran cristiano; y la sociedad un profesor distinguido. Y la ciencia, por su parte, se quedó sin un hombre de gran talento que, después de tantos años de actividades y laboriosidad, no dejó a su familia más riqueza que el ejemplo de sus virtudes de hombre de bien y los vastos conocimientos que le adornaban.

Gracias a la rectitud y energía y al personalísimo esfuerzo de aquel preclaro hombre de ciencia, y al empeño y enorme sentido

¹³ Entre otros originales suyos, allí elaborados, debemos recordar la *Contestación a la vindicación y respuesta que el Capitán de Navío de la Real Armada D. Joaquín de Zuraz dió al Suplemento del «Diario de México» de viernes 8 de Nov. de 1805*, México. En la Oficina de Mariano de Zuñiga y Ontiveros, 1807.

¹⁴ Justo y debidamente, puede decirse que don Fausto de Elhuyar fue el creador de la minería moderna en España, con todas sus reglas y facultades.

práctico de su hermano don Juan José, pudo resolverse el concepto de las investigaciones químicas y de la mineralogía desconocido a principios del siglo XVIII.

Y es de destacar el hecho, digno del mayor elogio y admiración, que la villa de Bergara puede hacer gala de haber sido la primera que vió nacer el *wolfram*; y que, a su vez, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y el alma de ella, su ilustre director el conde de Peñaflores, puedan vanagloriarse de que los laboratorios de la misma fueran la cuna de dicho metal y que, en sus *Extractos* de 1783, figurase antes de todo la Memoria de los hermanos Elhuyar en que se da noticia del gran descubrimiento.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y cuanto resultó viable de su obra regeneradora, a fines del siglo XVIII, engrandecen al país.

BIBLIOGRAFIA

- ARNAIZ FREG, A.: *Don Fausto de Elhuyar y de Zubice*, «Revista de Historia de América» 2 (1939), pp. 75-96.
- BAULNY, OLIVIER: *Los hermanos Elhuyar y los químicos de su época*; Bicentenario del wolframio 1783-1983 (San Sebastián, 1983), pp. 151-66.
- BAULNY, OLIVIER: *Los hermanos Elhuyar y la minería indiana*; Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 39 (1983), pp. 691-701.
- CALVO Y CALVO, FELIPE: *Química y metalurgia del wolframio*. Sesión de apertura del curso Académico 1982-1983 celebrada el día 21 de octubre de 1982 en la Real Academia de Farmacia (Instituto de España, Madrid, 1982, 45-81).
- CAYCEDO, BERNARDO J.: *D'Elhuyar y el Siglo XVIII Neogranadino*; Ediciones de la Revista Ximenez de Quesada, Bogotá, D.E. (Colombia), 1971.
- CAYCEDO, BERNARDO J.: *El sabio d'Elhuyar*; revista «Berceo», 19 (1964), pp. 55-84, 151-88, 273-342, 433-68; 20 (1965), pp. 47-81, 131-50.
- CAYCEDO, BERNARDO J.: *The life and time of J. J. Elhuyar*; Lawrence, 1981.
- CIRIQUIAIN GAITZARRO, MARIANO: «Fausto» en Vergara; Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1 (1945), pp. 198-201.
- Extractos y Resúmenes de Actas* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, años 1777-1787-1793.
- FAGES VIRGILI, JUAN: *Los químicos de Vergara y sus obras*, Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el día 27 de junio de 1909, Madrid, 1909, Tip. Pontejos, 118 pp.
- FUENTES PEREZ, M.: *Actualidad de la investigación sobre el wolframio en el segundo centenario de su descubrimiento: mapas de consolidación del polvo de wolframio*; Bicentenario del wolframio 1783-1983 (San Sebastián, 1983), pp. 125-48.

- GALVEZ CAÑERO Y ALZOLA, A.: *Apuntes biográficos de D. Fausto de Elhuyar y de Zubice*; aparte del tomo LIII del «Boletín del Instituto Geológico y Minero de España», 8.º, 254 pp., Madrid, 1933, Gráficas Reunidas, S.A.
- GALVEZ CAÑERO Y ALZOLA, A.: *El primer centenario de Don Fausto Delhuyar*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química» 31 (1933), pp. 117-28.
- GALVEZ CAÑERO Y ALZOLA, A.: *Tres retratos de Elhuyar*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química», 1933, XXXI (2.ª parte), pp. 117-128.
- GONZALEZ GARMENDIA, M. J.: *El wolframio como elemento químico*; Bicentenario del wolframio 1783-1983 (San Sebastián 1983), pp. 85-92.
- LABORDE WERLINDEN, MANUEL: *La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII*; conferencia leída en el salón de la Liga Guipuzcoana de Productores el 30 de abril de 1948 (San Sebastián, 1950), 52 pp.
- LABORDE WERLINDEN, MANUEL: *Guipúzcoa en la Historia de la industrialización metalúrgica de España*; «Dyna», revista de la Asociación Nacional de ingenieros industriales, 24 (1949), p. 6.
- LABORDE WERLINDEN, MANUEL: *El Real Seminario de Vergara en la historia de la Escuela de Ingenieros Industriales de España*; conferencia pronunciada en Vergara el 24 de noviembre de 1951; publicada en la revista «Dyna» de la Asociación de ingenieros industriales, San Sebastián, 1966, 22 pp.
- LABORDE WERLINDEN, MANUEL: *Actividades de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en desarrollo de la técnica industrial minero-metalúrgica durante el siglo XVIII*; III Semana Internacional de Antropología Vasca, Bilbao, 1976, II, pp. 51-77.
- LOPEZ DE AZCONA, JUAN MANUEL: *Biografía de los hermanos Elhuyar*; sesión de apertura del curso académico 1982-1983 celebrada el día 21 de octubre de 1982 en la Real Academia de Farmacia (Instituto de España), Madrid, 1982, pp. 9-41.
- LOPEZ SANCHEZ AVECILLA: *Elhuyar, minero-metalúrgico*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química», 1933, XXXI (2.ª parte), pp. 137-142.
- MOLES, E.: *Elhuyar, químico; Primer centenario de Don Fausto de Elhuyar*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química», 1933, XXXI (2.ª parte), pp. 128-134.
- MOLES, E.: Discurso leído en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el acto de su recepción el día 28 de marzo de 1934, Madrid, C. Bermejo, Impresor, 1934, 108 pp. [Martí, Elhuyar, Orfila, Carbonell y del Río].
- NOVOA CHICHARRA: *Dos cartas de Elhuyar*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química», 1933, XXXI (2.ª parte) pp. 134-137.
- DICCIONARIO PORRUA DE HISTORIA: *Biografía y geografía de México*. Tercera edición corregida y aumentada con un apéndice, Editorial Porrúa, S.A. tomo I, p. 696.
- El primer centenario de D. Fausto de Elhuyar*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química», XXXI (Mar. 15, 1933), pp. 115-43.
- RAMIREZ, S.: *Noticia histórica de la riqueza minera en México*; Secretaría de Fomento, México, 1884, 768 pp.
- RAMIREZ, S.: *El centenario del Colegio de Minería*; Sociedad Científica Antonio Alzate, Memorias y revista, 6, (1892-3), pp. 177-242.

- RYDEN, STIG: *Don Juan José de Elhuyar en Suecia (1781-1782) y el descubrimiento del tungsteno*. Apuntes presentados en conmemoración del segundo centenario de su nacimiento el día 15 de junio de 1754. Madrid. Insula, 1954 (Instituto Ibero Americano, Gotemburgo, Suecia), 69 pp.
- RYDEN, STIG: *Juan José de Elhuyar, descubridor del tungsteno o wolframio*, «Arbor» 35 (1956), pp. 459-62.
- RYDEN, STIG; FREDGA, A.: *Juan José Elhuyar en Uppsala*, «Lychnos», Uppsala, 1959, pp. 163-208.
- SAENZ CENZANO, S.: *Los apellidos de los hermanos Elhuyar*, «Berceo» 32 (1954), p. 339.
- SAENZ CENZANO, S.: *Los caracteres de los hermanos Delhuyar Zubice*, «Berceo» (1954), pp. 439-46.
- SANTOS RUIZ, ANGEL: *Rasgos biológicos del wolframio*; sesión de apertura del curso académico 1982-1983 celebrada el día 21 de octubre de 1982 en la Real Academia de Farmacia (Instituto de España), Madrid, 1982, pp. 85-109.
- «Semanario Pintoresco Español, publicado bajo la dirección de D. Gervasio Gironella», *Biografía española: D. Fausto de Elhuyar*, Tercera Serie, 1843, tomo I, Madrid, pp. 25-28.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*, Icharopena, Zarauz, 1953, 117 pp.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *El «Laboratorium Chemicum» de Vergara y la Real Sociedad Bascongada en las investigaciones sobre la purificación de la platina*; «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» 25 (1969), pp. 165-89.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Noticia biográfica de Don Fausto de Elhuyar y Lubice (1755-1833)*; «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» 33 (1977), pp. 3-51.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Relaciones científicas hispano-suecas en el XVIII*; «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» 37 (1981), pp. 3-64.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Noticia y comentarios sobre el aislamiento del wolframio*; Bicentenario del wolframio 1783-1983 (San Sebastián, 1983), pp. 13-54.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *La biblioteca de Don Juan José de Elhuyar*; «Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián». Homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras, 16-7 (1982-3), pp. 681-85.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Los escritos de Fausto d'Elhuyar sobre temas profesionales*; «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» 39 (1983), pp. 703-20.
- SILVAN LOPEZ-ALMOGUERA, LEANDRO: *Los Elhuyar y la Rioja*; Public. del Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1983.
- TELLECHEA IDIGORAS, JOSE IGNACIO: *Bibliografía sobre la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, 1985, Donostia, 67 pp.
- WEENS, MARY ELVIRA: *The Scientific Contribution of the de Elhuyar Brothers*; en la revista: «Journal of Chemical Education» II (1943), p. 413.
- Los virreyes de Nueva España (1787-1798; 1798-1808)*; publicaciones de la Es-

cuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla 1972, 2 vols. 649 y 345 pp.

YOLDI, F.: *El aislamiento del platino y el Real Seminario de Vergara*; «Anales de la Sociedad Española de Física y Química» (1945), pp. 195-212.

YRIZAR BARNOYA, JOAQUIN DE: *Homenaje del Instituto de Estudios Riojanos a los hermanos Elbuyar*; «Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» 11 (1955), p. 438.

ZAMORA MENDOZA, J.: *Don Juan de Elbuyar, prestigioso Cirujano del Hospital de Logroño*; «Berceo» 10 (1955), pp. 157-80, 275-304, 391-412; 11 (1956), pp. 27-53.

**El Conde de Peñafiorida en Bergara
(1767-1785)**

Por IÑAKI ZUMALDE

De los cincuenta y cinco años y pico que vivió Xavier María de Munibe, los diez y ocho últimos, los más intensos de su existencia, los pasó en Bergara al frente de la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» y del «Real Seminario Patriótico Bascongado».

Hasta su instalación en Bergara, Munibe se había dedicado a la política siguiendo la tradición de la clase noble de su tiempo y continuando, en cierto modo, la trayectoria pública de su padre. Fue alcalde de su villa natal, Azcoitia, y también de Deva; procurador en las Juntas Generales de Guipúzcoa representando a su pueblo, y en varias ocasiones Diputado General. Pero igualmente, en esos años, se distinguió como poeta euskérico, compositor de música profana y sacra, y como polemista con su obra *Los Aldeanos Críticos*, enfrentándose con el P. Isla, uno de los más famosos publicistas de su tiempo. Creemos que en estas últimas actividades daba rienda suelta a su más honda vocación: la del artista y pensador.

Opinamos que de la desbordante personalidad del Conde no se ha estudiado suficientemente su faceta de hombre pensante¹. Su estancia en un colegio de jesuitas durante cuatro años en Toulouse le abrieron los ojos a Europa. Las inquietudes de todo tipo que bullían en el ambiente culto de Francia hicieron mella en él. Esa corriente renovadora y revolucionaria que impregnaba las ideas y el mundo artístico, le obligaron a meditar sobre lo que ocurría en su tierra natal. Peñafloreda era un noble convencido de la misión de su estamento en la sociedad: la aristocracia era la cabeza pensante y gobernante de los pueblos. El asume esta idea y la vive ejerciéndola. No fue, como muchos de su clase, un disfrutador de rentas, un parásito que esquilaba a sus súbditos. Tenía conciencia de su misión, y en mor de ella se dio cuenta de la crisis que padecía la sociedad vasca. Una crisis que va creciendo paulatinamente y afecta a la industria, a la agricultura, la pesca y el comercio. El País va languideciendo bajo la espada de

¹ Uno de los pocos trabajos que han abordado esta faceta se lo debemos a PAULINO GARAGORRI: *Xavier de Munibe en la filosofía española*. Revista de Occidente. Dic. 1964, págs. 335 y ss.

Damocles del centralismo borbónico, que sinuosa pero insistentemente trata de cercenar las viejas libertades.

Y Peñafiorida alumbraba una idea que está en contradicción con su vocación de artista. Y lo estampaba en el artículo noveno de los Estatutos de la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País»: «Se deberá siempre tener presente la mayor utilidad del País y *preferir lo útil a lo agradable*». Este pensamiento será el motor que impulsará las dos últimas décadas de su vida.

Las preocupaciones del Conde por el bienestar del País que le llevarán a fundar la *Bascongada* comenzaron a manifestarse algunos años antes. Las Juntas Generales, haciéndose eco de la preocupación de sus súbditos, había encomendado a un grupo de diez y siete caballeros el estudio de los problemas que les embargaban y un plan de actuación. En las Juntas Generales celebradas en Deva en 1756 se expusieron las propuestas del grupo². Encabezando la lista de los firmantes aparece la del «Conde de Peña-Florida»; otros firmantes: Manuel Ignacio de Altuna Portu (uno de los Caballeritos de Azcoitia), varios futuros miembros de la *Bascongada* como Vicente de Lili, Miguel José de Olaso y Zumalabe... Se abordan en el informe los problemas de las tejerías y alfarerías, de los derivados del hierro, proponiendo para este ramo a Olaso y Altuna como idóneos para llevar a buen fin las propuestas. Ambos eran propietarios de varias ferrerías. Más tarde tratan de la problemática de las casas de misericordia y del cultivo de la manzana. Por último recomiendan a la Provincia haga las gestiones oportunas para que vuelva a San Sebastián la dirección de la «Real Compañía Guipuzcoana de Caracas» que por R.O. se había trasladado a Madrid con grave perjuicio para Guipúzcoa y Vizcaya. La Junta «acordó que se ejecutase como decreto suyo».

En la misma Junta se presentó otro «Memorial de todas las repúblicas marítimas» firmado por ocho caballeros encabezados por el Conde. No se abordan los problemas de la pesca y el comercio, que los había, y muchos, sino el de las levas que el gobierno de S.M. realizaba en los puertos guipuzcoanos con destino a la Real Armada. Esto daba lugar a que muchos buques se encontrasen escasos de tripulaciones experimentadas, y a muchas deserciones que acarrearían problemas de todo tipo. Parece que las Juntas no quisieron abordar el

² Registro de la Junta General, que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y Leal Villa de Deva. Este año de 1756. Sexta Junta, págs. 27 y ss.

problema frontalmente y se contentaron con reglamentar subsidios para los reclutados.

En el registro de las Juntas de ese año se publicó también un largo Memorial del Corregidor de la Provincia Pedro Cano y Mucientes, que es una especie de glosa erudita al informe de los diez y siete caballeros junteros al que acabamos de referirnos. Texto muy interesante porque analiza las causas, algunas, del estado de postración en que se encontraba la Provincia, al tiempo que barre para casa, pues al fin y al cabo era el representante del Rey. En el mismo volumen aparece otro Memorial firmado por Martín de Areizaga, prohombre de las Juntas por esos años y uno de los firmantes del informe de los diez y siete, tratando de la financiación del Camino Real de Coches. De éste trataremos más tarde.

Los acuerdos de las Juntas debieron ser inoperantes, pues en las de 1763, otro grupo de diez y seis junteros, encabezados una vez más por el Conde, presentaron el «Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes Útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa»³ «Se trata —puede leerse en la introducción— de la economía, aquella ciencia madre del buen gobierno, que enseña a discernir los verdaderos intereses de una república y los medios más eficaces de lograrlo». Este Plan era ambicioso en extremo. Se publicó en el Registro de las Juntas Generales de ese año. Son sesenta y tres páginas que hoy nos parecen ingenuas, pero entonces eran revolucionarias y debieron dejar a la mayoría de los junteros, pueblerinos llenos de sentido común pero no muy ilustrados, atónitos. El discurso inicial es un verdadero ensayo lleno de citas de obras extranjeras, donde se ve la mano y el cerebro de nuestro Conde. La Junta alabó el celo de sus autores y acordó se imprimiese y renariase por los pueblos para que, previo estudio, se tomase una decisión en las próximas Juntas a celebrar en Azcoitia.

Por la correspondencia entre los que más tarde fundarían la *Bascongada*, publicada por Julio de Urquijo⁴, sabemos que antes de la presentación de este Plan, el círculo de amigos del Conde proyectaba algo en el mismo sentido. Sus deseos de trabajar por el bienestar del País no lograban materializarse. Como algunos de ellos formaban parte

³ *Registro de la Junta General... de Villafranca*, págs. 1 y ss. Este Plan ha sido reeditado por las Juntas Generales de Guipúzcoa (San Sebastián, 1985), con una introducción de José Ignacio Tellechea y un prólogo de Javier Aizarna.

⁴ JULIO URQUIJO: *Los Amigos del País*, San Sebastián, 1929, págs. 27 y ss.

de las Juntas Generales y en ellas actuaban ocupando los más altos cargos, pensaron, nos suponemos, utilizar la vía oficial para materializar sus proyectos. Resultado: el Plan que acabamos de citar.

Meses antes de celebrarse las Juntas decisorias de Azcoitia, en febrero de 1764, se celebraron en Bergara, con motivo de una Bula papal a favor de San Martín de la Ascensión, unos vistosos festejos a los que acudieron varios caballeros, entre ellos el Conde y Mugartegui. Según el testimonio de éste, estuvieron del 3 al 8 de febrero⁵. Allí se vio Munibe con amigos alaveses, guipuzcoanos y vizcainos, y a buen seguro comentarían el Plan que se había presentado en las Juntas y sobre el cual en el próximo mes de julio se tomaría una decisión. Hagamos notar que de los diez y seis firmantes del mismo sólo cuatro formarían el núcleo inicial de la *Bascongada*; los demás no debían ser tan ilustrados.

En Junta General de Azcoitia se aprobó el Plan de la Academia y se encomendó a Munibe realizara gestiones para su puesta en práctica. Algo hizo nuestro Conde como se colige por las partidas que constan en las cuentas de las Juntas, sin especificar en qué consistieron sus trabajos.

En setiembre del mismo año vuelven a reunirse en Bergara lo más granado de la aristocracia vasca con ocasión de la segunda parte de los festejos en honor de San Martín de la Ascensión. En esta ocasión Munibe y sus amigos van a ser algo más que simples invitados. Participarán activamente en los actos profanos representando la ópera de Philidor *Le Marechal Ferrant* y la del propio Conde *El Borracho Burlado*⁶.

Cuenta el propio Conde en su inacabada *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*⁷, que con ocasión de los numerosos convites que les ofrecieron los vergareses, «surgió la antigua idea del establecimiento de una Sociedad. Cuando se quiere de veras una cosa, no se malogra ocasión alguna de procurarla. Así, la satisfacción misma que tenían y mostraban los caballeros de verse juntos, fue la que sirvió a establecer esta noble idea. Lamentábase del momento que preveían de su separación, suspiraban por nuevo mo-

⁵ JULIO URQUIJO: *Menéndez y Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián, 1925, pág. 44.

⁶ JUNTA PRO-CENTENARIO: *San Miguel de Aguirre y los Amigos del País*, Bergara, 1964, págs. 99 y ss.

⁷ CONDE DE PEÑAFLOIDA: *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. RIEV. 1930, págs. 322 y ss.

tivo de volverse a juntar, y concurriendo un día varios caballeros a una mesa redonda, con que entre otras varias providencias dispuso la villa de Bergara, la conveniencia, y el regalo de los que venían a tener parte en sus satisfacciones, propusieron N. N. y N. abiertamente el plan de una Sociedad. No fue menester más, para que tomase cuerpo el pensamiento, comunicóse de unos a otros, y antes de cuarenta y ocho horas estaban asociados diez y ocho caballeros de primera distinción».

Creemos no es aventurado suponer los comentarios que el Conde y sus amigos firmantes del Plan mantuvieron. Hablarían de la frialdad observada en la mayoría de los junteros ante el ambicioso proyecto que se había aprobado un tanto a la ligera, como por salir del paso y no quedar mal. Las Juntas Generales de Guipúzcoa, que estaban dominadas por los *andikis* al decir de Larramendi, no componían un bloque homogéneo. De la atenta lectura de los Registros de Juntas Generales y de las Actas de la Diputación de esos y anteriores años, se desprende claramente la existencia de tres grupos bastante diferenciados: los nobles con títulos o sin él, de ideas avanzadas e ilustradas; los comerciantes o burgueses liderados por San Sebastián⁸, y los terratenientes que dominaban los pueblos y uniones pequeñas, conservadores a macha martillo.

El primero de estos grupos estaba convencido de que el Plan iba a morir de inanición, como había ocurrido en anteriores ocasiones con propuestas semejantes. Esperar que la Provincia lo pusiese en práctica era poco menos que una utopía. Decidieron pues, actuar por su cuenta, en plan particular, ampliando su ámbito, pues iba a comprender las tres provincias vascas, las tres «naciones hermanas», como solían llamarlas.

Se dieron cita para navidades del mismo año en Azcoitia. En el palacio de Insausti celebraron la «Asamblea preparatoria» y designaron al Director, consiliarios, secretario y tesorero, y convocaron la primera Junta General de la nueva Sociedad. Esta se celebró del 5 al 14 de febrero de 1765 en Bergara. Entre discursos, conciertos y representaciones teatrales transcurrió esta primera Junta General. Se aprobaron los Estatutos que fueron enviados a Madrid para la sanción regia. Esta se expidió el 8 de abril del mismo año.

⁸ Que la clase dominante de San Sebastián no comulgaba con los ilustrados que crearon la *Bascongada* se desprende claramente del hecho de que en 1779 intentaran fundar *La Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián*, que fracasó en gran parte por la oposición de Munibe y sus amigos.

Ya estaba en marcha la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, el proyecto cultural más ambicioso gestado en nuestra tierra en siglos pasados. El Conde de Peñafiorida se volcará con todo su entusiasmo para convertirlo en realidad.

Peñafiorida era azcoitiano. Como hemos visto fue alcalde en tres ocasiones, y en su actuación política en las Juntas Generales representante de su pueblo casi permanentemente. Y sin embargo, al escoger la sede de su naciente Sociedad, opta por Bergara donde por otra parte no tenía vinculaciones patrimoniales. ¿Por qué Bergara y no Azcoitia? Hemos indicado lo que Bergara significó en la gestación de la Sociedad. El mismo Peñafiorida en su *Historia* indica: «La villa de Vergara cuna de este ilustre cuerpo». Aparte de su situación geográfica, que en aquella centuria tenía su importancia dado lo difícil de los desplazamientos (Bergara está situada en el corazón de las tres provincias), en la segunda mitad del XVIII era una de las villas guipuzcoanas con más nobles ilustrados. Entre los veinticinco primeros socios de número, cinco eran vergarese; el mismo número que vitorianos; dos más que los bilbainos y azcoitianos, etc. Detalle ilustrativo del enfrentamiento en el seno de las Juntas Generales al que nos hemos referido: ningún socio de San Sebastián... ¿Habría otra razón? Cuando se haya aclarado la participación del Conde y de Narros (padre) en la Machinada del 66, quizá podríamos añadir otra causa adicional. Esta es, sencillamente, una hipótesis a tener en cuenta.

Sea de esto lo que fuere, se instaló en Bergara⁹. Escribía Urquijo que Peñafiorida no se ausentó de su pueblo natal «hasta 1767, ni levantó toda su casa hasta la primavera del año 1768»¹⁰. Por la correspondencia conservada en el «Fondo Alava», que Urquijo no pudo consultar, podemos afirmar que el año 1767 viajó mucho: Azcoitia, Bergara, Bilbao, Vitoria, Marquina, Fuenterrabía, etc. Los meses de octubre y noviembre estuvo en Bergara; existen varias cartas fechadas en esta villa¹¹. Por otra parte en un acta del Concejo de esta localidad

⁹ Según la tradición vivió en la casa Zabalo-Ondarza (vulgarmente conocida por *Txantxiku*) que se encuentra en la calle Bidekurutzeta, frontera con la esgrafiada de Jauregui. Todavía no hemos podido documentar esta tradición. Por otra parte sí sabemos dónde vivió el Marqués de Narros desde 1773: la casa Unceta o Loyola. ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE BERGARA. Leg. 634, fols. 87 y ss.

La primitiva sede de la Bascongada fue el Palacio de Recalde. Vid. JOAQUIN DE YRIZAR: *La Primera casa de los Amigos del País*. B.R.S.B.A.P. 1960, pág. 479.

¹⁰ JULIO URQUIJO: *Los Amigos...*, pág. 23.

¹¹ Vid. *Fonde Alava*, que se conserva en el Archivo del Parlamento Vasco de Vitoria. Carpeta núm. 1.

del 28 de octubre se dice de él que es «vecino de esta villa»¹². Siete días antes un notario le hizo un requerimiento judicial¹³. El año 1768 hemos localizado en Bergara cinco documentos notariales en los que se declara «vecino de Azcoitia y de esta de Vergara»¹⁴. Esta doble vecindad, habitual en los componentes del estamento nobiliario, se mantiene en los documentos consultados hasta el 24 de noviembre de 1769¹⁵. A partir de esta fecha se declara vecino de Bergara solamente.

Ya tenemos al Conde instalado en Bergara. Teniendo en cuenta la actividad que desplegó, intensa y varia, es poco menos que imposible esbozarla en su totalidad. Por esta razón estamos obligados a esbozar únicamente cuatro aspectos de su actuación que nos permitirán conocer algunas facetas poco o nada conocidas de su vida. Deliberadamente no abordaremos su labor al frente de la *Sociedad* y del *Seminario*, que por su importancia requieren un tratamiento separado y monográfico.

1.º Su vida familiar

A pesar de que en vida escribió miles de cartas (su incontinencia epistolar es bien conocida) de las que se conservan muchas, no tuvo la ocurrencia de escribir unas memorias como las de su amigo Mugarregui, de las que desgraciadamente sólo conocemos algunos fragmentos recogidos por Julio de Urquijo en sus dos obras antes citadas. Por esta razón nuestra narración resultará un tanto distante y externa, con tues pinceladas intimistas.

El patrimonio del Conde constaba de quince mayorazgos, amén de otras propiedades libres de vínculos. Sus propiedades se extendían por Guipúzcoa y Vizcaya primordialmente, pero también llegaban a Aragón, Málaga, Madrid, Medina del Campo, Sevilla, etc.¹⁶. Patrimonio muy complejo y conflictivo a veces, pues era patrono de varias iglesias, capellanías, obras pías, etc. Los clérigos de aquella época

¹² ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA: *Acuerdos de la N. y L. Villa de Vergara desde el 13 de abril de 1766 hasta el 23 de julio de 1769*, fol. 216 v.

¹³ A.P.B. Leg. 600, fol. 170.

¹⁴ A.P.B. Leg. 629. fols. 123, 155, 157, 407 y 425.

¹⁵ A.P.B. Leg. 630, fol. 524. Sin embargo, en dos documentos de este mismo legajo fechados el 13 de setiembre (fols. 355 y ss.) se declara vecino únicamente de Bergara.

¹⁶ Una información cabal sobre sus posesiones en JULIAN MARTINEZ: *Los mayorazgos del Conde de Peñaflores*, B.R.S.B.A.P. 1969, págs. 119 y ss.

eran muy legalistas y dados a pleitear. Los varios notarios que hubo en Bergara en los años que estudiamos tuvieron en Peñafloreda un cliente asiduo. Hemos leído 148 escrituras en los protocolos vergarreses y varias decenas en los de Azcoitia, todas ellas inéditas hasta la fecha.

De ellas se desprende en primer lugar, su preocupación en mejorar sus propiedades, tanto agrícolas como industriales a base de permutas de terrenos, tanto vinculados como libres de vínculo, por otros colindantes con sus propiedades. Hay bastantes operaciones de este tipo. La más significativa es la que efectuó en 1769 de unos terrenos que poseía en Eibar por la casería de Olaerrega más tres heredades en Zaldúa, anteiglesia de la Merindad de Durango, que estaba pagante a su ferrería del mismo nombre, perteneciente a su mayorazgo de Mallea, para que pudiera servir de morada al ferrón. ya que la *ola* estaba muy aislada, y tenía problemas para encontrar trabajadores; y al mismo tiempo para instalar una lonja donde almacenar el hierro. Para redondear esta operación, dos años más tarde arrienda a unos vecinos de Zaldúa un terreno situado entre la casería y la ferrería «para que puedan hacer una casucha o choza de tablas con tejado y sin pared (lo que hoy diríamos en precario) para poder vender en ella vino», por cuatro años y a cuatro ducados de vellón de renta anual. En Zaldúa el Conde mantenía todavía reminiscencias de derechos señoriales: era el síndico vitalicio y nombraba anualmente a su sustituto; y nombraba también al administrador del fielato de ese pueblecito, que le pertenecía por herencia. En esta misma línea digamos también que cobraba cerca de Aya, en Atrazubía, derechos de lonja y portazgo¹⁷.

Otra permuta hizo en 1770 con el Concejo de Motrico cambiando una heredad dentro de la villa para que ésta edificara su frontón¹⁸. Otra para ampliar su ferrería de Arancibia en Berriatúa, en 1772, comprando «unas heredades de pan sembrar y un jaral» situados «debajo de la presa de mi ferrería», que estaban en venta¹⁹. Y para terminar con estas permutas y compras (tenemos noticia de varias más) digamos que en 1771, a cuenta de pertenecidos de su mayorazgo de Sasiola, se hizo con «una porción de tierra viña... sita a espaldas y cerca del claustro de la iglesia parroquial (de Deva), y

¹⁷ A.P.B. Leg. 630, fol. 355; Leg. 631, fols. 461, 463, 475; Leg. 632, fols. 90 y 444; Leg. 637, fol. 3; Leg. 643, fols. 50 y 198. Vid. DIAZ DE SALAZAR, LUIS MIGUEL: *Ferrerías en Guipúzcoa*, T. 2.º. San Sebastián. 1983, págs. 307 y ss.

¹⁸ A.P.B. Leg. 631, fol. 137.

¹⁹ A.P.B. Leg. 633, fol. 293.

otra tierra inculta a la parte inferior de una viña de la ermita de Santiago, hacia el Hospital²⁰.

Muchos de sus mayorazgos arrastraban juros, censos y tributos que daban lugar a transacciones y pleitos. Uno muy curioso se inició en setiembre de 1769. El dueño de una casería de Guisaburuaga estaba obligado a pagarle anualmente un tributo como poseedor del mayorazgo de Arancibia. Este tributo databa nada menos que de 1461. Consistía en cuatro fanegas de trigo de la medida bermeana. Ocurrió que el casero quiso pagarle en la medida de Lequeitio, porque ésta era menor. Pleito al canto. Dio poder a Manuel de Gamarra para que interpusiese reclamación ante el Corregidor de Vizcaya. Este Gamarra no es otro que el famoso compositor maestro de capilla de la bilbaina iglesia de Santiago y de la *Bascongada*, y organizador de los conciertos que se celebraban en el transcurso de las Juntas Generales de la Sociedad. Este pleito duró varios años y llegó hasta la Chancillería de Valladolid. Ignoramos la diferencia entre la fanega bermeana y lequeitiana. De lo que sí estamos seguros es que los gastos ocasionados por los distintos procesos equivaldrían a muchos años de tributo. ¡Así de quisquillosos eran nuestros antepasados! La honra ante todo... Nadie quería perder, y al fin todos perdían²¹.

Como patrono laico de iglesias y capellanías, tenía el privilegio de presentación de candidatos. Esto daba origen a numerosos pleitos. Sólo vamos a referirnos a uno porque en él aparece un personaje célebre. Como copatrono de la iglesia de Nuestra Señora de Xemein en Lequeitio (que por cierto, es donde está enterrado el Conde), habían hecho la presentación de un beneficio vaco en 1783. Días más tarde se recibió un ruego de dos de los beneficiados que entre ellos traían un pleito sobre otro beneficio, para que pospusiesen la presentación hasta que se dilucidase el suyo. El Conde accedió. Pues bien, uno de estos sacerdotes litigantes era nada más ni nada menos que Juan Antonio de Moguel, el autor de *Peru Abarka*, uno de los clásicos de la literatura euskérica²².

El Conde y el Marqués de Narros, eran propietarios de las cinco sextas partes de un navío llamado *Nuestra Señora del Carmen*. En abril de 1772 vendieron su participación al tercero de los socios, Juan Bautista de Lacoste²³.

²⁰ A.P.B. Leg. 632, fol. 437.

²¹ A.P.B. Leg. 630, fol. 357; Leg. 631, fol. 442; Leg. 632, fols. 59 y 396.

²² A.P.B. Leg. 676, sin foliar; escritura del 4 de junio. Hay otra sobre lo mismo con fecha 16 de setiembre.

²³ A.P.B. Leg. 633, fol. 307.

El 7 de marzo de 1771 los condes de Peñaflores solicitaron facultad real para sacar a censo 30.000 ducados destinados a dotar a las tres hijas casaderas que tenían. Dicen en la petición: «nosotros nos hallamos con diez hijos habidos de nuestro matrimonio que son: Ramón... que se halla en París consiguiendo educación correspondiente a su distinguido nacimiento; Antonio, en el Real Servicio en el Regimiento de Guardias Españolas de Infantería»... Y van enumerando tres hijos más y cinco hijas, todos ellos «en casa sin haber tomado destino alguno hasta ahora». Tres de las hijas «están en proporción de tomar estado y tienen que dotarlas adecuadamente». Y añaden que las rentas que producen los mayorazgos se consumen en la manutención de nuestra casa y familia, y la asistencia forzosa a los citados Ramón y Antonio, aparte de los considerables gastos que ocasionan los reparos continuos que se ofrecen en las casas, caserías, herrerías, molinos y otras haciendas». Testigo de esta solicitud el Marqués de Narros. La Real Facultad para conseguir este crédito les fue concedida con la obligación de redimirlo en 22 años, ofreciendo como garantía parte de sus mayorazgos²⁴.

Esto de sacar dinero a censo para dotar a sus hijos era práctica habitual entre los nobles. Cuando el propio Conde se casó con la hija del Barón de Areizaga, éste hizo lo propio, y le entregó 10.000 ducados de dote. Habían transcurrido 24 años y la dote era la misma cantidad. ¡Se ve que la moneda era más estable que ahora!²⁵.

A medida que casaba a sus tres hijas fue sacando dinero a censo. De la documentación consultada se desprende que pasó algunos apuros monetarios: sacaba algunos censos para cancelar los que le vencían; otros los aplazaba. En alguno de estos casos la razón que aducía eran los cuantiosos gastos que le ocasionaba el periplo que su hijo Ramón realizaba por Europa en misión de aprendizaje y de información científica, que duró varios años y terminó trágicamente, como es bien sabido²⁶.

Uno de los personajes que sale frecuentemente en estos docu-

²⁴ A.P.B. Leg. 632, fols. 86 y ss. El resto de los hijos se llamaban Luis María, Félix, Xavier Ignacio, María Josefa, María Ignacia, Ana Joaquina, Francisca y Ana María.

²⁵ Vid. I. ZUMALDE: *El Matrimonio del Conde de Peñaflores*. B.R.S.B.A.P. 1969, pág. 270, donde se detalla idéntica operación que realizó el Barón de Areizaga para dotar a otra de sus hijas.

²⁶ Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*, págs. 42 y ss. GARATE, JUSTO: *Ramón Mumbe en la Viena de la Ilustración 1772-1773*. (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina), 1969, págs. 8 y ss.

mentos es su mayordomo Manuel Vicuña. Debía ser su hombre de confianza, pues le encomendaba cantidad de gestiones, algunas delicadas, y aparece muy a menudo como testigo en los documentos notariales. Gracias a Guillermo de Humboldt, que le conoció en su segundo viaje por nuestra tierra, podemos hacernos una idea de su físico y de su carácter, y a la par nos suministra una pincelada del drama que representó para el matrimonio de los condes la muerte de su hijo Ramón María, en quien su padre había puesto las máximas ilusiones.

El 4 de mayo de 1801 llega Humboldt a Marquina: «Nos alojamos —escribe— en el solar del Conde de Peñaflores, propiamente llamado Munibe. Su Administrador, don Manuel de Vicuña, una caricatura de Cervantes. Un hombrecito pequeño, con una cara circunspecta con muchas arrugas. Le entrego mi carta. Después de mucho mirar, saca las gafas. *Es particular, 25 años han que uso esto, y no soy tan viejo. ¿Cuando Ud. me darla? Cincuenta y ocho años, sí, amigo, los tengo y así de la centésima a la milésima.* Por fin nos conduce arriba a una sala. Le dije al lado de un retrato del viejo Conde, *¿Ud. le ha conocido? ¡Mire Ud. que confianza tubo en mí!* Y entonces me refirió la historia, de cómo el hijo mayor del conde muerto de una herida, que recibida en viajes (viajaba en compañía de un jesuita, estaba en Viena, el conde permaneció por la tarde demasiado tiempo en casa de una condesa, el jesuita le reprochó, el conde agarró el cuchillo, le quiso matar, pero en el momento lo volvió contra sí, la herida curó mal y murió algunos años después. Así se contaba la historia, con exactitud no la sabe nadie. El jesuita quedó a la vuelta en Toulouse, el hijo hizo un secreto de ello, solamente lo descubrió en el lecho de muerte al padre pero también bajo el sello del secreto), como luego el padre haya querido enviar a los otros a viajar, como la madre no querido: hemos perdido ya al mayor, ahora quieres exponer también a los otros! como el viejo conde le vino al cuarto: *Manuel, sabes lo que me sucede, etc.,* mi segundo hijo ha de permanecer ahora en casa y no ver nada, y quedar un *tonto*, ven, tú debes ir a viajar con ellos, hemos de persuadir a mi mujer, como ambos ido en busca de la condesa al cuarto, como ella por fin consentido, etc., como él los ha traído, *tan gordos, etc.,* como el antiguo conde le hacía comer siempre con su cuchara como le recomendaba a él en una carta al padre, esto le haya dicho el padre confesor, *un frayle politico, fin, no de estos fraylazos, etc.»*²⁷.

²⁷ HUMBOLDT, GUILLERMO: *Diario del Viaje Vasco*. RIEV. 1922, pág. 643.

Aunque podríamos extendernos más sobre este aspecto de su vida, creemos que con lo expuesto lo hemos esbozado suficientemente. Para terminar nos referiremos al poder para testar que dictó el 11 de enero de 1785, dos días antes de morir, ante el escribano Pedro Domingo de Urruzuno. Lo hizo a favor de su esposa y del Marqués de Narros a quienes tenía dadas las instrucciones pertinentes. Ordena se le entierre con el hábito de San Francisco y sea llevado a su iglesia de Xemein para ser inhumado. Declara tener nueve hijos vivos. «E yo el escribano doy fe conozco al señor otorgante que no firmó por la gravedad de su enfermedad, y a su ruego lo hizo uno de dichos testigos: D. José de Eizmendi presbítero maestro principal del Real Seminario»²⁸.

2.º Relaciones con el Concejo de Bergara

El Conde fue miembro del Concejo como diputado del común los años 1773 y 1774. Como vecino de pleno derecho y millarista, por supuesto, pudo acceder al organismo por la vía normal; sin embargo utilizó la vía común para la cual no se necesitaba los requisitos de hidalguía y los millares. Las revueltas populares ocurridas en el Reino, como el Motín de Esquilache en Madrid, la Machinada del 66 en Guipúzcoa, etc. tuvieron como detonante el encarecimiento de los alimentos. Una de las reacciones del Gobierno fue la R.O. del 5 de mayo de 1766 creando la figura de los diputados de común. Para acceder a este puesto no se necesitaba «la circunstancia de pudiente y nobles, bastaba que sean vecinos honestos de la confianza pública sin tacha legal»²⁹. La principal misión de este cargo era intervenir en materia de abastecimientos. Lo curioso es que Peñafloreda utilizase esta vía para acceder al Concejo vergarés; lo mismo hizo su amigo el Marqués de Narros. Fue un concejante que acudió a las reuniones con bastante frecuencia como consta por los libros de Actas³⁰.

Sus actuaciones más destacadas fueron en el campo de la construcción del Camino Real de Coches, del que trataremos más tarde. Como

²⁸ A.P.B. Leg. 652, fol. 9. No hemos podido hallar todavía la testamentaria del Conde.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARINA DE OXIRONDO: *Libro 4.º de Casados y velados (1725-1772) y Finados (1728-1786)*, fol. 135 y v. aparece su partida de defunción. Al final de ella se indica que su cadáver se trasladó a Marquina para ser inhumado en la iglesia de Xemein de la que era copatrono.

²⁹ NOVISIMA RECOPIACION, Tit. 18, Lib. VII.

³⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA: *Libro en que se asientan las elecciones de diputados y personero de el Común, conforme a las órdenes de S. Magestad, y se establecieron en la M. N. y M. L. Villa de Vergara desde 24 de Julio de 1767*. Fols. 33, 38 y 40.

comunero, así les llamaban a los diputados del común, intervino en un curioso proceso incoado, por denuncia del médico Torrano, contra el cirujano Idoiaga, por haber invadido éste el área profesional de aquél. La denuncia pasó al Real Protomedicato de Madrid y se abrió una información que resulta sumamente interesante para la historia de la medicina pues aparecen las recetas que el cirujano extendió sin tener facultades para ello³¹. El médico Torrano tenía un hermano que era beneficiado y vicario en la iglesia de San Pedro. Era al mismo tiempo el hombre de la Inquisición en Bergara.

En la reunión del Concejo del 3 de octubre de 1773 se acordó encomendar al Conde para que en unión del Marqués de Rocaverde llevasen adelante el contenido de la R.C. que acababa de obtener Bergara autorizándole la implantación de una sisa sobre el vino destinada al arreglo de los caminos y al salario de un nuevo cirujano. Con Rocaverde había actuado en este asunto Miguel José de Olaso (primer secretario de la RSBAP) que acababa de fallecer; Peñafloreda le sustituía. El día 19 del mismo mes se reunió Ayuntamiento General y se confirmó el nuevo nombramiento. En la reunión del Concejo del 23 de enero del 74 informó el Conde que había consultado al Real Colegio de Cirugía de Cádiz sobre el salario de 200 ducados que el Real Consejo había asignado al cirujano que proyectaban contratar y que les parecía insuficiente. El Concejo comisionó al Conde y al Marqués para que solicitasen del Real Consejo autorización para dotarle hasta 400 ducados, alegando que en Bergara un cirujano apenas podía sacar más que el salario, y que era conveniente que se le retribuyese adecuadamente. Debían tener presente lo que le había ocurrido a su antecesor³².

El 21 de julio del mismo año extiende el Concejo poder a favor del Conde para que consiga autorización regia para sacar a censo 300.000 reales de vellón, ofreciendo como garantía la sisa, destinados a pagar el camino a Placencia que se había comenzado a arreglar dada la premura motivada por el intenso tráfico que originaba la Fábrica de Armas que en esa localidad existía³³.

Esta es una pequeña muestra de lo que nuestro Conde hizo como miembro del Concejo vergarés. Ahora vamos a esbozar su actuación en relación con el Concejo como presidente de la *Bascongada* y el

³¹ A.P.B. Leg. 606, fol. 222; Leg. 641, fol. 3; Leg. 636, fols. 103, 105; Leg. 635, fol. 35.

³² A.M.B.: *Acuerdos de la N. y L. Villa de Vergara, desde el 13 de abril 1766 hasta el 23 de Julio de 1769*. Fols. 146 y ss.

³³ A.P.B. Leg. 641, fol. 204; Leg. 642, fol. 119.

Real Seminario. Aunque al comienzo de este trabajo hemos indicado que dejábamos al margen de nuestra exposición su labor al frente de estas dos instituciones, creemos oportuno abordarlas porque son un exponente de la actitud que adoptaron ciertos círculos bergarese no del todo conformes con lo que hacían los de la *Bascongada*.

Desde fines del siglo XVI hasta su expulsión, los jesuitas tenían la obligación de mantener en Bergara escuelas de primeras letras y gramática. Gramática era sinónimo de latín, cuyo conocimiento se exigía para ingresar en cualquiera de las carreras universitarias y eclesiásticas. El encargado de las temporalidades abonó a los maestros que sustituyeron a los jesuitas expulsados hasta que en 1769 se confió a la *Bascongada* el convento y las rentas que éste disfrutaba, con la obligación de mantener a los encargados de esas clases. Esto en plan provisional, pues hasta febrero de 1771, no se le entregaron legalmente todos los bienes de los jesuitas.

El 4 de octubre de 1772 escribió el Conde al Concejo manifestándole que había llegado a su conocimiento ciertos rumores que circulaban por el pueblo quejándose «del método de enseñar la latinidad, que después del certamen público del año pasado se ha establecido en este Real Colegio»; que el método que se utilizaba era el de Vanien, y en plan provisional, pues bien sabía el Concejo que había solicitado a S.M. la aprobación del plan que tenían presentado hacía tres años para organizar un seminario. En tanto se resolviese esto y para que el Concejo viese que los rumores no eran fundados, propone que el Alcalde y otro miembro de la corporación asistan a los exámenes acompañados de dos maestros, los más capacitados de la Provincia. El Concejo acepta la invitación y hace comparecer a los de Oñate y Andoain. Este último fue Martín de Erro, maestro de humanidades muy reputado por aquellos años según parece. Años más tarde lo contrataría la *Bascongada*. Todo salió a pedir de boca según consta en el acuerdo del 31 de diciembre donde acordaron dar las gracias a Peñaforida por el celo puesto en la instrucción pública en beneficio del pueblo³⁴.

El 22 de agosto de 1773 se leyó en el Concejo una carta «comunicando que el Real Supremo Consejo ha confirmado la Colección General de los Estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y en su vista a dicho señor Conde se le dio las gracias por su atención, suplicándole al mismo tiempo que en nombre de

³⁴ A.M.B. *Acuerdos...* fols. 132 y ss. y 135 y ss.

esta villa a la Real Sociedad diese la enhorabuena con la atención correspondiente»³⁵.

En la sesión del 2 de noviembre de 1774 se leyó carta del Conde suplicando al Concejo asista a la Junta pública que el día 4 tendrá lugar en una sala que para el efecto tiene destinada la Sociedad en la Casa Real. El alcalde agradece y promete su asistencia en comunidad³⁶.

Durante años las relaciones fueron cordiales. Puntualmente el Conde comunicaba al Concejo la marcha de la Sociedad y Seminario. Así por ejemplo el 1 de noviembre de 1776 le envía el primer ejemplar impreso que recibe sobre la Escuela Provisional que la *Bascongada* ha determinado establecer. El Concejo agradece la atención³⁷. El 1 de marzo de 1777 comunica el Conde al Concejo de la carta que acababa de recibir del Marqués de Grimaldi comunicándole haberse dignado el Rey «tomar bajo su inmediata real protección la Escuela Provisional establecida en este Real Colegio, queriendo su Magestad que en lo sucesivo se denomine *Seminario Patriótico Bascongado*». El alcalde y un regidor le agradecieron personalmente su atención y le felicitaron. Por cierto, el 16 de ese mismo mes pernoctó en Bergara el Marqués de Grimaldi en su viaje a Roma³⁸.

En el acta del Concejo del 12 de octubre del mismo año aparece una carta del Conde comunicándole que habían sido aprobadas por el Rey «el establecimiento de las dos cátedras de química y metalurgia, y de mineralogía y ciencias subterráneas propuestas» por el Seminario³⁹.

Estas relaciones cordiales se vieron interrumpidas bruscamente en 1779⁴⁰. A los siete días de tomar posesión de su alcaldía, Martín

³⁵ A.M.B. *Acuerdos...* fol. 144 v. En la misma junta se leyó una comunicación de la Provincia rogando se reparen los caminos de la villa «para el pase del Excmo. Señor Conde de Aranda», que se dirigía a Roma.

³⁶ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 181.

³⁷ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 236 v.

³⁸ A.M.B. *Acuerdos...* Fols. 245 a 246 v.

³⁹ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 253.

⁴⁰ Los incidentes con Murúa databan de la anterior vez que ocupó la alcaldía, esto es, en 1770. El 21 de marzo de este año se trató en el Concejo de la propuesta hecha por la *Bascongada* de fundar una nueva Casa de Misericordia en sustitución del viejo hospital existente. No sólo se rechazó la propuesta, sino que el alcalde sacó a colación de que las obligaciones que tenían los jesuitas no las cumplían los de la *Bascongada*, a pesar de cobrar las rentas de los bienes de aquéllos. El Ayuntamiento facultó al alcalde para que se interesase si lo que él afirmaba era cierto. Así lo hizo, y parece que sus acusaciones no tenían fundamento, pues durante nueve años no se habló del problema. A.M.B. *Acuerdos... de setiembre de 1769 hasta el 7 de marzo de 1779*. Fol 11.

Murúa y Eulate dirigió una carta a Peñafloresta manifestándole que el nombramiento de profesores para las clases de primeras letras y latín, que seguían dándose en el Seminario, correspondía al Concejo y no al Seminario, como últimamente se estaba haciendo. A lo largo del año hay un intercambio de cartas, larguísimas, en las que cada una de las partes interpreta a su manera las diversas Reales Ordenes emanadas del Consejo de Castilla en los últimos años. La polémica que comenzó en tono ceremonioso, fue deteriorándose a lo largo de los meses hasta el extremo que el quisquilloso alcalde convocó el 29 de setiembre una junta de millaristas y expuso el punto al que había llegado la correspondencia entre el Concejo y la *Bascongada*. La asamblea «aprobó y confirmó todo lo obrado, y acordó dar y dio toda su autoridad, representatividad y facultades al mismo Ayuntamiento particular a fin de que en continuación de las diligencias practicadas promoviese dho expediente hasta su conclusión con el empeño que exigía su gravedad por las vías que juzgase más oportunas, para cuyo efecto, dijo, que le confería y confirió el poder necesario». «El mismo señor Alcalde manifestó también al congreso —podemos seguir leyendo en el acta— que con motivo de las Juntas Generales que estaba celebrando en esta villa la *Real Sociedad Bascongada*, le había insinuado su Director el Conde de Peñafloresta, que si gustaba asistir a ellas, se le daría asiento distinguido, fuera de la mesa en que se colocarían los socios pero que no podría ceder a su mrd la Presidencia, por hallarse rigurosamente anexa a su empleo; que habiéndole expuesto su mrd que en las Juntas anteriores celebradas por la Sociedad en esa misma villa en el año de mil setecientos setenta y seis había ocupado asiento preferente don Ignacio María de Ozaeta Berroeta Alcalde que a la sazón era de ella, le respondió el Director que había dado entonces la Presidencia a dho don Ignacio por la circunstancia de haberse agregado en él la de calidad de socio a la de Alcalde; que en este estado había tomado su mrd el partido de no asistir a las Juntas, por no parecerle correspondiente el lugar con que se le brindaba, y que lo ponía todo en noticia del Congreso para que, al paso que se instruyese de esta novedad, pudiese acordar las providencias que estimase más oportunas a fin de evitar en lo sucesivo otras de igual naturaleza. Y en Ayuntamiento enterado de la relación de dho señor Alcalde y reconociendo en el porte y conducta que ha observado la *Sociedad Bascongada* un manejo bien impropio de su Instituto, y nada conforme a el espíritu que tan justamente rige y gobierna a otras Sociedades y Cuerpos políticos del Reyno, que se glorian de tener por sus presidentes en iguales Asambleas a los que ejercen la Real Jurisdicción ordinaria, y que la novedad ocurrida se pretende establecer sobre prin-

cipios de ningún valor con notorio agrabio de la representación de la vara, y considerando por otra parte, que la repetición de semejantes lances podría ocasionar resultas muy perjudiciales: acordó unánimemente, que en lo subsesivo no concurran los señores alcaldes con motivo alguno a funciones del Seminario, de la Sociedad, ni de su Junta de Institución, que por su calidad y naturaleza requieren formalidad, y que no se dispense, ni permita a ninguno de dhos cuerpos la menor distinción pública externa que pueda deteriorar la superioridad y prerrogativas del Ayuntamiento y de los señores alcaldes»⁴¹.

En la reunión del Concejo del 31 de octubre presentó el Alcalde una carta de día 29 escrita por Vicente de Lili en nombre de la Junta de Institución en la que excusándose de no haberle contestado antes por no haber podido reunir antes a las tres comisiones que componían dicha Institución, le exponía que para resolver el litigio que se traían, lo mejor sería que cada una de las partes, pero a la vez, expusiese sus razones ante la Superioridad para que ésta dirimiese el asunto. Le contestó el Alcalde que como en bastante tiempo no había tenido respuesta alguna, en ese interregno se le había acercado un «vecino caracterizado» para intentar llegar a un acuerdo, el cual ante sus argumentos, se había manifestado que él tenía la razón; que en consecuencia no estaba dispuesto a la representación que ahora le proponía, y que hiciese lo que le pareciese más oportuno ya que él iba a hacer lo propio⁴².

Así estaban las cosas cuando surgió otro problema que agrió aún más las relaciones. Acostumbraban los del Seminario celebrar el día de San Carlos, onomástica del Rey, una ceremonia en la iglesia de San Pedro a la que solía asistir el Concejo en pleno. En la reunión del Concejo del 6 de noviembre se levó carta del mavor-domo capitular de San Pedro del día 3, en contestación a una que le había dirigido el Alcalde exponiéndole la embarazosa situación en que se encontraba con el Seminario, y rogándole explorase la actitud de éste respecto a su hipotética asistencia al acto a celebrar en la iglesia. «He practicado la diligencia más oportuna de poner presente al Real Seminario el embarazo que se ofrece para dha función —se expresa el mavor-domo—, quien responde no desea, sino que, sin empeño alguno se celebre la función, cuyo único fin es el pedir a Dios por la prosperidad del Rey (que Dios guarde) y que dho Real Seminario y sus socios que lo componen, asistirán sin la representación, digo, sin la

⁴¹ A.M.B. *Libro de Decretos que dio principio en 20 de abril de 1779 y fin en 31 de diciembre de 1783*. Fols. 17 y ss.

⁴² A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 21 y ss.

distinción que V.S. representa». Se acordó agradecer al Cabildo por la gestión. Aunque nada se indica en el acta en cuestión, ese día el Ayuntamiento no acudió a la ceremonia.

En la misma reunión se leyó una carta del Conde del 5 de noviembre, en la que una vez más hace gala de su habilidad diplomática: «Viéndome en la precisión de comunicar al cuerpo de la R.S.B. el acuerdo hecho por V.S. en su congreso general del día 29 del mes último, la estimación y afecto particular que profeso a V.S. me estimulan a dar antes de esto un paso de atención, que desvaneciendo los fundamentos en que estriba dicha acta, ponga a V.S. en situación de retirarla sin faltar a su decoro, sino antes bien haciendo un acto propio de la equidad y rectitud correspondientes al noble carácter de V.S....». A continuación le explica el trato de deferencia que la Sociedad y el Seminario ha dado siempre al Alcalde y al Concejo de Bergara; que nunca un Alcalde ha presidido las Juntas Generales de la Sociedad, y que si el año 1760 el Alcalde Ignacio María Ozaeta se sentó al lado del Director lo fue porque concurrían en él el de ser socio de la Real Sociedad; que en ninguna de las Juntas Generales de las Sociedades Económicas del Reino las autoridades ordinarias las presiden; ni siquiera el Corregidor de Vizcaya las presidió cuando se celebraron en Bilbao, antes al contrario, como mero convidado ocupó un asiento fuera del *circo* académico. Y así va aduciendo otros ejemplos en los que personalidades de mayor rango que el de un Alcalde de pueblo no se sintieron ofendidos por no ocupar la presidencia. La ironía que subyace en esta carta no creemos que la captase el Alcalde Murúa.

Este encontró una salida decorosa para su orgullo. «Y el Ayuntamiento enterado de su contexto acordó, que respecto de que el decreto, cuya revocación se pretende por el Director de la Real Sociedad Bascongada se hizo en congreso general, se convoque de nuevo para el lunes primero 8 del corriente». El congreso o ayuntamiento general, abierto o de millaristas, que de las tres formas se le denominaba, y al que acudieron los componentes del Concejo más 16 personas, acordó «nombrar, y nombró por comisionados a dichos señores Joaquín Ignacio de Moya y don Joaquín José de Landazurí, para tratar acerca de los puntos que comprenden los referidos decreto y carta, con los que deputase la Sociedad; y que antes de dar la última mano a este negocio, pasen lo que ocurra a noticia del Ayuntamiento para tomar en su vista las providencias que fueren más oportunas, y los mismos señores comisionados participen a la Sociedad esta determinación». A continuación se convocó otro Ayuntamiento General para el día 11.

Los dos designados se vieron con el Conde y aportaron a la reunión del día 18 (en la del 11 no se trató del tema, aunque la carta en cuestión estaba fechada el día 10) una carta en la que insiste sobre lo expuesto en la del día 5, ampliando los argumentos y ejemplos. Enterados del contenido de ambas misivas, se «acordó que, sim embargo de que fue movido de justas causas razones para extender el Decreto del veintinueve de septiembre anterior, por varias consideraciones venía en rebocar el decreto susodicho en todas sus resultas, y consecuencias la correspondencia de la Villa, y de sus señores Alcaldes con la Real Sociedad, Seminario y Junta de Institución, quedase en el mismo ser y estado en que se hallaba antes que se extendiera dicho Decreto, y que en nombre del Ayuntamiento se contestase a la carta del expresado Conde, participándole esta deliberación»⁴³.

Estos incidentes denotan, claramente, que en Bergara había un sector enfrentado a la *Bascongada*. La cosa venía de antiguo. Ya en 1764 hubo sermones, pasquines y panfletos metiéndose con la institución que todavía no era más que un proyecto⁴⁴. Tenemos después las denuncias ante el Tribunal de la Inquisición contra miembros tanto del Seminario como de la *Bascongada*, amén de otros incidentes que hemos detectado y de los que algún día trataremos.

El 20 de julio de 1780 dirigió el Conde carta al Concejo, con la visible intención de limar asperezas que hubieran podido quedar de los enfrentamientos del año anterior. La proximidad de los exámenes generales del Seminario le induce a proponer «un arreglo constante para este y otros actos de concurrencia... a fin de evitar los irremediables encuentros que no podrían menos de suceder si se continuase como hasta aquí». Le explica cómo se realizan estos exámenes y le propone dos fórmulas para que el Ayuntamiento no se sienta postergado. En vista de esta proposición se celebró un ayuntamiento general, que tardó mucho en celebrarse, como veremos a continuación. Lo cierto es que ese año el Concejo estuvo ausente en los exámenes del Seminario⁴⁵.

Cinco meses tardó el Concejo en abordar el tema. El nuevo Alcalde era el licenciado José Antonio de Sagastizábal. No hemos averiguado a cuál de los bandos pertenecía o era indiferente a la sorda

⁴³ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 25 v. y 31 v.

⁴⁴ Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*. Págs. 30 y ss. YRIZAR, JOAQUIN: *Los Amigos del País y un enemigo anónimo*. RIEV. 1933, págs. 134 y ss.

⁴⁵ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 49 y ss. y 60.

guerra que en su pueblo tenía lugar. De lo que dio muestras es de que fue decidido defensor de la *honra* del pueblo personificados en los cargos públicos, frente a las instituciones.

De todos modos algo tuvo que ver en esta dilación lo que leemos en el acta del 26 de octubre de 1780⁴⁶: el «Alcalde manifestó al congreso una copia testificada de la Real Provisión que la Junta de Institución del Real Seminario Patriótico Bascongado, ha obtenido en el Real Consejo, a fin de que no se le haga novedad, ni ponga embarazo en la función del día de San Carlos...». Y enterados, «acordó en Congreso que por ahora se ponga en el Registro dha. copia y que sobre su contenido se tomará la providencia correspondiente en tiempo oportuno». Como se ve el Seminario había recurrido a la más alta instancia para zanjar por lo sano la ofensiva del alcalde Murúa. A los munícipes bergarese, como es natural, no les debió sentar muy bien este recurso.

En la última reunión del Concejo en ese año que tuvo lugar el 28 de diciembre, que no era normal, pues además del Regimiento asistieron seis señores principales, pero tampoco era abierto o general, el «Señor Alcalde hizo presente al Ayuntamiento una carta y Memorial del Conde de Peñaflores, dirigida aquella a su Merced en 20 de julio, y ésta a la Superioridad del Concejo en 30 de setiembre de esta año; y habiéndose enterado el congreso del contexto de una y otra, y notándose destruidos en la representación los ofrecimientos que se hacen en la carta, relativos al mejor lugar con que se brinda en ella así al cuerpo del Ayuntamiento, como a los señores alcaldes para las funciones públicas del Real Seminario, y observando por otra parte que esta distinción no se extiende a las asambleas de la Real Sociedad, acordó el Congreso que conviniéndose por ésta en que los señores alcaldes ocupen asientos preferentes en ellas, y demás funciones que ocurran del Seminario y Junta de Institución, se presentará a un reglamento que le sea decoroso y venga propuesto por sugeto que se halle competentemente habilitado por los referidos tres cuernos». A continuación se acuerda recurrir «a la Superioridad competente» en relación al contencioso que el alcalde Murúa planteó el año anterior sobre el nombramiento de maestros de latinidad y primeras letras, que por no se sabe por qué razones «no se había dirigido recurso alguno»⁴⁷.

El Conde recibió la carta del Concejo fechada el 30 de diciem-

⁴⁶ A.M.P. *Libro de Decretos...* Fol. 52.

⁴⁷ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fol. 57 v.

bre exponiendo lo tratado en la reunión, y contestó con otra fechada el último día del año. La dirige a Lasagabaster «antes que pasen los términos de su alcaldía». En ella se refiere a lo expuesto en sus anteriores cartas, a los Estatutos de la *Bascongada*, a las Sociedades Económicas de Madrid, Valencia y Zaragoza, y a la Congregación de Caballeros de Valladolid, en las cuales ningún alcalde preside asamblea alguna; más aún, ni los corregidores, ni los ministros las presiden. Y vuelve a ofrecer que se nombre a persona adecuada para tratar en conjunto este extremo. Esta carta la leyó el nuevo alcalde José Antonio de Zuloeta y Olaso en la reunión del 8 de enero de 1781. «Y el ayuntamiento enterado del contenido de la precitada carta, y de que sin embargo de lo que en ella se expone, subsisten las consideraciones que motivaron el decreto del 28 del referido mes de diciembre, acordó que se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes, y que el señor alcalde actual comunique esta deliberación al expresado Conde de Peñaflores»⁴⁸. Los ediles bergarese eran duros de mollera... o la *honra* del Concejo les impedía darse cuenta que, por lo menos en este asunto en particular, sus pretensiones no tenían razón de ser.

Hasta la reunión del 2 de noviembre de este año no aparecen en las actas del ayuntamiento referencias a este asunto. Se pueden leer varias cartas de Peñaflores, todas ellas en relación a los problemas que surgían por el camino de coches.

El día señalado expuso el alcalde que le habían visitado el Principal del Seminario y dos estudiantes para invitarle a la función que proyectaban celebrar el día de San Carlos en la Iglesia de San Pedro añadiéndole que le darían en ella el asiento y lugar preeminente, a la que respondió que agradecía la atención «pero que tenía que consultar en el Concejo». Este acordó que el Alcalde concurra «considerando que su asistencia a la expresada función, presidiéndola, apoya más y más las pretensiones que sobre el particular de la citada Providencia...»⁴⁹. En la misma reunión se acordó encargar a Murúa y Landazuri para que se interesen del estado en que se encuentran los recursos presentados.

Este tira y afloja entre el Concejo y la *Bancongada* tuvo en setiembre de 1782 un curioso incidente. Se pensó en el ayuntamiento y en el pueblo, que se había llegado a una situación límite. Y como ocurre en estos casos de polémicas bizantinas, en las que los contendientes en el calor de las discusiones se olvidan de lo esencial y se

⁴⁸ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 59 a 60 v.

⁴⁹ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fol. 93.

pierden en lo accidental, cuando llega la hora de la verdad, el sentido común se impone. En la reunión del 24 de setiembre el diputado del común Joaquín de Maquibar presentó un memorial en el que dice: «...que ha llegado a su noticia que en la Junta General próxima de la *Real Sociedad Bascongada* se debe tratar de mudar el Seminario a la ciudad de Vitoria, y por este motivo le parece de su obligación el exponer a V.S. los gravísimos perjuicios que de esta novedad resultarían a V.S., a los naturales de V.S. y de el común: lo primero, porque faltaría a los naturales de V.S. la enseñanza de las demás ciencias, que con tanto aprovechamiento se enseñan en el Seminario, además de la escuela y gramática, que tan solamente se han enseñado hasta el establecimiento de él; lo segundo porque habiéndose logrado ya por la misma Sociedad, según se asegura, que los estudios mayores del Seminario valgan para grado de universidad, quedarían los naturales de V.S. privados de la grande ventaja que de esto resultaría a los que quisieren seguir carrera; lo tercero, porque también se privarían dhos naturales o habitantes de proporción de acomodarse para maestros del Seminario y señaladamente de las dos cátedras fundadas por el Rev; lo cuarto, porque el común se privaría de cerca de trescientos mil reales al año, que aun en el pie actual, entran en el pueblo, y que aumentándose el Seminario, y la concurrencia de estudiantes para estudios mayores servirá mucho de punto, enriqueciéndose dello el labrador, el artesano y todo género de sujetos empleados en ramos de industria y comercio, como en oficio y maniobras. El suplicante tiene entendido que el destino de este colegio para seminario se debe a la instancia que hizo V.S. en la alcaldía del difunto don Miguel Joseph de Olaso, pidiendo expresamente, con la circunstancia de que su dirección se confiase a la Real Sociedad Bascongada que a la sazón trataba de establecer un seminario aunque sin determinar paraje. Y siendo esto así, parece que V.S. tiene derecho a que se le mantenga en su posesión y a que permanezca intacto el Seminario en su territorio con todas las gracias concedidas por el Rey para este establecimiento, como igualmente las donaciones y aplicaciones que se hubiesen hecho determinadamente para el Seminario Patriótico de Vergara sea en Indias, o sea en España. En atención a todo lo que lleva referido espera el suplicante determinará V.S. el medio que mejor le parezca a fin de que permanezca en su población el mencionado Seminario...».

Se acordó convocar para dentro de dos días Ayuntamiento General a las tres de la tarde. En efecto, el 26 se reunió el Concejo y 18 millaristas. El alcalde a la sazón, era Juan Francisco de Moya y Jáuregui, cuñado de Valentín de Foronda para más detalles. Se leyó el Memorial de Maquibar y «por la diversidad de modos de pensar que

había entre los individuos del congreso se acordó votar». La mayoría se adhirió a la propuesta del Alcalde que proponía «se pase un oficio a la Real Sociedad insinuándole que la villa quedaría agradecida de que no haya novedad en la mutación del Seminario». La otra propuesta fue la de Murúa y Eulate quien dijo que el Concejo debería abstenerse de suplicar nada a la *Bascongada*, pues ésta haría lo que mejor convenía a sus intereses sin tener en consideración los de la villa, y que tenía pleno derecho para hacerlo. Esta propuesta obtuvo tres votos: el del proponente y el de los dos exalcaldes Sagastizábal y Zuloeta. El resto de la asamblea se adhirió a la fórmula del Alcalde, y en consecuencia, éste quedó encargado de escribir a la *Bascongada*.

El Concejo no se reunió hasta el 23 de octubre. Este día se leyó la siguiente carta: «N. y L. Villa de Vergara. Mui Sr. mio: Con todo aprecio he recibido la de V.S. de veinte y seis de sepr. último y me sirbe de mucha satisfacción el interés que me manifiesta V.S. acia el establecimiento de mi Seminario, de cuja ereccion tengo, y tendré muy prete. lo mucho que ha contribuido V.S. y viviré siempre reconocido y con la mexor disposición para emplearme en qto. sea del agrado de V.S., a quien deseo que Ds. en su maior prosperidad ms. años. Vergara y Octubre dos de mil setecientos ochenta y dos. Por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y en su nombre. A la disposición de V.S. su mas ato. y seg. servd. El Conde de Peñafiorida, Director - El Marqués de Narros, Secretario».

A continuación se leyó otra del Director del Seminario, Antonio María de Munibe, fechada el 14 del mismo mes adjuntando una R.P. «por la qual habilita su Magestad los cursos de Matemáticas, Fisica y Química a dho Real Semo. para grados de Universidad en los Profesores de Medicina».

Estas dos misivas, cuyo contenido es bastante sibilino, dan la impresión de que Peñafiorida no quería tranquilizar del todo al Concejo. Habitualmente en sus escritos al Concejo solía explayarse a sus anchas, dando toda clase de explicaciones; por el contrario, en el que acabamos de transcribir, es lacónico y vago⁵⁰.

Parece que las relaciones volvieron a normalizarse, por lo menos hasta el 15 de febrero de 1783. En el acta del Concejo de ese día el escribano leyó «la resolución tomada por los señores del Consejo de Castilla en el expediente que ha litigado esta villa en aquel Supremo Tribunal con el Director de la Real Sociedad Bascongada sobre prefe-

⁵⁰ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 129 y ss.

rencia de asientos en Juntas de la misma Sociedad y otras cosas. Y el Ayuntamiento enterado de dicha Resolución acordó que para resolver con acierto en este negocio se convoque a este acto a los señores don Martín de Murúa y Eulate y don Joaquín José de Landazuri y Romarate, comisionados de esta villa para seguimiento de dha instancia, y habiendo comparecido dhos. señores mediante recado que se les pasó al efecto, informaron menudamente al Congreso acerca de dho expediente, en cuya vista se determinó juntar mañana, con asistencia de los caballeros vecinos, según costumbre...». En efecto, se reunieron el Concejo y sólo seis millaristas. Leída la Resolución y oído el parecer de Murúa y Landazuri, se acordó encomendar a éstos «hagan el recurso que haya lugar en orden a dha Resolución hasta lograr el intento de esta villa y al mismo tiempo les dio el congreso las más expresivas gracias»⁵¹.

Habitualmente en las actas del Concejo el escribano solía transcribir íntegros los textos de los documentos importantes. En esta ocasión se olvidó el copiarlo...

Siendo la finalidad de este trabajo la actuación del Conde en Bergara, y como hasta enero de 1785, fecha de su muerte, no se vuelve a tratar del tema que nos ocupa, dejamos para otra ocasión la evolución del contencioso Concejo de Bergara-*Bascongada*.

3.º Comisionado del Real Camino de Coches

En el informe que publicó el Corregidor Cano y Mucientes en 1756 y al que hemos aludido antes, hacía hincapié de un modo especial en la necesidad de caminos «llanos, libres de estorbos y riesgos, fáciles en el tragino» para ayuda de la industria y el comercio. Lo que en lenguaje moderno diríamos la necesidad imperiosa de una infraestructura viaria para canalizar los productos manufacturados y el tráfico comercial.

La Provincia había intentado tímidamente solucionar el problema, pero no lo abordó de frente hasta 1764⁵². En la Junta General de

⁵¹ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 140 y ss.

⁵² En el *Registro de la Junta General... de Deva de 1756*, págs. 21 y ss. de los apéndices, publicó Martín de Areizaga, al que nos hemos referido el comienzo de este trabajo, un Memorial donde «Propónense las utilidades, que resultan a V. S. de la Composición de el Camino Real de Coches: arbitrios para ejecutarla; y el más económico método de girar el valor de su importe». Tras un exordio citando a Platón y a Thomas Moro, en la más típica retórica diciochesca explica cómo en la Junta General de Mondragón de año 1752, presentó el

Azcoitia se acordó la construcción del nuevo «Camino Real de Coches» desde Salinas hasta Behovia, con varios ramales. La financiación se haría destinando un 20 % de las rentas y productos de la Provincia, un 10 % de la de los pueblos por los que pasase el camino y un 5 % del resto de los pueblos. Este porcentaje variaría con los años, pues la obra duró más de dos décadas. Como anticipo la Provincia consiguió autorización real para sacar dinero a censo con la garantía de las futuras recaudaciones⁵³. Desde el comienzo de la obra el Conde de Peñafiorida fue uno de los comisionados de la Provincia en la dirección política y económica; sus compañeros fueron Vicente de Basazábal y Martín de Areizaga. La parte técnica corrió a cargo del arquitecto Francisco de Ibero. Años más tarde el Conde fue comisionado para el mismo trabajo directamente por el Ministerio del Estado⁵⁴.

Peñafiorida dio ejemplo prestando a la Provincia 36.408 reales de vellón al 2 % de interés en 1769. Acababa de cobrar del Consulado de Sevilla un censo proveniente de unos de sus mayorazgos⁵⁵.

La participación del Conde en esta vital obra para la economía guipuzcoana, que hasta el inicio de la misma disponía de una red de caminos desastrosa como puede colegirse de la lectura de las Actas de la Diputación, donde las constantes quejas de los pueblos es una especie de cantinela, está todavía por estudiar. Fue una labor silenciosa, molesta y desagradable que ningún historiador ni biógrafo ha tenido en cuenta. En ella invirtió nuestro personaje veinte años de su vida y se vio envuelto en cantidad de problemas ante la escasez de recursos de la Provincia y las reclamaciones de los contratistas por un lado y de los pueblos por otro.

arquitecto Francisco de Ibero un proyecto elaborado por mandato de la Provincia, cuyo presupuesto ascendía a 456.552 reales. Reconoce, el exponente, que esa cifra no es viable dado el estado de las arcas de la Provincia, pero podría realizarse en varios años, y con la aportación de los pueblos que directamente se beneficiasen, así como del Consulado de San Sebastián (la más beneficiada), y utilizando el sistema de *ausolan*. Lo curioso es que el Plan de financiación que propone es el que 8 años más tarde pondría en práctica la Provincia. Donde no acertó fue en la duración de la obra. Hay que reconocer que el camino que se construyó era mucho mejor y más extenso que el proyectado por Ibero. Como veremos en seguida, uno de los comisionados para dirigir la obra fue el propio Areizaga. Vid. ARCHIVO GENERAL DE GUIPUZCOA. Sec. 2. Neg. 6, Legs. 3, y 6 a 11.

⁵³ ARCHIVO PROTOCOLOS DE AZCOITIA. Leg. 699, fol. 109.

A.P.B. Leg. 639, fol. 46 y Leg. 612, fol. 278.

Vid. ECHEGARAY, CARMELO: *Compendio de Instituciones Forales de Guipúzcoa*. San Sebastián. 1924, págs. 279 y ss.

⁵⁴ A.G.G. Sec. 2. Neg. 6. Leg. 31.

⁵⁵ A.P.B. Leg. 630. fols. 484 y ss. 524 y ss.

No vamos a insistir sobre el tema por razones de espacio. Apuntar tan sólo que el tema merece ser estudiado a fondo, pues permitiría al mismo tiempo conocer el alcance del esfuerzo hecho por la Provincia para modernizarse⁵⁶.

4.º Su actuación como empresario innovador

En la represión que siguió a la Machinada de 1766, cuyo alcance no se conoce bien, pues parece que el incendio de San Sebastián destruyó la mayor parte de los archivos donde se guardaban los procesos incoados contra los *machinos*, se desterraron a bastantes ferrones, pues su gremio fue uno de los que más se distinguieron en la revuelta. La Provincia solicitó al Consejo de Castilla indulto para ellos, así como para otros que andaban huidos. Su ausencia ocasionaba la falta de mano de obra especializada, que redundaba en la baja producción de muchas herrerías. Por otra parte, y a la par, un grupo de dueños de herrerías escribieron a la *Bascongada*, reunida en su Junta General en Marquina por setiembre de 1767 exponiendo lo que estaba pasando a un grupo de «aguañones, tiradores, fundidores y aprestadores» a quienes desde Portugal se les ofrecía oportunidad de instalar en Brasil fábricas donde podrían trabajar en condiciones mucho más ventajosas que aquí, lo que les cerraría un mercado a donde exportaban, amén de poder convertirse los portugueses en competidores. En base a esta solicitud Peñaflorida escribió a su amigo el Conde de Aranda, a la sazón Presidente del Consejo de Castilla, explicándole el caso y rogándole se tomasen las medidas oportunas para evitar ese desastre, y de paso le explica lo que les ha ocurrido a ellos al intentar traer a un técnico francés para una fábrica de *cordellate* que proyectaban montar: habían contratado sus servicios, y al ir a su país a traer a la familia, la justicia francesa le había prohibido venir a España. **Esta forma de proteger a la industria propia debería ser imitada por nuestro Rey**, le comenta Peñaflorida⁵⁷.

El 10 de noviembre de 1768 se expidió una R.P. concediendo el indulto a los que andaban huidos, a los desterrados y a los que estuviesen en Portugal. Al mismo tiempo a tres ferrones detenidos todavía en las cárceles de la Provincia pendientes de juicio, con la condición de que se presentasen ante el Corregidor de Guipúzcoa antes

⁵⁶ Vid. sobre Vizcaya la obra de LARREA, MARIA ANGELES: *Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bilbao. 1974.

⁵⁷ ARCHIVO PROVINCIAL DE ALAVA. Leg. 1080, núm. 52.

de los cuatro meses⁵⁸. Si nuestra memoria no nos traiciona, de este indulto no se han enterado los historiadores que más o menos extensamente han estudiado la *Matxinada*⁵⁹.

Esta intervención de la *Bascongada* es un ejemplo más de que sus componentes se dedicaron a algo más que a teorizar y planificar en el papel soluciones utópicas a los males que aquejaban a la sociedad de su tiempo. Arrimaban el hombro donde fuese necesario para ayudar al País.

Por otro lado algunos de sus miembros se embarcaron en aventuras industriales a la sombra de la Sociedad. Quisieron experimentar sus teorías creando empresas piloto. Algunas fueron meros proyectos, como el intento de crear una fábrica de carruajes en Amurrio por ejemplo^{59 bis}.

No es nuestro propósito historiar el proceso de estos intentos empresariales. Nos contentaremos con aportar datos inéditos o poco conocidos que puedan servir de pauta a un estudio de mayor enjundia.

⁵⁸ A.M.B. *Acuerdos... desde el 13 de abril de 1766 hasta el 23 de julio de 1769*. Fols. 264 y ss. En el acta del 13 de enero 1769 se copia íntegra esta R.P. así como la Resolución dictada por el Corregidor de Guipúzcoa Folch de Cardona. En ésta podemos leer: «...y mediante que por cómplices de dichos bullicios se hallan actualmente en la cárcel de esta Provincia con causas pendientes y sin que se haya llegado al caso de ser destinados, Ignacio de Aguirre, alias Juan Pan, vecino de la villa de Cestona, Joseph de Agote, vecino de la de Zarauz y José de Zavaleta vecino en jurisdicción de la villa de Deva, a quienes se declara comprenderles dcho. indulto, sean puestos en libertad para que se restituyan a sus casas, y ninguna justicia les persiga por la referida causa.»

⁵⁹ He aquí las principales:

CAMINO, J. ANTONIO DEL: *Historia de San Sebastián*. San Sebastián. 1963, págs. 152 y ss.

GURRUCHAGA, ILDEFONSO: *La Macbinada del año 1766 en Azpeitia*. YAKINTZA. 1933, págs. 373 y ss.

OTAZU Y LLAMA, ALFONSO DE: *El «Iguaritarismo» vasco: Mito y realidad*. San Sebastián. 1973, págs. 265 y ss.

FERNANDEZ DE PINEDO, EMILIANO: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*. Madrid. 1974, págs. 406 y ss.

FERNANDEZ ALBALADEJO, PABLO: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*. Madrid. 1975, págs. 361 y ss.

VILAR, PIERRE: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Barcelona. 1982, págs. 129 y ss.

RODRIGUEZ, LAURA: *Los motines de 1766 en provincias*. REVISTA DE OCCIDENTE. Núm. 122, págs. 183 y ss.

^{59 bis} También pretendieron colaborar en Marquina con la Sociedad «Casas y Compañía» en el montaje de una fábrica de ferretería. El propio Peñafloreda escribió un sucinto plan abogando la colaboración técnica de un alemán. Ocurrió en octubre de 1767. Vid. A.P.A. Fondo Prestamero. Comisión 3.ª Exp. Proyectos.

Por otra parte, la lectura de los *Extractos*, publicados de 1771 a 1793, nos permite conocer la constante preocupación de la Sociedad por todo lo referente a la industria en general y del hierro en particular, en un plano bastante teórico, aunque hay comunicaciones de experimentos bastante curiosos. Desde los inicios de la *Bascongada*, en el discurso preliminar pronunciado por Peñafiorida en Bergara el 65, resaltó la necesidad de fomentar la manufactura del hierro y no exportar el mineral en bruto, ya que esto nos obligaba después a pagar lo que nos vendían los extranjeros quintuplicado.

Es en la Junta General de Bergara del octubre del 68 cuando se acuerda que la Comisión de Guipúzcoa se cuide de la fabricación de cuchillos; al mismo tiempo ofrecen un premio al que resolviese cuál de los tres sistemas de fuelles o barquines en uso en las ferrerías, era el mejor.

Pero ya para esas fechas iniciaron en Bergara los experimentos. Nada más instalarse en esta localidad, el Conde y Narros solicitaron del Concejo, con fecha 28 de octubre de 1767, un trozo de terreno municipal para instalar «un pequeño ingenio de agua para facilitar la fabricación de cuchillería y otras manufacturas de fierro»⁶⁰. Se les concede el terreno en precario, o sea en tanto lo utilizasen para el fin solicitado.

El 11 de febrero de 1768, los componentes de la Comisión de Guipúzcoa se reunieron con Hipólito de Ozaeta y concertaron el que éste les cediese unos terrenos debajo de las caserías de Ojanguren, de su propiedad, destinados a la presa para el ingenio destinado a perfeccionar la fábrica de cuchillería. Les cede con las mismas condiciones que el Concejo⁶¹.

En Bergara existía una tradición cuchillera que se remonta por lo menos a 1535. Las Ordenanzas de cuchilleros y tijereros de Bergara están fechadas el 2 de diciembre de ese año. La Cofradía bajo cuyos estatutos estaban organizados estos artesanos se reunía en la capilla del Hospital de la Magdalena. La última acta que se conserva de esta Cofradía está fechada en 1744. Parece, pues, que para cuando los

⁶⁰ A.M.B. *Acuerdos...* Fols. 216 v.

⁶¹ A.P.B. Leg. 629, fols. 66 y ss. Lo firman el Conde de Peñafiorida, el Marqués de Narros, el Marqués de Rocaberde, Miguel Joseph de Olasso y Zumalabe, Vicente de Lili e Idiaquez, Pedro María de Unceta y Miguel Ignacio de Olasso y Ulibarri, componentes todos de la Comisión de Guipúzcoa de la *Bascongada*.

de la *Bascongada* pretendieron relanzar la fabricación, ésta estaba en plena decadencia⁶².

Antes de que el Sr. de Ozaeta cediese el terreno a los comisionados de la *Bascongada*, éstos estaban ya realizando sus experimentos. Por una carta de Pedro Jacinto de Alava fechada en Vitoria el 28-1-68 sabemos que había recibido seis hojas de cuchillos⁶³. Por un «Estado de la Fábrica de la Cuchillería de Vergara» del mes de marzo del 68⁶⁴, nos enteramos que para esa fecha habían recibido de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas 3.124 reales «sin interés, pagaderos en cuchillos conforme contrato». Para esas fechas la fábrica había recibido dinero a préstamo de algunos de los socios. El Marqués de Narros le había prestado al 6% 4.116 reales, parte de ellos el 23-12-67 y el resto el 2-2-68; Lili le prestó al 2% de interés 1.505 reales el 14-12-67 y 500 reales más, al mismo interés el 6-2-68. Por el mismo documento sabemos que se había recibido de Bilbao dos tornos y 3 docenas de limas.

En una Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara en 1768 se informó que la cuchillería utilizaba una máquina que facilitaba el trabajo de moldear, y que va a venir un maestro francés para instruir a los operarios⁶⁵. Se acordó el mismo día pagar al escultor Pedro de Iraeta su estancia en Bilbao hasta que esté impuesto en trabajar materiales para mangos de cuchillos. Se acordó también enviar a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, a Madrid, diferentes muestras de los géneros que se trabajan y sus precios. Se comentó, por último, que sería interesante enviar a una persona de la fábrica de cuchillos a Londres a perfeccionar sus conocimientos⁶⁶.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa del 22-3-70 se leyó la res-

⁶² A.M.B. *Ordenanzas y Actas de la Cofradía de cuchilleros y tijereros*. Sin foliar. En 1613 aparece la lista de los componentes del gremio.

⁶³ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Epistolario. Doc. 22. La carta está destinada a Olaso el secretario.

⁶⁴ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Organización.

⁶⁵ A.P.A. Fondo Prestamero, Comisión 3.ª Caja 6. Núm. 4. Debe tratarse de Juan Batiot que por otro documento sabemos se comprometió a entregar las hojas y muelles de cuchillos que fabricase, únicamente forjados, por 4 reales la docena y media. Se conserva un legajo de cuentas con los costos de fabricación.

⁶⁶ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Organización. Doc. 7.

Vid. sobre el asunto de Londres, IBARRONDO, JOSE MARIA: *Intento de espionaje vasco en ferrierías inglesas*, in III SEMANA DE ANTROPOLOGIA VASCA. T. 2.º, Bilbao, págs. 143 y ss.

El asunto coleaba todavía en 1775. Vid. Fondo Prestamero, Sec. Epistolario. Doc. 26.

puesta de la R.C.G.C. dando esperanzas sobre la venta de cuchillos en ultramar; en consecuencia se ordena a los comisionados de industria dispongan cuanto antes el envío de una remesa a San Sebastián para su embarque. En la del 20-12 del mismo año se insiste en fomentar la exportación de cuchillos por mediación de la R.C.G.C.⁶⁷.

Desde París, con fecha 5-1-71 escribe a su padre el Conde de Peñaflores, el *socio viajero* Ramón María de Munibe: «Mi tío el Marqués de Narros me escribe hace algunos días... diciéndome le avisase cuánto le podría costar el enviar a ésta un buen cuchillero»⁶⁸.

En las Juntas Generales celebradas en Vitoria por setiembre de 1771 se destinaron 400 reales en «favor de la fábrica de cuchillería de Vergara» para aplicarlo a un premio destinado «al que presentase la mejor y más barata oja de cuchillo de marineros conforme a la muestra depositada en poder de Esteban de Torrente maestro cuchillero catalán residente en Vergara»⁶⁹.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara el 19-11-72 se presentó el libro publicado por la Academia de Ciencias de París «Descripción del Arte de Cuchillería», amén de unas muestras de alambre de hierro fabricado en la ferrería de Ibarbí de Legorreta⁷⁰.

Los problemas de numerario debieron ser frecuentes en esta empresa. El 20-4-73 comparecieron ante el escribano de Bergara Pedro de Aranceta, el Conde de Peñaflores, el Marqués de Narros, Ignacio María de Ozaeta y Berroeta y el Marqués de Rocaverde, «socios de número de la Real Sociedad... con motivo de querer adelantar y perfeccionar la fábrica de cuchillos que tienen en ella, intentan tomar a censo redimible 2.000 ducados de vellón con el resitual correspondiente contra sus personas y bienes mancomunadamente... y para más seguridad de la persona o personas que dieran dicha cantidad» se ofre-

⁶⁷ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Organización, Docs. 19 y 20.

⁶⁸ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Guipúzcoa*, T. 6.º. San Sebastián, 1965, págs. 39 y ss. Como es bien sabido el hijo de Peñaflores fue enviado en viaje de estudios por Europa. En 1772 anduvo por Inglaterra y visitó la célebre fábrica de navajas de afeitar y cuchillos de Sheffield. Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*, pág. 94.

⁶⁹ A.P.A. Fondo Prestamero, Comisión 3.ª, Caja 6. Núm. 5. La adjudicación se haría el 27-4-72. Firmaron el aviso sobre el Premio la Comisión 3.ª de la R.S.B.A.P. en la Nación de Guipúzcoa: el Marqués de Narros, Ignacio María Ozaeta y Berroeta y Fausto Antonio de Corral.

⁷⁰ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Organización, Doc. 12.

ció como fiador Miguel de Aguirrebeña, que dio su poder⁷¹. Mil ducados los consiguieron el 19-7 del mismo año procedentes de una capellanía de la iglesia de Santa Marina de Oxirondo. La escritura de este censo la firmó el Marqués de Narros en su nombre y en el de sus tres compañeros de Comisión, compareciendo como fiador Aguirrebeña, siendo el interés anual el 2 y medio por ciento. El receptor del censo fue la R.S.B.A.P. que respondía con todos sus bienes libres, junto con los asimismo bienes libres de vínculo de los cuatro Amigos, y como es natural con los bienes ofrecidos por el fiador. Se especifica que los ducados «son para la fábrica de cuchillos que tiene dicha Real Sociedad en esta villa»⁷².

Del 19-2-74 se conserva un documento que revela la curiosa manera de administrar la empresa que tenían los de la *Bascongada*. Martín de Larrañaga compareció ante notario y «dijo que al Señor Marqués de Narros vecino de la misma villa le está debiendo, de cuenta liquidada hasta el día de hoy 2.445 reales y 19 mrs. de vellón, procedidos de préstamos de dinero que dicho señor Marqués ha hecho al compaciente en tiempo que ha trabajado en la fábrica de cuchillos y demás géneros de fierro, que ha erigido en esta referida villa la R.S.B.A.P., la cual está a cargo del referido señor Marqués. Y ahora, mediante a que no se halla con facultades de poder satisfacer de prompto los dichos...», propone pagarlos en varios años a razón de 220 reales anuales con la renta que le produce una casa que posee en la calle Vidacruzeta «llamada comúnmente la de Sarrao»⁷³. Por este documento vemos que Narros, de cuyos conocimientos de física, química y metalurgia teníamos ya noticias, era la cabeza visible de la empresa y con toda seguridad su cerebro. En el Fondo Alava existe una carta de Peñafloreda a Pedro Jacinto de Alava fechada el 7 de mayo, pero sin indicación del año, que por la carpeta donde se encuentra suponemos corresponde a los años en que nos movemos, que es una delicia, una pincelada impresionista de entrañable valor. «La cuchillería empieza a tomar alguna formalidad de fábrica, y sin duda, celebrarías mucho ver (como yo desde donde escribo ésta) a nuestro Eguía sentado *pro tribunali*, rodeado de cuchillos franceses y nacionales, con un libro de caja sobre la mesa y montones de cuchillos que entregan

⁷¹ A.P.B. Leg. 643. Fols. 147 y ss. En este documento aparece como testigo Ignacio Zabalo Zuazola, del que pronto trataremos, persona clave en todas estas empresas de la *Bascongada*. En el mismo legajo, fol. 57, hay otro poder otorgado por los mismos a Pedro Jacinto de Alava para poder tomar a censo 2.000 ducados de vellón destinados a la fábrica de cuchillos de Bergara.

⁷² A.P.B. Leg. 605. Fols. 204 y ss.

⁷³ A.P.B. Leg. 641, fols. 60 y ss.

oi como obra de la semana; deseo con ansia veros en la misma forma con la losa»⁷⁴.

En la Junta Semanaria de Bergara del 20-5-75 se presentó una pieza de acero de Juan Douling, y una docena de cuchillos de mesa fabricados con ruedas forradas de coletto que borran las rayas del esmeril, mientras que las antes usadas a base de ante, llenaban las hojas de pequeñas rayas. Se acuerda en esta Junta a propuesta de Lili proponer a las comisiones de las otras provincias hagan valer sus influencias en la Corte para prohibir la introducción del hierro extranjero⁷⁵.

Hemos hallado dos cartas de Juan Rafael de Mazarredo fechadas el 20 y 24 de mayo de 1775 en Bilbao dirigidas a Narros, en una de las cuales le comunica haber recibido «dos cuchillos de faltriquera con mangos de concha y sus sacacorchos... cuyo coste asciende a 35 reales, los que te abonaré...». En la otra le comunica que un amigo de ellos «recibió las muestras de quinquillería y pieles, y que, aunque todo está muy bien trabajado, es muy caro por lo que ninguno se inclinaba por allá a empeñar sus dineros en estos reglones. Sirva de aviso para que moderéis los precios en lo posible, haciéndoos cargo de que una fábrica en sus principios no puede entrar ganando, antes bien debe precisamente perder porque los ensayos cuestan mucho, pero resarce sobradamente con el tiempo estas pérdidas quando los oficiales están ya tan prácticos que se adelantan las labores y nada se desperdicia»⁷⁶. Sabios consejos.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara el 18-6-75 se acuerda enviar a Londres un muchacho para instruirse en la manufactura de cuchillería y quincalla. Se presentaron las cuentas de los gastos ocasionados por los ensayos en conseguir acero del hierro en base del método de Réaumur, y se insiste proseguir en los trabajos mezclando el hierro con otros metales. Sobre el método de Réaumur, Ramón María de Munibe les había enviado varios informes. Para estas fechas había fallecido⁷⁷.

En la Junta General de ese mismo año, la 3.^a Comisión de Gui-

⁷⁴ Biblioteca de Parlamento Vasco. Fondo Alava. Carp. 1. La Comisión de Alava estaba al cargo de otro experimento de alfarería. También se embarcaron en otro de fabricar muebles.

⁷⁵ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 13.

⁷⁶ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Epistolario. Doc. 23, 24 y 25. En el mismo legajo hay otras dos cartas del mismo muy interesantes sobre material defectuoso recibido, sus intentos de vender a los amigos, etc.

⁷⁷ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 14. Hemos indicado en la nota 66 como este proyecto databa de 1768.

púzcoa presentó un informe: «Resumen de las noticias, tentativas y observaciones» del ejercicio pasado en el ramo de la «quincallería». En el mismo podemos leer: «Llevando adelante esta Comisión sus miras de perfeccionar las obras de quincallería, y viendo con mucho gusto tino y aprobación universal, que los cuchillos se trabajan ya con tanta perfección, que se equivocaban con los que venían de Francia e Inglaterra, a excepción de la última mano, en que dan a las obras aquel pulimento o lustre que hasta ahora no se ha podido imitar; intentó hacer el rojo de Inglaterra tan recomendado para este fin, y de que hacen los ingleses particular secreto; pero aunque se repitieron diferentes veces las operaciones que prescribe el Arte del Cuchillero, que se reducen en sustancia a derretir el cobre mezclándolo con azufre, nada se pudo conseguir, pues después de tenerlo en fundición largo tiempo, el cobre salía en el mismo estado en que se metió en el crisol. Perdidas pues las esperanzas de conseguir por este medio lustrear perfectamente las obras de quincallería, recurrió a otros, por los cuales logró al fin a satisfacción, habiéndose trabajado una docena de cuchillos de mesa, que podían competir con otros cualesquiera, no sólo en la hermosura exterior de su lustre, más también en la buena calidad de sus hojas. En medio de que los oficiales se han ocupado en trabajar cerrajas, picaportes y otras piezas necesarias para la obra que se ha ejecutado en la casa contigua al colegio, ya para habitación del Subsecretario, ya para la sala de dibujo, de juntas semanarias y secretaría, y en pruebas que se han hecho con el acero y fierro fundido; se han trabajado este año 28 docenas de cuchillos de faldriquera con sacacorchos y sin ellos, 13 cuchillos de mesa y cocina, doce cuchillos de monte, y ocho docenas de eslabones, unos con sacacorchos, y otros instrumentos propios para cazadores, y otros con tal artificio que pueden servir para sacar corchos y saca trapos, y todos estos instrumentos se han acabado con tal perfección que apenas había comprador que creyese fueron fabricados en el País»⁷⁸.

De este informe se desprende que pecaban de optimistas, casi de triunfalistas. Sin embargo el texto es muy elocuente; por las cifras que aducen se percata uno claramente que a pesar de los años metidos en la fabricación, ésta se hallaba en fase de experimentación, y la productividad era muy baja, incapaz de absorber los costos. No es pues de extrañar lo que se informó en la Junta Económica del 10-7-76: se trató de un crédito de 400 reales que el recientemente fallecido secretario Olaso había invertido en la fábrica de cuchillos. Se añade que

⁷⁸ A.P.A. Leg. 1362. Doc. 48.

ésta había quebrado, y en consecuencia se abonon al recaudador «por partida incobrable»⁷⁹.

Por el informe que presentaron en la Junta General por setiembre de ese año, nos enteramos que los animosos Amigos guipuzcoanos decidieron transformar su factoría dedicándola a la fabricación de botones. Sobre el período de transformación que sufre la fábrica, el informe nos ilustra algo: «Aunque la mayor parte del año han estado ocupados los oficiales cuchilleros en surtir de las remientas necesarias a la nueva fábrica de botonería, se han podido sin embargo hacer dos remesas buenas de navajas y cuchillos, la una a D. Manuel Ribas y Alvear y la otra a D. Matías López de Marañón de Vitoria». Sobre la nueva fabricación nos suministra noticias curiosas: «El señor D. Antonio de San Martín, sacerdote lleno de celo, instrucción y conocimiento, ha proporcionado a la Sociedad el establecimiento de una fábrica de botonería; con recomendación de este buen patriota se presentaron a principios de este año dos maestros botoneros portugueses diestros ambos en su oficio y de unos modales refinados. En vista de las muestras que traían y los diseños que levantaron para la construcción de tornos, ruedas, rollos, etc. se dio principio inmediatamente a la labranza de todos los utensilios necesarios para la botonería. Para fines de marzo estaba ya montada la máquina en todas formas, habiéndose trabajado todas sus piezas por los oficiales cuchilleros dirigidos por los dos maestros portugueses. Esta máquina que es la que hace las principales maniobras de la botonería, sirve para estirar el cobre hasta reducirle si conviene a una prodigiosa delgadez. Consta de varias ruedas dentadas que comunican el movimiento a dos rollos o cilindros de fierro que son los que trabajan inmediatamente sobre el cobre; la construcción de las ruedas y los cilindros exige un manejo particular del forjador, singularmente los cilindros que deben tener al menos cinco pulgadas de diámetro y no sufran ni la más pequeña sarna porque inutilizaría todo el trabajo...». Sigue el informe detallando cómo se fabrican por molde botones de estaño, y que en el día trabajaban en la factoría los dos maestros, cuatro aprendices y se empleaban varias mujeres «en enfilar hormillas y encartar botones». Y presentaron a la Junta unas «piezas de latón trabajadas perfectamente». Para terminar plantean el problema de la comercialización que la veían muy difícil, y se meten con los comerciantes y con «nuestros políticos antiguos y modernos»⁸⁰.

⁷⁹ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 16.

⁸⁰ A.P.A. Fondo Prestamero. Com. 3.ª. Caja 6. Núm. 16. Antonio de San Martín fue desde 1776 hasta 1786 principal del Seminario de Bergara.

En la excasa documentación que hemos podido hallar sobre esta nueva experiencia industrial, aparece como personaje de relieve Ignacio de Zabalo Zuazola, que en la fabricación de cuchillería apenas se le nombra. Por el contrato que éste hizo con los dos portugueses sabemos los nombres: Antonio José Albes Braga y Joseph Francisco Albes de Sousa. Lo firmó en Bergara el 14-7-76. Se compromete con los dos «maestros de botonería naturales de la ciudad de Oporto» a establecer una fábrica de dicha especie «en los capítulos y condiciones siguientes:

1. Duración cinco años. No podrán ausentarse de Bergara y menos abandonar la fábrica so pena de cargarse con todos los daños y perjuicios que tal acción pueda acarrear.

2. Zabalo «ha de poner en dicha fábrica ocho aprendices para el día quince de noviembre próximo venidero de este año». Los portugueses han de «instruirlos durante dichos cinco años en dicho oficio, manifestándoles todos los secretos, sin ocultación alguna, para que de este modo se consiga el fin a que se aspira con este nuevo establecimiento».

3. «Que de la ganancia líquida que produjese dicha fábrica se haya de quitar un tres por ciento para los referidos maestros, y el resto, que quedase, se haya de partir por mitad entre éstos y el citado Zabalo».

4. «Por el trabajo que tendrán en la dirección de dicha fábrica, y disposición del obrador, y demás concerniente para su mejor gobierno, se hayan de dar anualmente por dicho D. Ignacio de Zabalo Zuazola quince pesos al citado Braga y diez al recordado Sousa, durante los cinco años».

5. «Haya de ser de cargo del citado Zabalo Zuazola el poner todo lo necesario de materiales y máquinas, y tener corriente dicha fábrica, para evitar todo perjuicio que podía espermentarse».

6. «Zabalo Zuazola haya de suministrar a dichos maestros dinero siempre que no lo tengan, como no sea cantidad considerable, y que la que anticipase se ha de descontar a la ganancia de los susodichos».

7. «D. Ignacio a su costa ha de ejecutar para dichos maestros un cuarto separado en que se pueda acomodar un torno para practicar en él sus secretos»⁸¹.

⁸¹ A.P.B. Leg. 643. Fols. 135 y ss. El Albes Braga pretendió casarse con una bergaresa para lo que dio poder para solicitar dispensa de proclamas el 28-3-78. Vid. A.P.B. Leg. 609. Fols. 69 y ss. Zabalo contrató para cuatro años un apren-

En este contrato, en cierto modo la escritura fundacional de la fábrica de botones, no aparece para nada la *Bascongada*. Sospechamos que la 3.^a Comisión de Guipúzcoa había aprendido la lección del fracaso de la fábrica de cuchillos y no quisieron exponer a la Sociedad de Amigos del País en otra aventura, y decidieron poner a Zabalo como testafarro. Como veremos pronto, éste fue el hombre de confianza en sus empresas industriales.

Hasta el presente no hemos hallado más noticias de relieve sobre esta fábrica. Esta tenía vinculación muy estrecha con otra aventura innovadora en que también Zabalo fue el *alma mater*: la fabricación de acero. La figura de Ignacio Zabalo Zuazola ha sido muy poco estudiada. Fausto Arocena trazó de él una entrañable semblanza en un tono ligero y un tanto jocoso, llamándole «el caballero inventor»⁸². Si hubiese conocido los documentos que hemos manejado su ironía se hubiese acentuado, pues nos está apareciendo como un personaje contradictorio, con ribetes de pillo redomado. Y sin embargo gozó de la confianza y protección de dos personalidades del peso de Peñaflo-rida y Narros.

No era bergarés, como se le ha considerado hasta ahora. Había nacido en Urretxu. Vecino de Bergara a la sazón, debió ser individuo hábil y bien preparado en todo lo referente a la industria del hierro. Cuando por 1767 aparecieron en Bergara los Amigos del País capitaneados por Peñaflo-rida, dispuestos a llevar a la práctica sus ideas experimentales, debieron contactar con él, que posiblemente trabajaría en alguna de las muchas ferrerías que funcionaban en la localidad. Según cuenta él mismo en documento que transcribimos después, comenzó a trabajar bajo los auspicios de la *Bascongada* desde el año 68. En documentos notariales de miembros de la Sociedad aparece su nombre a partir del 71. Sus relaciones con el Conde y sobre todo con Narros, como veremos más tarde, son bastante íntimas. Aparece como testigo en muchos de los documentos; en otros se le da poderes para gestiones delicadas, y en fin, ambos salen garantes en asuntos bastante poco recomendables⁸³.

diz el 12-12-76, que se comprometía a trabajar desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche a excepción de la hora de comer, por 2 reales y medio al día. Vid. A.P.B. Leg. 608, fol. 177.

⁸² AROCENA, FAUSTO: «Don Ignacio de Zabalo Zuazola. El Caballerito Inventor». B.R.S.B.A.P. 1945. Fols. 289 y ss.

⁸³ Refiriéndose a la malleabilidad de la platina (uno de los grandes logros conseguidos por el *Laboratorium Chemicum de la Bascongada*) realizada por Chabaneau, comentaba Silván si no sería ayudado por Fausto Elhuyar y «diversos auxiliares, entre los que están citados expresamente en papeles de aquella época el Mayordomo de Narros y un obrero de Vergara». Pues bien, este Mayordomo, por

Para la fabricación de cierto tipo de botones se requería un acero muy maleable. Los ingleses poseían el secreto de su fabricación, y tras el mismo laboraban desde hacía mucho nuestros ferrones. En el informe que preparó la 3.^a Comisión para la Junta General del 75, al que nos hemos referido antes, hay un apartado dedicado al acero y otro al hierro fundido, en el que se exponen las diversas tentativas que realizaban y las esperanzas que tenían de resolverlo algún día. Entre los métodos que usaron se cita al de Réaumur.

Nos hemos referido antes a los proyectos de la *Bascongada* de enviar a Inglaterra a un joven despierto para enterarse de lo que allí hacían. Hasta la fecha nada sabemos si se realizó. José María Ibarrondo, en el trabajo citado en la nota 65, al concluir el mismo se hacía esta pregunta: «¿Se prestó a ello Ignacio de Zabalo descubrir el arte de cementar, refinar y colar el acero?». Sospechamos que no, si bien todavía hay que investigar mucho para poder negarlo tajantemente.

En la Junta General de la *Bascongada* celebrada en Vitoria el 77 se decía que el 14 de abril del mismo año, previas pruebas que ante la Comisión de Guipúzcoa había efectuado Ignacio de Zabalo, con toda satisfacción, de su descubrimiento, se habían enviado a la Real Junta de Comercio y Moneda, tres paquetes de acero de tres calidades distintas, a saber: de acero cementado, refinado y fundido, y que habían recibido el beneplácito de la Junta. En consecuencia el 17 de setiembre se le había concedido una Real Cédula autorizándole la exclusiva de su fabricación en Guipúzcoa y Vizcaya por ocho años⁶⁴.

El 1 de marzo del 78 dirige Zabalo a la Provincia un escrito exponiéndole el proceso de sus trabajos que le permitieron conseguir el Real Privilegio:

1.º «Que desde el año de 68 acá ha trabajado incesantemente en tentativas y pruebas de cementación, o conversión de fierro en acero, en refinaciones y fundiciones de este metal, bajo los auspicios de la Real Sociedad Bascongada, con cuyas instrucciones y socorros ha llegado finalmente a lograr quanto se podía desear en esta importante especulación.

esas fechas no es otro que Zabalo. Vid. SILVAN, LEANDRO: *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*. San Sebastián. 1953. Págs. 74 y 86.

⁶⁴ A.G.G. Corregimiento. Leg. 3829, fols. 1 a 3. Por esas fechas Zabalo en unión de José Angel de Aranegui (Vicesecretario de la *Bascongada*) hicieron el análisis de unas muestras de carbón mineral descubierto en Alava, que resultó malo. Vid. A.P.A. Leg. 1366. Núm. 21.

2.º Los ensayos así en pequeño como en grande que han precedido a este descubrimiento han sido tan costosos, que además de las cuantiosas sumas que ha recibido de la generosa liberalidad de la Real Sociedad Bascongada, ha tenido que molestar repetidas veces a algunos amigos y favorecedores respecto de los que se ve en el día en bastante descubierto.

3.º Que en prueba y demostración de su descubrimiento acaba de lograr por medio de la Real Sociedad un Privilegio exclusivo para construcción de horno de cementación, refino y fundición, que le han concedido después de haber sido examinadas escrupulosamente por la Real Junta de Comercio las barras de las tres qualidades que se enviaron de muestra al mismo, al mismo tiempo de la solicitud de la Cédula.

En estas circunstancias, señor, recurre a V.S. con la confianza que le infunde el honor que tiene de ser uno de los felices y privilegiados hijos de V.S. en vusca de su poderoso influxo, afin de que interponiendo su grande autoridad, se sirba V.S. lograrle de el Excmo. señor Conde de Ricla, el encargo u comisión del surtimiento de acero para todas las fábricas reales de armas, en atención a que en mis tres qualidades de acero aprobado después de un riguroso examen, se encuentran todas las que puedan tener los aceros que nos surte el extranjero, como demuestra la experiencia en los botones de acero que acaba de trabajar con su acero fundido.

De esta gracia Sr. depende toda su felicidad y necesita de ella para poner en práctica el Privilegio que se le ha concedido, por lo que espera de la conocida generosidad de V.S. v paternal afecto con que protege a sus verdaderos hijos, le conceda este favor...»⁸⁵.

Parece que la Provincia acogió con agrado la noticia, pero no sabemos si hizo alguna gestión en Madrid para conseguir lo que pretendía Zabalo. De todos modos, con el respaldo del Real Privilegio, v. suponemos con la ayuda de la *Bascongada*, comenzó a construir en Alegría un horno para fabricar su acero en gran escala. Ocurría esto por noviembre de 1778. Entonces se enteró que muy cerca, en Ibarra, barrio de Tolosa, Pedro de Allanegui estaba construyendo otro horno enfrente de su ferrería de Azcue. Ni corto ni perezoso entabla pleito contra él ante el alcalde-juez de Tolosa. En su demanda del 7 de diciembre exige su demolición «por quanto esta fábrica me es muy perjudicial y trastorna las ideas que he tomado para la execución de proyecto en cumplimiento del Real Privilegio».

▪ A.G.G.

Uno de los escribanos de Tolosa, se presentó el mismo día en Ibarra para notificar a Allanequi, y constató la existencia de «un horno en sus principios por la parte inferior de la antepara de dicha ferrería, coxidos los cimientos y con tres piedras sillares y sobre ellas nueve hileras de ladrillos...». Allanequi recurrió a la Provincia aduciendo que el Privilegio que decía poseer Zabalo de exclusividad para producir acero era contrafuero, «cuya novedad era opuesta a la nativa libertad de la Provincia, nunca usada y es muy perjudicial a sus naturales, que siempre se han mantenido en la libertad de posesión de hacer sus manufacturas, sin que jamás se les haia puesto embarazo». Y prosigue diciendo que las razones (cuantiosos gastos para conseguir el invento, ser el primero en poseerlo, etc.) que expuso para conseguirlo no eran ciertas, pues consta «que no ha sido el expresado Zabalo el único ni primero que en Guipúzcoa ha usado la trasmutación del yerro en acero por medio de la cementación por ser constante que D. José Angel de Aranguren Vicesecretario de la misma Real Sociedad Bascongada, y miembro suio agregado a la Comisión de Ciencias y Artes Utiles, hizo varias tentativas hasta lograr una perfecta conversión del yerro en acero por medio de la cementación, habiendo sido éste el primero que perfeccionó la obra de la cementación; no sólo como individuo de la Sociedad sino por sí solo, habiendo remitido la Sociedad a esta Corte por muestra algunas barras de acero sacadas en horno de construyó a sus espensas, y a su idea, y con quien se acompañó el citado Zabala, y construyeron otro horno donde alternativamente cementaban el yerro»⁸⁶. Allanequi sigue argumentando que él mismo, en su ferrería de Azcue había construido un horno de cementación y «logró la conversión de algunas barras de yerro en acero, aunque no de todas las que metió en el horno por su defectuosa construcción». Aún más: Antonio Tarte de San Sebastián erigió otro horno en Navarra antes de que Zabalo lograra la Real Provisión, y llega ya a 40 años el conocimiento que se tiene en Guipúzcoa del arte de fabricar acero, y por consiguiente es cierto que el Zabalo no es inventor de la cementación, ni el primero que lo ha perfeccionado.

⁸⁶ A.G.G. *Ibidem*. En la nota 84 hemos indicado como Aranguren colaboró con Zabalo en lo del análisis del carbón. Posiblemente lo que aduce Allanequi sea cierto. Teniendo en cuenta el modo de actuar de Peñafloída y Narros en este asunto, sospechamos que consideraron el invento o descubrimiento como una obra de la Sociedad y para simplificar los trámites y la comercialización del producto, delegaron en Zabalo. Por otra parte éste debía ser persona hábil y competente en los negocios, y bastante marrullero. Por otra parte, en vista del éxito de los aceros, la fabricación de botones se convirtió en un negocio de segundo orden, auxiliar. Su objetivo primordial: suministrar acero a las fábricas reales.

Y termina diciendo de ese procedimiento, «no ser ya secreto, sino público, o medio conocido por muchos, y ha obtenido dicho Privilegio con notorios vicios».

El que le preparó el alegato a Allanegui sabía por donde se andaba y trabajó a fondo, pues adujo un documento que existía, y existe todavía, en el Archivo de la Provincia⁸⁷. De todo lo que alegaron, esto era lo de más peso para que la Diputación hiciera causa común con Allanegui, y el proceso pasara del juzgado de Tolosa al del Corregimiento. En 1716 el Concejo de Deva había solicitado privilegio «para un ingenio de adelgazar y sutilizar el fierro y se opuso la Provincia, y no tuvo efecto; en cuyos términos se deja conocer que la subsistencia de Privilegio exclusivo, no sólo es opuesta a las libertades de la Provincia, sino perjudicialísimo a la industria de sus naturales y a la causa pública hallándose la cementación tan conocida y usada que para el adelantamiento requiere únicamente la competencia y emulación». Como acabamos de indicar, la Diputación se adhirió a los argumentos de Allanegui y ordenó a su procurador en Madrid, Nicolás de Otaegui, recurriese suplicando se ordenase la retirada del Real Privilegio concedido a Zabalo. Esta demanda fechada en Madrid es del 26-5-79⁸⁸.

La administración siempre ha sido lenta. Más en este caso donde parece comenzaron a trabajar las influencias. Antes de que la Junta General de Comercio y Moneda tomase una decisión, en la Junta General de la *Bascongada* celebrada en setiembre de 1779, se daba cuenta de las pruebas oficiales realizadas ante el Conde de Gazola y el Director de la fábrica de espadas de Toledo, por el maestro principal de la misma, con seis espadas fabricadas con el acero bergarés. Fueron sometidas «a las más bárbaras pruebas», y opinó el técnico que «era un acero tan bueno o mejor que el de Alemania». Por otra parte; el Comisario del Ejército, una vez examinado el acero y probado, añadió: «No hallo razón para que no solo aquí, sino en toda España, usemos de él con preferencia al extranjero».

En base de todo ello el 29 de octubre otorgó Zabalo un poder a favor de Juan Bautista de Goitia, vecino de Madrid «para que en mi nombre y representación se aboque con las personas diputadas por el Excmo. Señor u otro encargado por S.M. y contrate acerca de la cantidad, calidad y circunstancias del acero que necesite la fábrica de Toledo y las demás de S.M.». En la justificación de este poder Zabalo dice: «Que habiendo ocurrido a S.M. (Dios legue) solicitando

⁸⁷ A.G.G. Sec. 2.º. Neg. 21. Leg. 80.

⁸⁸ A.G.P. *Ibidem*. Fols. 8 al 14.

se dignase conferirme el cargo y comisión de surtir las Reales fábricas de aceros que se fabricaren por cementación, refinación y fundición, bajo del auspicio de la R.S.B., ha tenido efecto dha. mi solicitud, y se ha expedido en su razón la orden competente por el Excmo. Señor Conde de Ricla Ministro de Guerra, señalando y nombrando al mismo tiempo sujetos que deberán entenderse conmigo en este asunto»⁸⁹.

Hasta el momento no hemos podido documentar la materialización de los pedidos de acero que aspiraba Zabalo. Arocena, en el trabajo antes citado aporta el siguiente dato: «Madoz, en su siempre interesante Diccionario, recoge tímidamente la noticia: la fábrica de armas de Toledo consumía antes de la Guerra de la Independencia «el acero de Vizcaya llamado *zavaló*», y añade que llegó a tener de él un acopio inmenso. «Aunque se han probado-dice-muchos aceros del reino, no han correspondido»⁹⁰.

Para estas fechas Zabalo andaba metido en líos de faldas. Por el mes de abril, María Vicenta de Larrar, natural de Azpeitia le puso demanda de casamiento por promesa no cumplida ante el tribunal eclesiástico del obispado de Calahorra. El provisor y vicario general ordenó a Zabalo, que so pena de excomunión mayor no se ausentase de Bergara durante la *litis pendencia*. El 29 de dicho mes, comparecen ante el notario Urruzuno Peñaflorida y Narros y ofrecen la fianza exigida por la ley «para que consiga la libertad de poder salir fuera de este citado obispado a los reinos de Navarra y Aragón, a evacuar las comisiones que se le han encomendado por la Compañía del Acero, cuyo Privilegio particular tiene el mismo Zabalo por lo respectivo a estas provincias por concesión de S.M.»⁹¹.

⁸⁹ A.P.B. Leg. 646. Fols. 330 y ss.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 291.

⁹¹ A.P.B. Leg. 646. Fols. 161 y ss. La señorita demandante debía ser una pájara de mucho cuidado, una cazadotes. Zabalo para esas fechas debía ser un buen partido. Basamos nuestro juicio por el siguiente Poder fechado en Bergara el 20-5-79. Francisco Ignacio de Eguren, vecino de Bergara dice: «que el día 4 de mayo ajusté esponsales con María Vicenta de Larrar, natural de la villa de Azpeitia dándole papel firmado de casamiento, en presencia de testigo... con la expresa condición de que no desistiendo y apartando ella luego de la demanda que tenía y tiene entablada ante el Sr. Provisor... contra don Ignacio de Zabala Zuazola... sobre que le quiere reducir a que se case con ella; y respecto a que no solamente se aparta de la dicha demanda, sino que lleva y sigue con más vigor que al principio y quiere sin duda traerme divertido y burlado con falsas promesas, sin que se verifique la promesa ofrecida al tiempo del ajuste referido, sobre cuyo particular le he requerido diferentes veces pidiéndole se apartase de la dha demanda o que me devuelva el papel de esponsales y me deje libre...» Vid. A.P.B. Leg. 674, sin foliar.

La Junta General de Comercio y Moneda, el 13-XI-79 dirigió al Corregidor de Guipúzcoa un documento ordenándole retirar a Zabalo el Real Privilegio, y le informase sobre el tema previa audiencia de los interesados. Con fecha 1-XII-79 el Corregidor les ordena que en el plazo de 8 días acudan al tribunal a «exponer lo que tubieran por conveniente».

El notario del Corregimiento se presentó el día 22 del mismo mes ante la Diputación, que por tanda tenía su sede en Azcoitia, y les leyó el mandamiento. Un mes exacto tardó en hacer lo mismo con Zabalo. Respecto a la *Bascongada*, el 5-3-81. No nos equivocamos: 1781. «Hice saber, leí y notifiqué el despacho procedente al Conde de Peñafiorida, Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, quien enterado de su contexto dijo, que la Sociedad Bascongada se compone de muchos individuos, y que aunque es director de ella, no tiene voz de todo el cuerpo de la Sociedad, y que este sólo se junta en su Junta General. Esto respondió y firmó, de que doy fe».

¿Cuál fue la causa de esta tardanza de más de un año en comunicar a la *Bascongada* el despacho del Corregidor? Recordamos que éste daba ocho días de plazo para comparecer ante él para exponer las razones. ¿Razones de alta política? Sospechamos que sí. De todos modos es de suponer que en ese *lapsus* de tiempo Zabalo habría terminado de construir su horno y estaba suministrando el acero a Toledo.

El expediente del Tribunal del Corregimiento que nos ha suministrado todos estos datos está incompleto. El penúltimo documento que nos ha llegado está fechado el 27-5-83, y se trata del poder dado por la Diputación a su agente Domingo Ignacio de Unamunsa para que exponga ante el Corregidor de turno, la extrañeza de la Diputación ante el silencio de la justicia, en especial en lo ocurrido con la *Bascongada*, ya que ésta contestó que sólo la Junta General de la misma podía alegar lo que fuese respecto al asunto en litigio, y «han pasado más de dos años en que ha celebrado, a lo menos dos Juntas Generales la Sociedad, y no ha expuesto fundamento alguno contra la representación de esta Provincia. Suplico a V.M. se sirva disponer el informe prevenido en la citada carta orden o lo que fuere más conveniente...».

Visto lo cual, el Corregidor expidió un despacho a la *Bascongada*: «Se manda hacer notorio a la Sociedad de los Amigos del País en la primera Junta que celebrare la carta orden de D. Luis de Alvarado escrita de acuerdo de la Junta General de Comercio y Moneda, y la representación hecha por esta M.L. Provincia a aquella superioridad,

sobre que se recogiese al Privilegio exclusivo concedido a D. Ignacio Zabalo de Zuazola para que pudiese solo establecer y mantener corriente una fábrica de la transmutación del hierro en acero refinado y fundido, como está mandado en auto de primero de diciembre de mil setecientos y setenta y nueve, para cuyo fin se libre el correspondiente despacho. El Señor Corregidor de esta Provincia lo mandó en San Sebastián a diez y ocho de junio de mil setecientos y ochenta y tres». Y debajo hay una anotación que dice: «Se libró Despacho».

Y aquí termina la documentación que hasta la fecha hemos podido manejar sobre este asunto.

Zabalo siguió siendo vecino de Bergara en muchos años, como nos consta por numerosos documentos notariales en los que aparece como testigo en escrituras de poderes, de Peñaforida algunos y en muchos más de Narros del que llegó a ser mayordomo; arrendamientos de viviendas ajenas, reclamaciones de deudas, como la que hizo al Barón Babil de Areizaga, a quien había prestado 30.000 reales de vellón, lo que demuestra que sus negocios le iban bien⁹².

En 1788 de nuevo se vio envuelto en un lío de faldas. Esta vez la cosa fue más grave. Peñaforida había fallecido, y es Narros quien presta fianza para que salga de la cárcel. En este documento Narros declara al notario: «Que D. Ignacio Zabalo de Zuazola su mayordomo... está preso por mandamiento del señor Corregidor de esta Provincia de Guipúzcoa, por supuestos daños que pretende María Sebastiana de Goribar, natural de esta villa, y para que consiga la libertad que solicita, desde luego otorga... que recibe en fiado y se constituye carcelero comentariense del nominado D. Ignacio Zabalo de Zuazola, del cual se da por entregado a su voluntad...»⁹³. El documento es del 3-6-88. Según se expresa el padre de la interesada en el poder que dio el 23-7-89 para pleitos, «Solicitó varias veces de amores a la dha mi hija, bajo la palabra de casamiento, la privó de la entereza virginal, de cuyas resultas dio a luz una niña». Se había dado sentencia por el Corregidor «condenando al dho Zabalo a que renociese éste por

⁹² A.P.B. Leg. 655, fols. 48 y ss. Babil de Areizaga e Irusta, sobrino de la esposa de Peñaforida, e yerno de Narros por casamiento con su hija María Cruz de Eguía, que aparte de Barón fue Caballero de la Maestranza de Granada y patrono de varias iglesias guipuzcoanas por gracia de Carlos III. Proporcionó a su suegro disgustos mayúsculos. Hemos hallado bastante documentación acerca de líos: estuvo desterrado, preso, se le embargaron sus bienes que fueron subastados, se separó de su esposa. En una palabra, fue una joya, la oveja negra de los Areizaga.

⁹³ A.P.B. Leg. 655. Fols. 115 y ss.

suya dha niña, y además en todas las costas y cuatrocientos ducados de dote, y cuatro años de presidio de Africa en defecto de no casarse con la citada mi hija» y dho Ignacio de Zabala Zuazola apeló de dha sentencia ante... la Real Chancillería de Valladolid para cuyo efecto logró el correspondiente testimonio, y ha llegado a mí noticia que el citado Zabalo ha obtenido de dhos. señores Gobernador y Alcalde del Crimen su Real Provisión de apelación y compulsorio en que no se me ha notificado, tal vez con la mira de alargar dho pleito por sus fines particulares...»⁹⁴.

El pilla de Zabalo se las sabía todas... No sabemos cómo terminó este proceso. Para esas fechas vivía ya «en el Palacio nombrado Ibarlucea sito en la población de Urrestilla jurisdicción de la villa de Azpeitia». El 21-2-89 el escribano Zalaña se personó con un mandamiento y preguntó por él: «los domésticos y demás familiares de dicho palacio, quienes me respondieron que anteayer marchó Zabalo a los montes de la jurisdicción de Tolosa y que hoy por la tarde se le aguardaba en este dho palacio»⁹⁵.

Mucho había prosperado nuestro personaje. Si estaba o no casado todavía no lo hemos averiguado. Estos datos los hemos extraído del pleito que entabló Zabalo contra el Ayuntamiento de Tolosa ante el Corregidor en febrero de 1789. Por persona interpuesta le habían adjudicado en subasta el aprovechamiento de la madera del monte comunal de Aldaba, para destinarlo a carbón. Cuando sus operarios comenzaron a carbonar, el Concejo de Tolosa le ordenó suspender el corte de la madera argumentando que el contrato estaba mal redactado, pues en el bosque en cuestión había árboles que podían destinarse a otros menesteres. Hubo intentos de arreglo entre partes recurriendo a tres peritos, entre los cuales se encontró Francisco de Ibero, pero al fin intervino la justicia.

Lo único que nos interesa de este proceso es la situación de nuestro personaje por esas fechas. La última data que aparece en el Proceso el 29-I-90. Se hacía llamar «Director que dice ser de S.M. de la fábrica de acero y pensionado por el Rey». En otro de los documentos se dice que el carbón estaba destinado a la «Real Fábrica que dirige mi parte». En otro, el procurador de Zabalo, aduce ante el Corregidor «que las fábricas de su defendido están a punto de pararse por

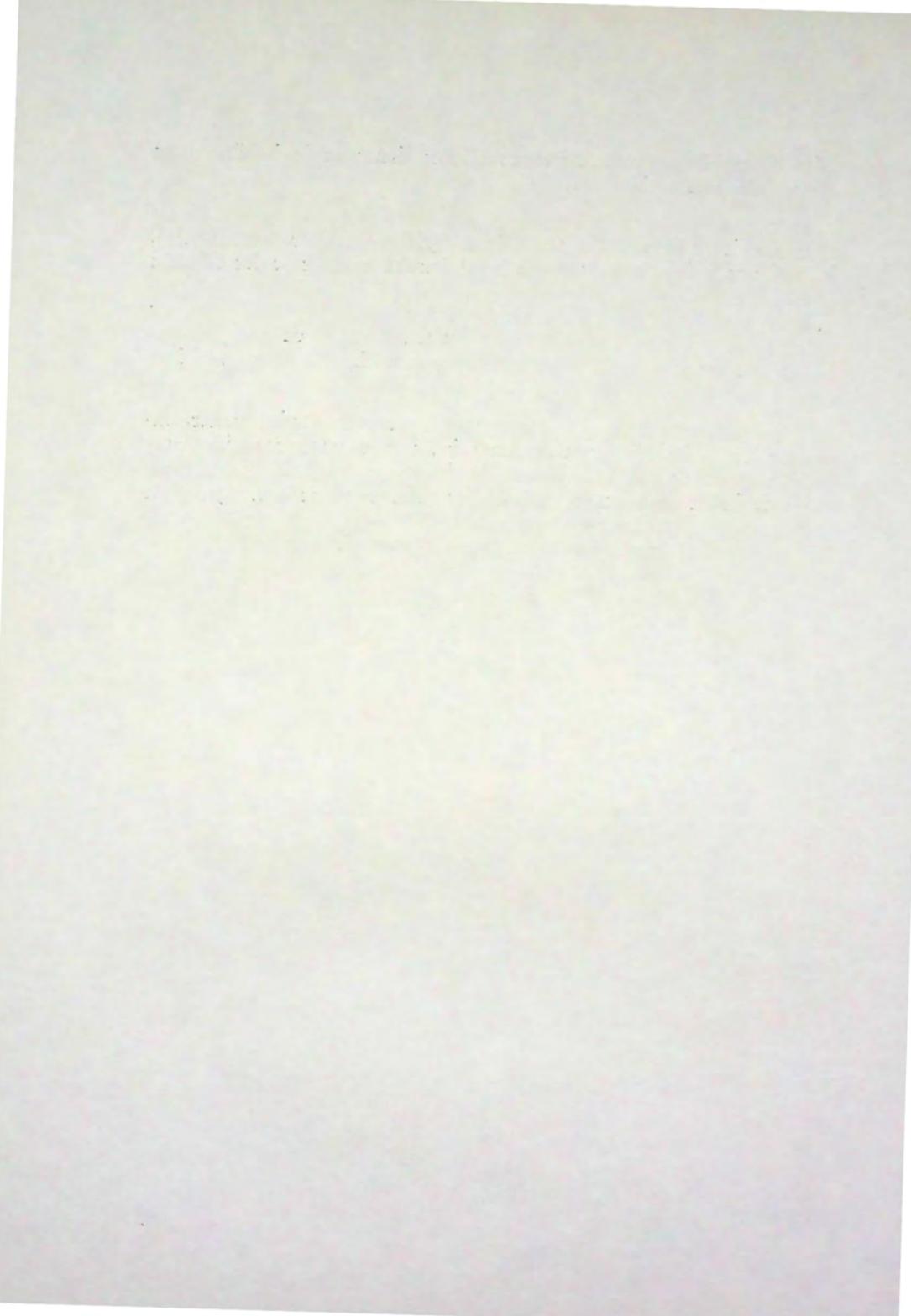
⁹⁴ A.P.B. Leg. 612. Fols. 71 y ss.

⁹⁵ A.G.G. Corregimiento. Leg. 4159. Se conservan solo doscientos folios del legajo. El resto se estropeó como consecuencia de algunas de las inundaciones que sufrió el Archivo.

falta de carbón, y para evitar cuantiosos daños se le habiñite para cortar leña para carbonear».

En resumen: por este proceso nos enteramos que Zabalo seguía al frente de su factoría de acero de Alegría, llamándola Real Fábrica, lo cual nos induce a pensar que suministraba acero para las fábricas reales. Lo que no sabemos es si lo fabricaba en exclusiva amparándose todavía en la Real Provisión, o era uno más de los fabricantes de este producto. Se tienen noticias, un tanto vagas, de que por esas fechas funcionaban en la Provincia otras factorías de acero, en Mondragón por ejemplo. Este es un tema a estudiar.

Como hemos indicado al comienzo de este apartado, nuestra intención se limitaba a aportar datos inéditos o poco conocidos que puedan servir de pauta a un estudio de mayor enjundia. En la esperanza de haber desbrozado un poco las referencias un tanto genéricas que sobre el tema han utilizado hasta ahora los historiadores de la *Bascongada*, damos por concluida nuestra ponencia.



**Cartas de Pedro Jacinto de Alava
al Conde de Peñaflorida
1765-1784**

Por ROSA MARIA AGUDO HUICI

El legajo al que voy a referirme forma parte del Fondo Presamero y está compuesto de unas ciento doce cartas que Pedro Jacinto de Alava fue enviando a su Director a lo largo de veinte años.

La primera está fechada en 1765, apenas unos meses después de establecerse formalmente la Bascongada, por lo que se recogen aquí los primeros tanteos de la Sociedad en general y los primerísimos de la Comisión de Alava.

¿Quién fue Pedro Jacinto de Alava? José Bonilla y Mir, que adquirió por herencia el llamado Fondo Alava, procedente de la casa-palacio de los Alava en Vitoria lo define así: «Uno de los primeros socios de Número de la Sociedad Bascongada y de los que más trabajaron para consolidarla y darle esa enorme vitalidad que alcanzó y ha permitido su supervivencia a lo largo de más de dos siglos, fue Don Pedro Jacinto de Alava y Saenz de Navarrete, hermano del insigne marino Don Ignacio María de Alava, héroe de la batalla de Trafalgar y padre del General Don Miguel Ricardo de Alava y Esquibel, ganador con Wellington de la batalla de Vitoria, Embajador y Ministro»¹.

Está claro que Pedro Jacinto fue uno de los primeros que se embarcaron en la entonces «aventura» de la Bascongada en Alava. En el libro 14 de los Archivos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sección admisiones, aparece su nombre en 1765, con los títulos de Capitán de Infantería, Numerario, Subdelegado de Rentas Generales y Vigilador. A su lado otras quince personas, sólo una de Vitoria: el Marqués de Montehermoso. En el *Catálogo de Socios* de abril de 1766 aparece también su nombre en la lista de Socios de Número, esta vez acompañado de otros cinco alaveses: Samaniego de Laguardia y Montehermoso, Esquibel, Landázuri y Carlos Otazu de Vitoria².

¹ BONILLA Y MIR, JOSE: *Los primeros veinticinco años de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Reproducido por el Parlamento Vasco con ocasión de presentar la exposición del Fondo de Alava en el Bicentenario del fallecimiento del Conde de Peñaforida.

² En la Lista de Socios Agregados aparecen también los alaveses Juan de

P. J. de Alava debió de tener una gran personalidad dentro de la Sociedad. Se deduce de la lectura de las cartas del Conde que le llama a veces «Amigo Consiliario» o «Amigo Presidente de Alava» y le encarga mil asuntos o de los extractos de Juntas. Se acude a Pedro Jacinto cuando hay que obtener «una copia del método para teñir el hilo con color permanente azul» y otra «del modo de blanquear el hilo», métodos que le fueron remitidos por otros individuos de la Sociedad. O se le dan las gracias por el celo mostrado en la Comisión junto a los Pensionistas. O, estando encargado del ramo de Ediciones, se le manda imprimir el segundo tomo del Ensayo. O, se acuerda que envíe a Madrid la lámina para que se le haga en el lugar del lace un escudito con las armas de la Sociedad. O se encarga de las Comisiones que traten con el Amigo de Alava sobre el tema de la planificación de Fábrica en las Provincias y en otra ocasión sobre la naturaleza y extensión del impuesto sobre el hierro manufacturado⁸.

Pedro Jacinto debía de ser enormemente trabajador y polifacético.

De la primera cualidad da constancia la *Guía de Forasteros* de 1792 que recalca que «que se distinguió siempre por su incesante laboriosidad»⁴.

Pero no trato aquí de escribir la biografía de aquel insigne alavés ni de demostrar el esfuerzo y la eficacia que empleó en ayuda

Echeberri, Cirujano de los Ejércitos de S.M. Cristianísima y Francisco de Arcaute, Presbítero. Y en la Lista de Alumnos los vitorianos Joseph de Salazar y Angel de Alava. (Según la Historia Compendiada de Nicolás de Soraluze).

³ Recogido de la Junta Semanaria del 29 de mayo de 1773 (Bilbao); de la Junta Semanaria de marzo de 1776 (Bergara); de la Junta General Económica del 2 de octubre de 1778 (Bilbao); de la Junta General Económica del 2 de octubre de 1780 (Vitoria); de la Junta General Ordinaria de octubre de 1781 (Bilbao); de la Junta Extraordinaria del 16 de julio de 1783 (Guipúzcoa), sucesivamente.

En el resumen de la Junta General Privada, que tuvo lugar el día 6 de agosto de 1801, en Vitoria, puede leerse lo siguiente: «El Amigo Corcuera y Verástegui, después de haber examinado el Archivo y otros documentos, explicaron cómo estaban las cuentas de la Sociedad para con el difunto Pedro Jacinto de Alava, para liquidarlas con sus testamentarios, los cuales lo habían solicitado. La Sociedad deseaba demostrar el buen acuerdo que tenía de dicho Socio difunto y aunque veía que iba a ser muy difícil formalizar las cuentas, acordó que se cancelarían estas cuentas y que la Sociedad no reclamaría nada contra los testamentarios».

⁴ *Guía de Forasteros en Vitoria* por lo respectivo a las tres Bellas Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, con otras noticias curiosas que nacieron de ellas. Impresor B. Mantelli, 1792.

de su País, algo que además queda claro tras la lectura de sus cartas, sino analizarlas cuidadosamente.

La mayoría de las cartas que Alava dirigió a Peñaflores están escritas de su puño y letra, sólo algunas por un amanuense, y su periodicidad es muy variada, así como su extensión. Se ve claramente que faltan algunas, pero para deducir cuáles, habría que cotejarlas con las que Munibe envió a su vez a Pedro Jacinto, hoy en la Biblioteca del Parlamento Vasco y que J. I. Tellechea Idígoras está transcribiendo y preparando para ser publicadas. Me limitaré por el momento a establecer la periodicidad anual de las que tengo en la mano.

En 1765 hay una sola carta, del 21 de julio, en la que Alava agradece al Conde el envío de dulces y acusa recibo del Reglamento de Alumnos de la Sociedad.

En 1766 no hay cartas. Las supongo perdidas porque precisamente en abril de este año se celebra en Vitoria la tercera Junta General de la Sociedad y ello tuvo que suponer abundante correspondencia.

En 1767 hay una carta del 25 de julio que anuncia, entre otras cosas, la entrada en la Sociedad de Don Luis de Urbina. La labor de extensión de la Sociedad en Alava debe ser ardua porque señala: «trabajamos lo que se puede que es bien poco».

En 1768 hay tres cartas fechadas el 1, 17 y 29 de septiembre.

En 1769 encontramos 17 cartas que corresponden al 23 de marzo, 24 de febrero; 23 de abril; 9, 13 y 23 de Julio; 7, 17 y 28 de septiembre; 20 y 22 de octubre; 4, 9, 16, 23 y 30 de noviembre; 4 y 28 de diciembre.

En una de ellas nos informa de que «estoy encargado únicamente del ramo de impresión y como tal debo responder de él». Quizás por eso hable constantemente en esta época de impresión, encuadernación, dificultades con el papel, con el «baligero», que a veces pierde la correspondencia o los paquetes de libros, etc.

En 1770 hay nueve cartas: 15 y 22 de marzo; 15 y 29 de abril; 27 de julio; 22 de agosto; 6, 17 y 23 de diciembre.

En 1771 existen veintidós cartas: 6 de enero; 7, 11, 14, 18 y 21 de febrero; 1, 2 y 8 de marzo; 1, 4, 12 y 22 de abril; 5 y 6 de mayo; 18 y 22 de junio; 18, 25 y 30 de agosto; 8 y 11 de sep-

tiembre. Da la impresión de que la Sociedad Bascongada funciona con gran eficacia y agilidad y que las relaciones de la Comisión de Alava con su Director y con las Comisiones de Guipúzcoa y Vizcaya son espléndidas. Se opina de todo, se intercambian ideas importantes, se celebran sesiones culturales conjuntas...

En 1772 no aparece carta alguna.

En 1773 hay seis cartas: 18 de enero; 26 de marzo; 22 de septiembre; 1 y 6 de octubre; 13 de noviembre. La de septiembre está enviada desde Valencia y las siguientes de Caravaca «en el reino de Murcia», a donde pide que le envíen toda la información sobre la Sociedad.

En 1774 se bate el record de esta serie con treinta y cuatro cartas: las del 3, 10, 14, 21 y 24 de febrero; 3, 7, 10, 16, 17, 21 y 24 de marzo; 4 y 24 de abril; 5 y 12 de mayo están enviadas desde Madrid, a donde ha ido a ocuparse de un pleito, como el mismo informa, que por cierto ganará. Vuelto a Vitoria escribe a Peñaforida con fechas 2, 9, 16, 23, 26 y 30 de junio; 7, 14, 21, 24 y 31 de julio; 4, 8, 11, 14, 18 y 21 de Agosto. La del 7 de julio está fechada en Zuazo de Vitoria «agradable retiro a donde he ido a pasar unos días».

En 1775 hay tres cartas del 22, 26 y 29 de enero, se hace alusión a otra que no aparece, anterior a esas tres. En ellas Pedro Jacinto de Alava se dirige al Conde de Peñaforida con aspereza, para echarle en cara su actitud dictatorial en el manejo de algunos temas de la Sociedad. Después hay doce cartas más en este año: 16 y 26 de febrero; 5, 15 y 19 de marzo; 2, 6 y 16 de abril; 15 y 23 de junio; 9 y 16 de julio, las cuales son de mero trámite, para acusar recibo de envío de Actas o similares. Están escritas en su mayoría por un amanuense y firmadas: «tu muy apreciado amigo Pedro Jacinto de Alava»⁶.

En 1777 hay una sola carta fechada el 9 de noviembre.

En 1778 una carta de enero.

En 1779, 1780, 1781, 1782 no aparece ninguna.

⁶ En el Fondo Alava hay cartas de Peñaforida a Pedro Jacinto con fecha 1, 3, 6, 13 y 19 de febrero, 2 de marzo, etc., sobre temas diversos relacionados con la Bascongada. J. I. Tellechea Idígoras asegura que siguieron siendo grandes amigos hasta la muerte del Conde y que esta discusión no alteró en nada la calidad de su amistad.

En la fechada en 3 de julio de 1784 vuelve el tono normal e incluso familiar que siempre usa Pedro Jacinto. Da el pésame al Conde por el fallecimiento de una recién nacida y opina sobre «una idea importante que la Sociedad ha decidido encomendar a una monja». Hay otra carta del amanuense fechada el 6 de julio y otra de Alava del 17 de julio, última de la serie, en la que vuelve a hablar de la monja de Tudela que dirigiría un Instituto Educativo.

Esta colección de cartas es muy interesante. Y pienso que su lectura es válida para ayudarnos a recrear aquella época importantísima de la Sociedad Bascongada, inmersa en problemas, pero obteniendo también logros admirables. Problemas y logros que, a través de estas cartas, podemos compartir un poco con aquellos hombres ilusionados. Además nos aportan un sin fin de pequeñas noticias, algunas ya conocidas, otras menos, útiles para futuros trabajos sobre el quehacer de aquellos años.

En función de la información aquí vertida dividiré mi trabajo en tres partes:

- 1) Noticias sobre la Sociedad Bascongada en general.
- 2) Noticias sobre la Sociedad Bascongada en Alava.
- 3) Polémica con Peñafloída.

NOTICIAS REFERENTES A LA SOCIEDAD BASCONGADA EN GENERAL

Las informaciones que estas cartas aportan sobre el conjunto de la Sociedad Bascongada son tan variadas y dispersas que, en lugar de seguir un orden cronológico, voy a tratar de agruparlas en varios apartados que creo se corresponden con los temas más repetidos por Pedro Jacinto y supongo son los que primaban entre los Amigos en aquel momento.

El primero es el de *captación de Socios*. Está muy claro que hay una consigna de llevar más gente a la Sociedad, de reclutar Socios, pero no cualesquiera y no sin grandes precauciones. La carta del 27 de julio de 1770 demuestra una mala experiencia a este respecto: «...no es justo embaracen los que nada sirven al Cuerpo, ni contestan a las cartas en que se les pide la contribución... si no responden debemos obrar libremente según nos parezca». Los conceptos que se emplean para la elección de nuevos Miembros son los de fiabilidad y utilidad.

Varias veces aparecen frases como «puede servirnos de mucho, pero... no tengo bastantes informes». Y si se observa en el horizonte una persona interesante se le localiza y procura atraer. Por ejemplo Laclargue, «que va a dar nueva planta a la fábrica de armas de Plasencia y sería útil conocerle para la Sociedad» (25, mayo, 70) y en próxima carta: «Laclargue puede ayudar por sus conocimientos para la fábrica de cuchillos». O O'Reylly: «Los deseos que tengo de que reclutemos a O'Reylly para la Sociedad me han hecho discurrir que sería conveniente se le escribiese una carta en nombre del Cuerpo y ... regalándole un ejemplar de los impresos que hasta ahora se han hecho. La dificultad está en que si al mismo tiempo no se le envía patente de Socio acaso lo sentirá y si se le quiere enviar no encuentro ninguna que le venga, porque la de Benemérito no es razón sin que se tenga su consentimiento y la de Mérito no me parece bastante condecorada para él. Reflexiona tú y resuelve teniendo presente lo que nos importa ese sujeto y también la fineza con que se manifiesta hacia la Sociedad» (24, marzo, 74). Todo debió solucionarse porque diez días más tarde Pedro Jacinto anuncia gozoso al Conde de Peñafiorida que tiene ya reclutado a O'Reylly y lo mismo a los cuatro hijos de Muzquiz.

Es claro que hace falta una táctica muy depurada para la contratación de Socios. Y no todos valen para la labor. Montehermoso no sirve en opinión de Pedro Jacinto: «Montehermoso (que está en Cádiz) se va a dedicar a la recluta de Beneméritos en cuanto tenga los ejemplares de la Idea General de los Estatutos, pero desconfió de sus talentos para ello» (17, diciembre, 70). En cambio, él sí parece que es un experto en el tema: «que se mande al Regente Eulate copia de la carta de Campomanes sobre el Diccionario Bascongado y si con este motivo hallases oportunidad de echarle el gancho con alguna indirecta creo que no sería desatendida» dice la carta al Conde del 1 de octubre de 1773, y un mes después comunica que ha convenido al Regente para que sea Benemérito.

La incomprensión de los demás hacia esa nueva Sociedad que comenzaba debía de ser grande, porque en varias ocasiones Pedro Jacinto señala que hay que convencerles de que «no es una Academia de meta erudición, sino un cuerpo que se ha propuesto como objeto nada menos que el ser útil al público por todos los medios» y con ocasión del comentario sobre la carta que el amigo Olaso dejó al morir recalca: «que se añada a los Extractos, porque contribuirá mucho a desimpresionar los ánimos de algunos que tienen a la Sociedad por un establecimiento puramente caprichoso y juvenil» (10, enero, 73).

Con alguna dificultad, pero la Sociedad va creciendo, en las Provincias vascas y fuera, «es aquí grande la estimación que está teniendo la Sociedad», dice en 1773 desde Madrid, y se alegra de que «los caballeros de Baeza y Jaén han determinado juntarse en Sociedad tomándonos como modelo» (16, junio, 74).

Por los ejemplos que acabo de aportar puede apreciarse que uno de los problemas de los primitivos Socios de la Bascongada era el de la *estructuración de sus Miembros*. A este respecto hay una carta, la del 4 de abril de 1774, que deja adivinar las acaloradas discusiones que se tenían acerca de este punto en Alava. Incluso da nombres para cubrir las diferentes categorías de Socio que deben de formar la Sociedad. También la carta del 12 de abril discurre sobre «los patriotas que forman el Cuerpo, o con su aplicación o con su caudal» y la del 22 de abril nos informa de que harán el Catálogo de Socios por orden alfabético, solucionando así el problema de las categorías o jerarquías dentro del Cuerpo. «¿Cómo no se nos habrá ocurrido antes?» se preguntará Pedro Jacinto.

El tema de la captación de Socios está muy ligado con el de la *financiación de la Sociedad*. Desde el principio de estas cartas se hace evidente que junto a la preocupación por la falta de dinero está la de encontrar soluciones. «No tengo dinero para enviar libros», dice el 30 de noviembre de 1769. «Iranza tiene una idea que producirá dinero... que nos puede sacar del estado de pobres...» (30, agosto, 71), etc.

Están los Socios pero, «tenemos experiencia de que muchos se han salido de la Sociedad por ahorrarse gastos» (22, marzo, 70). El Conde de Peñaflores sugiere que en los Estatutos se debe de poner una cláusula acerca de los problemas monetarios que afligen a la Sociedad, a lo que Alava responde: «no, no sea que ello desanime a los futuros Socios, que no piensen que los que formamos el Cuerpo tememos ya desde ahora su ruina» y continúa razonando su negativa: «Los contribuyentes son de dos especies, los que dan dinero para imponerse y otros que dan donativo anual o extraordinario para los objetivos del Cuerpo. Los primeros otorgan su escritura dando paradero a su caudal para el caso de que la Sociedad se destruya. Los otros sólo contribuyen mientras la Sociedad existe. No sabemos qué motivos tienen para procurar precaución, pero parece que no puede haber muchos hombres tan cuerdos que necesitan toda esa seguridad para desembolsar cien al año... todo se acabará en tomando un poco de crédito el Cuerpo» (26, marzo, 73).

Todavía el 16 de junio de 1774 se queja de que «hasta ahora no tenemos más fondos que los bolsillos de nuestros paisanos» y sigue inventando medios de sacar más. Por ejemplo, si los Beneméritos protestan de que no les corresponde uniforme, Pedro Jacinto sugiere que paguen un donativo extraordinario «para corregir esa gracia si la desean». Claro que en algunos casos, como el de O'Reilly, no van a sacar mucho porque «no les gusta más uniforme que el de la tropa».

También *el Seminario* es preocupación importante. Aunque la inauguración solemne tuvo lugar el cuatro de noviembre de 1776, (antes funcionaba de forma provisional), los Socios discuten acerca de profesores, normas, uniformes, etc., durante muchos años todavía.

En las cartas se insta a Peñaflores para que vaya a residir a Bergara: «haces falta allí» (28, diciembre, 69); se da opiniones acerca de posibles profesores: «...del padre Almeyda bien. El clérigo Lariz me parece que ha de ser poco propio para superior de un seminario de caballeros» (23, abril, 73), se ofrecen otros: como Crignon (24, abril, 73), se opina acerca del uniforme: «no sé por qué prefieres el calzón anteaño, que es tan manchoso, al encarnado para el uniforme» (24, marzo, 73) o se comentan los problemas que crean los padres de los alumnos cuando denuncian supuestas injusticias cometidas con sus hijos, como en el caso de Lily (18, junio, 71).

También hay varias cartas que hablan de permutar el colegio de Bergara por el de Loyola y aseguran que por parte de la Sociedad no habría inconveniente para ello y que hay que estudiar seriamente esta proposición «sin pensar en incomodidades personales y pensando en la utilidad que nos puede acarrear el ser dueños de la casa de San Ignacio y establecer en ella la educación de los alumnos ... siempre sobre el supuesto de que por las rentas que dejamos en Vergara se nos den algunas en Loyola».

También pueden encontrarse en estas cartas noticias *sobre otras actividades* de la Sociedad. Por ejemplo, el 3 de marzo de 1774, Pedro Jacinto escribe muy enfadado desde Madrid porque el pescado que allí todos esperan no acaba de llegar, lo cual le produce gran vergüenza y echa en cara a sus compañeros el haber dejado todo el negocio de Pescada de Cacial en manos de un organista de Ondárroa que no entiende del asunto⁹.

⁹ Sin embargo en la Junta Semanaria del 19 de febrero de 1774 en Bilbao, 17 días anterior a la queja de Pedro Jacinto, se da cuenta de que según acuerdo del 22 de enero han sido enviados desde Ondarroa de 50 a 60 pescados,

En otra ocasión informa al Conde de su fracaso al intentar un indulto del dinero que les viene de Nueva España (3, marzo, 74), o de su empeño en obtener que los marinos que trabajan en la Compañía no estén sujetos al alistamiento que se hace cuando el Rey pide marineros.

No creo que merezca la pena resaltar las numerosas alusiones que aparecen en estas cartas sobre distintos puntos del *Estatuto de la Sociedad* y en concreto sobre la Idea General. Aunque en 1767 se terminaron e imprimieron, durante el año 1771 y 1772 se estudian en Comisiones y Juntas las posibles reformas y ampliaciones, que fueron aprobadas definitivamente por el Rey en 1773. Es evidente que era fundamental para los Amigos de la época el dejar clara la ideología y funcionamiento de la nueva Sociedad.

Sí, en cambio, quisiera señalar sus dudas y titubeos en cuanto a la medalla que debía crearse para los miembros de la Bascongada. En carta del 14 de febrero de 1774, Pedro Jacinto de Alava comunica a Peñaflores que ha consultado con Campomanes y que éste considera indispensable que se ponga en la cara principal de la medalla el busto del Rey, con su nombre y año en el contorno y al otro lado un pedestal con la inscripción Lau Onari y sobre él las tres manos con su mote y en la orla «La Sociedad Bascongada». Añade que, de este modo, será pieza más completa y además lisonjeará al Gobierno, «Consulta con los Amigos... pero ten presente la autoridad de este hombre y lo que sentiría que no se siguiera su dictámen en un asunto en que tiene crédito de instruido». Por cierto que Peñaflores no debió sentirse muy impresionado por la importancia de Campomanes, ya que, en carta del 24 de febrero, Pedro Jacinto informa a su Director que, siguiendo su mandato «la medalla ha sido ya encargada a Prieto según el otro diseño recibido» y parece estar contento con el nuevo modelo: «La idea de las tres manos desnudas, con todo el campo liso, está tomada de una bella medalla del tiempo de Augusto y estos días he visto otra por el mismo estilo que se acaba de acuñar en Alemania».

Según parece la idea de Campomanes podría tener lugar en la medalla grande⁷.

de los cuales 40 han ido a Madrid, para ser entregados al Socio Pedro Jacinto de Alava y el resto se han repartido entre varios Socios y otras personas de la Villa quedando todos contentos por su gran calidad. Asimismo notifican «la impaciencia con que Alava aguarda en Madrid el plan de la Compañía de Pesca». ¿Se referirían a otra partida?

⁷ Pedro Jacinto debía sentir una gran admiración por Campomanes, al que

NOTICIAS REFERENTES A LA SOCIEDAD BASCONGADA EN ALAVA

Las primeras noticias que, en esta serie de cartas, aparecen acerca de la Sociedad en Alava, se encuentran en la enviada al Conde de Peñaflores el 21 de julio de 1765, en la que afirma que ha recibido ya en Vitoria el Reglamento de Alumnos de la Sociedad.

Dos años más tarde, el 25 de junio de 1767, refleja una impresión general más bien pesimista: «trabajamos lo que se puede, que es más bien poco». En la carta del 22 de octubre de 1769 Pedro Jacinto advierte al Conde «La dirección General de Correos, por medio del fiscal, ha decidido que en Vitoria el camino se dirija por la Puerta del Rey, sin admitir más recursos», nota que nos confirma el interés de Peñaflores y sus hombres, también los vitorianos, por la construcción y arreglo de caminos públicos.

Una nota interesante es la que se recoge en la carta del 23 de noviembre de 1769 en la que Pedro Jacinto queda enterado por misiva del Conde «de la indiscreta despedida de Joakim Josef de Landázuri, socio que fue de ella» (de la Bascongada), y ofrece buscar un nombre nuevo para sustituirle. Según esto, Landázuri, cuyo nombre aparecía en la lista de Socios de Número de la Bascongada, como Consiliario de Alava, con la fecha 1766 al lado, habría permanecido en ella sólo tres años. En cuanto a la razón de su «indiscreta despedida» puede quizás encontrarse en otra carta de Pedro Jacinto cuatro meses anterior (9, julio, 1769), en la que después de discurrir sobre el primer *Cuaderno de la respuesta al Padre Florez* que Peñaflores ha sometido a la consideración de los Amigos, finaliza: «...la respuesta me parece bien, pero que no se enfade Landázuri»⁶.

cita varias veces en sus cartas. En una de ellas explica cómo el Ministro está haciendo imprimir un Papel inspirado en la Bascongada y el Seminario y que incluso copia párrafos enteros y lo interpreta así: «es tanta la capacidad de este hombre que de todo se aprovecha, aunque sea en materias de que no tuvo principios sólidos cuando convenía. Escribe para despertar el gusto por las ideas útiles a sus compañeros» (5, marzo, 74).

Parece que Pedro Jacinto estaba muy enterado de las cosas de la Corte y da detalles de ello a su Director: «El Infante murió esta mañana y aún no sé cómo lo habrá tomado el Rey ni si ha ido a cazar» (7, marzo, 74). Y dos días después: «El accidente de la muerte del Infante no ha deteriorado el método de Gobierno tanto como yo temía». O el 21 de mayo comenta las «demostraciones particulares» que los Reyes conceden a Doña Teresa Aguirre a raíz de la muerte del Príncipe, etc.

⁶ Es sabido que los Socios de la Bascongada intervinieron en la famosa discusión sobre el Cantabrisimo, teoría puesta en duda por el Padre Florez en

En 1770 «...la Sociedad va consolidándose en Alava» dice Pedro Jacinto a su Director en carta del 15 de marzo, aunque insinúa que les escribe muy poco y que deberían celebrarse más Juntas Generales. A pesar de esa constatación optimista sigue teniendo serias dudas sobre las posibilidades de Alaba: «El encargo de Ciencias y Artes útiles nos parece aquí de poco o ningún ejercicio en el día y por tanto estamos inclinados a suprimir la Junta relativa a este ramo, aplicándola al de Agricultura» (15 de mayo de 1770).

Efectivamente, en el año 1771, los socios alaveses debieron dedicarse intensamente a la agricultura, ya que Pedro Jacinto solicita del Conde se les envíe simiente «puesto que están sembrando la lucerna» (7 de febrero) y también «se hacen tentativas sobre prados» (7 de abril).

Por cierto que la simiente tarda más de quince días en llegar y al acusar recibo pide que «el dinero en ella empleado se descuenta del caudal destinado para los Ensayos de esta Nación».

Pero la actividad agrícola no era la única entre los Amigos Alaveses.

En las cartas del 18, 25 y 30 de agosto, 8 y 11 de septiembre, Pedro Jacinto se muestra muy preocupado por la organización de un concierto. El primer problema es el del local. Montehermoso tiene aquí una casa y está dispuesto a dejárnosla, dice, pero prefiere que se lo consulten antes a su mujer. Está claro que todavía no tenían local fijo y sólo tres años después, el 16 de junio de 1774, dirá «aquí ya tenemos casi resuelto el tomar una habitación para nuestras Juntas y se ha encontrado una mía en la misma casa de la fábrica de sillas». Y solucionado el salón para el concierto habrá que llevar muebles y traer globos, dice, que no se encuentran en Vitoria. En cambio aquí sí hay tres violines, una flauta y dos trompas. Y ¿vendrán señoras? ¿hay que hacer esquelas? ¿cómo? ¿tendrá que ir un coche para traer al Conde con su familia? También se refiere a una Mesa Redonda que va a tener lugar.

Debían celebrarse reuniones campestres con los Amigos de Guipúzcoa y Vizcaya porque se nos habla de comidas en Marulanda y Castañares.

El año 1772 no aparecen cartas y las del año siguiente aportan sobre todo noticias de tipo general sobre el funcionamiento de la

la *Cantabria* y defendida por Peñaflores y sus hombres. Landázuri había elaborado un informe que, por lo visto, no consideraron pertinente publicar.

Sociedad, del que participan plenamente los alaveses. Para apreciar la unión y solidaridad que existía entre los Socios de la Bascongada, es ilustrativa la carta del 10 de enero de 1773, que nos informa sobre la decisión que adoptó la Comisión de Alava ante el fallecimiento del Secretario Perpetuo de la Sociedad, Amigo Olaso: 1) que se haga la función fúnebre y se lleve luto por quince días. 2) que se de el pésame a la viuda, ofreciéndose todos los socios de Número a contribuir cuanto puedan a su alivio. 3) que la carta que al morir dejó para la Sociedad el difunto sea impresa en los Extractos con elogios y se manden copias a los Amigos ausentes.

Durante el año 1774 se ve a Pedro Jacinto muy orgulloso de las realizaciones de la Comisión de Alava, sobre todo en lo referente a la creación o potenciación de industrias. «Aquí no podemos hacer progreso mientras no haya dinero. Mi fabricante de Cintería viene ya en camino con su telar y este ramo, la sillería y los tenedores darán consumo a buena parte de fondos» dice el 26 de junio. Y en agosto «La fábrica de sillas está en estado de rebajar los precios de sus obras, la de cintas empieza con todas las apariencias de un buen suceso; las mantelerías se van a fomentar sin riesgo de desperdicio... y el famoso calderero Iburguren está llano en establecer una fábrica de su oficio a disposición nuestra. Con esto ya ves cuán poco nos queda que proyectar en Alava sobre la tercera Comisión».

También está orgulloso del «buen ojo» de los alaveses en cuestiones crematísticas. La carta del mes de agosto nos informa de que la Sociedad ha decidido contratar un amanuense para cada Provincia, quien se ocupará también de los libros. Por lo visto están en discusión los honorarios que deben percibir. Vizcaínos y Guipuzcianas se inclinan por una cantidad que le parece excesiva a Pedro Jacinto, quien hace en Alava un estudio o prospección sobre el tema del que deduce que cien ducados resultan muy suficientes para pagar este trabajo y alardea con el Conde en broma: «Ya ves que aquí se tiene más práctica que ahí en esas cosas». En realidad Pedro Jacinto se nos presenta en todo momento, con razón o sin razón, muy preocupado por los gastos de la Sociedad «a este gasto hay que añadir renta y conservación de las Casas de Juntas, gastos de la escuela de dibujo, salarios de sus maestros, gastos de Secretario y de los Vigilantes, premios, impresiones y ¡mira! no nos metamos en lo que no se pueda cumplir» añade al ofrecer para el amanuense el sueldo de cien ducados.

Me he limitado a señalar aquí algunas pequeñas noticias, pueden encontrarse más, curiosas unas, interesantes otras, para captar el es-

espíritu que impregnaba la Sociedad Bascongada de entonces y su Comisión de Alava. Puede deducirse de la lectura de estas cartas que, aunque Peñaforida sea el Director indiscutible de la Sociedad, las Comisiones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava intervienen en toda decisión, discuten cada punto, se entrecruzan los Extractos de las Juntas, comparten reuniones y diversiones, editan papeles y libros sin cuento, de los que en Vitoria se hacen ediciones y reparto de ejemplares, etc.

Como ejemplo de esta organización compartida puede leerse la carta del 4 de julio de 1771, en la que la Comisión de Alava, a través de Pedro Jacinto, envía al Conde su *Dictamen de la Nación de Alava* sobre el papel que les había remitido el Director con el Título *Advertencias sobre la Idea General*. Los alaveses exponen aquí muy firmemente su criterio sobre diversas cuestiones del Papel, ofrecen un esquema organizativo muy completo a la consideración de las demás Comisiones y advierten: «nos conformamos con el contenido del Papel de Advertencias en cuanto no se oponga a este dictamen».

La defensa de sus derechos en lo relativo al Gobierno de la Sociedad Bascongada, en cada una de sus facetas, es condición innegable para los miembros de la Comisión de Alava y más concretamente para Pedro Jacinto de Alava. Esto puede ayudarnos a entender el tercer punto que aquí se trata.

LA POLEMICA CON PEÑAFLOIDA

El tono de la mayoría de las cartas que Pedro Jacinto envía a su Director es armonioso e incluso amistoso y familiar. Muchas veces le confía sus preocupaciones personales: «mi mujer lleva ya la octava sangría y por fin se ha conseguido que sude y duerma» (6, enero, 71) o se interesa por las del Conde, como cuando le da la enhorabuena por la boda de su hija María Josefa (4, abril, 71), por la «colocación» de su tercera hija (16, marzo, 74), por haber sido nombrado Subsecretario otro de sus hijos, o el pésame por el fallecimiento del primogénito.

En cuanto a lo que se refiere a la Sociedad hemos visto que el Amigo Alava se muestra siempre firme en sus resoluciones —o en las de la Comisión de Alava por él representada—, que está muy seguro de sus juicios y opiniones, pero que los expone siempre con moderación y espíritu de concordia.

Sin embargo en enero de 1775 encontramos tres cartas de Pedro

Jacinto que chocan por el tono de aspereza con el que se dirige a su Director para acusarle de que «obra de absoluto» en nombre de la Sociedad y de que «no respeta los Fueros que de justicia les son debidos a los Socios».

Las tres cartas que hablan del tema, las del 22, 26 y 29 de enero, no debieron ser las únicas, porque se hace alusión a otras que no aparecen y a «estas dos semanas que andamos debatiendo el tema». Peñafloreda por su parte sabemos que escribió a Pedro Jacinto el 19 de enero pero esta carta no aparece en el Fondo Prestamero. Curiosamente existen cartas del Conde a Pedro Jacinto del 1, 13, 16 y 27 de enero, pero sobre otras materias. Sí hay una carta importante del Conde al Amigo Alava, fechada el 30 de enero, donde explica sus puntos de vista y da por terminada la polémica. Me serviré pues de las cuatro cartas, las tres de Pedro Jacinto y la del Conde del día 30 para tratar de entender el fondo del problema. Son más que suficientes porque los motivos y acusaciones se repiten numerosas veces en todas ellas. ¿Cuál fue la causa de la polémica? ¿Cuál fue el motivo que provocó la desusada reacción de Pedro Jacinto de Alava?

Según él nos dice: la continuada actitud de abuso de autoridad del Director de la Bascongada quien:

1) Había otorgado patentes de Socio de Número sin el consentimiento y la noticia de los demás Socios.

2) Había elegido a Herro como profesor para el colegio de Bergara sin dar noticia de ello a Pedro Jacinto, que era Vigilador de Alumnos y a la Comisión de Alava.

3) Había pedido la opinión de la Comisión de Alava para nombrar a Aranguren Subsecretario y antes de obtenerla confió a Montehermoso que ya estaba elegido.

4) No había actuado de forma esporádica sino repetidas veces, habiendo sido avisado a menudo de la incomodidad de los Socios, incluso en Juntas Generales, sin que variase su postura.

¿Y cuáles son los argumentos que utiliza Peñafloreda en su defensa y que yo deduzco tanto de su carta como del minucioso rechazo que hace de ellos el Amigo Alava?

1) Que hay casos en los que, como Director, puede obrar de absoluto en nombre de la Sociedad, por ejemplo, cuando se trata de casos de urgencia, de personas «de carácter», no instruidas en los Estatutos, etc., y que su prudencia sólo debe graduar esos lances...

2) Confiesa que a veces desconfía de su propio carácter y genio condescendiente y que a veces se deja llevar de un exceso de ingenuidad y franqueza. Por ejemplo «el precipitado empeño de un amigo me puede hacer olvidar de mí mismo para sacarle del lance».

3) En el caso concreto del nombramiento del Subsecretario asegura que aunque la Comisión de Alava no la había dado su consentimiento oficial ratificada en Junta, a título particular estaban de acuerdo la mayoría y había urgencia en el nombramiento. Y Herro sigue en Bergara como estaba (a título provisional) y no ha recibido nombramiento formal de Maestro de Latinidad.

4) Acusa a Pedro Jacinto de que también él, alguna vez, se olvidó del estricto cumplimiento de los Estatutos, como cuando le pidió Patentes de Socio para unos Amigos, sin esperar que fueran aceptados en Junta.

Estos son los argumentos, pero para captar plenamente el tono y matices de esta interesante polémica creo que conviene leer algunos párrafos de las cartas:

Carta del 22 de enero de 1775

Después de rechazar uno a uno los «falsos principios» en los que se apoya Peñaflorida en la perdida carta del día 19, Pedro Jacinto le ataca duramente:

«A la verdad yo nunca hubiera creído que jamás te resolvieras a dar una Patente sin el consentimiento y la noticia de los demás Amigos, porque no encuentro razón alguna que pueda dar motivo a abrogarse semejante facultad. Pero el caso de estar empeñado en mantenerla y ejercitarla, a pesar de tantas y tantas reconvenções, me parece un delirio muy ajeno a tí. Conozco lo mucho que te debe la Sociedad, pero para que te sea agradecida es menester que subsista y no puede lograrse esto si a los principales miembros no se les guardan los fueros que de justicia le son debidos».

El nombramiento de Herro como profesor del Seminario parece enfadarle mucho: «La reserva e independencia con que has procedido en este particular es, si cabe, aún más extraña que la que se nota en el asunto de admisiones... tú te confiesas culpable en no habernos dado aviso de los pasos que en este asunto ibas dando (mira cómo siempre procedes sobre la falsa máxima de tu imaginada autoridad), pero yo hallo tu principal culpa en haber obrado sin nuestro consentimiento. A la vista de esto no extrañes que tenga por desaire nues-

tro el tolerar semejante conducta tan continuada por tu parte... yo no me conformaría con llamarme Socio de Número en un Cuerpo en el que el Director dispusiera de Absoluto. Y ya que la Sociedad Vascongada está establecida por nosotros sobre otro pie, no es razón que dejen de observarse sus leyes con trastorno del buen gobierno que se ha procurado fundar en ella».

Carta del 26 de enero de 1775

Comienza pidiendo excusas a Peñafiorida por la anterior, confirma su amistad inquebrantable, le acusa de nuevo y termina pidiendo se establezcan medidas para controlar al Director y Secretario:

«Querido Director: Siento mucho haberte dado pesadumbre con mi carta del 22, porque ciertamente no era esa mi intención ni tengo fama de causar molestias a sus amigos, mucho menos a tí, con quien me estrechan vínculos particulares que son comunes a pocos. Aunque vivamente sentido de tu modo de proceder en desaire nuestro y especialmente del poco aprecio que te han debido las repetidas amistosas representaciones que sobre él te tenemos hechas, este sentimiento que padezco solamente como socio, nada perturba el afecto y la amistad que tengo a tu persona. Esta respuesta puede, desde luego, dar por nulas las expresiones de mis dos cartas anteriores en cuanto pueden ser alusivas a disminuir o entibiar nuestra amistad, pues mi ánimo no ha sido otro que el declararte nuestro sentimiento. Puede ser que la haya hecho con más fuerza que la que conviene entre amigos, pero también has de confesar que esto ha sido después de haber apurado inútilmente todos los medios suaves. Sin embargo, valga la blandura y prosigamos con ella nuestras conversaciones».

«Cuando llegué a Madrid hallé sublevados los ánimos de los Amigos» dice, insistiendo en que no se trata únicamente de un agravio a su persona sino que toda la Comisión de Alava está de acuerdo y concluye después de enumerar de nuevo las actuaciones del Conde «Dinos ahora si por esa continuidad de hechos, todos uniformes, debemos pensar que el haberte excedido consistió en una causa accidental y no en costumbre o máxima establecida. Confiésote que tu genio no me parece nada ambicioso por todo lo demás que en tí veo, pero también juzgo que el hombre más poseído de aquella pasión no se resolvería a tanto».

En cuanto a los remedios, no se trata de cesar a Peñafiorida como Director: «no se haya de pensar que dejes de ser Director mien-

tras vivas, Tú fuiste el primitivo fundador de este Cuerpo, has trabajado mucho en su dirección hasta ponerlo en el estado que hoy tiene y no sería razón que otro entrara a coger en presencia tuya el fruto de tus trabajos sino de poner otros medios como el de que las Patentes de Socio, después de firmadas por el Secretario, necesiten el requisito del pase con firma del Director y de los Consiliarios», etc., etc.

Y termina amenazando de nuevo con su dimisión:

«...me es muy sensible que tengamos estos altercados, pero por mi parte no tengo otro remedio que el dejar de ser Socio de Número, a lo que me allanaría gustoso si temiera que (estos hechos) se repitieran con frecuencia. Por lo demás te repito con toda sinceridad que esto nada influye en la amistad y trato particular de persona a persona a lo menos por mi parte. Muy tuyo...».

Carta del 29 de enero de 1775

Peñaflorida debió de contestar a la carta anterior ofreciendo de nuevo mil explicaciones y declarando que la promulgación oficial de los Estatutos reformados sería, de ahora en adelante, suficiente control de su conducta como Director, porque Pedro Jacinto, en esta carta, vuelve a rechazar las excusas de Peñaflorida así como la promesa de no apartarse de los Estatutos desde el momento que sean hechos públicos «el remedio que propones no es otro de que queden las cosas como están» y continúa:

«Finalmente aquí no tenemos empeño en que sean estas u otras las precauciones que se tomen contra el abuso que en cualquier tiempo pudieran hacer de sus empleos el Director y el Secretario, con perjuicio de las facultades que competen a los otros Consiliarios y demás Socios de Número, pero sí en que sean tan efectivas que, o imposibiliten este abuso o destruyan sus malos efectos. Es preciso que las Provincias descansen sobre esta seguridad y ya se ha visto que para alcanzarla no basta el Estatuto».

«Porque el motivo es de los más importantes que pueden ofrecerse, como que si no queda asegurado no podemos contar que hay Sociedad. Tú faltas con sana intención; otro vendría que al ejemplo se propase con miras ambiciosas y en uno y otro caso es igual el agravio que se hace a los Socios de Número, que constituyen la masa principal del Cuerpo».

«Podría establecerse que si viniese el caso de que el Secretario extiende un acta no arreglada a acuerdo de Junta o a aviso de oficio procedente dado por el Director, quede por él mismo hecho sin el ejercicio de su empleo e imposibilitado a ser restablecido en él. Y del mismo modo si el Director diere aviso al Secretario para que extienda Acta sin que preceda determinación del Cuerpo de la Sociedad, quede igualmente depuesto e imposibilitado por el mismo hecho, luego que se justifique, y pasando la Dirección al Consiliario más antiguo y providenciándose quién sirva la Secretaría hasta las próximas Juntas. Que todo cuanto se obrare por estos medios subrepticios se anule y se recojan las Patentes que de este modo se hubieran expedido, hasta que en Junta General resuelva sobre todo lo que convenga al Cuerpo de la Sociedad. Esto, como digo, es muy conveniente al espíritu de los Estatutos y segura a la Sociedad el derecho que le corresponde de no estar expuesta al manejo de uno o dos individuos solamente».

**Carta de Peñafiorida a Pedro Jacinto.
Bergara, 30 enero 1775**

Aquí el Conde repite una vez más sus razones para obrar como lo ha hecho y rechaza «las leyes penales» que Pedro Jacinto quiere imponer al Director y Secretario, asegurando entre otras cosas que el sentido del honor tiene para él mucha más fuerza que cualquier medida legal impuesta desde fuera.

Refiriéndose al nombramiento de Subsecretario, comunicado a Montehermoso antes de ser aceptado por la Junta de Vitoria y al de Herro dice: «En la idea de que este Amigo (Montehermoso) no pensaba volver hasta después de Juntas, en la de que a mí me esperaba un pesar grande y el viaje a Castilla, en la de que urgía el nombramiento de Subsacretario para que pudiese tomar alguna instrucción para Juntas y en la de que me veía autorizado por vosotros para Aranguren, despachó a la Subsecretaría el 31 de mayo, tres días después de mi vuelta a Vitoria. En vista de esto ¿en dónde está el fundamento de quejas de esa Provincia? y ¿tengo yo la culpa de que se haya dado crédito a una noticia privada que yo dí a Montehermoso y que a no estar fundada en la mayoría de votos o no haberse verificado éstos podía haberme costado el rubor de salir mal de ella como me sucedió en el nombramiento de Dependiente de Secretariados?»

A lo de Herro te respondo por tercera vez (pues nada puedo

añadir a lo otro) que no *tiene título ni nombramiento de Maestro de Latinidad en el Colegio de Vergara*, sino las prendas que yo le tengo soltadas, ni más ni menos muestro en mis cartas del 20 y del 23, pero esto no reconociste sin duda en mi el última ni era fácil porque no hay más».

Y se compromete de nuevo a que, a partir de la distribución de los Estatutos Reformados, no se apartará de ellos:

«La distribución de los Estatutos es para mí la época fija con inviolable observancia y la Carta de Oficio que de resulta escribí a los Presidentes de Alava y Vizcaya es la que me tengo propuesta para mi conducta en este punto, como que creo comprometido en ella todo mi honor, consiguientemente hago de ella todo el caudal correspondiente a mi nacimiento y obligaciones y nunca creí que entre gentes de bien y lo que es más, entre Amigos, pudiera infundir desconfianza hacia este concepto un exceso de ingenuidad y franqueza en el que, al paso que ratificaba mi firme resolución de rigorismo, manifestaba algún recelo hacia mi genio condescendiente, siendo lo más extraño que después de darme con rostro con este golpe mío de franqueza y sinceridad saquéis esta conclusión: *si después de esto quedaran las cosas como estaban tendrías una aparente razón para disculparte en lances sucesivos.*

¿Es posible quepa en vosotros una idea tan baja como la de creer que las leyes penales que queréis imponer al empleo de Director han de refrenarme más que el riesgo de quedar en descubierto en Junta Plena? ¿Podéis figuraros que prepondera en mí el miedo al honor? Si es así en muy miserable concepto me tenéis».

A continuación anuncia que está preparando un libro blanco de Bilbao que ha de servir de manual para los Directores que pueda tener la Sociedad y que contendrá capítulos de instrucciones según los acuerdos que las Juntas vayan estableciendo, los cuales servirán para evitar cualquier abuso, etc., etc.

«Si no obstante os pareciera que las cosas quedan mal y urge el que haya Junta General Extraordinaria, luego que dé parte a los Amigos de esa Provincia se me pida formalmente su convocatoria, daré parte al Consiliario de Vizcaya y a los Amigos de ésta y os informaré de su dictamen... Doy por concluido este asunto a lo menos para con nosotros dos, pues ni yo puedo decirte más que repetir. Confieso haber procedido en los avisos de Actas y Admisiones de este año sin la formalidad que previenen los Estatutos para la dis-

tribución de sus ejemplares y que en este tiempo escribí de Oficio a los Presidentes de Vizcaya y Alava previniendo que esta falta sería inexcusable en adelante en que deberíamos arreglarnos con el Estatuto al pie de la letra. Ni tú puedes hacer otra cosa más que reproducir cargos anteriores a esta época. No tengo este correo novedad alguna acerca de más cosas...

Manda a tu apasionadísimo
P.B.

Javier Muñibe

Esta noche ha llegado el libro blanco destinado para manual y formulario de los Directores».

CONCLUSION

En espera de publicar íntegramente estas cartas, trabajo que cuento hacer el fecha próxima, he tratado de reproducir los párrafos más importantes de los que se relacionan con este asunto para comprender el fondo de la polémica entre Pedro Jacinto y Peñaflorida.

Yo no voy a ser juez ni parte. Las tres cartas del Amigo alavés y la del Conde no son suficientes para decidir si efectivamente Peñaflorida se extralimitó en el uso de sus funciones de Director de la Bascongada, o si se trató de «condescendencias inevitables o excesos de ingenuidad y franqueza». Para juzgar en este pleito habría que estudiar minuciosamente los Estatutos, Extractos, relaciones del Director con las otras Comisiones y Amigos y psicología de los dos personajes principales, cosa que no he hecho.

No parece lógico que Peñaflorida obrase dictatorialmente. Para eso podría haber organizado o jerarquizado de otra manera la Sociedad. Tampoco entra en su carácter. El propio Pedro Jacinto confiesa: «me parece un delirio muy ajeno de tí». Y en tercer lugar el Director se defiende con habilidad, humildad y dignidad al mismo tiempo. ¿Quizás Pedro Jacinto de Alava, en su afán de defender lo que hoy llamaríamos «dirección colegiada» u organización compartida exagera unos hechos que apenas tienen importancia? Porque hay que resaltar que ni Pedro Jacinto ni la Comisión de Alava están en contra de las personas a las que se ha concedido Patente de Socio o niegan la idoneidad del Secretario o del Profesor de Bergara. Están en contra de la forma en que fueron hechos estos nombramientos. Claro está que la defensa de la forma es esencial, ya que es un reflejo y un indicador de la enorme importancia que para los Amigos

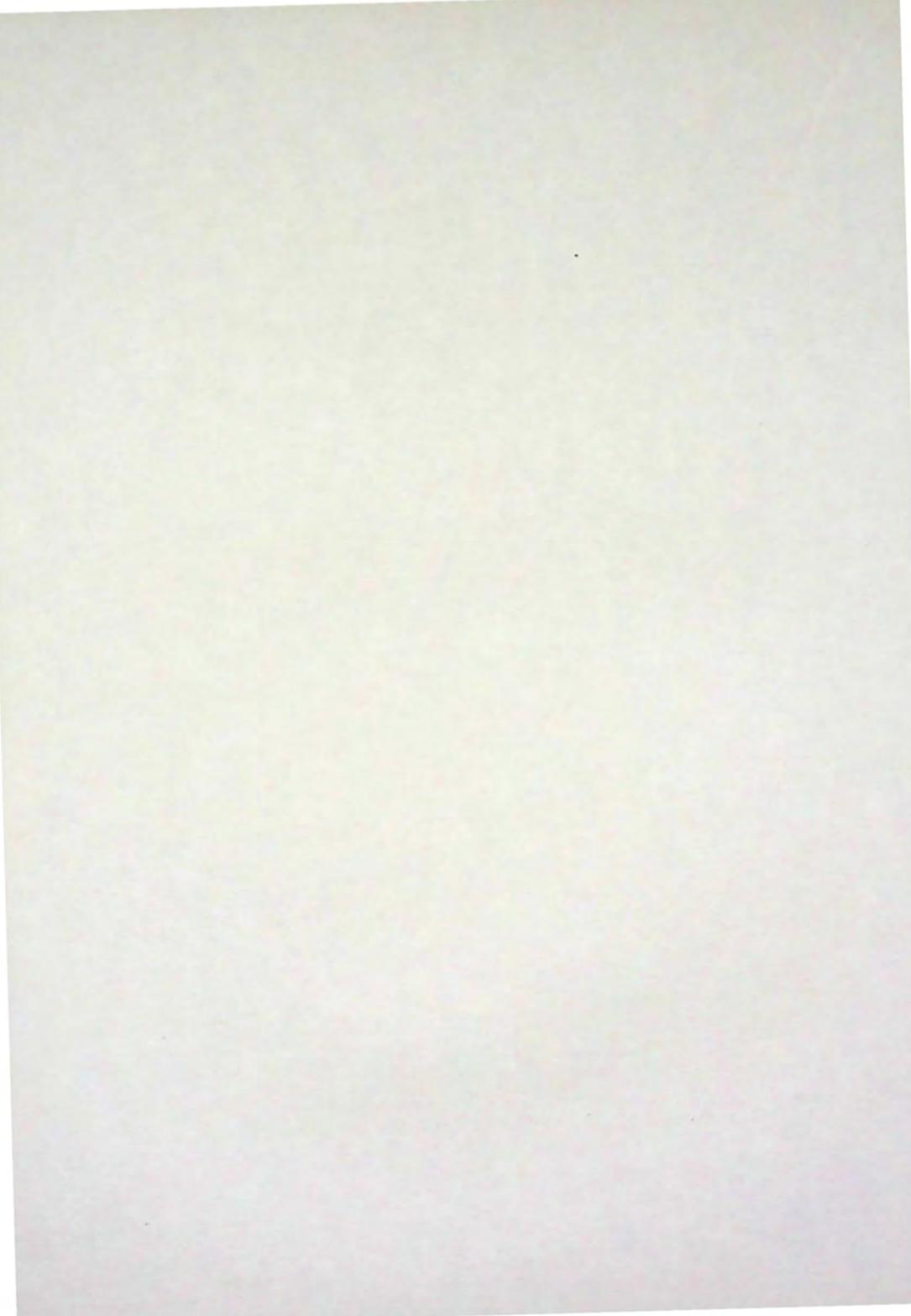
del País de la primitiva Sociedad Bascongada tenían el conservar esa organización descentralizada y compartida por todos ellos, bajo un Director que «no dispusiera de absoluto».

En realidad en el fondo de esta discusión no hay sino el deseo de controlar, para el presente y para el futuro, los posibles abusos del Director y Secretario y asegurar «los fueros» de los Socios.

El tema se merece un estudio más amplio y también la figura de este gran alavés que fue Pedro Jacinto de Alava.

Y como dice Peñaflores en su carta del 30 de enero, doy por concluido este asunto porque ya no queda sino repetir...

^p Hago una transcripción, como he dicho antes, provisional de estas cartas. Tellechea Idígoras está preparando la publicación del Fondo Alava, que aparecerá pronto.



**Proyectos historiográficos
de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País ***

Por IGNACIO OLABARRI GORTAZAR
Catedrático de Historia Contemporánea
Universidad de Navarra

* Agradezco a J. I. Tellechea, I. Zumalde, E. Palacios, R. M.º Agudo y J. I. Vegas las sugerencias hechas en el coloquio que siguió a esta comunicación, que he procurado tener en cuenta. Agradezco también a Camino Urdiain, del Archivo Provincial de Alava, las facilidades que me dio para la consulta de la documentación. En las citas textuales de los documentos se ha modernizado la ortografía, salvo el clásico «Bascongada» del nombre de la Sociedad.

Interesado desde hace algunos años por la historia de la historiografía, siempre me sorprendió que, en la abundante bibliografía dedicada a los Amigos del País, ningún título se dedicase expresamente a su actividad historiográfica y que, en la mucho más escasa bibliografía referente a la historiografía vasca, la Bascongada no jugase apenas ningún papel, siendo como es, sin duda, el más importante fenómeno cultural del XVIII vasco.

Por ello me interesaron mucho las páginas que Luis María Areta consagró a la Historia en su *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*¹. Me interesaron esas páginas y también, cómo no, los documentos (unos citados por Areta, otros no) conservados en el Fondo Prestamero del Archivo Provincial de Alava. Es el propósito de esta breve nota hacer algunas reflexiones y plantear algunas cuestiones que sirvan de punto de partida para un estudio más amplio de la obra historiográfica de la Bascongada.

Aludidos en los Estatutos de 1773, integrados en la Comisión cuarta de la Bascongada («Historia, Política y Buenas Letras»), los estudios históricos habían interesado desde el primer momento a sus fundadores, como muestra la memoria de Miguel José de Olaso Zumalabe presentada a la Asamblea del 18 de abril de 1765 y publicada por Areta². Una memoria en la que subraya, de entrada, la

¹ ARETA ARMENTIA, L. M.: *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, Vitoria, 1976, 233-254. En estas páginas, además de aludirse a los proyectos que aquí estudiamos, se trata de otras iniciativas de los Amigos que aquí sólo marginalmente nos interesan, como sus esfuerzos numismáticos, arqueológicos, geográficos o heurísticos. De este libro dice José Ignacio Tellechea que «nos da en más de quinientas páginas mucho más de lo que podíamos imaginar», que es un «magnífico y modelico estudio que bien pudiera servir de pauta para otros similares»: J. I. Tellechea, «La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Cien años de investigaciones», en *Noveno Congreso de Estudios Vascos* (San Sebastián, 1984), 226.

² Cf. ARETA, op. cit., 415-418. Atribuimos la Memoria al Secretario de la Sociedad, Olaso Zumalabe, siguiendo a Areta y, sobre todo, al propio Fondo Prestamero del Archivo Provincial de Alava, donde se conserva (en el encabezamiento de la memoria, con otra letra, se dice: «Memoria presentada a la Asamblea... por el Amigo Secretario»: Com. 4.ª, c. 11, n.º 1.1); pero en su

urgencia de «la Historia nacional, que desde el principio me pareció —dice Olos— uno de los frutos más útiles y agradables que deba esperar el País de nuestra Sociedad». El resto de ella se dedica a exponer la metodología a su juicio más conveniente para la elaboración de dicha historia. Olos pensaba en la redacción de una amplia «Historia de la nación vascongada», más un breve «Comentario» para uso de los alumnos; y dejaba a la elección de los Amigos si «la Historia de las tres Provincias ha de ir con separación de cada una de ellas —cosa que reputaba más fácil— o por cronología de todas juntas», que era lo que le parecía «más conforme al fin de nuestro instituto»³.

Una parte de los documentos conservados en el Fondo Prestamero es, con toda probabilidad, fruto de los trabajos que Olos proponía a sus colegas en 1765. En el mismo legajo en que se recoge su memoria nos encontramos con una «Idea General de la Nación Vascongada y señaladamente de la Provincia de Guipúzcoa», con un «Plan del discurso previo a la Historia Nacional de las Tres Provincias Vascongadas...», y con las dos primeras partes de la Historia, además de diversas notas sobre estos trabajos⁴. La «Idea General» era el «Comentario» para los alumnos que Olos proponía sirviese de ensayo para la «Historia»; en los dos casos, si atendemos al menos a lo conservado en el Fondo Prestamero, ambos manuscritos quedaron inconclusos (no iban más allá de la invasión musulmana del siglo VIII).

inacabada «Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País», editada por Julio de Urquijo, el Conde de Peñaflores parece tenerla como propia: «Leióse después una memoria que dispuse sobre el Methodo de trabajar en la Historia nacional, que se puede seguir para hacerla más facil, mas Methodica y mas Ampla (sic)»: en *Revista Internacional de los Estudios Vascos* (en adelante RIEV), XXII (1931), 481.

³ Loc. cit.

⁴ Cf. Archivo Provincial de Alava (en adelante A.P.A.), Fondo Prestamero (en adelante F.P.), Com. 4.º, c. 11, n.º 1, «Historia Vascongada». En este legajo se incluyen 13 carpetillas (1.1 a 1.13), no todas las cuales se refieren directamente a la Historia Vascongada. Las más interesantes son: 1.1, «Historia nacional. Instrucción para escribirla», que es la ya citada Memoria de Olos que ha publicado Areta; 1.2, el extenso escrito «Idea General de la Nación Vascongada y señaladamente de la Provincia de Guipúzcoa»; 1.4, el «Plan del discurso previo a la Historia Nacional de las Tres Provincias Vascongadas...»; 1.8, «Advertencias y apuntes sobre la Idea General de la Nación Vascongada»; 1.11, una crítica pormenorizada pero sólo iniciada de la «Historia General del País Vascongado»; y 1.12-1.13, las dos primeras (y extensas) partes de la citada «Historia General» o «Historia Nacional...». Las referencias no se corresponden con las señaladas por Areta en su obra porque en los últimos años se ha reclasificado esta documentación.

A pesar de que, como sabemos muy bien, no es el mismo en el siglo XVIII que hoy el significado de la palabra «nación»⁶, no deja de ser importante este proyecto de «Historia nacional vascongada» de los Amigos del País que, a mi modo de ver, encaja perfectamente con el propósito de los fundadores de la Sociedad y pone de manifiesto que en esta época se da un paso importante en la formación de una conciencia colectiva entre los vascos —o al menos, entre las élites del país—. En tono menor, otras muestras de la documentación que estamos examinando apuntan también al sentimiento «patriótico»⁷ y al orgullo por todo lo que es peculiar del propio País: el caso más claro es, por supuesto, el del vascuence. Prueba de ello son, por ejemplo, algunas de las motivaciones que llevan a los Amigos a ocuparse de epigrafía o paleografía⁸ o el plan

⁶ Sobre este tema, se hacen consideraciones de interés en MARAVALL, J. A.: «El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner», *La Torre* (Puerto Rico), julio-septiembre 1967, 25-55; del mismo autor, «De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso», *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh* (París, 1966), II, 81-96; F. López, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII siècle*, Lille, 1977, 231 y siguientes; A. Mestre, «La imagen de España en el s. XVIII: apologistas, críticos y detractores», en las actas del coloquio *Posibilidades y límites de una historia nacional* (Madrid, 1984), 225-246.

⁷ Un comentario similar hace Fernández Albaladejo al hablar de Larramendi: «los escritos de Larramendi constituyen finalmente una de las manifestaciones más contundentes sobre el reconocimiento de un hecho diferencial vasco con anterioridad al siglo XIX. Las alusiones a la *Nación Bascongada* son constantes a lo largo de sus *Conferencias*: en «Manuel de Larramendi: la particular historia de Guipúzcoa», *Saioak*, 1 (1977), 155. De todos modos, hay que tener en cuenta que los Amigos aplicaban también y simultáneamente los términos «nación», «nacional», a cada una de las Provincias, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

⁸ En su «Bosquejo histórico sobre el espíritu nacional en las Provincias Vascongadas y especialmente en Vizcaya a fines del siglo XVIII» (en *Primer Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao, 1919, 715-734), Gregorio Balparda se refiere (pp. 722-725) al «patriotismo» español de la Bascongada —por oposición a su supuesto «extranjero»—, entendiendo quizá equivocadamente en algunos casos unas expresiones que se refieren más bien al «patriotismo vascongado» de los Amigos. Pero esto no quiere decir, desde luego, que encontremos en ellos un nacionalismo como el de cien años después. Lo que hay es una verdadera conciencia de pertenecer al «País Vascongado» además de a España o a la Monarquía española.

⁹ En A.P.A., F.P. Com. 4.^a, caja 7, se conservan diversas noticias epigráficas recogidas por los Amigos. El n.º 5 recoge un «Plan de antigüedades reducido a dos artículos y ochenta proposiciones cuyo principal objeto se dirige a probar que las monedas, inscripciones y medallas antiguas españolas de caracteres celtibéricos y béticos están escritas por lo común en lengua vascongada»: su autor es Luis Carlos Zúñiga. Las «Dos objeciones a la *Paleografía española*...» del P. Ferreros se refieren a unas terminaciones en euskara: cf. A.P.A., F.P., Com. 4.^a, c. 13, n.º 7.

previsto para la «Historia nacional vascongada» que nunca se concluiría⁹.

La «Idea General» y la «Historia General» son, sin embargo, bastante distantes entre sí; difícilmente pueden pertenecer a una misma pluma. Mientras el primero de los manuscritos recoge y acepta todo el conjunto de leyendas tejidas en los siglos anteriores sobre la primitiva historia de las Provincias Vascongadas, la «Historia» pone en duda varias de aquellas tradiciones (no la del cantabrismo), como por ejemplo las referentes a Tubal, primer poblador de Cantabria, o a la introducción del catolicismo en el país.

No deja de extrañar un poco que proyectos tan importantes para la Sociedad y acometidos en los primeros años con tanto brío no llegaran a buen término, ni vieran la luz pública. ¿Tendrá que ver esta situación con lo que reveló la polémica sobre Cantabria?

En efecto, en todos los documentos citados observamos que se sigue rigurosamente la tradición de incluir a las Vascongadas en la Cantabria antigua, y otras opiniones paralelas. Así, por ejemplo, en el «Plan del discurso previo a la Historia Nacional...» antes citado, se anunciaba que en el Apéndice o Suplemento de aquella obra «se formarán tres disertaciones; en la primera se expondrán con toda extensión los fundamentos y razones con que Jerónimo de Zurita, el Padre Sota y otros han querido persuadir no ser las tres Provincias Vascongadas comprendidas en la antigua Cantabria y la solución de ellas, fundada en lo que escribieron de esta región los antiguos geógrafos e historiadores, tanto griegos como latinos»¹⁰. Era lógico pensar que, cuando en 1768 publicó el P. Flórez su famosa disertación sobre la Cantabria en el tomo XXIV de su *España Sagrada*, los Amigos salieran en defensa de la inclusión de las Vas-

⁹ Según el «Plan del discurso previo a la Historia Nacional...» (vid. nota 4), en el Apéndice o Suplemento «se formarán tres disertaciones (...). La segunda tendrá por objeto el recopilar los fundamentos que demuestran la antigüedad del idioma vascongado en estas tres provincias, y circunstancias recomendables de esta lengua». Interesa también otro escrito: «Del lenguaje primitivo natural de Guipúzcoa que es el cántabro...», en A.P.A., F.P., Com. 4.^a, caja 9, n.º 6.

¹⁰ «Plan del discurso previo...», en A.P.A., F.P., Com. 11, n.º 1.4. Tanto la «Idea General» como la «Historia Nacional» mantienen en este punto las mismas tesis. En su «Historia de la Real Sociedad Bascongada...», el Conde de Peñaforida se refiere también a las tres Provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa como «noble y distinguida porción de la antigua Cantabria»: RIEV, XXI (1930), 321.

congadas dentro de la antigua Cantabria, en contra de la opinión de Flórez (que se ha mantenido hasta hoy).

Así fue. El segundo grupo que puede delimitarse entre los documentos historiográficos del Fondo Prestamero es precisamente el de las numerosísimas «noticias», «apuntaciones», «pliegos», «respuestas», algunas de ellas muy amplias, a la disertación del Padre Flórez¹¹. Entre ellos, hay papeles de dos historiadores conocidos, el alavés Landázuri y el guipuzcoano Ozaeta, quien, años después, en 1779, publicaría *La Cantabria vindicada*, contra las tesis de Flórez¹².

En relación con la tesis cántabra, surge otra pregunta a la que no es fácil contestar satisfactoriamente: ¿por qué en estos proyectos de Historia nacional vascongada no se encuentran apenas referencias al papel de Navarra?; ¿por qué Navarra no forma a sus ojos parte de esa «nación»? Quizá pueda simplemente pensarse que no eran suficientemente fuertes los lazos entre las Vascongadas y Navarra o que no había conciencia de pertenecer a una etnia común; pero puede que también jugase algún papel, por parte vascongada, el peso de la tradición cantabrista. Las noticias sobre los cántabros de los autores antiguos hacían verosímil —a ojos de muchos vascos y no vascos— que las tres Provincias formaran parte de la antigua Cantabria, pero no era así en el caso de Navarra: mantener la tradición cántabra (tan importante a la hora de afirmar la soberanía originaria de los vas-

¹¹ Están todos en A.P.A., F.P., Com. 4.ª, caja 11, n.º 2, 1 a 16. Entre ellos merece la pena citar los siguientes: 2.1, «Cantabria. Noticias pasajeras al Padre Flórez»; 2.2, «Ofrecimiento (...) sobre la historia de Cantabria»; 2.4, «Cantabria, Apuntaciones de Lili, Unceta y D. Hipólito» (D. Hipólito es Ozaeta; Vicente de Lili Idiaquez es el autor de un discurso histórico sobre la voz «Parientes Mayores» conservado en Com. 4.ª, caja 10, n.º 21, al que en su historia de la Sociedad se refiere Peñaforida: cf. RIEV, XXII, 1931, 642-3); 2.6, «Cantabria. Respuesta al P. Flórez por (...) un Amigo del País»; 2.8, «Cantabria. Textos de los antiguos por el P. Sarmiento»; 2.15, «Cantabria. Apuntaciones contra Flórez por Olaso», y 2.16, «Cartas Cantábricas (...) sobre la inclusión de las Provincias Vascongadas en la antigua Cantabria». A todo ello hay que añadir la «Carta de José Manuel de Goiri en respuesta a algunas equivocaciones que padece Enrique Flórez en la Disertación que escribió sobre la situación de la verdadera Cantabria», en A.P.A., D.H., 1.300-19.

¹² Sobre la polémica acerca de Cantabria que, como se sabe, es muy anterior a las obras de Flórez y Ozaeta, y tiene en Larramendi uno de los defensores más acérrimos de las tesis tradicionales, véase A. M. Mañaricua y Nuere, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, 2.ª ed., Bilbao, 1973, 234-242. También Landázuri «vindicó» la opinión tradicional sobre Cantabria, pero su manuscrito, de 1781, no se llegó a publicar. Los manuscritos conservados en el Fondo Prestamero incrementan mucho el caudal conocido de documentos a que dio lugar la famosa disertación de Flórez de 1768.

congados) suponía renunciar a una presunta unión con Navarra. Esta hipótesis gana verosimilitud si se piensa que Oihenart, uno de los primeros en estudiar como una unidad «ambas Vasconias» (la francesa y la española, incluyendo Navarra), está también entre los que niegan la identificación de los países vascos con la antigua Cantabria, admite la ocupación del país de los cántabros por los romanos, y es el primero en afirmar que los vascones, habitantes de la actual Navarra, son los verdaderos hablantes del vascuence y quienes ocuparon después las tierras vascongadas derrotando a los cántabros²³.

Lo que quizá más sorprende después de la lectura de todos estos escritos, es la rara —o no tan rara— conjunción entre la voluntad «a priori» de defender una tesis —más aún, todas las tesis conformes con la tradición y con los principales elementos constitutivos de la peculiaridad vascongada²⁴— y un empleo de las fuentes que denota un considerable oficio. No hay duda de que los autores eran hombres cultos y eruditos; pero al mismo tiempo estaban tomando partido contra lo que era la tesis propia de un siglo ilustrado y crítico, es decir, la tesis de Flórez.

De todas formas, sería demasiado simple distinguir, en la cultura vasca del XVIII como en la española, entre los intelectuales críticos e ilustrados y los tradicionales sin luces ni erudición. Por poner un ejemplo, Forner —bien estudiado recientemente por François López— forma entre los tradicionales en la polémica sobre la ciencia española, al tiempo que se revela como un gran innovador en el «Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España»²⁵. Del mismo modo, entre los papeles del Fondo Prestamero encontramos a la vez muestras de un gran interés por la crítica historiográfica y por la metodología más moderna, y puntos de vista muy tradicionales sobre la Historia y su utilidad.

Entre las primeras están las continuas referencias a la bibliografía

²³ Cf. TOVAR, A.: *Mitología e ideología sobre la lengua vasca*, Madrid, 1980, 54-58, 72-76.

²⁴ Ya hemos hecho referencia al interés por destacar la antigüedad de la lengua vascongada, al que había de referirse otra de las disertaciones de la «Historia Nacional»: en la tercera y última de las previstas en el «Plan del discurso previo...», «se hará patente y manifiesto cómo ninguna de las tres Provincias fue posesión de los Moros, fundado en lo que escribieron los antiguos en los Cronicones, después de la entrada de los Sarracenos en España, y varias reflexiones críticas».

²⁵ FORNER, J. P.: *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España...*, Edición, prólogo y notas de François López, Barcelona, 1973. Véase también el libro de López citado en nota 5.

fía utilizada a través de las citas a pie de página o al margen de la misma; la distinción entre la narración histórica y las disertaciones, que sirven para analizar problemas particulares; la mención, junto a la bibliografía, de los documentos de archivo como fuentes imprescindibles para el historiador¹⁶; un gran interés por la epigrafía y la arqueología¹⁷, por la paleografía¹⁸, por la Cronología y por la Geografía¹⁹. Sin embargo, el «Discurso sobre la Historia» —el más extenso de los escritos de carácter teórico y metodológico, tercer grupo importante de los escritos historiográficos conservados en el Fondo Prestamero²⁰—, debido a Olaso Ulibarri²¹, es completamente tradicional en sus puntos de vista y en su definición de la Historia. Son muy significativas, por ejemplo, sus tesis providencialistas y su insistencia en el valor moral de la Historia; y la definición que ofrece de la historiografía seglar o profana no muestra ningún interés por la sociedad civil: «trata —dice— de fundaciones y ruinas de monarquías,

¹⁶ El varias veces citado «Plan del discurso previo...», cuando se refiere a las fuentes de la proyectada «Historia Nacional», cita un gran número de autores antiguos y medievales, pero también «el Archivo de San Millán de la Cogolla, el de la Provincia de Alava, el de la ciudad de Vitoria y alguno del Señorío y Provincia de Guipúzcoa». La «Memoria» de Olaso dice que conviene autorizar a los autores de la Historia «a pedir en nombre de la Sociedad no sólo a las tres Provincias y sus Pueblos, sino a otros archivos y particulares aquellos documentos que tengan al asunto».

¹⁷ Cf. A.P.A., F. P., Com. 4.ª, c. 7, núms. 3 a 6; c. 9, n.º 4. Areta publicó (pp. 419-421) el «Informe a la Junta privada del descubrimiento romano hecho por D. Lorenzo Prestamero, miembro de la Sociedad».

¹⁸ Cf. A.P.A., F.P., Com. 4.ª, c. 13, núms. 6-7.

¹⁹ Véase en A.P.A., F.P., Com. 4.ª, c. 10, núms. 5 y 6, un discurso de 1765, sobre Cronología, que incluye una tabla de las Edades del mundo desde Adán hasta los griegos, y unas tablas cronológicas que van desde la «Epoca 12. Ataulfo» (año 412) hasta la «Epoca 17. Casa de Francia» (su establecimiento en España, año 1700). Para la Geografía, vid. Areta, op. cit., 255-264.

²⁰ El «Discurso sobre la Historia» se encuentra en Com. 4.ª, c. 10, n.º 7. En Com. 4.ª, c. 8, n.º 12, se conserva un manuscrito que en su artículo 4.º recoge un «Discurso sobre la utilidad y fines de la Historia y método de estudiarla y aplicarla»: no es sino un resumen del discurso antes citado. Véase también en Com. 4.ª, c. 10, un manuscrito titulado «Historia. Propónese su estudio a un príncipe».

²¹ En la «Historia de la Real Sociedad...» del Conde de Peñafloreda, se incluye un amplio resumen de este discurso, que el conde atribuye a Olaso Ulibarri y se leyó el 12 de febrero de 1765. El autor declara al final: «Me tengo por muy feliz en haber dedicado este mi primero aunque pequeño trabajo a honor de este tan respetable Cuerpo». (A.P.A., F.P., Com. 4.ª, c. 10, n.º 7). Quizá esta circunstancia explica el carácter tradicional del «Discurso». Creo que, en este punto, Areta incurre en un error cuando atribuye este discurso a Miguel José de Olaso (op. cit., pp. 235-6), cuyo segundo apellido era Zumalabe. En la relación de fuentes final considera, en cambio, este texto como anónimo (cf. p. 524).

sus leyes, sus costumbres, sangrientas guerras por mar y por tierra, rápidas conquistas, victorias, alianzas y otros sucesos memorables y extraños»²².

Cierto que también es Amigo del País Manuel de Aguirre, que, como ha señalado Elorza, muestra —en su discurso de ingreso como Académico correspondiente en la Real de la Historia— un concepto mucho más amplio y moderno —ilustrado— de lo que es la Historia²³. Ello nos lleva a abordar un problema fundamental sobre el que muy poco podemos decir, y es el de la autoría de los diversos manuscritos de que venimos tratando. Si era Amigo del País Aguirre, cuyo Elogio de Felipe V era innovador, «rompía los moldes habituales en este tipo de escritos»²⁴, también lo era el autor de la *Recopilación de noticias históricas de Cantabria y Vizcaya...* de la que da cuenta Mañaricua, quien dice de él que «carece totalmente de crítica y recoge las patrañas y tradiciones consabidas»²⁵. Dada esa gran variedad, el siguiente paso que debe darse consiste en establecer la autoría de todos y cada uno de los manuscritos de que venimos hablando. Entre estos autores pueden estar Landázuri, Prestamero, Floranes o Llaguno²⁶.

²² Loc. cit.

²³ Cf. la «Oración gratulatoria pronunciada en la Academia de la Historia con motivo de su admisión en la clase de académico correspondiente», en Manuel de Aguirre, *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*, Edición y estudio preliminar de A. Elorza, San Sebastián, 1974, 301-6. Las referencias de Elorza a las ideas históricas de Aguirre, en pp. 32-3; véanse también las observaciones del mismo autor en su libro *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970, 269-271. El concepto de la Historia y de su objeto que tiene Aguirre no puede ser más opuesto al de Olaso.

²⁴ ELORZA, A. op. cit., 32. La «Idea de un príncipe justo, o bien elogio de Felipe V de España...», discurso presentado en Bergara en 1779, publicado también por Elorza, se encuentra en el Fondo Prestamero, Com. 4.ª, c. 10, n.º 11.

²⁵ MAÑARICUA, A. op. cit., 234. Se trata de un manuscrito «de tiempos de Carlos III», no publicado e incompleto, que es propiedad de D. Juan Ramón de Urquijo.

²⁶ Una consulta sistemática de los diversos archivos que custodian documentación de la Bascongada y, en particular, de las actas de las Juntas Privadas y de la abundante correspondencia cruzada entre los Amigos, podría dar mucha luz en este punto, además de permitir quizá la localización de nuevos manuscritos.

Sobre Landázuri y Floranes, véanse las obras clásicas de Elías de Tejada y Mañaricua. Sobre Floranes véanse también F. Arribas Arranz, *Un humilde erudito del siglo XVIII. D. Rafael de Floranes y Encinas*, Valladolid, 1966; y los comentarios que le dedica B. Clavero en «Revolución científica y servidumbre histórica: en los orígenes de la cuestión foral», dentro de la obra colectiva

Pero volvamos, antes de concluir, a la pregunta que nos hacíamos más arriba sobre el por qué de la no conclusión y la no publicación de los proyectos historiográficos que decidió acometer la Sociedad en 1765. A título de hipótesis, adelanto una respuesta. Tal como yo lo veo, los «Caballeritos» querían escribir la historia de su País de acuerdo con las técnicas y los puntos de vista modernos, ilustrados, pretensión paralela a la que mantienen en otros campos de la cultura; pero, cuando ponen en marcha su proyecto, se dan cuenta de que los principales representantes españoles de esa historiografía ilustrada arrastran en su labor crítica tradiciones conservadas por los vascongados durante siglos, que ellos mismos seguían y que además eran piezas muy importantes si no decisivas de su defensa histórico-jurídica de los Fueros frente al poder central²⁷. En esa tesitura, renunciaron al proyecto de escribir y publicar una historia nacional vascongada que, o bien debía rectificarse en un sentido que podía ser contrario a los intereses del País, o bien habría de encontrarse con la crítica de los ilustrados españoles y, quizá, con la censura del poder real.

Espero que la investigación posterior pueda decirnos si dicha hipótesis es acertada o no²⁸. Espero, sobre todo, que aparezcan nue-

Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre (Valencia, Universidad, 1982), I, 503-532. Pero Floranes aceptó la tesis de Flórez sobre la cuestión cántabra.

Para Prestamero puede verse J. R. González de Echávarri, «Don Lorenzo del Prestamero», en *Alaveses ilustres*, Vitoria, 1900, I, 271-329 (hay reimpresión facsimilar, Vitoria, 1982). Actualmente prepara una biografía suya D.^a Camino Urdiain.

Para Llaguno y Amirola, véanse R. de Apraiz, «El ilustre Alavés D. Eugenio de Llaguno y Amirola», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, IV (1948), 53-95; y E. Palacios Fernández, «Llaguno y Amirola o la Ilustración como labor de Estado», *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XL (1984), 203-225. El Dr. Palacios está preparando en la actualidad una extensa biografía de Llaguno.

²⁷ La relación entre hechos históricos y argumentos jurídicos es muy fuerte en el pensamiento de los Amigos. En el Fondo Prestamero se conservan dos manuscritos de gran interés desde este punto de vista: el más extenso, titulado «Antigüedad, Origen, Nobleza de sangre y virtud de fortaleza de los Naturales oriundos de las Nobilísimas Provincias Cantábricas, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava» (Com. 4.^a, c. 10, n.º 1.3), y «Guipúzcoa. Su antiguo gobierno y originaria nobleza» (Com. 4.^a, c. 10, n.º 1.6).

²⁸ Habrá también que estudiar toda la obra de la Bascongada en materia historiográfica: la documentación del Fondo Prestamero es más rica de lo reseñado hasta aquí. Se encuentran en él estudios genealógicos, diversos manuscritos de los siglos XVI y XVII y algunos materiales sobre temas de Historia de España e Historia Universal (incluidos documentos relativos a la Revolución francesa, la guerra de la independencia y el reinado de Fernando VII). En Com. 4.^a, c. 11, n.º 1.5, se recoge un «Interrogatorio sobre el número de sus parroquias (de Guipúzcoa), varones, hembras, matrimonios y su respuesta»: unos

vos estudios sobre la historiografía vasca del siglo XVIII que permitan establecer el papel que jugaron los interesantes pero casi totalmente frustrados proyectos de la Bascongada en el surgimiento de la historiografía vasca contemporánea; que permitan esclarecer hasta qué punto tales proyectos, aún no llevados a término, ocupan un lugar importante²⁰ entre la debatida obra de Larramendi y la larga y fundamental polémica a que dieron lugar las *Noticias* de Llorente.

datos demográficos de gran interés solicitados a los curas de la Provincia en 1775. Otro punto de interés al tratar de la Sociedad Bascongada y la historiografía es el de los conocimientos de Historia general que tenían los Amigos y también sus alumnos: en el primer caso sería de gran utilidad un estudio de sus Bibliotecas (las de Narros y la familia Verástegui-Zavala las recoge Areta, op. cit., 436-496); en el segundo un análisis de los exámenes de Historia que redactaban los alumnos de la Sociedad, algunos de los cuales pueden encontrarse en Com. 4.^a, c. 9, n.º 8.

²⁰ A pesar de no llegar a concluirse ni publicarse, los empeños historiográficos de los Amigos del País debieron tener alguna repercusión entre los historiadores vascos del último tercio del XVIII. Hemos visto a dos de los más significados, el alavés Landázuri y el guipuzcoano Ozaeta, en relación con la Sociedad. Por Mañaricua sabemos que otro gran historiador, el vizcaíno Iturriza, entró en contacto en 1785 con la Real Academia de la Historia (para los trabajos previos del polémico *Diccionario*) a través precisamente del académico y Amigo Manuel de Aguirre (cf. Mañaricua, op. cit., 266-7). Y Rafael de Floranes (que residió durante algún tiempo en Bilbao) trabajó de común acuerdo con Prestamero, como demuestra el documento recogido en A.P.A., F.P. Com. 4.^a, c. 11, n.º 1.10.

MESA REDONDA SOBRE ARCHIVOS Y FONDOS DOCUMENTALES

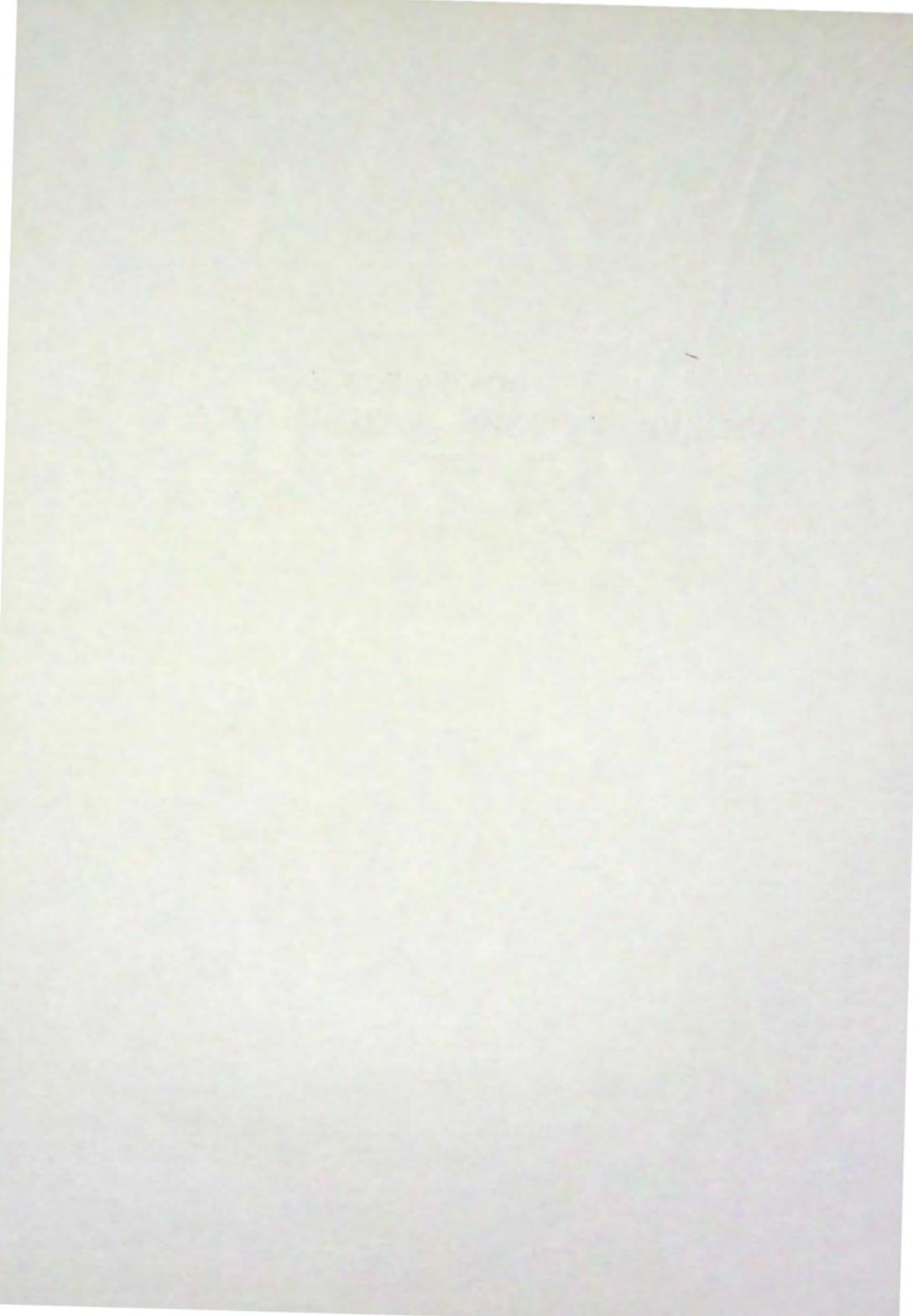
**LA R.S.B.A.P. EN LA DOCUMENTACION DEL FONDO «ARABA»
JOSE IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS**

**FONDO PRESTAMERO
MARIA CAMINO URDIAIN**

**ARCHIVO DEL REAL SEMINARIO DE BERGARA
IÑAKI ZUMALDE**

**EL ARCHIVO DE LOS CONDES DE PEÑAFLOIDA
GABRIELA VIVES ALMANDOZ**

**NUEVAS FUENTES DOCUMENTALES
PARA LA HISTORIA DE LA R.S.B.A.P. Y DE SUS SOCIOS
F. BORJA DE AGUINAGALDE**



LA R.S.B.A.P. EN LA DOCUMENTACION DEL FONDO «ARABA»

JOSE IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

Mi comunicación va a ser muy breve, mero aperitivo de una gran banquete. El fondo llamado hoy «Araba», adquirido por el Parlamento Vasco (Vitoria) para su archivo y biblioteca, procedente del Sr. Bonilla, contiene más de treinta carpetas, la mayoría de ellas relacionadas con nuestra Sociedad, herencia procedente de don Pedro Jacinto de Alava. El Amigo don Juan Ramón de Urquijo hizo un amplio inventario de este fondo singular. Sólo voy a hablaros de una tercera parte de este fondo, anunciándoos de paso que la tengo íntegramente transcrita, no sólo inventariada y que verá pronto la luz bajo los auspicios del propio Parlamento Vasco y de su Presidente don Juan José Pujana, que ha favorecido entusiastamente la edición de estos documentos.

Esa tercera parte, lista ya para la publicación, comprende más de un millar de cartas del Conde de Peñafiorida, todas ellas dirigidas al mismo destinatario, su amigo y Amigo del País, don Pedro Jacinto de Alava, socio fundador de la Sociedad. Se inicia tal correspondencia casi inmediatamente después de la fundación de la Sociedad, y concluye pocas semanas antes de la muerte de Peñafiorida. Son cerca de veinte años de correspondencia ininterrumpida, aunque inexplicablemente hay algunos años que quedan en blanco y se perdieron cartas de las que queda constancia en las respuestas. Rosa María Agudo nos ha hablado de la otra parte del epistolario, de las cartas de Alava a Peñafiorida, un centenar largo.

Este epistolario de Peñafiorida constituye fuente privilegiada para el conocimiento de su personalidad. Fuera de las noticias domésticas cruzadas entre estos dos grandes amigos, casi el cien por cien del contenido de sus cartas se refiere a la Sociedad y al Seminario de Vergara. Por ello estas cartas son el espejo más reluciente de los afanes más genuinos e íntimos de Peñafiorida, de su carácter laborioso, organizador, detallista, diplomático. Mes a mes, semana a semana, seguimos el desarrollo de la Sociedad: las laboriosas gestiones hechas en Madrid, la adhesión de socios, la edición fatigosísima a veces del *Ensayo* y de los *Extractos*, la preparación minuciosa de las Juntas, etc.

El epistolario es rico en noticias: noticias domésticas, el nacimiento de nuevos hijos, sus enfermedades, su aprovechamiento en los estudios, las muertes de familiares y amigos, los encuentros y visitas, los viajes proyectados; noticias de otros Amigos, de visitas ilustres recibidas, noticias del ambiente de la Corte, de la situación internacional. Sobre todo, noticias acerca de la Real Sociedad: el ideario de Peñaflores al respecto, la propaganda, sus profesores y alumnos, las fiestas, los exámenes y clases, el eco del Seminario más allá de nuestra tierra, sus cuentas y dificultades económicas, etc. Peñaflores era el Patriarca del Seminario, se entrega plenamente a él, trata con delicadeza a sus alumnos, mira especialmente por los hijos de su amigo Alava a quien le da cuenta cariñosa de sus encuentros con ellos.

Afloran en este epistolario innumerables noticias sobre Montehermoso, los Olaso y los Mazarredo, sobre Ibarra y Juan Bautista Porcel, sobre Narros y Samaniego, sobre Proust, Chavanneau y los Elhuyar... y sobre la cocina del Seminario. En todo estaba Peñaflores. Le entusiasman las iniciativas de los otros Amigos, la apertura de las Escuelas de dibujo, la Casa de Misericordia y de Expósitos de los victorianos, la Compañía de pesca, le inquieta la escisión de los de San Sebastián cuando intentan fundar otra Sociedad Económica, le molesta la falta de puntualidad o el que no contesten a sus cartas. Debía ser un trabajador infatigable. Estas mil cartas a un solo Amigo nos dan idea del volumen de su actividad epistolar y, a través del contenido de las mismas, del ancho ámbito de sus inquietudes y de su capacidad de proyección.

Este epistolario será fuente privilegiada para el conocimiento de Peñaflores y de la misma historia *real* de la Sociedad y de su eco en América: Santo Domingo, La Habana, Lima, sobre todo México, con el entusiasta Meabe y los Basoco, Asteguieta, etc., están presentes en estos papeles, muchos de ellos de puño y letra de Peñaflores, o escritos al dictado por amanuenses que a veces maltratan el castellano.

El bicentenario de la muerte de Peñaflores me ha empujado a concentrar la atención sobre una parte del fondo, sustancial y fundamental. Aún quedan otras dos terceras partes en espera de la mano amiga que quiera darnos a conocer sus secretos. Los Extractos son literatura solemne, estilizada, compendiosa. Las cartas son piezas vivas, concretas, íntimas... hasta *reservadas*, en ocasiones, donde podemos percibir con más veracidad el palpito verdadero de aquellos hombres y de aquella empresa. Me hubiera gustado haberlas editado en este mismo año centenario. Nada pierden de su valor con un breve retraso. Os revelarán la auténtica imagen de Peñaflores, un Xavier María de Munive, *tel qu'il fut*, tal como fue, pensó, sintió y actuó.

FONDO PRESTAMERO

MARIA CAMINO URDIAIN

En primer lugar conviene que explique a todos Vds. el por qué de la denominación de «Prestamero» de este fondo que se halla en Depósito en el Archivo Provincial de la Excma. Diputación Foral de Alava, Sección de Fondos Especiales.

Recibe el nombre de Prestamero tomado del apellido de un ilustre miembro de la Sociedad, Diego Lorenzo del Prestamero y Sodupe, natural de Peñacerrada, Alava, que estudió la carrera eclesiástica en Vitoria y Salamanca. En 1771 pasó a residir definitivamente en Vitoria donde se pone en contacto con la Sociedad. Desarrolla una gran actividad como socio de número, centrando sus trabajos en la Primera Comisión —«De agricultura y Economía rústica»—. Trabaja incansablemente en favor de la Sociedad, muestra de ello es la formación de un herbario, la colección de monedas antiguas que comenzó a instancias del fundador de la Sociedad, Conde de Peñaflovida, recoge noticias histórico-geográficas de la Provincia de Alava, trabajo este último que le valió ser nombrado Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en 1802, etc., etc.

En reconocimiento a la labor que desempeñó, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, le nombra Vicesecretario de la misma en 1781.

Este cargo lo desarrolla juntamente con las labores de archivero, y como tal, recoge y cuida con esmero toda la documentación que va produciendo la Sociedad como consecuencia de su labor científica, elabora índices, dicta normas para la conservación de los documentos, etc.

En 1785 al morir el Fundador y Director de la Sociedad, Xavier María de Munive e Idiáquez, Conde de Peñaflovida, le sucede en el cargo José María de Aguirre, Marqués de Montehermoso, residente en Vitoria, así, tal y como estaba establecido, el Archivo General de la Sociedad pasará al lugar de residencia del Director. De esta forma, Diego Lorenzo del Prestamero que hasta este año se había hecho cargo de la documentación que producían las Comisiones en Alava, tomará bajo su custodia el Archivo General de la Sociedad.

Compartía Prestamero, dichos trabajos con los propios de su carrera eclesiástica, tales como administrador de los bienes de Cristóbal Narciso de Urbina, Arcediano de la Colegial de Santa María y era al propio tiempo capellán de los Marqueses de la Alameda, en cuya casa vivía desde 1788 y en la cual permaneció hasta el momento mismo de su muerte en 1817.

Después de estos brevísimos apuntes biográficos de Diego Lorenzo del Prestamero pasaré a explicar en qué consiste el fondo documental conocido por su nombre.

Dicho fondo procede de la familia Verástegui, don Pedro y don Ramón, este último Marqués de la Alameda, quienes en 1950 suscribieron acta de depósito de la documentación en el Archivo de la Diputación Foral de Alava. Con posterioridad, en el año 1976, doña Josefina Verástegui entregó parte del Herbario que había quedado en su casa, de esta forma el herbario que ya había sido depositado en 1950 quedaba completo. Por tanto el hoy llamado fondo «Prestamero» es propiedad indiviso de don Ramón Verástegui y hermanos y de don Fernando Verástegui y hermanas quienes para clarificar la situación de la documentación en calidad de Depósito en el Archivo Provincial, firmaron nueva acta de depósito el 21 de septiembre de 1981.

De esta forma la familia Verástegui ponía a disposición de los investigadores una documentación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que de nada servía en los sótanos de sus casas. Ofrecen, en definitiva, una oportunidad única a los que investigan sobre este tema.

Y se preguntarán Vds. ¿cómo pasaron estos bienes a manos de los Marqueses de la Alameda? Como ya hemos señalado antes, Prestamero muere en 1817, habiendo otorgado testamento en favor de su hermana, María Teresa, dejándole en el mismo, heredera de todos sus bienes. Al no poder venderse éstos en pública almoneda se ceden al entonces Marqués de la Alameda, en parte como pago de unas deudas contraídas por Prestamero con el Marqués.

No hace mucho, estando consultando el Archivo del Marqués de la Alameda, don Ramón Verástegui, tuve la ocasión de encontrar una carta, fechada el 6 de septiembre de 1810 y firmada por Prestamero que dice lo siguiente:

«Le hago cesión intervivos de los manuscritos que están en su poder y de todos los demás que aquí se puedan hallar en cualquier tiempo (haciendo referencia a la casa del Marqués, donde Prestamero estuvo hasta su muerte). Item mas

de cualquiera libros que puedan agradarle. Item mas del gabinetillo de Historia Natural mineralógico con la colección de plantas, retratos de Van Dick... (sigue más adelante) me reservo el monetario para cubrir después que yo muera algunas trampas que tengo...»

De esta forma, Prestamero agradecía al Marqués lo que había hecho por él y quedaba saldada parte de una deuda contraída años antes.

No obstante, el 24 de noviembre de 1817 la heredera de Prestamero otorgó escritura de venta, a favor del Marqués de la Alameda, del monetario, pinturas y libros que había heredado de su hermano; la venta se efectuó en la cantidad de 24.000 reales.

Hasta aquí los hechos, pasemos a exponer una descripción del fondo depositado.

En 1976 me fue encomendada, por la Excma. Diputación Foral de Alava, la labor de ordenación y catalogación de los fondos que de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País se hallaban en sus depósitos con el nombre genérico de «Prestamero».

Estaba ante un cúmulo de papeles sin orden ni concierto, sin embargo era consciente de que tenía entre mis manos un fondo de incalculable valor para la historia de la Sociedad. Por tanto debía en primer lugar conocer su historia, saber de sus componentes y trabajos, sus logros y problemática, al objeto de ordenar dicha documentación de una forma adecuada para su estudio e investigación.

Comprendida y estudiada la historia de la Sociedad, su organización y estructura interna a través de una extensa bibliografía ya existente, decidí dividir el fondo en cuatro grandes secciones:

SECCION I: Comisiones.

SECCION II: Gobierno de la Sociedad.

SECCION III: Seminario.

SECCION IV: Epistolario.

Hagamos un breve resumen del contenido de estas cuatro Secciones:

SECCION I: *Comisiones*

Dentro de esta Sección se recogen todas las representaciones, trabajos y memoriales realizados por los Socios para cada una de las Comisiones en que estaba dividida la Sociedad. Por tanto se agruparán según su temática en las 4 series siguientes:

- Serie 1. Comisión 1.^ª Tema: de AGRICULTURA
 Serie 2. Comisión 2.^ª Tema: de CIENCIAS Y ARTES UTILES
 Serie 3. Comisión 3.^ª Tema: de COMERCIO E INDUSTRIA
 Serie 4. Comisión 4.^ª Tema: de HISTORIA POLITICA Y BUENAS LETRAS

Dentro de cada serie la documentación está ordenada alfabéticamente por temas, por ejemplo: Comisión Primera (abejas, agenuz, batatas, cebada, granos, huertas, etc., etc.). Comisión Segunda (Auro-ra boreal, amianto, arquitectura, etc.). Comisión Tercera: Comercio (aduanas, ampliación del comercio, comercio con Alava, etc., etc.); Industria (caldereros, cuchilleros, imprenta, zapateros, etc.). Comisión Cuarta (Arqueología, artes menores, bellas letras, Cantabria, Diccionario Bascongado, etc.).

SECCION II: *Gobierno de la Sociedad*

En este apartado se ha incluido la documentación propia del gobierno y administración de la Sociedad. Los tipos documentales que en él se han incluido son: Actas, cargos, cuentas, Estatutos, Socios (admisiones), copias de las Actas de las Juntas públicas, privadas, semanarias, generales, desde 1767 a 1803.

Contiene además diversa documentación de otras Sociedades Económicas nacidas a modelo de la Bascongada.

SECCION III: *Seminario*

Al considerar un hecho de gran importancia para el desarrollo del campo de la educación la creación del Real Seminario Patriótico Bascongado, decidí ordenar su documentación de forma separada, para una mejor comprensión de lo que fue este Establecimiento y lo que supuso para la historia del País Vasco.

Entre los documentos que sobre este tema se hallan en esta Sección nos encontramos con: primeras noticias de la Escuela Provisional, Estados del Seminario de 1786, 1788, 1801 y 1804, Ordenanzas de Institución (Organo gestor y de gobierno del Seminario), anuncios de lecciones, listas de profesores, modelos de certificados de estudios, cuentas, exámenes de alumnos, etc.

SECCION IV: *Epistolario*

De una importancia incalculable, dicho epistolario cuenta con un total de 1.300 cartas de un gran valor histórico para la Sociedad.

Personalmente me merece el calificativo de ser la documentación más valiosa para la investigación. No cabe duda que las inquietudes,

propuestas y reflexiones que se desprenden de su lectura nos descubren la verdadera historia de la Sociedad, la que hasta hoy, con frecuencia, ha permanecido oculta.

La intimidad del epistolario evidencia una Sociedad ilustrada y hondamente preocupada por el desarrollo de las Ciencias y el progreso de los pueblos.

Podemos estudiar, a través de ellas, los caracteres de los personajes más ilustres, como fueron el Conde de Peñaflorida, el Marqués de Narros, Pedro Jacinto de Alava, Xavier María de Aguirre, Juan Bautista Porcel y otros muchos que no citamos.

Entre líneas descubrimos hechos y acontecimientos que no se conocen a través de los fríos documentos de los trabajos que realizaron los socios como aportación a cada una de las cuatro Comisiones.

Su ordenación ha sido por orden alfabético por remitente, con expresión de la fecha de la carta, lugar de expedición, a quién se la dirige y un breve extracto de su contenido.

Este es en síntesis el fondo que hoy se halla en el Archivo Provincial de la Diputación Foral de Alava a disposición de los investigadores. Su importancia lo evidencia el propio contenido que hemos señalado.

Desde esta mesa redonda quisiera hacer una llamada de atención a todas aquellas personas en cuyo poder obran documentos de importancia para el estudio de la Sociedad, y, por tanto, del País Vasco, e invitándoles a que faciliten su estudio y divulgación. Los documentos empolvados y ocultos o como mero adorno en una librería, de nada sirven, y su eventual destrucción o enajenación nos privaría de conocer una parte importante de nuestro pasado.

ARCHIVO DEL REAL SEMINARIO DE BERGARA

IÑAKI ZUMALDE

«El Real Seminario Patriótico Bascongado», que así se llamaba oficialmente el Seminario de Bergara, posee un archivo que ha sido la cenicienta de los investigadores. Los avatares que a lo largo de doscientos años ha sufrido, la carencia del más mínimo inventario y el estado de arrinconamiento que ha padecido durante décadas, han sido las causas de su poca utilización por los investigadores. Los pocos que lo han visitado se encontraban con unas cuantas cajas de zapatos llenas de documentos sueltos y con un montón de paquetes envueltos en periódicos, atados con cuerdas, sobre los que algún investigador benévolo había escrito someramente su contenido. Todo ello hacía difícil investigar cómodamente, so pena de llenarse de polvo y consumir semanas de trabajo.

La celebración, este año, del segundo centenario de la muerte del Conde Fundador, ha movido a la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» a recuperarlo. Se llegó a un acuerdo con los P.P. Dominicos, sus depositarios en más de un siglo, se rescató y depositó provisionalmente en el Palacio de Recalde, actualmente propiedad del Ayuntamiento de Bergara. Gracias a la ayuda de la Diputación de Guipúzcoa se ha inventariado, y esperamos que muy pronto, debidamente ordenado, se ponga a disposición de los investigadores.

Antes de esbozar brevemente su contenido y clasificación, vamos a hacernos la pregunta que todo investigador interesado por nuestra Sociedad suele hacerse: ¿Se conservará todo el archivo del Seminario? Y a la memoria de todos afloran aquellos luctuosos acontecimientos de 1794 cuando los convencionales ocuparon Bergara.

¿Qué pasó en realidad esos días? Hay dos versiones contradictorias. La más conocida y admitida por la mayoría de los historiadores es que los convencionales entraron a saco y arrasaron el Seminario. Los más enterados de la problemática de aquella contienda añaden que, cuando los jacobinos, o sus seguidores, llegaron a la plaza de Bergara y leyeron en el frontispicio del edificio: *Real Seminario de Vergara*, se desataron sus fobias anticlericales y antimonár-

quicas, y destruyeron con saña ese antro de oscurantismo. Los que así fantasean no tienen en cuenta que la fachada que hoy contemplamos no es la que vieron los invasores. La actual es de 1865 y se la debemos al arquitecto vergarés Lascurain. Este, al gusto de la época, embelleció y modificó totalmente la fachada del primitivo colegio de los jesuitas, que es la que vieron los franceses y carecía del rótulo que hoy ostenta.

La otra versión se la debemos a Guillermo de Humboldt, que en su primer viaje por nuestro País, en octubre de 1799, cinco años después de los sucesos que nos ocupan, escribía: «Los franceses han respetado la institución no habiendo destrozado nada, ni tampoco hurtado, por el contrario, se destinó el edificio para habitaciones de las tropas españolas y éstas son quienes han destruido varios instrumentos en el pequeño laboratorio de física».

¿Qué ocurrió en realidad? Lo curioso es que ningún historiador se ha preocupado por aclarar este extremo. Lo estamos investigando y si bien nos queda todavía bastantes puntos por indagar, vamos a avanzar lo que sabemos.

En el primer folio de uno de los legajos de los protocolos de Bergara hay una nota que textualmente dice: «En la invasión que hizo el ejército francés en esta villa de Vergara, en número de cerca de 10.000 hombres, en 28 de noviembre último, fue saqueada y robada la casa de Juan Miguel de Aguirre Sarasua, escribano que fue real y de número de ella, y todas las demás del pueblo, y a este registro que con otros se hallaba en su numeraria, le rompieron y arrancaron las hojas que faltan. Vergara Diciembre 20 de 1794. Urruzuno». Este Urruzuno era otro de los notarios del pueblo.

Efectivamente al legajo en cuestión le faltan 23 folios que aparecen arrancados. Lo mismo se observa en otros legajos del mismo escribano. Parece como si con una bayoneta se hubiesen ensañado con ellos.

Si recurrimos a las actas del Concejo vemos que en la del 6 de diciembre (acababan de evacuar los franceses, que parece no estuvieron más de ocho días en Bergara) se trató sobre los robos, saqueos e insultos que acababa de padecer el pueblo, así como de la destrucción de las imágenes de las dos iglesias, de las puertas arrancadas de las cárceles, alhóndiga y demás oficinas de la casa concegil, que todas han «quedado maltratadas y pedazadas por el enemigo». Nada se dice del Seminario.

En el Archivo del que estamos tratando, se encuentra un detallado expediente fechado el 23 de octubre de 1795 que comienza así:

«Extractos de las diligencias practicadas en la villa de Vergara por la comisión de la Real Sociedad»... «Consta en ellas una información judicial con que se acreditan por menor los daños que se han causado por las tropas españolas y francesas».

Nos limitaremos a unos pocos ejemplos lo suficientemente ilustrativos como para hacernos una idea de lo que ocurrió. Los laboratorios de física, química y metalurgia no sufrieron demasiados daños. Faltaron, al hacer el inventario, bastantes utensilios, muchos de los cuales fueron recuperados en poder de varios vecinos. A este respecto el Ayuntamiento hizo leer en las iglesias una orden del 29 de setiembre de 1795 ordenando que todos los vecinos que tuviesen objetos que no fuesen de su propiedad procedentes de compras efectuadas a los soldados, etc. se entregasen en el plazo de dos días, so pena de graves penas. En el expediente en cuestión hay consignados casos concretos de objetos hallados en casas cuyos propietarios constan con nombre y apellidos.

Los mayores destrozos se realizaron en el maderamen del edificio: puertas, ventanas, muebles, incluso en la tarima, que sirvió de calefacción para la tropa. Esos días hacía mucho frío según se desprende de los relatos de las batallas que tuvieron lugar.

El 23 de marzo del mismo año el Ayuntamiento escribió a la Diputación quejándose de los destrozos causados por el ejército español. Al detallarlos escribe: que en los dos edificios que utilizaron como cuarteles «capaces para colocar en ellos cómodamente más de 1.500 hombres, no puede acomodarse hoy la mitad» por los destrozos que causaron no sólo en puertas y ventanas, sino en las escaleras, rípa y maderamen de los tejados, etc. El Diputado General transmitió la queja al General que mandaba las tropas, y éste realizó una información entre los oficiales. Se conservan en el Archivo Municipal de Bergara tres cartas de oficiales que tratan de justificar lo ocurrido. Uno de ellos escribe que no sabría a quien acusar de los destrozos, si a los franceses o al «Real Cuerpo de la Guardia Valona» que ocupó el convento donde se albergaban actualmente las tropas a su mando (que pertenecían a la «Caballería de la Reina»). Suponemos que el otro edificio utilizado como cuartel, dadas las cifras que aduce el alcalde, sería el Seminario.

Al inventariar los daños se van detallando dependencia por dependencia. Pues bien, lo que llama la atención es que no se cita para nada el archivo. Al referirse a la secretaría se añade: «queda un armario que sirve para archivo de papeles...». Nada más. Algo se dice de la librería, pero poca cosa.

En resumen: tanto los soldados franceses como los españoles saquearon lo que pudieron y luego se dedicaron a vender muchos de los objetos a algunos «honrados» vergareses. Algún día nos dedicaremos a profundizar en el tema.

Detengámonos ahora en lo que nos interesa. ¿Qué pasó con el Archivo? Sospechamos que no se encontraba en el Seminario en las fechas que ocurrieron esos sucesos. Días antes de que los convencionales ocupasen Bergara, el Seminario fue evacuado y trasladado a Vitoria, donde funcionó cierto tiempo. Existen los recibos extendidos por los carreteros que transportaron los numerosos cajones que contenían lo más indispensable. Creemos que el Archivo del Seminario iría en ellos. No hay indicación concreta en los papeles que han llegado hasta nosotros, pero teniendo en cuenta la importancia que la Sociedad daba a los documentos, lo más lógico es que se lo llevaran a Vitoria.

Sea de esto lo que fuere, no hay que olvidar, por otro lado, que el Seminario, a lo largo del agitado siglo XIX atravesó toda clase de vicisitudes: invasión napoleónica, primera guerra carlista que convirtió el Seminario en hospital, su traslado a San Sebastián durante la segunda guerra carlista, cambio de titularidad en varias ocasiones, etc. hasta que en 1880 se hacen cargo los Dominicos del local. En toda esta agitada trayectoria no es de extrañar el extravío de papeles (nos consta que en San Sebastián hay más de un documento procedente del mismo), o se hayan sustraído intencionadamente, como también nos consta.

En estos momentos el Archivo está totalmente inventariado y se va a proceder a su catalogación y ordenación. Va a distribuirse en cuatro grandes apartados o bloques:

1.º JESUITAS. Como se sabe, el edificio donde se instaló el Seminario perteneció a la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1767. Fue fundado este Colegio en 1593 por traslado de otro de la misma orden existente en Oñati. Hay bastante documentación de este período: escrituras de los siglos XVI y XVII, e incluso alguno del XV, referentes a propiedades donadas a la Compañía. Los vamos a distribuir en cuatro apartados:

- I. Escrituras de bienes raíces.
- II. Pleitos.
- III. Cuentas.
- IV. Correspondencia.

2.º REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS. De entrada advertimos que este Archivo no es el Archivo de la Sociedad, sino un fondo desgajado del mismo. Hay poca documentación, pero interesante. Lo vamos a distribuir en cinco apartados:

- I. Gestiones para la adjudicación de los bienes de las Temporalidades.
- II. Proyectos de la Escuela Patriótica.
- III. Actas reservadas de la Sociedad.
- IV. Cuentas de Juntas Generales.
- V. Correspondencia varia.

3.º SEMINARIO PRIMERA EPOCA. Es el más interesante de los fondos. Abarca desde la fundación del Seminario hasta 1804 en que deja de depender de la «Real Sociedad de los Amigos del País». Se observan bastantes lagunas. Lo distribuiremos en nueve apartados:

- I. Prolegómenos y fundación.
- II. Reglamentos e instrucciones.
- III. Expedientes de admisión de alumnos.
- IV. Cátedras, nombramientos, etc.
- V. Notas de alumnos, premios, etc.
- VI. Cuentas.
- VII. Libros de castigos.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Varios.

4.º SEMINARIO SEGUNDA EPOCA (1805-1880). La mitad del Archivo corresponde a este bloque. Teniendo en cuenta que en estos 75 años la titularidad del Seminario cambió seis veces, lo subdividiremos en otros tantos apartados, que serán:

- I. Real Seminario de Nobles.
- II. Liceo Bascongado.
- III. Universidad de Segunda Enseñanza.
- IV. Instituto Superior Guipuzcoano de 2.ª Enseñanza.
- V. Real Seminario Científico Industrial.
- VI. Real Seminario Vasco-Navarro de Vergara.

Y cada uno de éstos en los mismos o parecidos apartados utilizados para la primera época de la Institución.

Este es el proyecto inicial de ordenación. Es probable que al ir a clasificar detenidamente los documentos, variemos algo esta distribución.

Y esto es todo.

EL ARCHIVO DE LOS CONDES DE PEÑAFLORENDA

GABRIELA VIVES ALMANDOZ

Como prácticamente todos los Archivos de Familia, el actual Archivo de los Condes de Peñaflorenada es el resultado de un largo proceso de acumulación de documentos de varias familias:

- Un proceso histórico en el que gran cantidad de circunstancias, circunstancias generales, pero también específicas de este archivo, determinarán y configurarán la estructura de sus fondos.
- Una acumulación de documentos de origen muy variado: en el Archivo de Familia confluyen muchos Archivos de familia, o —cuando no Archivos formados— papeles de muchas familias diferentes.

En el momento de plantearse la organización de los fondos de un Archivo de familia hay que conocer la historia de la formación del actual depósito. De hecho, ambas actividades corren paralelas y es imposible una sin otra¹. Organizado el Archivo, la historia de la familia queda clarificada; pero también, estudiada la historia de la familia y —sobre todo— de la formación de su patrimonio, la organización de los fondos del Archivo se hará posible. Y, lo que es más importante, de ambos aspectos se derivará en parte, el METODO para organizar dichos fondos.

I. Estructura de los fondos del Archivo

El actual Archivo de los Condes de Peñaflorenada está constituido por tres bloques de documentación que son, en origen, otros tantos Archivos. Cada uno de ellos representará aproximadamente un tercio del volumen total.

Los tres Archivos se fundan en la segunda mitad del siglo XVIII², y cada uno de ellos, en orden, está formado por la do-

¹ LODOLINI, E.: *Archivistica. Principi e problemi*. Milan, 1984.

² Entendemos por fundación de un Archivo el momento en el que la do-

cumentación de diferentes familias. El actual Archivo será pues, un Archivo de Archivos.

1. — MUNIBE: Está constituido por los fondos más clásicos del Archivo. Es el Archivo de los Condes de Peñafiorida por antonomasia, del fundador de la R.S.B.A.P. Reunía la documentación correspondiente a 15 familias o mayorazgos, aunque hoy, debido a una partición de bienes efectuada en 1820³ una serie de documentos ha recaído en otra familia⁴.

La historia de la acumulación de estos quince mayorazgos en la condal, y, en consecuencia, la de los papeles anejos, se sigue perfectamente en una publicación de D. J. Martínez, a la que me remito⁵.

Se trata de un Archivo organizado, por lo tanto expurgado y de volumen controlado ya el último tercio del siglo XVIII.

2. — ARGAIZ: Es el Archivo de la familia navarra de este nombre, radicada en la merindad de Tudela, donde conserva su patrimonio. Corresponde a su vez a los documentos de 6 familias de esta zona de las que son herederos los Argaiz: Galdeano, Arlas, Remirez de Asiaín, Azpilcueta-Jaso y Argaiz.

En 1806, el heredero de estas familias, Francisco Javier María de Argaiz y Aranguren, casó con María Javiera de Munibe, hermana del XI Conde de Peñafiorida, Víctor de Munibe y Aranguren, su primo carnal; Epifania, hijo de este matrimonio, casaría con su citado tío Víctor el año 1836, pero sin descendencia. En 1874 muere Víctor de Munibe y su sobrino-nieto Francisco de Mendizabal y Argaiz (1841-1910), hereda sus bienes.

3. — MENDIZABAL: La última y actual varonía de la familia. Los Mendizabal son el representante clásico de la nueva «burguesía» donostiarra vinculada, durante el siglo XVIII, al comercio ultramarino, y que por razones históricas no previsibles, se hallará heredera de gruesos patrimonios económicos con los documentos anejos. Aunque ya anteriormente, ha formado mediante juiciosos enlaces matri-

cumentación y papeles se organizan y se expurgan en función de un criterio concreto.

³ A la muerte de Don Antonio de Munibe y Aranguren, el hijo del fundador de Bascongada, a su hija Carmen casada con José de Gortazar, le tocaron en el reparto de bienes, los vínculos de Sasiola, llevándose la documentación aneja.

⁴ Los herederos son los Condes de Superunda que recientemente depositaron en el Archivo Municipal de Bilbao su Archivo.

⁵ MARTINEZ RUIZ, JULIAN: *Los Mayorazgos del Conde Fundador*. RSBAP. Separata del Boletín, año XXV, cuadernos 1.º y 2.º (1969).

moniales un patrimonio propio que encuentra su reflejo en una serie de documentos correspondiente a diversas familias y vínculos, todos ellos de San Sebastián y municipios circundantes: Ansorena Garayoa, Pérez de Isaba, Vildosola y Mendizabal.

Francisco Javier de Mendizabal y Argaiz se encontró en 1876 heredero de las dos grandes familias citadas, y, lo que aquí nos interesa, de los Archivos de las mismas, que unió a los suyos propios más exiguos en antigüedad y volumen, pero que, a raíz de la administración bajo una misma mano, todo ello se multiplica a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX como documentación de los Mendizabal, Condes de Peñafiorida.

De este proceso tan esquemáticamente desarrollado se deduce que:

1. — La Documentación de este Archivo, es como en todos los Archivos familiares, engañosa y equívoca.

El Archivo de los Condes de Peñafiorida no se ciñe en exclusividad a la documentación de los Condes titulares y sus familias: Eguino-Munibe-Mendizabal, sino que reúne los documentos de al menos 24 familias diferentes, de las que seis son navarras, cinco donostiaras, nueve del resto de la provincia de Guipúzcoa, cuatro vizcaínas y una asturiana; muchas de las cuales heredan a su vez a otras, con diferentes bloques de documentación, generalmente más pequeños.

2. — La estructura, antigüedad y composición de los fondos del Archivo es variable, y habría que repasar cada uno de los 24 Archivos o conjunto de papeles^o para dar una idea cabal del conjunto del actual Archivo.

II. Fases de organización de los fondos

La organización de los fondos de un Archivo de familia presenta unos problemas específicos que no coinciden con los que encontramos al organizar la documentación emanada de una administración, la que fuere. Por otra parte, estos problemas afectan, en su mayoría, a la generalidad de los Archivos de familia; y como consecuencia, se pueden extraer una serie de principios teóricos universales a utilizar para la organización de cualquier Archivo de este tipo. Tanto

^o Hay que insistir en lo dicho de que al hablar de Archivos, en realidad nos estamos refiriendo a papeles de familia. No habrá Archivo hasta que éstos se organicen, lo que no suele ocurrir antes del siglo XVIII, época en la que la concentración de patrimonios y papeles anejos está ya muy desarrollada.

los principios generales como las características especiales que han surgido en el proceso ya concluido de organización del Archivo de los Condes de Peñafiorida, quedarán evidenciados en la explicación que sigue:

1. Nivel primero de Clasificación.

El primer paso para la organización de este Archivo ha consistido en la aplicación del «principio de proveniencia», piedra angular en la organización de cualquier archivo, por antiguo, moderno o voluminoso que sea.

Pero hay que hacer previamente una advertencia. La unidad de descripción que habitualmente (aunque no siempre) se maneja en un Archivo de familia es la unidad documental, y no la unidad archivística (o clásico legajo). Ello debido por un lado, a la peculiar constitución de este tipo de Archivos, por sedimentación multiseccular de escrituras en su inmensa mayoría, y por otro, a su desorganización (aunque muchos de estos fondos fueron organizados a finales del siglo XVIII, a menudo los criterios empleados no son válidos o ha desaparecido aquella primera estructura).

Procede entonces, como se ha hecho en este caso, hacer una ficha de cada pieza documental (también de expedientes y legajos), que será la que en adelante sustituirá a éstos. Los documentos se conservan en su lugar, tal y como se han encontrado, y el trabajo de organización se hará sobre las fichas, en las que figurará la signatura del documento⁷.

El primer nivel de clasificación se obtiene al agrupar los documentos —las fichas— atendiendo a la familia de la que proceden. Es en esta fase donde se manifiesta en su mayor evidencia, la confluencia de un doble trabajo archivístico-histórico. Esta clasificación es imposible sin una detallada reconstrucción de las familias a través de numerosas tablas genealógicas y relaciones de propiedad. A la vez, los documentos se van clasificando. Se obtiene así el esquema general de clasificación de los fondos del Archivo en 24 Secciones que corresponden a otras tantas familias.

Podríamos por ello hablar, tal y como hemos señalado, de 24 Archivos de familia, que, si bien en origen son independientes unos

⁷ La signatura habitual suele constar de número de caja/legajo y número correlativo dentro de cada uno de estas/os. En el Archivo de los Condes de Peñafiorida, se procedió a realizar una numeración topográfica correlativa general de la documentación, tal y como se encontraba en el momento de iniciar los trabajos de organización, elaborándose la correspondiente tabla de correspondencia.

de otros, los enlaces familiares y fusiones consiguientes tienen como consecuencia el que los documentos de una persona atañan a varios mayorazgos diferentes, de los que es propietario. Francisco Javier María de Munibe poseerá, como es sabido, quince mayorazgos.

Como conclusión de todo ello tendremos que, hasta recaer en hembra y con ello fusionarse con otras familias, toda la documentación de cada mayorazgo se organiza con independencia de los demás. Consumada la fusión, los documentos figurarán como del mayorazgo de la varonía de la familia. Así por ejemplo, la documentación del Mayorazgo de Astigarribia, desde fines del siglo XV hasta el enlace, el primer tercio del siglo XVII, con los Ibarra-Elormendi, forma una sección de las 24 señaladas, que arranca de inicios del siglo XVI, hasta el enlace con los Insausti la segunda mitad del siglo XVII. Y la de éstos, hasta el enlace con Idiaquez-Munibe, en los primeros años del siglo XVIII⁹.

2. Nivel segundo de clasificación.

Trabajando ya con cada una de las 24 Secciones por separado, como si de Archivos diferentes se tratara, el siguiente paso consiste en agrupar los documentos en series documentales. Hemos aplicado para ello un método que recientemente ha sido publicado, lo que nos exime de insistir en diferentes detalles⁸. El resultado creemos que es positivo.

En líneas generales, el citado método se sustenta en el hecho de atribuir a la familia como institución, una serie de «funciones internas» y de relaciones con el mundo exterior, social y político. De ello deriva el que la documentación que la familia produce y guarda, al responder a lo ya enunciado, será de características constantes —naturalmente, de determinados tipos documentales de origen fundamentalmente notarial— y, en consecuencia, agrupables en un conjunto de series documentales válidos para cualquier Archivo de familia. Enunciado que se ve avalado por la estructura y tipo de fondos existentes en este Archivo. La relación de Series Documentales en que se clasifica la documentación es la siguiente:

1. Transmisión de bienes.

⁸ Es obvio señalar que estas y otras cuestiones y ejemplos que se toman ahora quedarán perfectamente aclaradas con la publicación del inventario de este Archivo.

⁹ AGUINAGALDE OLAIZOLA, F. BORJA DE: *Los Archivos Privados de Familia. Propuesta de organización de sus fondos*. XXV Aniversario de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Madrid, 1985.

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| 2. Administración del patrimonio. | 6. Relaciones con la Iglesia |
| 3. Actividades socio-económicas. | 7. Genealogía y Heráldica. |
| 4. Correspondencia personal. | 8. Pleitos. |
| 5. Mercedes y Privilegios. | 9. Cargos públicos. |

Dentro de cada Sección, a no ser que la escasez de documentos aconseje otra cosa, se establece una subdivisión intermedia entre la Sección y las Series: Las Sub-secciones.

La documentación generada por los distintos individuos de la familia después de la fundación del mayorazgo (el bloque más voluminoso) constituye una sub-sección que se denomina Sub-sección individuales que agrupa a las seis primeras series documentales enumeradas.

La documentación que atañe a la familia en su conjunto —pleitos multigeneracionales, probanzas genealógicas (series 7 y 8)— han de agruparse también aparte.

A continuación y siguiendo hablando de las sub-secciones hay que hacer una serie de observaciones:

La fundación del Mayorazgo de la familia —fenómeno e institución jurídica sobre la que no es el caso insistir— constituye uno de los ejes históricos para la organización del Archivo. De hecho, la documentación anterior a la generación en que éste se funda —que es poco voluminosa y casi siempre espaciada cronológicamente y muy diversificada tipológicamente— es conveniente agruparla en otra Sub-sección.

De la misma forma, cuando tras la fusión de dos familias o mayorazgos, la propiedad fusionada conserva en la principal administración separada de los bienes, es a menudo conveniente que las series documentales en que ello pase, no se cierren con la fusión y que se cree una nueva Sub-sección, que junto con la anterior, tendrá el carácter de Sub-secciones facticias.

Finalmente hay que señalar las denominadas Sub-secciones especiales en las que se incluyen los documentos que han entrado en el Archivo familiar por conductos especiales (pleitos, compras de tierras, tutorías, cargos políticos (serie 9)...), y que no corresponden a la familia «sensu strictu».

3. Ordenación de los documentos.

Concluidas las fases de clasificación descritas y agrupada la documentación en Series Documentales, el método de ordenación de las piezas documentales es invariablemente el cronológico, que no nece-

sita de mayor comentario ni presenta especiales problemas en su aplicación.

4. *Recuperación de la información por los usuarios.*

Inventariado el Archivo y publicados los resultados en un volumen con sus índices, el acceso para los usuarios es sencillo. Requiere básicamente, conocer la estructura de los fondos del Archivo, de los enlaces de familia y sucesivas herencias, para seguir, si es el caso, la historia de una propiedad específica. Las introducciones a cada una de las Secciones y los esquemas que las acompañan, facilitarán este trabajo¹⁰.

No se nos esconde el hecho de que la mayor parte de investigadores —profesionales tanto como «amateurs»— están habituados y suelen preferir un tipo de acceso a los archivos menos complejo. Esta actitud es hora de que vaya modificándose pues reposa sobre criterios poco serios. Los Archivos y su propia estructura histórica, son en sí mismos significativos y han de ser respetados, conservados y debieran de ser motivo de estudio por todos los usuarios antes de introducirse en sus fondos.

La investigación histórica y el uso de fuentes documentales se concreta a menudo —incluso entre quienes por su profesionalidad deberían estar acostumbrados a lo contrario— en un mero saqueo de documentos, despreciando datos tan significativos como el origen de los mismos, las circunstancias de su redacción, su relación con otros documentos... Y con ello, su potencialidad informativa sufre un pequeño menoscabo.

Invitamos en consecuencia, a quienes utilicen el inventario que seguirá, a emprender la pequeña aventura de comprender la constitución de los fondos del Archivo, su historia interna, su viajar de unas manos a otras, y a tomar conciencia en fin, de que tienen entre sus manos el testimonio documental de la historia de una serie de familias antiguas y modernas, a través de lo que ellas y sus miembros, quisieron, supieron y pudieron legarnos.

¹⁰ De momento presento un resumen de estos esquemas. Figuran en él las 25 Secciones de las que consta el Archivo, fechas extremas y número de documentos de cada una, fondos de otras familias que contienen, y finalmente las familias que los heredan. A continuación señalamos un ejemplo de este último aspecto: los documentos de los Gaviola (Sección 23) los heredan los Ibarra-Elormendi (Sección 21); los de éstos, los Insausti (Sección 19); los de éstos los Idiaquez-Arrazubia (Sección 18); los de éstos los Munibe (Sección 11); y a éstos finalmente, los Mendizabal (Sección 1), que por heredar a todas las familias son precisamente la Sección 1.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas¹</i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias²</i>	<i>Observaciones</i>
I. MENDIZABAL					
1. MENDIZABAL (S. Sebastián)	1	1670-1954	242		Heredan la documentación del resto de las familias.
2. VILDOSOLA (S. Sebastián)	2	1675-1785	23		
3. PEREZ DE ISABA					
3.1 PEREZ DE ISABA (S. Sebastián)	3	1614-1841 (1903)	161	Zuaznabar (s. XVII)	La heredan los Mendizabal.
3.2 ANSORENA- GARAYOA (S. Sebastián)	4	1657-1716 (1887)	77	Zanonena- Arosemena (s. XVII)	La heredan los Pérez de Isaba.
II. ARGAIZ					
1. ARGAIZ (Peralta)	5	1493-1892	650	Eraso Arinzano	Los Argaiz heredan a los Galdeano, Remirez de Asiaín y sus enlazados.
2. GALDEANO					
2.1 GALDEANO (Peralta)	6	1442-1732 (1774)	210		Lo heredan los Argaiz.
2.2 AZPILICUETA- JASO (Tafalla, Lum- bier, Ororbia...)	7 /8	1423-1645 (1826) 1460-1636 (1829)	34 238		Lo heredan los Galdeano.
2.3 ARLAS (Peralta, Valtierra...)	9	1394-1631 (1838)	261	Garro y San Juan (s. XV) Antillón (s. XV- -XVI)	Lo heredan los Galdeano.

¹ Se refleja la fecha extrema final de la documentación que conforma la sub-sección de administración del patrimonio después de la fusión con otra familia, encerrándola en un paréntesis.

² Se incluye sólo la de aquellas familias a las que se hereda, aunque sea sólo en una rama o generación.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas</i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias</i>	<i>Observaciones</i>
3. REMIREZ DE ASIAIN (Peralta)	10	1466-1775 (1834)	78	Lehoz Echalaz- Monreal (s. XVI- XVII)	Lo heredan los Argaiz.
III. MUNIBE					
A. MUNIBE					
1. MUNIBE (Marquina, Azpeitia, Azcoitia)	11	1504-1876 (1918)	522		Lo heredan directamente los Mendizabal por los Argaiz.
2. ARANCIBIA					
2.1 ARANCIBIA- SASIOLO (Marquina, Eibar)	12	1325-1667 (1862)	100		Lo heredan los Munibe.
2.2 EGUINO- ISASAGA (Azcoitia...)	13	1486-1678 (1803)	63		Lo heredan los Munibe por los Sasiola- Arancibia.
3. UGARTE					
3.1 UGARTE (Marquina, Eibar)	14	1556-1603 (1899)	86		Lo heredan los Munibe.
3.2 ZALDIBAR					
3.2.1 ZALDIBAR	15				
3.2.2 MALLEA (Eibar-Elgoi.)	16	1502-1605 (1929)	84		Lo heredan los Zaldibar.
3.2.3 ARAIZ (S. Sebast.)	17	1472-1598 (1871)	54	Elduayen (s. XVI)	Lo heredan los Mallea.
B. IDIAQUEZ- INSAÜSTI					
4. IDIAQUEZ- ARRAZUBIA (Arrazubia)	18	1567-1742 (1894)	138		Lo heredan los Munibe.

<i>Denominación Sección</i>	<i>N.º Sec.</i>	<i>Fechas extremas</i>	<i>Piezas Docum.</i>	<i>Documentos de otras familias</i>	<i>Observaciones</i>
5. INSAUSTI					
5.1 INSAUSTI					
5.1.1 INSAUSTI (Azcoitia)	19	1626-1702 (1918)	172		Lo heredan los Idiaquez- Arrazubia.
5.1.2 ESCALANTE [Colombres (Ribadedeca)]	20	1568-1696 (1872)	60		Lo heredan los Insausti.
5.2 IBARRA- ELORMENDI					
5.2.1 IBARRA- ELORMENDI (Elgoibar)	21	1504-1682 (1869)	47		Lo heredan los Insausti.
5.2.2 ASTIGARRIBIA ZUBIAGA (Motrico)	22	1484-1692 (1917)	76		Lo heredan los Ibarra- Elormendi.
5.2.3. GAVIOLA- MASPE (Mendaro- Deva)	23 /24	1574-1679 (1879) 1512-1669 (1916)	23 80		Lo heredan los Ibarra.

NOTA.— Precisamente a raíz de este Coloquio y de diversas investigaciones metodológicas efectuadas con posterioridad se han modificado ligeramente alguna de las fases de organización de los fondos del Archivo. Para todo ello se invita a los usuarios a consultar la introducción al Inventario del Archivo, además de, naturalmente, el propio inventario.

NUEVAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA R.S.B.A.P. Y DE SUS SOCIOS

F. BORJA DE AGUINAGALDE

1. La Bascongada y sus fuentes documentales

El problema de las fuentes manuscritas es especialmente complicado cuando el objeto de estudio consiste en una entidad del mundo de la cultura o el pensamiento. El peso de la historia política, económica, social, recae en su mayor parte sobre los archivos de la administración pública en las diferentes facetas en que ésta se ha desplegado y desarrollado, desde el bajo medievo hasta nuestros días. Son los archivos básicos de los depósitos públicos en la actualidad (en España, Simancas, Indias, Corona de Aragón o Archivo Histórico Nacional, por citar sólo los generales y más importantes en volumen y universalidad de fondos).

También es cierto que las entidades culturales conservan sus papeles, pero no es menos cierto que la historia accidentada de la mayor parte de las mismas ha originado el que tales fondos sean fragmentarios e incompletos. Este es el caso de la R.S.B.A.P.; unas pinceladas sobre esta cuestión y, sobre todo, las repercusiones de la misma en la bibliografía referida a la Bascongada se encontrarán en la reciente ponencia dedicada al tema por don J. I. Tellechea Idígoras.

Por otro lado, un aspecto muy importante en la historia de la R.S.B.A.P. y que aún no ha sido convenientemente estudiado es el de los socios, el de las personas que la integraron. Desde los más importantes y conocidos (Peñaflorida, Narros, Olaso...) a los cientos de simples nombres que integran las listas de los volúmenes de Extractos.

Pobreza de fuentes originales de la propia Bascongada e interés en la historia personal de sus integrantes son dos cuestiones que nos conducen a un mismo objetivo: los papeles de familia y su importancia en el estudio de una serie de aspectos que interesan a la historia global de la R.S.B.A.P.

Pero es que además este tipo de archivos contribuyen precisamente a otorgar una dimensión nueva a la R.S.B. por medio de enri-

quecer el perfil histórico de los socios, en cuyas biografías la R.S.B. no lo es todo, ni, en muchos casos, lo más importante. Los papeles del archivo de cada socio permiten reconstruir una época y un ambiente social y económico, anterior coetáneo y posterior, de las familias y los individuos que dieron vida a la Bascongada. El interés en conocer estos archivos y en evaluar qué de valioso pueden ofrecer nos creo que no precisa de mayor comentario.

¿Qué familias y qué archivos? Un esquema sencillo —con lo que ello mismo comporta siempre de inexacto— nos sirve para establecer una primera selección. Las listas de socios publicadas al final de cada volumen de Extractos, y las relaciones de alumnos del Real Seminario de Nobles de Vergara, publicadas por J. Martínez, nos dan una pista sobre el conjunto de familias que, grosso-modo, se corresponden con el estamento superior —se le ha llamado la oligarquía— de la provincia (me limito a Guipúzcoa), acumuladora de vínculos y mayorazgos —esto es, terrateniente— y que ejerce el gobierno provincial a través de la representación a Juntas. Nos encontramos siempre a las mismas familias, enlazadas por matrimonio entre sí constantemente, lo que contribuye a hacer de ellas un grupo cohesionado y cuantitativamente no muy numeroso. Pero, ¿qué hay de sus archivos?

2. El interés por los archivos y papeles de familia en la época de la Bascongada

Los archivos de familias como los Olaso de Bergara, los Aramburu-Zavala de Tolosa/Villafranca, los Olazábal de San Sebastián/Irún, los Plaza de Oñate, los Munibe, los Eguía-Corral, los Altuna, los Alcibar-Jáuregui, los Zavala de Azcoitia, etc., etc., nos interesan por un doble motivo a la hora de estudiar la historia de la R.S.B.A.P. En sí mismos, por lo que pueden indicar sobre la constitución de sus propios fondos documentales, su organización, y el interés de sus dueños por los mismos, y, desde un segundo punto de vista más habitual, por la información que sus documentos ofrecen sobre la estructura familiar y de parentesco, la riqueza patrimonial, la vida social, y un sin fin de cuestiones más de detalle sobre nuestros ilustrados. Y todo ello en un lapso de tiempo más amplio que el de los años de pujanza de la Bascongada, lo que da siempre pie a analizar los antecedentes socio-familiares de los socios de la misma, así como de la evolución personal y familiar posterior a la desaparición de la Sociedad, clave probablemente de primer interés a la hora de analizar el declive de la misma. Para entender el hecho cultural y social

que la R.S.B.A.P. supuso, no basta con ceñirse a los 30 años en que se desarrolló tan brillantemente; hay que retrotraerse a los ambientes que fueron su caldo de cultivo, en los que se formaron quienes le dieron vida. A este objetivo, la contribución que el archivo de familia puede proporcionar es de un interés enorme, pues ayuda eficazmente a romper los estrechos márgenes en que la historia de la R.S.B.A.P. se suele circunscribir.

La época de mayor pujanza de la Bascongada coincide con el período de organización de multitud de archivos de familia. La fundación del archivo como tal, en sustitución de los papeles guardados en cajas y/o baúles será una decisión tomada a menudo en la generación que va a fundar la Bascongada, y creo que ha de ser tenido en cuenta como un factor más del interés histórico-cultural de los ilustrados del momento. Al organizar el archivo rescatan parte de su pasado. Tomemos al azar un caso significativo: el de Miguel José Vélez de Olaso y Zumalabe (1718-1773), primer Secretario Perpetuo de la R.S.B.A.P., y de quien conservamos un testimonio de primer orden y gran interés en relación a la organización que de sus papeles de familia llevó a cabo. El texto forma parte del prólogo al Inventario de los papeles de su archivo, redactado en 1752. Dice así:

«Son los papeles el principal resguardo de una Casa, y tanto más apreciable, quanto ella sea más antigua, más ilustre y más rica. Con ellos se conservan los bienes que se posehen, y se adquieren los que corresponden y tocan por justicia. Se perpetúa la memoria de los hechos de los ascendientes, para que como en un espejo vean en ella sus sucesores cuál debe ser el carácter de su conducta. Y es evidente que perdidos los instrumentos y memorias de una Casa, por ilustre que sea, por quantiosa que se considere su riqueza, todo queda al solo abrigo de la Providencia, y expuesto a los insultos de la ambición, de la mala fe, de la impostura y de la embidia de los émulos de ella.

Por esso pues he hecho abrir el estante donde se han de conservar en adelante los papeles de esta casa en lo más grueso de la parte medianil de ella; le he puesto una puerta de fierro con proporcionada distancia a los papeles para que no les falte este humano resguardo aun en un incendio que suceda».

Hay que tener en cuenta un hecho fundamental cuando hablamos de los archivos organizados en esta época: fundar el archivo de familia supone expurgar parte de la documentación, y guardar sólo un bloque documental, quizás no el más importante para nosotros

en este momento para reconstruir la biografía de los Amigos del País en su faceta más íntima y personal, como enseguida vamos a ver.

En efecto, la documentación más fácilmente expurgable no va a ser nunca la escritura notarial justificadora de un derecho o una propiedad, sino la correspondencia, los papeles, como se decía en la época, «de nulo interés», que se guardaban aparte del archivo (cuando se guardaban, pues por norma general se destruían en su inmensa mayoría) nunca como constitutivos de éste.

Lo recogido en el momento de fundación del archivo, en general a lo largo del s. XVIII, y que va a constituir la base del mismo, es lo que hoy vamos a encontrar cuando nos referimos a un archivo de familia. Podemos dividir la documentación en dos grandes bloques:

a) la documentación notarial, los documentos en sentido estricto. Es lo habitual que de cada negocio o asunto documentado ante notario se solicite una copia, que quedará para el archivo familiar. A partir de la documentación notarial se analizarán los aspectos relativos a la transmisión y administración del patrimonio, y, sobre todo, la dimensión económica y social de los individuos de la familia.

Cuando se conserva la documentación original, es decir, las series de protocolos, el recurso al archivo de familia es menos preciso, aunque siempre será más cómodo, pues se encuentran en un sólo depósito documentación otorgada ante escribanos de lugares diferentes. No se olvide, en cualquier caso, que nunca se conserva toda la documentación notarial de una familia en su archivo; no de toda se sacaba copia, otra se ha perdido, etc.

En líneas generales, este primer bloque de documentación quizás sea menos interesante para los clásicos ángulos de análisis de la R.S.B.A.P. y de sus miembros, y, por ello mismo, no sea el más interesante de los que constituyen los Archivos de los socios. Pero creo que las cuestiones que la fuente notarial ayuda a estudiar son muy importantes si se quiere avanzar en la línea de un análisis global de las personalidades que integraron la R.S.B. de manera que tal análisis no quede desvinculado de cuestiones socio-económicas, al que la exclusiva referencia a lo cultural —en un amplio sentido del término cultural— ha relegado por ahora a un segundo término a menudo equívoco y desfigurador de hechos, actitudes y personalidades.

b) los documentos o papeles ni notariales ni emanados de ninguna instancia pública. Es un bloque formado principalmente por:

1. cuentas y recibos derivados de la administración del patri-

monio, por la percepción de rentas de tierras o capitales prestados.

2. correspondencia: la relación epistolar es fundamental en una época en que se viaja poco, y es a menudo asombroso el volumen de cartas cruzadas así como el espectro de correspondencias de las mismas. Este tipo de documentos han sido habitualmente los más usados por los estudiosos de la biografía o el pensamiento de los miembros de la R.S.B.; sobre todo las Series de correspondencia con eruditos o sobre temas de erudición, ciencia, estudios...
3. escritos y papeles derivados de la actividad pública de los miembros de la familia; van desde las notas críticas sobre un libro impreso, al estudio de una cuestión de política económica o de política en general suscitada en la época. O los papeles «profesionales» de un marino, militar, médico, etc.

3. Conclusiones

Sabemos que en el siglo XVIII se ordenan la mayor parte de los archivos de familia del estamento social superior de la provincia de Guipúzcoa, y que tales familias y archivos se corresponden con las de quienes dieron vida a la Bascongada. Y conocemos también, por otra parte, la composición de estos fondos de documentos familiares, de donde se puede deducir la posible riqueza informativa de cara a diversificar las fuentes para la historia de la Sociedad.

Pero la cuestión antes planteada sigue en pie: ¿cuántos archivos de familia hay? ¿dónde están? Cuestiones de difícil respuesta por ahora. Veamos varias pistas.

1. Los archivos de familia actuales suelen reunir bajo una única denominación —que resulta por ello engañosa— diferentes archivos de familia fusionados por enlace, con la consiguiente acumulación de documentos de otras familias cuya varonía se ha perdido. Así, el archivo de los Condes de Peñafiorida reúne tres grandes archivos de familia (Munibe, Mendizábal y Argaiz) formados en el siglo XVIII, que a su vez reúnen la documentación de otras 25 familias (15, Munibe; 4, Mendizábal; 6, Argaiz). Suele ser por ello necesario conocer el entramado complejo de las genealogías de las familias, sus enlaces, herencias, etc. para dar con el paradero de sus papeles.
2. Siendo la documentación notarial la base del archivo, algunos aspectos más sutiles de la vida de nuestros ilustrados se recons-

truyen principalmente a partir de la correspondencia; y ésta no siempre se conserva. Así, en los Archivos de los Condes de Peñaflores, Marqués de Rocaverde, Casa de Plaza-Lazarraga, Marquesado de San Millán, Casa Otazu, Casa de Alcibar-Jáuregui, Condado de Alacha, Marquesado de Valdespina, etc., no hay series completas de correspondencia familiar, y si a lo sumo alguna carta suelta, que si bien puede resultar interesante, en virtud precisamente de ser casi única, no sirve para adentrarnos en una psicología, en una forma de pensar o en unos hábitos sociales determinados.

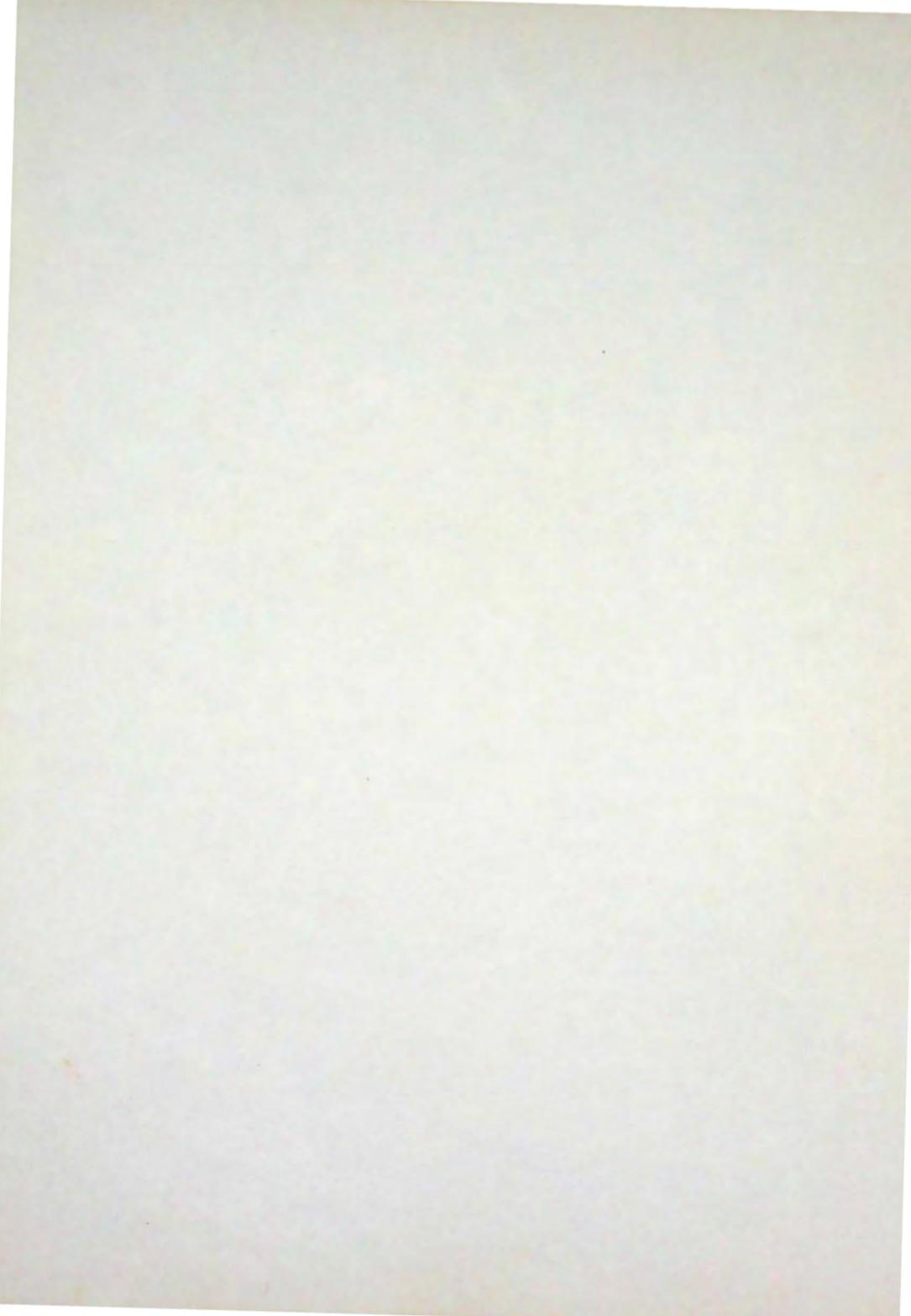
Pero, junto a éstos, otros archivos de familia sí guardan series de correspondencia nutridas y ricas. Así:

- a) Archivo de la Casa de Zavala: de los Olaso del siglo XVIII, de Manuel José de Zavala, Conde de Villafuertes (m. 1842), con cartas cruzadas con Murga sobre la reinstauración de la Sociedad. De J. B. de Montes, Director del Seminario de Nobles de Vergara, con su primo D. Martín de Galarraga, en referencia a la marcha de los estudios en el mismo de un sobrino de ambos. O de los Alcibar-Jáuregui, con los Lardizábal, con A. M.^a de Zavala, de Azcoitia, y otras, a todo lo largo del XVIII.
 - b) Archivo de Olazábal: series completas que cubren todo el siglo XVIII, con gran mezcla de remitentes de todo género.
3. En líneas generales, creo que una gran parte de los papeles de familia de las familias sobresalientes del siglo XVIII, se han conservado en sus herederos. Es imposible hoy por hoy precisar el número de estos archivos; las notas que preceden se basan en 17 de estos fondos estudiados (y que se relacionan en Apéndice) directamente, pero por lo menos seis archivos de familia sitos en la provincia no han podido ser visitados por el momento. Mientras no exista una institución que pueda dar cobijo a este tipo de archivos con garantía de su correcto tratamiento técnico y de su acceso por los usuarios —que es la única forma de conseguir el depósito (o la donación) del archivo por sus propietarios— los archivos de familia en Guipúzcoa correrán una suerte incierta, como de hecho ha ocurrido en otros países europeos. El interés de instituciones como la R.S.B.A.P. en que esto no suceda creo que es evidente, y no en vano al menos en tres casos, gracias a su intervención se ha conseguido la apertura al público de otros tantos archivos de familia, caso por ahora único en el panorama de las instituciones culturales guipuzcoanas.

APENDICE

Archivos de familia sobre cuyo análisis se basa el precedente trabajo

1. — Archivo de la Casa de Zavala.
(Familia Zavala-Fernández de Heredia. San Sebastián).
2. — Archivo de la Casa de Olazábal-Ramery.
(Excmo. Sr. Marqués del Valle de Santiago. San Sebastián).
3. — Archivo de la Casa de Murguía.
(Familia Orbe-Piniés. Marquesado de Valdespina. Astigarraga).
4. — Archivo de la Casa de Alcívar-Jáuregui.
(Familia Zavala-Alcívar Jáuregui).
5. — Archivo de la Casa de Olaso de Vergara.
(Familia Monzón de Olaso).
6. — Archivo de la Casa de Plaza-Lazarraga.
(Excmo. Sr. Duque de Sotomayor. Oñate).
7. — Archivo de Balencegui-Beresiartu-Arriola.
(Familia Otazu-Zulueta. San Sebastián).
8. — Archivo del Ducado de Granada de Ega (Casa de Idiaquez).
(Excmo. Sra. Duquesa de Villahermosa. Madrid).
9. — Archivo de la Casa de Bedúa.
(Familia Uriarte. San Sebastián).
10. — Archivo de la Casa de Oñaz-Loyola.
(Santuario de Loyola. Azpeitia).
11. — Archivo del Marquesado de San Millán y Villaalegre.
(Archivo Municipal de San Sebastián).
12. — Archivo de la Casa de Zurbano.
(Museo Municipal de San Telmo. San Sebastián).
13. — Archivo de los Condes de Peñaflores.
(Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País).
14. — Archivo del Marqués de Rocaverde.
(Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País).
15. — Archivo de la Casa de Lilí (Condado de Alacha).
(Archivo Municipal de San Sebastián).
16. — Archivo de Salazar-Sánchez Samaniego.
(Archivo de la Diputación de Alava. Fondos familiares).
17. — Archivo de Urbina-Murgutio.
(Archivo de la Diputación de Alava. Fondos familiares).



ACTO DE CLAUSURA

**PALABRAS DEL DIRECTOR DE
LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS
D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD**

**PALABRAS DEL DIPUTADO GENERAL DE GUIPUZCOA
D. IMANOL MURUA**

**PALABRAS DEL DIRECTOR DE
LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
D. JOSE MANUEL LOPEZ DE JUAN ABAD (*)**

Me es muy grato, como Director de la Sociedad, decir unas palabras en la clausura del Primer Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, organizado por su Comisión de Guipúzcoa.

Y es especialmente agradable hacerlo porque sé que la preparación del Seminario se ha hecho con el esfuerzo de varios Amigos que asumieron su organización, y su desarrollo se ha visto recompensado con el acierto.

Los esfuerzos de los Amigos Tellechea, Zumalde y Silván, en los que se combina su profesionalidad, sus profundos conocimientos históricos y su fidelidad a la Bascongada se han amalgamado con la destreza y diligencia del experimentado gestor que es el Secretario de la Comisión Guipuzcoana José María Aycart. Todos ellos con el aliento entusiasmado, preciso y desbordado por su amor a la Sociedad del Presidente de la Comisión Juan Ignacio Uría.

En el empeño han encontrado el mecenazgo amplio, magnánimo y responsable de la Diputación Foral de Guipúzcoa que ha respondido una vez más a la demanda de nuestra veterana Sociedad disponiendo los medios económicos y materiales para que el Seminario se celebrara. Esta actitud, que honra a la Diputación guipuzcoana, se personaliza en su Diputado General don Imanol Murua cuya sensibilidad por los asuntos del País es por todos reconocida y en quienes rigen directamente la política cultural de esta Diputación en el Departamento cuya titularidad ostenta don Xavier Lete.

Con tan singulares componentes, de profesionalidad y patrocinio, el desarrollo del Seminario, el resultado de este Primer Seminario no podía menos que verse recompensado con el acierto. Acierto, muy especialmente en la respuesta que investigadores del País y del Es-

(*) El acto de clausura fue iniciado con un balance del Seminario por don José Ignacio Tellechea Idígoras, cuyo texto pasa al comienzo de este volumen como pórtico del mismo.

tado, a los que de corazón felicito, han dado a la llamada de los organizadores cuajando unas jornadas de excelentes aportaciones, lo que permitirá al publicarse las intervenciones, divulgar por el ancho mundo lo que fue y supuso el fenómeno cultural vasco más transcendente: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

En este Seminario se han aportado, se han precisado, se han cuestionado, y se han clarificado datos sobre la Bascongada en su primera etapa.

En todas las intervenciones ha planeado el espíritu de quienes conformaron la ilustración europea dando un nuevo sentido a las ideas y a las formas de convivencia reivindicando al hombre como eje y motor de cuanto existe. Las ideas de Locke, Hume, Rousseau, Montesquieu, Helvecio, Turgot o Condorcet trastocaron la vida social haciendo del utilitarismo, un culto sustentado sobre la experimentación y la razón entendiendo el curso de la historia como un progreso incesante en el camino de la libertad.

Aquella filosofía que se extendía por Europa encontró eco en los angostos valles de una provincia de poco más de cien mil habitantes que fue capaz de impulsar la creación de una Sociedad vasca de proyección universal congregando a más de mil socios de todas las latitudes y soldando en único ideal por primera vez a los tres territorios que hoy componen la Comunidad Autónoma.

¡Cuánta convicción!, ¡cuánto entusiasmo!, cuánto esfuerzo no tendrían que multiplicar los caballeros que fundaron la Bascongada para sacar del ostracismo al País, para modernizarlo, para ponerlo en línea integrándolo en la cultura europea.

Si historia es «todo aquello que de una época interesa a otra», ¡cómo no va a interesarnos profundizar en la historia de la Bascongada a quienes nos consideramos continuadores del espíritu y de la tarea de aquellos beneméritos caballeros vascos que hicieron del progreso la razón de su existir!

Y del estudio riguroso de nuestra historia se desprende el espíritu innovador, la apertura, la liberalidad conjugados y enraizados con el mayor amor que por lo vasco pueda tenerse, que ejercitaron Peñaflorida y los Amigos del País.

Me confiaba el Amigo Tellechea antes de comenzar este Seminario que lo que le preocupaba era el después, los frutos que se pudieran obtener, la continuidad.

No le contesté pero lo digo ahora ante todos, que después sigue el País, nuestro entrañable País con sus dolencias y sus contradicciones, con sus anhelos, con su desasosiego, con sus ilusiones y desercio-

nes. Un país en declive económico, en crispación social y en inercia cultural.

Recientemente me he dirigido a todos los Amigos de Número de la Sociedad señalando que la razón y la justificación actual de la Bascongada son los frutos que podamos ofrecer cada día al pueblo vasco. De nada sirven las instituciones embalsamadas. Para nada es útil vivir de añoranzas o grandezas pasadas. Nuestro País está aquí y ahora y precisa de los cultos, de los desapasionados, de los profesionales, de los investigadores que concreten ideas, que abran caminos, que sugieran fórmulas...

La Sociedad Bascongada de los Amigos del País es, como fue, multidisciplinar. Vosotros historiadores, profundizar en la historia, extraer de ella sin manipulaciones sus datos y sus esencias. Os corresponde fijar la plataforma de partida, pues conociendo el pasado sabemos, por las experiencias anteriores, las opciones más convenientes en cada momento presente. Que ese espíritu que habéis constatado y contrastado en la primera etapa de la Bascongada se haga patente cada día en nuestra sociedad vasca.

Es una exigencia y una responsabilidad muy especial de quienes nos llamamos Amigos del País y estamos comprometidos con él.

José Manuel López de Juan Abad

IMANOL MURUA, GIPUZKOAKO DIPUTATU NAGUSIAREN HITZAK

Jaun-andreok, arratsaldeon.

Ez da oraindik denbora asko —joan den martxoaren 30ean hain zuzen ere— omenaldi bero bat eskeintzen geniola Foru Diputazio honetan XVIIIgarren mendeak eman zigun gipuzkoar ospetsuari: Xabier Maria Munibe, Pedafloridako konteari, haren heriotzaren bigarren mendeurrena gogoratuz.

Gaur, berriz, Peñafloreak sortu zuen erakunde nagusienaren itzalpean bildu gara, Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen itzalpean eta honek eratutako Elkarteko Kondairaren lehen Mintegia bukatu asmoz.

Mintegi honetan argi geratu denez eta nere aurreko hizlariak adierazi duten bezela, berebiziko garrantzia du euskaldunontzat XVIII garren mendeak. Berebiziko garrantzia du, Filosofia, Zientzia eta Merkataritza arloan gauzatu ziren zenbait planteamentu berrizale eta aurrerakoiei esker, gizarte berri eta modernizatu baten oinarriak ezarri zirelako: jakintza aurreratuz eta herrikoiagotuz batetik eta bestetik ekonomigintzari zegozkion tresna zientifiko eta teknologikoak berrituz eta eguneratuz.

Kontextu berri batetan eta beste denboratasun baten barruan, hain zuzen XXIgarren mendearen atarian, teknologia eta ekonomia aldeko aldakuntza sakon batzuen aurrean aurkitzen gara gaur ere. Beti bezela, geroa gaur ere desafio dugu. Baina hara hemen galdera: XVIIIgarren mendeko euskaldunak bezain adoretzu, kementsu eta ausart jokatu ote dugu gaurko euskaldunok eraberritze honen aurrean?

Hain zuzen ere hortarako, horren kontzientzia izateko baliagarri izan delakoan nago Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko kondairaren lehen Mintegi hau; proiektu haren garrantziaz jabeturik bagaude beste horrenbeste egiteko gai izan gintezke, gizarte berri bat sortuz eta mende berri batera jaioaz.

1985ko Urriak 9

PALABRAS DEL DIPUTADO GENERAL DE GUIPUZCOA D. IMANOL MURUA

Señoras y señores, muy buenas tardes.

Es un motivo de satisfacción para esta Diputación Foral, haberles recibido en la Inauguración de este Primer Seminario de Historia, y, por supuesto, es motivo de satisfacción personal el estar con Vds. en *este acto de clausura*.

Enmarcadas estas Jornadas dentro de los actos conmemorativos del II Centenario de la muerte del Conde de Peñaflores, se ha querido, con ellas, tener una aproximación hacia personas e ideas, hacia un proyecto rico y complejo como fue el de la R.S.B.A.P.

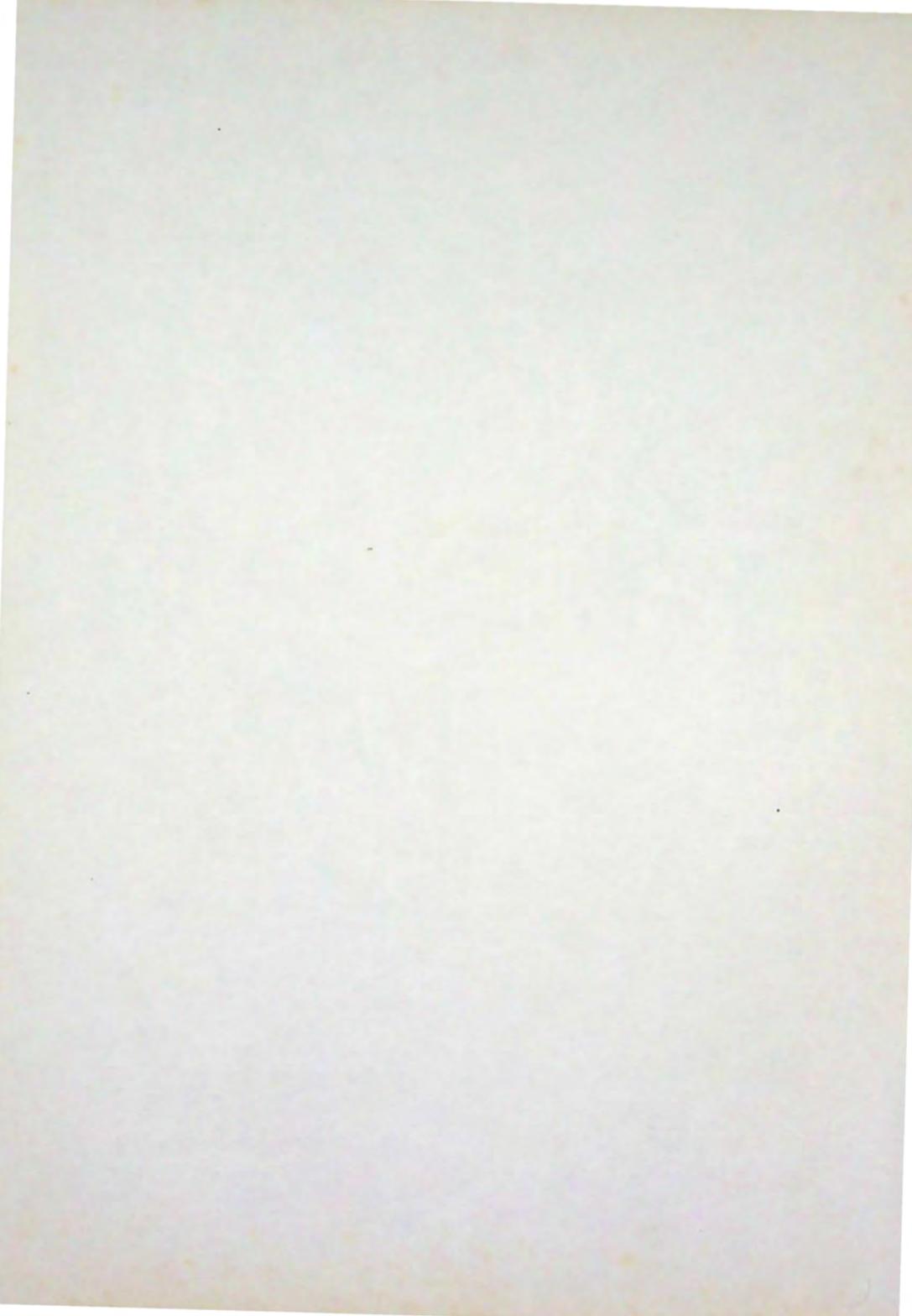
A la vista de la exposición de don José Ignacio Tellechea Idígoras, con un perfecto análisis de lo que en este Seminario se ha tratado y de las palabras del Sr. Director de la R.S.B.A.P., don José Manuel López de Juan Abad, no queda sino congratularnos de tan excelente resultado científico.

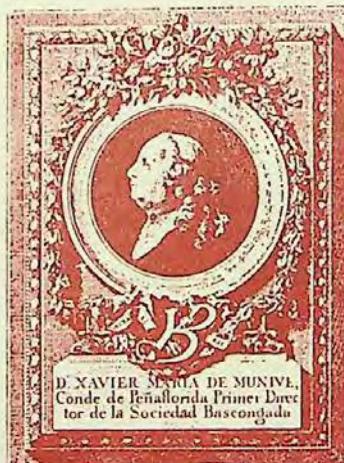
El siglo XVIII tiene para los vascos una importancia capital. Hombres de grandes capacidades creativas atisban la modernidad, el enorme desafío que la misma representa para un País como el nuestro, lleno de elementos singulares, y tratan de buscar la fórmula equilibradora que, sin romper con el pasado, proyecte a la sociedad vasca, en las mejores condiciones, hacia la nueva situación en puertas.

Hoy es el día en que cambios tecnológicos y económicos, cualitativamente profundos, se vislumbran con una dimensión planetaria. Es un desafío que, aunque inmerso en otra temporalidad, necesita ser abordado con la misma grandeza de espíritu con que los hombres de la R.S.B.A.P. lo hicieron en el siglo XVIII. Y es precisamente en este punto, en el que este Primer Seminario de Historia adquiere su importancia. No en cuanto a los contenidos más específicos o definidos, sino en cuanto a la totalidad de aquel proyecto, y las querencias que lo animaron.

Señoras y señores, muchas gracias a todos por el trabajo realizado, queda clausurado este Primer Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

9 Octubre 1985
Imanol Murua





ORGANIZADO POR LA COMISION DE GUIPUZCOA DE LA R.S.B.A.P.



PATROCINADO POR LA EXCMA. DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA